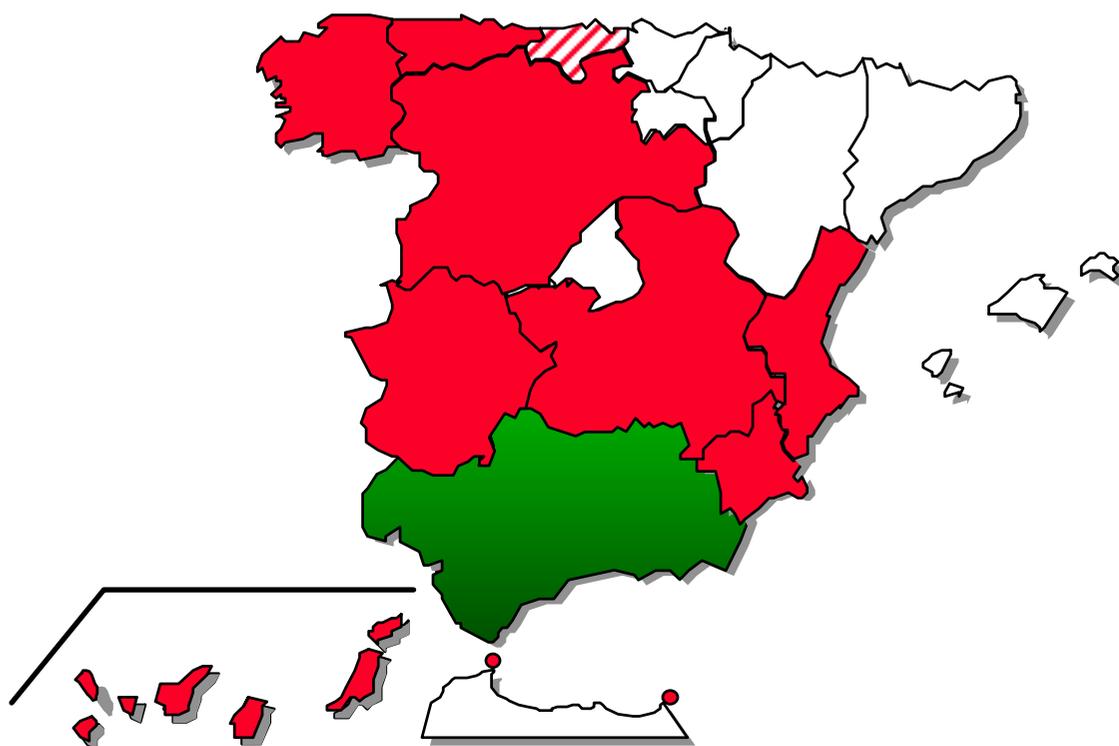


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006



INFORME FINAL (Versión 4.1)



ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCION GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO

DE ANDALUCÍA 2000-2006

INFORME FINAL

ÍNDICE

Pág.

Introducción	1
1. Cambios significativos en las condiciones generales	14
1.1. En las principales tendencias socioeconómicas	14
1.1.1. Crecimiento económico: evolución del PIB regional y la productividad ..	15
1.1.2. El tejido empresarial andaluz	20
1.1.3. Evolución de los precios en la región andaluza	22
1.1.4. Las principales tendencias del mercado laboral en Andalucía	23
1.1.5. La mejora en I+D en Andalucía.....	31
1.1.6. El desarrollo de la Sociedad de la Información	34
1.1.7. El capital humano como factor de competitividad en la Comunidad Autónoma.....	35
1.1.8. Integración de la población inmigrante.....	37
1.1.9. Evolución de las prestaciones sanitarias.	38
1.1.10. Avances en las infraestructuras de transporte	39
1.1.11. Medio Ambiente	41
1.2. En las políticas nacionales, regionales o sectoriales	42
1.3. Repercusiones de los cambios en la lógica de la intervención	50
2. Ejecución de prioridades y medidas	58
2.1. Descripción de las realizaciones por ejes y medidas.....	60
2.2. Cuantificación de los indicadores	401
3. Ejecución financiera	475
3.1. Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y ámbitos de intervención del POI Completo	476
3.2. Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y ámbitos de intervención del POI Excluidas las Subvenciones Globales.....	483
3.3. Ejecución acumulada por medidas a 30 de junio de 2009.....	490
3.4. Cobros recibidos de la Comisión Europea	497
3.5. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los destinatarios	501
3.6. Relación de proyectos inacabados o no operativos en el momento del cierre	511
4. Reserva de eficacia	514
5. Administración y gestión	517
5.1. Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad de la intervención.....	517
5.1.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.....	517
5.1.2. Acciones de control financiero	545
5.1.3. Resumen de los problemas más significativos con motivo de la gestión de la intervención y las medidas adoptadas	549

5.1.4. Utilización de la Asistencia Técnica	552
5.1.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.....	565
5.2. Resumen de las principales evaluaciones, así como las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones.....	566
5.2.1. Evaluación Previa.....	567
5.2.2. Evaluación Intermedia.....	567
5.2.3. Actualización de la Evaluación Intermedia.....	572
5.2.4. Valoración general del proceso de evaluación.....	576
6. Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias.....	578
6.1. Normativa medioambiental.....	578
6.1.1 Introducción.....	578
6.1.2 Hitos en Planificación Ambiental Estratégica 2000-2009.....	578
6.1.3 Estrategia Andaluza para el Cambio Climático (EACC 2002) y Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 (PAAC 07-12).	583
6.1.4 Actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Andalucía.	584
6.1.5 Aprobación y Desarrollo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (LEY GICA).....	587
6.1.6 Integración ambiental.	593
6.1.7 Red de Autoridades Ambientales.....	597
6.2. Normativa en materia de contratación pública.....	600
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres	602
6.3.1 El Instituto de la Mujer.....	603
6.3.2 Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres ..	604
6.3.3 La transversalidad del Principio de Igualdad.....	605
6.3.4 Unidad de Igualdad y Género	605
6.4. Política de Competencia	609
6.5. Compatibilidad con la Política Agrícola Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	621
6.6. Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo (FSE).....	623
6.7. Objetivos Transversales del Fondo Social Europeo	628
6.7.1 Desarrollo local.....	628
6.7.2 Sociedad de la información	631
6.7.3 Igualdad de oportunidades.....	634
6.8. Promoción de las pequeñas y medianas empresas.....	635
7. Grandes Proyectos:.....	638
8. Proyectos de la Red Ten	676
9. Subvención Global FEDER Andalucía 2000-2006.....	683
9.1. Introducción.	683
9.2. Situación de la aplicación de las medidas.	685
9.2.1 Condiciones de ejecución y dificultades que afectan a la ejecución de la intervención.	685
9.2.2 Ejecución financiera	687
9.2.3 Indicadores físicos, de resultado y de impacto	697
9.2.4. La dimensión medioambiental en la SGA	698
9.3. Medidas adoptadas para garantizar el respeto a las políticas comunitarias.....	699

9.3.1. Información y publicidad.....	699
9.3.2 Normativa medioambiental.....	700
9.3.3 Contratación pública.....	700
9.3.4 Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.....	700
9.3.5 Política de competencia.....	701
9.3.6 Coordinación con otros fondos y otras intervenciones.....	701
9.4. Comités de Seguimiento y Evaluación.....	702
9.5. Cuadro de ejecución de la Subvención Global FEDER de Andalucía	704
9.6. Indicadores de la Subvención Global FEDER de Andalucía.....	706
10. Subvención Global de Desarrollo Endógeno de zonas rurales FEOGA-O. y FEDER 2000-2006.....	710
10.1. Cuadro de ejecución de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales FEOGA-Orientación – FEDER.....	726
10.2 Indicadores de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales FEOGA-Orientación – FEDER.....	728
Apéndice: “Datos más relevantes correspondientes a la anualidad 2008 y primer semestre de 2009”	731

IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Nº del programa (Nº CCI): 2000.ES.16.1.P.O.003
	Objetivo nº / Iniciativa comunitaria: Objetivo nº 1
	Estado miembro / Región ESPAÑA
	Denominación de la Intervención: PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA
	Años de programación: 2000-2006
	Autoridad de gestión: D.G. de Fondos Comunitarios
	Autoridades pagadoras: S.G. de Certificación y Pagos (FEDER) UAFSE (FSE) S.G. Programas y Coordinación (FEOGA-O)
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	Fecha de aprobación por parte del Comité de Seguimiento. Procedimiento escrito iniciado el 10/05/2010
	Incluye el informe 2008-2009

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe final a que se refiere el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo. Sus contenidos responden a lo establecido en dicho artículo y recogen puntualmente toda la información especificada en la Decisión de la Comisión C (2006) 3424 de 1-08-2006 que establece las Directrices relativas al cierre de las intervenciones (2000-2006) con cargo a los Fondos Estructurales.

De acuerdo con el artículo 37 del reglamento (CE) nº 1260/1999, el informe se estructura de forma análoga a los Informes Anuales, incluyendo además algunos elementos específicos del Informe Final indicados en las Directrices de cierre antes citadas.

Según lo establecido en las Directrices, se incluye como Apéndice una sección con los datos de ejecución más relevantes correspondientes al año 2008 y al primer semestre del año 2009, hasta la fecha final de elegibilidad de los gastos, fijada en el 30 de junio de 2009 por Decisión de la Comisión C (2009) 1128 de 18-02-2009.

Se anexa asimismo a este Informe Final, como Anexo 1 un fichero con los datos de gasto total y contribución comunitaria, desglosados por proyecto, en relación con cada medida. Este fichero se presenta solamente en formato electrónico, dado el elevado volumen del mismo.

De igual forma, los Anexos 2 y 3 recogen la Relación de los controles realizados a cada uno de los organismos beneficiarios del Programa Operativo y el apartado 5.1.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención, respectivamente.

Este Informe Final del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 ha sido aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el día 10 de mayo de 2010.

Programa Operativo Integrado

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, elaborado de forma coherente con las líneas estratégicas del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, (Decisión de la Comisión C(2000) 2552, de 19 de octubre), fue aprobado por Decisión de la Comisión **C(2000) 3965 de 29 de diciembre, Nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.003.**

El Programa contiene todos los ejes prioritarios del Marco de Apoyo Comunitario, a excepción del eje nº 8 cofinanciado por el IFOP. Los ejes se han desarrollado a través de 69 medidas.

A tales ejes se destinará el conjunto de los **7.840,414 millones de euros** corrientes de **cofinanciación** de la Unión Europea que, junto a los 3.868,487 millones de euros de financiación nacional, supondrá un **gasto público de 11.709 millones de euros en la primera versión aprobada**.

El desglose por fuentes de financiación revela una participación equilibrada de ambas administraciones. La Comunidad Autónoma absorbe el 50,03% de los Fondos (3.922,171 meuros) y la ayuda del llamado submarco plurirregional asciende a 3.918,243 meuros (49,97%).

En cuanto al peso financiero de los tres Fondos que participan, el FEDER representa el 78,5% de la ayuda comunitaria destinada a este Programa, el FSE representa el 12% y el FEOGA-O el 9,5%.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 7 de junio de 2002, en Córdoba, aprobó la adaptación del Complemento de Programa presentada. La nueva versión de Complemento de Programa se remite a la Comisión Europea con fecha 1 de octubre de 2002. Las variaciones presentadas **no suponen modificación de la ayuda** asignada por ejes ni por anualidades. No obstante, al aumentar la tasa de cofinanciación de algunos ejes y por consiguiente el gasto elegible, la Comisión Europea considera que se requiere nueva Decisión. La **Decisión C(2003) 110, de 12 de marzo**, que modifica la Decisión C(2000) 3965. **El gasto elegible de esta nueva versión alcanza la cifra de 11.389 millones de euros**.

Como consecuencia de varias reuniones de trabajo mantenidas durante el año 2002 entre La Autoridad de Gestión del Marco de Apoyo Comunitario Objetivo 1 y los servicios administrativos de la Comisión Europea, con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de una intervención, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera. La propuesta relativa a indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera, que fue sometida a consulta a los miembros del Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado con fecha 1 de octubre de 2002, fue aprobada por los miembros del Comité y se remitió a la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2002. La Comisión aprueba la **Decisión C(2003) 205, de 26 de marzo**, que recoge el nuevo cuadro de criterios de gestión y de ejecución financiera que figuran en el Programa Operativo, el cual sustituye al que figuraba en el documento de programación aprobado mediante Decisión C (2000) 3965 de 29 de diciembre.

De forma complementaria y de acuerdo con el documento sobre clarificación, coordinación y simplificación de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto, celebradas los días 19 y 20 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre, se propone al Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el día 3 de diciembre de 2002, efectuar dos modificaciones en los indicadores seleccionados en este Programa para atribuir la reserva de eficacia. La nueva tabla se remite a la Comisión Europea con fecha 30 de diciembre de 2002. La comisión Europea responde

el 4 de marzo de 2003, comunicando que no tiene observaciones que formular y que, por tanto, procederán a la actualización del registro de datos.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento celebrada el día 27 de mayo de 2004 en Cádiz aprobó la reprogramación del Programa Operativo, de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación intermedia, y la asignación de la reserva de eficacia.

La ayuda de los fondos estructurales se incrementa en 345.607.509 euros, por lo que **el Programa pasa a tener una ayuda asignada de 8.186 millones de euros** (FEDER 6.427; FSE 971; FEOGA 787). Estos montantes servirán para financiar **gasto por importe de 12.026 millones de euros**.

La nueva versión del Programa Operativo fue aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2004) 5338 de 17 de diciembre**.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 1 de diciembre de 2004, se aprueba por el Comité de Seguimiento una reprogramación del Programa Operativo consistente en una reasignación de la ayuda de las medidas del eje 3 sin que se modifique la ayuda total del eje. Estos cambios, debido a la variación de tasas, suponen un incremento del gasto total elegible en 90 millones de euros. Las modificaciones afectan a las anualidades 2004, 2005 y 2006. Además, para una mayor concreción de las actuaciones que se desarrollarán en las medidas 3.1 y 3.2 se añaden algunos párrafos en la descripción de las mismas y se modifican algunos indicadores tanto del eje 1 como del eje 3. Con fecha 30 de diciembre de 2004 se remite a la Comisión la nueva versión de Programa Operativo. Estas modificaciones fueron aprobadas mediante **Decisión de la Comisión C(2005) 1000 de 21 de marzo**.

El Comité de Seguimiento en su quinta reunión celebrada el 6 de junio de 2005 en Granada aprobó una reasignación de ayuda FEDER entre ejes. Por un lado, el traspaso de 1.000.000 euros del eje 5 al eje de asistencia técnica (medida 9.1). Por otro lado, la reducción de la medida 9.2 de "Asistencia técnica" del Fondo Social Europeo, por un importe de 1.470.000 euros, a favor de la medida 42.8. Esta reprogramación fue aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2005) 3574 de 15 de septiembre**. La ayuda comunitaria no varía y **el gasto asociado se sitúa en 12.115 millones de euros**.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se celebra el día 19 de junio de 2006 en el Rompido (Huelva). En esta reunión se aprueba una reprogramación entre ejes. Se reduce la asignación de ayuda del Ministerio de Medio Ambiente en 106,5 millones de euros. De esta cifra, 35,7 millones de euros que correspondían a la Confederación Hidrográfica del Sur, se asignan a la Junta de Andalucía. Esta reasignación tiene lugar como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Administración Regional. El resto, que asciende a 70,7 millones de euros, se distribuyen entre los siguientes beneficiarios y medidas: 10 millones de euros a la medida 1.51 de la Subvención Global de Andalucía; a la medida 1.3 cuyo organismo gestor es SEPES se transfieren 3,5 millones de euros; a la Fundación García Lorca en la medida 5.7 se asignan 2,6

millones de euros y en la medida 9.1 0,5 millones de euros; dentro del eje 6 la Dirección General de Carreteras aumenta su ayuda en 44,2 millones de euros, ADIF en 7,5 millones de euros y AENA en 2,5 millones de euros. Estas modificaciones fueron aprobadas mediante **Decisión de la Comisión C(2006) 5158, de 24 de octubre**. La ayuda comunitaria no varía, mientras que **el gasto asociado pasa a ser de 12.093 millones de euros**.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 18 de octubre de 2006 se aprueba una reprogramación del Programa Operativo reduciendo el eje 3 de medio ambiente en 44.190.539 euros cuya ayuda se traspasa a organismos del eje 6. Esta reprogramación fue aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2007) 1782, de 16 de abril**. La ayuda comunitaria se mantiene pasando a ser **el gasto asociado de 12.111 millones de euros**.

Las siguientes tablas recogen la distribución de gasto y ayuda por Fondos y ejes de las distintas Decisiones de aprobación de las modificaciones realizadas en el Programa Operativo Integrado.

Evolución de la Ayuda Programada en el POI de Andalucía 2000-2006 (euros)

Ejes/Fondo	Decisión C(2000)3965	Decisión C(2003) 110	Reserva Decisión C(2004)5338	Decisión C(2005) 1000	Decisión C(2005)3574	Decisión C(2006)5158	Decisión C(2007)1782
FEDER	6.152.700.000	6.152.700.000	6.427.411.070	6.427.411.070	6.427.411.070	6.427.411.070	6.427.411.070
Eje 1	633.838.068	633.838.068	658.175.613	658.175.613	658.175.613	672.675.613	672.675.613
Eje 2	218.457.516	218.457.516	230.139.406	230.139.406	230.139.406	230.139.406	230.139.406
Eje 3	1.903.476.655	1.903.476.655	1.909.123.655	1.909.123.655	1.909.123.655	1.838.386.361	1.794.195.822
Eje 41	200.201.940	200.201.940	220.016.359	220.016.359	220.016.359	220.016.359	220.016.359
Eje 5	359.676.274	359.676.274	434.006.655	434.006.655	433.006.655	435.588.771	435.588.771
Eje 6	2.800.851.038	2.800.851.038	2.938.311.691	2.938.311.691	2.938.311.691	2.992.474.869	3.036.665.408
Eje 7	16.540.357	16.540.357	17.229.539	17.229.539	17.229.539	17.229.539	17.229.539
Eje 9	19.658.152	19.658.152	20.408.152	20.408.152	21.408.152	20.900.152	20.900.152
FSE	932.500.000	932.500.000	971.354.167	971.354.167	971.354.167	971.354.167	971.354.167
Eje 1	80.000.721	80.000.721	80.000.721	80.000.721	80.000.721	80.000.721	80.000.721
Eje 2	38.373.121	38.373.121	38.373.121	38.373.121	38.373.121	39.873.121	39.873.121
Eje 41	311.582.444	311.582.444	325.532.170	325.532.170	325.532.170	325.532.170	325.532.170
Eje 42	179.316.386	179.316.386	214.269.256	214.269.256	215.739.256	215.739.256	215.739.256
Eje 43	116.065.353	116.065.353	113.168.109	113.168.109	113.168.109	113.168.109	113.168.109
Eje 44	73.599.945	73.599.945	60.690.027	60.690.027	60.690.027	60.690.027	60.690.027
Eje 45	92.915.883	92.915.883	98.139.108	98.139.108	98.139.108	98.890.308	98.890.308
Eje 5	20.000.178	20.000.178	20.000.178	20.000.178	20.000.178	20.000.178	20.000.178
Eje 9	20.645.969	20.645.969	21.181.477	21.181.477	19.711.477	17.460.277	17.460.277
FEOGA	755.214.000	755.214.000	787.256.272	787.256.272	787.256.272	787.256.272	787.256.272
Eje 1	191.160.094	191.160.094	209.047.090	209.047.090	209.047.090	209.698.268	209.698.268
Eje 3	261.939.059	261.939.059	274.585.126	274.585.126	274.585.126	274.585.126	274.585.126
Eje 7	299.676.420	299.676.420	301.185.629	301.185.629	301.185.629	300.534.451	300.534.451
Eje 9	2.438.427	2.438.427	2.438.427	2.438.427	2.438.427	2.438.427	2.438.427
TOTAL P.O.	7.840.414.000	7.840.414.000	8.186.021.509	8.186.021.509	8.186.021.509	8.186.021.509	8.186.021.509

Evolución del Gasto Programado en el POI de Andalucía 2000-2006 (euros)

Ejes/Fondo	Inicial	Decisión C(2003) 110	Reserva Decisión C(2004)5338	Decisión C(2005) 1000	Decisión C(2005)3574	Decisión C(2006)5158	Decisión C(2007)1782
FEDER	9.373.276.968	9.053.047.125	9.589.177.986	9.678.539.593	9.678.422.414	9.656.533.823	9.674.123.705
Eje 1	879.404.333	879.404.333	911.332.393	911.332.393	911.332.393	932.999.059	932.999.059
Eje 2	291.276.686	291.276.686	306.852.540	306.852.540	306.852.540	306.852.540	306.852.540
Eje 3	2.621.858.664	2.620.763.527	2.762.153.899	2.852.449.865	2.852.449.865	2.723.932.209	2.653.141.013
Eje 41	286.002.769	286.002.769	314.309.082	314.309.082	314.309.082	314.309.082	314.309.082
Eje 5	499.029.334	495.660.736	598.245.925	597.311.566	595.944.387	598.866.637	598.866.637
Eje 6	4.749.078.683	4.433.312.575	4.647.801.235	4.647.801.235	4.647.801.235	4.730.476.384	4.818.857.462
Eje 7	22.053.809	22.053.809	22.972.719	22.972.719	22.972.719	22.972.719	22.972.719
Eje 9	24.572.690	24.572.690	25.510.193	25.510.193	26.760.193	26.125.193	26.125.193
FSE	1.307.147.520	1.307.147.520	1.365.068.552	1.365.068.552	1.365.331.052	1.365.456.052	1.365.456.052
Eje 1	106.667.628	106.667.628	106.667.628	106.667.628	106.667.628	106.667.628	106.667.628
Eje 2	51.164.163	51.164.163	51.164.163	51.164.163	51.164.163	53.164.163	53.164.163
Eje 41	471.643.180	471.643.180	493.509.338	493.509.338	493.509.338	493.509.338	493.509.338
Eje 42	256.166.263	256.166.263	306.098.935	306.098.935	308.198.935	308.198.935	308.198.935
Eje 43	154.753.800	154.753.800	150.890.809	150.890.809	150.890.809	150.890.809	150.890.809
Eje 44	98.133.260	98.133.260	80.920.035	80.920.035	80.920.035	80.920.035	80.920.035
Eje 45	116.144.860	116.144.860	122.673.892	122.673.892	122.673.892	123.612.892	123.612.892
Eje 5	26.666.904	26.666.904	26.666.904	26.666.904	26.666.904	26.666.904	26.666.904
Eje 9	25.807.462	25.807.462	26.476.848	26.476.848	24.639.348	21.825.348	21.825.348
FEOGA	1.028.476.306	1.028.476.306	1.071.699.733	1.071.699.733	1.071.699.733	1.071.645.468	1.071.645.468
Eje 1	238.950.123	238.950.123	261.308.869	261.308.869	261.308.869	262.122.841	262.122.841
Eje 3	374.198.654	374.198.654	392.264.464	392.264.464	392.264.464	392.264.464	392.264.464
Eje 7	412.279.494	412.279.494	415.078.365	415.078.365	415.078.365	414.210.128	414.210.128
Eje 9	3.048.035	3.048.035	3.048.035	3.048.035	3.048.035	3.048.035	3.048.035
TOTAL P.O.	11.708.900.795	11.388.670.951	12.025.946.271	12.115.307.878	12.115.453.199	12.093.635.343	12.111.225.225

Complemento de Programa

El 23 de marzo de 2001 se celebró en Sevilla la primera reunión del Comité de seguimiento de este Programa. En dicha reunión se aprobó el Reglamento Interno del Comité y se confirmó, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa.

La nueva versión fue notificada a los servicios administrativos de la Comisión el 23 de julio de 2001. **El 18 de octubre de 2001** los citados servicios comunicaron a la Autoridad de Gestión la **conformidad de dicho complemento** con las disposiciones reglamentarias.

Con fecha 7 de junio de 2002 se celebra, en Córdoba, la segunda reunión del Comité de Seguimiento. En dicha reunión se aprobó la adaptación del Complemento de Programa presentada, consistente, entre otras, en la reasignación de la ayuda entre las medidas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6; la reasignación entre las medidas 6.3 y 6.1; la reasignación entre las medidas 41.14 y 41.12; la reasignación entre las medidas 5.7 y 5.8; la reasignación de la ayuda de la medida 9.3 entre Administraciones y la depuración de indicadores del FSE. La nueva versión de complemento de Programa se remite a la Comisión Europea con fecha 1 de octubre de 2002. Las variaciones presentadas no suponen modificación de la ayuda asignada por ejes ni por anualidades. No obstante, al aumentar la tasa de cofinanciación de algunos ejes y por consiguiente el gasto elegible, la Comisión Europea considera que se requiere nueva Decisión. La Decisión C(2003)110 que modifica la Decisión C(2000)3965, se adopta con fecha 12 de enero de 2003. El gasto elegible de esta nueva versión alcanza la cifra de 11.389 millones de euros. **La Comisión, mediante escrito de fecha 9 de julio de 2003, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.**

La tercera reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 20 de junio de 2003 en Málaga. En esta reunión se aprobó una adaptación del complemento de programa cuyos cambios afectan: a la inclusión en la redacción de algunas medidas de aclaraciones sobre actuaciones que se consideran relevantes; a la inclusión de nuevos órganos ejecutores; a modificaciones de carácter menor de determinados indicadores; y a algunas adaptaciones técnicas de regímenes de ayudas. En esta adaptación se incorpora como beneficiario final el Consorcio Parque Ciencias de Granada que no participaba en el Programa. Los fondos para este nuevo organismo proceden de TURESPAÑA que desaparece, ante la incertidumbre de que acometa la construcción del parador previsto durante el periodo de este MAC. Las modificaciones propuestas y aprobadas por el Comité de Seguimiento, no suponen modificación de la ayuda asignada al Programa por ejes ni de la aportación nacional.

La Comisión comunica su conformidad a la nueva versión del complemento de programa mediante escrito de 7 de octubre de 2003.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 25 de noviembre de 2003, es aprobada por el Comité de Seguimiento la modificación del Complemento de Programa propuesta, consistente en adaptar los beneficiarios finales de determinadas medidas a la nueva

estructura orgánica de la Junta de Andalucía. En concreto se trata de la supresión del Organismo Autónomo "Instituto Andaluz de Servicios Sociales" y de la incorporación del "Servicio Andaluz de Empleo" y del "Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y Producción Ecológica". **Mediante escrito de fecha 30 de marzo de 2004, la Comisión da su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.**

El día 27 de mayo de 2004 tuvo lugar, en Cádiz, la cuarta reunión del Comité de Seguimiento. En esta reunión se aprobó la reprogramación del Programa Operativo de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación intermedia, y la asignación de la reserva de eficacia.

La ayuda de los fondos estructurales se incrementa en 345.607.509 euros, por lo que el Programa pasa a tener una ayuda asignada de 8.186 millones de euros (FEDER 6.427 millones; FSE 971 millones; FEOGA 787 millones). Estos montantes servirán para financiar gasto por importe de 12.026 millones de euros. El incremento de ayuda FEDER afecta a las medidas 1.1, 1.3, 1.51, 2.7, 3.6, 41.1, 5.7, medida en la que se incorporan como beneficiarios el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz y la Fundación García Lorca; 5.8 incluyéndose a EMUCESA y al Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz; 6.1, 6.3, 6.4, 6.5 y 7.59. El aumento de ayuda en el FEOGA-O se reparte entre las medidas 1.2, 3.9 y 7.55. Las medidas FSE que ven incrementada su ayuda son: la 41.12, 42.7, 45.16 y 9.2.

En lo que respecta a la reprogramación, cabe señalar la reasignación realizada dentro del eje 3, así como el trasvase de fondos de las medidas 3.1 y 3.6 desde la Administración Central a la Comunidad Autónoma, siguiendo las indicaciones del evaluador.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 17 de noviembre de 2004, se aprueba una modificación del Complemento de Programa. Por un lado, se adaptan los beneficiarios finales a la nueva estructura orgánica de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente incluye en las medidas 3.2 y 3.6 a ACUAMED (antigua Trasagua). Por otro lado, se asigna la programación de las anualidades 2004, 2005 y 2006 de la Confederación Hidrográfica del Sur a la sociedad Agencia Andaluza del Agua como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Junta de Andalucía.

La nueva versión del Complemento de Programa incorpora, además de los cambios indicados en el párrafo anterior, las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 27 de mayo de 2004. Una de estas modificaciones, en concreto, el traspaso de fondos desde la medida 3.6 a las medidas 3.2 y 3.3, incorporándose en esta última como beneficiario final a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, fue posteriormente ratificada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el día 17 de junio de 2004, debido a que el Ministerio de Medio Ambiente había presentado alguna pequeña modificación respecto de la reprogramación presentada en la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de mayo.

La Comisión Europea comunica, mediante escrito de 23 de marzo de 2005, su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

El Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el día 31 de marzo de 2005, aprobó la modificación del Complemento de Programa consistente en el traspaso de fondos a la Junta de Andalucía por importe de 60 millones de euros, desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (25 millones) y desde la Confederación Hidrográfica del Guadiana (35 millones). Todo ello, dentro de la medida 3.6. **La Comisión Europea, mediante escrito de 25 de julio de 2005, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa** que recoge estos cambios.

En la quinta reunión del Comité de Seguimiento, que se celebró el 6 de junio de 2005 en Granada, se aprobó una reasignación de ayuda FEDER entre ejes. Por un lado, el traspaso de 1.000.000 euros del eje 5 al eje de asistencia técnica (medida 9.1). Por otro lado, la reducción de la medida 9.2 de "Asistencia técnica" del Fondo Social Europeo, por un importe de 1.470.000 euros, a favor de la medida 42.8. También se modifica el texto de las fichas de medida del Programa y la denominación de algunos beneficiarios finales, así como los valores previstas para algunos indicadores. Esta reprogramación fue aprobada mediante Decisión C(2005) 3574 de 15 de septiembre de 2005. La ayuda no varía y el gasto asociado se sitúa en 12.115 millones de euros. **La Comisión Europea, mediante escrito de 17 de octubre de 2005, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa** que recoge estos cambios.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento se celebró el día 19 de junio de 2006 en el Rompido (Huelva). En esta reunión se aprobó una reprogramación entre ejes. Se reduce la asignación de ayuda del Ministerio de Medio Ambiente en 106,5 millones de euros. De esta cifra, 35,7 millones de euros que correspondían a la Confederación Hidrográfica del Sur, se asignan a la Junta de Andalucía. Esta reasignación tiene lugar como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Administración Regional. El resto, que asciende a 70,7 millones de euros, se distribuyen entre los siguientes beneficiarios y medidas: 10 millones de euros a la medida 1.51; a la medida 1.3 se transfieren 3,5 millones de euros; a la medida 5.7 se asignan 2,6 millones de euros y en la medida 9.1 0,5 millones de euros; dentro del eje 6, la medida 6.1 aumenta su ayuda en 44,2 millones de euros; la 6.3 en 7,5 millones de euros y la 6.5 en 2,5 millones de euros. También se producen traspasos en el ámbito de la Junta de Andalucía entre las medidas 3.1, 3.3, 6.3 y 1.51. Asimismo, se traspasan fondos de las medidas 7.6 a las medidas 1.2 y 7.8, correspondientes todas ellas al FEOGA-O. Por último, dentro del FSE se transfieren fondos desde la medida 9.2 a la medida 2.1 y al eje 45. Estas modificaciones fueron aprobadas mediante Decisión de la Comisión C(2006) 5158, de 24 de octubre. La ayuda comunitaria no varía, mientras que el gasto asociado pasa a ser de 12.093 millones de euros. **La Comisión Europea, mediante escrito de 16 de noviembre de 2006, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa** que incorpora estos cambios.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 18 de octubre de 2006 se aprueba una reprogramación reduciendo el eje 3 de medio ambiente en 44.190.539 euros cuya

ayuda se traspasa a organismos del eje 6. Las medidas del eje 3 que reducen su ayuda son la 3.1 con una minoración de 28,5 millones de euros; la 3.2, con 13,6 millones menos y la 3.5 que se reduce en 2 millones de euros. Las medidas del eje 6 que incrementan su ayuda son: la 6.3 por importe de 5 millones de euros; la 6.4 que aumenta en 15,5 millones de euros y la 6.5, con 23,7 millones de euros. Esta reprogramación fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2007) 1782, de 16 de abril. La ayuda comunitaria se mantiene pasando a ser el gasto asociado de 12.111 millones de euros. La nueva versión del Complemento de Programa que recogía estos cambios fue enviada a la Comisión Europea el 20 de abril de 2007, comunicando ésta su **conformidad mediante escrito de 31 de mayo de 2007.**

La séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se celebró el día 12 de julio de 2007 en Jaén. En esta reunión se aprobó el traspaso de 94.992.700 euros de ayuda FEDER que suponen un coste de 123 millones de euros, del Ministerio de Medio Ambiente y Organismos dependientes, a favor de la Junta de Andalucía. Esta transferencia de fondos se produce en las medidas del eje 3, sin que se vea afectado el coste elegible ni la ayuda de dicho eje, por lo que esta adaptación no supuso modificación del plan financiero del Programa Operativo. Por otra parte, también se aprobó la inclusión del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada en la medida 9.1 de asistencia técnica. **La Comisión Europea, mediante escrito de 13 de septiembre de 2007, comunica su conformidad** a la nueva versión del Complemento de Programa.

El día 26 de febrero de 2008, en Almería se celebró la octava reunión del Comité de Seguimiento. En esta reunión se aprobó la inclusión como órgano ejecutor dentro de la medida 5.7, de Obra Social CajaGranada, para la construcción y equipamiento del Centro Cultural Memoria de Andalucía, a realizar en Granada. **La Comisión Europea, mediante escrito de 6 de junio de 2008, comunica su conformidad** a la nueva versión del Complemento de Programa.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 30 de junio de 2008 el Comité de Seguimiento aprobó la inclusión como beneficiario final dentro de la medida 5.7, de la Fundación Legado Andalusí para la realización del proyecto de equipamiento y contenidos del pabellón de Al-Andalus y las Ciencias, a desarrollar en Granada. También se aprobó la modificación de los valores previstos de algunos indicadores. **La Comisión Europea, mediante escrito de 18 de septiembre de 2008, comunica su conformidad** a la nueva versión del Complemento de Programa.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 2 de diciembre de 2008 el Comité de Seguimiento aprobó la modificación de los ámbitos de intervención; la adaptación del texto de algunas fichas técnicas de medida; la actualización de la lista de indicadores, modificando los valores previstos de algunos de ellos y las reasignaciones financieras siguientes: dentro del eje 1, entre las medidas 1.1 y 1.4; y entre la 1.51 y 1.55, estas dos últimas integradas en la Subvención Global FEDER de Andalucía. También dentro del FEDER se traspasan fondos de la medida 5.3 y 5.4 a la 5.7 y de la 5.8 a la 5.10, todas ellas en el eje 5. En el eje 6 se traspasan fondos de la medida 6.10 a la 6.3. Dentro del FSE se realizan trasvases de las medidas 42.7, 42.8 y 42.9 a la 42.6, en el

eje 42 y el traspaso de fondos de la medida 44.11 a la medida 44.10, en el eje 44. Estos ajustes no afectan a la distribución por ejes establecida en el plan financiero del programa. **La Comisión Europea, mediante escrito de 23 de febrero de 2009, comunica su conformidad** a la nueva versión del Complemento de Programa.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 15 de diciembre de 2008 el Comité de Seguimiento aprobó la petición de solicitud de prórroga de la fecha límite de subvencionabilidad de los gastos del Programa, hasta el 30 de junio de 2009. La Comisión, mediante Decisión C(2009) 1128, de 18 de febrero, aprueba la modificación de la fecha de elegibilidad de los gastos que queda fijada en el 30 de junio de 2009.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 30 de marzo de 2009 el Comité de Seguimiento aprobó el reajuste financiero entre las medidas 5.7 y 5.8, dentro del eje 5; la revisión de los valores de algunos indicadores y la incorporación de Obra Social CajaGRANADA como beneficiario de la medida 9.1.

El día 10 de junio de 2009 se celebró en Sevilla la novena reunión del Comité de Seguimiento. En esta reunión se aprobó la revisión de los valores previstos de algunos indicadores. **La Comisión Europea, mediante escrito de 15 de julio de 2009, comunica su conformidad** a la nueva versión del Complemento de Programa que incorpora además, las modificaciones aprobadas, mediante procedimiento escrito iniciado el día 30 de marzo de 2009, por el Comité de Seguimiento.

Resumen de los Encuentros anuales periodo 2000-2006

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, "la Autoridad de Gestión y la Comisión examinarán los principales resultados del año anterior". A lo largo del período 2000-2006 este precepto reglamentario se ha instrumentado mediante la celebración de Encuentros anuales, que han tenido lugar en Bruselas o en Madrid, habiéndose realizado también en alguna ocasión por procedimiento escrito.

En los Encuentros han participado representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, FSE, FEOGA, IFOP e IGAE, con la presencia en algún caso de las Administraciones Locales y diferentes Organismos Intermedios.

Dada la cercanía del cierre del período de programación 2000-2006, los servicios administrativos de la Comisión comunicaron, mediante carta de 15 de febrero de 2008, que no consideraban necesario celebrar una reunión específica para el examen de los resultados del año 2007, por los que éste tuvo lugar por procedimiento escrito. Por otra parte, los encuentros correspondientes a 2008 y 2009 se celebraron conjuntamente con los del período 2007-2013.

Los temas más relevantes tratados en los Encuentros anuales han sido los siguientes:

Comités de seguimiento

Se puso de manifiesto la necesidad de realizar las necesarias mejoras con el fin de incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. En este sentido, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos.

Cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa comunitaria, la Comisión recordó la importancia de respetar la legislación comunitaria en materia de contratación pública por constituir uno de los requisitos imprescindibles para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión. A pesar de las modificaciones realizadas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, se venía constatando que aún existían ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no eran consideradas suficientes por la Comisión.

Respeto de la normativa comunitaria sobre IVA

En cuanto al IVA, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA. La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005. Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002, la Autoridad de Gestión solicitó a los beneficiarios finales correspondientes, que procedieran a la cuantificación de los importes que pudieran estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a evaluar los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre Competencia

Dado que a partir del 1 de enero de 2007 entraba en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, la Comisión solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 estuvieran operativos el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO). Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Sistemas de gestión y control sobre el seguimiento de las operaciones.

Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Se subrayó la necesidad de que la

Autoridad de pagos, así como los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, y de los gastos declarados (artículo 4 del Reglamento 438/01), disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios.

Por otra parte, la Comisión manifestó que, según las informaciones de que disponía, los controles realizados durante el periodo eran escasos, y se refirió al llamado “contrato de confianza”, que fue presentado en la reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendría carácter voluntario. Asimismo, se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre comunicación

La Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que ha puesto en marcha a tales efectos.

Valoración de los resultados de la Evaluación Intermedia

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias, la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Recomendaciones para el cierre de los Programas Operativos y DOCUPs 2000-2006

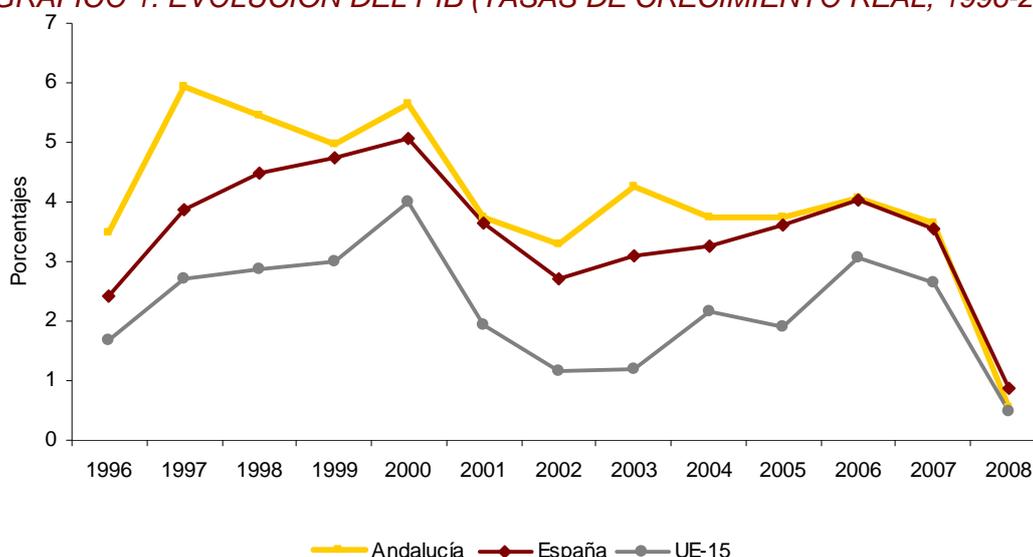
La Autoridad de Gestión ha venido tomando nota de las observaciones formuladas por la Comisión en lo que se refiere a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs que serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos. La Comisión hizo hincapié en tener presentes los márgenes de flexibilidad que ofrecen las directrices de la Comisión, así como la necesidad de mantener el máximo rigor en el tratamiento de las irregularidades y el interés de comunicar a los ciudadanos los logros obtenidos con los programas, destacando especialmente los ejemplos de buenas prácticas.

1. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS CONDICIONES GENERALES

1.1 EN LAS PRINCIPALES TENDENCIAS SOCIO ECONÓMICAS

La evolución del contexto en el que se ha desarrollado el Programa Operativo Integrado de Andalucía en el período comprendido entre 2000 y 30 de junio 2009 se ha caracterizado por mantener una tendencia muy positiva interrumpida, sin embargo, por la irrupción en los últimos meses de una crisis de carácter internacional que ha condicionado de forma significativa los logros alcanzados (Gráfico 1).

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PIB (TASAS DE CRECIMIENTO REAL, 1996-2008).



Fuente: "Informe Económico" de la Secretaría General de Economía (Junta de Andalucía) a partir de datos del IAE, INE y EUROSTAT.

En consecuencia se podrían diferenciar dos claros subperíodos a lo largo de dicho desarrollo: De un lado el comprendido entre los años 2000 y 2006 donde los resultados muestran una evolución muy favorable de la economía, principalmente reflejada en la convergencia experimentada por el PIB y las principales variables del mercado laboral con los referentes nacionales y comunitarios. De otro, el comprendido entre 2007 y mediados de 2009 donde se ponen de manifiesto los síntomas de la crisis económica internacional, traducida en un retroceso en los avances logrados en gran parte de los ámbitos socio-económicos en los años anteriores.

Durante esta última fase, la interpretación de los resultados debe partir de la percepción de la incidencia que la crisis habría alcanzado en el supuesto de que la Comunidad Autónoma de Andalucía no hubiese contado con el apoyo de los Fondos Estructurales, fundamentalmente durante los años 2008 y 2009. Los datos más recientes correspondientes a la anualidad 2009 ponen de manifiesto la acentuación de la crisis

económica que ha llevado a una tasa de variación negativa que en términos reales se sitúa en el -3,6% tanto en Andalucía como en el conjunto de España, correspondiendo la caída del PIB a precios corrientes en 2009 a 3,9% en la Comunidad Autónoma, frente al 3,6% en el conjunto del país.

1.1.1 Crecimiento económico: evolución del PIB regional y la productividad

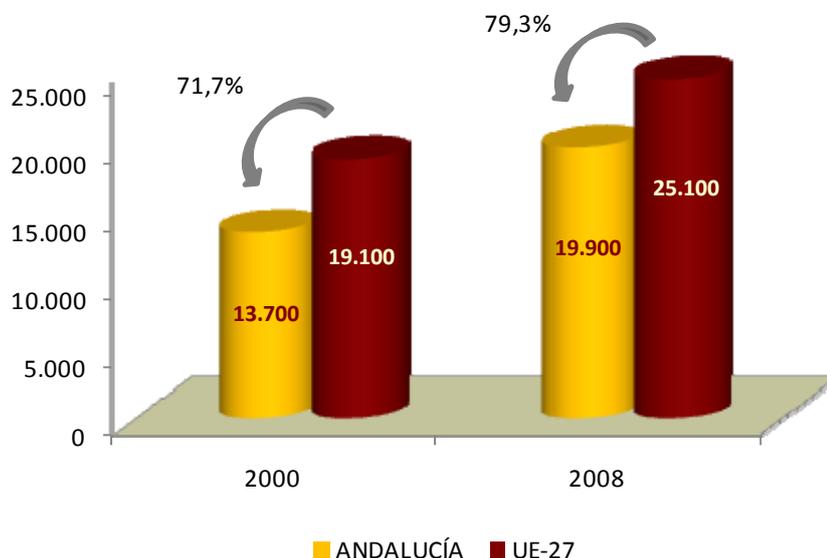
Durante el período 2000 - 2008, Andalucía ha mantenido una senda positiva de crecimiento, que ha permitido avanzar en el proceso de convergencia con la UE, así como con España. Tras este resultado, en los nueve años de ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) 2000-2006, la economía andaluza ha crecido a una tasa anual acumulativa del 8,11%, de acuerdo con la información aportada por Eurostat, medio punto por encima de la economía española (7,6%), y más del doble que la UE-15 (3,95%), confirmando el proceso de convergencia real de Andalucía con sus economías de referencia.

A partir de 2007, sin embargo, se hace evidente la incidencia de la crisis económica internacional en los tres territorios, con especial repercusión en la economía andaluza. Así, en este año se produjo un punto de inflexión que ha llevado a Andalucía a mantener un ritmo de crecimiento inferior al de la media nacional. En este ámbito, se pone de manifiesto la mayor profundidad de los movimientos cíclicos en Andalucía: con un crecimiento más intenso durante las fases alcistas y una mayor corrección en el momento actual de recesión.

Este patrón se reproduce desde una perspectiva real, es decir, cuando se evalúa la variación experimentada por el PIB en volumen (Gráfico 1). En este caso, la ralentización experimentada en los años 2007 y 2008 ha llevado al crecimiento real del Producto Interior Bruto andaluz a situarse en un 0,76% (frente al 1,3% del PIB español).

El esfuerzo realizado en la región ha permitido una aproximación progresiva en el nivel de vida, medido a través del PIB por habitante, a la media de la UE constituida por 27 países (Gráfico 2).

GRÁFICO 2. CONVERGENCIA EN EL PIB POR HABITANTE, 2000-2008



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (EUROSTAT).*

Desde una perspectiva sectorial, se observa, asimismo el proceso de desaceleración tanto en el ámbito nacional como en el regional. En este marco, sin embargo, el patrón de comportamiento ha sido considerablemente diferente entre las distintas ramas de actividad.

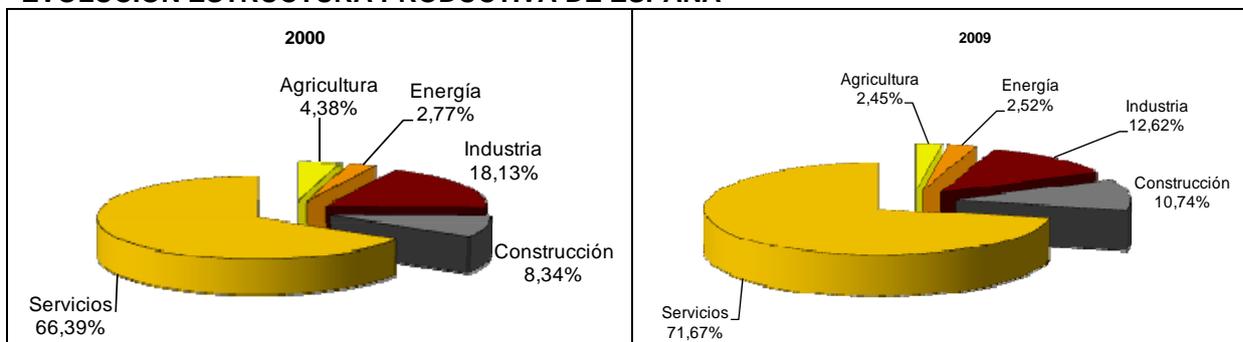
- El crecimiento del Valor Añadido Bruto (VAB) en Andalucía, al igual que en el conjunto de España, se ha visto favorecido, fundamentalmente, por la evolución de las actividades de la construcción y los servicios que han crecido considerablemente por encima de la media, ganando peso relativo en la estructura productiva.

Especialmente favorable ha sido el crecimiento de la construcción, pese a la caída experimentada a partir de 2008. Sin embargo, la evolución general del VAB resulta especialmente condicionada por el dinamismo del sector servicios, dado que representa el 70,85% del valor añadido global de la región. De hecho, en la fase de ralentización es la única rama de actividad que mantiene tasas superiores a la media regional, manteniendo el VAB un crecimiento del 6,7% en 2008 y 1,7% en 2009.

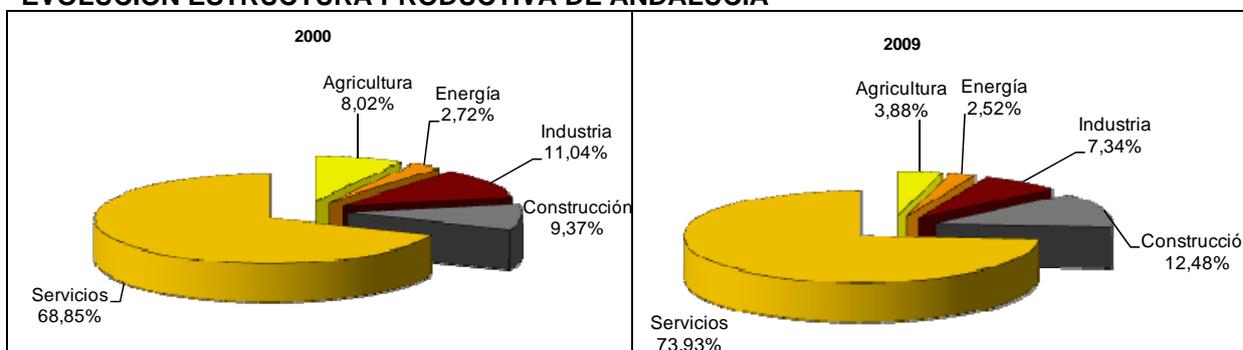
- Por su parte, los sectores primario e industrial han perdido peso tras mantener una senda de crecimiento continuamente menor a la de la media.

GRÁFICO 3. CAMBIOS DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, 2000-2009.

EVOLUCIÓN ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE ESPAÑA



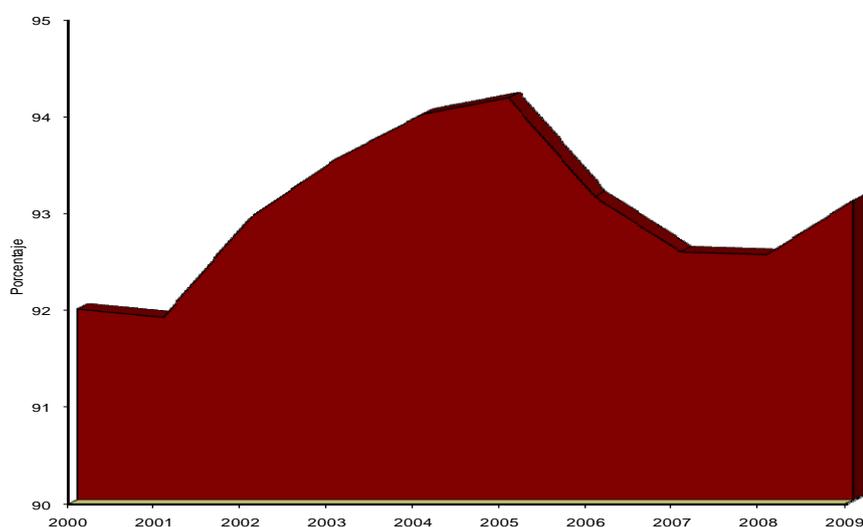
EVOLUCIÓN ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE ANDALUCÍA



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).*

El importante crecimiento en el período analizado no se ha traducido, sin embargo, en una mejora de la productividad laboral (Gráfico 4). De hecho, el avance experimentado por dicha variable ha sido inferior al del referente nacional, fundamentalmente porque el incremento del PIB se ha apoyado en gran medida en el crecimiento del empleo.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN ANDALUCÍA (ESPAÑA=100), 2001-2009.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos Contabilidad Regional de España.*

Sin embargo, el final del período, de nuevo, ha supuesto una ruptura en la tendencia observada en los años anteriores. La destrucción de empleo acontecida en el mercado laboral andaluz ha derivado en un incremento de la productividad superior al experimentado por la productividad laboral en España, que se acentúa en 2009.

La interpretación del crecimiento de la economía andaluza desde la perspectiva de la demanda presenta dos rasgos fundamentales:

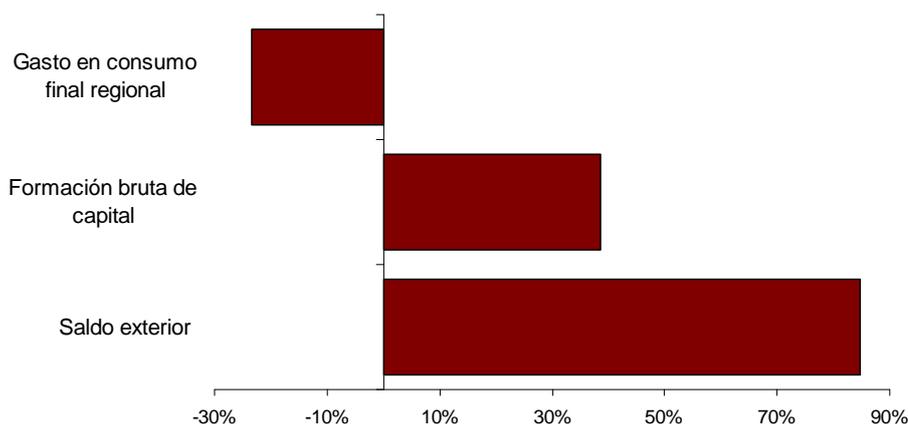
- El principal impulso corresponde a la demanda regional. En este caso, ha resultado especialmente dinámico el comportamiento de la Formación Bruta de Capital que hasta el año 2007 ha mantenido tasas de crecimiento superiores a las del conjunto del PIB. No obstante, por su mayor importancia relativa, la mayor contribución al crecimiento corresponde al Gasto en Consumo Final Regional.

El año 2008 ha supuesto, sin embargo, un cambio en la evolución general observada, en la medida en que el crecimiento experimentado se ha sustentado en la demanda externa, que ha tenido una aportación positiva de 1,4 puntos porcentuales al incremento agregado del PIB, siendo la primera contribución positiva desde 1997.

Mientras, los componentes internos han restado 0,8 puntos, debido fundamentalmente a la caída observada en la inversión (-4,9%), mostrando también la Formación Bruta de Capital un retroceso en España (-3,9%), y algo menos acusado en la UE-15 (-1,3%). Junto a ello, el gasto en consumo final, modera de manera significativa su ritmo de crecimiento, con un incremento del 0,9% en

Andalucía en 2008, igual que la media nacional, y algo superior al de la UE-15 (0,8%). Esta ralentización ha venido explicada por el ligero descenso del consumo de los hogares (-0,8%), en un contexto de deterioro del mercado laboral y dificultades de acceso al crédito.

GRÁFICO 5. CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA (2000-2008).



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la “Serie Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Base 2000. Serie 1995-2008” (Instituto de Estadística de Andalucía).*

- Por lo que respecta a la demanda exterior, se observa un crecimiento notable del volumen global de comercio exterior (98,02% entre 2000 y 2008, frente al 60,21% de España).

La consecuencia inmediata ha sido el aumento del grado de apertura de la región (que asciende a 29,38% y 42,96% en Andalucía y España, respectivamente).

Sin embargo, dicha variación se ha basado de forma prioritaria en el crecimiento de las importaciones. Si bien las exportaciones han mantenido una tendencia positiva, con incrementos superiores a la media nacional, lo que ha permitido incrementar la cuota exportadora¹ que, sin embargo, sigue lejos de la española (76,72% frente a 93,40%).

Como consecuencia de ello, la evolución de importaciones y exportaciones ha derivado en un incremento del saldo exterior negativo de la región andaluza que en el año 2000 alcanzó los 10.060 millones de euros, un 11,7% del PIB, y en 2007 asciende a 25.494,9 millones, lo que representa un 16,77%.

En este punto, sin embargo, es importante mencionar la favorable evolución que muestran los intercambios comerciales de Andalucía con la UE-15, destino de aproximadamente el 60% de las exportaciones andaluzas al extranjero, y con quien

¹ La cuota exportada se refiere al volumen de exportaciones agrarias e industriales sobre el PIB de los sectores primario y secundario.

se ha seguido manteniendo en 2008 una posición superavitaria. Concretamente, la balanza comercial de Andalucía con la UE-15 presenta un saldo positivo de 2.996,9 millones de euros en el año, cifra que representa el 2% del PIB andaluz, en 2008.

En definitiva, se observa una creciente orientación de la producción andaluza hacia los mercados internacionales, que incide en el avance de la conectividad de la región en el ámbito de la economía global, en la línea de los objetivos recogidos en el POI.

1.1.2 El tejido empresarial andaluz

El dinamismo en Andalucía ha permitido incrementar el tamaño del tejido empresarial (medido a través del número de empresas operativas) en un 38,1% durante el período de ejecución del POI, mostrando un mayor emprendedurismo que el conjunto de España.

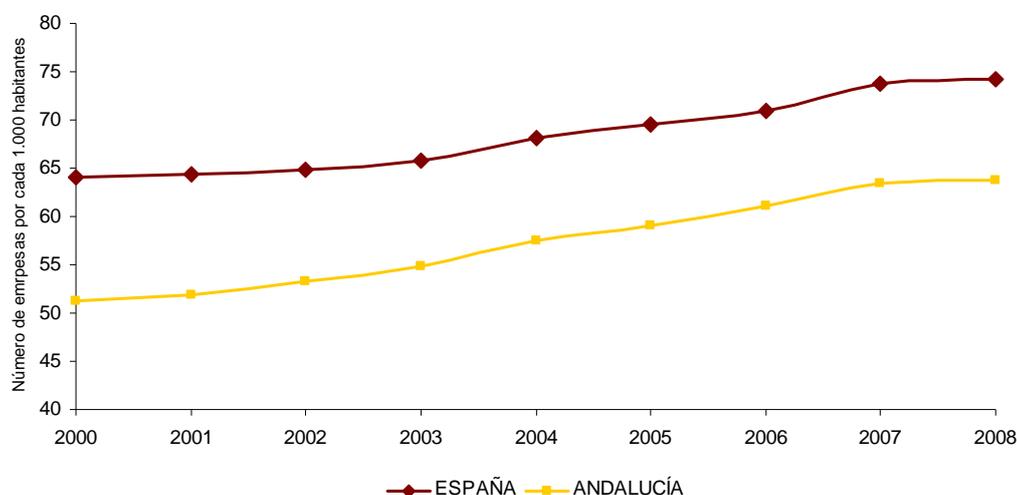
Este esfuerzo emprendedor se ha traducido en una creación de 169.132 empresas adicionales (calculadas como la diferencia entre las empresas creadas y las disueltas). En media, se han creado anualmente durante el período 2000-2008, 18.792 empresas.

Un análisis más preciso que permite comparaciones con el conjunto de España, así como la valoración de la situación de Andalucía en el Estado de las Autonomías, puede realizarse a través de la densidad empresarial, medida como el ratio entre el número de empresas y la población.

Andalucía ha mantenido, en este ámbito, un comportamiento favorable si tenemos en cuenta que a lo largo del período ha crecido de forma constante su densidad empresarial -Gráfico 6- (de hecho, tras Extremadura es la Comunidad Autónoma donde el incremento ha sido más significativo). Este incremento, debido a la importante creación de empresas señalada anteriormente, ha permitido reducir el diferencial existente con la economía española y, por ende, con la UE, situando el número de empresas por cada 1.000 habitantes en 63,7 en 2008. Todo ello resulta un síntoma del dinamismo económico experimentado por la región a lo largo del período en el primer subperíodo (2000-2006).

No obstante, el cambio de ciclo observado a partir de 2007 se ha reflejado, asimismo, en la evolución de la densidad geográfica empresarial, traduciéndose en un ligero incremento del diferencial con el contexto español.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD EMPRESARIAL.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE y el Padrón Municipal (INE).

Los rasgos característicos de las empresas creadas entre 2000 y 2008 pueden concentrarse en tres fundamentales:

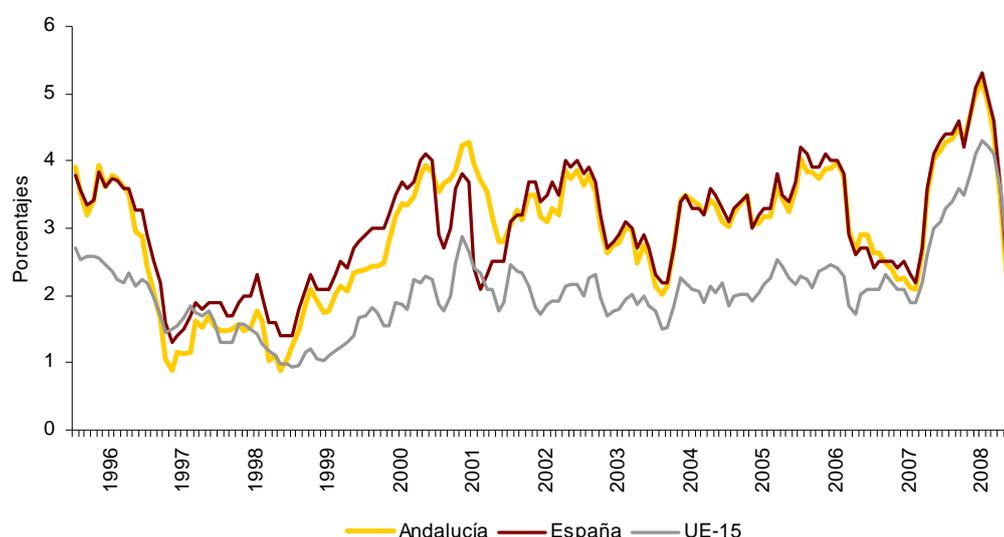
- En cuanto al tamaño, la mayor parte de las empresas creadas (el 99,7%) se enmarcan dentro de las PYMEs, manteniendo el peso mayoritario que representan en el tejido productivo prácticamente inalterado. No obstante, destaca la importante tasa de variación de las empresas entre 200 y 5000 trabajadores que se ha multiplicado por más dos, con un dinamismo muy por encima de la media nacional, pasando de 319 en el año 2000 a 675 empresas en el año 2008.
- Por sectores productivos, los más dinámicos en Andalucía han sido, a lo largo del período: producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente; actividades asociativas; actividades de saneamiento público; actividades inmobiliarias; actividades informáticas y construcción, en la línea de lo acontecido a nivel nacional. Además, la rama de actividad de reciclaje ha mantenido un ritmo de crecimiento continuado a lo largo del período, muy por encima del experimentado por el sector en el conjunto del país.
- Es destacable, además, el progresivo incremento del grado de capitalización de las empresas andaluzas, siendo el capital medio suscrito por cada sociedad creada en estos años de 50.481 euros, un 33% superior al promedio del anterior Programa Operativo 1994-1999.

Adicionalmente, las sociedades creadas en Andalucía entre 2000 y 2008 han mostrado un menor ratio de mortalidad que en el conjunto nacional, siendo el porcentaje de empresas disueltas respecto a las creadas en este período del 8% en la región, frente al 9,1% en España.

1.1.3 Evolución de los precios en la región andaluza.

La evolución del IPC en Andalucía mantiene la tendencia general observada en España. Dicha evolución permite distinguir tres etapas claramente diferenciadas desde el año 2000 hasta la actualidad (Gráfico 7). Tras el período de reducción progresiva de la tasa de inflación de la segunda mitad de la década de los noventa, la primera de ellas se caracteriza por un incremento continuado de los precios a un ritmo creciente (con la única excepción del año 2001). Esta etapa finaliza en 2006 con una tasa de inflación del 3,5%. El año 2007, por su parte, representó un cambio de tendencia que permitió una caída en dicha tasa hasta situarla en el 2,8%.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (1996-2008).



NOTA: IPC armonizado para España y la Unión Europea (UE-15 en el período 1996-2006 y UE-25 en el período 2007-2008).

Fuente: "Informe Económico" de la Secretaría General de Economía (Junta de Andalucía) a partir de datos del IAE, INE y EUROSTAT.

Sin embargo, con el año 2008 la tasa de inflación ha vuelto a crecer de forma significativa, alcanzado el 4%. Por lo que se refiere al año 2008, la evolución permite, asimismo, diferenciar una trayectoria distinta entre la primera y la segunda mitad del año. Así, en el primer semestre se mantienen las tendencias inflacionistas que se dieron ya los últimos meses de 2007, en tanto en el segundo semestre la tendencia fue claramente a una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los precios.

Esta evolución ha venido determinada, básicamente, por la trayectoria de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que tras iniciar el año con una cotización media de 92,3 dólares por barril en enero,

alcanza el máximo histórico de 133,4 dólares por barril en julio, y finaliza 2008 cotizando a 40,3 dólares por barril en diciembre.

1.1.4 Las principales tendencias del mercado laboral en Andalucía.

La evolución del mercado laboral interpretada de forma global a lo largo del período 2000-2008 ha resultado muy positiva en el caso de Andalucía, si bien la desaceleración experimentada por la economía andaluza en 2008 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde se rompe el proceso de creación de empleo que se venía manteniendo de forma ininterrumpida desde finales de 1994.

a) Población activa.

La población activa se ha visto incrementada en el período 2000-2008 en un 27,3% (Tabla 1), debido fundamentalmente al dinamismo de la población activa femenina (con una tasa de crecimiento del 38,3%). En concreto, en el mercado laboral andaluz hay 821.700 activos más en 2008 que en 2000, lo que representa el 17% del incremento total en el mercado nacional (por encima del peso que representan en 2008 los activos andaluces sobre el total de activos españoles –16,7%–). Dicha tendencia ha continuado en 2008, lo que ha determinado que la tasa de actividad se sitúe en el máximo histórico del 58,3% en el año 2009.

Por sexo, el mayor impulso ha correspondido a la población femenina, que ha alcanzado en 2008 la cifra de 1.584.725 mujeres, con una tasa de actividad, de acuerdo con la EPA, de 46,85%. Sin embargo, permanece una importante brecha de género que constituye un reto de cara al futuro en la región: pese a que se ha reducido ligeramente la diferencia entre la tasa de actividad masculina y femenina entre 2000 y 2008, dicha diferencia continua siendo mayor que la observada en el mercado laboral español.

TABLA 1. LA POBLACIÓN ACTIVA Y TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO (2001-2009)

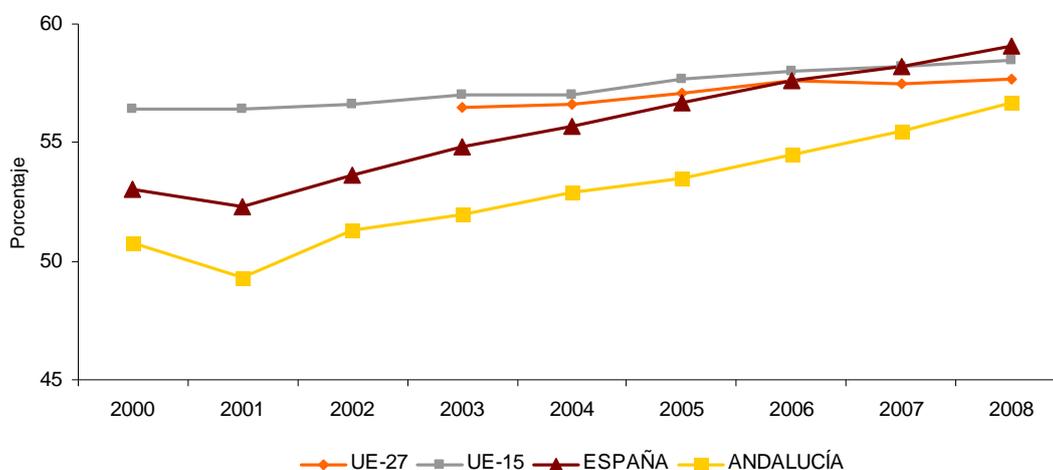
			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	Miles de personas	ANDALUCÍA	3.011,6	2.966,9	3.129,9	3.227,1	3.331,5	3.435,2	3.562,2	3.690,3	3.833,3	3.916,0
		ESPAÑA	18.002,3	18.050,7	18.785,6	19.538,1	20.184,5	20.885,7	21.584,8	22.189,9	22.848,3	23.037,5
	Tasa de actividad	ANDALUCÍA	51,48	50,08	52,1	52,87	53,64	54,31	55,32	56,25	57,56	58,29
		ESPAÑA	53,59	52,99	54,27	55,48	56,36	57,35	58,32	58,92	59,80	59,95
HOMBRES	Miles de personas	ANDALUCÍA	1.865,6	1.866,6	1.938,4	1.982,6	2.042,1	2.096,6	2.150,1	2.201,2	2.248,6	2.252,8
		ESPAÑA	10.858,6	10.978,6	11.294,3	11.629,2	11.905,1	12.251,7	12.534,1	12.802,5	13.031,7	12.938,5
	Tasa de actividad	ANDALUCÍA	65,38	64,56	66,07	66,46	67,20	67,63	67,99	68,20	68,62	68,18
		ESPAÑA	66,49	66,23	66,98	67,71	68,08	68,78	69,12	69,27	69,50	68,65
MUJERES	Miles de personas	ANDALUCÍA	1.146,0	1.100,3	1.191,5	1.244,5	1.289,5	1.338,6	1.412,1	1.489,1	1.584,7	1.663,2
		ESPAÑA	7.143,7	7.072,1	7.491,3	7.908,9	8.279,4	8.634,1	9.050,7	9.387,4	9.816,5	10.099,0
	Tasa de actividad	ANDALUCÍA	38,24	36,28	38,77	39,87	40,65	41,00	43,09	44,67	46,85	48,72
		ESPAÑA	41,38	40,43	42,2	43,84	45,19	46,41	47,95	48,94	50,46	51,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

Los datos de Eurostat muestran un incremento de la población activa de 15 años o más entre los años 2000 y 2008 de un 27,26% en Andalucía, un 26,85 en España y tan sólo un 10,24 en la UE-15. Esta evolución de la tasa de actividad en su conjunto resulta más favorable que la experimentada en la UE. De hecho, esta favorable trayectoria se ha traducido en un incremento continuado de la tasa de actividad, que ha permitido converger con los datos de la UE (Gráfico 8).

Sin embargo, el dinamismo experimentado por la población activa andaluza en el período 2000-2008 (ligeramente superior al nacional) ha resultado insuficiente para reducir el diferencial existente entre las tasas de actividad regional, debido al importante incremento experimentado por la población mayor de 16 años en el territorio andaluz.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD 2000-2008.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (Eurostat).*

b) Población ocupada.

Asimismo, la población ocupada ha mantenido un crecimiento continuado a lo largo del período 2000-2007, truncado únicamente en 2008, como consecuencia del negativo impacto que la desaceleración económica ha tenido sobre el mercado laboral en Andalucía.

En concreto, en la región se han creado en torno a 984.100 puestos de trabajo entre el año 2000 y el año 2008, lo que representa el 18,2% del empleo total creado en España y el 4,8% del creado en la UE-15 (en este caso entre los años 2000 y 2007²). De ellos, prácticamente el 57% han sido ocupados por mujeres.

Como consecuencia de este importante aumento en la ocupación, la tasa de empleo se ha visto, asimismo, incrementada en 8,25 puntos porcentuales entre 2000 y 2008,

² Eurostat no aporta datos agregados para UE-15 en el año 2000.

alcanzando el porcentaje de población ocupada sobre el total de población en edad de trabajar del 47,3%, tras el retroceso acontecido en 2008 que ascendió a 1,8 puntos porcentuales. El año 2009 continúa la tendencia negativa hasta alcanzar una tasa de empleo del 43,5%.

TABLA 2. LA POBLACIÓN OCUPADA Y TASA DE EMPLEO POR SEXO (2000-2009)

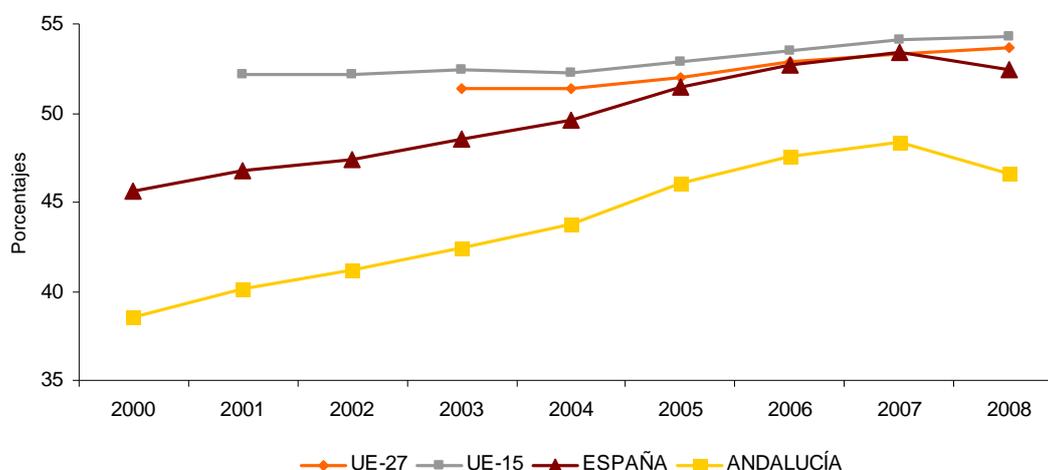
			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	Miles de personas	ANDALUCÍA	2.284,9	2.412,7	2.513,9	2.627,3	2.763,2	2.959,6	3.110,4	3.219,3	3.149,7	2.923,2
		ESPAÑA	15.505,9	16.146,3	16.630,3	17.295,9	17.970,8	18.973,2	19.747,7	20.356,0	20.257,6	18.888,0
	Tasa de empleo	ANDALUCÍA	39,06	40,73	41,85	43,04	44,49	46,79	48,30	49,07	47,30	43,52
		ESPAÑA	46,16	47,40	48,04	49,11	52,18	52,10	53,36	54,05	53,02	49,15
HOMBRES	Miles de personas	ANDALUCÍA	1.533,7	1.607,2	1.659,7	1.710,6	1.785,1	1.881,3	1.951,6	1.992,6	1.905,8	1.710,6
		ESPAÑA	9.821,2	10.150,5	10.365,0	10.652,9	10.934,3	11.388,8	11.742,6	11.987,2	11.720,7	10.646,4
	Tasa de empleo	ANDALUCÍA	54,07	55,59	56,57	57,34	58,74	60,68	61,71	61,74	58,16	51,78
		ESPAÑA	60,83	61,23	61,47	62,03	62,52	63,94	64,76	64,86	62,50	56,49
MUJERES	Miles de personas	ANDALUCÍA	751,2	805,5	854,2	916,7	978,0	1.078,3	1.158,7	1.226,7	1.243,9	1.212,6
		ESPAÑA	5.684,8	5.995,7	6.265,3	6.643,1	7.036,5	7.584,4	8.005,1	8.368,8	8.536,9	8.241,6
	Tasa de empleo	ANDALUCÍA	25,07	26,56	27,79	29,37	30,83	33,43	35,36	36,80	36,77	35,52
		ESPAÑA	32,93	34,28	35,29	36,82	38,40	40,77	42,41	43,63	43,88	42,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

La evolución de la población ocupada ha permitido una aproximación entre las tasas de empleo andaluza y española, así como comunitaria (Gráfico 9). En el caso concreto de España, las diferencias entre la tasa de empleo andaluza y la española se han reducido en prácticamente dos puntos porcentuales hasta 2007, si bien la incidencia de la crisis ha hecho que en el último ejercicio se incremente de nuevo la brecha existente. El proceso de convergencia ha sido aún mayor en relación con la media de la UE-15, donde el diferencial se ha reducido en un total de 6,4 puntos porcentuales en el mismo período.

Si bien Andalucía mantiene aún una debilidad significativa si tenemos en cuenta que la tasa de empleo en la UE-15 se sitúa en 2008, de acuerdo con los datos de Eurostat, en el 54,3%.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO 2000-2008.

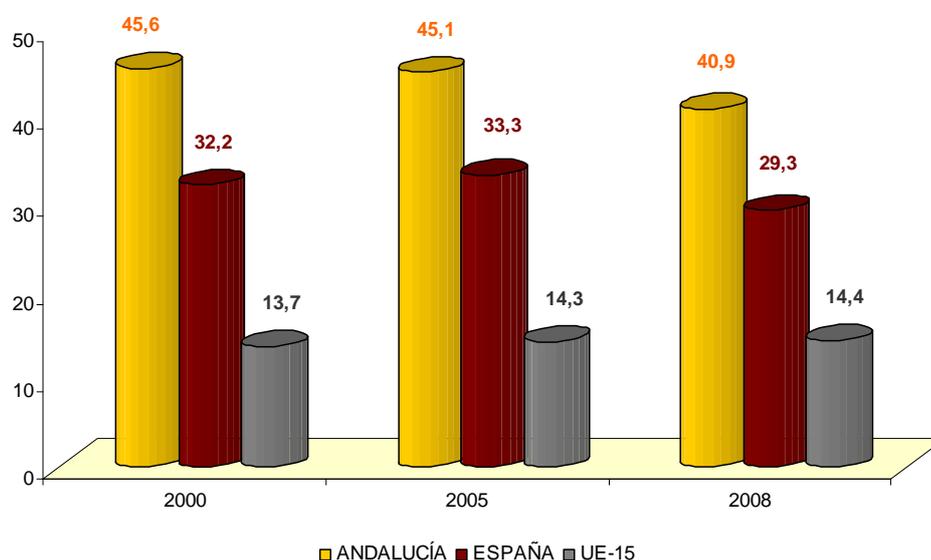


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (Eurostat).*

En líneas generales, la favorable tendencia tanto en la población ocupada como en la tasa de empleo se ha caracterizado por una serie de rasgos que pueden definirse a través de la identificación de los grupos más favorecidos por la creación de puestos de trabajo en el período comprendido entre 2000 y 2007. Dichos colectivos son, fundamentalmente:

- La población femenina: La tasa de empleo de las mujeres se ha situado en el 36,77% en 2008 (manteniéndose prácticamente constante durante el año 2008 y descendiendo ligeramente en 2009). No obstante, persiste una importante brecha de género, más significativa que en los referentes nacional y comunitario.
- La población joven: La evolución más favorable ha correspondido, a diferencia de lo acontecido a nivel nacional, a los menores de 25 años, que han pasado de una tasa de empleo de tan sólo el 29,36% de 2000 al 36,94% de 2008. No obstante, constituyen en sector de la población más afectado por la crisis económica, lo que se ha traducido en un retroceso de dicha variable hasta situarse en el 26,8%.
- Los asalariados contratados a tiempo indefinido: De hecho, la tasa de temporalidad en Andalucía ha pasado de representar el 45,55% en 2000 al 40,86% en 2008 (Gráfico 10) tendencia que se consolida en 2009, situándose dicha tasa en el 36,4%. Pese a ello, el elevado porcentaje que representan los trabajadores asalariados contratados temporalmente constituye un déficit del mercado laboral andaluz si lo comparamos con el referente comunitario (14,4%) y nacional (29,26% en 2008 y 25,4% en 2009).

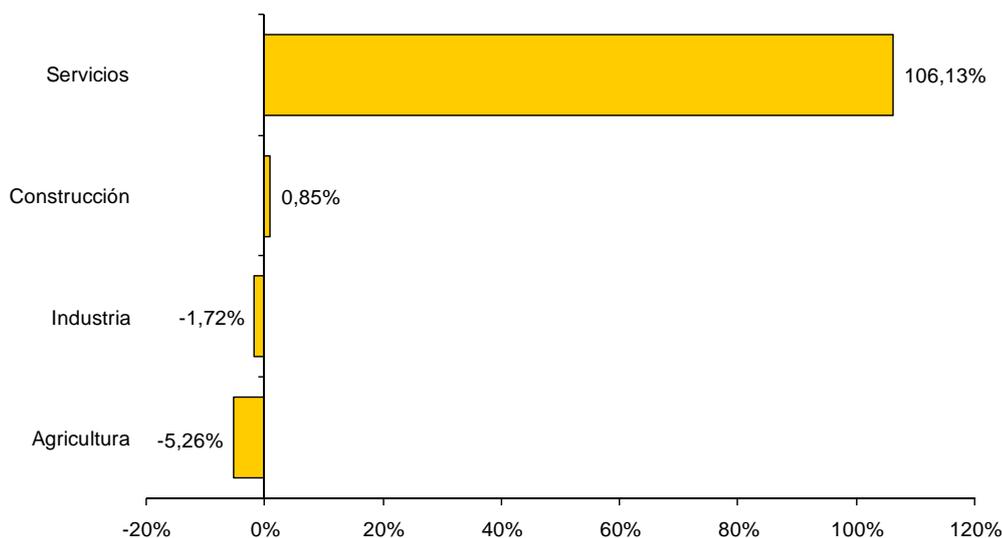
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE).*

- Los trabajadores a tiempo parcial: El mercado laboral andaluz ha introducido a lo largo del período 2000-2008 un mayor grado de flexibilidad a través del incremento del recurso a la jornada a tiempo parcial que prácticamente se ha multiplicado por más de dos en dicho período. Así, en 2008 los ocupados a tiempo parcial representan un 12,71% del total (frente al 11,97% de España). No obstante, la situación de crisis ha hecho que en 2009 se produzca un retroceso en este sentido. Pese a la favorable evolución, una vez más, la situación con respecto a la UE resulta bastante dispar si tenemos en cuenta que en la UE-15 dicho porcentaje alcanza el 21,02%.
- En relación con los sectores productivos, la creación de puestos de trabajo entre 2001 y 2009 se ha centralizado en los sectores tradicionalmente más representativos en la región: el sector servicios y el sector de la construcción (Gráfico 11). No obstante, éste último ha sido el sector más afectado por la destrucción de empleo debida a la crisis económica que ha golpeado de forma particular a la economía andaluza (con un descenso de la ocupación del 15,4% en 2008 y superior al 35 en 2009).

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CREADOS (2000-2009).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE).

- Población ocupada con mayor nivel de cualificación. De hecho, a lo largo del período comprendido entre 2000 y 2008 se ha observado un incremento de la importancia relativa que ostenta en el mercado laboral andaluz la población ocupada con niveles de formación secundaria y superior (que ha pasado de representar el 68,4% en 2000 al 82,9% en 2008). La mejora en la formación de los trabajadores (que si bien se ha reproducido en ambos sexos, adquiere un mayor protagonismo entre la población masculina) ha resultado mayor que en el conjunto del país, lo que ha permitido paliar, parcialmente, el déficit formativo presentado por la población ocupada en Andalucía. Situación que, de acuerdo con los datos avanzados para 2009, se mantiene en este ejercicio alcanzando la población con formación secundaria y superior el 84,1% frente al 86,3% de España.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA (2001-2009)

	ANDALUCÍA					ESPAÑA				
	2000	2001	2005	2008	2009	2000	2001	2005	2008	2009
Ambos sexos										
Analfabetos	0,8%	1,1%	0,5%	0,4%	0,6%	0,5%	0,5%	0,3%	0,4%	0,3%
Educación primaria	30,8%	28,5%	20,9%	16,6%	15,3%	25,2%	23,5%	16,6%	14,4%	13,3%
Educación secundaria	43,7%	46,4%	51,5%	53,7%	53,0%	46,5%	47,4%	50,9%	51,7%	51,0%
Educación superior	24,7%	24,1%	27,2%	29,2%	31,1%	27,8%	28,7%	32,2%	33,5%	35,4%
Hombres										
Analfabetos	0,8%	1,1%	0,4%	0,4%	0,6%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%
Educación primaria	33,7%	31,1%	23,5%	18,9%	17,0%	27,7%	25,9%	18,7%	16,1%	14,8%
Educación secundaria	44,2%	47,0%	52,7%	55,1%	54,7%	47,4%	48,5%	52,7%	53,4%	53,1%
Educación superior	21,4%	20,8%	23,4%	25,6%	27,7%	24,4%	25,2%	28,2%	30,0%	31,7%
Mujeres										
Analfabetos	0,9%	1,0%	0,5%	0,5%	0,6%	0,4%	0,5%	0,3%	0,3%	0,3%
Educación primaria	24,9%	23,3%	16,4%	13,2%	12,9%	21,0%	19,5%	13,3%	12,0%	11,4%
Educación secundaria	42,9%	45,0%	49,2%	51,6%	50,6%	45,0%	45,4%	48,3%	49,3%	48,2%
Educación superior	31,4%	30,7%	33,9%	34,8%	35,9%	33,6%	34,6%	38,1%	38,4%	40,1%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).*

C) Población desempleada.

El importante incremento en la creación de empleo mantenido entre 2001 y 2007, superior al crecimiento experimentado por la población activa, ha permitido reducir, de forma continuada, la tasa de desempleo en la economía andaluza, de forma paralela a lo acontecido a nivel nacional.

Sin embargo, una vez más, los positivos valores se han visto alterados en los últimos años (2008 y 2009) como consecuencia del impacto de la crisis económica.

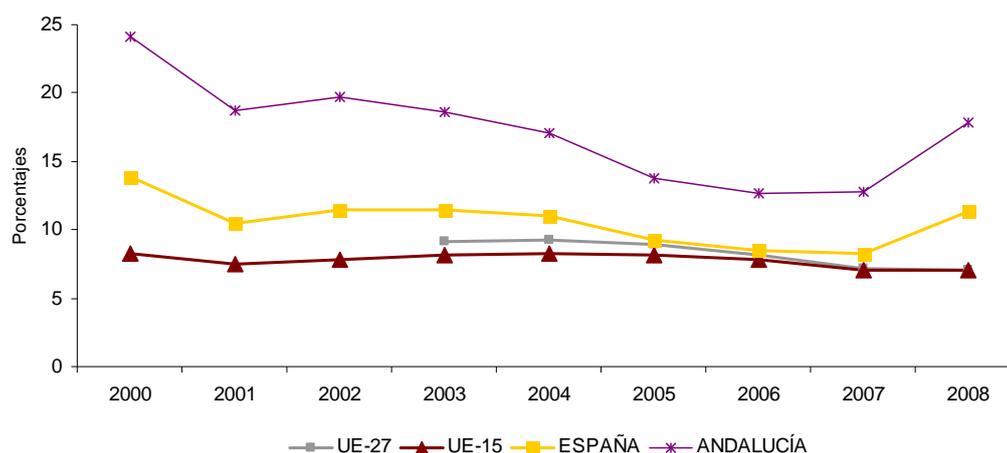
TABLA 4. LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y TASA DE DESEMPLEO POR SEXO (2000-2009)

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
TOTAL	Miles de personas	ANDALUCÍA	726,7	554,1	616,0	599,8	568,4	475,6	451,8	471,0	683,6	992,8
		ESPAÑA	2.496,4	1.904,4	2.155,3	2.242,2	2.213,6	1.912,5	1.837,1	1.833,9	2.590,6	4.149,5
	Tasa de paro	ANDALUCÍA	24,13	18,68	19,68	18,59	17,06	13,85	12,68	12,76	17,80	25,36
		ESPAÑA	13,87	10,55	11,47	11,48	10,97	9,16	8,51	8,26	11,33	18,01
HOMBRES	Miles de personas	ANDALUCÍA	331,9	259,4	278,6	272,0	256,9	215,3	198,5	208,6	342,8	542,2
		ESPAÑA	1.037,4	828,1	929,3	976,4	970,8	862,9	791,5	815,2	1.311,0	2.292,1
	Tasa de paro	ANDALUCÍA	17,80	13,90	14,37	13,72	12,58	10,27	9,23	9,48	15,23	24,08
		ESPAÑA	9,56	7,54	8,23	8,40	8,15	7,04	6,31	6,37	10,06	17,72
MUJERES	Miles de personas	ANDALUCÍA	394,8	294,7	337,3	327,8	311,4	260,4	253,4	262,4	340,8	450,6
		ESPAÑA	1.459,0	1.076,3	1.226,0	1.265,8	1.242,9	1.049,6	1.045,6	1.018,7	1.279,6	1.857,5
	Tasa de paro	ANDALUCÍA	34,44	26,79	28,31	26,34	24,15	19,45	17,94	17,62	21,46	27,09
		ESPAÑA	20,43	15,22	16,37	16,01	15,01	12,16	11,55	10,85	13,02	18,39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

En definitiva, los avances logrados a lo largo de la presente década se han visto superados por la repercusión negativa de la desaceleración económica sobre el mercado laboral andaluz. Rasgo que resulta característico del contexto español y que ha llevado a un nuevo incremento de la brecha existente con respecto a la media de la UE. Por ello, y sin perder de vista dicha incidencia, la valoración general deberá tener en cuenta que los resultados son ajenos al desarrollo del POIA que incluso ha permitido la reducción del impacto negativo.

GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO 2000-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (Eurostat).

Los principales logros en el período en lo que se refiere a la reducción de la población desempleada y de la tasa de desempleo se han concentrado, prioritariamente, en los colectivos más desfavorecidos o más perjudicados por el paro:

- Así, en la población femenina, que ha experimentado una importante reducción de la tasa de desempleo, observándose un incremento menor con respecto a la masculina en el último ejercicio.
- Por otra parte, la incidencia del desempleo sobre la población más joven (menor de 25 años) se ha visto reducida de forma significativa, lo que se ha traducido en una minoración del porcentaje que representa dicho colectivo sobre el total de parados. Por lo que se refiere a la población de más edad (mayor de 55 años) destaca que a lo largo de los años comprendidos entre 2000 y 2009 se ha producido un incremento significativo de su tasa de actividad, así como de su tasa de empleo, si bien el ritmo de crecimiento de ésta ha sido menos notable, lo que se ha traducido en un crecimiento muy notable de la tasa de paro (situándose ésta en 2009 en el 18,77%).
- Asimismo, los parados de larga duración, entendiéndose por tales los que han permanecido en situación de desempleo durante dos años o más, han disminuido su peso relativo, pasando de representar el 28,69% en 2000 del volumen total de parados a un 13,3% en 2009, tras alcanzar el 11,7% en 2008.

TABLA 5. EVOLUCIÓN DEL PESO DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS EN LA POBLACIÓN DESEMPLEADA.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	2000	2009	2000	2009
Población desempleada femenina	58,44%	44,76%	54,32%	45,39%
Población desempleada menor de 25 años	26,33%	20,28%	25,11%	20,15%
Población desempleada de larga duración	29,71%	10,5%	28,69%	13,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

Desde otra perspectiva, la población con un nivel de cualificación medio, concretamente aquellas personas que cuentan con una educación secundaria primera etapa o formación e inserción laboral correspondiente, ha sido las que han mantenido una evolución más negativa, en la medida en que su representatividad sobre el total ha crecido de forma manifiesta hasta alcanzar en Andalucía el 40,6% en 2008 y el 41,7% en 2009 del total de desempleados.

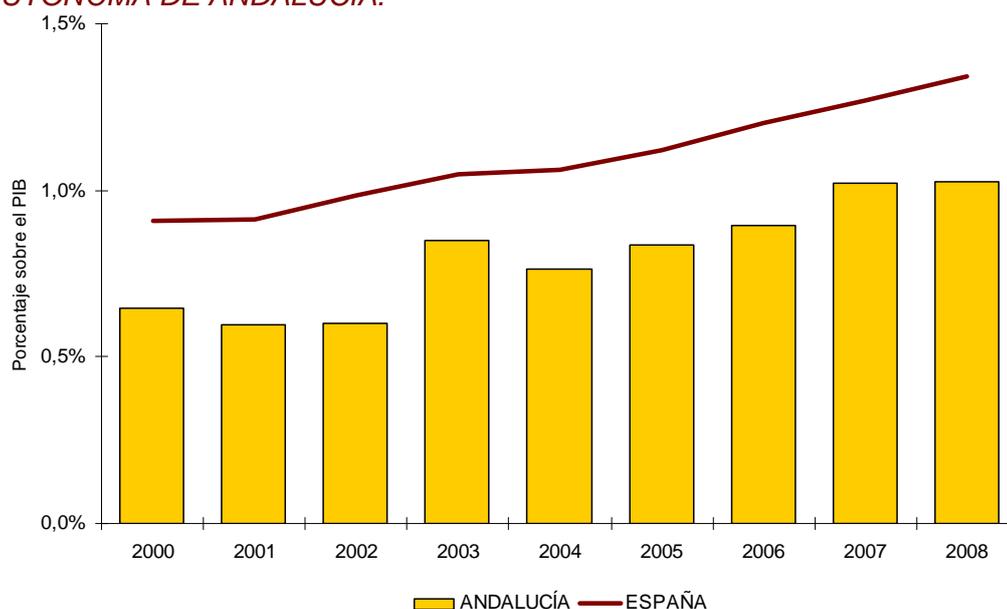
1.1.5 La mejora en I+D en Andalucía.

El gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) ascendió a 1.538,9 millones de euros en el año 2008, lo que supone el 1,03% del PIB regional y un incremento del

183% con respecto al 2000. En términos de I+D sobre el VAB, el esfuerzo realizado en Andalucía representa el 76,62% del referente español.

Dicha evolución ha permitido a Andalucía situarse como la tercera región en cuanto al gasto absoluto destinado a I+D, tras Madrid (3.892 millones) y Cataluña (3.286 millones); mientras que es la séptima en cuanto al porcentaje empleado del PIB.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN I+D EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Estadística sobre actividades de I+D y Contabilidad Regional de España (INE).*

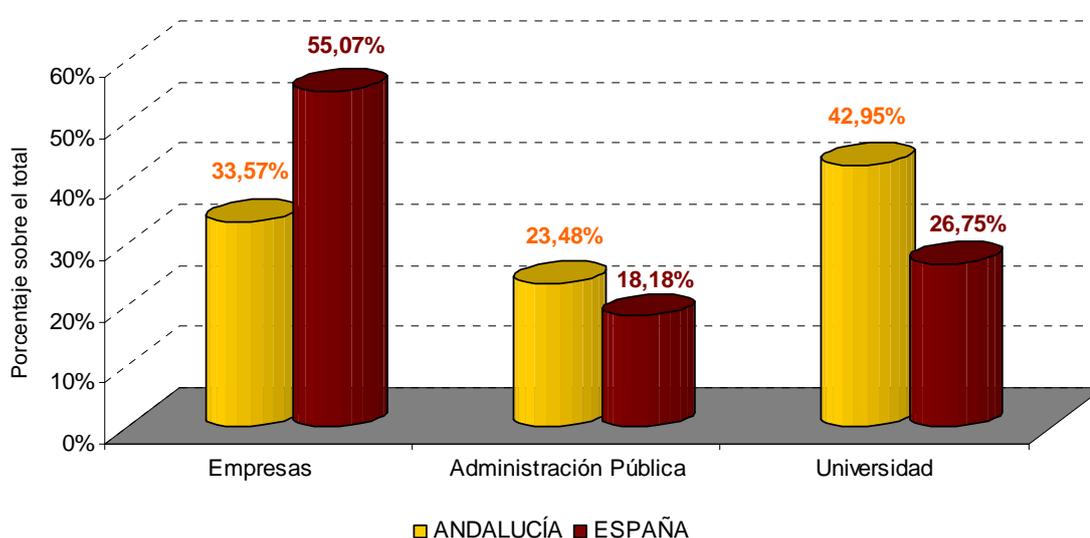
Este crecimiento ha resultado superior al experimentado por España de forma global y ha permitido a la región continuar el proceso convergente en el marco europeo, superando incluso los valores de inversión en I+D sobre el PIB de países como Chipre, Eslovaquia, Bulgaria, Malta, Grecia, Rumanía, Polonia, Lituania o Hungría.

Sin embargo, el esfuerzo realizado por la región resulta insuficiente si tomamos en consideración que durante estos años se ha incrementado el diferencial existente entre Andalucía y España en términos de I+D como porcentaje del PIB.

El peso prioritario en la inversión en I+D en Andalucía corresponde a la Universidad, que en 2008 ha aglutinado el 42,9% del total, seguido del sector empresarial, con un 33,57% y la Administración Pública con un 23,48%. Este paisaje es el resultado de la evolución observada en los últimos años durante los cuales las empresas han ido ganando un protagonismo creciente en la I+D andaluza (en 2000 representaban sólo un 27,77%).

La importancia del ámbito universitario como protagonista de la investigación y el desarrollo es un rasgo distintivo del sistema de I+D andaluz frente al español que además viene acompañado por la escasa vinculación entre la investigación científica y el ámbito empresarial. Dicha relación adolece de un problema estructural en Andalucía, más acusado que en España. A ello contribuye la orientación excesivamente académica de la ciencia, pero también el déficit de inversión en I+D en la empresa. De hecho, y a pesar de que el esfuerzo realizado por las empresas en este ámbito ha resultado significativo, persiste el importante déficit: el peso del gasto en I+D realizado por las empresas sobre el total que en Andalucía es del 33,57%, frente al 55,07% en España y el 64,3% en la UE-15.

GRÁFICO 14. EL GASTO EN I+D POR SECTORES (2008).



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Estadística sobre actividades de I+D.*

Asimismo, en lo que se refiere al personal ocupado en I+D, se ha logrado un avance significativo en el período 2000-2008, que sin embargo no ha permitido reducir las diferencias existentes con respecto a España. El personal ocupado en actividades de I+D resulta, en 2008, inferior en el caso de Andalucía que en el referente nacional: en tanto en esta Comunidad Autónoma este grupo representa el 0,74% de la población ocupada total, en España alcanza el 1,06% y en la UE-15 el 1,15%³. De acuerdo con estos datos, los ocupados en I+D en Andalucía en 2008 se han situado en los 23.227,2 trabajadores, lo que supone un incremento con respecto al año 2000 del 72,6% (por debajo del experimentado a nivel nacional que se ha situado en el 78,8%).

El 59,3% de este colectivo lo constituyen los investigadores que en el mismo período han crecido a un ritmo menor que el conjunto de los ocupados en I+D, lo que ha llevado a una pérdida de representatividad frente a los puestos de trabajo de carácter más técnico.

³ De acuerdo con los datos del INE para Andalucía y España y de Eurostat para la UE-15.

Por lo que se refiere a la diferencia de género, las mujeres ocupadas en I+D representan en 2008 el 40,55% del total en Andalucía. Destaca en este contexto, la importancia creciente adquirida por las mujeres en la investigación y el desarrollo (teniendo en cuenta que en el año inicial -2000- suponían tan sólo el 33,84%). Dicho crecimiento está concentrado, fundamentalmente, en las trabajadoras técnicas y de apoyo, ya que las investigadoras han mantenido un crecimiento menos significativo.

En líneas generales, y pese a que el avance experimentado a lo largo de los nueve años analizados ha sido notable, persisten algunos déficit estructurales tales como la falta de cooperación entre las propias empresas y entre éstas y las universidades y organismos públicos de investigación; la atomización del tejido empresarial andaluz; y el destino de pocos recursos financieros a I+D.

1.1.6 El desarrollo de la Sociedad de la Información.

A lo largo del período 2000-2008, la región andaluza ha mantenido un importante dinamismo en la consolidación de la Sociedad de la Información en el territorio regional, tratando de aprovechar *“la oportunidad de que Andalucía se integre en el nuevo statu quo que crea Internet y el acceso al conocimiento globalizado”*, tal y como se constata en el Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010).

Muestra de este compromiso son los resultados alcanzados en el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito empresarial, así como en la ciudadanía, en general.

Desde una perspectiva empresarial, la región está en unos niveles muy próximos a los del conjunto del país en el uso de las TIC, como pone de manifiesto, por ejemplo, el porcentaje de empresas que disponen de ordenadores que, en 2008, se sitúa en el 98,1% en Andalucía y en el 97,8% en España.

En el caso concreto de las PYMEs, referente fundamental si tenemos en cuenta que constituyen un 99,8% del total de empresas en la región en 2008, el porcentaje de empresas con menos de diez trabajadores que tienen conexión a banda ancha ha crecido de forma significativa (24,2% entre los años 2006 y 2008) situándose, en 2008, en el 53,9%, por encima de la cifra española que se sitúa en el 53%.

Por otra parte, el porcentaje de personas que en los últimos tres meses han accedido a Internet puede ser un indicador de la difusión de las TIC entre la población. Los resultados, en este ámbito, ponen de manifiesto dos aspectos fundamentales: Por una parte, el importante avance logrado en los últimos años, que ha permitido incrementar dicha variable desde el 28,76% de 2003 al 54,8% de 2008. Sin embargo, el dato continúa situándose por debajo del nacional (prácticamente el 60%), lo que es un indicativo de la necesidad de continuar avanzando en el mismo sentido.

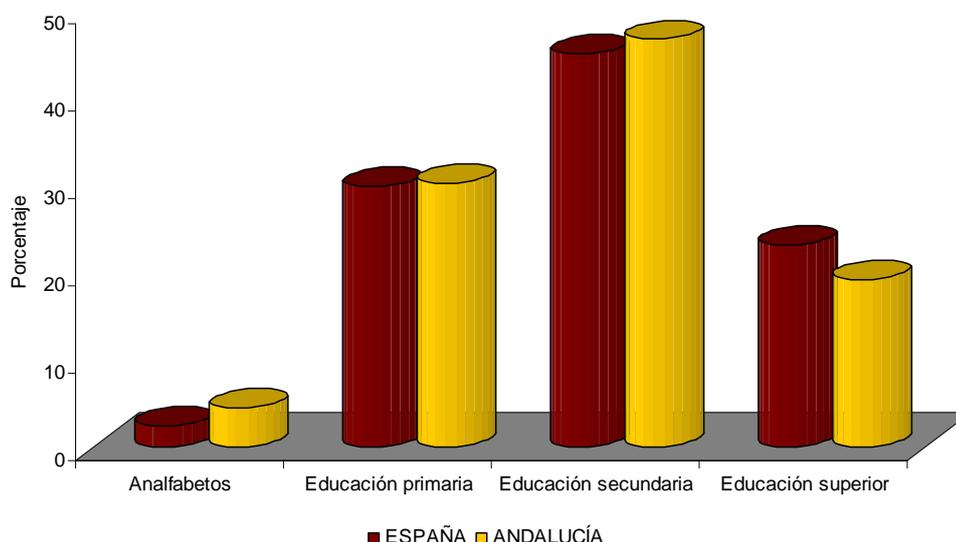
De acuerdo con esta necesidad, la Junta de Andalucía ha establecido entre los objetivos del Plan Andalucía Sociedad de la Información *“fomentar el uso de las TIC*

como medio para ganar competitividad, liderazgo regional, solidez económica y social”, así como “anticipar las demandas de la Sociedad y ofrecer servicios en el momento, en la forma, en la cantidad y en la calidad que se necesita, de una forma intuitiva y natural”.

1.1.7 El capital humano como factor de competitividad en la Comunidad Autónoma.

El tradicional déficit en formación mostrado por la población andaluza ha mejorado en el marco del desarrollo del POIA, logrando avances importantes en el incremento de la población que cuenta con educación secundaria y la reducción del porcentaje de la población sin estudios.

GRÁFICO 15. NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 16 AÑOS O MÁS (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE).

Sin embargo, permanece la reducida importancia relativa de la población con niveles de formación universitaria. A lo largo del período 2000-2009 su crecimiento ha sido menos significativo que el experimentado por este colectivo a nivel nacional, lo que ha llevado a incrementar las diferencias entre ambos territorios. De hecho, las tasas de escolarización para las personas de edades comprendidas entre los 18 y los 22 años en los estudios de tercer grado son menores en Andalucía.

TABLA 6. FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN CON 16 AÑOS O MÁS (PORCENTAJE).

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ANDALUCÍA	Educación primaria	5,7	6,3	5,7	5,0	4,7	3,9	4,1	4,2	4,4	4,3
	Educación secundaria	41,7	39,0	38,9	39,6	38,8	33,7	30,8	31,3	30,1	29,1
	Educación superior	37,7	39,5	39,9	39,2	39,9	44,8	47,0	45,7	46,5	46,9
ESPAÑA	Educación primaria	14,9	15,1	15,5	16,2	16,5	17,7	18,1	18,8	19,1	19,6
	Educación secundaria	3,2	3,3	3,1	3,0	2,8	2,2	2,2	2,2	2,4	2,3
	Educación superior	39,6	38,0	36,9	35,3	33,9	31,8	30,7	30,2	29,7	29,1

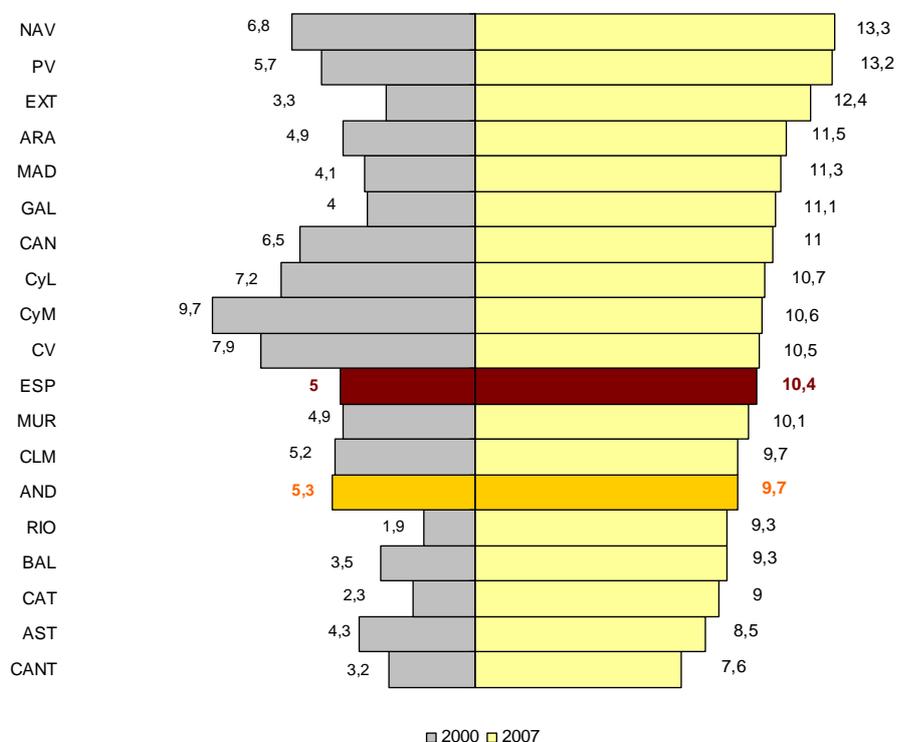
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

Asimismo, permanecen otros problemas relevantes, como el abandono escolar que se ha incrementado entre los años 2002 y 2007, tanto entre la población femenina como entre la masculina. De hecho, la tasa de jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo, en su mayor parte sin conseguir la titulación básica, es, en Andalucía, del 38%, frente al 31,8% que alcanza en España, lo que representa más del doble que la tasa de la Unión Europea, que se cifra en un 14,9% en 2008.

Desde otra perspectiva, la formación continua en la región andaluza ha mantenido un crecimiento constante, si bien la mejora observada resulta inferior a la media nacional. Esta evolución se ha traducido en una pérdida de posiciones en el marco comparativo de las Comunidades Autónomas en lo que se refiere a la formación permanente (medida como el porcentaje de personas entre 25 y 64 años que cursan estudios).

Por otra parte, los alumnos que han recibido cursos de formación ocupacional a lo largo de 2007 ascienden a 107 por cada 10.000 habitantes, lo que sitúa a Andalucía por encima de la media nacional y como la cuarta Comunidad Autónoma, por detrás de Extremadura, Asturias y Aragón.

GRÁFICO 16. LA FORMACIÓN PERMANENTE EN ESPAÑA (2000-2007)
- PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CURSAN ESTUDIOS DE ENTRE 16 Y 64 AÑOS-



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores". EDICIÓN 2009 - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

1.1.8 Integración de la población inmigrante.

La población inmigrante en Andalucía alcanza, en 2009, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 8,13% de la población total, manteniendo un ritmo de crecimiento constante en los últimos años. Así, entre 2000 y 2009 la población extranjera se ha multiplicado por más de tres en la región andaluza.

TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA: PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL.

	2000	2009
ANDALUCÍA	1,76%	8,13%
ESPAÑA	2,28%	12,08%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal (INE).

Adicionalmente hay que tener presente que, tal y como queda recogido en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, 2006-2009, la inmigración irregular, conformada por las personas extranjeras sin permiso de residencia, tiene en Andalucía un peso muy significativo, debido a la condición de “punto de entrada” hacia Europa. No obstante, resulta muy complejo realizar una estimación de la entidad que adquiere esta población, como consecuencia de ello, quedan fuera de las estadísticas empleadas.

La mayor parte de la población inmigrante oficial en Andalucía procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (prácticamente el 50%, frente al 40,24% que representa en el conjunto de España). No obstante, la llegada de inmigrantes procedentes de la UE se ha ralentizado en los últimos años en términos comparativos, tomando un protagonismo creciente la población procedente de Sudamérica que, entre los años 2000 y 2009 se ha multiplicado prácticamente por diez.

Por lo que se refiere a la edad, la mayoría de los inmigrantes que llegan a Andalucía se encuentran en el tramo comprendido entre los 15 y 44 años (45,6%) y, más concretamente, entre los 25 y los 39 años (24,86%). El motivo principal se encuentra en que su traslado se debe a motivos laborales.

Sin embargo, la creciente integración de la población inmigrante ha derivado en un incremento de la importancia relativa de los niños y niñas entre 0 y 14 años que en el año 2000 representaban el 10,8% y en 2009 representan un 16,25%.

En cuanto a su situación laboral, en el año 2009 la tasa de actividad de la población inmigrante alcanza el 74,42%, con una tasa de empleo del 51,18% y una tasa de paro del 31,23%.

1.1.9 Evolución de las prestaciones sanitarias.

El número de hospitales existentes en Andalucía alcanza los 102 en 2008. En este ámbito, la actividad ha sido muy elevada si tenemos en cuenta que entre 2005 y 2008 se han construido un total de 9 nuevos hospitales. Sin embargo, el número de camas disponibles se ha reducido ligeramente en este período, situándose en el año 2008 en un total de 22.064. La consideración de ambos elementos pone de manifiesto la mejora de la calidad en la atención a los pacientes que son menos numerosos en cada hospital.

Por su parte, el número de médicos por cada mil habitantes ha pasado de 3,83 que representaba en 1998 al 3,63 del año 2008.

En este contexto, las diferencias con respecto a España continúan mostrando una disponibilidad de recursos sanitarios (hospitales y médicos) inferior a la media, de lo que se deduce la necesidad de continuar avanzando en la línea mantenida a lo largo del período de vida del POIA.

TABLA 8. INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (2000-2006)

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	1998	2008	1995	2008
Número de hospitales por 100.000 habitantes	1,18	1,27	1,99	1,74
Camas por 1000 habitantes	3,20	2,69	3,94	3,49
Médicos por 1000 habitantes	3,83	3,63	4,30	3,89

Fuente: *Elaboración propia a partir de información de INE y el Catálogo Nacional de Hospitales*

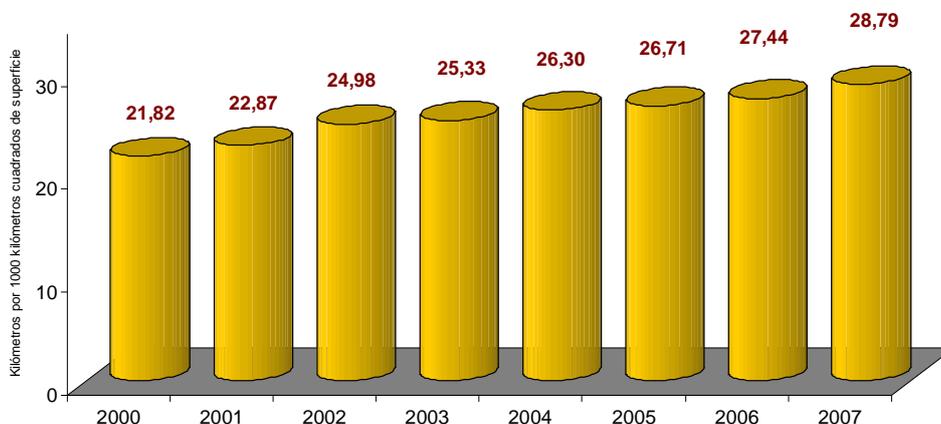
1.1.10 Avances en las infraestructuras de transporte.

En el período comprendido entre 2000 y 2007 Andalucía ha continuado avanzando en las transformaciones en cuanto a niveles de dotación, funciones y criterios territoriales de planificación de infraestructuras que viene manteniendo en las últimas décadas.

En este sentido, tal y como queda recogido en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2007-2013, la Junta de Andalucía ha avanzado en *la vertebración del territorio, potenciando la integración del tejido productivo y favoreciendo su relación con los principales mercados de consumo de bienes y servicios*. Asimismo, en la medida en que permite un mayor ahorro energético y un uso más sostenible de los recursos, contribuye a la aplicación de la prioridad horizontal de medio ambiente.

Los avances más relevantes entre los observados en este ámbito se han producido en las autovías y carreteras de gran capacidad que se han incrementado de forma notable. En contrapartida, se ha reducido el número kilómetros carreteras de la Red Nacional por kilómetro cuadrado de superficie, en gran medida porque se han transformado en Autovías.

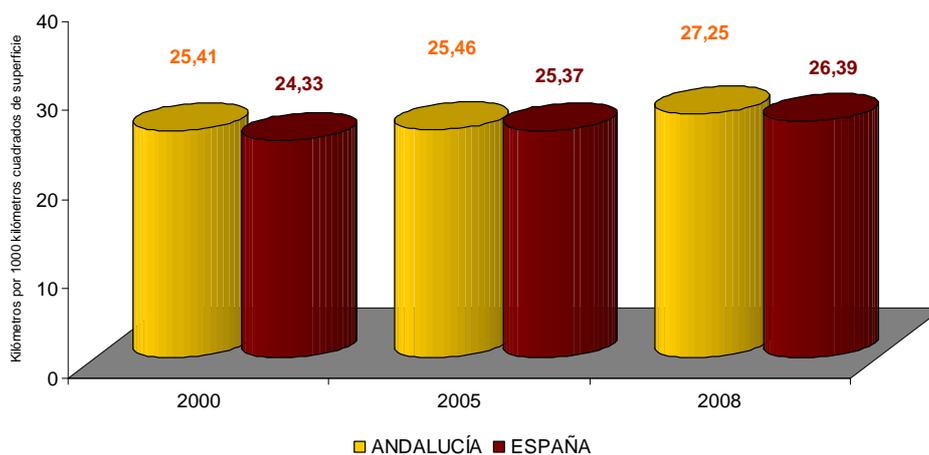
GRÁFICO 17. DOTACIÓN DE AUTOVÍAS Y CARRETERAS DE GRAN CAPACIDAD EN ANDALUCÍA.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes (INE).*

Por su parte, en la dotación de líneas ferroviarias se ha producido también un avance importante, apoyado, por la cofinanciación del FEDER. En concreto, los kilómetros disponibles por cada 1000 kilómetros cuadrados de superficie han pasado de 25,4 en 2000 a 27,3 en 2008. Ello ha supuesto un incremento de los kilómetros de línea férrea del 7,24% a lo largo del período. Variación que sólo ha sido superada en España por las Comunidades de Castilla y León, Madrid, Cataluña y Aragón.

GRÁFICO 18. DOTACIÓN DE LÍNEAS FERROVIARIAS.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (Eurostat).*

1.1.11 Medio Ambiente.

Tal y como queda recogido en el diagnóstico realizado en el PO FEDER de Andalucía, 2007-2013, esta Comunidad Autónoma presenta una situación positiva en cuanto al estado y conservación de sus recursos naturales. El patrimonio natural andaluz cuenta con una extraordinaria riqueza, debido a su extensión y a su carácter de encrucijada entre mares y continentes. Además, se trata de una región que ofrece una gran diversidad geográfica y una contrastada variedad de paisajes.

De hecho, la región cuenta con la mayor red de espacios naturales protegidos de Europa, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). En este contexto, Andalucía ha realizado un importante esfuerzo de protección, de modo que más del 19% de la superficie regional está ocupada por espacios naturales protegidos.

Sin embargo, algunos aspectos que pueden interpretarse como indicadores del posible deterioro medioambiental a medio y largo plazo, muestran una situación más desfavorable que en el conjunto de España.

De acuerdo con el análisis realizado en "Medio Ambiente en Andalucía. Informe de 2008" (elaborado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía), la producción de residuos urbanos, para el año 2007 ha ascendido a 522 kilos por habitante y año en la Unión Europea, 588 kilos por habitante y año en España y 516 kilos por habitante y año en Andalucía. Todos estos datos deben valorarse con cautela, pues no existe una metodología uniforme para su cálculo. Sin embargo, la recogida selectiva de residuos presenta unos valores por debajo de la media nacional, a pesar del incremento experimentado en los últimos años.

En lo que se refiere al consumo de agua y las pérdidas en la red, la situación respecto a la media española es más desfavorable. Sin embargo, el tratamiento de aguas residuales alcanza unos niveles más altos en Andalucía.

A su vez, la presencia de energías renovables en Andalucía, dentro del conjunto del parque total de generación de electricidad, tiene una menor importancia que en España, a pesar del incremento que ha experimentado la potencia instalada durante el período observado (2001-2008).

La evolución durante estos años pone en relieve varios aspectos destacados:

- La potencia instalada de energías renovables se ha visto incrementada de forma muy significativa entre el año 2001 y el 2008, pasando de los 329 mw iniciales a los 2.435 de 2008.
- Sin embargo, la positiva evolución se estima insuficiente si tenemos en cuenta que permite alcanzar únicamente un 5,2% de la producción total, cuando el objetivo de participación de estas energías sobre el total establecidos en el Plan Energético de Andalucía (PLEAN 2003-2006) se sitúa en el 15% para 2010.

- La energía eólica, hidráulica, solar y la biomasa son las fuentes de energía renovable más importantes en lo que se refiere a la potencia instalada.

TABLA 9. POTENCIA INSTALADA DEL RÉGIMEN ESPECIAL (MW)

	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2001	2005	2008	2001	2005	2008
Renovables	329	753	2.435	4.796	12.687	22.828
Hidráulica	79	98	127	1.421	1.759	1.979
Eólica	150	467	1.542	2.884	9.928	16.018
Otras energías renovables	100	187	766	491	975	4.285
Biomasa	100	163	239	231	490	639
RS Industriales	0	0	0	158	180	226
RS Urbanos	0	23	10	100	270	295
Solar	0	1	517	2	35	3.126
No renovables	662	840	944	5.387	6.716	7.173
Calor residual	34	42	32	86	99	89
Carbón	0	0	0	69	69	69
Fuel-Gasoil	99	108	122	1.253	1.367	1.382
Gas de refinería	120	121	121	284	210	210
Gas natural	409	568	668	3.695	4.971	5.424
TOTAL	991	1.593	3.378	10.183	19.377	29.455

Fuente: "El sistema eléctrico Español" (varias ediciones). Red Eléctrica de España

1.2 EN LAS POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES O SECTORIALES.

Las debilidades y amenazas detectadas en la fase de programación del POI de Andalucía, 2000-2006 han resultado, en muchos casos, la inspiración de las políticas de carácter regional y sectorial adoptadas por la Junta de Andalucía, adaptándose en todo momento a las alteraciones sufridas en el entorno socio-económico, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades reales de la Comunidad Autónoma.

La tabla adjunta recoge la vinculación entre dichas debilidades y amenazas y los planes o programas sectoriales aprobados en el período de vigencia del POI de Andalucía, 2000-2006.

Se observa una clara coherencia de la estrategia general de política socio-económica de la Junta de Andalucía con las necesidades puestas de manifiesto en el POIA, así como con los objetivos y actuaciones programados en la misma, si tenemos en cuenta la pertinencia de los mismos (puesta de manifiesto en las diferentes evaluaciones realizadas al Programa).

De forma general, los cambios acontecidos en el período considerado, y recogidos en la Tabla 10, se caracterizan por su carácter estructural, yendo más allá de los factores de carácter coyuntural. Si bien, en el contexto económico mundial que presenta importantes incertidumbres de crisis, con un elevado nivel de incertidumbre, se ha producido (tal y como ha quedado patente en el anterior análisis de contexto) un agravamiento de los problemas estructurales de la economía andaluza en los últimos

años que han aumentado la necesidad de consolidar la política socioeconómica en la región con el objetivo de poner solución a los déficits observados.

En este marco, la política nacional y regional ha sido objeto de reestructuraciones a lo largo de los años de vigencia del POI que ha abordado aspectos diferentes. Así:

- Desde una **perspectiva institucional** se ha llevado a cabo, por ejemplo, la reforma de la estructura ministerial realizada en el año 2008 –Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales–, fruto de la cual surgen el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Ministerio de Ciencia e Innovación, ejes de la relevancia adquirida por la política medioambiental y la I+D+i en el desarrollo del Programa Político del Gobierno español; o la reestructuración de la Junta de Andalucía acontecida más recientemente tras la llegada de José Antonio Griñán a la Presidencia de la Junta.
- Desde una **perspectiva temática** tal y como se desprende de la tabla adjunta, los ámbitos que han sido objeto de una mayor atención han sido los concentrados en los tres pilares básicos del desarrollo sostenible: los ámbitos económico (concretados en la mejora de la competitividad y de la estructura productiva), social (a través de las políticas orientadas al mercado laboral, la formación y la integración socioeconómica de los colectivos en riesgo de exclusión) y ambiental (con especial cuidado en los riesgos ambientales).

En líneas generales las tendencias observadas pueden concretarse del siguiente modo:

- Consolidar la I+D+i como factor de competitividad, promoviendo una cultura de la innovación en Andalucía. Ello supone, de un lado, el apoyo a las actividades de I+D y, de otro, el incentivo a la creación de activos tangibles e intangibles en las empresas, potenciando el papel de la información y su gestión como principal activo.
- Fortalecimiento de la base industrial y desarrollo de sectores con potencial de futuro. De forma específica, en la actividad turística se trata de consolidación del turismo como un sector clave para el desarrollo futuro de Andalucía.
- Diseñar un sistema comercial eficaz y eficiente, mejorando la competitividad de las empresas regionales tanto en los mercados nacionales como en los internacionales.
- Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo, con objeto de poder crear más empleo y de carácter más estable en Andalucía, afrontando una debilidad tradicional de la región que se ha visto acentuada con la crisis económica internacional de los últimos años.

- Incrementar el capital humano a través de la implementación de una política de cualificación de los recursos humanos, con especial incidencia en la formación superior y la cualificación de la población desempleada
- Promover las condiciones que contribuyesen a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos laboral y social.
- Mejorar la eficiencia y conectividad del sistema andaluz de transportes y superar las insuficiencias del sistema energético.
- Ampliación y mejora de la red de servicios sociales en Andalucía.
- Prevenir y corregir los déficits medioambientales.

Cambios en el Marco Político de Referencia del Objetivo 3

El Marco Político de Referencia para el Desarrollo de los Recursos Humanos incluido en el Plan del Objetivo 3, describía el conjunto de las intervenciones que se llevarían a cabo durante el periodo 2000-2006 en política de empleo en el conjunto del territorio español. El documento enviado a la Comisión se aprobó en España a través del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Trabajo de 18 de Mayo de 1999. En base a este documento, la Comisión y el Estado miembro acordaron las principales líneas estratégicas para la actuación del conjunto de los Fondos Estructurales en el ámbito de la política de los recursos humanos en España.

Este marco sirvió de enlace entre las actuaciones plurianuales, diseñadas en los Planes de los Objetivos 1, 2 y 3 y en los distintos Planes Nacionales de Acción por el Empleo renovados anualmente hasta el año 2005 (a partir de entonces, éstos son sustituidos por el Programa Nacional de Reformas) y que seguían de cerca la evolución de las necesidades del mercado laboral.

El Marco Político de Referencia se centró en la intensificación de las políticas activas de empleo frente a las pasivas, para así hacer frente a las altas tasas de desempleo registradas en España al inicio del periodo (cabe recordar que en 1999 la tasa de desempleo en España era de 15,7% frente a la de la UE-15 de 9,7% y que la tasa de desempleo femenino en España duplicaba a la masculina: 23% frente a 11%). Tal y como se indicaba en el Marco Político de Referencia: “La política de España dentro del marco de la Estrategia Europea por el Empleo está profundamente marcada por las características diferenciales de nuestro mercado de trabajo con respecto a los países de nuestro entorno”.

Para hacer frente a este contexto, el Marco estableció tres estrategias para el desarrollo de los recursos humanos:

–Impulsar medidas para la creación de puestos de trabajo, contribuyendo a la disminución de los niveles de desempleo y al incremento de la tasa de actividad.

–Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada.

–Impulsar la valorización de los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

Estas 3 estrategias definidas en el Marco estaban en consonancia con los ámbitos prioritarios definidos en el Reglamento del FSE para el periodo 2000-2006 así como los pilares y directrices (objetivos y prioridades a partir de 2003) de los Planes Nacionales de Acción por el Empleo.

A lo largo del periodo de programación 2000-2006, las estrategias adoptadas en el Marco han probado su efectividad. La evolución de las tasas de desempleo en España en comparación con el entorno europeo así lo demuestran: según datos de la Encuesta de la Fuerza de Trabajo de la UE (Labour Force Survey), en 2007 la tasa de desempleo en España era del 8,3% frente al 7% de la UE-15 y 7,2% de la UE-25. Asimismo, el desempleo masculino en España desde el año 2004 era inferior o igual al desempleo masculino del UE-15. Finalmente, el desempleo femenino español, aún presentando tasas más altas que el desempleo femenino en la UE-15 a lo largo de todo el periodo y casi duplicando el desempleo masculino español, tuvo un notable descenso de más de 12 puntos entre 1999 y 2007. Los esfuerzos realizados en el periodo 2000-2006 se han concentrado en la primera estrategia del Marco. La contribución del FSE en España a la Estrategia Europea por el Empleo desde el inicio se concentró en el Pilar I de mejora de la empleabilidad.

Por último, cabe mencionar que a partir de 2005 los Planes Nacionales de Acción por el Empleo se sustituyen por el Programa Nacional de Reformas como respuesta a la relanzada Estrategia de Lisboa (que aprobó el Consejo Europeo de Primavera en 2005) y en la que se establecieron las 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo durante el periodo 2005-2008.

El Programa Nacional de Reformas, presentado en la Comisión Europea en octubre de 2005, constituye, a partir de entonces, la referencia fundamental de la política económica española de 2005 a 2010 y establece como objetivo estratégico la plena convergencia con la Unión Europea en 2010, tanto en renta per cápita como en empleo y en sociedad del conocimiento.

El Programa Nacional de Reformas, por tanto, sirvió a finales del periodo 2000-2006 como documento marco y, especialmente, para la fase de programación del actual periodo 2007-2013.

TABLA 10. APLICACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES A DEBILIDADES DE LA REGIÓN

PLANES/PROGRAMAS	Baja tasa de ocupación y actividad. Alto nivel de desempleo	Segmentación del mercado laboral por edad y sexo. Población en riesgo de exclusión	Déficit en capital humano	Insuficiente capacidad de innovación tecnológica	Déficit de infraestructuras. Insuficiente conexión a redes de alta capacidad transeuropeas	Mejora de la competitividad. Orientación a mercados regionales/nacionales.	Débil articulación productiva	Concentración en sectores industriales de baja/media tecnología	Riesgos medio-ambientales
Plan Director Territorial de Emergencias de And.									X
Plan de Emergencia Ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía									X
Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en And.	X						X		X
Plan de Cooperación Municipal									
Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en And.									X
Plan de Emergencia Ante el Riesgo Sísmico en Andalucía									X
Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA)	X		X	X		X	X	X	
Plan Económico Andalucía Siglo XXI	X		X	X		X	X	X	
Plan de Desarrollo Regional	X		X	X		X	X	X	
Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza									
Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010						X	X		
II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía						X	X		
Planes Integrales de Fomento del Comercio Interior de Andalucía						X	X		
I Plan Andaluz de Orientación Comercial						X	X		
Plan General del Turismo						X	X	X	
Plan General de Turismo Sostenible de And.						X	X		X
Plan de Calidad Turística de And. 2006-2008 la Nueva Estrategia						X	X		
Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía					X		X		X
Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA)					X		X		
Plan Más Cerca (Carreteras)					X				
Programas de Fomento de Empleo	X								

JUNTA DE ANDALUCÍA

INFORME FINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCIA 2000-2006

PLANES/PROGRAMAS	Baja tasa de ocupación y actividad. Alto nivel de desempleo	Segmentación del mercado laboral por edad y sexo. Población en riesgo de exclusión	Déficit en capital humano	Insuficiente capacidad de innovación tecnológica	Déficit de infraestructuras. Insuficiente conexión a redes de alta capacidad transeuropeas	Mejora de la competitividad. Orientación a mercados regionales/nacionales.	Débil articulación productiva	Concentración en sectores industriales de baja/media tecnología	Riesgos medio-ambientales
	Programas de Formación Ocupacional	X	X	X					
Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía	X								
Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía	X	X							
I Plan Igualdad Hombres y Mujeres en la Educ.	X	X	X						
Plan Mejor Escuela	X	X	X						
Plan Fomento del Plurilingüismo	X	X	X						
Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar	X	X	X						
II Plan de Formación del Profesorado			X						
I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos Dependientes de la CE	X	X	X						
Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares			X						
Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía			X						
Plan Energético de Andalucía (PLEAN)					X				X
Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007/2013 PASENER					X				X
III Programa Industrial para Andalucía (PIA)				X			X	X	
Plan Andaluz de Desarrollo Industrial de Andalucía 2008-2013				X			X	X	
Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I (PAIDI)				X				X	
Programa Andaluz de Convergencia Tecnológica y Mejora de la Competitividad (Bases de Actuación Fondo Tecnológico)				X				X	
Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en And. 2006-2010				X				X	
II Pacto Andaluz por la Economía Social	X	X		X			X		
Plan de Modernización de la Agricultura And.							X		
Plan Modernización del Sector Pesquero en And.							X		
Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica							X		X
Plan de Iniciativa Agraria y Emprendedores	X	X	X				X		
Plan Agroindustria Andaluza							X		

INFORME FINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCIA 2000-2006

PLANES/PROGRAMAS	Baja tasa de ocupación y actividad. Alto nivel de desempleo	Segmentación del mercado laboral por edad y sexo. Población en riesgo de exclusión	Déficit en capital humano	Insuficiente capacidad de innovación tecnológica	Déficit de infraestructuras. Insuficiente conexión a redes de alta capacidad transeuropeas	Mejora de la competitividad. Orientación a mercados regionales/nacionales.	Débil articulación productiva	Concentración en sectores industriales de baja/media tecnología	Riesgos medio-ambientales
Programa de Desarrollo Rural de Andalucía	X	X	X	X	X	X	X		X
Plan de Prevención Contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces									X
Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza	X	X	X						
Plan de Zonas de Transformación Social	X	X	X						
II Plan Andaluz Sobre Drogas y Otras Adicciones		X							
Plan Director de Infraestructura de Servicios Sociales en Andalucía	X	X							
Plan Integral de los Trabajadores Temporeros en Andalucía	X	X							
I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidades en Andalucía	X	X	X						
Plan Junta Joven	X	X	X						
I Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía	X	X	X						
II Plan de Medio Ambiente.									X
Plan Forestal Andaluz									X
Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía									X
Plan Andaluz de Control de la Desertificación									X
Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía									X
Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21									X
Planes de Recuperación y Conservación de la Flora y Fauna Amenazada									X
Estrategia Andaluza Ante el Cambio Climático									X
Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible							X		X
Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012									X
Plan Emergencias Incendios Forestales									X

INFORME FINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCIA 2000-2006

PLANES/PROGRAMAS	Baja tasa de ocupación y actividad. Alto nivel de desempleo	Segmentación del mercado laboral por edad y sexo. Población en riesgo de exclusión	Déficit en capital humano	Insuficiente capacidad de innovación tecnológica	Déficit de infraestructuras. Insuficiente conexión a redes de alta capacidad transeuropeas	Mejora de la competitividad. Orientación a mercados regionales/nacionales.	Débil articulación productiva	Concentración en sectores industriales de baja/media tecnología	Riesgos medio-ambientales
	Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Plan Nacional de I+D+i)				X		X		X
Ingenio 2010				X		X		X	
Plan de Acción para el Apoyo y la Modernización de la Universidad Pública Española en el Marco de la Estrategia Universidad 2015	X	X	X	X					
Nacional de Movilidad de RRHH de Investigación 2010	X		X	X		X		X	
Plan de Desarrollo de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en la Administración General del Estado			X	X					
Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010	X	X	X						
Programa de Fomento del Empleo	X	X							
Programa de Mayores y Dependientes	X	X							
Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)					X		X		X
Plan Estratégico del Consejo Español de Turismo									
Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas "InnoEmpresa" (2007-2013)				X		X		X	
Plan Avanza - Avanza Pyme				X		X		X	
Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario							X		X
Plan Nacional Integrado de Residuos (2008-2015)									X
Plan Hidrológico Nacional									X
Programa A.G.U.A.									X
Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental									X
Plan de Acción de Formación Ocupacional e Inserción Laboral	X	X				X	X	X	X
Escuela 2.0			X						

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1.3 REPERCUSIONES DE LOS CAMBIOS EN LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.

En el análisis de las repercusiones que los cambios recogidos hasta el momento hayan podido tener sobre la lógica de la intervención ha de tenerse en cuenta el carácter estructural de la estrategia definida en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, 2000-2006.

En la práctica los cambios observados en el contexto pueden enmarcarse, a grandes rasgos, en dos tendencias diferentes:

- De un lado, la mejora significativa observada en las debilidades regionales entre los años 2000 y 2007, impulsadas por la política estratégica de la Junta de Andalucía y, particularmente, por la estrategia definida en el POIA. No obstante, a pesar de ello, persisten las diferencias en la comparativa con los referentes nacional y comunitario, lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar avanzando en la dirección establecida en el Programa.
- Por otro y concentrado mayoritariamente en los últimos años de vigencia del POIA, 2008-2009, se ha producido una intensificación de los problemas estructurales de la región andaluza.

La incidencia de la crisis económica acontecida en los últimos años ha generado la necesidad de valorar el impacto que la misma ha supuesto en dos ámbitos:

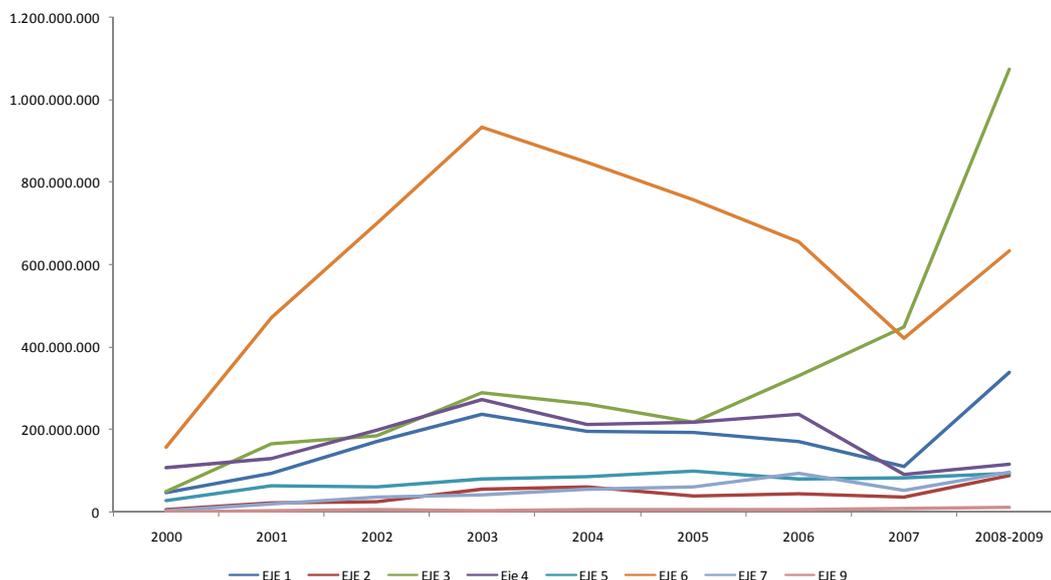
- a) La propia ejecución del gasto en el marco del POI de Andalucía, 2000-2006.
- b) La coherencia del programa con respecto a otros instrumentos financieros comunitarios y del Estado Miembro.

a) Ejecución del gasto en el marco del POI de Andalucía, 2000-2006.

La ejecución en los últimos años de vigencia del POIA no se ha visto significativamente afectada por la crisis económica si tenemos en cuenta que la mayor parte de los proyectos desarrollados durante los mismos eran proyectos que se habían iniciado en períodos anteriores y para los que existían partidas presupuestarias asignadas.

De hecho, en todos los Ejes se han superado los objetivos programados, tras la ampliación del período de elegibilidad hasta junio de 2009. En este sentido, durante la anualidad 2008 y primera mitad de 2009 se mantiene el ritmo de gasto, incrementándose en algunos casos (como puede verse en el gráfico adjunto) en la fase de cierre de los proyectos que se mantenían activos.

GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL GASTO EN EL MARCO DEL POI DE ANDALUCÍA, 2007-2013 POR AÑOS.



Previsiblemente, las dificultades serán más comunes en lo que se refiere al arranque de nuevos proyectos que se producen en el marco de los PO del FEDER y del FSE de Andalucía, 2007-2013. Dicha incidencia se pone de manifiesto, particularmente, en la implementación de proyectos de I+D+i, lo cual pone de relieve la necesidad de crear un marco más favorable a la inversión en I+D+i y de instrumentar nuevas acciones con mayores efectos sobre el entorno innovador de la región, más aún en el actual escenario de crisis económica.

b) Coherencia del programa con respecto a otros instrumentos financieros.

A lo largo de todo el período de programación 2000-2006, los diferentes Fondos que participan en el POI de Andalucía han mantenido su importancia relativa, lo que supone que no se ha producido una desviación de fondos a favor de los ámbitos de actuación de unos u otros, manteniéndose la coherencia interna establecida entre los diferentes fondos desde el momento inicial de la programación.

En definitiva, los cambios acontecidos en el contexto tienen un carácter coyuntural, de modo que no han supuesto cambios de carácter estructural en la estrategia recogida en el POI, manteniendo ésta la lógica determinada por las necesidades de la Comunidad Autónoma a lo largo de todo el período y que persisten e incluso se acentúa como consecuencia de la crisis socio-económica acontecida en los últimos años. Es decir, que dicha estrategia continua teniendo vigencia.

Ello implica que también tienen vigencia las conclusiones alcanzadas en los diferentes ejercicios de evaluación realizados a lo largo del período, de acuerdo con los cuales el POI de Andalucía presenta un alto grado de coherencia externa y de

complementariedad con otros documentos de programación existentes, con las prioridades de la UE establecidas en el MCA 2000-2006, así como con los programas plurirregionales y otras iniciativas comunitarias.

La atención a los efectos generados por la crisis en la sociedad y la economía andaluza se han abordado con otro tipo de instrumentos mayoritariamente de carácter nacional, como son el Fondo Estatal de Inversión Local, el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, con los que existe, asimismo, un notable grado de complementariedad, tal y como queda patente en la tabla adjunta.

Se observa que las actuaciones contempladas en dichos planes/programas/fondos complementan las llevadas a cabo en los diferentes Ejes del POI de Andalucía, abordando las debilidades coyunturales consecuencia de la crisis y reforzando la estrategia estructural recogida en el propio Programa.

Instrumentos	Ejes relacionados con el POI	ACTUACIONES PREVISTAS	Complementariedad con el POI de Andalucía, 2000-2006
Fondo Estatal de Inversión Local – Plan E	Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Programa temporal de protección por desempleo e inserción • Creación de la tarifa eléctrica reducida o bono social • Moratoria temporal parcial de las cuotas hipotecarias • Deducción de 400 euros en el IRPF • Eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio • Ampliación del plazo para materializar la cuenta ahorro-vivienda • Ampliación de los plazos de los préstamos hipotecarios sin coste alguno durante dos años • Anticipo de la deducción por vivienda habitual • Ampliación del plazo de dos años para transmitir la vivienda habitual a efectos de la exención por reinversión • Línea de garantías del Estado para facilitar el acceso a las hipotecas en la compra de vivienda protegida • Incremento de las pensiones mínimas • Incremento del Salario Mínimo Interprofesional para 2009 • Incremento de becas para garantizar el acceso a la educación • Incremento de fondos para el pago de prestaciones por desempleo 	Eje 4
	Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Avalés del ICO a las deudas de los municipios con empresas y autónomos • Autorización de endeudamiento a las entidades locales para el pago de facturas pendientes • Reducción fiscal a las pequeñas empresas y trabajadores autónomos que mantengan el empleo • Línea ICO: ICO-PYMAR; Liquidez para PYMEs y autónomos; Liquidez para medianas empresas; Sectores manufactureros; apoyo a la empresa 2009; Moratoria PYMEs; PROINMED • Devolución mensual del IVA • Libertad de amortización para los activos nuevos en el Impuesto sobre Sociedades • Condiciones especiales para el aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social • Rebaja del tipo de interés legal y de demora • Extensión de la Línea FTPYME (fondos de titulación para PYMEs) del Tesoro • Nuevo régimen de pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades • Reaseguramiento por parte del Consorcio de Compensación de Seguros de los riesgos de crédito asumidos por las entidades aseguradoras privadas • Ayudas a la exportación 	Eje 1

Instrumentos	Ejes relacionados con el POI	ACTUACIONES PREVISTAS	Complementariedad con el POI de Andalucía, 2000-2006
	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan FuturE. • Bonificación de cuotas de la Seguridad Social del primer asalariado que contrate indefinidamente el trabajador autónomo (50% durante 24 meses) • Plan VIVE- autobuses • Fondo Estatal de Inversión Local • Fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo • Plan 2000-E para la renovación de automóviles • Plan MOTO E • Ayudas a la competitividad de sectores estratégicos • Formación de titulados universitarios en situación de desempleo • Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral • Bonificaciones de 1.500 euros para la contratación de desempleados con cargas familiares • Apoyo a la contratación de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo • Elevación de la capitalización de las prestaciones por desempleo para fomentar el trabajo autónomo • Medidas para mejorar el tratamiento de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) • Impulso a la contratación a tiempo parcial • Eliminación del periodo de espera para acceder al subsidio por desempleo • Reorganizar y adecuar políticas activas de empleo "Plan de Empleo 2009 en Trabajos de Utilidad Social" • Mejorar el Servicio Público de Empleo • Aceleración de la obra pública • Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Incluye Programa Renove vivienda • Nueva Ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y eficiencia energética de los edificios • Marco normativo para las Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario • Línea ICO-Vivienda: préstamos destinados a financiar viviendas terminadas en régimen de alquiler como vivienda habitual • Ampliación del aval del ICO para los bonos de titulación vinculados a la promoción de VPO (Línea FTVPO) • Nuevo marco normativo que impulse la renovación urbana integral y la rehabilitación de viviendas • Oferta Pública de Compra de Suelo • Compromiso de reducir el tiempo de tramitación de las declaraciones de impacto ambiental y mejorar el acceso telemático a la información • Paquete de medidas para el sector del transporte por carretera 	Eje 1, Eje 3, Eje 4, Eje 5

Instrumentos	Ejes relacionados con el POI	ACTUACIONES PREVISTAS	Complementariedad con el POI de Andalucía, 2000-2006
	Modernización de la Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela 2.0 • Plan Avanza2 • Carta de Derechos del Usuario de Servicios de Telecomunicaciones • Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 • Plan de impulso y dinamización del transporte de mercancías por ferrocarril • Anteproyecto de Ley sobre el libre acceso y ejercicio de actividades de servicios. Transposición de la Directiva de Servicios • Plan de Acción para la reducción de las cargas administrativas • Programa Vehículo Innovador Vehículo Ecológico (VIVE 2008-2011) • Nuevo modelo de gestión aeroportuaria (AENA) • Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios • Consulta pública sobre el uso del espectro radioeléctrico • Acuerdo con Francia para doblar nuestra interconexión eléctrica • Nueva Ley de Puertos • Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales • Anteproyecto de Reforma de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista • Reforma del modelo de seguridad jurídica preventiva • Estrategia Universidad 2015 • Impulso de la aplicación de las Líneas Estratégicas de lucha contra el cambio climático • Reforma de las instituciones de investigación pública • Deducción por actividades de I+D+i • Nueva Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables • Reforma de la Ley Concursal • Ampliación de las deducciones de I+D+i para la investigación realizada en otros países de la UE • Plan de Energías Renovables 2011-2020 • Red Iris Nova • Regulación del suministro de último recurso de electricidad así como medidas para reforzar la competencia • Regulación de las subastas mayoristas de gas natural para el suministro de último recurso • Medidas para la solución del déficit tarifario 	Eje 1, Eje 2, Eje 3, Eje 6

INFORME FINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCIA 2000-2006

	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: las acciones irán dirigidas a incrementar la competitividad y capacidad de I+D+i de empresas e instituciones que operan en los diferentes sectores afines a la sanidad (productos sanitarios, industria farmacéutica, biotecnología, servicios sociosanitarios, instrumental, dispositivos y equipamientos, alimentación saludable, etc.) • Energía: las actuaciones están orientadas a garantizar el suministro energético, incrementando la contribución de las energías renovables y las tecnologías energéticas emergentes. • Excelencia internacional: este eje incluye un conjunto de actuaciones para impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica; reforzar la cooperación internacional en actuaciones sostenibles de excelencia; crear una infraestructura científica y tecnológica avanzada, abierta a la utilización por todos los agentes del sistema de ciencia y tecnología, y reforzar programas colaborativos públicos-privados en el marco del Plan Nacional de I+D+i. 	Eje 1 y Eje 2
Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones en el sector de automoción • Actuaciones medioambientales, especialmente en agua, costas, repoblación forestal, limpieza de montes, etc. 	Eje 1
	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de los programas de aguas: programas de gestión e infraestructuras del agua; de calidad de las aguas, y de modernización de la gestión de recursos hídricos para el regadío. • Refuerzo de actuaciones en el litoral: protección, defensa y conservación del dominio público marítimo-terrestre; a la creación, recuperación y regeneración de playas; a los accesos públicos al mar, y otras actuaciones en garantía del uso público y de la protección de la integridad de las costas. • Refuerzo de actuaciones en el medio rural: conservación del patrimonio y los recursos naturales en el medio rural y al Programa de Caminos Naturales. • Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico: reforestación y otras actuaciones de repoblación forestal, limpieza de montes, y prevención de incendios forestales, y a actuaciones en Parques Nacionales. 	Eje 3
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios 	Eje 5
	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actuaciones de renovación urbana. • Mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios, incluida la utilización de energías renovables. • Obras que tengan por objeto garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios. • Mejora de la accesibilidad al edificio y a sus viviendas. 	Eje 5
	<ul style="list-style-type: none"> • Supresión y/o protección de pasos a nivel de ferrocarril; el mantenimiento de la red convencional de ferrocarril, y la conservación y seguridad vial en carreteras 	Eje 6
	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de los programas de envejecimiento activo. • Promoción de los servicios de atención a la dependencia. 	Eje 4

		ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	UNIDAD	Dato inicial	Ultimo Dato	Dato inicial	Ultimo Dato
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²	872,68		875,97	
Población	10 ³ Hab.	7.236,46	8.202.220,00	39.852,65	46.157.822,00
Densidad de población	Hab/Km ²	82,92	2008	78,95	2008
Tasa de natalidad	%o	10,60	2008	12,42	1997
Tasa de mortalidad	%	0,84	2008	0,81	1997
Tasa de envejecimiento	%	13,10	2008	14,41	1997
Salud					
Nº de hospitales	Nº	67	2008	102	2008
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1,18	2008	1,27	2008
Médicos por habitante	%o	3,83	2008	3,63	1998
Camas por 1000 habitantes	Nº	3,20	2008	2,69	1995
Educación					
Población con estudios básicos	%	54,00	2008	34,48	2008
Población con estudios secundarios	%	33,50	2008	46,40	2008
Población con estudios superiores	%	12,50	2008	19,12	2008
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pb	Miles de euros	58.624.213	2008	136.094.335	2008
VAB Sector Primario	% VAB total	9,3	2008	4,0	1996
VAB Sector Secundario	% VAB total	22,3	2008	25,1	1996
VAB Sector Terciario	% VAB total	68,4	2008	70,9	1996
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	25,0	2008	27,9	1996
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	30,2	2008	47,1	1996
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	28,2	2008	42,8	1996
PIB/Hab	% UE-15=100	58,9	2007	72,7	1996
Empleo	Nº ocupados	2.165.575	2008	3.149.700	1999
Tasa de actividad masc.	%	65,05	2008	68,62	1999
Tasa de actividad fem.	%	37,42	2008	46,85	1999
Tasa de desempleo masc.	%	19,75	2008	15,23	1999
Tasa de desempleo fem.	%	37,35	2008	21,46	1999
Desempleados larga duración	% total desempl.	33,83	2008	11,71	1999
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	27,24	2008	22,70	1999
Nivel tecnológico					
Gasto I+D+VAB	Indice España=100	75,29	2008	76,62	1996
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	53,30	2008	58,91	1995
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	0,52	2008	0,74	1997
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	0,36	2008	0,44	1997
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	5,04	2007	6,25	1997
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	53,85	2008	100,31	1997
Población con acceso a Internet	% s/ pobl. tot.>14 años	14,52	2008	56,30	2002
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	284,00	2008	269	1998
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	16,00	2008	30	2008
RED TEN carreteras	kms.	1.450,00	2007	1.450	1998
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	25,40	2008	27	2008
RED TEN ferrocarril	kms.	207,00	2005	1.450	2005
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	77,90	2004	85,80	1996
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	70,40		67,40	
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	95,00	2004	97,00	2004
- Aguas residuales tratadas	% población total	51,00	2008	75,40	2006
- RSU tratadas	Tms/año		2005	4.220.355	2005
- Superficie suelo protegido	Has	1.692.927,00			
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%	19,40	2004	28,14	

2. EJECUCIÓN DE PRIORIDADES Y MEDIDAS

La ejecución financiera del Programa asciende a 13.229.857.947,53 euros, lo que representa el 109,24% de la cifra programada para el periodo 2000-2006.

ANÁLISIS POR FONDOS

FEDER

El gasto certificado en el conjunto de medidas que integran este Fondo asciende a 10.636.892.704 euros, lo que representa el 109,95% respecto del total programado.

A nivel de ejes, la ejecución respecto de la programación 2000-2006, es la siguiente:

Eje 1: 123,35%

Eje 2: 106,85%

Eje 3: 96,06%

Eje 4: 117,68%

Eje 5: 108,19%

Eje 6: 115,02%

Eje 7: 96,45%

Eje 9: 104,38%

FSE

El gasto certificado en las medidas que integran el Fondo Social Europeo asciende 1.414.878.985 euros, lo que supone un 103,62% respecto al total programado.

A nivel de ejes la ejecución de este Fondo es la siguiente:

Eje 1: 102,47%

Eje 2: 105,42%

Eje 41: 111,15%

Eje 42: 99,40%

Eje 43: 102,13%

Eje 44: 97,91%

Eje 45: 92,48%

Eje 5: 96,64%

Eje 9: 97,23%

FEOGA-0.

El gasto certificado en las medidas que integran el FEOGA-Orientación asciende 1.178.086.259 euros, lo que supone un 109,93% respecto al total programado.

Los niveles de ejecución por ejes son los siguientes:

Eje 1: 113,58%

Eje 3: 111,66%

Eje 7: 106,13%

Eje 9: 90,37%

2.1 Descripción de las realizaciones por ejes y medidas

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FEDER, FEOGA-O y FSE.

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

La función de este eje es mejorar la competitividad y favorecer el desarrollo del tejido productivo en Andalucía, con los objetivos de:

- Incentivar el incremento y la mejora de los activos tangibles e intangibles de la empresa
- Fortalecer los sectores productivos sectoriales.

MEDIDAS

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER).
- 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios. (Subvención Global de Andalucía).
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O).
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER).
- 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. (Subvención Global de Andalucía).
- 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER).
- 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas. (Subvención Global de Andalucía).
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER).
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER).
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER).

LOGROS ALCANZADOS

Las actuaciones desarrolladas han permitido incrementar la competitividad de las empresas andaluzas en los mercados regional, pero también nacional e internacional. Como resultado de ello, se ha derivado de forma directa e indirecta una creación de nuevos puestos de trabajo, contribuyendo con ello a incrementar el nivel de vida y el bienestar de la población.

Para ello se ha incidido en el desarrollo de varias áreas, tales como:

- El desarrollo del tejido empresarial y la mejora de las condiciones de financiación de las empresas.
- El fortalecimiento tanto del sector industrial como de sectores estrechamente vinculados (servicios a empresas y comercio).
- El apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios.
- El apoyo concreto a un sector clave de la economía andaluza como es el turismo.
- Finalmente, en su desarrollo han tenido especial relevancia el fomento de la economía social y el empleo autónomo, así como el apoyo a la adaptación ambiental de las empresas y a las empresas promovidas por mujeres.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El gasto previsto en el Eje 1 asciende a 1.301.789.528 euros, es decir que representa el 10,75% del importe total programado para el período 2000-2006 en el POIA. Dicho importe corresponde en un 71,67% al FEDER, seguido en importancia por el FEOGA-O, con un 20,14% y, finalmente, el FSE, que supone el 8,19%, restante.

El gasto certificado asciende a 1.557.909.466 euros, lo que supone una ejecución del 119,67% del gasto programado.

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Economía y Hacienda
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Instituto Andaluz de la Mujer
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos generales perseguidos por la medida pueden concretarse en los tres siguientes:

- Incentivar el incremento y la mejora de activos tangibles.
- Impulsar el desarrollo de los sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.
- Mejorar el aprovechamiento del sector turístico.

Las actuaciones desarrolladas, descritas a continuación, han permitido alcanzar logros significativos en la consecución de dichos objetivos. Así:

- Las actuaciones que se incluyen en esta medida se centran en incentivar y apoyar el aumento de los recursos tangibles e intangibles de las empresas, el fomento de la cooperación competitiva, las ayudas e incentivos a la localización de empresas en zonas menos favorecidas y el apoyo a empresas, especialmente pymes, de los sectores industrial y de servicios, a fin de reforzar y ampliar el tejido empresarial no agrario. Estas actuaciones se integran por completo en los objetivos del Eje 1.
- La ejecución de indicadores ha alcanzado niveles superiores al 100% de los valores previstos en todos los indicadores, lo que pone de manifiesto la consecución de los objetivos establecidos en el Programa.
- Se han otorgado un total de 1.629 ayudas a la creación de empresas, lo que supone un cumplimiento del 108,6% de la previsión estimada para este indicador.
- Asimismo, se han concedido 10.937 ayudas destinadas a la modernización y/o ampliación de empresas, lo que ha supuesto un cumplimiento del 109,37% del objetivo inicialmente establecido. En tanto las empresas ampliadas o reestructuradas han sido 9.443 y las nuevas 924, lo que supone un 133% y 125,37% de ejecución del objetivo inicial, respectivamente.
- Desde otra perspectiva, las empresas evaluadas ascienden a 3.546 y un cumplimiento del 104,29% de la previsión estimada.

- Por su parte, la inversión privada inducida ha ascendido a un valor acumulado de 5.542.372.825,15 euros, es decir un cumplimiento del 139,77% de las previsiones.
- Asimismo, se han creado 12.176 empleos y se han mantenido 42.600 empleos, es decir el 110,69% y el 130,88% de las previsiones, respectivamente.
- Por último se han realizado 29 estudios de apoyo y difusión a PYMES, lo que representa un cumplimiento del 170,59% de las expectativas iniciales.
- En el ámbito medioambiental, destaca la implementación por parte de las empresas beneficiarias, de sistemas de gestión de la calidad medioambiental, para que, mediante el análisis de los riesgos ambientales y acciones preventivas, correctoras y compensatorias, se eviten los impactos ambientales adversos y, en su caso, se favorezcan los impactos positivos. Se han promovido políticas para la reducción del uso de recursos no renovables y el uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos, considerando que el concepto de desarrollo industrial debe ir siempre ligado al concepto de desarrollo sostenible.
- En concreto, se contemplan cambios sustanciales dentro del marco de estas ayudas en la adopción por la empresa andaluza de la mejor técnica disponible en la materia y en la superación de la normativa desde el punto de vista ambiental, a través un compromiso en el cumplimiento de los requisitos medioambientales legalmente establecidos por la Junta de Andalucía en sus normas de desarrollo, por parte del beneficiario. Por otra parte, se han promovido políticas de fomento de la actividad empresarial de las mujeres, en concreto el apoyo a las empresas promovidas por mujeres, y la conciliación de la vida profesional y familiar.
- De forma específica, se han desarrollado en entidades y empresas que se han establecido en el Parque Tecnológico de Andalucía, bien como nuevos establecimientos o como ampliación, traslado y modernización de los ya existentes, las siguientes actividades:
 - (a) Procesos de Investigación y Desarrollo (I+D).
 - (b) Servicios Avanzados (Laboratorios de Ensayo, Normalización y Certificación; Control de Calidad, etc.).
 - (c) Actividades de Apoyo Tecnológico y Difusión de Tecnología.
 - (d) Incorporación de alta tecnología en el producto y en la fase de producción.
 - (e) Incorporación de innovaciones y dinamización en la estructura productiva.
 - (f) Políticas de fomento del medio ambiente.
 - (g) Políticas de fomento de igualdad de oportunidades.

Además, se han logrado avances significativos en ámbitos tales como:

- Grandes inversiones para la adquisición de maquinaria de última generación.
- Impulso el sector aeronáutico en la Comunidad Autónoma.
- Consolidación el Parque Aeronáutico de la Rinconada.
- Creación de empleo.
- Articulación del tejido empresarial en las zonas más deprimidas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con la intención de alcanzar los objetivos descritos, a lo largo del período 2000-2009, se han desarrollado un conjunto de medidas que pueden describirse en los siguientes términos:

– La **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte** ha desarrollado las siguientes actuaciones entre los años 2000 y mediados de 2009:

- **Ayudas a PYMEs comerciales para innovación, renovación y mejora tecnológica (*benchmarking*) así como estudios de mercado.** Se han concedido a los pequeños comerciantes andaluces subvenciones en el marco definido por los Programas de Modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales y el II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2003-2006.

Entre las acciones subvencionadas destacan por su relevancia la adquisición de equipamiento informático (hardware y software), tecnológico y mobiliario comercial, la conexión a Internet y el diseño y adecuación de los establecimientos comerciales para la implementación de nuevos sistemas de venta, así como la ampliación y reforma, la implementación de sistemas de venta no presencial o la asistencia a ferias de nuevas tecnologías de la información.

- **Ayudas a las empresas turísticas para la creación de empresas por jóvenes y mujeres, ayudas a PYMEs para infraestructura turística y ayudas a PYMEs turísticas rurales.** Se trata de subvenciones a PYMEs al objeto de estimular la creación de infraestructuras técnicas y servicios que faciliten y promuevan un desarrollo empresarial eficiente del sector, así como el fomento de la modernización de los establecimientos que implique la renovación de las instalaciones o la adquisición de nuevos equipamientos; en definitiva, medidas que contribuyan a la mejora de la calidad en los establecimientos turísticos. Los tipos de actuaciones subvencionadas se enmarcan entre las siguientes:

1. Creación, reforma y modernización de balnearios.
2. Creación, ampliación, reforma y modernización de alojamiento turístico en el medio rural.
3. Creación, reforma y modernización de establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza.
4. Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas para agencias de viajes.
5. Modernización tecnológica de los servicios de información turística.
6. Creación de nuevos productos turísticos.

Las actuaciones realizadas son de diversa índole: mejora de instalaciones de protección contra incendios, mejora de accesibilidad para personas discapacitadas, planes de emergencias y evacuación, mejora de equipamientos, insonorización acústica e introducción de nuevas tecnologías de gestión y comercialización, incluido acceso a Internet y redes Wi-fi, instalación de sistemas de climatización.

Además se registra una nueva modalidad correspondiente a los planes de marketing y comercialización turística.

En el sector del turismo rural, donde se registran un gran número de peticiones y presentación de proyectos como sector claramente emergente en toda Andalucía, se han priorizado los proyectos de creación, mejora, recualificación y reclasificación al alza de alojamientos rurales (casas rurales, establecimientos hoteleros, complejos turísticos rurales, apartamentos turísticos rurales). Así como la modernización de campamentos de turismo y establecimientos de restauración existentes (mesones rurales) con claro interés gastronómico local, elevando el nivel de calidad o incrementando su valor añadido con la introducción de ofertas o instalaciones puntuales de ocio en las mismas.

En la selección de las inversiones, se ha procurado atender a todos los proyectos de interés liderados por empresas de mujeres y jóvenes emprendedores con el fin de favorecer su integración en el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

Asimismo, la introducción en las actuaciones de medidas de ahorro energético y autocontrol medioambiental de las empresas, particularmente en el caso de los establecimientos hoteleros, han tenido un papel importante en la priorización de las ayudas

– Desde otra perspectiva, la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** se ha centrado en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- **Ayudas para la promoción y el desarrollo de empresas industriales para productos emergentes, de alto valor añadido y adaptación de nuevas tecnologías de producción.** El Programa tiene por objeto estimular los proyectos de inversión a realizar por las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan como propósito invertir en los siguientes campos: procesos productivos para la transformación de productos primarios en otros de mayor valor añadido, reorientación o ampliación de productos industriales considerados emergentes y adaptación, generación y adquisición de nuevas tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos anteriores.

El Presupuesto de los proyectos para los que se soliciten las ayudas previstas en este programa deben de ser de cuantía superior a los 2.404.048,41 euros, considerados conjuntamente los cuatros grupos subvencionables, o de 601.012,10 euros, cuando se trate de proyectos del grupo IV (I+D).

Los beneficiarios de este Programa de ayuda, son las empresas industriales que tengan instalaciones radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Ayudas para incentivar la localización de empresas, fundamentalmente en las Zonas de Acción Especial (ZAEs) de Cádiz, Campo de Gibraltar, Huelva y Sevilla y Jaén, Parque Tecnológico de Andalucía (P.T.A.) de Málaga, Parque Tecnológico Cartuja 93 y Parque Aeronáutico de Sevilla.**

La actuación de incentivos a la Localización de Empresas es de carácter horizontal teniendo como objetivo principal la localización y la captación de inversiones productivas en las zonas geográficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía menos favorecidas o que atraviesan especiales dificultades económicas. En concreto, en las Zonas de Actuación Especial: Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, Campo de Gibraltar, zona sur y noroeste de la provincia de Jaén y la franja piritita de Huelva y Sevilla, así como la concentración de empresas tecnológicamente avanzadas en espacios especializados como es en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.

Dentro de los proyectos cofinanciados destaca el expediente de Airbus España, de la zona de la Bahía de Cádiz, por tratarse de un proyecto que ha generado una gran

inversión y han tenido un efecto de arrastre en las empresas auxiliares del sector aeronáutico.

- **Ayudas para la Promoción y el Desarrollo Industrial.** Esta actuación tiene por objeto la concesión de ayudas específicas a proyectos industriales que contribuyan a vertebrar el tejido industrial andaluz con el fin de subsanar deficiencias estructurales que repercuten desfavorablemente en el conjunto económico regional.

Estas ayudas se regularon a través de la Orden de 10 de marzo de 2000, cuyo objeto era estimular los proyectos de inversión a realizar por las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan como objetivos Invertir en los siguientes campos: procesos productivos para la transformación de productos primarios en otros de mayor valor añadido, reorientación o ampliación de productos industriales considerados emergentes y adaptación, generación y adquisición de nuevas tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos anteriores.

Dentro de los proyectos cofinanciados destacan el Proyecto del Avión 400-M de la empresa EADS Construcciones Aeronáuticas, así como la ampliación de la Factoría de Renault España en Sevilla, por tratarse de proyectos que han generado una gran inversión y han tenido un efecto de arrastre en las empresas auxiliares de dichos sectores.

- **Ayudas a empresas del sector aeronáutico que no se localicen en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.** La concesión de ayudas a empresas del sector aeronáutico que no se localicen en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, ha pretendido incentivar a personas físicas o jurídicas, o a sus agrupaciones y a las entidades del sector aeronáutico, para que realicen actividades relacionadas con este sector.
- **Ayudas a proyectos industriales mineros de localización de nuevos recursos y aumento y selección de reservas de éstos.** Partiendo de la consideración de que los aspectos peculiares que caracterizan a la industria minera, tanto para el capital, por el mayor riesgo que comporta el dilatado periodo de maduración del mismo y la desproporción entre el inmovilizado y el valor de la producción, hacen imprescindible la realización de un esfuerzo permanente de inversión si quiere subsistir en condiciones normales de competencia, las actuaciones desarrolladas en esta área han dado respuesta a las necesidades regionales en los siguientes aspectos:
 - Localización y/o evaluación de recursos geológicos mineros, o bien para el aumento o selección de reservas de dichos recursos.
 - Optimización del aprovechamiento de los recursos geológicos mineros.
 - Desarrollo de explotaciones mineras.
 - Mejora de la seguridad y de las condiciones de salud laboral en las minas y en las instalaciones, respecto a las condiciones reglamentarias vigentes.
 - Mejora del espacio natural afectado por la actividad minera.
- Por su parte, la **Consejería de Medio Ambiente** ha incidido en las ayudas para la adaptación ambiental de la empresa en los términos siguientes:
 - **Ayudas para la adaptación ambiental de la empresa en equipos de tratamiento de gases, sistemas de eliminación de contaminantes y reducción de compuestos orgánicos volátiles. Planes de inspección de la adaptación y ayudas a**

organizaciones empresariales. Se ha desarrollado un programa de ayudas a inversiones empresariales destinadas a la adaptación de la empresa a las mejores técnicas disponibles respetuosas con el medioambiente (incluyendo tecnología y gestión). Asimismo, se han fomentado las actuaciones empresariales dirigidas a reducir la contaminación por debajo de los límites legalmente requeridos. Por otra parte, se concede apoyo técnico y de gestión, se realiza la difusión de información necesaria para la adaptación ambiental de la empresa y se desarrollan planes sectoriales destinados a detectar las necesidades de adaptación ambiental y proponer las medidas necesarias para ello. En concreto las operaciones realizadas se circunscriben a:

1. Ayudas a Grandes Organizaciones Empresariales.
 2. Ayudas a PYMEs.
 3. Estudios de apoyo y difusión a PYMEs.
 4. Subvenciones a asociaciones empresariales para la gestión ambiental de la empresa.
 5. Plan de inspección para la adaptación ambiental de la empresa.
- Finalmente, el **Instituto Andaluz de la Mujer** ha desarrollado las actuaciones descritas a continuación:
- **Ayudas a los proyectos empresariales promovidos por mujeres tanto de inicio de la actividad como de consolidación de empresas existentes.** En este marco, el Instituto Andaluz de la Mujer creó los centros Vivem, como estructuras de apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres. Los resultados de este programa, que se viene desarrollando desde el año 1996, han permitido por un lado, el acercamiento al perfil de las empresas creadas por mujeres andaluzas, y por otro, a las necesidades y especiales dificultades a que se enfrentan estas mujeres emprendedoras y empresarias a la hora de llevar a cabo y consolidar sus iniciativas empresariales.

Estas subvenciones tienen por finalidad, por un lado, contribuir a los gastos de constitución, puesta en marcha e inversiones iniciales de iniciativas empresariales promovidas por mujeres y, por otro, fortalecer las pequeñas y medianas empresas de mujeres, subvencionando los gastos e inversiones necesarios para llevar a cabo acciones que contribuyan a la consolidación y mejora de la actividad empresarial. El perfil tipo de la perceptora de la ayuda es el de una autónoma que desarrolla su actividad en el sector servicios.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

En esta medida se han certificado gastos por importe de 431.898.481 euros, es decir se ha alcanzado el 161,08% de ejecución con respecto a la programación para todo el período 2000-2006. A este gasto habría que añadirle el realizado en la medida 1.51 por medio de la Subvención Global de Andalucía, gestionada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por un importe de 311.001.910 euros, lo que totaliza 742.900.391 euros de gasto público ejecutado en esta medida.

Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
(Subvención Global de Andalucía).

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

3) RESUMEN GENERAL

Esta medida, que será desarrollada con amplitud en el apartado dedicado a la Subvención Global de Andalucía, ha tenido una ejecución de 311.001.910 euros lo que representa el 104,75% de la programación inicialmente aprobada.

Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEOGA-O
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 80%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Agricultura y Pesca (AN)
- Consejería de Medio Ambiente (AN)
- Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo general de la medida es activar la modernización del complejo agroalimentario. En concreto, se ha tratado de generar un valor añadido sostenible en las zonas rurales, mediante la manipulación y transformación, respetuosa con el medio ambiente, de los productos agrarios. Con esta intención, se han financiado proyectos de nuevas instalaciones, modernización y ampliación de las existentes y la mejora ambiental de esta industria, concentrando las ayudas mayoritariamente en municipios menores de 20.000 habitantes y contribuyendo a la mejora en la cohesión territorial interna.

Este objetivo se concreta en metas de carácter más específico:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado y fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado.
- Mejorar y racionalizar los procedimientos de manipulación y transformación de productos agrarios y alimentarios y de los canales de comercialización.
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos agrarios y alimentarios y fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos producidos en los distintos procesos productivos del sector.
- Aplicar nuevas tecnologías y favorecer las inversiones innovadoras.
- Mejorar y controlar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente fomentando la adaptación ambiental.
- Fomentar y apoyar la integración de las agroindustrias, mediante la instalación de servicios comunes de cooperación empresarial, instalación de centros logísticos de transporte, acopio y distribución, implantación de redes telemáticas y otras tecnologías de comunicación en las empresas del sector.
- Mejorar el conocimiento del sector para la toma de decisiones.

Las actuaciones puestas en práctica en el período 2000-2009 han permitido avanzar en la consecución de dichos objetivos en los términos siguientes:

- Los resultados observados ponen de manifiesto una importante capacidad de gasto, dado que los órganos gestores han invertido en las actuaciones previstas más recursos de los programados (con una ejecución del 114,2%). La información derivada de los indicadores de ejecución física ponen de manifiesto unos logros muy significativos entre

2000 y junio de 2009, pudiendo concluir que se ha facilitado la cohesión territorial a través de la ejecución del Programa, dado que gran parte de las inversiones se llevan a cabo en términos municipales con menos de 20.000 habitantes.

- Con relación a las empresas beneficiarias éstas ascienden a 1.841 frente a las 1.900 previstas, concediendo especial importancia a las empresas de menor tamaño: el porcentaje de los Beneficiarios PYMEs/Beneficiarios totales supera el 92% cuando el previsto está en el 90%.
- La inversión privada inducida ha estado muy por encima del objetivo previsto, alcanzado un total de 1.208.278.956 euros, lo que representa una ejecución del 124,56% sobre las previsiones iniciales.
- Asimismo resultan significativos los logros alcanzados en términos de empleo: de un lado se han creado un total de 8.555 puestos nuevos de trabajo, en tanto de otro se han logrado mantener 25.095 empleos.
- Por otra parte, se ha incidido positivamente en aspectos vinculados con el fomento de la adaptación ambiental de las industrias agroalimentarias:
 - La protección y mejora del medio ambiente.
 - El desarrollo económico y social continuo sin detrimento del medio ambiente y de la conservación de los recursos naturales.
 - La garantía de la continuidad de las actividades humanas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - La adecuada gestión de los residuos generados o su eliminación y el aprovechamiento de los subproductos generados.
 - El control de los efectos ambientales de las actividades productivas, especialmente los autocontroles y sistemas de gestión medioambiental.
- No obstante, aún sigue siendo necesario avanzar en la adaptación ambiental de las empresas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el marco de la medida 1.2 se han desarrollado dos tipos de actuaciones:

1. En el ámbito de la industrialización, se ha dado apoyo económico a proyectos de inversión de empresas agroalimentarias relativos a la instalación, ampliación o modernización de establecimientos fabriles y centros de manipulación de productos agrarios y alimentarios incluidos en el Anexo I del Tratado, así como a su adaptación medio ambiental. También se ha incluido apoyo a las iniciativas relativas a integración de agroindustrias, establecimiento de servicios para cooperación de las industrias agroalimentarias, instalación de centros logísticos de transporte, acopio y distribución, trabajo en red, etc.

De forma específica, en lo que se refiere al *apoyo económico a empresas agroalimentarias para proyectos de inversión destinados a la adaptación ambiental de sus establecimientos fabriles y centros de manipulación de productos agrarios y alimentarios*, se ha instrumentado a través de tres operaciones:

- (a) OPERACIÓN Nº 1. Se concedieron, entre los años 2002 y 2006, 57 subvenciones de acuerdo con la orden de 22 de octubre de 2002, para la mejora del control

ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

Los proyectos subvencionados consistían en la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas, conforme a la norma UNE-EN ISO 14001.

El total de los pagos correspondientes a estas ayudas asciende a 378.821,28 euros.

- (b) OPERACIÓN Nº 2. En el año 2003 se publicó una convocatoria de ayudas a infraestructuras para la protección del medio ambiente en los sectores de aderezo, almazaras y extractoras de aceite de oliva (Orden de 16 de octubre de 2003, BOJA 210/2003, de 31 de octubre).

Dicha convocatoria se resolvió en el año 2004 suponiendo la concesión de 19 subvenciones por un importe de 1.142.706,56 euros. Tras consultar en los archivos, se informa que de estas ayudas se materializaron al final pagos por un total de 579.689,98 euros, correspondientes a 11 expedientes.

- (c) OPERACIÓN Nº 3. En el año 2006 se publicó también la Orden de 17 de octubre de 2006, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, y se convocaron ayudas para la reutilización de salmueras del proceso de aderezo de las aceitunas. Esta convocatoria se resolvió mediante la Resolución de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental (BOJA número 48, de 8 de marzo de 2007). Se concedieron dos subvenciones por importe total de 349.145,06 euros.

2. Actuaciones fundamentalmente públicas encaminadas a la mejora de la comercialización de las producciones agroalimentarias, que han incluido actuaciones como estudios y prospección de mercados y confección de directorios sectoriales de empresas agrarias, así como ayudas a la concentración de la oferta de productos agrarios en sus zonas de origen

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución financiera de la medida 1.2 ha permitido un gasto acumulado de 297.725.419 euros, sobre los 262.122.841 euros programados, lo que supone una eficacia del 113,58%.

Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 57,59%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Parque Tecnológico de Andalucía. (Junta Andalucía)
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. (Junta Andalucía)
- Consejería de Economía y Hacienda. (Junta Andalucía)
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. (Junta Andalucía)
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (Junta Andalucía)
- SEPES. Entidad Pública Empresarial del Suelo.
- Fundación E.O.I.
- Consorcio Zona Franca de Cádiz

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo prioritario de las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida es favorecer la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo a través de la creación de espacios de calidad que faciliten la actividad empresarial, la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamiento empresarial de la oferta ya existente y la urbanización de parques industriales.

Dicha finalidad se materializa en tres objetivos específicos:

- Incentivar el incremento y la mejora de los activos tangibles.
- Potenciar el desarrollo de los recursos intangibles.
- Impulsar el desarrollo de los sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.

Las actuaciones puestas en práctica en el período 2000-2009 han permitido avanzar en la consecución de dichos objetivos en los términos siguientes:

- Incentivar el incremento y la mejora de los activos tangibles.
- Potenciar el desarrollo de los recursos intangibles.
- Impulsar el desarrollo de los sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.
- Dentro de los proyectos previstos en esta medida se encuentran los Centros de Empresas e Innovación Tecnológica, especificándose la necesidad de realización del Centro de Empresas ubicado en el Campus de la Salud de Granada y Centro de Empresas e Innovación Aeronáutico en Sevilla. Los costes elegibles incluyen la construcción, instalaciones y equipamiento, así como la adquisición de terrenos, de acuerdo con las normas de subvencionabilidad de gastos. Al estar en funcionamiento y plenamente operativos los citados Centros, se consideran satisfechas las necesidades inicialmente planteadas.

- Por otra parte, a través de la Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas –Red CSEA–, la CEA cuenta con una estructura organizativa de amplia cobertura territorial, orientada a la prestación de servicios empresariales avanzados, con el fin de incrementar la competitividad del tejido productivo andaluz y por ende contribuir así al desarrollo regional.

En cuanto a la consecución de los objetivos programados en la medida:

- El grado de ocupación ha sido del 81% de las previsiones aprobadas, lo que ha supuesto el 101,25 % del valor programado.
- La inversión privada inducida ha ascendido a 18.544.296 euros lo que representa un cumplimiento del 113,57% de la inversión inducida programada.
- Los empleos creados han sido de 5.995 nuevos empleos representando el 99,92% de la estimación programada.
- Los empleos mantenidos han sido de 243 lo que representa el 101,25% del valor programado.
- Las unidades previstas de adscripción han supuesto un total de 228 lo que representa el 103,64% de la estimación programada.
- La superficie acondicionada ha sido de 5.471.662 metros cuadrados, representando el 99,48% del valor programado.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Las áreas de intervención de esta medida son la creación de espacios de calidad que han facilitado la actividad empresarial, la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamiento empresarial de la oferta ya existente y la urbanización de parques industriales.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

Las líneas de actuación desarrolladas han sido:

1. Creación de los Centros de Servicios Empresariales. Destacan, por su relevancia, los siguientes ejemplos:
 - Construcción del Centro Incubadora de Empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía en Sevilla-Aerópolis. El objetivo del proyecto es generar un espacio de excelencia para uso de empresas especialmente en la industria aeronáutica.
 - Construcción de contenedores empresariales y de servicios avanzados. Con este proyecto se construyeron:
 - (a) Cuatro edificios en la parcela I+D11 del PTA que albergaron al Centro Andaluz de Emprendedores (CADE), al Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Innovación y la Comunicaciones (CITIC), así como diversas empresas de servicios avanzados.
 - (b) El edificio denominado Centro de Ciencia y Tecnología destinado a la exposición y divulgación de nuevas aplicaciones tecnológicas desarrolladas en el PTA y su entorno
 - (c) Dos edificios en la parcela I+D6 del PTA destinados a la implantación de empresas tales como Oracle, Cetecom, Reta, Iberbada, etc. Durante los primeros meses del año 2003 se realizó concurso público para la ejecución de las obras de dos edificios modulares de

oficinas en la parcela I+D6 del PTA cuya superficie total construida asciende a 6.900 metros cuadrados, con 276 plazas de aparcamiento. El diseño modular de los edificios, cuyas obras finalizaron en mayo de 2006, está destinado a albergar actividades de I+D a desarrollar por empresas que necesiten oficinas, partiendo de un local mínimo de 150 metros cuadrados que puede agruparse hasta llegar a los 1.400 metros cuadrados.

- Urbanización de la zona norte de ampliación del P.T.A. y construcción de aparcamiento en dicha zona. El objetivo del proyecto es albergar empresas innovadoras, ampliando la oferta realizada en el propio Parque Tecnológico de Andalucía.
- Red de Centros de Servicios Avanzados a las Empresas –Red CSEA–. La Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas ha expandido su actividad mediante la apertura de 78 nuevos Centros Locales de Servicios Avanzados por toda Andalucía. Por lo que se refiere a las actividades, estas se han centrado en los tres programas que aparecen en el proyecto, el de turismo, el de sociedad de la formación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías y el programa de mejora de la competitividad, internacionalización y medio ambiente.

La Red CSEA, en la práctica, ha prestado a los empresarios, a los trabajadores y a los agentes económicos y productivos de Andalucía un amplio conjunto de servicios, a través de una estructura territorial de Centros de atención directa situados en todas las provincias, apoyados en las organizaciones empresariales territoriales. De esta forma, se acerca la prestación de servicios de CEA a las pymes andaluzas, sin perjuicio de su localización y del sector al que pertenezcan. Los principales servicios ofertados en los centros de la Red CSEA incluyen:

- a. Celebración de todo tipo de eventos de interés para el colectivo empresarial (encuentros, jornadas y seminarios profesionales)
- b. Establecimiento de redes de cooperación empresarial; participación en ferias y misiones comerciales
- c. Elaboración de estudios, informes y bases de datos de acceso universal.
- d. Atención a las consultas realizadas tanto en las sedes físicas de la Red como a través de su página web, ofreciendo un asesoramiento directo y eficaz.
- e. Difusión permanente de información empresarial actualizada a través de circulares, revistas, páginas web.

Además, se ha consolidado un equipo técnico de alta cualificación profesional, distribuido por todo el territorio de nuestra comunidad, con el objetivo principal de prestar una atención personalizada al empresario en cualquier aspecto relacionado con su actividad empresarial.

Por otra parte, para cumplir con sus objetivos de trabajo, la Red CSEA dispone de una red telemática con un servidor propio de comunicaciones, a través de Internet, a la cual se accede mediante la página web (<http://www.cea.es>). En particular, el sistema está configurado como una red empresarial interprovincial de ámbito regional, con una interconexión telemática entre las unidades territoriales que une los servidores locales con el servidor central situado en el Centro de Servicios Empresariales de Andalucía, en Sevilla. La tecnología utilizada permite que la comunicación entre todos los puntos de la red sea en tiempo real, garantizando una retroalimentación continua de información entre el centro y las provincias. Este servidor de comunicaciones se ha convertido en una herramienta clave para fomentar el uso de las

nuevas tecnologías en las pymes andaluzas, que nos ha permitido ampliar y mejorar nuestros servicios y llegar a un mayor número de empresas.

En todos estos servicios el nivel alcanzado ha sido ampliamente superado respecto a los objetivos fijados inicialmente, debido a la fuerte demanda de este tipo de iniciativas por parte del colectivo empresarial. Esto nos indica la consecución de un doble objetivo, por un lado la satisfacción de este colectivo con las actividades realizadas, y por otro la consolidación de la red como un instrumento al servicio de los empresarios.

- Construcción del Centro Europeo de Empresas e Innovación (BIC Granada) en el Parque Tecnológico Ciencias de la Salud de Granada.
- Parque Joyero de Córdoba: Consistente en la adquisición y posterior urbanización de terrenos para la edificación y urbanización de un Parque Temático e Industrial en el que se ubican industrias del Sector Joyero de Córdoba, así como edificios complementarios y dotaciones de equipamiento.

Su puesta en marcha adquiere gran importancia para la industria cordobesa y andaluza al convertirse en una referencia internacional, con una concentración de en torno a 200 empresas y suponiendo una creación importante de puestos de trabajo.

Actuaciones ejecutadas por SEPES. Entidad Pública Empresarial del Suelo

Las actuaciones desarrolladas por SEPES han consistido en la construcción de polígonos industriales, proyectos que están en consonancia con la pretensión de esta medida de crear espacios de calidad que faciliten la actividad empresarial y la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamientos empresariales.

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley. Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

Entre las principales actuaciones desarrolladas cabe indicar el Polígono Industrial “La Alquería” Parque Huelva Empresarial llevado a cabo en Huelva; el Polígono Industrial “Cañada Ancha” ejecutado en Jerez de la Frontera (Cádiz) o el Polígono Industrial “El Peral” en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Actuaciones ejecutadas por la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)

La actuación realizada consiste en las obras de finalización de la adecuación del Pabellón de Canadá, cuya primera fase fue financiada por el FEDER en el periodo 1994-1999. En esta segunda fase se ha actuado prioritariamente en lo que originariamente constituía “La gran plaza de entrada con estanque” del Pabellón de Canadá. Además, se ha actuado en la rehabilitación de la cubierta, finalizando así la recuperación del edificio. La inauguración se produjo el 7 de octubre de 2002.

La EOI, durante más de cuatro décadas, ha contribuido decisivamente a asegurar el puente entre las nuevas tecnologías y el mundo de la empresa, en los ámbitos de la Gestión tecnológica Industrial, el Medio Ambiente, la creación y la gestión de la Pequeña y Mediana empresa y, en general, en los ámbitos de la Dirección de Empresas.

Los objetivos prioritarios de esta acción residen en la puesta en marcha de nuevas empresas y la cualificación del pequeño y mediano empresario andaluz mediante la formación y la tutorización individual, de manera que se contribuya a la creación de nuevos puestos de trabajo y al desarrollo empresarial de Andalucía y específicamente, en zonas donde se imparten los cursos dirigidos a personas que, partiendo de una idea, aspiren a poner en marcha un proyecto empresarial y necesiten, por una parte, conocer las herramientas de gestión básicas y, por otra, el apoyo directo en el desarrollo de su proyecto hasta determinar su posible implantación. Está enfocado también a pequeños y medianos empresarios para que mediante la elaboración de un Plan Estratégico oriente la competitividad de su empresa. Desde el final de las obras se han comenzado plenamente las actividades.

Los dos objetivos fundamentales de estas iniciativas en Andalucía son: ayudar a la consolidación de estas nuevas sociedades y fomentar la cooperación empresarial entre las mismas.

Es destacable el descenso de la edad media de las personas que acceden a los programas de la EOI, así como un incremento de mujeres que pretenden montar su propia empresa.

Otra de las novedades es el auge de las compañías relacionadas con las nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de Internet. La EOI Andalucía ha dedicado especial interés en la creación de empresas en el ámbito de la Sociedad de la Información y la nueva Economía, asesorando a las PYMES y mejorando la utilización de la Tecnología en la gestión empresarial.

Con las nuevas instalaciones EOI se convierte por tanto en referente de aproximación de la PYME a la Sociedad de la Información, convertida desde 2002 en sede del Foro Innovatec (que inauguró el Ministro de Ciencia y Tecnología), el Foro de Desarrollo Sostenible así como de multitud de conferencias y workshops orientados a facilitar la consolidación de la PYME en la Sociedad del Conocimiento.

Actuaciones ejecutadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

Los operadores instalados en el interior del Recinto Fiscal de la Zona Franca, venían demandando una serie de instalaciones de diversa índole que de forma variada pudiera atender la demanda en los diversos tipos de actuaciones y operaciones que se realizan, es por ello, que se diseña una actuación cuyos logros permitan dar cobertura a todas las actividades que se realizan.

Con los proyectos cofinanciados se ha conseguido crear las condiciones idóneas para ofrecer un marco operativo suficiente para las actividades logísticas que se desarrollan dentro del Recinto Fiscal de la Zona Franca.

A continuación se describen de forma muy resumida las tres actuaciones desarrolladas:.

1. Complejo de Silos para Almacenamiento de Graneles. Es la actuación más importante de las tres desarrolladas, en cuanto a volumen económico. Consiste en la construcción de las instalaciones del complejo de silos para almacenamiento de graneles y urbanización. Para ello

se ha desarrollado la edificación y urbanización de 21.662,30 m², se ha realizado la obra civil necesaria y se han culminado todas las instalaciones proyectadas.

La inversión ha comprendido las siguientes superficies de actuación: Superficie edificada de silos.-12.092,42 m²; Superficie edificada de S.C.I.-82,08 m²; Superficie de urbanización.-9.487,8 m² y Total ocupación de Superficie.-21.662,30 m²

Edificio construido. A modo de resumen, indicar que se trata de un Complejo formado por nueve silos para almacenamiento de graneles con cubierta a dos aguas, estructura mixta de hormigón armado y vigas metálicas y cimentación mediante pilotes y losa de hormigón armado.

Respecto a las instalaciones, de forma genérica, cabe señalar que se han realizado las instalaciones de abastecimiento de agua y desagüe; la recogida de aguas pluviales; la instalación contra-incendios y de ventilación general. En definitiva, se ha concluido la construcción del edificio con todas las instalaciones previstas en el proyecto.

2. Nave Nº 19. Almacén de Graneles. El proyecto se desarrolla sobre una parcela rectangular de 1.943,00 m² situada en el Recinto Fiscal de la Zona Franca de Cádiz. Se trata de una edificación diseñada para el almacenamiento de cereales a granel, por ello cuenta con un muro de contención perimetral de hormigón. Algunas de sus dimensiones principales son: 1.943 m² de superficie construida, con 61,26x31,71 m. de largo/ancho y 13,24 m. de altura a la cumbrera.

3. Remodelación de la Nave Nº11. La actuación consistió en llevar a cabo los trabajos necesarios para adecuarla al uso de almacenamiento de graneles. Algunas de las dimensiones principales de la nave son: 60 m. de ancho, 100 m. de largo, altura libre en cumbrera 11,45 m. y superficie construida 6.000 m².

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 115.210.678 euros, lo que supone el 113,99% de los 101.070.746 euros que tiene programados.

El gasto realizado por la **Junta de Andalucía** a lo largo del período 2000-2006 correspondiente a la medida 1.3 ha ascendido a un total acumulado de 58.599.990 euros, lo que supone una superación de los objetivos inicialmente establecidos en el POIA, con una ejecución del 114,55%. Teniendo en cuenta la medida 1.53 de la Subvención Global de Andalucía ha ascendido a un total acumulado de 76.767.495 euros, lo que supone una superación de los objetivos inicialmente establecidos en el POIA, con una ejecución del 114,55%.

El gasto certificado por **SEPES. Entidad Pública Empresarial del Suelo** ha ascendido a 51.292.882 euros, lo que supone el 111,97% del gasto programado.

El gasto certificado por la **Fundación EOI** ha ascendido a 1.717.587 euros, lo que supone el 85,88% del gasto programado.

El gasto certificado por el **Consortio de la Zona Franca de Cádiz** ha ascendido a 3.600.219 euros, lo que supone el 171,11% del gasto programado.

Medida 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (Subvención Global de Andalucía).

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

3) RESUMEN GENERAL

Esta medida, que será desarrollada con amplitud en el apartado dedicado a la Subvención Global de Andalucía, ha tenido una ejecución de 18.167.505 euros lo que representa el 101,81% de la programación inicialmente aprobada.

Medida 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía.

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos prioritarios de las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida se concretan en los dos siguientes:

- Incentivar el incremento y la mejora de los activos tangibles.
- Potenciar el desarrollo de los recursos intangibles.

Mediante las ayudas concedidas a estos proyectos empresariales, mayoritariamente microempresas, por un lado se ha incidido en el fomento del espíritu de empresa con la finalidad de facilitar el desarrollo de las actividades económicas de estas empresas en su función de creadoras de empleo y estabilidad social y, por otro, en el refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, facilitando la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres desempleadas, para reducir la desigualdad entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres, y apoyando activamente la creación de empleo juvenil.

En concreto, en el marco del período 2000-2009, los principales avances han tenido lugar en los siguientes ámbitos:

- Incentivos a empresas de Economía Social para el inicio de sus actividades y para la ampliación y modernización de las ya existentes en Andalucía.
- Construcción de Proyectos Locales, que son naves industriales que permiten el desarrollo de nuevas actividades empresariales para el desarrollo local por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con todo ello se ha contribuido a la consecución de los objetivos del PO desde varios puntos de vista:

- En esta medida se ha contribuido al logro de los objetivos que estaban previstos y que iban dirigidos al aumento de la capacidad productiva y las dimensiones técnicas y organizativas de las empresas de economía social, para lo que se iban a apoyar la creación de empresas vinculadas al sector de la economía social que generaran empleo sostenible y con especial atención a aquellos colectivos que presentaran especiales dificultades de acceso al mercado laboral o que no accedieran en igualdad de condiciones.

- También se ha contribuido al objetivo del apoyo a la ampliación y modernización de las estructuras y procesos de estas empresas.
- Se ha alcanzado la necesidad de creación de más empleo en Andalucía, apoyando en las iniciativas a la población joven, formada y capacitada para la creación de más y mejores empresas de economía social en todos los sectores económicos. En concreto se ha logrado crear un total de 2.524 puestos de trabajo, manteniendo, por otra parte, 2.660 (con niveles de eficacia física del 129,44% y el 119,77%, respectivamente).
- Se ha conseguido consolidar una base productiva regional mediante el incremento del nivel general de actividad de las empresas de economía social (tras beneficiar a 758, de las 663 inicialmente previstas, el 65,57% nuevas y el resto ampliadas o reestructuradas), mejorando el peso de este sector en el conjunto de su actividad productiva, a través del apoyo financiero para inversiones de ampliación y de modernización de equipos productivos en instalaciones en proyectos empresariales que creen o consoliden empleo.
- Por lo que se refiere a la inversión inducida, a 30 de junio de 2009 ésta ha ascendido a 77.572.547,34 euros (lo que supone una ejecución del 104,11% de las previsiones realizadas para todo el período).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el ámbito de la medida 1.4. se han establecido dos grandes líneas de actuación o programas: la concesión de ayudas a nuevos proyectos empresariales o a proyectos de ampliación de las empresas de economía social y el apoyo a proyectos locales de economía social.

- La concesión de ayudas a la creación, la modernización y la ampliación de empresas.

- *Creación de Empresas.* La finalidad de esta operación ha sido apoyar proyectos de creación de nuevas empresas de economía social mediante subvenciones a la inversión.

Se trata de ayudas dirigidas al incentivo de proyectos de creación de nuevas empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales), subvencionando varios conceptos como la inversión en activo fijo o materias primas, entre otros, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso. Las ayudas se han concedido en la totalidad de los casos a microempresas con un volumen de negocio anual inferior a los 2 millones de euros.

Los beneficiarios de estas ayudas son Cooperativas y Sociedades Laborales de nueva creación.

Esta operación al igual que la operación de ampliación y modernización de empresas se concedía entre los años 2000-2004 por las delegaciones provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Sin embargo, en los años 2005-2006 estos incentivos eran concedidos por la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía.

- *Ampliación y Modernización de Empresas.* La finalidad de esta operación es apoyar la ampliación y modernización de empresas de economía social mediante subvenciones a la inversión.

Los beneficiarios son Cooperativas y Sociedades Laborales, que pueden solicitar ayudas para los conceptos de inversiones en activo fijo, según la normativa vigente en cada período.

En estas ayudas, al igual que en las de creación de empresas se valoraba positivamente que sus trabajadores fueran jóvenes menores de 35 años y que fueran mujeres.

- Apoyo a proyectos locales de economía social que han generado empleo estable, explotando recursos económicos de desarrollo sostenible de carácter local y promovidos por las fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o por los Ayuntamientos de las localidades donde se han ubicado. Se han subvencionado 43 proyectos.

Con estos proyectos empresariales de nueva creación de empresas, las Corporaciones Locales y otras entidades beneficiarias han fomentado mediante cesiones de uso de centros de trabajo a cooperativas y sociedades laborales la ejecución de proyectos empresariales de interés económico y social para la localidad. La entidad solicitante que promueva el proyecto ha aportado los terrenos necesarios para la construcción del centro de trabajo, aunque éstos podrán provenir de cesiones de una Corporación Local. La titularidad del centro de trabajo corresponde a la entidad que promueve el proyecto y/o a la Corporación Local que aporta los terrenos para su construcción.

En concreto, han sido objeto de subvención los costes de construcción y los de adaptación del centro de trabajo.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los pagos certificados acumulados a 30 de junio de 2009 ascienden a un total de 23.090.738 euros lo que a su vez sitúa la ejecución en un 132,48% de la programación aprobada.

Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
(Subvención Global de Andalucía).

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75 %
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía.

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida, que será desarrollada con amplitud en el apartado dedicado a la Subvención Global de Andalucía, ha tenido una ejecución de 151.991.394 euros lo que representa el 103,81 % de la programación inicialmente aprobada.

Medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Turismo, Comercio y deporte
- Agencia andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
- Consejería de Economía y Hacienda (AN)

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior, EXTENDA, es una empresa pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda, cuyo objetivo específico es la promoción y apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, objetivo que se concreta en el desarrollo de la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y productos andaluces en el exterior, de acuerdo con los criterios prioritarios establecidos en el diseño de la política económica del Gobierno Andaluz.

3) RESUMEN GENERAL.

El desarrollo de las actuaciones de la medida 1.6 ha estado orientado a la consecución de tres objetivos fundamentales:

- Incentivar el incremento y la mejora de los activos tangibles.
- Potenciar el desarrollo de recursos intangibles.
- Impulsar el desarrollo de los sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.

En la práctica, dicho desarrollo se ha materializado en diversos logros:

- Los resultados obtenidos por las empresas andaluzas mediante su participación en ferias internacionales de la mano de Extenda han sido los siguientes:
 - Dar a conocer nuevos productos y establecer sondeos de opinión
 - Observar la competencia.
 - Abrir mercados de exportación.
 - Generar nuevos contactos que puedan acabar en ventas.
 - Reducir el coste por contacto comercial, concentrando en un solo evento y desplazamiento un elevado número de contactos comerciales.
 - Reforzar el contacto con clientes habituales y darse a conocer entre los medios de comunicación.
 - Potenciar su marca.

- Asimismo, el programa de Grupos de Exportación ha permitido que diversas empresas con ofertas complementarias hayan podido participar en el desarrollo e identificación de sinergias a nivel internacional, lo que les ha permitido abordar el acceso a mercados exteriores con una reducción de los costes y riesgos inherentes a la iniciación empresarial en un nuevo mercado.
- Desde una perspectiva más cuantitativa, los indicadores derivados de esta medida ponen de manifiesto los importantes avances logrados permitiendo la creación de 117 puestos de trabajo (lo que supone una ejecución del 101,74% del objetivo establecido en el Programa) y la incursión en los mercados internacionales de 185 PYMEs que no habían exportado hasta este momento.

Se han realizado 10 misiones comerciales y 30 asistencias a ferias, lo que representa una eficacia física del 100% respecto a las previsiones.

- Todo ello ha permitido contribuir a paliar algunas de las necesidades del tejido empresarial andaluz en los términos siguientes:
 - Se ha facilitado el contacto entre empresas con intereses comunes y aprovechado el conocimiento y experiencia individual de cada una de ellas para el enriquecimiento global de todo el grupo.
 - Se ha posibilitado el acceso a ferias internacionales de gran calado a las que, de forma individual, una pequeña empresa tendría difícil o imposible entrada.
 - Se ha dado un giro a la mentalidad empresarial, ampliando la noción de mercado más allá de las fronteras nacionales. El tutelaje de Extenda en los inicios del proceso de internacionalización ha minimizado el recelo habitual ante lo desconocido, permitiendo a las empresas una iniciación óptima en los mercados internacionales, así como la adquisición de experiencia en el ámbito del comercio exterior con minimización de riesgos y optimización de los recursos empleados, lo que a su vez ha revertido en una mayor confianza empresarial para abordar los mercados internacionales.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En esta medida se engloba un conjunto de ayudas destinadas a impulsar la internacionalización de la empresa andaluza, mejorando su competitividad y favoreciendo la incursión en los mercados exteriores a través de una mayor calidad en los productos.

Los instrumentos específicos de promoción utilizados para implementar este apoyo han sido las Ferias Internacionales, fórmula de promoción y distribución que sirve para favorecer y acelerar los procesos de venta de productos de una empresa. A ellas se unen, además, la realización de Misiones Comerciales, la constitución de consorcios de exportación, la realización de estudios de mercado, el asesoramiento técnico en comercio exterior y la elaboración de catálogos, folletos, carteles, entre otros.

El apoyo aportado por el FEDER se ha orientado de forma prioritaria a los bienes de consumo, y de forma más específica a los subsectores de Papelería y Regalos, Confección Textil y Moda, Mueble y Decoración y Artesanía, considerados, según los estudios realizados, como los sectores emergentes más necesitados de apoyo directo.

- En este ámbito, Extenda ha ejecutado operaciones en ferias internacionales. Destacan por su importancia las siguientes:

- **TEXTIL HOGAR.** Extenda seleccionó para su cofinanciación con fondos procedentes del FEDER la tercera edición en la que participó en esta muestra, que se celebró en Valencia, del 20 al 23 de Enero de 2001, apoyando la participación de 6 empresas andaluzas del sector textil hogar. Este certamen se consideraba en la época como el más importante del sector textil hogar en España y reunía cada año la más amplia oferta de textiles para el hogar, con más de 2.000 colecciones de los más diversos estilos y fabricantes.
- **Feria Internacional del Mueble de Madrid (FIMM).** Celebrada con carácter anual en el IFEMA de Madrid, aglutina la mayor superficie de exposición del sector Mueble-Decoración de España y es una de las mayores a nivel mundial.

Las ediciones de 2001, 2004, 2005 y 2006 han sido incluidas en las certificaciones del Marco 2000-2006, recogiendo nuestra participación en este evento con la presencia de 127 empresas andaluzas del sector.

- **FIMI- Feria Internacional de Moda Infantil y Juvenil Primavera-verano.** FIMI es, dentro de su sector, la Feria más importante de las que se celebran en España y la segunda en importancia de las celebradas en la Unión Europea. Esta feria cuenta con dos ediciones anuales, en Enero y Junio, para presentar las colecciones de otoño-Invierno y primavera-verano respectivamente.

Las ediciones de 2001, 2003, 2004 y 2006, permitieron el acceso a este certamen a un total de 68 empresas andaluzas del sector.

- **INTERGIFT/ENERO, Feria Internacional del Regalo y la Decoración.** Intergift es la Feria Internacional del Regalo y la Decoración que celebra dos ediciones cada año, en Enero y en Septiembre, en el recinto ferial de IFEMA, en Madrid.

Se ha incluido la participación de Extenda en las ediciones de Enero de los años 2001, 2003, 2004 y 2005, apoyando la participación de un total de 216 empresas del sector de Regalo y Decoración.

- **Feria Internacional de la Papelería (Feria DIPA) y el Salón Internacional del Regalo Publicitario,** que tiene lugar cada año en Valencia.

Esta feria es la segunda en importancia de Europa, y es la convocatoria líder en España y en todo el arco mediterráneo. La suma de los dos salones aglutina a todos los sectores en una plataforma para hacer negocios y para conocer las tendencias y productos dentro del amplio universo del material de oficina, de la escritura, las manualidades y el regalo publicitario informal.

Se han incluido las ediciones de 2002, 2003 y 2004, con una afluencia de 16 empresas andaluzas bajo pabellón Extenda.

- **CEVISAMA, Salón Internacional de Cerámica, Recubrimientos para la Construcción, Saneamiento, Grifería, Materias Primas, Esmaltes, Fritas y Maquinaria,** se celebra cada año en el recinto ferial de Valencia. Esta operación recoge nuestra participación en la edición de 2002, con 23 empresas andaluzas de los subsectores de cerámica artesanal para pavimentos y revestimientos.
- **Frankfurt Ambiente: Salón Internacional de la Decoración y el Regalo.** Esta muestra, que cuenta con dos ediciones al año, AMBIENTE (Febrero) y TENDENCE (Septiembre), presenta un especial interés para las empresas andaluzas por su

marcado carácter internacional (la participación de empresas no alemanas supera el 50% del total de expositores)

La operación recoge la participación de Extenda en las ediciones de 2001, 2002, 2003 y 2004 y nuestro apoyo a un total de 16 participaciones andaluzas en la muestra.

- Salón Internacional del Hogar, la Decoración, el Regalo y las Artes de la Mesa – MAISON ET OBJET – París-Nord Villepinte –. En desarrollo del Convenio firmado entre Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. y la Asociación Nacional de Exportadores de Muebles (ANIEME), 15 empresas participaron en el Salón Internacional de la Decoración, el Regalo y las Artes de la Mesa MAISON ET OBJET celebrado en París, en Enero de 2002, 2003 y 2004. Esta feria es una de las más importantes en temas de decoración y diseño, y supone para las empresas andaluzas nuevas opciones de negocio en un mercado UE prioritario para el sector.
 - La Semana Internacional de la Moda de Madrid tiene lugar en el Parque Ferial Juan Carlos I (IFEMA) y está considerada como la primera feria en el ranking nacional del sector textil y confección por el número y representatividad de las empresas presentes, tanto nacionales como extranjeras. En su edición de Febrero 2002 Extenda auspició la participación de 27 empresas andaluzas que acudieron a la muestra para presentar sus colecciones de otoño-invierno.
- Grupos de Exportación. Constituye una figura de promoción innovadora y flexible que, a partir de un servicio de asistencia técnica y consultoría, permite diseñar y construir en Grupo el plan de entrada y consolidación en los mercados exteriores, reduciéndose los riesgos y costes del proceso de internacionalización.

Durante este período, Extenda ha ejecutado un programa de Grupos de Exportación, de los cuales se ha incluido la puesta en marcha de un total de 29 grupos en los años 2001 y 2002 agrupando los intereses de 140 empresas andaluzas.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los pagos certificados ascienden a 2.782.463 euros, lo que representa un grado de ejecución del 130,41% sobre la programación aprobada.

Medida 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo último de la medida 1.7 ha sido a lo largo del período de programación 2000-2006 potenciar el desarrollo de los recursos intangibles.

Así, a lo largo del período 2000-2009 se han logrado avances de relieve en su consecución. De hecho, a la vista de los datos, puede concluirse que se han superado todas las previsiones y metas cuantitativas previstas en el fomento e impulso de este tipo de inversiones, que están contribuyendo a la modernización, innovación y desarrollo de la seguridad y calidad en la industria.

Por otra parte, se ha producido un importante impulso en la realización de proyectos de inversión destinados a la creación de infraestructura para la calidad y seguridad industrial, el fortalecimiento de la seguridad y calidad de los productos, instalaciones y empresas industriales, así como la difusión e información en seguridad y calidad industrial.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 30/06/2009 ha alcanzado niveles superiores al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

- Las empresas beneficiarias ha supuesto un total de 653, es decir un porcentaje del 105,32% de las previsiones.
- La inversión privada inducida asciende a 9.271.073,8 euros, es decir un cumplimiento del 103,01% de las previsiones.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El Programa para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, a través del cual se articula esta medida, tiene por objeto estimular los proyectos de inversión relacionados con las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan las siguientes finalidades:

- Control industrial de empresas y productos. Dentro de este apartado se han llevado a cabo los siguientes programas:
 - (a) Auditorías tecnológicas.

- (b) Ejecución de programas específicos de control de productos industriales.
- (c) Planificación y desarrollo de programas sectoriales de control del cumplimiento de la reglamentación que incluyen: planes de inspección; diagnósticos y asesoramiento a las empresas sobre sus obligaciones, procedimientos y responsabilidades para prevenir y adecuar productos, instalaciones e industrias a las condiciones reglamentarias; apoyo financiero para la ejecución de los ensayos y colaboraciones necesarias que permitan su adecuación a la normativa vigente.
 - Adecuación de registros industriales. Actuaciones encaminadas al apoyo de la gestión empresarial tales como la gestión de una base de datos sobre marcas y patentes y la adecuación y mejora de los registros industriales y sectoriales.
 - Edición de manuales y documentación técnica para su difusión entre las empresas de servicios industriales.
 - Ayudas a empresas para adecuación en materia de seguridad y calidad industrial, financiando inversiones destinadas a la mejora de la seguridad y calidad de equipos, procesos e instalaciones industriales, implantación y desarrollo de infraestructuras en materia de seguridad, calidad industrial, etc.
 - Información y divulgación.

La instrumentación de las actuaciones se ha realizado a través de Convenios específicos con Asociaciones, Organismos de Control o Laboratorios, Contratos, Encargos de Ejecución y de acuerdo con la normativa que regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Durante todo el periodo se ha certificado un importe de 6.836.425 euros, lo que supone el 111,74% la programación aprobada.

Medida 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo último de la medida ha sido, a lo largo del período de programación 2000-2006, impulsar el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.

Las pautas de actuación incluyen la sensibilización de personas desempleadas respecto a la opción de emplearse por cuenta propia, el acompañamiento en los procesos de puesta en marcha de iniciativas de autoempleo, la concesión de ayudas financieras a jóvenes que lancen iniciativas de autoempleo y el apoyo para la consolidación, teniendo una atención prioritaria las acciones dirigidas a jóvenes y mujeres y las vinculadas a las nuevas actividades y los nuevos yacimientos de empleo en sectores con mayor potencial de creación de empleo.

En 2006, mediante el Decreto 175/2006, se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Empleo Autónomo en Andalucía, conocido como Plan Más Autónomos. El nuevo Plan introduce, además, novedades importantes en cuanto a las líneas de actuación e instrumentos de apoyo a la inserción laboral por cuenta propia y a la consolidación de las iniciativas de autoempleo existentes.

Con anterioridad a la puesta en marcha del Plan Más Autónomos, las políticas incidían, principalmente, sobre dos líneas de actuación: financiación de nuevas iniciativas de autoempleo y asesoramiento y asistencia técnica. Con respecto a la primera, hasta 2004 se contaba con un único instrumento, la subvención al inicio de actividad que regulaba el Decreto 141/2002, desarrollado por sucesivos Órdenes. Las destinatarias de las ayudas eran personas que, partiendo de una situación de desempleo, habían iniciado una actividad por cuenta propia como autónomos, teniendo carácter preferente a la hora de determinar la cuantía de la ayuda las mujeres, los jóvenes menores de 30 años, las personas con discapacidad y los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

En cuanto al asesoramiento y asistencia técnica a personas desempleadas en proceso de crear una iniciativa de autoempleo, se contaba con el Programa de Asesoramiento para el Autoempleo, recogido inicialmente en el Decreto 85/2003 por el que se establecían los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía. El programa contemplaba la concesión de ayudas a entidades públicas o privadas para que desarrollaran acciones de promoción de la cultura emprendedora y de asistencia técnica individualizada a personas emprendedoras (para elaborar el plan de empresa y consolidarla en los dos años siguientes a la puesta en marcha). También en el marco de este programa, se contemplaban ayudas para la realización de estudios y la difusión de experiencias de autoempleo.

En particular, el programa estaba especialmente dirigido a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, inmigrantes, parados y, en general, a aquellos colectivos que presenten necesidades de integración laboral o social

A principios del ejercicio 2000, existían en Andalucía un total de 380.165 trabajadores autónomos, y a finales del ejercicio 2009 la cifra fue de 474.221. Este incremento sería mucho mayor si no hubiésemos sufrido la crisis económica, que, a escala mundial, ha supuesto una pérdida muy importante del empleo y la actividad económica existente.

Igualmente, los datos indican que a principios del año 2000, un 13,29% de las personas autónomas desarrollaban su actividad en Andalucía. Al final del año 2009, el porcentaje fue del 15,02%.

Además se han producido avances también en lo que respecta al impulso a la creación de iniciativas de autoempleo que aprovechen los Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE), creando un marco regulador específico para ello en el año 2004 (Orden de 26 de febrero de 2004).

Asimismo, se ha apoyado la expansión de las iniciativas de autoempleo, concediendo una ayuda a tanto alzado a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido que realice el trabajador autónomo (Orden de 6 de mayo de 2005).

Sin duda, estos objetivos no se hubieran alcanzado sin las actuaciones cofinanciadas por el POIA 2000-2006.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un total de personas beneficiadas que ascienden a 46.685 de las cuales el 59,20% han sido mujeres con un total de 27.366, destaca de entre las actuaciones de este eje, las acciones para el autoempleo generado con un total de 14.817 personas beneficiadas, de las cuales 5.379 han sido mujeres, aproximadamente el 36% del total, no obstante hay que sumarle las acciones específicas de promoción del autoempleo de las mujeres con un total de beneficiarias que ascienden a 8.537. Entre las empresas beneficiarias el 100% han sido Pymes (23.354), alcanzando un 101,54% en relación con las previsiones.

El número de empresas creadas que continúan activas a los doce meses, con los datos disponibles ascienden a 19.295, siendo el 257,27% de lo previsto para esta medida. Este dato pone de manifiesto el elevado grado de supervivencia de las empresas beneficiarias que en un 82,62% permanecen activas transcurrido un año desde su constitución.

Por su parte, el número de ayudas para la contratación del primer empleado por autónomos se ha situado en 541, el 47,13% de las personas beneficiadas de esta contratación han sido mujeres, con un total de 255.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con esta medida se pretende reforzar la capacidad empresarial mediante el fomento de la cultura emprendedora entre las personas desempleadas para que creen su propio puesto de trabajo o empresa, con una atención especial a la participación de los grupos con mayores dificultades y, de forma particular, de la población femenina. Las actuaciones desarrolladas se concretan en las siguientes:

- **Acciones para el autoempleo** Dentro de esta acción, se han realizado dos tipos de actuaciones encaminadas a fomentar y apoyar la cultura emprendedora:

1. Acciones de apoyo directo para constituirse como autónomos, consistentes en ayudas económicas para el inicio de actividad. Se incluyen medidas destinadas a mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos, en el contexto de una política integradora que contempla itinerarios individualizados profesionales y laborales hacia el trabajo por cuenta propia. Estas actuaciones suponen un importante impulso para la incorporación de las personas desempleadas al mercado laboral de forma activa. Los proyectos empresariales atendidos han sido numerosos y pertenecen a distintos sectores económicos, aunque la mayor parte de ellos se incluyen en el sector servicios.

El número de personas beneficiadas ha ascendido a un total de 14.817, de las cuales el 57,6% son mujeres.

2. Acciones de asesoramiento y asistencia técnica en la elaboración y puesta en marcha de su plan de empresa, tanto a personas emprendedoras, como a personas autónomas ya constituidas. Las acciones para la asistencia técnica se realizan en colaboración con entidades con experiencia contrastada en la puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y tutorización de proyectos.

Para la consecución de los objetivos propuestos con estas actuaciones se han invertido durante todo el periodo de programación 42.825.069,42€

- **Acciones para el autoempleo de la mujer.** Con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora entre las mujeres se ha ofrecido al colectivo de mujeres desempleadas asesoramiento para la puesta en marcha de la actividad a través de la cual crear su propio puesto de trabajo, garantizando su viabilidad técnica, así como apoyo financiero con objeto de facilitar unos ingresos mínimos en el inicio de su actividad productiva como autónoma. Esta actuación ha dispuesto de una asistencia técnica específica para el estudio y apoyo técnico conducente a seleccionar los proyectos más adecuados, procurando asimismo, una asignación eficiente de los recursos públicos. Han sido prioritarios los proyectos empresariales presentados con posibilidad de generar empleo por cuenta ajena, así como las actividades vinculadas a nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes.

Se han invertido en total 34.339.884,69€ y se han beneficiado un total de 8.537 mujeres.

- **Ayudas para la contratación del primer empleado/a de trabajadores autónomos.** Esta actuación está dirigida a apoyar financieramente la contratación por los trabajadores autónomos de un primer empleado/a, que permita la expansión de la actividad económica y el crecimiento de la empresa.

Se ha invertido 10.392.005,78€, lo que ha favorecido a un total de 541 personas beneficiadas, de las cuales el 47,13% son mujeres.

- **Fomento y promoción de nuevos yacimientos de empleo.** Se trata de actuaciones dirigidas a promover la cultura y la actividad emprendedora entre las personas jóvenes y a desarrollar experiencias piloto en zonas con mayor índice de desempleo, todo ello en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía.

En concreto, la actuación ha estado dirigida a fomentar e incentivar la generación de actividad económica en aquellos ámbitos de los nuevos yacimientos de empleo con un potencial de desarrollo mayor, y, por tanto, con una mayor capacidad para generar nuevos puestos de trabajo, en función de las características sociodemográficas y económicas de Andalucía. La explotación de los nuevos yacimientos de empleo deberá dirigirse a la satisfacción de necesidades no cubiertas de la población,

fundamentalmente en el sector servicios, y también a generar actividades en lo relacionado con la sociedad del conocimiento y las políticas del bienestar. Para el logro de este objetivo se establece una estructura de asistencia técnica a los proyectos que se seleccionen con la misión de asesorar, acompañar y apoyar la puesta en marcha de esos proyectos, difundiendo los resultados obtenidos y su posible extrapolación a otras zonas de Andalucía.

El número de personas beneficiadas ha ascendido a un total de 18.455, con una inversión para todo el periodo de 10.552.568,76€

- **Formación y apoyo para la creación de empresas.** Se trata de actuaciones de formación empresarial para el fomento del autoempleo asociado, en colaboración con las federaciones más representativas del sector y en el ámbito de actividades innovadoras, vinculadas al apoyo y creación de nuevas empresas de economía social.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Para la consecución de los objetivos de esta medida se han invertido un total de 109.305.966 € en el total de las actuaciones implementadas en esta medida. Los pagos certificados equivalen a un 102,47%, del gasto programado.

Medida 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Empresa Pública de Turismo de Andalucía.

3) RESUMEN GENERAL.

La finalidad última de la medida 1.10 es aumentar el conocimiento y poner en valor los productos y destinos turísticos andaluces en los mercados, con la intención de mejorar el aprovechamiento del potencial del sector turístico. Dicha finalidad se estructura en tres objetivos de carácter específico:

- Consolidar el turismo como sector clave para el desarrollo futuro de Andalucía.
- Mejorar el posicionamiento en los mercados tradicionales con una promoción más específica que incida en los segmentos generadores de más altos ingresos, persiguiendo la consolidación de los emergentes.
- Aunar los esfuerzos del sector directamente implicado en la promoción en aras de mejorar la coordinación y optimizar la inversión.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 30 de junio de 2009 ha alcanzado niveles superiores al 100% de los valores previstos.

- Las campañas realizadas han sido un total de 161, lo que representa un cumplimiento del 103,87% de las previsiones.
- El intercambio de experiencias ha alcanzado los 50.686, es decir un cumplimiento del 126,49% de las previsiones.
- El incremento de ingresos por turismo alcanza un porcentaje del 24% lo cual supone un cumplimiento del 104,35% de las previsiones.
- En cuanto a las publicaciones y estudios financiados el indicador muestra un cumplimiento del 102,17%, con 470 publicaciones y estudios

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se contemplan acciones destinadas a apoyar la comercialización de los productos turísticos andaluces tales como el desarrollo de campañas de promoción turística de Andalucía, y el apoyo a las actuaciones de promoción de las Entidades Locales mejorando su coordinación. Las ayudas que se acogen a esta medida se han otorgado de acuerdo con los objetivos

definidos en la Orden de 12 de julio de 2002 y sucesivas convocatorias; y la Orden de 9 de marzo de 2005 en materia de promoción turística.

Las subvenciones concedidas en dicha materia de promoción turística se refieren a actuaciones que contribuyen, como viene constatándose a lo largo del periodo, a la mejora de la competitividad del sector turístico andaluz, a través del conocimiento y valoración de los destinos y productos turísticos andaluces que se persigue mediante la promoción y comercialización de nuevos productos turísticos.

De esta forma el FEDER ha cofinanciado diversas Campañas de Publicidad y algunas de las Ferias de mayor difusión territorial y de público.

- El objetivo prioritario de las campañas de publicidad ha sido y es convertir a Andalucía en destino turístico líder, trasladando al consumidor final la imagen de nuestro producto, de un destino único, completo y singular en el que la calidad es su máximo referente y en base a éste, se han implementado actuaciones en el marco del Plan de Comunicación Nacional, así como a través de la actividad de Turismo Andaluz, S.A.

En este marco, se desarrollaron diferentes campañas agrupadas por segmento y períodos de tiempo, entre las cuales se destacan las siguientes: Campaña Semana Santa, Campaña Verano, Campaña Golf, Campaña de Turismo Cultural, Campaña Turismo Náutico, Campaña en Televisiones Vía Satélite Panaeuropeas, Campaña Salud y Belleza, Campaña Congresos, Campaña Fines de Semana y Puentes, Campaña Reino Unido, Campaña Francia, Campaña Alemania, Campaña en TV Paneuropeas, Campaña Turespaña, Campaña Internet.

La presencia de Turismo Andaluz en eventos promocionales persigue principalmente la consolidación de Andalucía como destino turístico único.

- Asimismo, destaca la participación en importantes ferias de carácter internacional, tales como Fitur, World Travel Market o Premiere Reisesommer Frankfurt. En este contexto, se ha pretendido rentabilizar al máximo el esfuerzo económico que supone la asistencia a ferias turísticas, seleccionando con criterio uniforme para todas las actuaciones la asistencia a determinadas ferias con carácter prioritario, contemplando también las excepciones pertinentes de acuerdo con la necesaria promoción de turismos específicos en zonas concretas (Turismo de nieve, rural, ecuestre). También se ha primado la promoción inversa, en concreto los viajes de familiarización (Fam.-trip), de agentes de viaje, turoperadores y periodistas especializados.

Esta vía contribuye de forma muy eficaz a la divulgación de nuestros recursos e imagen y alcanza un eco muy importante en los viajeros potenciales.

En este marco, se ha dado prioridad en todo momento a las actuaciones que introducen las nuevas tecnologías en la promoción turística, como la creación de páginas web, y oficinas virtuales que faciliten la preparación del viaje al consumidor, de acuerdo con las nuevas tendencias de la demanda, consiguiendo al mismo tiempo la comercialización más inmediata de productos y turismos específicos.

En concreto se han subvencionado los siguientes conceptos:

- a) Planes Anuales de Promoción de los Patronatos Provinciales de Turismo y las ocho Diputaciones Provinciales, seleccionando prioritariamente las actuaciones señaladas.
- b) Asistencias a ferias de turismo nacionales e internacionales.

- c) Edición de material promocional en distintos soportes. Folletos, mapas, Carteles, DVD.
- d) Difusión de información turística mediante prensa, encartes, mupis.
- e) Difusión y comercialización de nuevas rutas turísticas en el medio rural y costero.
- f) Jornadas directas e inversas.
- g) Nuevas tecnologías aplicadas a la difusión de la oferta turística en Andalucía.

Para determinar la concesión de las ayudas se han seguido los siguientes criterios:

- Interés turístico del Proyecto.
- Influencia de las actuaciones en el territorio.

Mediante este mecanismo de ayudas se cubre una gran amplitud de facetas de promoción turística que sin él quedarían desatendidas habida cuenta la escasez de recursos de que disponen las Entidades Locales Supramunicipales y los Patronatos Provinciales de Turismo, y se amplía la red de servicios públicos turísticos.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los pagos certificados suponen un total de 89.898.489 euros, lo que representa una ejecución del 116,83 % con respecto a la programación aprobada.

Eje 2: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FEDER y FSE.

EJE: **2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Este eje tiene como función contribuir a que Andalucía se integre con solvencia en la Sociedad del Conocimiento, caracterizada por la relevancia que adquiere la información junto al sistema formado por la investigación y la ciencia, el desarrollo tecnológico vinculado, y la innovación, con los objetivos de mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica, y de fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En definitiva, se trata de:

- 1) Impulsar el sistema de I+D+i en la región, que inicialmente adolece de importantes déficit en su comparación con la referencia nacional y, particularmente, con la comunitaria.
- 2) Aumentar el papel desempeñado por las empresas en la I+D+i regional.
- 3) Favorecer la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación.
- 4) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

MEDIDAS

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

LOGROS ALCANZADOS

El esfuerzo realizado en este ámbito por la Junta de Andalucía ha permitido reducir las diferencias que existen en esfuerzo inversor entre la Comunidad Autónoma y la referencia nacional. Así, Andalucía ha pasado de un gasto en I+D+i sobre el PIB regional del 0,65% en el año 2000 al 1,03% en el año 2008 y de un personal ocupado en actividades de I+D sobre la población ocupada del 0,59% en 2000 al 0,74% en 2008.

De forma particular, se ha impulsado el aumento del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico: las estadísticas oficiales muestran un ligero avance, pasando la participación de la I+D realizada por el sector empresarial del 27,77% del total que representaba en la anualidad 2000 al 33,57% que representa en 2008, si bien aún se sitúa lejos de la media española (55,07%).

Por lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías, la población con acceso a Internet ha pasado del 28,79% en 2003 al 54,80% en 2009, en tanto en el sector empresarial en el año 2008 las empresas que disponen de ordenadores asciende al 96,8% del total, situándose las que disponen de conexión a Internet con Banda Ancha en el 53,9%.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El gasto programado en el Eje 2 representa el 2,97% del total de programación en el POIA, con un importe total de 360.016.703 euros, correspondiendo el 14,77% de dicho montante a la medida 2.1 cofinanciada con FSE y el 85,23% a medidas cofinanciadas por FEDER.

La ejecución alcanzada por este eje ha sido de 383.928.248 euros, lo que supone el 106,64% del gasto programado.

Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO: FSE**
- **TASA DE COFINANCIACIÓN: 75%**
- **EJE: 2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).**

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

3) RESUMEN GENERAL.

La Junta de Andalucía ha manifestado su apoyo explícito a la investigación de excelencia a partir de proyectos realizados en el seno de la universidad andaluza y compuestos por personal investigador al que se le conceden ayudas para su formación y perfeccionamiento.

Los objetivos generales perseguidos por la medida pueden concretarse en los tres siguientes:

- 1) Potenciar el sistema regional de innovación.
- 2) Potenciar la capacidad de I+D, incrementando los investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al tercer ciclo universitario.
- 3) Favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo.

Los resultados ponen en evidencia la gran acogida que han tenido estos instrumentos, en la medida en que el número de personas beneficiadas ha resultado muy superior a las previstas en el Programa, ascendiendo el número total de 8.394. De ellas, el 45,66% son mujeres.

De este colectivo, un total de 5.643 personas han recibido formación, el 87,26% vinculada con la Sociedad de la información, y el 1,08% con el medio ambiente.

Todo ello se ha traducido en logros a destacar en los siguientes ámbitos:

Con las becas de formación de personal docente e investigador se ha conseguido abastecer a la Comunidad Autónoma Andaluza del personal técnico y doctores cualificado susceptible de integrarse en los grupos de investigación andaluces.

Asimismo, se ha dotado al sistema andaluz de I+D+I de la suficiente masa crítica de recursos humanos, y de herramientas que han facilitado la movilidad del conjunto de investigadores, de manera que se ha aumentado la visibilidad de la Comunidad Andaluza en el ámbito nacional e internacional, y se ha potenciado la transferencia de los avances del conocimiento obtenidos, a través de la organización de congresos, ediciones de publicaciones, estancias fuera y dentro de Andalucía, etc.

Estas actuaciones han permitido así el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, favoreciendo y estimulando la conexión entre los grupos de investigación, que hasta entonces se encontraban muy atomizados.

Desde la perspectiva de género, las becas de formación de personal investigador así como las ayudas individuales que se conceden a los investigadores responden a una evaluación en

función de la capacidad investigadora del solicitante o de la actividad a desarrollar respectivamente, no incluyendo acciones de discriminación positiva. No obstante, en la evolución de las cifras, puede observarse cómo progresivamente el papel de la mujer ha ido aumentando su presencia en el ámbito de la I+D, especialmente en la concesión de becas de formación (que alcanza porcentajes cercanos al 50%). Esto repercutirá en los próximos años en un mayor volumen de solicitudes de los incentivos por parte de estas jóvenes investigadoras que ahora se están empezando a incorporar al sistema.

En el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se han buscado medidas que faciliten la participación y permanencia de las mujeres en los grupos de investigación destacando el respeto de la baja maternal en el transcurso del tiempo de la beca.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Así, con el objetivo de potenciar el sistema regional de innovación y apoyar la transferencia de tecnología al sector productivo, la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** (y anteriormente la Consejería de Educación y Ciencia) ha desarrollado dos actuaciones dirigidas a potenciar la formación y el perfeccionamiento del personal investigador en universidades andaluzas y centros de investigación.

- Becas de formación de personal de investigación para postgrado, destinadas a titulados/as superiores que deseen elaborar una tesis doctoral, así como a mejorar la preparación y capacitación de personal docente e investigador cualificado susceptible de integrarse en equipos de docencia e investigación de Andalucía. De forma complementaria, se ha concedido, asimismo, ayudas para estancias de los becarios/as en centros extranjeros o españoles.

Las modalidades de becas de formación de personal docente e investigador a las que se podían optar fueron las siguientes:

- a. Programa General.
 - b. Programa Titulaciones.
 - c. Programa Sectorial.
 - d. Áreas del Conocimiento
- Becas para la formación y perfeccionamiento de personal investigador de Universidades y Centros, convocadas en el marco del III Plan Andaluz de Investigación y a las que pueden acogerse las Universidades y Organismos Públicos de Investigación ubicados en Andalucía. Se han destinado, principalmente, a apoyar las actividades individuales del personal investigador de los Centros Andaluces en cuanto a la movilidad internacional de los mismos, el apoyo a la organización de Congresos y a las publicaciones de carácter científico.

Esta convocatoria estuvo abierta de manera ininterrumpida desde el año 2002 hasta el año 2004, produciéndose resoluciones periódicas a lo largo del año, y posteriormente fue lanzada en 2006.

El tipo de actividades subvencionadas han sido asistencias a congresos, seminarios y reuniones; estancias del solicitante en otro centro; estancias de otro investigador en Andalucía; organización congresos, seminarios y reuniones de carácter científico; publicaciones; estancia en centro de investigación becarios FPI; ayudas para el desarrollo de convenios colaboración; ayudas formación y perfeccionamiento y apoyo a

la investigación; dotación de fondos bibliográficos Servicios Centrales; preparación de proyectos de I+D de la U.E.; y actividades de carácter científico enmarcadas en el Plan Andaluz de Investigación.

Asimismo, dentro de esta operación se financiaron en 2004 las II Jornadas Doctorales Andaluzas, en el marco del Programa de Formación de Tecnólogos en colaboración con empresas y con las Universidades para la realización de cursos de tercer ciclo y doctorado, del III Plan Andaluz de Investigación. El objetivo conseguido con estas Jornadas fue la reflexión sobre el conocimiento del mundo de la empresa, la potenciación de habilidades y competencias, y facilitar la inserción laboral de los estudiantes que hubieran realizado sus estudios de Doctorado y estuvieran en fase de elaboración de sus tesis doctorales o las hubieran defendido recientemente.

Por su parte, respecto a las becas de formación de personal de apoyo a la investigación las modalidades de participación fueron:

- Formación de personal informático
- Formación de personal bibliotecario
- Formación de personal estadístico
- Formación de personal en documentación científica

Con todo ello se ha pretendido conseguir una herramienta dinamizadora y potenciadora de las actividades investigadoras, que contribuya a que los investigadores andaluces ocupen una posición más competitiva en el contexto científico nacional e internacional.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera acumulada a 30 de junio de 2009 asciende a 56.047.053 euros, lo que representa el 105,42% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Agricultura y Pesca .
- Consejería de Medio Ambiente .
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico .
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- Agencia Andaluza del Agua.

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos definidos en el marco de la medida 2.2. pueden concretarse en los siguientes términos:

- Potenciar el sistema regional de innovación.
- Financiar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan el avance del conocimiento y la obtención de unos resultados que puedan ser evaluados.

En este sentido, los avances logrados en el período 2000-2009 se han materializado en varios ámbitos:

- Las actuaciones ejecutadas en esta medida han contribuido a dotar al sistema andaluz de investigación de 18.583 personas dedicadas a actividades de I+D+I, 2.109 grupos de I+D, 575 proyectos de investigación de excelencia desarrollando sus investigaciones en áreas consideradas prioritarias en el III Plan Andaluz de Investigación, así como posteriormente en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Así, la Comunidad Autónoma Andaluza ha pasado de tener en el año 2000 un 0,65% de gasto en I+D con respecto al PIB a presentar en las últimas cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística un 1,03%, casi el doble.
- Respecto a la convocatoria de ayudas a la actividad interanual de los grupos de investigación, los progresos obtenidos en los años 2000 – 2006 resultan palpables a la luz de la información arrojada por la base de datos del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA), donde se encuentran recogidos los curriculum vitae de los investigadores andaluces. Los niveles de producción científica en nuestra región han experimentado un notable incremento tanto en el nº de publicaciones producidas por los grupos andaluces como en el número de patentes solicitadas,

repercutiendo de manera directa en elevar el nivel de la transferencia de tecnología hacia el sector productivo.

- Además, los incentivos a proyectos de investigación de excelencia, lanzados por primera vez en el año 2005, y financiados dentro de este Programa Operativo en dos convocatorias, han nutrido aún más los resultados obtenidos con el desarrollo de sus actividades de investigación.
- Por otra parte, las actuaciones desarrolladas en el área medioambiental han permitido, de forma específica:
 - Se ha creado una red de información científica desarrollando trabajos para la generación de un subsistema de información sobre la biodiversidad como herramienta básica con la que vincular múltiples organismos y entidades relacionadas con censos faunísticos y florísticos, haciéndose un seguimiento de la evaluación de la diversidad biológica en Andalucía, destacando el estudio integrador sobre el estado de conservación de los suelos en la Comunidad Autónoma.
 - Se ha completado la generación de escenarios de cambio climático en Andalucía, contribuyendo así a la comprensión y conocimiento de este fenómeno.
 - Se han llevado a cabo levantamientos de cartografía digital, relativa a múltiples temáticas de índole medioambiental, constituyendo una de las informaciones básicas de la Red de Información Ambiental de Andalucía.
 - Se ha actualizado la cartografía e inventario de la vegetación de espacios naturales protegidos.
 - Se han realizado estudios y se ha generado un sistema de indicadores de evolución del medioambiente costero, para dar soporte a la estrategia andaluza ante el cambio climático.
 - Se han desarrollado actividades de mantenimiento y consolidación de la Red de Zonas Húmedas de Andalucía.
 - Se han potenciado proyectos de investigación mediambiental mejorando los procesos de compostaje..
 - Se han generado las herramientas de gestión y tratamiento de la información de carácter forestal, vinculadas con la gestión en los procedimientos de generación de información cartográfica, y se ha incorporado cartografía temática en los elementos de difusión que se están desarrollando en el ámbito de la Red de Información Ambiental, fundamentalmente en mapas guías digitales.
 - Se ha llevado a cabo la mejora de la herramienta corporativa de consulta y gestión de la estadística ambiental, así como de atención a usuarios y producción y recopilación de datos.
 - Se ha puesto en marcha un procedimiento normalizado de la estimación de empleo medioambiental generado en Andalucía, elaborándose, dentro de esta actuación, la Metodología del nuevo proyecto estadístico "Empleo y Medio Ambiente en Andalucía".
- En el caso específico de la Agencia Andaluza del Agua, los avances realizados se han concretado en:

- El apoyo prestado ha contribuido a la financiación de determinadas actuaciones de los programas sectoriales del III Plan Andaluz de Investigación (PAI).
- El impacto, por tanto, que dichos proyectos han tenido sobre el medio ambiente puede considerarse positivo.
- Este incremento de la dimensión del sistema de I+D+I andaluz redunda en un crecimiento económico de la región adaptado al mundo global en el que se encuentra inmerso y en definitiva en bienestar para la sociedad.

Los indicadores de ejecución ponen de manifiesto un total de 575 proyectos cofinanciados, con 18.583 investigadores beneficiados, 2.109 grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas. Como resultado se han logrado 17 publicaciones y 800 patentes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución ha alcanzado niveles superiores al 100% de los valores previstos.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan el avance del conocimiento y la obtención de unos resultados que puedan ser evaluados se aborda desde esta medida en la que se enmarcan actuaciones tanto desde el lado de la demanda como desde el lado de la oferta.

- Las actuaciones desde el lado de la oferta se concentran en ayudas a proyectos, grupos y centros de I+D.
 - Las ayudas a **Grupos** de Investigación tienen el objetivo de garantizar que los grupos dispongan de los medios materiales y del personal necesario para el desarrollo de sus actividades, así como la coordinación entre Grupos con metas comunes.

Las actividades financiadas se concretan en la contratación de personal de apoyo y la adquisición de material.

A lo largo del periodo de ejecución del Programa se han incentivado un total de 2.109 grupos de investigación, con la participación de 18.583 doctores y titulados superiores. La financiación se ha distribuido en varias áreas temáticas (agroalimentación; ciencias y tecnología de la salud; física, química y matemáticas; ciencias de la vida; humanidades; recursos naturales y medio ambiente; ciencias económicas y sociales; tecnologías de la producción y tecnologías de la información y las comunicaciones).

Por otra parte, gracias al apoyo a estos grupos se han solicitado a lo largo del período 800 patentes, se ha fomentado la participación de los investigadores andaluces en más de 575 proyectos nacionales y europeos y se han realizado 17 publicaciones en revistas ISI.

Desde otra perspectiva, se ha pretendido fomentar la colaboración entre grupos logrando avances en su competitividad ante las convocatorias nacionales y europeas, al tiempo que optimizaban los recursos destinados a la adquisición de pequeña y mediana infraestructura científica. En este marco, se han financiado a lo largo del POI un total de 2.109 Grupos de Investigación y Unidades Coordinadas.

- Desde la perspectiva de los **proyectos**, se ha pretendido impulsar proyectos de investigación de excelencia en Universidades. En concreto, se han apoyado aquéllos que cuentan con un carácter multidisciplinar para la realización de actividades que implicaran el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos y que promueven la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos.

Los incentivos a proyectos de investigación de excelencia, vinieron a complementar en el año 2005 a la histórica convocatoria de ayudas interanuales a los grupos de I+D. De manera primordial se valoraba la elevada calidad de las investigaciones a desarrollar en los proyectos, con el objetivo fundamental de incrementar la importancia de los resultados y asemejarlos a los niveles de regiones más avanzadas de Europa.

Estos proyectos han aportado a la comunidad nuevos conocimientos y han supuesto un avance en el ámbito en el que se encuadraban, resultando de indiscutible utilidad para el desarrollo social, científico y cultural y para la creación o mejora de productos, procesos o servicios. Asimismo han aportado conocimientos estratégicos que se han traducido en un impulso de la economía, el bienestar y la convivencia en Andalucía.

La financiación asignada a los proyectos, contemplaba un horizonte de actuación de 4 años y ha permitido garantizar la disponibilidad económica necesaria para el desarrollo de actuaciones de elevada calidad así como la contratación de doctores y de investigadores de reconocida valía.

El número de investigadores que han participado en las dos convocatorias de incentivos a proyectos de investigación de excelencia asciende a 11.765, registrándose un total de 174 patentes. Gracias a la labor desarrollada por estos equipos de investigación, se han registrado a lo largo del citado programa un elevado número de resultados de la investigación, tanto en asistencia a eventos, publicaciones científicas, patentes y modelos de utilidad, contratos y convenios con empresas, EBTs y Spin-off y tesis así como el surgimiento de nuevas líneas de investigación para futuros proyectos. Todos estos resultados, que irán permeabilizando en la Sociedad andaluza a través de innovaciones, nuevos productos incorporados al mercado, etc. repercutirán a medio plazo en un desarrollo económico sostenible y por tanto en un nivel elevado de bienestar.

- Por lo que se refiere a las actuaciones desde el lado de la demanda, éstas abarcan las actuaciones para el apoyo a la investigación con la intención de dar respuesta a necesidades y problemas específicos, y a la atención de carencias del sistema social o productivo, o el medio natural, como han sido:
 - Desarrollo del sistema de información geológico minero de Andalucía (SIGMA).
 - Investigación y desarrollo (I+D) de minerales complejos.
 - Programa de investigación sobre rocas ornamentales.
 - Elaboración de colecciones biológicas de referencia de especies pesqueras en el suratlántico andaluz.

- Proyectos desarrollados dentro del Programa Regional de Investigación Agroalimentaria y Pesquera (Proyectos PIAS).
 - Poblaciones en Cautividad.
 - Poblaciones Salvajes.
 - Desarrollo de la investigación medioambiental.
 - Creación de una red de investigación científica.
 - Convenios de colaboración en investigaciones.
 - Levantamientos Cartográficos.
 - Programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente.
 - Estudio de Viabilidad de la Instalación de Embalses Subterráneos de Regulación en Andalucía. Desarrollo de un Proyecto Piloto de Investigación.
 - Control de Contaminantes Prioritarios en Aguas Tratadas Procedentes de Depuradoras Urbanas.
 - Plan I+D de Humedales Artificiales de Andalucía.
 - Criterios de Diseño de Reactores Biológicos de Membrana (Rbm) para la Depuración de Aguas Residuales Urbanas.
 - Ampliación del Diseño e Implantación de un Sistema Integral de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Guadalfeo.
- Por otra parte, las actuaciones desarrolladas en el área medioambiental han permitido, de forma específica:
 - a) El desarrollo de 23 proyectos de I+D+i por un importe total ligeramente superior a los cinco millones de euros, lo que ha supuesto un coste medio unitario aproximado de 250.000 euros.
 - b) Los proyectos cofinanciados han respondido a una selección basada en la calidad y la proyección del trabajo a largo plazo de los grupos de investigación, así como en que diesen respuesta a necesidades y problemas específicos.
 - c) La mayor parte de los proyectos han incidido en la investigación de nuevas técnicas aplicables a la mejora de los procesos de depuración de aguas residuales, contribuyendo a la mejora de la calidad y gestión de los recursos hídricos. Por ejemplo, se han potenciado las labores de investigación y desarrollo en el Centro Experimental de depuración de aguas residuales de Carrión de los Céspedes (Sevilla), contribuyendo con ello a la consolidación de este Centro como uno de los punteros en este campo de actividad.

Desde una perspectiva sectorial, en el ámbito ambiental, se han desarrollado por parte de la Agencia Andaluza del Agua, una serie de proyectos que han supuesto la adopción de soluciones novedosas que han mejorando (simplificándolas) las labores de mantenimiento y explotación de las depuradoras de aguas residuales. Entre los que cabe destacar, por su relevancia los siguientes:

- Eliminación del fósforo en aguas residuales por vía biológica. Con este proyecto se ha podido profundizar en el conocimiento de los grupos de microorganismos que intervienen en la asimilación de las formas fosforadas presentes en un agua residual.
- Regeneración de aguas residuales urbanas en una planta piloto experimental de ósmosis inversa. El proyecto aportó mayor conocimiento para la reutilización planificada de las aguas residuales a través del empleo de membranas para la generación de efluentes y su posterior uso en riego agrícola o inyección directa en acuíferos sometidos a alta explotación.
- Tratamiento de aguas residuales urbanas y lodos mediante filtración por turbas. Este trabajo permitió la reconversión de los sistemas de tratamiento de aguas mediante turbas en un tratamiento de los lodos de depuradoras basadas en otros tipos de tecnologías y su utilización como decantadores secundarios. Igualmente proporcionó una valiosa información sobre las características óptimas (tanto físicas como químicas o microbiológicas) que debían reunir las turbas para aumentar su rendimiento depurador.
- Bases para el Plan de I+D de Humedales Artificiales en Andalucía. Este trabajo permitió sentar las bases para el desarrollo de un Plan de aplicación de los humedales artificiales, adaptados al contexto andaluz, usados éstos como sistema de tratamiento de aguas y/o mejora de las características finales de los vertidos.
- Diseño de reactores biológicos de membrana (RBM) para la depuración de aguas residuales urbanas. La tecnología de reactores biológicos de membrana presenta una serie de ventajas sobre los sistemas de depuración convencionales entre los que caben citar la reducción del espacio necesario para la construcción de las instalaciones, una mayor flexibilidad de operación, una mayor calidad en el afluente final que hace idóneas esta agua para la reutilización de usos con elevados niveles de exigencia, etc. Ello hace pensar en que estos procesos experimenten un alto nivel de implantación en los próximos años.

Por último, dentro de las operaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente destacan las siguientes:

- **DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL.** Se ha completado la generación de escenarios de cambio climático en Andalucía, lo que contribuye de forma significativa a la comprensión y conocimiento de este singular fenómeno. Los proyectos desarrollados se caracterizan por tener un fuerte componente metodológico, a la hora de evaluar temáticas ambientales que requieren la implementación de una perspectiva novedosa. Destacan diversos expedientes destinados a cartografía e inventario de la vegetación de espacios naturales protegidos, que por su complejidad han requerido la participación de organismos de investigación.
- **CREACIÓN DE UNA RED DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.** Esta operación se ha dirigido a la creación de una red de Información Científica, desarrollándose trabajos para la generación de un Subsistema de Información sobre la biodiversidad, como herramienta básica con la que vincular a organismos y entidades relacionadas con los censos faunísticos y florísticos, para, a partir de él, hacer un seguimiento de la evaluación de la diversidad biológica en Andalucía. Asimismo, se desarrollaron actividades de mantenimiento y consolidación de la Red de Zonas húmedas de Andalucía, tanto en aspectos de inventario y toma de datos en campo como de análisis físico-químicos de las muestras obtenidas y un estudio integrador sobre el estado de conservación de los suelos en la Comunidad Autónoma.

- **CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN.** Realización de convenios de colaboración con contenido de investigación, afectando a temáticas tan variadas como la vegetación lagunar y los usos forestales en relación al potencial edáfico y climático.
- **LEVANTAMIENTOS CARTOGRÁFICOS.** Esta operación está relacionada con el establecimiento de la cartografía digital, relativa a temáticas de índoles medioambientales, que constituyen una de las informaciones básicas de la Red de Información Ambiental de Andalucía. En el marco de esta operación también se han generado herramientas de gestión y tratamiento de la información de carácter forestal, vinculadas con la gestión en los procedimientos de generación de información cartográfica, por otro lado se han incorporado cartografía temática en los elementos de difusión que se están desarrollando en el ámbito de la Red, fundamentalmente en mapas guía digitales.
- **PROGRAMA ESTADÍSTICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.** Como incremento del programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente se ha puesto en marcha un procedimiento normalizado para el cálculo de la estimación del empleo medioambiental generado en Andalucía y han finalizado los trabajos de una consultoría y asistencia para el seguimiento de la estimación del mismo.
- En esta actuación se ha elaborado la metodología del nuevo proyecto estadístico "Empleo y Medio Ambiente en Andalucía". Esta información era necesaria, conscientes de que el análisis de la actividad ha puesto de manifiesto algunas deficiencias claramente mejorables, para así proceder a la correspondiente revisión metodológica, siendo esta revisión, el análisis más amplio de uno de los sectores estudiados y la realización de los trabajos de campo para la confección de la actividad estadística.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Se ha certificado un gasto acumulado de 91.502.318 euros, lo que representa el 106,07%, de la programación aprobada. En este caso, ha resultado fundamental el impulso final en la certificación de gasto, correspondiente a los años 2008 y 2009.

Medida 2.3. Equipamiento científico-tecnológico

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- Consejería de Agricultura y Pesca .
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3) RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones puestas en práctica a lo largo del período de programación han estado orientadas en la medida 2.3 a la consecución de dos objetivos fundamentales:

- Potenciar el sistema regional de innovación.
- Mejorar las infraestructuras y los equipamientos de los centros de I+D.

La consecución de los mismos ha sido una realidad en el período comprendido entre el año 2000 y el 2009, observándose avances significativos en las siguientes áreas:

- Las actuaciones desarrolladas en esta medida han permitido a lo largo del período dotar de la infraestructura y el equipamiento necesario a las Universidades Públicas andaluzas y Centros Públicos de Investigación para una disponibilidad oportuna de los medios necesarios que permitan un desarrollo de excelencia de las investigaciones desarrolladas en la Comunidad Autónoma. Desde la Junta de Andalucía se primaron aquellas infraestructuras que fueran a ser de uso compartido, obteniendo de esta forma el mayor rendimiento de las mismas.
- De entre algunos de los equipamientos de los que se han dotado las Universidades y Centros puede citarse a modo de ejemplo la equipación del Edificio Leonardo Da Vinci en el Campus de Rabanales, infraestructura científica y laboratorios del edificio B- de la Universidad de Jaén, la obra de ampliación del centro multidisciplinar de investigación medioambiental de la Universidad Pablo de Olavide, el equipamiento para los laboratorios de arquitectura de computadores, comunicaciones y telemática de la E.T.S. de Informática de la Universidad de Granada o el equipamiento científico-técnico para los Departamentos de Fisiología, Anatomía y Biología Celular y Sistemas Fisiológicos Naturales de la Universidad Pablo de Olavide.
- Así, se han obtenido como resultado un incremento de la excelencia investigadora en Andalucía, duplicando en el período que abarca el informe los parámetros de medición del Sistema de I+D+i andaluz, alcanzando en los últimos resultados de 2008 un 1,03% del gasto en I+D respecto al PIB y contando con una masa de más de 23.000 personas dedicadas a actividades de I+D+I.

- En definitiva, con las actuaciones desarrolladas se ha conseguido potenciar el sistema andaluz de investigación al poner a disposición de la comunidad científica los medios necesarios para el correcto desempeño de sus actividades, teniendo en cuenta el tejido productivo en el que se contextualiza la investigación andaluza, apoyando de esta forma la modernización tecnológica de este tejido y redundando en definitiva en el Sistema de Innovación Andaluz.

La ejecución de las líneas de actuación ha permitido la renovación de un total de 48 centros y la instalación de 717 equipos con un valor superior a al medio millón de euros.

En particular, el número de centros que han resultado beneficiados de ayuda en el marco de la medida 2.3. ha sido un total de 47.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La medida se ha desarrollado a través de la concesión de ayudas destinadas a reforzar y mejorar las infraestructuras y equipamientos de las Universidades, Centros de Investigación y otros Organismos Públicos de investigación, y ampliar y mejorar las Redes y Bases de Datos en centros integrados en la Red Informática Científica de Andalucía.

En concreto, las líneas de actuación implementadas desde **la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** son las siguientes:

- Actuaciones vinculadas a **inversiones en Centros de Investigación**: estas inversiones han tenido como objetivo la renovación de los pequeños y medianos equipamientos científico-técnicos, para evitar la obsolescencia que provoca la propia evolución de la ciencia y la tecnología y mejorar la investigación científica básica y la consolidación con unos Servicios Centrales de I+D que permitieran el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante un uso razonable y exhaustivo de los mismos.

Actuaciones destinadas a la mejora de las estructuras educativas y formativas soporte de la actividad económica en los distintos niveles de la enseñanza. Entre estas actuaciones, hay que citar la construcción, dotación e inversiones en Centros Universitarios. De acuerdo con ello, dentro del nuevo Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía (2006-2010), acordado entre la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas, se incluyeron actuaciones relativas a construcciones, reformas y equipamientos de centros científico-técnicos.

- **La Consejería de Agricultura y Pesca** y **El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)** han llevado a cabo un conjunto de actuaciones vinculadas a la realización de inversiones en Centros de I+D Agraria y Pesquera.

Contribuye esta medida a dar cobertura financiera al equipamiento científico necesario para el desarrollo de la cartera de proyectos de I+D y transferencia de tecnología que se desarrollan en esta Comunidad Autónoma en sus Centros de Investigación Agraria y Pesquera.

Las actuaciones dedicadas a equipamientos e infraestructuras de los centros, han permitido mejorar sensiblemente la capacidad investigadora y tecnológica de los Centros afectados. Actuaciones dirigidas a la potenciación del sistema regional de innovación, la modernización y adecuación de los centros dedicados a la I+D pesquera mediante la inversión en equipamientos destinados a la Investigación y Desarrollo.

En concreto, se han abordado, por ejemplo, las actuaciones de:

- Instalación y equipamiento, mejora, adecuación y construcción de edificaciones para laboratorios, almacenes y otras instalaciones técnicas de I+D agraria y pesquera.
- Construcción y modernización de las instalaciones de los Centros de Investigación y Formación Agraria (CIFA) de Almería, Córdoba, Granada y las Torres, Rancho de la Merced, Venta del Llano (Jaén), Churriana (Málaga) y otros.
- Construcción y mejora de los Centros CICESM Aguas del Pino, Centro de Investigación y Cultivos Marinos (CICESM) El Toruño y creación del Centro de Tecnología Pesquera de Málaga.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Se ha certificado un gasto de 81.485.216 euros, lo que representa el 104,91% de la programación aprobada.

Medida 2.4. Transferencia tecnológica

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3) RESUMEN GENERAL.

La finalidad última de la medida 2.4. coincide con la general perseguida por todas las medidas del Eje 2, es decir, potenciar el sistema regional de innovación. No obstante, a ella se unen dos objetivos de carácter más específico:

- Estimular y fomentar las transferencias de los resultados de la investigación andaluza.
- Potenciar la colaboración entre investigación e industria.

En este marco, los logros alcanzados pueden estructurarse en dos ámbitos, de acuerdo con las líneas de actuación desarrolladas en la medida:

- Los resultados vinculados a las Oficinas de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRIs), de acuerdo con los cuales:
 - Las actuaciones enmarcadas en esta medida han conseguido articular la transferencia de los resultados de la investigación andaluza. El Programa de Transferencia de Tecnología tuvo en el III Plan Andaluz de Investigación un lugar primordial y así se establecieron convenios marco con las Universidades andaluzas y convenios específicos para actividades que se llevaron a cabo a través de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación OTRIs. “La misión genérica de las OTRIs universitarias es promover, dentro de las universidades, la generación de conocimientos acordes con las necesidades del entorno y facilitar su transferencia constituyendo una unidad profesional encargada de promover y gestionar la relación entre la Universidad y la sociedad en el área de I+D”
- Por su parte, los avances vinculados al Centro de Innovación y Transferencias de Tecnología de Andalucía (CITANDALUCÍA) han permitido estimular y fomentar la transferencia de los resultados de la investigación andaluza, y potenciar la colaboración entre investigación e industria, a través de subvenciones nominativas y excepcionales a la empresa CITANDALUCIA (2005-2006).

El proyecto CITANDALUCIA tiene asimismo como segunda actividad prioritaria el fomento de la participación de empresas, centros y grupos de investigación andaluces

en los Programas Marco de la Comisión Europea (VII Programa Marco -VII PM- y Programa Marco de Competitividad e Innovación -CIP-), así como en otros programas de I+D+i financiados por la Comisión Europea.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores para el período 2000-2009, se han alcanzado niveles superiores al 100% de los valores previstos. Así, el número de centros implicados ha supuesto un total de 100, lo que supone un porcentaje del 119,05% de las previsiones.

El número de contactos empresas/centros realizados 19.379 lo que supone un cumplimiento de más del 101,99% de las previsiones.

Por su parte, el número de patentes registradas asciende a un total de 281, con lo cual el porcentaje se mantiene en el 104,07% de las previsiones.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

- La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha concedido subvenciones a las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) de las Universidades andaluzas cuyo objetivo primordial es coordinar los contactos entre los grupos de investigación de las Universidades Andaluzas, el entorno empresarial y las Instituciones, para promover acciones de I+D y transferencia de resultados de investigación en el ámbito regional, nacional e internacional.
 - Las OTRIs de las universidades andaluzas, forman parte de la Red de Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación de las Universidades Españolas (RedOTRI).
 - Uno de los output más importantes de los resultados de una política de I+D son los contratos efectuados con empresas, que en el caso de los universitarios están regulados en los artículos 11 y 45 de la antigua LRU y en el artículo 83 de la LOU y que son gestionados en las OTRIs.
- Por otra parte, el Centro de Innovación y Transferencias de Tecnología de Andalucía (CITANDALUCÍA) a través de sus servicios y actividades en Innovación, Transferencia Tecnológica y Programas Europeos ha ido potenciando y fomentando sectores y actividades considerados de futuro y estratégicos para el desarrollo económico regional en Andalucía, con gran potencial de crecimiento y de internacionalización de su producción.
- En lo que se refiere a la articulación operativa de la transferencia de tecnología destaca también el papel jugado por (CITANDALUCÍA), cuyo objeto básico es el establecimiento de un Sistema Regional Andaluz para la Innovación, basado en la tecnología SET (Sistema de Estrategias Tecnológicas). De forma más específica, las funciones desarrolladas por CITANDALUCÍA pueden concretarse en las siguientes:
 - 1) Promocionar Acuerdos de Transferencia Transnacional de Tecnología.
 - 2) Impulsar la Explotación de los Resultados de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
 - 3) Fomentar Ferias Internacionales y Eventos de Transferencia de Tecnología.
 - 4) Conocer las Capacidades y Necesidades Tecnológicas de la Región.
 - 5) Implantar la Cultura de la Innovación.

Entre sus principales logros se encuentra la creación de la herramienta GEOP, Gestor de Oportunidades Tecnológicas, cuyos objetivos primordiales son:

- i. La creación de un sistema que distribuya tecnología a las entidades.
 - ii. Y la creación de una base de datos de tecnologías y entidades con las que se pueda trabajar en red.
- La Consejería de Agricultura y Pesca y el IFAPAPE han desarrollado el **Programa RAEA** (Red Andaluza de Experimentación Agraria): Se han encuadrado en esta operación las actividades orientadas hacia la experimentación de cultivos de distintas especies y de sus variedades comerciales, tanto conocidas, como las que se inician en el mercado, interviniendo todas las casas comerciales que tienen su ámbito de actuación en Andalucía. En concreto, se han desarrollado cinco Programas: Herbáceos, Hortícolas, Leñosos, Ganadería y Recursos Naturales, desagregados en 18 Redes que incluyen prácticamente la totalidad de los cultivos representativos en Andalucía.

Su puesta en marcha ha supuesto la implantación de más de 200 ensayos de campo, con la participación de 134 agricultores colaboradores, y la implicación directa de más de 100 técnicos.

- **Transferencia Tecnológica:** En el ámbito pesquero y acuícola, en el que se han llevado a cabo actuaciones de difusión de tecnología en materia de pesca en los CICEM de El Toruño y Aguas del Pino. Así, la difusión de resultados de proyectos concretos de I+D se ha realizado en los ámbitos científicos y técnicos, y la difusión de tecnologías concretas en los ámbitos sectoriales.

Por otra parte, se han desarrollado operaciones encaminadas a dar participación al sector agroalimentario andaluz en el desarrollo de proyectos conjuntos de experimentación o de investigación aplicada, con una orientación divulgativa de los resultados conseguidos.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Se ha certificado un gasto de 20.956.885 euros, lo que representa el 125,01%, de la programación aprobada. En este caso, ha resultado fundamental el impulso final en la certificación de gasto correspondiente a los años 2008 y 2009.

Medida 2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3) RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones ubicadas en la medida 2.5 se han desarrollado con dos fines últimos:

- Potenciar el sistema regional de innovación.
- Poner en funcionamiento y dotar de mobiliario, material y equipamiento las actuaciones de I+D en materia de rocas ornamentales en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2006 ya había alcanzado el 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en todos los indicadores de esta medida. Centrándonos en la consecución a 30 de junio de 2009:

- Para el conjunto del período, los resultados son, en consecuencias, muy favorables. Así, el número de centros creados en el período 2000-2009 ha sido 1 es decir un cumplimiento del 100% de las previsiones.
- El número de investigadores que han utilizado las instalaciones nuevas o renovadas durante 2000-2009 ha sido 8 investigadores, es decir un cumplimiento del 100% de las previsiones.
- El número de empleos creados durante este mismo período, por su parte, ha sido de 34 empleos, lo que supone un cumplimiento del 100% de las previsiones.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Dentro de esta medida se contempla la realización de proyectos para la puesta en funcionamiento, la adquisición del instrumental, dotación de mobiliario y equipamiento, así como actuaciones de I+D en materia de rocas ornamentales en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural.

De acuerdo con ello, se ha puesto en servicio el **Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra**, donde se han desarrollado y continuarán desarrollándose en el futuro un conjunto de programas básicos sobre Calidad y Certificación. Dicho centro se ha convertido en un punto de referencia en el sector de la piedra natural, de forma particular en materia de innovación.

El objetivo general del Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural es impulsar el desarrollo y modernización del sector industrial de la Piedra, servir de soporte y aportar la tecnología y el conocimiento que requieren los nuevos mercados, dar a conocer en el mercado internacional los propios diseños, aportando ideas extraídas del patrimonio artesanal en piedra de Andalucía. De esta manera se contribuye a aumentar la competitividad de las empresas, potenciando sus posibilidades de creación de riqueza y empleo en Andalucía.

En este proyecto, representan elementos centrales, tanto el Laboratorio de Ensayos y la realización de I+D como los Servicios Técnicos Empresariales, para dar respuesta a la necesidad de mejorar la competitividad en el sector andaluz de las rocas ornamentales y a la exigencia de incorporación de la tecnología más adecuada en sus procesos productivos.

Entre las actividades llevadas a cabo en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural, destacan las siguientes:

- Implantación de un sistema de gestión documental de la información escrita que tiene en su poder y a la que tiene acceso el Centro Tecnológico de la Piedra.
- Desarrollo de diversas herramientas informáticas para el control interno y la gestión de la calidad, técnica y económica del CTAP.
- Actuaciones para fomento de la cooperación entre empresas a través del análisis de las necesidades de información y la organización de eventos y encuentros.
- Diseño e implantación de los protocolos de confidencialidad de la información generada por el CTAP.
- Creación de un centro de estudios mineros, campaña de divulgación y elaboración de estudio minero.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La capacidad de gasto puesta de manifiesto por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el marco de esta medida ha sido inferior al previsto inicialmente. En concreto la certificación de gasto ha ascendido a 2.338.263 euros, lo que supone una ejecución del 68,68% del gasto programado.

Medida 2.7. Sociedad de la Información

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Gobernación (Junta Andalucía)
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta Andalucía)
- Consejería de Agricultura y Pesca (Junta Andalucía)
- Consejería de Salud (Junta Andalucía)
- Consejería de Educación (Junta Andalucía)
- Consejería de Medio Ambiente (Junta Andalucía)
- Servicio Andaluz de Salud (Junta Andalucía)
- Ente Público Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE) (Junta Andalucía)
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Junta Andalucía)
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. (Junta Andalucía)
- Dirección General del Catastro (MEH)

3) RESUMEN GENERAL.

La finalidad última de la medida 2.7 ha sido a lo largo del período de programación 2000-2006 el fomento del uso de las tecnologías de información y comunicación, programándose su desarrollo desde una perspectiva horizontal respecto al máximo de ámbitos de la vida económica y social.

Del análisis y observación global de los indicadores de la Sociedad de la Información en Andalucía y de su convergencia con España y Europa se puede deducir, que en los últimos años se han registrado importantes avances en la mayoría de ámbitos de la sociedad andaluza, si bien, en algunos casos, no parecen ser suficientes a la vista del mayor retraso relativo del que se partía.

También es cierto que la estructura productiva andaluza es muy diferente a las de otras regiones, y que sus características geográficas y demográficas dificultan el avance equilibrado entre las zonas urbanas y las rurales especialmente en lo que al despliegue de infraestructuras TIC se refiere.

Los condicionantes económicos, socioculturales y territoriales siguen siendo, tanto para los y las ciudadanas como para las empresas, uno de los obstáculos principales para el avance de las Nuevas Tecnologías e Internet en España y en Andalucía.

Vinculado al área de la **salud**, se han logrado avances significativos en relación con:

- La integración de los datos clínicos de los ciudadanos andaluces historia digital de salud única, de modo que los profesionales que asisten a un paciente puedan acceder a su información clínica desde cualquier centro sanitario público de Andalucía.
- La implantación de una Intranet en el Servicio Andaluz de Salud.
- La gestión integrada de los Sistemas de Información y Comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.
- Y el desarrollo de un entorno virtual para los niños hospitalizados que mejore su calidad de vida durante su hospitalización, especialmente cuando ésta se prolonga.

En este contexto, las actuaciones realizadas en **telemedicina** han permitido la realización de interconsultas con diferentes especialidades, entre las que destacan Cardiología, Cirugía Mayor Ambulatoria, Pediatría, Psiquiatría, Neurocirugía, Dermatología, Radiología así como urgencias y otras que desarrollaron procedimientos específicos para su inclusión. Por otra parte, la Telemedicina se está incluyendo en las políticas de calidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través de los Procesos Asistenciales que se han establecido en la Comunidad. Del mismo modo se ha realizado la posibilidad de incluir en los sistemas tecnológicos, nuevos equipos diagnósticos como la retinografía, la espirometría, la dermoscopias, etc.

El sistema de coordinación de Telemedicina, se ha integrado en los Sistemas de Despacho del 061 (SICOM), de tal forma que se puedan atender llamadas de coordinación desde cualquier puesto y no desde un único punto como sucedía hasta ahora. El nuevo producto desarrollado se denomina SICOM II.

Este sistema ha comprobado su eficacia, entre otras, en las siguientes actividades asistenciales: Revisiones cardiológicas (Telecardiología); Revisiones de cirugía mayor ambulatoria; Consultas pediátricas (Telepediatría); Consultas de Telepsiquiatría; Neurocirugía; Dermatología; Urgencias y Radiología.

Las nuevas tecnologías incluidas, se utilizan principalmente para realizar diagnósticos en situaciones de retinopatía diabética, control de pacientes con patología pulmonar crónica, diagnóstico precoz de lesiones dérmicas, etc.

En el ámbito de la **educación**, por su parte, las operaciones realizadas han permitido la creación de redes telemáticas de centros docentes para su uso en todos los centros educativos y unidades de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación: colegios de educación infantil y primaria, institutos de educación secundaria, centros de enseñanza de régimen especial, centros de adultos, equipos de orientación educativa y centros de profesorado. En concreto se destacan:

- Utilizar las TIC en los centros educativos públicos.
- Iniciar y consolidar el proceso de alfabetización digital.
- Establecer nuevas vías de relación con la comunidad educativa.
- Crear entornos de aprendizajes virtuales.
- Adaptar la prestación del servicio a las demandas de la sociedad del conocimiento.

Desde otra perspectiva, las actuaciones en el ámbito de la **agricultura y la pesca** han permitido:

- Contribuir a la elaboración de la Ortofotografía digital de Andalucía.
- Aplicar imágenes satélite para la obtención de información sobre el sector agrario.
- Participar en el desarrollo del Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España para las zonas agrícolas de Andalucía.

- Desarrollar sistemas de información sobre el sector agrario y de visualización de información geográfica para la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Elaborar estadísticas y documentos de análisis y prospectiva sobre el sector agrario.

En el área **medio ambiental**, los resultados han sido, asimismo, significativos:

- Mejora del acceso a los datos residentes en la Red de Información Ambiental de Andalucía, tanto a los ciudadanos en general, como por el cuerpo técnico de la Consejería.
- Desarrollo de potentes herramientas de consulta y gestión de todas las bases de datos del sistema, tanto gráficas como alfanuméricas. A ese respecto cabe destacar, por su volumen, el desarrollo del subsistema de meteorología ambiental.
- Trabajos relativos a facilitar la comprensión y difusión de documentos técnicos, a través de INTERNET por parte del gran público. Así el acceso a mapas de síntesis, imágenes de satélite, cartografías temáticas, etc, ha sido facilitado mediante actividades financiadas en el marco de esta medida.
- Mejora de los sistemas de información, de cara a dar soporte a la planificación y gestión medioambiental. En este contexto merecen destacarse las actuaciones destinadas a generar consultas de los datos, por parte de personal no especializado en técnicas SIG y teledetección (Sistema de Gestión de Consultas).
- Levantamientos de información orientados a necesidades específicas de seguimiento de problemáticas medioambientales: zonas húmedas, estrés de la vegetación, usos del suelo, etc.
- En los aspectos relativos a las mejoras de los sistemas de evaluación del medio ambiente destacan los trabajos con imágenes de satélite para el control de problemas tales que el seguimiento del espesor del ozono y del estado de la vegetación, la caracterización físico-química de las zonas húmedas, y las tareas de apoyo al Centro Temático Europeo del Territorio y Medio Ambiente, cuya finalidad es la producción de indicadores de seguimiento del medio ambiente en Europa.
- Mejora de la red telemática de este organismo. Con estos trabajos se está configurando la Red de Información Ambiental de Andalucía, que tiene como finalidad el establecimiento de un sistema abierto al conjunto de los departamentos de la Consejería y a otros organismos productores de información (universidades, centros de investigación, otras consejerías, etc) con objeto de que la información ambiental pueda ser consultada, y producida, por múltiples elementos, y no de forma centralizada. A ese respecto se han llevado a cabo una larga lista de actividades de adquisición de licencias de softwares, de servidores de red local y corporativa, de sistemas de enlaces para transmisión de datos, y de adquisición de múltiples equipos informáticos para dar soporte a la red de información ambiental.
- Se ha obtenido una propuesta de organización de los contenidos de la web con el objetivo final de mejorar la navegación y los sistemas de búsqueda, de forma que los ciudadanos puedan encontrar rápidamente la información en la que estén interesados.
- Se han adquirido herramientas para mejorar la gestión y el análisis de los contenidos de la web, de forma que se pueda ofrecer en cada momento y a cada tipo de audiencia, la información que más se demanda y de la forma más usable posible.
- Se han mejorado y ampliado las funcionalidades de la plataforma de gestión de contenidos y portales de la web para poder ofrecer un servicio cada vez más completo al ciudadano.

- Se han adquirido distintos puntos de información para permitir a los ciudadanos el acceso a la información medioambiental por otros medios distintos a Internet, siendo por tanto una vía alternativa para facilitar la relación del ciudadano con la Administración.
- Se ha mejorado y ampliado el equipamiento microinformático de la Consejería
- Se ha mejorado la dirección técnica de los proyectos de desarrollo de Sistemas de Información, así como el mantenimiento de las aplicaciones que dan soporte a la Red de Información Ambiental.
- Se han mejorado y ampliado las funcionalidades del Sistema de Gestión de Expedientes y Actuaciones, herramienta fundamental para facilitar la toma de decisiones por parte de la Dirección de la Consejería.

Por otra parte, han de destacarse los logros alcanzados en el marco del **proyecto Guadalinfo**, dado que Guadalinfo es un motor y sustento real de innovación de los municipios y para los municipios, y por tanto “de y para” Andalucía a través de las políticas de desarrollo sostenible en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que el Gobierno Regional propone. En definitiva, Guadalinfo ha realizado y está realizando una gran aportación al diseño de un nuevo modelo de desarrollo económico y social sostenible cuyas claves están en la Innovación, el valor del capital humano, la cultura emprendedora, la integración en la Sociedad del Conocimiento y su conexión y apertura a la nueva sociedad global.

En la práctica el desarrollo del proyecto se ha traducido en varios logros de relieve:

- Desde su puesta en marcha en 2004, Guadalinfo se ha consolidado como la mayor intervención pública española para lograr la accesibilidad ciudadana a Internet en Banda Ancha con la colaboración de la administración regional y local, siendo hoy sin duda uno de los proyectos europeos más avanzados y de mayor dimensión y calado, para la universalización en el uso y aprovechamiento de las TICs.
- La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha contado con la colaboración de todas la Diputaciones Provinciales andaluzas y el apoyo de los 637 municipios menores de 10.000 habitantes en el desarrollo del proyecto, todos los cuales cuentan desde mediados de 2006 con un Centro de Acceso Público a Internet de la Red Guadalinfo, con la infraestructura técnica y operativa adecuada y suficiente.
- Una red de Agentes Dinamizadores que junto con los Coordinadores Provinciales y el equipo de gestión ha supuesto la creación de más de 670 puestos de trabajo en el entorno del Proyecto Guadalinfo en su etapa 2004–2008.
- Los Centros Guadalinfo potencian los servicios electrónicos, ya sean e-gobierno, e-business, e comercio (aplicación de soluciones de comercio electrónico en las pymes y micropymes), teletrabajo en zonas rurales, etc.
- Se ha puesto en valor el efecto palanca de gran intensidad generado por la colaboración de las Administraciones Públicas Regional y Local.
- Además, la Red de Centros Guadalinfo y su funcionamiento son a día de hoy un reflejo de las distintas políticas del Gobierno Regional en materia de Igualdad de Oportunidades Digitales, Impulso Emprendedor y Desarrollo Empresarial, Sociedad de la Información, Administración Inteligente, etc.
- Asimismo, las medidas activas adoptadas han estado dirigidas a neutralizar posiciones de desventaja y acciones de promoción de cambios favorecedores hacia la igualdad de oportunidades en la Sociedad de la Información y que se relacionan con:
 - La vertebración territorial y la equidad en lo rural-urbano.
 - Las relaciones con la edad.
 - La existencia de dependencia.

- La inmigración y los entornos desfavorecidos.
- Los problemas de la igualdad de género.

Así mismo, **en el área de la Gestión de Emergencias de Andalucía**, se ha conseguido consolidar al Sistema de Emergencias 112 Andalucía como un sistema integrador que se sitúa como nexo coordinador de todos los organismos y entidades que intervienen en la gestión de las emergencias, coordinando las actuaciones de todos los operativos y entidades que integran el mapa de gestión de las emergencias en la Comunidad Autónoma Andaluza.

La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, no sólo da cumplimiento a la Decisión del Consejo 91/396/CEE, de 29 de julio, sobre la OBLIGATORIEDAD de los Estados miembros de la creación de un número único europeo de urgencias y emergencias (112), sino que además consolida y eleva el marco normativo anterior, estableciendo un sistema de coordinación integrada de las demandas de urgencia y emergencia realizadas tanto por la población, como por las entidades públicas y privadas a través del teléfono único europeo 112.

- Se ha satisfecho la necesidad que desde todos los puntos de Andalucía y con cualquier tipo de teléfono (móvil, fijo o cabina) los profesionales de 112 Andalucía atienden las llamadas de urgencia y emergencia de la ciudadanía en las principales lenguas de la Unión Europea, español, inglés, francés o alemán, incorporando además la atención de llamadas en árabe; superando así barreras geográficas e idiomáticas, garantizando un servicio integral a la población sin importar circunstancia, condición o procedencia.
- Se ha logrado gracias al aprovechamiento de las nuevas tecnologías una racionalización y optimización de los servicios de emergencia, mejorando la respuesta, así como la ejecución de puestos de los mandos avanzados, como elementos que permiten, aprovechando las nuevas tecnologías, establecer comunicaciones permanentes entre los operativos que actúan en las grandes emergencias y los centros de coordinación de emergencias 112.

De forma global y atendiendo al grado de realización de los indicadores en lo referente a esta medida, la ejecución a 30 de junio de 2009 ha alcanzado niveles iguales o superiores al 100% de los valores previstos en prácticamente todos los casos.

- La superficie ortofotografiada ha supuesto un total de 1.423.553 hectáreas y un cumplimiento del 109,50% de las previsiones.
- El número de redes creadas en las Administraciones Públicas ha sido de 2.017, es decir el 103,44% de las previsiones.
- Los usuarios de las redes creadas han ascendido a los 483.057, lo que representa el 100,64% de las previsiones.
- Los empleos creados han alcanzado los 421, es decir el 105,25% de las previsiones. Por su parte, los empleos mantenidos se sitúa en los 877, que representan el 109,63% de las previsiones.
- El número de equipos instalados para ampliación de la red telemática ha supuesto un total de 2.363, es decir el 100% de las previsiones.
- Las llamadas atendidas han sido un total de 38.226.907, lo cual supone el 103,32% de las expectativas iniciales.
- El número de servidores instalados para ampliación de la red telemática ha supuesto un total de 100, alcanzándose el 100% de las previsiones.

- Las licencias instaladas para ampliación de la red telemática han ascendido a un total de 620, es decir el 100% de las previsiones.
- El número de aplicaciones instaladas ha alcanzado las 382, lo que supone un porcentaje de ejecución del 103,24% de las metas establecidas.
- La elaboración de bases de datos se han circunscrito al desarrollo de una base de datos, alcanzándose el 100% de las previsiones.
- La superficie actualizada ha sido de 3.794.133 hectáreas, el 100% de las previsiones.
- El número de parcelas actualizadas ha sido de 969.102, el 101,06% de las previstas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

Los programas llevados a cabo dentro de esta medida, diferenciados en función del beneficiario final, son los siguientes:

La **Consejería de Agricultura y Pesca** ha centrado sus actuaciones en la operación Sistema Integrado de Información Agraria, cuyas tareas principales han sido:

- Catálogo de Explotaciones Agrícolas. Esta herramienta constituye un núcleo común que permite el acceso a la información básica contenida en las diferentes líneas declarativas de ayudas y pagos a los agricultores andaluces. Este catálogo incorpora información sobre superficies declaradas, ayudas pagadas, líneas de ayudas, etc. Para que mantenga su utilidad debe actualizarse periódicamente la información en él contenida y, a la vez, deben analizarse sistemáticamente las nuevas bases de datos que se generan en la Consejería para la gestión de ayudas, al objeto de que si se identifica nueva información de utilidad, ésta se incorpore en el catálogo.
- Desarrollo de aplicaciones de visualización de información geográfica para la Consejería de Agricultura y Pesca. Algunos ejemplos de herramientas SIG de consulta a través de web desarrollados a partir de SIIA son: SIG de regadíos, SIG de acuicultura y SIG de flota pesquera. Otros sistemas desarrollados bajo esta operación son PINTALE, para realización de alegaciones a SIGPAC, PINTALE-OLIVAR, para realización de alegaciones a SIG-Oleícola, CROPAC, para realización de los croquis de las declaraciones de la PAC y un sistema para la captura y edición de los datos de las explotaciones ganaderas andaluzas, así como el sistema informático empleado para la regularización del viñedo.
- Realización de la Ortofotografía digital de Andalucía, en el marco del acuerdo tripartito entre las Consejerías de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Obras Públicas y Transportes para la realización de la citada Ortofoto. Complementariamente, se ha desarrollado una herramienta (Visor de la Ortofotografía Digital de Andalucía) para la visualización a través de la web de dicha Ortofoto.
- Adquisición y tratamiento de imágenes satélite (NOAA, MODIS, LANDSAT) para su incorporación en el Sistema Integrado de Información Agraria. Contempla la adquisición de imágenes satélite y la aplicación de técnicas de teledetección espacial para el seguimiento de las producciones agrícolas, a través del proyecto SIMANCTEL. Con este proyecto se ha iniciado la puesta a punto de un sistema para la previsión de cosechas a partir de modelos de simulación de cultivos que incorporan datos de seguimiento de cultivo en campo, datos meteorológicos, indicadores procedentes del análisis de imágenes de satélite mediante teledetección e información de suelos.

- Participación en la producción para Andalucía del Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España en las zonas agrícolas de Andalucía. El proyecto SIOSE es una iniciativa de la Administración General del Estado, en la que participan las Comunidades Autónomas, y que tiene como objetivo la generación de un sistema de información sobre la ocupación del suelo en todo el territorio español. En el caso de Andalucía, se plantea el proyecto (SIOSE-Andalucía) con un mayor nivel de detalle que el proyecto general (SIOSE-Nacional), siendo la contribución de Agricultura y Pesca la fotointerpretación de las zonas agrícolas de Andalucía, junto con la realización del inventario fotográfico de ocupaciones en las zonas agrícolas puras de dicha región
- Incorporación de las imágenes y los resultados de su análisis en la base de datos del Sistema Integrado de Información Agraria, para su aprovechamiento múltiple.
- Desarrollo y/o actualización de modelos de información sobre sectores productivos (cítricos, algodón, olivar AGER), destinados al apoyo para a la toma de decisiones.

Por su parte, la **Consejería de Salud**, ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Atención extra-interhospital a distancia y Sistema de Telemedicina. La implantación de un Sistema de Telemedicina surge como respuesta a las necesidades de atención sanitaria en zonas rurales y dispersas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, principalmente en Almería, Málaga y Jaén.

El proyecto ha permitido en la práctica la creación de una infraestructura de red mediante la dotación tecnológica y funcional de un total de 50 centros entre hospitales regionales, hospitales comarcales, centros de salud de atención primaria, centros de coordinación y centros de mayores.

Continuando en el ámbito de la salud, el **Servicio Andaluz de Salud** ha desarrollado varias operaciones en el período 2000-2009:

- Centro de Gestión de Sistemas y Tecnologías (CEGES). Puesta en funcionamiento de un Centro de gestión que ofrezca 24 horas x 365 días cobertura y soporte a los distintos profesionales sanitarios y de administración (usuarios) de los Sistemas de Información del Servicio Andaluz de Salud.
- Plataforma Tecnológica de la Intranet Corporativa del Servicio Andaluz de Salud. La implantación de Sistemas para la automatización de los centros, unidades asistenciales y administrativas y servicios, a través de la creación del sistema de comunicaciones interno y externo, en la plataforma Intranet Corporativa, poniendo en contacto mediante navegadores y otras herramientas informáticas, por línea, al personal sanitario de toda la Organización ofreciendo prestaciones y servicios en tiempo real o diferido.
- Tarjeta Sanitaria. La implantación de la Historia de Salud Única, integra toda la información sanitaria de cada usuario para que esté disponible donde y cuando se precise para la atención del usuario y para la mejora de la accesibilidad a los servicios y las prestaciones sanitarias, incrementando la calidad de todo el proceso asistencial.
- Proyecto Mundo de Estrellas. Puesta en funcionamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación e información para los niños hospitalizados, a fin de facilitarles su estancia hospitalaria.
- Desarrollo del sistema de información de las urgencias y emergencias a través de MTI urgencias.

En paralelo, a todas estas actuaciones, y teniendo en cuenta la permeabilidad de nuevas líneas de trabajo tecnológicamente ofrece esta aplicación, se han creado herramientas web de servicio a la ciudadanía, ligadas a la historia digital, para seguimiento de situaciones concretas en el ámbito de la salud como seguimiento de pacientes frágiles al alta hospitalaria, seguimiento de la incidencia de la gripe, seguimiento de la actividad de ciertos fármacos o actividades quirúrgicas, y, en definitiva, pequeños desarrollos que ayuden a la concepción global y centralizada de la asistencia que se presta desde este Organismo, así como para la solicitud de citas previas.

- Base de datos de Usuarios del SSPA (BDU), y sus aplicaciones de acceso (GADU) y de explotación estadística (MTI-BDU).
- Registros de actividad y de indicadores clínicos a través del Sistema de Información para la Gestión de AP (SIGAP).
- Historia sanitaria digital única de Andalucía (DIRAYA).
- Explotaciones estadísticas de la historia sanitaria digital de Andalucía realizadas a través de aplicaciones de gestores de bases de datos, y en concreto de actividad realizada (MTI-citas) y el módulo de explotación de la información clínica (DIABACO).
- Sistema de Información de farmacia (SIFARMA).
- Contabilidad analítica de los centros de gasto de AP (COAN-DyH).
- Sistema integrado de alerta (SIA).
- Encuestas de satisfacción de los centros de AP.
- Inters@s.

Por su parte, la **Consejería de Gobernación** se ha centrado en el Sistema de Emergencias 112-Andalucía, llevando a cabo entre otras actuaciones las siguientes:

- Centros de Coordinación de Emergencias 112 de Granada y Málaga.
- Proyecto para las obras del nuevo edificio del Centro de Coordinación de Emergencias 112 en Jaén.
- Sede Oriental del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), también en Jaén.
- Sede Occidental del GREA en Sevilla.
- Equipamiento de los Nodos Terciarios proyecto dirigido a la integración en la plataforma tecnológica y operativa del sistema Emergencias 112 Andalucía, de los distintos operativos de emergencias existentes en el territorio andaluz, que demoró su ejecución debido a una modificación tecnológica sobre la propuesta para estos sistemas de interconexión entre Organismos y la Plataforma 112.

Con esta medida, la **Consejería de Medio Ambiente** persigue la creación de sistemas de información ambiental integrados en la Red de información ambiental de Andalucía que favorezcan el uso de nuevas tecnologías para mejorar la gestión de los recursos naturales. Se incluye en ella la elaboración de informes técnicos a partir del uso de dichas tecnologías. Las actuaciones desarrolladas se han centrado en las siguientes operaciones:

- Desarrollo y mejora de los servicios de Información a los ciudadanos en el Medio Ambiente, a través del desarrollo de la web de la Consejería, la incorporación a la misma de archivos

digitales, metadatos, etc, y apoyo al centro de atención de usuarios. Elaboración de los informes de Medio Ambiente.

- Desarrollo de los Sistemas de Información para la planificación y apoyo a la toma de decisiones en el Medio Ambiente. Desarrollo y ampliación de los sistemas de información, control, mejora y mantenimiento de los subsistemas de información ambiental, gestión de datos e información en la producción de estadísticas oficiales en la CMA.
- Desarrollo de la tele-administración en el Medio Ambiente. Mejora y ampliación del equipamiento microinformático de la Consejería, Mejora de la dirección técnica de los proyectos de desarrollo de Sistemas de Información, así como el mantenimiento de las aplicaciones que dan soporte a la Red de Información Ambiental. Propuesta y organización de los contenidos de la web de la Consejería de Medio Ambiente, ampliación de funcionalidades del software de gestión de contenidos de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo, se han mejorado y ampliado las funcionalidades del Sistema de Gestión de Expedientes y Actuaciones, herramienta fundamental para facilitar la toma de decisiones por parte de la Dirección de la Consejería. Además, se han adquirido distintos puntos de información para permitir a los ciudadanos el acceso a la información medioambiental por otros medios distintos a Internet, siendo por tanto una vía alternativa para facilitar la relación del ciudadano con la Administración.
- Desarrollo y mejora de los sistemas de Evaluación, Control y Vigilancia en el Medio Ambiente. Elaboración de una clasificación de las entidades de flora y fauna más destacadas incluidas en el subsistema de información sobre biodiversidad en Andalucía para facilitar la integración de las redes de control de la biodiversidad.
- Ampliación y Mejora de la Red Telemática de Información Ambiental. Adquisición y mejora de hardware y software de la CMA para la red Telemática de Información Ambiental.
- Aplicación de Nuevas Tecnologías de Información a Evaluación de Recursos y Riesgos Ambientales. Elaboración y control de productos cartográficos, imágenes de satélite, adquisición de imágenes pancromáticas y multiespectrales de satélite para su aplicación a la información y evaluación de los recursos y riesgos ambientales.

La **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** aprobó el Plan de Iniciativas Estratégicas para el desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004, i@landalus, entre cuyas iniciativas se encuentra la implantación de centros de acceso público a Internet (Centros Guadalinfo). En este marco, la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Andalucía, suscribieron un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de constituir los Centros Públicos de acceso a Internet, Centros Guadalinfo, en todos los municipios andaluces de hasta 10.000 habitantes. Las actuaciones específicas desarrolladas se concretan en 9 operaciones, una por cada provincia andaluza y una más para actuaciones de carácter horizontal.

- Proyecto Guadalinfo por Provincias.

- *Equipos informáticos y Mobiliario:* Dotación y despliegue de los centros, el cual depende del número de habitantes del municipio en el que se ubica.
- *Material para Actividades:* Se ha dispuesto en cada uno de los Centros de material necesario y suficiente para la realización de las actividades de todo tipo destinadas a usuarios en los centros y de acuerdo con los objetivos del Proyecto.

- *Establecimiento de redes de Cooperación:* En este grupo de actuaciones se engloban el acceso a Internet en Banda Ancha de cada uno de los Centros Guadalinfo, servicios de filtrado de contenidos no apropiados, tareas de soporte y asistencia a los Centros que se ofrece desde la Diputación Provincial, etc. Para llevar a cabo este soporte, la correspondiente Diputación Provincial pone a disposición del Proyecto Guadalinfo el personal necesario a través de la figura del Coordinador Provincial que actúa como punto de referencia de los Dinamizadores de su provincia.
- *Señalización y Difusión:* Cada Centro salvaguarda, como requisito indispensable, que la singularidad y características de Guadalinfo sean las únicas señas de identidad que lo personalizan, de forma que no se pueda desvirtuar la inequívoca y total integración del Centro Guadalinfo en dicho Proyecto. Asimismo, se realizan labores de difusión y promoción de Guadalinfo de forma que se contribuye al acercamiento de las actuaciones a todos los sectores de la población. Por estos motivos expuestos se ha ejecutado la adquisición de material de identificación para los Centros tales como placas exteriores, interiores, cartelería, etc...

- Actuaciones Horizontales Proyecto Guadalinfo;

- *Sistema Operativo Guadalinux Edición Guadalinfo:* con útiles aplicaciones incorporadas para los usuarios y administradores de los Centros, siempre desde la política de la Junta de Andalucía en lo que respecta al uso de Software Libre.
- *Espacio Web Guadalinfo.net:* Punto de encuentro tanto para usuarios como para gestores del Proyecto y en el que se dispone desde contenidos de interés común para toda la ciudadanía, hasta herramientas de gestión para aquellas figuras responsables de la buena marcha de las actuaciones.
- *Desarrollo de herramientas de medición del uso y aprovechamiento de los Centros.*
- *Evaluación del Proyecto.*
- *Promoción y Difusión:* Como parte de las actuaciones horizontales que ejecuta directamente la Junta de Andalucía, se han llevado a cabo actividades de promoción y difusión con el objetivo de acercar las nuevas tecnologías al mayor número posible de ciudadanos.

La **Consejería de Educación** ha desarrollado en esta medida, entre otras, las siguientes actuaciones en el ámbito de las aplicaciones de la tecnología de la información en materia de la enseñanza: potenciar la Red Telemática de Centros Docentes, permitiendo el acceso a las nuevas redes de información y comunicación en todos los centros educativos y unidades de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, evitando la discriminación por el uso educativo de Internet y potenciando las posibilidades de formación, información y comunicación que permitan esos medios. Igualmente se procede a dotar a los centros docentes de equipamiento informático.

Actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Catastro

La Dirección General del Catastro ha realizado una importante labor de actuación de sus bases de datos a la vez que una automatización de la información obtenida, con las tecnologías más

avanzadas y de forma que se garantice una alta disponibilidad de la información y un adecuado sistema de intercambio de datos, con el objetivo de tener disponibles la totalidad de los datos (alfanuméricos y cartográficos) de la propiedad territorial, que constituyen un Sistema de Información Territorial y permiten dar a conocer la riqueza territorial con la máxima agilidad y seguridad, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos y del conjunto de las administraciones públicas, y también fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Las actuaciones realizadas se pueden agrupar en dos grandes apartados:

1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrolla mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región.

2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Es decir, se trata de actualizar los datos de los bienes inmuebles rústicos, con incorporación de nueva cartografía digital y, en su caso, también elaboración de ortofotografías. Esta generación de mayor información exige medios informáticos de mayor capacidad para su adecuada automatización, y la creación de un servicio de información territorial para el intercambio de datos informatizados con distintos agentes públicos y privados, y la prestación de servicios utilizando medios electrónicos y telemáticos. Obviamente, los beneficiarios serán los ciudadanos en general, y principalmente la población regional, empresas, ayuntamientos, demás entidades locales y notarios y registradores de la propiedad.

Con estas actuaciones se ha conseguido completar casi totalmente la renovación del conjunto de datos que conforman el catastro de rústica, con la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

Para la actualización de todos los datos y la información relacionados con los bienes inmuebles rústicos se han efectuado 83 contratos con empresas especializadas, afectando a un total de 275 municipios, y realizaciones de 3.794.133 hectáreas de superficie y 969.102 parcelas. Para la elaboración de ortofotografías se han celebrado 3 contratos que afectaron a un total de 44 municipios y de 269.188 hectáreas de superficie realizada.

Para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. De este modo, con la creación de un Servicio de información territorial se garantiza el acceso a la información con los medios tecnológicamente más avanzados, se mejoran los servicios que presta la administración pública y se fomenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Así, con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro y también de la optimización y mejora de la calidad de las prestaciones:

- Desde el día 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquéllos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).
- Desde principios del año 2003, y en un proceso continuo de desarrollo, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro, con una alta disponibilidad de la información y un adecuado sistema de intercambio de datos. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario (ciudadanos en general, las distintas administraciones públicas, notarios y registradores de la propiedad), y a través de ella el acceso a la información catastral, a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos y productos catastrales, consultas estadísticas, obtención de certificados, etc.

Por otro lado, para el servicio de información territorial, se han tramitado varios contratos que afectan a los diferentes servicios territoriales de la Dirección General del Catastro, para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos para la implantación y el desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para su funcionamiento. Así, la adquisición de equipos informáticos, servidores departamentales, equipaciones de almacenamiento de la información, el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales. De modo más concreto, sirva de ejemplo el proyecto de servicios de carácter informático y desarrollos a través de la Oficina virtual del Catastro, inversión que incide en diferentes aplicaciones y utilidades informáticas para la prestación de servicios telemáticos a los agentes colaboradores con la gestión catastral (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares, notarios y registradores de la propiedad, órganos de la administración general del estado y corporaciones de derecho público), a los titulares catastrales y a los ciudadanos en general.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 131.598.513 euros, lo que supone el 107,22% de los 122.742.407 euros que tiene programados.

La medida 2.7 es la de mayor peso en el marco del Eje 2, representando el gasto programado un 34,09% del total. La importancia de las actuaciones incluidas en la misma quedan de manifiesto, además, si tenemos en cuenta la amplitud de la realización desde una perspectiva temática y también la capacidad de gasto puesta de manifiesto por los distintos órganos gestores de la **Junta de Andalucía** que ha permitido certificar un total de 126.396.847 euros, lo que representa el 107,9% del objetivo programado a 30 de junio de 2009.

El gasto certificado por la **Dirección General del Catastro** ha sido de 4.995.004 euros, lo que supone el 89,33% del gasto programado.

Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FEDER y FEOGA-O.

EJE: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

La importancia del patrimonio natural de Andalucía y de los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los procesos de urbanización, erosión y por la presión del desarrollo económico, ha situado entre las prioridades de este Programa Operativo la protección y conservación del medio ambiente, utilizando el aprovechamiento económico de los recursos naturales como un medio para su puesta en valor y conservación.

En este marco, el objetivo general de este eje es reducir la presión sobre los recursos naturales, tanto desde la vertiente medioambiental sectorial como desde la propuesta de ciclo integral del agua.

De acuerdo con ello, las actuaciones desarrolladas por este eje comprenden, por una parte, las principales estrategias medioambientales de conservación, prevención y corrección ambiental, así como las intervenciones destinadas a mejorar la gestión del ciclo integral del agua.

MEDIDAS

- 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.
- 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.
- 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.
- 3.5 Actuaciones medioambientales en costas.
- 3.6 Protección y regeneración del entorno natural.
- 3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.
- 3.8 Regeneración de suelos y de espacios.
- 3.9 Silvicultura
- 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

LOGROS ALCANZADOS

En este marco, se han logrado avances importantes en las dos áreas señaladas.

- Así, en lo que se refiere a la gestión del ciclo integral del agua, los principales logros se asocian al diseño e implementación de actuaciones que han permitido avanzar en el logro de un sistema hídrico equilibrado, con especial incidencia en la reutilización de aguas depuradas, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida, así como una mejora en la eficiencia de la gestión del recurso, traducida en un ahorro de agua y una reducción de las pérdidas en canalizaciones y conducciones.
- Por su parte, en la gestión de los residuos urbanos e industriales, se ha avanzado en la creación de infraestructuras y equipamientos de tratamiento y valoración de residuos. De forma paralela se han llevado a cabo estudios sobre esta realidad, asistencias técnicas y redacción de proyectos.
- Además, las actuaciones desarrolladas, particularmente en el marco de la medida 3.6, han favorecido el aprovechamiento del uso sostenible de los espacios naturales protegidos y corregido los procesos de deforestación, erosión y desertización.
- Se ha tratado, por otra parte, de controlar y vigilar los vertidos a las aguas del litoral andaluz, incluidas aguas interiores y estuarios. También se han vigilado las emisiones a la atmósfera, con actuaciones para el control de gases de efecto invernadero, así como mejora y mantenimiento de los equipamientos para el control de la contaminación.
- Las actuaciones desarrolladas en el marco de la medida 3.8 han contribuido, por su parte, a la regeneración de zonas degradadas, zonas mineras, zonas industriales o urbanas y aquellas comprendidas en el ámbito territorial de aplicación de Planes de Calidad Ambiental y la restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras, así como los estudios necesarios para acometerlas.
- Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones que han permitido lograr el aprovechamiento sostenible de los bosques, así como su restauración reforzando su función ecológica, económica y social. Además, han contribuido a la gestión sostenible de la biodiversidad y la recuperación de vías pecuarias.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La programación de gasto en el Eje asciende para el período 2000-2006 a 3.045.405.477 euros, lo que supone un 25,15% del gasto total programado para ese período en el conjunto del Programa.

En esta prioridad del Programa participa junto al FEDER (medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8) el FEOGA (medidas 3.9 y 3.10).

La ejecución a 30 de junio de 2009 ha alcanzado los 2.986.496.141 euros, es decir un 98,07% de lo previsto en la programación.

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 57,39%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transportes. (Junta Andalucía)
- Consejería de Medio Ambiente. (Junta Andalucía)
- Agencia Andaluza del Agua. (Junta Andalucía)
- Dirección General del Agua (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
- Confederación Hidrográfica del Sur de España.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (ACUAVIR).
- Aguas de la Cuenca del Sur.
- Hidroguadiana.
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED).

3) RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones de esta medida están orientadas a la consecución de varios objetivos:

- Equilibrar el sistema hídrico de Andalucía desde la perspectiva de la mejora del abastecimiento de agua.
- Incrementar los recursos hídricos disponibles para abastecer a la región con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia, mediante la realización de ampliaciones y mejoras de redes de abastecimiento, embalses y depósitos reguladores y sistemas de captación de aguas superficiales y subterráneas, presas, conducciones, actuaciones de mejora de la calidad, potabilizadoras, etc.
- Ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, las actuaciones desarrolladas han permitido superar la previsión estimada para todo el período en la práctica totalidad de los indicadores de realización y resultado.

- Las redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas han representado un total de 129,65 kilómetros (lo que supone un 66,15% de la previsión estimada para todo el período). Por su parte, las redes de abastecimiento nuevas y/o mejoras a núcleos urbanos alcanza a lo largo del período los 1.553,08 kilómetros, representando una ejecución del 119,47% en relación con los objetivos iniciales.

- Se han construido o mejorado un total de 25,33 depósitos de agua (siendo las previsiones iniciales de 19 depósitos) y se ha llevado a cabo el bombeo singular inicialmente previsto.
- Se han creado 19,7 plantas potabilizadoras (lo que supone un 123,13% de las previsiones iniciales). Por otra parte, se ha construido también 2,8 plantas desaladoras, de las 3 que estaban previstas a lo largo del período 2000-2009. Como resultado de lo anterior, se ha incrementado el agua tratada para abastecimiento (en plantas potabilizadoras, desaladoras, etc) en 233.488.146 metros cúbicos, lo que suponen una ejecución del 100% previsto. El incremento de metros cúbicos/año en el suministro a actividades económicas ha sido de los 303 previstos.
- Menos significativa ha sido la eficacia en el caso de la construcción de presas: el valor del indicador asciende a 3 de las 4 previstas. De forma paralela, se ha incrementado la capacidad de agua embalsada en 917,5 hectómetros cúbicos, es decir un 89,25% de las expectativas iniciales.
- Por su parte, la población beneficiada por las redes de distribución nuevas ha ascendido a 8.111.666 habitantes, lo que supone un 124,79% de los objetivos previstos para todo el período.
- Por último, la creación de empleo en fase de mantenimiento ha permitido la generación de 529,69 nuevos puestos de trabajo, por encima de las previsiones iniciales, con niveles de ejecución de un 135,82%. En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 2.694,69 (un 80,78% del número previsto)

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El agua es un elemento de carácter estratégico que coadyuva al logro de objetivos de desarrollo sostenible y equilibrado y a la mejora de la calidad de vida.

La demanda de agua de un territorio depende, por una parte, de su población, y por otra, de su estructura productiva, las cuales estrechamente relacionadas, son resultado de un proceso histórico, siempre condicionado por factores diversos, entre ellos, la disponibilidad de recursos naturales, uno de los cuales, el agua, tiene importancia creciente y no solamente en las regiones de clima árido.

Esta fuerte demanda, que ocasiona en muchos casos serios déficits hídricos, debe tener respuesta a través de actuaciones tendentes a mejorar el abastecimiento de agua tanto para la población como para las actividades económicas.

En síntesis, se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía.

La **Agencia Andaluza del Agua** tiene un papel protagonista en el desarrollo de la Medida, llevando a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Infraestructura de abastecimiento de agua a la población y la actividad económica: Mejora del Sistema de Abastecimiento en diferentes áreas geográficas de la comunidad Autónoma, tales como:

- Zona Norte de Córdoba: El Ayuntamiento de Pozoblanco puso de manifiesto la necesidad de aumentar la capacidad de regulación y almacenamiento de agua tratada, por el incremento de la actividad económico-industrial en la zona que tiene como núcleo motor el Valle de los Pedroches y que lleva asociado un incremento de la población y de sus necesidades básicas.

El Proyecto de construcción define un depósito de aproximadamente 7.000 m³, que se ubica en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco, compartiendo ubicación con los actuales depósitos. Además del sistema de conexión a la red actual, instrumentación y control, se ha requerido la colocación de válvulas reguladoras de presión, al objeto de optimizar el funcionamiento del sistema.

- Zona Sur de Córdoba: Por ejemplo la operación realizada para la mejora del sistema de abastecimiento de los municipios del Consorcio Sur de Córdoba. Mediante esta actuación se incrementa la capacidad de almacenamiento de agua en Lucena, para ello se han construido dos nuevos depósitos. El primero de ellos, con una capacidad de 6.000 metros cúbicos, se sitúa en El Cahiz, en la cota 550, y recoge el caudal de la nueva conducción de agua. El segundo depósito en la zona de El Calvario, con cota 580 y capacidad para 4.500 metros cúbicos de agua, lo que permite que las posibilidades de almacenamiento de la ciudad pasen de los 6.500 metros cúbicos de los depósitos actuales de la Calzada a los 16.500 m³. Asimismo, se ha construido una nueva estación de bombeo en El Cahiz para la impulsión de aguas desde el depósito de El Cahiz al del Calvario
- Costa del Sol Occidental. Las operaciones desarrolladas se concretan en:
 - Construcción de estación de bombeo en el depósito de Fuengirola para la regulación y mejora del abastecimiento al ramal este de las conducciones principales de río verde.
 - Obras de La 1ª tubería, tramo ETAP Río Verde-Arroyo Guadalpin, conducciones principales de abastecimiento a la costa del sol occidental.
 - Ampliación ETAP Río Verde.
 - Mejora del sistema de filtrado en la planta desaladora de Marbella.
- Abastecimiento de agua a la Comarca de Sierra Mágina, Sistema Víboras-Quiebrajano. Estudios técnicos sobre las alternativas de la interconexión del abastecimiento de agua de la comarca de Sierra Mágina al sistema Víboras-Quiebrajano.
- Costa Tropical. Las operaciones realizadas han sido:
 - Redacción del Proyecto de Abastecimiento a Huescar y Comarca desde el Embalse de San Clemente.
 - Conducciones de abastecimiento de agua desde la Presa de Rules hasta la ETAP de Molvizar.
 - A.T. RED. Proyecto de Impulsión General para el abastecimiento de agua potable de Itrabo, Jete, Otivar y Lenteja.
- Zona Gaditana. Las operaciones desarrolladas se han concretado en las siguientes:
 - Coordinación seguridad y salud de obras de reconstrucción. Azud del portal Río Guadalete.

- Control y vigilancia obras reconstrucción Azud del portal Río Guadalete.
- Red arterial primaria zona norte Puerto Santa María
- Depósito regulador el marinero. Abastecimiento zona gaditana.
- Nuevo depósito de Chiclana de la Frontera
- Nuevo depósito de Puerto Real
- Redacción del proyecto de la 2ª conducción tramo Puente Zuazo-Cortadura.
- Redacción proyecto nuevo depósito regulador San Fernando.
- Alto y Medio Almanzora.
- Comarca de Los Vélez. Se han realizado los depósitos de agua para el abastecimiento de las barriadas del Chirivel, la obra ha consistido en la construcción de dos depósitos de hormigón armado: Depósito de la Tortosa y depósito de Cerro Castaños, ambos de 170 m3.
- Poniente Almeriense.
 - Estudios técnicos para el abastecimiento al núcleo de población y a la barriada del Marchal del término municipal de Énix.
 - Red de Alta abastecimiento T.M. Dalías. La obra ha consistido en la colocación de 1.370 metros de conducción desde la captación hasta el depósito, incluyendo ventosas, desagües y reposición de los servicios afectados.
- Níjar. Las obras de abastecimiento a Níjar han consistido en la construcción de la conducción de 600 milímetros de diámetro máximo de FD de 26 kilómetros de longitud y la construcción de dos depósitos: "Depósito de Cabecera" de 20.000 metros cúbicos y "Las Hortichuelas" de 1.650m3. Así como otros 22 kilómetros de conducción de FD de 450mm de diámetro máximo y otros dos depósitos: "La Serrata" de 11.000 metros cúbicos y "Boca de los Frailes" de 6.500 metros cúbicos.
- Campo de Gibraltar. Se han desarrollado las siguientes operaciones de relieve:
 - Construcción del Depósito de San Enrique de Guadiaro. T.M. de San Roque.
 - Mejora de la Capacidad de regulación del Abastecimiento de Agua a Los Barrios. Depósito de Santa Rosa.
- Sierra de Cádiz. Se han puesto en práctica las actuaciones para el abastecimiento a Prado del Rey, ampliación del depósito y conexión con el Sistema de Villartín y Prado del Rey.
- Costa Tropical-Contraviesa. Se trata de las Conducciones derivadas de la Presa de Rules en su primer tramo (Presa-Puente Río Vélez). Tramo de conducción de abastecimiento y riego desde el cajero derecho de la Presa de Rules, conectando con las conexiones previstas de salida de la presa, hasta el Puente de Vélez de Benaudalla. Por ello, se han construido dos conducciones independientes, con diámetros que oscilan entre los 800 y 1.800 milímetros, que recorren un total de 1.400 metros hasta llegar al puente de Vélez de Benaudalla.
- Cuenca Minera. Se ha llevado a cabo la ampliación de la línea proceso ETAP del Tinto y la remodelación de la ETAP de Minas de Riotinto.

- Sierra de Cazorla. Abastecimiento a Cazorla desde el Paraje de Montesino y red de abastecimiento de agua potable en el T.M. de Quesada.
- La Loma. Se han desarrollado varias operaciones en este territorio: abastecimiento en Alta a Mogón (T.M. de Villacarrillo); incremento de regulación en el municipio de Begijar y redacción del proyecto del depósito de abastecimiento de agua potable en La Loma de Úbeda.
- Bajo Guadalquivir. Se pretende paliar la situación actual de déficit de suministro, atender la demanda futura fruto del gran desarrollo urbanístico e industrial de la zona y mejorar la garantía y fiabilidad del suministro de agua al núcleo urbano de Palma del Río, mediante la ejecución de un nuevo depósito de 14.000 metros cúbicos, así como las correspondientes conexiones con la red existente de distribución.
- Costa del Sol – Axarquía: La operación desarrollada consiste en la modernización y mejora de filtros del Trapiche (T.M. de Vélez-Málaga). Esta obra, vital para la mejora del abastecimiento en la Axarquía y para la gestión del servicio de abastecimiento de agua procedente del embalse de La Viñuela, ha permitido mejorar la cantidad y la calidad del agua de la que se abastecen tanto la Axarquía como Málaga capital. Para ello se ha ampliado la capacidad de tratamiento desde los 1.300 litros por segundo de caudal hasta los 1.600 litros. Junto a la mejora y modernización en la planta de filtros del Trapiche, se ha instalado un nuevo punto de dosificación de carbón activo aguas abajo del embalse de la Viñuela.
- Aljarafe, donde las operaciones desarrolladas han sido:
 - Refuerzo ramal Oriental abastecimiento Aljarafe
 - Conexión ramales Occidental - Oriental Aljarafe
 - Conducción para abastecimiento de agua a Villamanrique de la Condesa desde el sistema de gestión Aljarafe
 - Mejora infraestructura abastecimiento a Gerena.
 - Nuevo sifón en el canal de la minilla (pozos 50 a 52)
 - Tercer cinturón arterial Sevilla este-parque aeronáutico
 - Redacción del proyecto del depósito regulador de cabecera de agua tratada para el abastecimiento de Aljarafe.
- Sierra Norte de Sevilla. Abastecimiento del Real de La Jara y redacción proyecto de abastecimiento de agua conjunto a los municipios de la sierra norte de Sevilla.
- Ciudad de Huelva y su área metropolitana de influencia.
- Valle del Guadalhorce. Se han desarrollado dos operaciones consistentes en las obras del Colector Emisario de Alhaurín de la Torre a la EDAR de Guadalhorce y la redacción del Proyecto de la Concentración de Vertidos de Aglomeración Guadalhorce.

Actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Agua

Entre los proyectos más significativos llevados a cabo en esta medida cabe destacar por la naturaleza de las actuaciones y su mayor importe, entre otros, el Proyecto Canal de la Hoya de

Guadix, TT.MM. de Cortes y Graena, Marchal, Purullena y Guadix (Granada), el Tramo final del Canal del Bajo Guadalquivir, o el Refuerzo bombeo y nueva impulsión Chanza a El Granada.

En general, la naturaleza y descripción de las actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Agua, indican que se han cumplido los objetivos genéricos de la medida.

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Los logros obtenidos, respecto de los objetivos perseguidos, se ponen de manifiesto en la naturaleza de las actuaciones desarrolladas, entre las que se encuentran:

- La integración de las poblaciones de los municipios de Vejer y Barbarte (50.000 habitantes) en el Sistema de Abastecimiento de la Zona Gaditana (1.000.000 habitantes), mejorando la garantía y la calidad del agua suministrada a la población de estos dos municipios.
- La mejora de algunas instalaciones del Sistema de Abastecimiento de la Zona Gaditana, que incidirán en la optimización de su gestión y en una mayor garantía del suministro a la población.
- La optimización del Sistema de Abastecimiento a la ciudad de Córdoba (360.000 habitantes), eliminando pérdidas en la red en alta y facilitando la gestión de la distribución del agua tratada (nuevos depósitos en la ETAP de Villa Azul y sectorización de la red de distribución).
- Análogamente, se ha optimizado el Sistema de Abastecimiento a El Condado (20.000 habitantes en la provincia de Jaén) y el rendimiento de la ETAP del Consorcio de Aguas del Huesna (210.000 habitantes en la provincia de Sevilla).

Las actuaciones consideradas más relevantes son:

- Sistema de abastecimiento de la zona gaditana (Cádiz)
 - Conducción a Vejer y Barbate desde el Sistema de Abastecimiento de la Zona Gaditana (S.A.Z.G.)
 - Refuerzo de la conexión del Sistema de Abastecimiento a la Zona Gaditana con el embalse de Guadalcacín.
 - Refuerzo de la Conexión del Sistema de Abastecimiento a la Zona Gaditana con el municipio de Medina Sidonia (15.000 habitantes)
 - Ampliación de la ETAP de Paterna de Rivera, lo que permitirá integrar en el S.A.Z.G. el municipio de Alcalá de los Gazules (6.000 habitantes).
- Sistema de abastecimiento a la ciudad de Córdoba
 - Mejora de un tramo de la primera conducción de abastecimiento a Córdoba, desde el embalse del Guadalquivir.
 - Construcción de dos depósitos para agua tratada, con capacidad total de 60.000 m³, en la ETAP de Villa Azul.

- Sectorización de la red de distribución.
- Sistema de abastecimiento a la comarca del Condado (Jaén)
 - Renovación de conducciones.
 - Automatización y telecontrol.

Actuaciones ejecutadas por Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (ACUAVIR)

Las actuaciones ejecutadas son la Presa de la Breña II y la Presa del Arenoso y tienen como principal objetivo el de regulación para incremento y mejora en la disponibilidad y gestión del recurso hídrico.

El volumen regulado por la Presa de la Breña II equivale al 50% del déficit existente en la Cuenca del Guadalquivir.

Los principales beneficiarios de la infraestructura son los usuarios, en su conjunto, de toda la Cuenca al ser un embalse de Regulación General; con los nuevos recursos aportados se evitarán fallos en los abastecimientos de agua en los periodos frecuentes de sequía que se producen en la región; siendo, por tanto, sus efectos permanentes en los resultados económicos de la región y facilitando el desarrollo de la misma.

La Presa del Arenoso ha tenido por principal objetivo crear un embalse que permite regular en su totalidad el río Arenoso, además de recibir caudales sobrantes del río Guadalquivir en ciertos momentos. Esto permite conseguir el objetivo principal de la inversión que es incrementar la Regulación General de la Cuenca en 45 Hm³.

El aumento de los recursos hidráulicos permitirá suministro a otras zonas deficitarias y permitirá atender las demandas y aumentará la garantía y seguridad de la Cuenca.

El volumen regulado por la Presa del Arenoso equivale al 8 % del déficit existente en la Cuenca del Guadalquivir.

Los principales beneficiarios de la infraestructura son los usuarios, en su conjunto, de toda la Cuenca al ser un embalse de Regulación General; con los nuevos recursos aportados se evitarán fallos en los abastecimientos de agua potable en parte de la provincia de Córdoba y en las dotaciones de agua necesarias para unas 70 Ha. del olivar de Jaén, que están en precario, en los periodos frecuentes de sequía que se producen en la región; siendo, por tanto, sus efectos permanentes en los resultados económicos de la región y facilitando el desarrollo de la misma.

Al estar calificadas ambas actuaciones como Grandes Proyectos, se hará una referencia más detallada a éstas en el apartado correspondiente.

Actuaciones ejecutadas por Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR)

Los proyectos ejecutados han sido la Desaladora de Carboneras, la Impulsión de la IDAM de Carboneras y la Conexión Venta del Pobre-Níjar.

Mediante la realización de estos proyectos se ha conseguido ofrecer un aumento del recurso de 42 hm³ de agua al año, lo que da garantía del cumplimiento de los objetivos genéricos de la medida: equilibrar el déficit hídrico.

Dado que las tres actuaciones desarrolladas han sido consideradas como Grandes Proyectos, se hará una referencia más detallada en el apartado correspondiente.

Actuaciones ejecutadas por Confederación Hidrográfica del Sur

La actuación desarrollada en esta medida ha consistido en el proyecto de obras de abastecimiento en la comarca de la Alpujarra Granadina. Esta importante actuación de abastecimiento, que afecta a varios municipios además, se complementa con actuaciones de saneamiento (medida 3.3) y con obras de protección de márgenes y adecuación de la infraestructura hidráulica (medida 3.6) en la propia comarca. Con este proyecto se ha conseguido mejorar el abastecimiento de agua en aquellos municipios afectados.

Actuaciones ejecutadas por Hidroguadiana

La consecución de los objetivos previstos después de la puesta en explotación de las actuaciones que se relacionan, actualmente en fase de ejecución, son:

- Ampliación de la ETAP El Coquero. ETAP, Impulsión y Depósitos de regulación.

El objetivo de esta actuación es aumentar la capacidad de tratamiento de la actual ETAP, garantizando agua en calidad y cantidad suficiente para Huelva y su entorno en un horizonte de 25 años. Además se pretende construir dos nuevos depósitos, dentro de la parcela de la ETAP El Conquero, aumentando la capacidad de regulación actual, consiguiendo un volumen total de 75.000 m³.

El proyecto comprende la ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua potable (ETAP) "El Conquero" de Huelva, hasta una capacidad de tratamiento de 90.000 m³/ día junto al desdoblamiento de la impulsión procedente de los Depósitos del Torrejón y la ampliación de los depósitos de regulación existentes.

- Reposición de la conducción de aducción desde el embalse de Beas hasta la ETAP El Conquero.

El proyecto tiene por objeto mejorar la actual infraestructura de abastecimiento a la ciudad de Huelva que, procedente del embalse de Beas, se encuentra obsoleta y con importantes pérdidas de agua. El embalse de 3 Hm³ de capacidad, supone un complemento nada despreciable a los recursos hidráulicos procedentes del Sistema Andévalo - Chanza - Piedras, que son los que garantizan mayoritariamente el abastecimiento a la ciudad de Huelva y su área de influencia.

- Reposición de la arteria de abastecimiento a la zona centro de Huelva.

La actuación tiene por objeto sustituir una de las principales arterias de abastecimiento de agua de Huelva, que discurre por la zona centro de la capital y se encuentra en estado precario, con numerosas fugas y falta de capacidad y presión.

Con la sustitución de la nueva arteria de la zona centro, se conseguirá principalmente una mayor capacidad y garantía de servicio en la red, así como un ahorro económico considerable, con la eliminación de las múltiples averías, pérdidas y los costes asociados que se tienen actualmente en la conducción actual.

- Telecontrol y Telemando de la red de aducción y distribución.

El objeto de esta actuación es dotar a la red actual de abastecimiento a Huelva de un sistema integrado de mando y control remotos, adecuado a las nuevas tecnologías, que permitan una correcta gestión de las redes de abastecimiento, con la disposición de información en tiempo real, suponiendo una importante medida de ahorro de agua y control de presiones y caudales, así como detección de fugas, contribuyendo todo ello a una gestión del recurso más eficaz.

Actuaciones ejecutadas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)

En esencia, las actuaciones realizadas por ACUAMED consisten en desaladoras y conducciones para la conexión de infraestructuras hidráulicas:

- Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías (Gran Proyecto)
- Desaladora del Bajo Almanzora (Gran Proyecto)
- Conducción Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I (Gran Proyecto)
- Conducción Cerro Blanco-ETAP del Atabal (Gran Proyecto)

Además de estas actuaciones, sin ser la más importante, ni siquiera un gran proyecto, cabe destacar el proyecto Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase II cuya obra está finalizada. En cuanto al resto de grandes proyectos, su tardía aprobación ha ocasionado que su ejecución haya comenzado ya avanzado el período operativo pero, no obstante, su finalización se producirá a lo largo de 2010 y 2011.

Una vez finalizados los proyectos Desaladora en el Bajo Almanzora, Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I y Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase II, estará conformado el Sistema de Explotación del Levante.

A partir de ello, los logros obtenidos respecto a los objetivos de la medida, una vez que finalicen las actuaciones en ejecución a lo largo del año 2010 (excepto el proyecto Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías, previsto para 2011), es la disponibilidad y garantía del recurso agua en torno a los 50 hm³/año.

En el apartado correspondiente se hará una referencia más detallada de las actuaciones consideradas como Grandes Proyectos.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 1.029.858.510 euros, lo que supone el 90,39% de los 1.139.354.164 euros que tiene programados.

En el ámbito de la **Junta de Andalucía**, la importancia relativa de la medida queda de manifiesto si tenemos en cuenta que el gasto programado en la misma representa el 4,08% del total que tiene asignado dentro POIA. El gasto ejecutado entre 2000 y 2009 ha ascendido a 307.945.212 euros, lo que supone un 112,23% de ejecución del objetivo establecido para dicho período.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos por importe de 53.087.373 euros, lo que supone el 99,90% del gasto programado.

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** ha certificado gastos por importe de 63.161.544 euros, lo que supone el 103,97% del gasto programado.

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir ha certificado gasto por importe de 285.068.437 euros, lo que supone el 107,37% del gasto programado.

Aguas de la Cuenca del Sur ha certificado gasto por un importe de 178.617.558 euros, lo que supone el 75,59% del gasto programado.

La Confederación Hidrográfica del Sur ha certificado gasto por un importe de 2.065.724 euros, lo que supone el 100,00% del gasto programado. Esta ejecución corresponde al periodo 2000-2003, ya que a partir de 2004 fue transferida a la Agencia Andaluza del Agua, quien se hizo cargo de los fondos de la programación 2004-2006.

Hidroguadiana ha certificado gasto por un importe de 25.878.705 euros, lo que supone el 74,14% del gasto programado.

ACUAMED ha certificado gasto por un importe de 114.033.956 euros, lo que supone el 53,71% del gasto programado.

Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Medio Ambiente. (Junta Andalucía)
- Agencia Andaluza del Agua. (Junta Andalucía)
- Consejería de Obras Públicas y Transportes. (Junta Andalucía)
- Dirección General del Agua (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED).

3) RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones de abastecimiento a la población y a las actividades económicas deben completarse con otras de mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

El carácter estratégico de este recurso requiere, no sólo ampliar el abastecimiento sino, también, racionalizar su utilización primando el ahorro y evitando riesgos de avenidas e inundaciones.

La nueva orientación de la política del agua, conforme a los criterios y normas de la Unión Europea, pretende resolver gradualmente las actuales carencias en la gestión, en la disponibilidad y en la calidad del agua en un marco de mayor sostenibilidad.

En lo que se refiere a la mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua, las actuaciones del Programa AGUA persiguen una mayor potenciación de elementos necesarios para la mejora de la gestión y la utilización de los recursos disponibles.

El desarrollo de las actuaciones enmarcadas en la medida 3.2 han tenido como finalidad última la consecución de los siguientes objetivos:

- la modernización de regadíos
- la reutilización de aguas residuales
- la captación y actualización de información necesaria para la gestión
- la mejora de la gestión de determinados acuíferos
- asegurar la seguridad y prevención de avenidas
- equilibrar el sistema hídrico.

- mejorar y modernizar la infraestructura hidráulica y los sistemas de revisión, vigilancia, control y medida.
- lograr el uso racional, ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones.

En resumen, la medida comprende todas aquellas actuaciones de mejora de las infraestructuras existentes y **que supongan la optimización del recurso hídrico.**

En este contexto, los avances se han materializado en los siguientes ítems:

- Se han realizado un total de 75,71 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas a 30 de junio de 2009 y un cumplimiento del 100,95% de la previsión estimada.
- La creación de empleo en fase de mantenimiento a lo largo del período ha ascendido a 268,64 puestos de trabajo, con un cumplimiento del 99,50% de la previsión estimada.
- Por otra parte, se han creado 3.356,88 empleos en fase de construcción, lo cual representa el 111,90% de la previsión estimada.
- Se han realizado 126,08 Km. de redes de abastecimiento renovadas o mejoradas de los 127 Km. previstos. En cuanto a las redes de riego mejoradas/renovadas, han sido 733,19 los km. realizados, lo que supone el 91,65% de la previsión estimada.
- El número de sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua ha sido de 180,23 (el 100,13% de la previsión estimada).
- Se han llevado a cabo las 14 actuaciones de recuperación de acuíferos previstas.
- En cuanto a la población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas, ésta ha sido de 3.711.508,17 (el 77,84% de la previsión estimada).
- Por último, se ha logrado un avance significativo en la disminución de puntos de riesgo, con un total de 66 puntos, lo que supone el 108,20% de la previsión estimada.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

Se pueden destacar, entre otras infraestructuras, ejecutadas por la Administración Regional a lo largo del período 2000-2009, las siguientes:

- Encauzamiento en la Vega del Genil y Costa Tropical en Granada.
- Encauzamiento de la Rambla del Patrón en Guadix.
- Cuencas del Río Guadiaro, del Río Almanzora, del Río Guadalquivir (Córdoba), del Río Iro (Cádiz), del Río Tinto y del Río Guadalhorce.
- Encauzamiento en la zona de Sierra del Segura.
- Encauzamiento Río Genil en Écija, en la Cuenca del Río Guadalhorce (Málaga), del arroyo Fuente Vieja Lupío (Jaén), cuenca del río Tinto, la cuenca del río Guadiaro (Málaga) y en la Vega en Granada.
- Encauzamientos y Defensas en Bajo Almanzora-Levante almeriense, en Granada, en Sierra Nevada, en Poniente Almeriense, en Sierra de Cádiz, en Zona Sur de Córdoba, en Sierra Arana-Montes Orietnale, en el Valle de Lecrin, en el Aljarafe, en la Costa de

Huelva, en la Sierra de Cazorla, en Víboras-Queibrajano, en Sierra Sur, en Costa del Sol_Axarquía, en Málaga-Torremolinos, en Sierra Norte de Sevilla, Víboras-Queibrajano, Plan Écija, entre otros.

Actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Agua

Entre otras, las actuaciones consideradas más relevantes son: el proyecto de mejora del canal y modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir (Sevilla); el Pliego de bases mantenimiento en las presas de Aguascebas, Dayador, Giribaile, etc; o la modernización zona regable del Genil. Estación de bombeo e impulsión.

En general, la naturaleza y descripción de las actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Agua, indican que se han cumplido los objetivos genéricos de la medida.

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Los Logros obtenidos respecto de los objetivos perseguidos se concretan en la naturaleza de las siguientes actuaciones:

Mejora de la eficiencia de las infraestructuras existentes y, por tanto, de la utilización del agua de regadío de las zonas regables del Bajo Guadalquivir (41.000 hectáreas), Viar (12.000 hectáreas), Valle Inferior (18.000 hectáreas) y otras (Valdeojos – Hornillo, Sectores VIII y IX del Genil – Cabra, Canal de Albolote, Caz de Jotayar, etc).

Actualización de la información sobre los derechos del uso del agua subterránea (PROGRAMA ALBERCA), lo que permitirá una mejora de la gestión del recurso y su utilización racional y sostenible.

Las actuaciones consideradas más relevantes son:

- Modernización de la zona regable del Viar (12.000 hectáreas), con la construcción de dos Balsas de Regulación localizadas junto al Canal del Viar y la mejora de la toma de agua (estación de bombeo y conducción de impulsión) que esta zona regable dispone en el río Guadalquivir.
- Modernización de la zona regable del Bajo Guadalquivir (41.000 hectáreas), con la construcción de dos Balsas de Regulación localizadas junto al Canal del Bajo Guadalquivir y la instalación de una estación de bombeo y de una conducción de gran diámetro de 12,0 Km. de longitud, para intercambiar los caudales del Canal del Bajo Guadalquivir con el embalse de Torre del Águila.
- Modernización de varias zonas regables:
 - Valle Inferior (18.000 hectáreas), mejorando sólo el Canal Principal.
 - Valdeojos (700 hectáreas), balsas de regulación y canalización de distribución.
 - Fuente Palmera, sectores VIII y IX de la Zona Regable del Genil – Cabra, Canal de Albolote, Caz de Jotayar, etc.
- Programa ALBERCA, trabajos de consultoría para la identificación de derechos de usos de agua de la Cuenca.

Actuaciones ejecutadas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)

Los objetivos enumerados en la medida se han cumplido y todos los proyectos: Reutilización aguas residuales Dalías, Reutilización aguas residuales Costa del Sol y Emisario terrestre de la Ventilla están finalizados y operativos salvo el de Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga, que en este período de programación ha certificado gastos de preparación de la ejecución de las obras y certificará los gastos del proyecto en el período 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por ACUAMED están destinadas a la reutilización de aguas residuales de los núcleos urbanos.

Destaca por su importancia medioambiental, el proyecto Emisario terrestre de la Ventilla, que ya ha entrado en funcionamiento y con el cual se elimina el vertido de aguas residuales en la playa.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 324.773.184 euros, lo que supone el 105,77% de los 307.050.535 euros que tiene programados.

Por lo que se refiere a la **Junta de Andalucía**, el gasto certificado acumulado hasta el 30 de junio de 2009 ha ascendido a un total de 48.858.556 euros, lo que supone una ejecución financiera del 104,58%.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gasto por un importe de 84.690.788 euros, lo que supone el 99,52% del gasto programado.

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** ha certificado gasto por un importe de 172.146.920 euros, lo que supone el 127,32% del gasto programado.

ACUAMED ha certificado gasto por un importe de 19.079.921 euros, lo que supone el 47,66% del gasto programado.

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 78,31%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transportes (Junta Andalucía)
- Consejería de Medio Ambiente (Junta Andalucía)
- Agencia Andaluza del Agua (Junta Andalucía)
- Dirección General del Agua (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
- Confederación Hidrográfica del Sur de España
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos de esta medida han sido, a lo largo del período de programación:

- Equilibrar el sistema hídrico.
- Eliminar los déficit de saneamiento y depuración de aguas.
- Favorecer el aprovechamiento de un uso sostenible de los Espacios Naturales Protegidos a fin de reducir la presión sobre los recursos naturales.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, las actuaciones realizadas han permitido superar ligeramente la previsión estimada para todo el período.

A 30 de junio de 2009 se han construido un total de 50,55 kilómetros de colectores, lo que representa un cumplimiento del 101,10% de la previsión estimada.

Los kilómetros de emisarios, por su parte, han ascendido a 79, con lo que la eficacia en el cumplimiento de los objetivos iniciales resulta alta, alcanzándose un nivel de ejecución del 121,54% de la previsión estimada.

Los empleos creados en la fase de mantenimiento ascienden a 164,14 (lo que supone un grado de cumplimiento del objetivo del 117,24%), frente a los 1.761,16 creados en la fase de construcción (donde el cumplimiento se sitúa en el 118,20%).

El número de EDAR, nuevas o ampliadas, ha sido de 72 alcanzando una eficacia del 110,77% de la previsión estimada.

Por último, se ha alcanzado una capacidad de depuración de 5.462.206 metros cúbicos al año, lo que supone un 111,47% del objetivo fijado, y se han realizado 54 estudios, lo que supone un 100 % del valor previsto.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida comprende el conjunto de actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, consistentes en la construcción y mejora de infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de saneamiento de los sistemas generales.

Se han desarrollado actuaciones diferenciadas:

- Que afecten a espacios naturales protegidos, con el objetivo de su regeneración y reutilización.
- En el resto de Andalucía, en cumplimiento de la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales.

Las actuaciones realizadas son de índole diversa y han sido puestas en práctica tanto por la Junta de Andalucía como por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, dando lugar a unos resultados muy positivos.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

Entre las actuaciones realizadas por la **Administración Regional** se encuentran:

- Las desarrolladas por la **Agencia Andaluza del Agua** que se concretan en:
 - (a) Estudios generales de saneamiento y depuración (como los realizados para E.D.A.R. de Torredelcampo; Colector y E.D.A.R. de Zalamea La Real; agrupación de vertidos a la E.D.A.R. Granada –Sur; E.D.A.R. y colectores de Castellar; Colector y E.D.A.R. de Martín Jara-Corrales o Colectores de Huércal-Almería).
 - (b) Actuaciones de saneamiento y depuración en diferentes ámbitos territoriales: Bajo Almanzora-Levante Almeriense, zona gaditana, zona norte y oriental de Córdoba, Sierra Nevada-Vega Sur, Vega media del Genil, Vega de Granada. –Sierra Elvira, comarca del Andévalo, Linares-Sierra Morena, La Loma, el Rumblar, Sierra Sur, el Aljarafe, Valle del Guadalhorce, alto y medio Almanzora, sierra del Torcal-Verdiales, Campo de Taberna-Sierra de Filabres, Níjar, Sierra Nevada Almeriense, Campo de Gibraltar, Sierra de Cádiz, zona Sur de Córdoba, comarca de Montefrío, costa Tropical-Contraviesa, costa y sierra de Huelva, Sierra de Cazorla, el Condado, Sierra Sur, Huesna, Plan Écija, Sierra norte de Sevilla, núcleos entornos EE.NN.PP.Huelva, Sierra Mágina, etc.
- Las incluidas en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, entre otras, un conjunto de medidas que son asumidas por la Junta de Andalucía, a través de la **Consejería de Medio Ambiente**, dirigidas a garantizar el mantenimiento de la calidad de las aguas a través del desarrollo de infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de saneamiento de los sistemas generales orientadas al mantenimiento del “Uso Sostenible de los Recursos Hídricos y de Mantenimiento de la Calidad de las Aguas”.

En el mismo Plan se insiste en la necesidad de una planificación general que haga posible mantener la calidad del agua a partir de actuaciones, que recoge ésta medida, destinadas a conseguir un tratamiento adecuado de depuración y regeneración de las aguas residuales urbanas, en particular cuando su vertido pueda afectar a zonas de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

En este ámbito destaca la construcción de las siguientes estaciones depuradoras de aguas residuales (E.D.A.R.) y colectores: Gergal, Jabugo, Tabernas, Yunquera, Pechina, Larva, Alcaucín, Diezma, Villacarrillo y El Valle. Asimismo destaca la construcción de un colector y la agrupación de vertidos en Lantejuela, y la mejora de

las E.D.A.R. existentes en Jimena de la Frontera, El Bosque y Castilblanco de los Arroyos.

Actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Agua

Las actuaciones desarrolladas han sido el Colector Sur de Ronda desde la antigua EDAR hasta la nueva EDAR de Ronda y la Edar Almonte-Rociana y Bollullos Par del Condado TT. MM de Almonte y Bollullos.

El principal logro es el cumplimiento en el territorio de Andalucía de la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales.

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Sur

La actuación desarrollada en esta medida ha consistido en el proyecto de obras de saneamiento en la comarca de la Alpujarra Granadina, afectando a varios municipios de Granada.

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Los logros obtenidos, respecto de los objetivos inherentes a la medida, se concretan en la naturaleza de las actuaciones puestas en servicio:

- Se ha mejorado la calidad de las aguas circulantes por varios arroyos de la comarca del Aljarafe (entorno Doñana, provincia de Sevilla) con una población de 300.000 habitantes y del río Genil en Écija (Sevilla), cuya población asciende a 40.000 habitantes.

Las actuaciones más relevantes a considerar son: la Ampliación de las redes de saneamiento de la comarca Sevilla del Aljarafe con nuevas conducciones, estaciones de bombeo, aliviaderos y tanques de tormentas; y la Agrupación de vertidos urbanos en el municipio de Écija con aliviaderos, estaciones de bombeo de pluviales y emisario hasta la EDAR.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 193.438.375 euros, lo que supone el 112,42% de los 172.073.439 euros que tiene programados.

En el ámbito de la **Junta de Andalucía** los pagos acumulados hasta junio de 2009 ascienden a 159.138.366 euros (el 118,87% del gasto programado para el conjunto del período).

La **Dirección General del Agua** ha certificado gasto por un importe de 11.997.422 euros, lo que supone el 95,98% del gasto programado.

La **Confederación Hidrográfica del Sur** ha certificado gasto por un importe de 698.800 euros, lo que supone el 100,00% del gasto programado. Esta ejecución corresponde al periodo 2000-2003, ya que a partir de 2004 fue transferida a la Agencia Andaluza del Agua, quien se hizo cargo de los fondos de la programación 2004-2006.

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** ha certificado gasto por un importe de 21.603.787 euros, lo que supone el 86,42% del gasto programado.

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 77,43%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Medio Ambiente (Junta Andalucía)

3) RESUMEN GENERAL.

Con esta medida se persigue la reducción de los riesgos de deterioro de los recursos naturales.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, a 30 de junio de 2009 se han conseguido los siguientes logros:

- Realización de un total de 70 estudios que representan un cumplimiento del 107,69% de la previsión estimada.
- Establecimiento de 10 puntos limpios, siendo el grado de ejecución para este indicador el 100% de los objetivos de la medida en este ámbito.
- Sellado de 76 vertederos, lo que supone un 95% de las expectativas iniciales.
- Instauración de contenedores de residuos sólidos por un total de 752, siendo el grado de ejecución para este indicador el 88,47% de la previsión estimada.
- Celebración de 6 campañas de sensibilización, es decir un 120% de la previsión estimada.
- Recogida de residuos en puntos limpios y plantas de transferencia que asciende a un total de 18.480 toneladas, lo que representa un porcentaje de ejecución del 99,89% respecto de las metas fijadas en el Complemento de Programa.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Las actuaciones ejecutadas han consistido en la creación de infraestructuras y equipamientos de tratamiento y valoración de residuos, así como la realización de estudios sobre esta realidad, asistencias técnicas y redacción de proyectos, en los términos expuestos a continuación:

- Campañas Educativas y de Sensibilización. Se han desarrollado, en este área, diferentes tipos de campañas:

1. Campañas informativas cuyo objetivo es aportar información sobre la gestión de los residuos (por ejemplo, en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla), fomentar la toma de conciencia de las repercusiones que puedan ocasionar así como dar a conocer las instalaciones de tratamiento cofinanciadas con Fondos Europeos y recopilar y presentar las buenas prácticas desarrolladas en este ámbito.

2. También, se ha tratado de informar acerca del desarrollo de la nueva normativa, mediante campañas de información a fabricantes, comerciantes y usuarios, para la adaptación a la misma.
3. Finalmente, se han realizado campañas informativas para fomento del uso y conocimiento del compost, composición, dosis y formas de aplicación.

- Puntos Limpios y recogida selectiva:

- a) Puntos limpios: Son lugares acondicionados convenientemente para la recepción y acopio de residuos domiciliarios, aportados por particulares y que no deben ser depositados en los contenedores habituales situados en la vía pública, de acuerdo a la normativa vigente y a las recomendaciones de los respectivos Ayuntamientos. Son los denominados residuos específicos. Se trata de un recinto vallado en su perímetro con contenedores o depósitos para estos residuos específicos.
- b) La recogida selectiva en contenedores de la vía pública recoge los envases y plásticos, papel-cartón y vidrios.

Destaca la subvención a la Mancomunidad Campiña 2000 en Sevilla para la construcción de tres Puntos Limpios, en los municipios de Paradas, Marchena y Morón de la Frontera. También destaca la redacción de un proyecto de punto limpio para el municipio de Martos (Jaén).

- Sellado de vertederos: Se trata de la recuperación para el medio natural de las zonas ocupadas por los residuos y basuras, generalmente mediante su extensión y compactación, sellado con capa impermeable, aporte de tierra vegetal y revegetación así como otras medidas necesarias.

Con la puesta en servicio de nuevas instalaciones de tratamiento, con recuperación de los materiales contenidos en los residuos, ha permitido el sellado vertederos, evitando la problemática que presentan los vertederos inactivos como el impacto visual negativo, riesgos sanitarios, de incendios incontrolados, de plagas de insectos y ratas, contaminación de agua y emisión de gases a la atmósfera

Dentro de estas actuaciones podríamos destacar las siguientes:

- El sellado del vertedero de la Mancomunidad Campiña 2000, en Marchena.
- Sellado de vertedero en Granada: La Calahorra y Marchal.
- Sellado de vertedero en Córdoba: La Palenciana.
- Recuperación del entorno del vertedero de Castillejar (Granada).

- Estudios, proyectos y Convenios: En este campo se han llevado a cabo distintos tipos de actuaciones:

- a) Se redactan proyectos para la construcción de nuevas instalaciones o el sellado de vertedero.
- b) Se realizan direcciones de obra para desarrollo y seguimiento de la ejecución de las obras.
- c) Informes y seguimientos para el desarrollo de la nueva normativa.
- d) Convenios con las Universidades para estudios e informes de determinados residuos o suelos contaminados.
- e) Auditorias, sobre el cumplimiento del Plan Director

Se han realizado diversas actuaciones que corresponden a:

- Estudios e informes: destacan el anteproyecto del Reglamento de Residuos, la Evaluación y Gestión del Sistema de Información de Residuos Peligrosos y el almacenamiento de Residuos Peligrosos.
- Convenios realizados: Destacan los convenios con las Universidades de Sevilla y de Huelva, para el estudio de los metales pesados y su posterior regeneración del área contaminada del río Guadiamar.

- Instalaciones de vertido de residuos: Son aquellas destinadas a albergar todos los procedimientos dirigidos al vertido controlado de los residuos o su destrucción total o parcial. Esencialmente constan de área de recepción, de los vasos de vertidos, viales de accesos y maniobras, redes de recogida y tratamiento de lixiviados y redes de pluviales.

La actuación más importante realizada ha sido:

- Ejecución de la estación de transferencia de Écija, que presta servicio a una población de 57.826 habitantes.

- Instalaciones de tratamiento de residuos: Construcción de instalaciones de tratamiento de los residuos, cumpliendo y adaptándose a la normativa vigente Comunitaria. Entre las actuaciones realizadas destacan:

- Automatización de la planta de recuperación y compostaje de Alcalá de Río (Sevilla), que presta servicio al Consorcio La Vega de Servicio, con una población de 294.110 habitantes.
- Construcción de celda de vertido para la planta de recuperación y compostaje de Estepa (Sevilla), que presta servicio al Consorcio de Estepa-Sierra Sur, con una población de 65.682 habitantes.
- Construcción de celda de vertido para la planta de recuperación y compostaje del Albox (Almería), que presta servicio al Consorcio Almanzora-Levante, con una población de 101.893 habitantes.
- Dren para evacuación de aguas subterráneas en el vertedero de apoyo para la Planta de recuperación y compostaje del Andévalo. Tharsis. Huelva.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución financiera de la medida ha permitido el cumplimiento de los objetivos iniciales, con un nivel de ejecución del 99,40%, lo que supone un gasto certificado a lo largo de todo el período de 26.527.340 euros.

Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en costas

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Dirección General de Costas (Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)

3) RESUMEN GENERAL.

Los principales objetivos se concretan en la lucha contra la erosión y degradación del medio costero y a la restauración y conservación de playas, dunas y humedales costeros, lugares especialmente sensibles a la dinámica litoral.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, se han conseguido los siguientes logros:

Se han recuperado 590.483,30 metros cuadrados de costa (el 70,18% de la cantidad prevista). En el caso de la superficie de playa recuperada o regenerada los metros cuadrados han sido 939.047,30 (el 92,83% de las previsiones).

Los metros cuadrados de campo dunar regenerado han sido 510.148, el 100,03% de la cantidad prevista.

En cuanto a los empleos creados en fase de mantenimiento han sido 36, el 80% de los 45 previstos; mientras que los creados en fase de construcción se elevan a 1.022, el 92,91% de las previsiones.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La antigua Dirección General de Costas, como único órgano ejecutor del P.O. en el ámbito de la medida 3.5, para lograr los objetivos marcados, ha desarrollado alguna de las siguientes actuaciones cuya naturaleza es:

- i. Restauración y recuperación de los ecosistemas del litoral. Con estas actuaciones se pretende regenerar los ecosistemas litorales a través de un uso sostenible del recurso, compatibilizando los diferentes intereses económicos sobre el litoral.
- ii. Regeneración y recuperación ambiental de playas, con el objetivo de contrarrestar los riesgos y amenazas de erosión y la degradación paisajística.
- iii. Recuperación de marismas, humedales, dunas y acantilados.

- iv. Dotación de infraestructuras de uso público en el litoral. Aquí se incluyen aquellas actuaciones de construcción y remodelación de infraestructuras para el uso público de los ciudadanos, acercando con ello a éstos la línea de costa.

El total de actuaciones ejecutadas ha sido de 95. Entre las más importantes, destacan varios proyectos de regeneración y recuperación ambiental de playas (regeneración de las playas de Almuñécar; regeneración de las playas de Salobreña, playa de la Torrecilla en Nerja, etc.); actuaciones de dotación de infraestructuras de uso público en el litoral (paseo fluvial en Zahara de los Atunes, restauración del molino de mareas en San Fernando, pasarela de madera en Isla Cristina, etc.); actuaciones de conservación y protección de los ecosistemas litorales (regeneración de las marismas de Barbate, recuperación ambiental del entorno peñón del cuervo en Málaga, acondicionamiento ambiental en Pulpí, regeneración del sistema dunar en Isla Cristina, etc.); lucha contra la degradación del medio costero (demolición del Gran Hotel Zahara, tratamiento del entorno natural de la playa Cruz del mar en Chipiona, obras de emergencia en Puerto Real, etc.); adquisición de fincas para su incorporación al DPMT (expropiación de tres fincas en Cuevas de Almanzora).

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución de esta medida coincide con la de su único beneficiario, la antigua Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), que ha certificado gasto por un importe de 49.423.455 euros, lo que supone el 98,45% del gasto programado.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 74,85%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Agencia Andaluza del Agua (Junta Andalucía)
- Consejería de Medio Ambiente (Junta Andalucía)
- Dirección General del Agua (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
- Confederación Hidrográfica del Sur de España
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Confederación Hidrográfica del Segura

3) RESUMEN GENERAL.

Ante la concienciación de la importancia de nuestro patrimonio natural y los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los nuevos procesos de urbanización y la presión del desarrollo económico, ha tomado relevancia la necesidad de proteger aquellos espacios, que por sus características y sus valores físico naturales se constituyen en elementos, a veces testimoniales, del medio natural desembocando en una política de gestión especial y particular sobre los mismos.

Además, aunque existe un aprovechamiento económico de los recursos naturales de las zonas forestales, el mismo debe ser concebido como un medio para su puesta en valor y conservación. Los recursos naturales de los montes tienen un gran interés para la sociedad, como el uso recreativo y de esparcimiento, la conservación de los ecosistemas, la regulación del régimen hídrico.

Las actuaciones puestas en práctica en esta medida pretendían:

- Favorecer el aprovechamiento y uso sostenible de los espacios naturales
- Control de los procesos erosivos graves de las cuencas hidrográficas, con el fin de evitar la pérdida de toneladas de suelo, provocando a su vez la pérdida de eficacia de las obras de regulación de caudales hídricos.
- Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad y la de su entorno y la clara delimitación del dominio público hidráulico.
- Corrección de impactos generados por la actividad humana que inciden negativamente sobre la dinámica de los ecosistemas asociados a los cauces y sus cuencas de recepción, permitiendo, entre otros aspectos, la permeabilidad de todo el cauce a las distintas especies de fauna.

- Contribuir a la defensa frente a las inundaciones mejorando la capacidad de regulación natural de la cuenca y estabilizando la capacidad natural de evacuación de los cauces.
- Protección de las personas y las poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial cierto por inundaciones.

Las actuaciones llevadas a cabo dentro de esta medida, tales como la protección de los recursos naturales, el fomento del uso recreativo y de esparcimiento de los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas, la regulación del régimen hídrico, etc., han favorecido el aprovechamiento del uso sostenible de los espacios naturales protegidos y la corrección de los procesos de deforestación, erosión y desertización, dando con ello respuesta a diversas necesidades regionales:

- Atender una demanda social creciente de actividades de uso y disfrute de la naturaleza.
- Promover un uso público gestionado bajo criterios de mínimo impacto negativo y asegurar que su práctica contribuye a la conservación del patrimonio natural y cultural de los espacios naturales.
- Acondicionar el entorno de monumentos naturales.
- Proteger y regenerar hábitats.

De forma específica, se han logrado avances significativos en los ámbitos siguientes:

- Renovación y mejora integral de los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.
- Dotación de equipamientos de uso público en espacios naturales.
- Acción integral para personas con discapacidad en espacios naturales.
- Señalización de espacios naturales en Andalucía.
- Acondicionamiento de senderos.
- Restauración de impactos en zonas que han soportado actuaciones industriales dentro de los espacios naturales protegidos.
- Prevención y conservación de monumentos naturales.

Dichos logros pueden valorarse a través de la información cuantitativa aportada por los indicadores de la medida, que ponen de manifiesto como, en líneas generales, tanto la realización, como los resultados y el impacto de las actuaciones han sido muy significativos. Así:

- Se han realizado 246 estudios o planes, ascendido la ejecución al 98,40% de la realización prevista para todo el período.
- Se han mejorado 3.861,08 kilómetros de ribera (con una ejecución del 104,35% del objetivo inicial), a lo que se añaden los 3.122,42 kilómetros de cauce acondicionados y/o limpiados (con una ejecución del 97,58% del objetivo).
- Se han realizado 386,82 km de encauzamiento, lo que supone un 98,18% del objetivo total previsto.
- El número de habitantes beneficiados por acondicionamientos o encauzamientos ha sido de 14.277.826,09 personas, (la ejecución es del 101,98%).

- La superficie restaurada ha ascendido a un total de 136.065,51 hectáreas, es decir, un 97,19% de las previsiones iniciales.
- Las obras de corrección hidráulica han afectado a 6.463.236,8 metros cúbicos (con un logro del 92,33% del objetivo establecido).
- Por otra parte, la construcción de vías verdes ha ascendido a 2.340.464 metros, lo que ha representado una ejecución del 97,52% con respecto a las previsiones.
- En cuanto a infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas, se han construido y/o mejorado 3.033 infraestructuras, lo que supone un 101,10% de los objetivos fijados para la medida.
- Por lo que respecta a actuaciones de recuperación y regeneración, la Junta de Andalucía ha realizado 39 actuaciones, lo que supone un 97,50% del objetivo fijado para la medida.
- La superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración ha sido de 116.033,66 hectáreas, lo que supone el 86,59% de las previsiones.
- El empleo creado en la fase de construcción de las infraestructuras ha ascendido a lo largo del período a un total de 33.767,43 puestos de trabajo (lo que supone un 42,21% de las previsiones iniciales). Por su parte, el empleo creado en la fase de mantenimiento asciende a 1.059,2 puestos de trabajo (es decir, un 105,92% de las expectativas recogidas en el Complemento de Programa).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La tipología de actuaciones desarrolladas queda definida por las siguientes líneas:

- Adecuación y restauración de cauces, riberas y márgenes.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión.
- Defensa frente a avenidas e inundaciones.
- Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.
- Preservación del paisaje urbano.
- Infraestructuras y equipamientos en el medio natural para uso público científico, educativo, turístico y recreativo.
- Restauración de ecosistemas.
- Estudios y planes de gestión que garanticen las medidas de conservación adecuada de la Red Natura 2000.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

La **Junta de Andalucía** ha actuado fundamentalmente en:

- Actuaciones de defensa frente a avenidas e inundaciones (por ejemplo en la localidad de Marinaleda o el encauzamiento del Arroyo Campanillas).

- Adecuación y restauración ambiental en cauces, riberas y márgenes (es el caso de la redacción del proyecto de encauzamiento del Río Guadarranque en Cádiz).
- Tratamientos de cauces y márgenes en las provincias de Córdoba (Río Lucena) y Sevilla (Matarredona).
- Infraestructura viaria forestal: Las actuaciones afectan a infraestructura ya existentes vinculadas con las tareas de conservación, mejora y señalización (destacan las acciones de señalización para la prevención de incendios, entre otras como el mantenimiento de caminos en el Valle de Gualdalhorce o el Parque Natural de Doñana).
- Estudios sobre Restauración de Ecosistemas, entre los que destacan los llevados a cabo para la realización del Plan de Transformación del Eucalíptal de Montes Públicos en Masas de Especies Autóctonas.
- Construcción de infraestructuras para la defensa contra incendios. Tras los primeros años de aplicación del POIA en el que se han realizado importantes dotaciones de nuevos medios, destacando la actualización del parque móvil, en la fase final se han realizado tareas de construcción y adecuación de infraestructuras (puntos de agua para helicópteros –Granada– y puntos de vigilancia del Plan INFOCA, sistemas de detección, pistas de aterrizaje o Centros de Defensa Forestal –Villaviciosa de Córdoba y Galaroza de Huelva–).
- Restauración de ecosistemas. Se combinan actuaciones como la restauración y naturalización de los pinares de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, con pequeñas inversiones más limitadas territorialmente.
- Regeneración de enclaves naturales asociados a uso público, entre los que destaca, por ejemplo, las tareas de eliminación de infraestructuras en desuso impulsando el uso de otras alternativas con una mejor integración paisajística en el Espacio Natural de Doñana.
- Aulas de naturaleza y otros equipamientos de educación ambiental.

Merece destacarse la construcción o reforma de las Aulas de la Naturaleza de: Higuera de Tavizna (Benaocaz, P.N. Sierra de Grazalema, Cádiz), El Charcón (Higuera de la Sierra, P.N. Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva) y El Cantalar (P.N. Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén).

También se ha construido el Taller Ambiental del Parque Periurbano de La Corchuela (Sevilla), y se ha ejecutado equipamiento en el Parque Medioambiental de Cercado del Ciprés (Andújar, P.N. Sierra de Andújar, Jaén)

Entre las aulas mejoradas se encuentra el Aula de la Naturaleza de Narváez (Baza, P.N. Sierra de Baza, Granada) y la de Paredes (Abrucena, P.N. Sierra Nevada, Almería).
- Áreas Recreativas (incluye tanto la redacción de proyectos como la construcción de áreas recreativas) y áreas de acampada.

Se han construido o mejorado, entre otras, áreas recreativas en: Las Canales (Padules, Almería), Laguna de Zóñar (Aguilar de la Frontera, Córdoba), Pinar del Rey (San Roque, Cádiz), Dehesa de las Yeguas (Puerto Real, Cádiz) y Río Castril (P.N. Sierra de Castril, Granada),

Asimismo se ha construido un bar restaurante en el área recreativa de La Suara (La Barca de la Florida, Jerez, Cádiz), así como una zona de juegos infantiles y aparcamiento en el Parque Forestal de El Boticario (Almería). También se han realizado equipamientos de uso público en el Parque Periurbano de Castala (Berja, Almería).

- Casas forestales, albergues, camping y campamentos juveniles.
- Señalizaciones. Se ha llevado a cabo la instalación y conservación de la señalización en los Espacios Naturales de Andalucía.
- Oficinas de parques (por ejemplo, del Parque Natural de Despeñaperros –Santa Elena, Jaén–).
- Centros de visitantes. Dentro de esta operación, destaca la construcción / reforma / dotación interpretativa de los siguientes Centros de Visitantes, ordenados por provincias:
 - Almacén de Trigo (Vélez Blanco, P.N. Los Vélez, Almería),
 - Las Amoladeras (P.N. Cabo de Gata-Níjar, Almería),
 - El Aljibe (Alcalá de los Gazules, P.N. Los Alcornocales, Cádiz),
 - El Bosque (P.N. Sierra de Grazalema, Cádiz),
 - San Fernando (P.N. Bahía de Cádiz),
 - Huerta Grande (Algeciras, P.N. Estrecho, Cádiz),
 - Los Villares (Parque Periurbano de Los Villares, Córdoba),
 - Venta Nueva (Cardeña, P.N. Cardeña-Montoro, Córdoba),
 - Huerta del Rey (Hornachuelos, P.N. S^a de Hornachuelos, Córdoba),
 - Santa Rita (Cabra, P.N. Sierras Subbéticas, Córdoba),
 - Laguna de Zóñar (Aguilar de la Frontera, R.N. Lagunas sur de Córdoba),
 - Puerto Lobo (Víznar, P.N. Sierra de Huétor, Granada),
 - El Dornajo (Güejar-Sierra, P.N. Sierra Nevada, Granada),
 - Anastasio Senra (Isla de Calatilla, P.N. Marismas del Odiel, Huelva),
 - Cabildo Viejo (Aracena, P.N. Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva),
 - Hacienda La Laguna (Baeza, Paraje N. Laguna Grande, Jaén),
 - Mata Bejid (Cambil, P.N. Sierra Mágina, Jaén),
 - Torre del Vinagre (Santiago Pontones, P.N. Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, Jaén),
 - Viñas de Peñallana (Andújar, P.N. Sierra de Andújar, Jaén),
 - Cortes de la Frontera (P.N. Sierra de las Nieves, Málaga),
 - Sedella (P.N. Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, Málaga),

- El Torcal (Antequera, P.N. El Torcal de Antequera, Málaga),
 - José Antonio Valverde (Fuente de Piedra, R.N. Laguna de Fuente de Piedra, Málaga),
 - El Berrocal (Almadén de la Plata, P.N. Sª Norte de Sevilla, Sevilla),
 - El Robledo (Constantina, P.N. Sierra Norte de Sevilla, Sevilla),
 - Dehesa de Abajo (Puebla del Río, Sevilla)
 - Dehesa Boyal (Villamanrique de la Condesa, P.N. Doñana, Sevilla),
 - Guadiamar (Aznalcázar, Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadiamar, Sevilla).
- Puntos de Información. Destaca la construcción y dotación interpretativa de los siguientes puntos de información:
- Humedales de Adra (R.N. Albufera de Adra, Almería).
 - Rodalquilar (P.N. Cabo de Gata – Níjar, Almería).
 - Tarifa (P.N. Estrecho, Cádiz).
 - Barbate (P.N. Breña y Marismas del Barbate, Cádiz).
 - Cueva de los Murciélagos (Zuheros, P.N. Sierras Subbéticas, Córdoba).
 - Sala RENPA del Parque de las Ciencias (Granada).
 - La Resinera (Arenas del Rey, P.N. Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, Granada).
 - Otívar (P.N. Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, Granada).
 - Cercado del Ciprés (Andújar, P.N. Sierra de Andújar, Jaén).
 - Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto, P.N. Sierra Norte de Sevilla).
- Prestación de nuevos servicios en las oficinas de los Espacios Naturales Protegidos.
- Elaboración de planes de ordenación de recursos naturales y de planes rectores de uso y de gestión.
- Senderos, vías verdes y carriles de cicloturismo. Como actuaciones destacables, se encuentran:
- Ejecución del sendero Gran Sulayr, en el Parque Natural de Sierra Nevada, en las provincias de Granada y Almería
 - Dotación de infraestructuras de uso público en el Parque Natural del Estrecho, en Cádiz.
 - Ejecución de la Ruta de Los Alcornocales, en Cádiz.
 - Construcción de la vía multimodal para uso público en El Portil, Punta Umbría, en Huelva.

- Acondicionamiento de la Vía Verde de Cerro del Hierro, en el P.N. Sierra Norte de Sevilla.
- Ecomuseos (dotaciones interpretativas en los ecomuseos del Mar en Málaga y del Molino del Pintado en el Parque Natural de las Marismas de Isla Cristina y Ayamonte.
- Jardines botánicos (Dunas de Oriol –Palos de la Frontera– y Hoya de Pedraza – Monachil, Granada–).
- Infraestructuras científicas y educativas para la vigilancia y protección del medio natural. Incluye tanto infraestructuras e instalaciones de gestión del medio natural (Centro de Recuperación de Especies Amenazadas y de Especies Marinas Amenazadas (CREA-CREMA) –Huelva– Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) de Jaén, etc) y vigilancia y recuperación de fauna (por ejemplo instalaciones en el Centro de cría del lince ibérico en Santa Elena).
- Y Red Natura, donde se han realizado:
 - Proyectos de mejora en monumentos naturales.
 - Planes de autoprotección del litoral ante vertidos de hidrocarburos.
 - Estudio y prevención de riesgos potenciales en el Espacio Natural de Doñana.
 - Actividades de divulgación de la Red Natura 2000.
 - Elaboración de materiales y acciones de promoción para la difusión del turismo rural en la Red Natural 2000 de Andalucía.

Actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Agua

Entre las actuaciones desarrolladas, algunas de las más relevantes han sido: el Encauzamiento del río Andarax desde la Boquera de la Higuera hasta el mar, el Proyecto de defensa de Puente Genil frente a las avenidas del río o el Proyecto de defensa contra inundaciones del arroyo Almonazar.

En general, la naturaleza y descripción de las actuaciones cofinanciadas presupone que se han cumplido los objetivos genéricos de la medida

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Los logros obtenidos, respecto de los objetivos prioritarios señalados, se concretan en la puesta en servicio de las actuaciones de la siguiente naturaleza:

- Recuperación de espacios naturales (próximos a cauces) en el entorno urbano de las ciudades de Córdoba (360.000 habitantes), Granada (280.000 habitantes), Sevilla (700.000 habitantes), se ha actuado, también en otros entornos urbanos, destacando las actuaciones en Baena (20.000 habitantes) y Alcalá de Guadaíra (70.000 habitantes).
- Restauración de espacios naturales en el entorno del humedal del Parque de Doñana, de embalses y de numerosos cauces de la Cuenca.
- Encauzamientos para prevención de daños por avenidas en ríos o arroyos.

De entre las actuaciones desarrolladas, las más relevantes han sido las siguientes:

- Regeneración de cauces y riberas en el entorno de las ciudades de: Sevilla (cabecera del arroyo Tamarguillo, antiguo arroyo Miraflores, Canal del Bajo Guadalquivir en Torreblanca), Córdoba (arroyo Pedroches, Cantarranas), Granada (ríos Genil y Beiro), Baena (río Marbella), y Alcalá de Guadaíra (río Guadaíra).
- Reforestación hidrológica – forestal en:
 - Entorno del Parque de Doñana (Arroyo Partido, Caño Travieso). El proyecto de Caño Travieso por la superación en su fase de ejecución de los 50 M€, debido al incremento de las expropiaciones por sentencia judicial expresa, ha tenido la valoración sobrevenida de Gran Proyecto y será objeto de un mayor detalle en el apartado correspondiente.
 - Repoblación forestal en los embalses de Negratín, Quiebrajano, Guadalén, Balsa de Lebrija.
 - Rivera de Cala (Almacén de la Plata).
 - Río Guadalimar (Jaén).
- Defensa de inundaciones en los municipios de Guadix (Rambla de Fiñana), Monachil – Cajar (Barranco de Malacaví), Beas de Segura, Lebrija (arroyos Santa María y Salado), Écija (río Genil), Los Palacios y Villafranca.

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana

Los logros conseguidos respecto de los objetivos propuestos en el programa, para esta medida, se concretan en:

1. Control de los procesos erosivos : Repoblación forestal y restauración socio ambiental en la Ribera del Chanza; Tratamientos selvícolas y ayuda a la regeneración en el Monte Campo Común de Arriba (Cuarteles A, B y H) en Cartaza y Acondicionamiento de infraestructuras contra incendios forestales en el Cerro del Águila, T.M. de Puebla de Guzmán.
2. Mejora ambiental de cauces mediante el Acondicionamiento de cauces y recuperación de espacios naturales, en los TT.MM. de Trigueros y Villarrasa.
3. Protección y regeneración de los valores naturales favoreciendo su aprovechamiento y uso sostenible: Creación de un centro de interpretación de la naturaleza y recuperación de sendas turísticas en el T.M. de Higuera de la Sierra (Huelva); Adecuación de zona de esparcimiento en el paraje “Embalse del Corumbel Bajo” y Acondicionamiento de arroyo y senda peatonal en el paraje “El Pilar” en el T.M. de la Palma del Condado.

Las actuaciones más importantes son aquellas a las que se ha dotado de mayor presupuesto de ejecución y, en general, de mayor número y diversificación de actuaciones:

- Creación de un centro de interpretación de la naturaleza y recuperación de sendas turísticas en el término municipal de Higuera de la Sierra (Huelva). Construcción de un albergue y de un aula de la naturaleza en la localidad de Higuera de la Sierra.

- Recuperación de la “Casa de las flores” para aula de la naturaleza en el T.M. de Encinasola (Huelva). Recuperación de una antigua casa cuartel, la “Casa de Flores”, para su uso como aula de la naturaleza, así como la adecuación del entorno.
- Tratamientos selvícolas y mejora del habitat en el Monte Campo Común de Arriba en el T.M. de Cartaya (Huelva). Tratamientos selvícolas para la mejora del estado fitosanitario y vegetativo de las masas de pino piñonero (*Pinus pinea*) dentro del monte “Campo Común de Arriba”, en el T.M. de Cartaya (Huelva).
- Acondicionamiento de cauces y recuperación de espacios naturales en los T.M. de Trigueros y Villarrasa (Huelva). En Trigueros se llevó a cabo la limpieza del cauce de varios arroyos y el acondicionamiento para zona de esparcimiento de diversos parajes naturales y en Villarrasa.

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Segura

Sólo se ha realizado una actuación dentro de este programa operativo:

- Proyecto de corrección hidrológica del embalse de puentes. río claro. TTMM. María, Vélez Blanco y Vélez Rubio (Almería)

El principal objetivo cumplido con este proyecto fue definir las actuaciones necesarias para recuperar los espacios degradados, proteger el suelo mediante la corrección de torrentes y ramblas, y regular los caudales sólidos y líquidos. Las actuaciones consistieron únicamente en la construcción de 35 diques transversales en los cauces.

Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Sur

Los proyectos que destacan por su inversión y/o naturaleza son: Restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina; Adecuación hidrológico-ambiental del “Arroyo del Valle” en TM de Alhaurín de la Torre; y Restauración hidrológico-forestal en las márgenes y riberas del río Guadalhorce.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 856.898.190 euros, lo que supone el 97,28% de los 880.879.454 euros que tiene programados.

La **Junta de Andalucía** ha certificado gastos por un total de 448.747.705 euros. En la práctica, este gasto certificado ha permitido aproximar la ejecución al gasto programado en esta medida, con un 96,56% respecto al objetivo establecido.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gasto por un importe de 37.300.881 euros, lo que supone el 79,77% del gasto programado

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** ha certificado gasto por un importe de 297.689.707 euros, lo que supone el 100,97% del gasto programado.

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** ha certificado gasto por un importe de 29.171.525 euros, lo que supone el 92,04% del gasto programado.

La **Confederación Hidrográfica del Segura** ha certificado gasto por un importe de 1.585.496 euros, lo que supone el 357,83% del gasto programado.

La **Confederación Hidrográfica del Sur** ha certificado gasto por un importe de 42.402.876 euros, lo que supone el 100% del gasto programado. Esta ejecución corresponde al periodo 2000-2003, ya que a partir de 2004 fue transferida a la Agencia Andaluza del Agua, quien se hizo cargo de los fondos de la programación 2004-2006.

Medida 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Medio Ambiente

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos perseguidos en la medida 3.7 pueden concretarse en:

- Reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales.
- Controlar y vigilar los vertidos y emisiones, de cualquier tipo y procedencia, a las aguas litorales andaluzas (incluidos estuarios) y a la atmósfera, y la calidad de los respectivos medios receptores, evaluar esta actividad y las medidas preventivas o correctoras desarrolladas.
- Mejorar la dotación de equipamientos para la vigilancia de la contaminación en el medio natural y actuaciones centradas en lograr una mejor aplicación de los procedimientos de Prevención Ambiental (Evaluación de Impacto Ambiental, Informe Ambiental y Calificación Ambiental), teniendo en cuenta la legislación vigente y la de próxima aparición.

Se han conseguido resultados positivos a través de las distintas actividades realizadas y los objetivos conseguidos, todos ellos encauzados a prevenir y reducir el deterioro de los recursos naturales y agrupando las actuaciones en distintas áreas:

- Actuaciones en régimen operativo de vigilancia y control de la calidad ambiental, con la ejecución tanto a través de los sistemas de vigilancia automática, como a través de actuaciones específicas, como operación y mantenimiento de elementos (vehículos, instalaciones, etc.) que, utilizados como herramientas para la vigilancia y control de la contaminación hídrica y atmosférica, forman parte de los Sistemas de Vigilancia y Control de la Calidad Ambiental.

Dentro de ellos encontramos las Embarcaciones de Vigilancia Ecológica, Redes Automáticas para la Vigilancia en tiempo real de la calidad de las aguas litorales (incluidos estuarios) y de la atmósfera, Laboratorios de Vigilancia y Control de la Contaminación Hídrica y Laboratorio de Referencia de la Calidad Ambiental (incluidas las Unidades Móviles), Vigilancia de la calidad del aire (incluida acústica) y de las aguas litorales (incluidos estuarios). Dentro de éstas últimas encontramos actuaciones de vigilancia de los medios receptores de los vertidos hídricos y efluentes atmosféricos que, por sus características, no han podido ser llevadas a cabo de manera automática por los Sistemas de Vigilancia de la Calidad Ambiental.

- Estudios, análisis, acuerdos y convenios específicos, dirigidos al conocimiento de la calidad ambiental de los medios receptores tanto hídricos como atmosféricos, a través de los cuales se han adoptados las medidas pertinentes para su mejora, incluyendo

estudios destinados a la obtención de conclusiones sobre el origen y/o solución de los problemas que se han presentado por incidentes contaminantes.

- Se ha renovado y ampliado la dotación de equipos empleados por las embarcaciones, así como por los laboratorios de vigilancia y control, de referencia, en redes automáticas atmosféricas e hídricas, al igual que en Unidades Móviles.

Estos avances han permitido satisfacer, en gran medida, las necesidades existentes, consiguiendo un mayor control y vigilancia de los vertidos y emisiones, de cualquier tipo y procedencia, a las aguas litorales andaluzas (incluidos estuarios) y a la atmósfera, y de la calidad de los respectivos medios receptores, evaluando esta actividad y las medidas preventivas y correctoras desarrolladas.

Igualmente se ha mejorado la dotación de equipamientos para la vigilancia de la contaminación en el medio natural y se han desarrollado actuaciones que se han centrado en lograr una mejor aplicación de los procedimientos de Prevención Ambiental (Evaluación de Impacto Ambiental, Informe Ambiental y Calificación Ambiental), siempre teniendo en cuenta la legislación vigente, consiguiéndose con todo ello reducir el riesgo de deterioro de los recursos naturales.

Desde una perspectiva cuantitativa, los indicadores aportan información complementaria en los siguientes términos:

- Las actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales realizadas han ascendido a 483, lo que supone 96,60% de los objetivos recogidos en el Complemento de Programa.
- Se han realizado un total de 145 estudios (lo que representa el 96,67% de las previsiones iniciales), de los cuales 57 (frente a los 63 previstos) tiene un carácter sectorial.
- La adquisición de equipos ha ascendido a 447 unidades, es decir un 95,31% de lo previsto para el conjunto del período.
- Se han construido 279 estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua (dando estricto cumplimiento al objetivo perseguido).
- Finalmente, desde la perspectiva de los resultados, los nuevos puntos de vigilancia y control son 35 (lo que supone un 100% de los previstos para todo el período).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Entre las actuaciones realizadas destacan las siguientes:

- Operaciones de las embarcaciones de vigilancia de la calidad ambiental en las aguas litorales. Actuaciones de seguimiento y control de la calidad de las aguas litorales, que conllevan la detección de incidentes susceptibles de provocar un impacto negativo en la calidad de las aguas litorales, y/o medio ambiente en general, procurando prestar una especial atención a las actividades de cualquier tipo, que puedan provocar algún incidente en forma de vertido a las aguas, y/o emisiones a la atmósfera y al tráfico marítimo, siendo cuatro las embarcaciones encargadas de ello, así como el mantenimiento de dichas embarcaciones.
- Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales. En el marco de esta operación, se han llevado a cabo durante el Programa Operativo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Servicio de asesoramiento para el establecimiento de objetivos de calidad del medio hídrico y criterios sobre valores límites de vertidos, así como sobre vigilancia y control en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Intercambio de información e integración de Datos de la Red de Ozono Troposférico en Andalucía.
 - Construcción de subsistemas de recogida de información, registro, seguimiento y vigilancia de datos, inspecciones, autocontroles de aire e inventario de emisiones, como parte del Sistema de Gestión Integral de los Procesos de Control de la Calidad del Aire y las Aguas Litorales en Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente.
 - Convenios con distintas Universidades de Andalucía para el apoyo integral de actuaciones en materia de Calidad Ambiental, en zonas de Servidumbre de Protección de Dominio Público Marítimo-Terrestre, en las provincias del Litoral Andaluz, estableciendo criterios de gestión para autorizar el uso de la zona, dentro de la normativa y Ejecución del Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz, con un procedimiento de evaluación de la calidad de las aguas residuales mediante tomas de muestras, análisis del agua y seguimientos.
 - Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz.
 - Actuaciones para la aplicación de la Directiva Marco de Aguas, por la que se establece un marco de actuación comunitaria en el ámbito de la política de aguas.
- Redes Automáticas Atmosféricas e Hídricas de Vigilancia de la Calidad Ambiental.
- Mantenimiento de las redes de inmisión y emisión atmosféricas e hídricas de Andalucía, así como de la red de vigilancia y control de la calidad del aire y de las aguas litorales.
 - Se ha desarrollado una sistemática sobre la Calibración de Sistemas Automáticos de Medidas de Emisiones a la Atmósfera.
- Estudios y diagnósticos de problemas producidos por contaminación ambiental (análisis vinculados a la aplicación de la Directiva 2002/49/CE y la Ley 37/2003; actuaciones para la aplicación de la Directiva Marco de Aguas; ejecución del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, estudio de contaminación atmosférica por material particularizado, así como evaluación y gestión de la calidad acústica; etc).
- Operación de los laboratorios y unidades móviles de vigilancia de la calidad ambiental. Operación y mantenimiento de laboratorios de vigilancia y control de la contaminación de aguas, de la contaminación del aire y de la contaminación acústica, así como operación de la unidad móvil de vigilancia ambiental del Campo de Gibraltar.
- Mejora de la aplicación de los procedimientos de prevención ambiental. Asimismo, se ha puesto en aplicación la evaluación ambiental de diversos planes y programas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria.
- Adquisición de equipos para la vigilancia de la calidad ambiental (suministro e instalación de sistemas de incorporación al público para la red de vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía, software para la gestión integral de los procesos de control de la calidad del aire y las aguas litorales de Andalucía). De forma específica destacan las siguientes operaciones:

- Suministro de analizadores para unidad móvil de medida de la calidad del aire, así como equipos para medida de partículas PM10/PM2,5 e instalación de sistemas de incorporación al público.
- Suministro de equipos como bombas de vacío, rampa de filtración, digestor de microondas y analizador de Toc Shimadzu TOC-V CSAN, analizador de mercurio y equipos de medida de ruidos y vibraciones para la Consejería de Medio Ambiente.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La certificación acumulada a 30 de junio de 2009 ha ascendido 48.830.071 euros de los 53.071.522 euros programados. En definitiva, el gasto realizado ha supuesto una eficacia financiera del 92,01% respecto a la programación de esta medida.

Medida 3.8. Regeneración de suelos y de espacios

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Medio Ambiente

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida persigue, de un lado, reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales y, de otro, disminuir el impacto ambiental de los procesos económicos y sociales, tratando de reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales mediante la recuperación de espacios y zonas degradados, en cumplimiento del objetivo de reducir la presión sobre los recursos naturales.

Los resultados alcanzados a través de las distintas actividades realizadas y los objetivos conseguidos han sido muy positivos, todos ellos encauzados a reducir el deterioro de los recursos naturales:

- Regeneración de zonas degradadas en zonas mineras e industriales.
- Restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras.
- Realización de los estudios necesarios para acometer dichas actuaciones, obteniéndose así un beneficio para las distintas poblaciones en Andalucía y consiguiendo con ello un menor impacto paisajístico, a la vez que una menor afección urbana, como consecuencia de la proximidad en algunos casos, de los suelos afectados, a los núcleos urbanos.

Así, se han satisfecho en gran medida las necesidades existentes, consiguiendo con esta medida regenerar áreas de especial protección medioambiental y terrenos disponibles por ser públicos, así como espacios protegidos y áreas de influencias, en los que el grado de contaminación era bastante acusado.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, según la ejecución a 30 de junio de 2009 los resultados ponen de manifiesto avances importantes:

- Se han realizado un total de 61 estudios (de los 64 inicialmente previstos).
- Por otra parte, el número de actuaciones de recuperación y regeneración realizadas asciende a 35, lo que representa un 92,11% de las expectativas iniciales.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Las actuaciones realizadas han consistido en acciones de regeneración de zonas degradadas, zonas mineras, zonas industriales o urbanas y aquellas comprendidas en el ámbito territorial de aplicación de Planes de Calidad Ambiental, y la restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras, así como los estudios necesarios para acometerlas.

Por lo que se refiere a la tipología de actuaciones éstas se clasifican en cuatro grupos:

- Restauración de zonas afectadas por actividades industriales.
 - Restauración de áreas degradadas del entorno de la Edar de Pechina, en el Parque Natural de Sierra de Alhamilla (Almería).
 - Adecuación y recuperación ambiental del “Arroyo de la Madre Vieja”, en el término municipal de San Roque (Cádiz).
- Restauración de zonas deterioradas por actividades mineras.
 - Encontramos los proyectos de Tharsis, el Acceso al P.N. de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en el paraje de El Egido, Higuera de la Sierra, y Zona minera del Barranco de Santa María en Nerva, todo ello en la provincia de Huelva.
 - Ejecución de obra de proyecto de recuperación y rehabilitación de área degradada por actividad minera y urbana en Linares (Jaén).
- Restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras.
 - Restauración de canteras, vertederos y accesos a la localidad de Vélez-Blanco.
 - Actuaciones de restauración de escombreras en la localidad de Sorbas (Almería) y escombrera de “Las Salinas de San José”, en el Puerto de Santa María (Cádiz). Escombreras de Rodalquilar, en el P.N. Cabo de Gata-Níjar.
 - Obra de regulación hidrológica de niveles en el paraje natural del Brazo del Este (Sevilla).
- Estudios y proyectos. Se han realizado en este ámbito diversos análisis y consultorías y asistencias técnicas en distintas provincias de la Comunidad, para la restauración de áreas degradadas, direcciones de obras para la ejecución de las obras, y la realización de informes. Destaca la realización de trabajos para la estructuración y homogeneización de la información levantada sobre la Ría de Huelva.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los pagos certificados acumulados a 30 de junio de 2009 ascienden a 18.738.545 euros, lo que supone el 78,65% respecto de la programación.

Medida 3.9. Silvicultura

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEOGA-O
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Dirección General para la Biodiversidad.
- Parques Nacionales.
- Consejería de Medio Ambiente.

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos perseguidos por las actuaciones enmarcadas en la medida han sido esencialmente dos:

- Reducción de riesgos de deterioro de los recursos naturales.
- Avanzar en la conservación y regeneración en el ámbito de la silvicultura.

Desde una perspectiva cualitativa, los principales logros alcanzados durante la ejecución de la medida 3.9 pueden concretarse en los siguientes aspectos:

- Gran restablecimiento de la capacidad productiva forestal.
- Aumento de la prevención de desastres naturales e incendios en bosques patrimonio de la Junta de Andalucía, municipales y bosques privados.
- Grandes restauraciones hidrológicas forestales.
- Grandes restauraciones de zonas incendiadas.
- Aumento de la producción de planta para las zonas a restaurar o repoblar.
- Mayor cualificación y valorización de los trabajos forestales.
- Se ha promovido la igualdad de oportunidades, con una participación equilibrada de la mujer.

Estos logros han contribuido a la consecución de los objetivos en los siguientes términos:

- Las actuaciones en bosques privados y municipios gestión privada y pública han superado las expectativas iniciales. Dichas actuaciones han ascendido a 1.623 en el caso de la gestión privada y 301 en el de la pública.
- Por otra parte, los diques forestales forestales ascienden, transcurrida la primera mitad de 2009, a 93, ligeramente por encima de los objetivos establecidos (103,33%).
- Se han producido 29,50 millones de plantones, con una ejecución del 98,33% respecto a las expectativas iniciales.

- Por el contrario, en el caso de los estudios realizados, que han sido un total de 216, no se han alcanzado las previsiones, situándose en un 93,10% el nivel de ejecución.
- La inversión privada inducida ha ascendido a 25.510.950,42 euros, coincidiendo al 100% con el valor previsto.
- Por su parte, la longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios ha sido de 2.152,96 kilómetros, ligeramente por debajo de los 2.300 previstos para todo el período.
- Creación de nuevos empleos, ya que los trabajos selvícolas requieren mucha mano de obra y jornales. En concreto, se han creado 16.096 puestos de trabajo, lo que representa un 134,13% de los objetivos perseguidos por la medida.
- La superficie conservada se sitúa a 30 de junio de 2009 en las 531.932,42 hectáreas, es decir un 118,21% de los objetivos iniciales. Asimismo, la superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años, por su parte, se ha situado en 1.770,88 hectáreas, ligeramente por encima de las previsiones iniciales (104,17%).
- Finalmente, el número de Hectáreas afectada por las infraestructuras ha sido de 470, muy por encima de las 20 inicialmente previstas.

Con ello se ha logrado satisfacer, total o parcialmente, las siguientes necesidades regionales:

- Aumento de la superficie andaluza con medidas de protección y prevención de los incendios forestales.
- Aumento en la lucha contra la erosión y desertificación.
- Las zonas incendiadas en los grandes incendios forestales producidos en este periodo han sido casi totalmente restauradas.
- Aumento de la prevención de avenidas e inundaciones con las restauraciones hidrológicas forestales realizadas.
- Cubierta la demanda de planta para toda la superficie tratada.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida abarca dos tipos diferenciados de actuaciones: las de conservación (que incluyen acciones destinadas a bosques privados y municipales y a estudios y convenios que permitan incrementar el análisis de la realidad y los medios a emplear en las actuaciones desarrolladas) y las de regeneración (el restablecimiento de la capacidad productiva forestal y prevención de desastres naturales e incendios en bosques patrimonio de la Junta de Andalucía o gestionadas por la Administración Autónoma mediante consorcios y convenios; restauración hidrológico-forestal en todo tipo de terrenos; y producción de las plantas necesarias para estas actuaciones en viveros propios que permitan garantizar su calidad y la procedencia de las semillas).

Así, las actuaciones realizadas han consistido en:

- Mantenimiento y desarrollo de la función económica, ecológica y social de bosques privados y municipales. Cuando la gestión es privada se han concedido subvenciones para trabajos de mantenimiento y desarrollo y aprovechamiento de masas forestales, tratando de combinar la perspectiva económica de la gestión de los bosques con la sostenibilidad del desarrollo. Por otra parte, cuando la gestión es pública, casi la mitad de la inversión se ha materializado en la restauración de montes privados afectados por el incendio de Minas de Riotinto y Charcofrío, en Huelva y Sevilla, respectivamente.

En la práctica su instrumentación se ha realizado a través de las ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (B. O. J. A. núm. 149, de 29 de diciembre de 2001) y convocadas por la Orden de 9 de mayo de 2002 (B. O. J. A. núm. 67, de 8 de junio de 2002), con el objeto precisamente de fomentar la gestión forestal sostenible y el desarrollo sostenible de la silvicultura, el mantenimiento y la mejora de los recursos forestales y el aumento de las superficies forestales.

- También se ha actuado en la restauración de montes públicos de ayuntamientos en Algeciras, Los Barrios, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, Jimena y Tarifa, en el Parque Natural de Los Alcornocales (Cádiz).

La Administración General del Estado, por su parte, ha concentrado su actuación, de forma prioritaria, en la realización de tratamientos selvícolas en el Parque Natural Montes de Málaga y en la Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda, pero también se han hecho trabajos de regeneración en montes públicos patrimoniales en la provincia de Cádiz y en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga), entre otros.

- Desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales. En esta operación se han realizado actuaciones consistentes en ayudas que se llevan a cabo en zonas rurales, sobre bosques susceptibles de aprovechamiento y uso público, que pretenden favorecer su desarrollo sostenible manteniendo la conservación de los usos tradicionales del monte.
- Restablecimiento de la capacidad de producción forestal y prevención de desastres naturales e incendios en bosques de la Junta de Andalucía. Entre las actuaciones llevadas a cabo dentro de esta operación destacan los tratamientos selvícolas para la regeneración y protección de la cubierta vegetal, como podas, rozas, resalveos, claras y clareos, cortas de recuperación y saneamiento y repoblaciones. También se han realizado obras de mantenimiento de áreas cortafuegos y limpieza de líneas u otras infraestructuras preventivas, y de conservación y acondicionamiento de la red viaria para la prevención de incendios.

En este marco, la Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado un Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales. Así como la gestión y proceso de recursos de ayudas de prevención de incendios forestales desarrolladas al amparo de la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales. Estas actuaciones se añadirían a las ejecutadas por la Administración General del Estado en esta materia.

Asimismo se han llevado a cabo, entre otras, tareas de restauración de hábitats mediterráneos en Las Monteras (Córdoba), la restauración de Las Navas- El Berrocal (Sevilla), y tratamientos selvícolas en el Parque Natural Sierra de Huétor (Granada), en montes orientales de la Sierra de Filabres (Almería) y en el Parque Natural de Sierra de Baza (Granada).

- La Administración General del Estado, por su parte, se ha concentrado en el desarrollo del Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales, desarrollando la construcción, mejora y mantenimiento de líneas cortafuegos, áreas cortafuegos y fajas auxiliares, en su mayor parte a través de tratamientos mecanizados.

Se han realizado acciones que van desde la realización de tratamientos selvícolas, cortafuegos mecanizados, tratamientos preventivos, labores de acondicionamiento de caminos forestales para la prevención de incendios forestales y también se ha llevado a

cabo la gestión de las ayudas de prevención de incendios desarrolladas al amparo de la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (B. O. J. A. núm. 91, de 3 de agosto).

Desde otra perspectiva, destacan por su importancia las labores en las áreas afectadas por incendios forestales en el barranco de Nigüelas (Sierra Nevada) o en Aroche, Cortegana y Almonaster la Real (Huelva), así como las tareas de restauración realizadas en el alcornocal de la Pata del Caballo (Huelva) y en los montes públicos de Madroñalejo, Torrialejo y Charcofrío (Sevilla) o la apertura de cortafuegos mecanizados en la provincia de Huelva y la ejecución de trabajos preventivos en espacios naturales protegidos de la provincia de Córdoba.

Adicionalmente, se han realizado otras actuaciones de menor entidad, aunque igualmente interesantes (restauración en ciertos montes como Dunas de Isla Cristina, El Madroñal y Granderos o las actuaciones para la recuperación del pinsapo en las provincias de Cádiz y Málaga, entre otras).

- Estudios y convenios para la mejora de la función económica, ecológica y social del monte. En este ámbito destacan, en la actividad de la Junta de Andalucía, la elaboración de la estrategia de conservación de la edafodiversidad y de los suelos de Andalucía, así como asistencias técnicas para la coordinación de salud y seguridad de obras hidrológicas y tratamientos preventivos de incendios.

En lo que respecta a los estudios realizados por la Administración General del Estado debe destacarse la evaluación de la capacidad productiva de los castañares del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche o el estudio para la mejora genética del *Pinus pinea* en Andalucía a través del injerto.

- Restauración hidrológica forestal. La hidrología forestal se ocupa de la regulación del ciclo hidrológico y fenómenos asociados y, en particular, del control de los procesos de inundación y torrencialidad en cuencas y cauces, de los procesos erosivos, así como de las restauraciones de ribera, y cauces de ríos. Entre las obras finalizadas destacan la restauración de laderas con riesgo de deslizamiento en el pueblo de Villanueva de la Concepción (Málaga) o actuaciones forestales y correcciones hidrológicas en la provincia de Granada.
- Viveros forestales. Esta operación incluye la producción de plantas en los viveros forestales pertenecientes a la red andaluza de viveros, con objeto de proveer de plantas a todas las actuaciones de repoblación y reforestación emprendidas por la Administración.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

A 30 de junio de 2009 se han certificado gastos por importe de 327.646.566 euros, lo que representa un porcentaje del 111,20% con respecto a la programación 2000-2006.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEOGA-O
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Dirección General para la Biodiversidad.
- Parques Nacionales.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Empresa Pública de Gestión Medioambiental (EGMASA).

3) RESUMEN GENERAL.

Favorecer el aprovechamiento y el uso sostenible de los espacios naturales ha sido la finalidad última de la medida 3.10.

Los logros alcanzados en la ejecución de la medida 3.10 pueden interpretarse, desde una perspectiva cuantitativa, a través de la observación de los indicadores de realización, resultado e impacto, de los cuales se deducen las siguientes conclusiones:

- Se han ejecutado un total de 1.959,02 proyectos, muy próximo a las expectativas iniciales, si tenemos en cuenta que supone una eficacia del 94,23%.
- Entre dichos proyectos, los vinculados a la clasificación, deslinde y amojonamiento vías pecuarias son 89, de los 90 previstos para el conjunto del período.
- Por su parte, la superficie considerada es notablemente superior a la prevista inicialmente, situándose a 30 de junio de 2009 en las 148.320,01 hectáreas (con una eficacia del 146,78%).
- El número de ejemplares sobre información y difusión ha superado ligeramente los objetivos de la medida, con un total de 291.000.
- Como resultado de ello, la superficie ordenada ha ascendido a 353.623,99 hectáreas a mediados del año 2009, es decir un 101,04% de los objetivos inicialmente previstos.
- En general, las vías pecuarias deslindadas se ha situado en 8.518,45 kilómetros.
- Por lo que se refiere al número de publicaciones es a 30 de junio de 2009 de 17, por encima de las 11 previstas inicialmente.
- Dentro de las actuaciones realizadas, las que corresponden a restauración de ecosistemas degradados ascienden a 139 (cuando inicialmente se proveyeron 106).
- Por su parte, las instalaciones mejoradas o construidas ascienden a 172, habiendo superado con ello ligeramente los objetivos establecidos para el conjunto del período.

- Asimismo, se ha logrado una mejora en el aprovechamiento recursos naturales/superficie forestal arbolada que asciende al 2,3%, lo que supone el 100% del objetivo previsto.
- Las medidas de impacto se concretan en dos fundamentales: el mantenimiento de la red de vías pecuarias/total de vías pecuarias que representa un 24,80% del total (lo que supone una eficacia física del 87,54%) y el número de empleos creados que entre los años 2000 y junio de 2009 ha sido de un total de 1.568 (el 74,31% de las expectativas del Programa).

Adicionalmente, desde una perspectiva más cualitativa, se han logrado avances significativos en los siguientes campos:

- Recuperación de ecosistemas de gran valor ambiental y hábitats prioritarios, especialmente los integrados en la Red Natura 2000.
- Seguimiento de la flora y la fauna amenazada de un gran número de especies. En concreto, se ha protegido a un total de 1.155 especies.
- Gran superficie de montes andaluces con proyectos de ordenación redactados.
- Realización de numerosos planes de gestión y conservación.
- Aumento en la conservación y gestión de la biodiversidad.
- Se ha promovido la igualdad de oportunidades, con una participación equilibrada de la mujer.

Dichos avances han permitido avanzar en la solución de las necesidades presentadas por la Comunidad Autónoma, tales como: la mejora de algunos ecosistemas dentro y fuera de la Red Natura 2000; la gestión sostenible de los montes andaluces debido a la gran superficie ordenada; elaboración de planes de conservación de especies de flora y fauna y el equipamiento de los centros relacionados con la conservación de especies amenazadas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En este ámbito se han desarrollado, tanto por parte de la Junta de Andalucía como de la Administración General del Estado (con el apoyo del Centro Superior de Investigaciones Científicas) dos líneas de actuación fundamentales: la gestión sostenible de la biodiversidad y la recuperación de vías pecuarias.

- Proyectos de ordenación y planes técnicos como instrumento de economía agraria, que tiene por objeto el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales en su conjunto. En el repaso de las actuaciones más destacables deben anotarse la elaboración del proyecto de cartografía y evaluación de la vegetación y la flora en los ecosistemas forestales de Sevilla y Cádiz, así como su control de calidad; la adecuación del Plan Forestal Andaluz a las nuevas orientaciones y las directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el período 2008-2012.
- Restauración de ecosistemas degradados. Aquí se incluyen las obras y otras actuaciones de recuperación y mejora de hábitats y ecosistemas especialmente sensibles o que estén degradados o alterados debido a impactos producidos sobre todo por la acción del hombre, incluida además, la conservación de la flora y la fauna que alberguen. Destaca por su relevancia, la restauración de las Salinas de Bacuta, dentro del Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva).

- Conservación y gestión de la biodiversidad. El fin de esta operación es asegurar la conservación y el uso sostenible del extenso patrimonio natural andaluz, garantizando así su adecuada transferencia a las generaciones futuras. Con este objetivo se han firmado acuerdos específicos con Universidades para la realización de trabajos de cartografía y evaluación de la vegetación y la flora a escala de detalle de los ecosistemas forestales en varias comarcas andaluzas.
- Clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias. En el marco del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias, y a través del procedimiento administrativo de deslinde, se han desarrollado varias iniciativas con el objeto de actualizar la funcionalidad de las vías pecuarias.

En particular, destaca el desarrollo del proyecto ReverMED (creación de red de itinerarios no motorizados desde Portugal a Italia) y el Programa Puertas Verdes (habilitación en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes de un Corredor Verde que enlace la ciudad con los espacios naturales adyacentes, campus universitario,...).

- Adecuación de usos originales, complementarios y compatibles de las vías pecuarias. El objetivo es realizar las adecuaciones y mejoras del dominio público pecuario a fin de garantizar el uso y disfrute de los diferentes Corredores Verdes con la finalidad de dotar a ese dominio público de la dimensión social que tiene la Red de Vías Pecuarias. Las actuaciones se han realizado en todas las provincias andaluzas, destacando, por ejemplo, la creación de corredores verdes en la zona norte, oeste y sur de Granada, así como en la vega meridional, la adecuación de la Puerta Verde de Linares (Jaén) o la conexión de Córdoba capital con el Campus Universitario de Rabanales a través de la Puerta Verde de Córdoba.
- Instalaciones de conservación de fauna y flora, así como seguimiento, control y planes de recuperación de la misma y programas de conservación de espacios protegidos. Las acciones llevadas a cabo en esta operación son principalmente la conservación de la biodiversidad dentro de la Red Natura 2000 y el seguimiento y recuperación de las especies amenazadas de dichos espacios.

En lo que se refiere a las instalaciones destacan la ejecución de jaulones para la conservación de fauna silvestre en el monte La Aliseda, en Santa Elena (Jaén) o el Centro de Recuperaciones de las Aves en Las Almohadillas (Almería) y en el Paraje Natural de las Marismas del Odiel (Huelva).

Entre las principales actuaciones de calado desarrolladas destacan: el Programa de conservación del lince ibérico y el buitre negro; igualmente, la reintroducción del quebrantahuesos en el Parque Natural de Cazorla, el Plan de recuperación del águila imperial y la conservación del cangrejo autóctono; Programa de conservación de la focha cornuda, la cerceta pardilla y del aguilucho cenizo. Asimismo, se ha desarrollado la estrategia andaluza de control de venenos y otras amenazas a la fauna catalogada.

Además, desde la Administración General del Estado se han aplicado actuaciones de ámbito general y sobre especies concretas (enebro costero), al tiempo que se han llevado a cabo estudios en diversos ámbitos, por ejemplo, para garantizar la biodiversidad en los campos de golf o para el desarrollo y comprobación de la efectividad de dispositivos y sistemas antielectrocución de aves en apoyos de líneas de distribución de energía eléctrica.

- Divulgación y difusión para fomentar la sensibilización de actividades favorables a la conservación. En los últimos años se vienen elaborando materiales divulgativos sobre la

gestión del medio natural, así como diversas publicaciones. Su objeto es difundir los valores de la biodiversidad y los hábitats andaluces, así como mostrar la importancia de su conservación.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución financiera a 30 de junio de 2009 ha permitido superar el objetivo inicial de gasto programado, con una eficacia del 113,07%, lo que supone un gasto certificado para todo el período de 110.361.907 euros.

Eje 41: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FSE y FEDER.

EJE: 41 **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

La función general perseguida por las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 41 ha sido incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, siendo sus objetivos específicos éste y la mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa.

Con el objetivo de cubrir las necesidades de la nueva Formación Profesional en Andalucía definidas en el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006 de acuerdo a la ordenación y estructura prevista en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se acometen en este Eje una serie de medidas para la mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa (FEDER) y otras, cofinanciadas con el FSE; dirigidas a desarrollar, de conformidad a los principios contenidos en los documentos comentados, las enseñanzas correspondientes al subsistema de la Formación Profesional Reglada.

MEDIDAS

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.
- 41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica
- 41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria.

LOGROS ALCANZADOS

Estos fondos han servido para realizar adaptaciones, adecuaciones, remodelaciones, sustituciones, ampliaciones y reparaciones en los ámbitos de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria con la finalidad de mejorar las estructuras que dan soporte a la actividad educativa. Asimismo, se ha contribuido al incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos, a través de una Formación Profesional reglada acorde con las necesidades del mercado de

trabajo, dando especial relevancia a la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs), y facilitando el acceso a la misma.

El desarrollo de los Programas de Garantía Social de Iniciación Profesional en Centros de Educación Secundaria, Educación de Adultos y Centros Específicos de Educación Especial en colaboración con corporaciones locales o entidades sin ánimo de lucro, han permitido avanzar en la consecución del incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos, en especial de los jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, dotando al colectivo de las instalaciones adecuadas.

En cuanto a la complementariedad, respecto a la acción de formación profesional de grado medio y superior, la Junta de Andalucía tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra Administración. Respecto al resto de actuaciones de este Eje tampoco existen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistema de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, este eje se encuentra reflejado en la Estrategia Europea por el Empleo y el Plan Nacional de Acción por el Empleo en las directrices 7 y 8 del Pilar I: "Mejorar la capacidad de inserción profesional" y la 19 del Pilar IV: "Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

INFORMACIÓN FINANCIERA

Dentro del Eje 4, el Eje 41 es el más significativo financieramente (54,90%), con un peso del 12,03% del gasto total.

En este eje participan cuatro medidas del FSE y una medida financiada por el FEDER (la medida 41.1).

El total certificado a 30 de junio de 2009 alcanza la cifra de 918.398.972 euros, que se corresponde con el 113,69% del total programado para el periodo 2000 –2006.

.

Medida 41.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Ente Público Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE).
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Educación y Ciencia.

3) RESUMEN GENERAL.

La finalidad última de la medida es contribuir a la mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa.

Las actuaciones puestas en marcha en el marco de la medida 41.1. han tratado de afrontar la necesidad de ampliar y adaptar las infraestructuras docentes para dar respuesta a los nuevos requerimientos de escolarización así como la modernización de los centros docentes, introduciendo elementos que respondan a las nuevas demandas sociales.

De este modo han contribuido a la consecución del objetivo de la medida de mejorar las estructuras soporte de la actividad educativa en Andalucía, consiguiendo la adaptación a la normativa vigente (tanto educativa como técnica) y mejorando las instalaciones para permitir una mejora en la calidad de la formación y servicio suministrados a la comunidad escolar.

De forma específica, se han logrado avances significativos en varios ámbitos:

- Los avances logrados por las actuaciones realizadas por el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** se concentran en los siguientes aspectos:
 - Mejora de las estructuras que dan soporte a las enseñanzas de Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Incremento de la calidad y eficacia del sistema de Formación Profesional para el Empleo y, como consecuencia, de la empleabilidad de la población activa.Dichos avances han permitido dar respuesta a varias necesidades de la región. En concreto:
 - Crear una oferta de Formación Profesional de Excelencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Responder a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el tejido productivo andaluz.
- Aumentar la empleabilidad de la población andaluza y la creación de empleo estable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La **Consejería de Educación** ha incidido en:
 - Construcción, mejora y equipamiento de centros de enseñanza no universitarios de infantil, primaria, secundaria, formación profesional y régimen especial.
 - Adaptación en materia de seguridad, funcionalidad y habitabilidad, así como eliminación de las barreras arquitectónicas.
 - Plan de mejor escuela: ampliar y mejorar la red de centros.
 - Modernizar su equipamiento y adecuar las infraestructuras de forma que permitan una mayor eficiencia energética.
 - Construcción, dotación y mejora de Centros Universitarios.

Dentro del Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía (2001-2005), acordado entre la Junta de Andalucía y las Universidades de Andalucía en las sesiones celebradas por el Consejo Andaluz de Universidades los días 18 y 23 de enero de 2001, modificado en sus apartados tercero y quinto el día 30 de abril de 2002, se incluyeron actuaciones de construcción, reforma y equipamiento de centros científicos-técnicos.

Los créditos se destinan a financiar, total o parcialmente, las obras, su mantenimiento o su equipamiento, según se recoge para cada una de las Universidades en los Anexos que fueron suscritos por los Rectores de las Universidades Públicas de Andalucía y la Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en las citadas sesiones celebradas por el Consejo Andaluz de Universidades.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 30 de junio de 2009 ha alcanzado, en la mayoría de ellos, niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

- El número de centros creados (116) y de centros renovados (825) ha superado el objetivo establecido para todo el período, con niveles de eficacia física de 105,45% y 117,86%, respectivamente.
- En el caso del equipamiento de centros la ejecución cumple con las expectativas recogidas en el Programa, con un total de 4.053 centros, frente a los 3.900 previstos.
- Por su parte, tanto los indicadores de resultados como de impacto han alcanzado una eficacia física elevada. Así, las unidades escolares creadas o adaptadas han ascendido a 2.623, lo que supone un 114,04% de los objetivos previstos.
- Los empleos creados en la fase de construcción han sido un total de 206, frente a los 200 previstos, lo que representa una ejecución del 103%.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Estos fondos han servido para realizar adaptaciones, adecuaciones, remodelaciones y ampliaciones en los ámbitos de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria con la finalidad de mejorar las estructuras que dan soporte a la actividad educativa.

Las actuaciones del **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** se han desarrollado en varias operaciones de relevancia enmarcadas en su mayoría en el Programa de Consorcios Escuela y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional desarrollado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y actualmente por el SAE con el objetivo de crear una oferta formativa de excelencia, adecuada a las necesidades de cualificación profesional del tejido productivo andaluz, consiguiéndose en consecuencia una mejora de la empleabilidad de la población andaluza y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con las Corporaciones Locales.:

- Construcción, adaptación y equipamiento de los centros y escuelas-consorcio.
 - Mediante Resolución de 19 de junio de 2000, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico concedió una subvención de carácter excepcional al *Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla)*, para la construcción y equipamiento de un Taller de Ebanistería.

De este modo, con la construcción y puesta en marcha de dicho edificio, el Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves incorpora dentro de su programa formativo, una nueva especialidad formativa de ebanistería que da respuesta a través de la aplicación de metodologías innovadoras en la formación de los profesionales artesanos a las necesidades de cualificación profesional demandada por el mercado laboral en dicho sector.

- Mediante Resolución de Fecha 8 de agosto de 2002, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico concede una Subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba) para la financiación del acondicionamiento del edificio destinado al uso del *Centro de Formación industrial del tapizado para el Consorcio Escuela de la Madera –CEMER-*.

El acondicionamiento de este edificio ha permitido que el Consorcio Escuela de la Madera –CEMER- amplíe su oferta formativa, implantando una nueva especialidad: Técnico en Nuevas Tecnologías del tapizado del mueble. Con ello se ha respondido a la demanda del mercado laboral que apuntaba a la necesidad de cualificar profesionales en esta área de producción.

- Mediante Resolución de Fecha 15 de septiembre de 2006, la Consejería de Empleo concede una Subvención al *Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva) para la Adaptación de Instalaciones y Equipamiento del citado Consorcio.*

Gracias a este proyecto se ha conseguido mejorar tanto las dotaciones informáticas como el mobiliario, equipamiento e instalaciones del centro (restaurante donde el alumnado realiza prácticas en un entorno real), lo que ha repercutido directamente en la calidad de la enseñanza ofrecida al alumnado del centro y, por tanto, en su empleabilidad.

- Mediante Resolución de Fecha 13 de diciembre de 2000, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico concedió una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Bailén para la construcción de un *Centro de Formación Profesional Especializado en Cerámica Industrial.*

Este proyecto se enmarca en el programa de colaboración con Corporaciones Locales desarrollado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico con el objetivo de crear una oferta de Formación Profesional de Excelencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Centro Integral de Formación Turística de Málaga. La Consejería de Empleo concede mediante diversas Resoluciones, las siguientes Subvenciones al Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio –CIOMIJAS- (Mijas, Málaga) con el objetivo de construir y equipar el citado Centro:

En la misma línea que los ejemplos anteriores, este proyecto se enmarca dentro del Programa de Consorcios Escuelas y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional desarrollado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y actualmente por el SAE con el objetivo de crear una oferta formativa de excelencia, adecuada a las necesidades de cualificación profesional del tejido productivo andaluz, consiguiéndose en consecuencia una mejora de la empleabilidad de la población andaluza y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con las Corporaciones Locales.

Gracias al mismo el Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio –CIOMIJAS cuenta con las siguientes instalaciones: 10 aulas para clases teóricas con capacidad para 18 alumnos, 2 aulas para clases teóricas con capacidad para 30 alumnos, talleres de prácticas (cocina de aplicación, cocina de restaurante, aula de pastelería/ repostería, restaurante, Bar-cafetería, terraza-bar, recepción, taller de mantenimiento de instalaciones hoteleras), aula de cata, 3 aulas de informática, 2 laboratorios de idiomas, biblioteca/centro de documentación, salón de actos (aforo de 288 pax), sala multimedia (aforo 50 personas), aula multiusos en forma de anfiteatro, sala de expresión corporal (gimnasio), cafetería de alumnado y sala de ocio, pista deportiva para alumnado, Hotel-Escuela, soporte audiovisual en todas las aulas.

Además de su principal actividad de formación a jóvenes desempleados, el Consorcio CIOMIJAS viene desarrollando una importante labor como instrumento de colaboración con las empresas y de dinamización de los sectores productivos locales y de asistencia técnica con objeto de contribuir a la especialización, actualización y adaptación de los profesionales en ejercicio.

La formación de excelencia que imparte se ha visto reconocida por su calificación en el año 2009 como Centro de Referencia Nacional. La designación de estos Centros se enmarca en los objetivos de la Hoja de Ruta presentada en octubre de 2009 por los Ministerios de Trabajo e Inmigración y de Educación, cuya finalidad es impulsar un nuevo modelo que fomente la formación continua, el trasvase de unas actividades profesionales a otras y el reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

El Informe de evaluación del Centro realizado por los Ministerios de Trabajo e Inmigración y Educación para la designación del Consorcio como Centro de Referencia Nacional destaca los siguientes aspectos:

- Se valora adecuadamente la arquitectura, Interiorismo, Paisajismo, Sostenibilidad y Seguridad del Centro.
- Las instalaciones y equipamientos del CIOMIJAS responden sobradamente a las necesidades derivadas del desarrollo de las funciones previstas en los CRN en las áreas solicitadas.

- Posee una oferta educativa que abarca desde la formación para desempleados, la actualización de profesionales a través de la formación para ocupados, hasta la Alta Especialización en Gestión a través de acuerdos con las asociaciones de empresarios y otras instituciones de peso dentro del sector.
- En el centro se encuentra ubicado el Observatorio de Recursos Humanos en el sector turístico de Andalucía.
- Dispone de experiencia en la elaboración de material didáctico propio

Además, la **Consejería de Educación** ha continuado con el proceso de mejora y adecuación de los centros docentes no universitarios. En concreto, a lo largo del desarrollo del marco 2000-2006 y hasta el ejercicio 2008 las operaciones realizadas han permitido, tanto en el ámbito de la educación infantil y primaria como en el ámbito de la educación secundaria, la construcción de nuevos centros docentes no universitarios y así como la adaptación, adecuación, remodelación y ampliación de otros centros docentes no universitarios.

Las actuaciones realizadas han cumplido con la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, de adjudicación de contratos, competencia e igualdad de oportunidades, así como con las obligaciones de información y publicidad en la colocación de vallas y placas a fin de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en el desarrollo de Andalucía.

Las operaciones realizadas han consistido en la construcción de diferentes centros con las siguientes denominaciones genéricas: escuela, colegio e instituto, según se impartan educación infantil, educación primaria o educación secundaria. En la concepción de los proyectos ha presidido un principio de funcionalidad y economía y se ha tenido en cuenta la buena integración en su entorno urbano y su adecuación a las condiciones bioclimáticas del lugar, los materiales de la zona, la composición estética de la arquitectura, así como la normativa vigente en materia de urbanismo, edificación e instalaciones, además de facilitar la posible ampliación de los centros con el mínimo de dificultades constructivas y de distribución.

En todos los casos, se trata de construcciones resistentes, aptas para resistir una larga vida en perfecto estado y con un mantenimiento reducido al mínimo imprescindible, de forma que contribuya no sólo a facilitar la actividad docente, sino también a desarrollar en los alumnos hábitos de convivencia y de buena relación con el entorno escolar, incluyendo instalaciones docentes y deportivas para garantizar una enseñanza de calidad.

Los centros se caracterizan por ser accesibles a discapacitados, eliminando las barreras arquitectónicas en todas las plantas del edificio, además se promoverán las instalaciones de energías renovables teniendo en cuenta las directrices enmarcadas en el Plan Energético de Andalucía, especialmente las de energía solar térmica para agua caliente sanitaria y se considerarán las normativas de obligado cumplimiento en especial la acústica y la térmica.

La implantación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) supuso una nueva ordenación del sistema educativo, lo cuál significó una nueva tipología de centros educativos en régimen de enseñanzas de tipo general recogida en el documento del mapa de enseñanzas y red de centros de Andalucía:

- Centros de educación infantil. Se identifican con la letra "a" seguida de un número que indica las líneas asignadas al mismo.
- Centros de educación primaria. Se identifican con la letra "b" seguida de un número que indica las líneas asignadas al mismo.

- Centros de educación infantil y educación primaria. Se identifican con la letra “c” seguida de un número que indica las líneas de educación infantil y educación primaria asignadas al mismo. En caso de no coincidir ambas, se especifican con dos números, de los cuales el primero indica el número de líneas de educación infantil y el segundo, el número de líneas de educación primaria.
- Centros de educación secundaria obligatoria. Se identifican con la letra “d” seguida de un número que indica las líneas tanto del primer como del segundo ciclo asignadas al mismo. En caso de no coincidir ambas, se especifican con dos números, de los cuales el primero indica el número de líneas del primer ciclo, y el segundo las líneas del segundo.
- Centros de educación secundaria obligatoria de primer ciclo. Se identifican con la letra “SD” seguida de un número que indica las líneas que se le asignan al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.
- Centros de educación secundaria completa. Son centros donde, además de la educación secundaria obligatoria, se imparten enseñanzas post-obligatorias, es decir, bachillerato y ciclos formativos.

La dotación específica para cada uno de los espacios docentes se describen en la Orden de 23 de enero de 2003, por la que se aprueban las instrucciones para la redacción de proyectos y documentación técnica para obras de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en la Orden de 24 de enero de 2003, por la que se aprueban las normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente en la comunidad andaluza.

Los centros de educación infantil serán siempre de una sola planta y los centros de educación primaria y los de secundaria no deberán ser de más de tres plantas, contando en general con aulas de tipo general y específicas, como aulas de música, aulas de usos múltiples o polivalentes, aulas de informática, aulas de tecnología, laboratorios, además de gimnasio, pistas deportivas, biblioteca, sala de profesores, comedor y cocina (en su caso), despachos de dirección y zonas de administración, consejería y reprografía, despachos de AMPAS, aseos, zonas ajardinadas, zonas de aparcamientos, cuarto de limpieza y basura, almacén y cuarto de instalaciones.

Entre las actuaciones desarrolladas en esta medida cabe destacar:

- Centro de infantil y primaria (6+12) unidades en Balerna-El Ejido (Almería).
- Construcción IES de 8 unidades en Valdelagrana, Puerto de Santa María (Cádiz).
- Construcción centro C1+SD1 en sustitución del C. P. de Lucena (Córdoba).
- Construcción IES tipo D3 en Alcolea (Córdoba).
- Construcción IES tipo D3 en Villarrubia (Córdoba).
- Ampliación a C2 del C P. Sor Felipa de la Cruz en Belalcázar (Córdoba).
- Construcción IES 8 unidades tipo D2 en c/ Rafael Aberti de Cúllar (Granada).
- Construcción IES D6 en Almuñécar (Granada).
- Construcción IES 16 unidades en Peligros (Granada).
- Construcción IES 16 unidades en Padul (Granada).
- Ampliación y adaptación C. P. Virgen del Carmen de Punta Umbría (Huelva).

- Ampliación, reforma y adaptación C. P. Reyes Católicos de Bollullos del Condado (Huelva).
- Construcción Centro ESO 8 unidades en Ibro (Jaén).
- Construcción IES 8 Unidades en Cala del Moral, Rincón de la Victoria (Málaga).
- Construcción Centro Enseñanza Secundaria 8 unidades en Mijas (Málaga).
- Construcción IES 12 Unidades D4 en Veguilla de Fuengirola (Málaga).
- Construcción nuevo CEIP tipo C2 Bormujos (Sevilla).
- Construcción IES D3 en La Rinconada (Sevilla).
- Adaptación a D4 del C.P. Santa Teresa de Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- Construcción Centro de Educación Secundaria en Badolatosa (Sevilla).

Por otra parte, se han llevado a cabo actuaciones de construcción, dotación y mejora de Centros Universitarios, que contempla la construcción de nueva planta, rehabilitación y equipamiento de inmuebles destinados a la actividad universitaria e investigadora dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía (bibliotecas, aulas, laboratorios, edificios departamentales, administrativos, etc.).

Igualmente, dentro de esta medida, se acogen las obras de urbanización y adecuación de espacios para la ubicación de nuevos Campus, así como la dotación de infraestructuras necesarias para el normal funcionamiento de los edificios e instalaciones que en ellos se ubiquen.

Entre las operaciones más importantes cabe resaltar las siguientes:

- Obras de construcción en el Aulario IV, edificio tecnológico de la Universidad de Almería.
- Equipamiento de la 2ª Fase del Nuevo Campus de La Asunción de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz.
- Equipamiento Científico-Docente Edificio "Celestino Mutis" de la Universidad de Córdoba.
- Adaptación de los laboratorios para la implantación de una nueva titulación de Ingeniero de Automática y Electrónica y la adaptación de la Escuela Universitaria Politécnica Superior en la Universidad de Córdoba.
- Obras de construcción en edificio B3 "Departamentos de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén.
- Rectorado y edificio 1 en la Universidad Pablo de Olavide.
- Edificios, instalaciones y equipamientos en el campus Reina Mercedes y otros edificios de la Universidad de Sevilla.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 asciende a 369.866.117 euros, es decir, se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 117,68% con respecto a la programación aprobada para el período 2000-2006.

Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Instituto Andaluz de Investigación Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria (IFAPA).
- Consejería de Educación.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo prioritario de estas actuaciones es el incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos, a través de una Formación Profesional reglada acorde con las necesidades del mercado de trabajo, dando especial relevancia a la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs).

Para el desarrollo y el buen resultado de esta medida desde la administración educativa se ha contribuido a través de las siguientes actuaciones.

- (a) Formación Profesional de base en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato aportando una serie de conocimientos, habilidades y destrezas comunes a un grupo de profesiones.
- (b) Formación profesional específica de grado medio y superior ampliando y manteniendo la oferta formativa destinada a jóvenes que pretenden alcanzar su primer nivel de cualificación profesional.
- (c) La formación profesional apuesta por uno de sus elementos más importantes que es la formación de prácticas en empresa, ofreciendo una fase de formación en centros de trabajo curricular.

Como consecuencia de ello se han logrado avances importantes en diferentes áreas, tales como:

- La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- La aplicación tecnológica de los conocimientos científicos.
- La ampliación de la formación Profesional Específica alcanzando un primer nivel de cualificación profesional.
- La incorporación de una fase de formación en centros de trabajo de duración variable.
- La creación de los departamentos de orientación profesional.
- Por otra parte, y de forma más específica, de las actuaciones desarrolladas en el sector primario se han derivado consecuencias de relieve vinculadas a:

- La mejora en la cualificación de productores y técnicos del sector primario en Andalucía, ajustada a las necesidades de especialización de dicho sector, contribuyendo al incremento del nivel formativo de los recursos humanos del sector.
- La obtención de certificaciones y titulaciones por parte de los profesionales de los sectores agroalimentarios, que habilitan o que son necesarios para el ejercicio profesional.

La implementación de las actuaciones programadas en el marco de la medida 41.12 ha llevado a una consecución significativa de los objetivos establecidos en el Programa. Así, en relación con los datos de ejecución de los indicadores de realización física se ha beneficiado en el período 2000-2009 un colectivo total de 2.855.798 personas. De dicho colectivo, un total de 1.447.844 son mujeres, es decir el 50,70%.

De ellos, 1.487.124 han recibido orientación educativa y profesional, en tanto, 1.368.674 están directamente vinculados con la formación profesional de grado medio y superior, de base en E.S.O y bachillerato, reglada agraria y técnico-profesional pescara, así como a la formación práctica en empresas.

Por edad, el beneficiario es fundamentalmente joven, de hecho, el 97,41% tiene menos de 25 años.

De los alumnos que han percibido ayuda, el 42,3% han recibido formación en Sociedad de la Información y el 2,23% en aspectos medioambientales.

El 2,4% de dicho alumnado, es decir 69.608 personas son inmigrantes, en tanto el 1,2% (34.339) tienen algún tipo de discapacidad.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Entre las actuaciones desarrolladas por la **Consejería de Educación** y el Instituto Andaluz de Formación Agraria y Pesquera destacan:

- **Formación Profesional de Base en la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y en el Bachillerato.** Con esta operación se ha conseguido potenciar que las alumnas y alumnos de esos niveles educativos puedan adquirir los conocimientos adecuados que les permitan acceder con suficiente preparación a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica. Dado que esta operación se destina a la consolidación de las enseñanzas de las nuevas tecnologías en la E.S.O. y en el Bachillerato, se desprende que el 100% del gasto cofinanciado por el F.S.E. a través de esta actuación se ha destinado a nuevas tecnologías y sociedad de la información. Con ello, se ha favorecido la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en los Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.).

Estas actuaciones inherentes a la Formación Profesional de Base son destinadas a todos los jóvenes andaluces con independencia de su situación individual, física, social, de clase, etnia o cultura.

Se ha invertido en esta actuación durante todo el periodo de programación la cantidad de 173.853.389,19€

- **Formación Profesional Específica de grado medio y superior.** Esta actuación se refiere a la oferta formativa destinada a los jóvenes que pretenden alcanzar su primer nivel de cualificación profesional, y ha estado organizada en ciclos formativos de

duración variable y estructura modular, exclusivamente profesionalizados, actuando de puente entre la formación de base y la desarrollada en el puesto de trabajo. La Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo en materia de Formación Profesional Específica, permitiendo a Andalucía contar ya en el curso 2006-2007 con 84 nuevos ciclos formativos, de los que 48 son de grado medio y 36 de grado superior. Por tanto, la oferta total es de 1.929 ciclos que se han impartido en 543 centros sostenidos con fondos públicos.

Asimismo se han implantado tres nuevas titulaciones, de forma que han podido estudiarse en Andalucía 110 títulos del Catálogo de la Formación Profesional.

La cantidad invertida en esta actuación alcanza la cifra de 193.487.127,92€.

- **Formación práctica en las empresas.** El modelo de Formación Profesional ha incorporado como uno de sus elementos de mayor trascendencia la vinculación con los sectores productivos y, de manera especial, la realización de actividades formativas en situaciones reales de trabajo. En este sentido, la Formación Profesional Específica ha mantenido una fase de formación en centros de trabajo curricular, de duración variable, que complementa la formación en el centro educativo. Se ha podido observar, en este contexto, una relación directa entre la Formación en Centros de Trabajo y la Sociedad de la Información.

El total de recursos invertidos asciende al montante de 16.736.426,56€.

- **Orientación educativa y profesional.** Con esta actuación se ha pretendido potenciar la acción de los departamentos de orientación para que las elecciones profesionales no se realicen en función de ciertos hábitos culturales que condicionan el acceso a las profesiones por razón del sexo, sino atendiendo a las capacidades e intereses de las personas.

En este sentido, ha resultado fundamental la labor del profesorado de los Departamentos de Formación y Orientación Laboral (F.O.L.) de los Institutos de Educación Secundaria y de los Equipos de Apoyo Externo, a la vez que se procura que los I.E.S. participen, mediante convocatoria anual, en Proyectos de Orientación Profesional, viajes y visitas a empresas de interés tecnológico y social, y convenios con organizaciones sindicales y empresariales, siendo el objetivo de estos últimos organizar en centros educativos acciones de orientación profesional y de formación para la inserción laboral en centros educativos. Los destinatarios de la Orientación educativa y profesional es el alumnado de 2º y 4º de E.S.O. y 2º de Bachillerato y Formación Profesional.

Se han invertido 36.162.007,30€ para alcanzar estos objetivos.

- **Formación Profesional Reglada Agraria y Refuerzo de la Educación Técnico Profesional Pesquera.** La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y mediante acuerdos con la Consejería de Educación, participa en cursos de Formación Profesional dentro del marco LOGSE, en dos ciclos formativos de grado medio correspondientes a perfiles profesionales de las actividades agrarias y de la industria alimentaria. Existe un Protocolo General de Colaboración entre ambas Consejerías para potenciar la Formación Profesional Específica en Andalucía, con el que se pretende la promoción, planificación y desarrollo de la oferta educativa de la formación profesional en los sectores agrario y alimentario, que permita alcanzar los niveles óptimos de calidad. La actividad formativa del IFAPA se resume en cursos de acceso al empleo de trabajadores/as agrarios y agroindustriales, actualización de

conocimientos de especialidades agrarias y agroindustriales que fomenten el acceso a la formación básica y especializada, actualización de conocimientos técnicos, cursos de especialización, seminarios y jornadas.

Dentro del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006 en su fase de diagnóstico se detectó, para todos los sectores analizados, deficiencias en la formación básica y específica del sector agrario andaluz. Por esta razón apuesta en la primera de sus estrategias por la formación como elemento básico para la modernización de la agricultura en un contexto de cooperación pública y pública/privada.

En la formación profesional reglada agraria se ha invertido la cantidad de 5.282.344,29€.

El programa de “Formación Especializada Marítimo-pesquera y acuícola” requiere hacer una divulgación de las acciones formativas, así como campañas de sensibilización hacia la formación y de información a los potenciales beneficiarios/as. Los Centros de Recursos Formativos del IFAPA son los encargados de coordinar, captar, informar y organizar las acciones formativas del sistema pesquero, además de dinamizar los recursos humanos, organismos públicos, empresas y entidades privadas en relación con la formación profesional. En todos los programas se realiza la prospección de necesidades formativas y el diseño de las mismas analizando las distintas necesidades de hombres y mujeres, utilizando metodología ASEG: Análisis Socioeconómico y de Género.

La cantidad total invertida en el refuerzo de la educación técnico-profesional pesquera ha sido de 5.075.811,28€.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, los pagos certificados acumulados, en cifras absolutas, se elevan a 430.597.107 euros, lo que representa el 110,67% del total programado para el periodo.

Medida 41.13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Educación.

3) RESUMEN GENERAL.

Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, facilitando el acceso a la Formación Profesional Inicial Reglada es la finalidad perseguida por las actuaciones desarrolladas en la medida 41.13.

Mediante esta medida se ha incrementado el acceso de todos / as a las enseñanzas de Formación Profesional reglada, el nivel de cualificación de los recursos humanos, y la oferta de una Formación Profesional reglada acorde a las necesidades del mercado laboral. Incrementando el número del alumnado en determinadas especialidades formativas.

Para ello se ha potenciado tres aspectos fundamentales:

- (a) Los cursos a distancia y semipresenciales en horario nocturno para facilitar el acceso de alumnados/as que tengan problemas de horario, en particular aquellos que van dirigidos a adultos.
- (b) Elaboración de adaptaciones curriculares y de apoyo específico para las nuevas modalidades formativas.
- (c) Ampliación y diseño de la oferta educativa en los centros educativos públicos, así como adaptación de la enseñanza profesional a las circunstancias de la población adulta.

De ello se han derivado resultados que pueden catalogarse como positivos en varios ámbitos:

- Incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos, facilitando el acceso a la Formación Profesional inicial y reglada.
- Incorporación de especialistas, que imparten enseñanzas que requieren conocimientos específicos.
- Incremento de la formación en centros de trabajo.
- Acceso a nuevas redes de conocimiento adaptadas al mercado laboral así como la incorporación de ciclos formativos relacionados con las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento.

Como consecuencia de todo lo anterior se han superado significativamente las expectativas iniciales, dado sobrado cumplimiento a los objetivos marcados en el Programa Operativo Integrado. Así:

- El número de personas beneficiarias por las actuaciones de la medida ha ascendido a 30 de junio de 2009 a un total de 29.788, frente a las 23.000 previstas, lo que supone una ejecución física del 114,25%.
- De este colectivo el 47,63% son mujeres, en tanto el 66,95% tienen menos de 25 años.
- Por otra parte, el 0,2% han sido personas con algún tipo de discapacidad, lo que supone un total de 61 alumnos/alumnas, en tanto el 1,79% corresponde a la población inmigrante, con un total de 593 alumnos/as.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de una formación permanente a lo largo de toda la vida se ha facilitado el acceso a la Formación y a las titulaciones de Profesional Específica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que se poseen. En este sentido, se han tratado de ordenar y adaptar estas enseñanzas a una población con distintas características a la que normalmente se escolariza en el sistema educativo en régimen ordinario.

En este contexto, desde la **Consejería de Educación** se han desarrollado dos líneas de actuación:

- Educación y orientación dirigida a adultos. Con esta actuación se pretende incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ofertando en los Institutos de Educación Secundaria para la población adulta enseñanzas de Formación Profesional Específica, dotando de un papel protagonista a la Sociedad de la Información y las NTICs, con una organización distinta al objeto de facilitarles el acceso a dichas enseñanzas para posibilitarles la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales, o el desarrollo y actualización de las que poseen.

La sociedad de la información tiene una gran importancia en la formación de las personas adultas, ya que les proporciona el principal cauce de acceso a nuevas redes de conocimiento y desenvolvimiento profesional. En este sentido se ha tratado de dar prioridad a todas aquellas habilidades que contribuyan a dotar a esta población de una mayor cualificación en aspectos relacionados con la sociedad de la información.

Se ha invertido la cantidad de 33.280.995,40€ durante este periodo de programación.

Nuevas modalidades de Formación Profesional. Esta actuación está destinada a apoyar a la población adulta no titulada para el acceso a la formación y titulación de la Formación Profesional Específica, a través de la oferta parcial de módulos profesionales de Formación Profesional Específica, actuación que se realiza mediante convocatoria de pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La certificación de gasto a 30 de junio de 2009 en el marco de la medida 41.13 ha ascendido, en cifras absolutas, a 33.296.645 euros, lo que ha permitido superar el gasto programado, con un nivel de eficacia financiera del 125,76%.

Medida 41.14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Educación.
- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo en torno al cual se estructura la medida es el de posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua.

Los principales logros socio-económicos conseguidos en el marco de la medida 41.14 y en el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006, se estructuran en el esquema de las siguientes líneas:

- Consolidación de un sistema integrado adaptado a las necesidades del aparato productivo.
- Creación de una Agencia de Cualificaciones Profesionales de Andalucía y un sistema de orientación e información profesional.
- Creación de centros integrados de formación profesional.
- Ordenación y fomento de la formación profesional ocupacional con el objeto de ofrecer una formación profesional de calidad y adaptada al mercado laboral.
- Programa de formador de formadores y gestores de centros. Con las acciones realizadas se ha apoyado de forma decisiva la formación de formadores, administradores y gestores proporcionándoles las herramientas necesarias para el desarrollo cualificado de su actividad.
- Incremento del nivel de cualificación de los participantes.
- Impulso a la calidad, la innovación y actualización de la FPO con la mejora de los materiales didácticos a disposición de los formadores.
- Contribución al incremento de la calidad de la Formación Profesional Ocupacional adaptada a los requerimientos del mercado de trabajo dotándola de herramientas suficientes, para ello se han articulado medidas para favorecer la integración de las TIC en la Formación Profesional Ocupacional, mediante dos tipos de acciones:
 - Realización de acciones formativas a través de metodologías innovadoras que se desarrollen a través de plataformas tecnológicas de teleformación.

- Elaboración de materiales y contenidos de formación profesional ocupacional, para su uso y difusión a través de Internet.
- Todo ello contribuye al objetivo de la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de los trabajadores que reciben formación de formadores con una alta cualificación.
- Priorización de la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación

Las necesidades de la Comunidad Autónoma han sido satisfechas en la medida en que, con la creación, incorporación y desarrollo de lo anteriormente mencionado, el subsistema de Formación Profesional Reglada ocupacional y continua se ha ordenado, coordinado y mejorado adaptándose a las necesidades laborales.

En concreto, de las actuaciones desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo se han materializado en:

- El número de acciones puestas en marcha en el marco de la medida ha ascendido a 94, situándose muy por encima del objetivo establecido, con una ejecución del 156,67%.
- La realización de 820 cursos de formador de formadores, administradores y gestores de centros que ha permitido la adaptación y actualización de conocimientos a un total de 34.492 personas beneficiarias.
- El diseño y selección de las acciones formativas, incidiendo en la prospección del mercado de trabajo conforme a las necesidades de cualificación de la población activa y la demanda de los sectores productivos, en especial aquellos que estén en crisis.
- Se han realizado 109 proyectos destinados en su mayoría a acciones de nueva implantación, que han consistido fundamentalmente en la elaboración de materiales didácticos correspondientes a los módulos de prevención de riesgos laborales, promoción de iniciativa empresarial y de sensibilización medioambiental.

La puesta en marcha de acciones formativas dirigidas a adaptar y mejorar los contenidos formativos, la aplicación de las nuevas tecnologías, la innovación formativa y el desarrollo de la formación semipresencial o teleformación.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

- Formación de formadores y de gestores de centros. Las operaciones realizadas han tratado de dar respuesta a las necesidades de formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva Formación Profesional Específica (F.P.E.), que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma.

Cabe destacar que esta operación ha contribuido directamente al desarrollo local, en cuanto que los programas de formación se han adecuado a las demandas sectoriales del entorno territorial.

Por lo que respecta a las prioridades horizontales se observan, de un lado, una incidencia directa en la protección y mejora del medio ambiente, favorecida por la incorporación de módulos específicos de formación ambiental; así como la intención de reducir la discriminación existente a través de la formación complementaria sobre igualdad de género.

Se han invertido en total 9.963.568,60€ para lograr los objetivos de esta actuación.

- Promover mecanismos de integración y mejora de eficiencia de la formación. Esta operación se ha desarrollado mediante el fomento de la calidad en las enseñanzas de Formación Profesional Específica, con la elaboración de planes de calidad. En este sentido, la Consejería de Educación ha consolidado, y tiene previsto ampliar el número de centros docentes públicos que imparten FP y que tienen implantado un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001:2000, seleccionándose una tercera red de centros de calidad.

Asimismo, en 2003 se creó el Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, con el fin de dar respuesta a la necesidad de establecer niveles de cualificación y desarrollar las competencias profesionales que deben ser alcanzadas en los diferentes campos de la actividad productiva.

La cantidad total invertida en esta actuación alcanza la cantidad de 4.124.598,29€.

- Fomento de centros integrados en formación profesional ocupacional. El Servicio Andaluz de Empleo, como órgano gestor, en colaboración con la Consejería de Educación, han puesto en marcha el Proyecto Piloto de Centros Integrados cuyo objetivo es planificar, ejecutar y evaluar acciones de formación, principalmente a través del desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a personas desempleadas, que permitan la adquisición de las competencias necesarias para facilitar su incorporación al mercado de trabajo.

Se han invertido en esta experiencia piloto la cantidad de 139.574,35€.

- Actividades de ordenación y fomento de la calidad de la formación profesional ocupacional. Las actividades desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo en el ámbito de esta actuación han consistido, básicamente, en la actualización y grabación de datos de la oferta formativa en la formación profesional ocupacional; asimismo se han realizado estudios de calidad en la formación profesional ocupacional y se han elaborado materiales didácticos correspondientes a los módulos de Prevención de Riesgos Laborales, Promoción de Iniciativa Empresarial y de Sensibilización Medioambiental.

La cantidad invertida ha ascendido a 5.039.212,31€.

- Formación de formadores, administradores y gestores de F.P.O. La gestión realizada por la Consejería de Empleo se encuadra dentro del Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006 atendiendo a las necesidades de formación Profesional definidas en el mismo y en colaboración con las Corporaciones Locales.

La actualización de los formadores, sobre todo en lo referente a nuevas tecnologías y sociedad de la información se considera básica para poder ofertar una formación profesional de calidad y que permita la inserción laboral de las personas que se benefician de ella.

Se han invertido durante todo el periodo de programación 10.103.794,65€ para alcanzar los objetivos propuestos.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El total certificado a 30 de junio de 2009 ha alcanzado un importe de 29.370.748 euros. Pese a que a finales de 2007 los compromisos parecían indicar la posibilidad de alcanzar el 100% de la programación, finalmente ésta se ha quedado ligeramente por debajo, con una ejecución del 96,46% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Educación.
- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

La prioridad de la medida a lo largo del período de programación ha sido la de incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, en especial de los jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria.

El cumplimiento de los objetivos marcados se ha llevado a cabo con la implantación y desarrollo de los Programas de Garantía Social, a través de los centros de secundaria y de otras organizaciones sin ánimo de lucro creando una oferta educativa lo suficientemente consolidada para garantizar la posterior inserción al mundo laboral de estos jóvenes. Se trata de actuaciones encaminadas al desarrollo de programas específicos de iniciación profesional denominados genéricamente Programas de Garantía Social. Éstos son de carácter no reglado y tienen como finalidad esencial el recuperar a los alumnos que no han alcanzado los objetivos básicos previstos en el periodo de escolarización obligatoria.

Las necesidades de la población andaluza, en este ámbito, han sido satisfechas en la medida que se han creado mecanismo para paliar la falta de preparación académica en determinados jóvenes a través de los Programas de Garantía Social. Con ello:

- Se ha ayudado a los participantes a superar sus deficiencias formativas mediante una oferta de formación básica y profesional que les ha permitido incorporarse a la vida activa o continuar estudios posteriores de formación profesional específica.
- Se ha contribuido al incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos, en especial de los jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria a través de Programas de Garantía Social con cursos adaptados a las necesidades de los alumnos.
- Se han llevado a cabo acciones formativas para paliar el absentismo escolar
- Se han desarrollado Programas de Garantía Social para el alumnado que no tiene ninguna cualificación.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un alumnado total 47.648 (el 111,64% de lo previsto), del cual 16.144 han sido mujeres (un 31,04% del total) y 5.166 personas con discapacidad y 1.372 inmigrantes.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con el objetivo de incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, en especial de los jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, se han desarrollado Programas de Garantía Social en Centros de Educación Secundaria y en colaboración con corporaciones locales o entidades sin ánimo de lucro que dispongan de instalaciones adecuadas, mediante convocatoria anual de subvenciones.

Los Programas de Garantía Social (P.G.S.) que autoriza la **Consejería de Educación** de acuerdo con lo establecido en la Orden de 1 de abril de 2002, por la que se regulan programas de garantía social, se denominan de forma genérica Programas de Garantía Social de Iniciación Profesional. Estos programas van destinados a jóvenes que habiendo superado la edad de escolaridad obligatoria carecen del Graduado en Educación Secundaria o de cualquier otra titulación académica y/o profesional, y tienen por objeto proporcionar a dichos jóvenes el nivel de formación básica y profesional que pueda permitirles incorporarse a una actividad laboral o a continuar estudios de formación profesional. En este último caso, se pretende facilitar su incorporación a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica, mediante la correspondiente Prueba de Acceso.

Asimismo, el alumnado matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos que realice prácticas en empresas podrá solicitar una ayuda, en concepto de gastos de desplazamiento.

El contenido de estos programas responde a las demandas locales de necesidades de formación, seleccionando proyectos y acciones referidos a ámbitos territoriales con población que tiene nivel de cualificación deficiente, e incidiendo directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de una mano de obra cualificada con el fin de promover su desarrollo local y regional.

Por su parte, la **Consejería de Empleo** realiza actuaciones en esta medida mediante programas en colaboración con entidades especializadas en la formación de los colectivos a quienes van dirigidos.

En relación con el cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos. Se ha priorizado la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5) **INFORMACIÓN FINANCIERA.**

El total certificado a 30 de junio de 2009 ha alcanzado un importe de 55.268.355 euros, lo que supone el 116,33% del gasto programado.

Eje 42: Inserción y reinserción ocupacional de las personas desempleadas.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FSE

EJE: 42 **INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

El objetivo prioritario de este eje, encuadrado en el eje 4 del Marco Comunitario de Apoyo, es la de desarrollar políticas activas, ofreciendo a las personas desempleadas posibilidades de inserción y reinserción efectiva en el mercado laboral utilizando, en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo, un enfoque preventivo, interviniendo especialmente en los colectivos de jóvenes, prioritariamente antes de que alcancen los 6 meses en situación de desempleo, ausentes del mercado de trabajo, personas paradas de larga duración y en adultas antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo..

MEDIDAS

- 42.6. Ofrecer a las personas desempleadas posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de personas desempleadas de larga duración.
- 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a las personas jóvenes.
- 42.9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo.

LOGROS ALCANZADOS

Los avances en el marco de este Eje pueden concretarse en los siguientes ámbitos:

- Se ha contribuido a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos. La consecución de los mismos ha sido notable si tenemos en cuenta los indicadores propuestos en el Programa, que en todos los casos han superado las expectativas planteadas.
- A través de la Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas de larga duración y las ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo, se han establecido las bases de la implantación de un sistema de orientación y asesoramiento especializados.
- La población joven constituye uno de los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, de forma particular cuando cuentan con una escasa cualificación. Por ello las

actuaciones de la medida han estado orientadas a las personas jóvenes desempleadas, especialmente antes de haber alcanzado los seis meses en situación de desempleo, contribuyendo a mejorar su empleabilidad.

- Finalmente, se ha prestado asesoramiento especializado (de carácter genérico y, en algunos casos, específico) para la búsqueda de empleo, fomentado la adaptación y el reciclaje de las personas ausentes del mercado de trabajo a las nuevas circunstancias del mercado laboral.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este Eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo en Andalucía. Por tanto, en el POIA se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo andaluz, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes. Por otra parte, las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Andalucía en este Eje son complementarias con las realizadas por la Administración del Estado puesto que van destinadas a aquellos colectivos cuya contratación no venga incentivada por esta.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La programación del Eje 42 asciende a 306.198.935 euros, lo que supone un 2,54% de la programación íntegra del POIA, correspondiendo dicha cuantía íntegramente a medidas cofinanciadas por el FSE.

El importe total ejecutado a 30 de junio de 2009, se eleva a 306.348.890 euros lo que representa el 99,40% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Medida 42.6. Ofrecer a las personas desempleadas posibilidades de inserción en el mercado laboral

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Instituto Andaluz de Investigación Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria (IFAPA).
- Instituto Andaluz de la Mujer.

3) RESUMEN GENERAL.

La medida se ha estructurado en torno a la consecución de dos objetivos fundamentales:

- Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo.
- Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos.

En la práctica, la ejecución de las actuaciones en el período comprendido entre los años 2000 y 2009 ha permitido lograr avances relevantes en los siguientes ámbitos:

- La realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional redundante de forma directa en un incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos objeto de las actuaciones. En este sentido, se han incrementado las posibilidades de inserción de las personas desempleadas en el mercado laboral con la impartición de Formación Profesional Ocupacional (FPO). De forma específica, por ejemplo, se han ofrecido acciones de formación con compromisos de contratación.

La Formación Profesional Ocupacional debe estar siempre encaminada a cubrir las necesidades de cualificación que demanden los sectores productivos y las empresas en particular. La mayor relación entre formación y mercado laboral se da en los cursos con compromiso de contratación posterior del alumnado formado.

Tradicionalmente este programa se viene considerando prioritario, siendo un elemento muy importante a la hora de evaluar las solicitudes, tanto las futuras contrataciones como el índice de inserción conseguido en años anteriores.

Los centros colaboradores en muchos casos se han homologado para la impartición de determinadas especialidades.

Es un Centro Colaborador aquél que es autorizado y homologado por el Servicio Andaluz de Empleo para la impartición de cursos de FPO.

- Por otra parte, a través de las acciones de acompañamiento en la Formación Profesional Ocupacional para facilitar el acceso y la participación principalmente mediante becas por desplazamientos, alojamientos o manutención a las personas que participan en las acciones formativas, se ha contribuido a garantizar el máximo

aprovechamiento de éstas, dada la situación de desempleo de las personas destinatarias. Con ello, de manera indirecta se ayuda a la consecución de los objetivos de la medida.

En este área, se ha priorizado la concesión de ayudas a personas no cualificadas y mujeres que suponen 62,25 % favoreciendo la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad. Se ha apoyado la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional a trabajadores y trabajadoras desempleadas.

- Desde una perspectiva sectorial, en el sector agrario y pesquero se ha logrado una mejora en la cualificación profesional de los trabajadores desempleados en modernas técnicas de producción, para facilitar su incorporación a la actividad laboral en dichos sectores. Asimismo, se ha dado apoyo a titulados universitarios, mediante becas, para completar su formación en I+D y favorecer de esta forma su inserción laboral en el sector agrario y pesquero, desarrollando actividades de investigación y transferencia de tecnología.
- Así, de forma general, se ha contribuido a la mejora del funcionamiento y asignación del mercado de trabajo ya que una mayor cualificación de las trabajadoras les permite en la mayoría de los casos, ampliar sus posibilidades de empleo.
- Todo ello contribuye al objetivo de la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de los trabajadores. Para ello el Servicio Andaluz de Empleo diseña anualmente un paquete de acciones formativas que facilitan la mejora de la cualificación profesional de las personas trabajadoras, adaptando sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo. Este esfuerzo se plasma en el aumento de las inversiones, actuaciones y número de personas que se benefician anualmente de las acciones formativas que planifica y desarrolla.
- También se favorece la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad, especialmente con el aumento de la participación en las acciones formativas del colectivo de mujeres que se ha situado en un 56% de media. Además se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad, con la finalidad de concienciar y educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres para eliminar la discriminación existente.
- En este ámbito, además, se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación.

De forma general, los indicadores de la medida ponen de manifiesto los siguientes logros:

- Se ha beneficiado a un total de 125.230 personas, de las cuales 63.835 (es decir, el 51.02% son mujeres).
- En el perfil de las personas beneficiarias tienen un peso mayoritario las jóvenes (que representan 24,37%), las desempleadas (80,96%), y de forma particular con una antigüedad en el paro inferior a un año (51,67%).
- Por otra parte, el 3,19% de los beneficiarios/as presentan algún tipo de discapacidad, en tanto el 4,71% son inmigrantes.
- Las ayudas al empleo se ha concentrado en las PYMEs, habiendo resultado beneficiarias un total de 3.596 empresas y 8.514 personas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para ello las líneas de actuación desarrolladas, fundamentalmente a través de Convenios de colaboración con los Agentes Sociales y Económicos y Ayuntamientos, han sido tres, incorporando en todas ellas los correspondientes módulos de preservación del medio ambiente, de prevención de riesgos laborales y Nuevas Tecnologías.

- Formación Profesional Ocupacional: El **Servicio Andaluz de Empleo** ha concentrado sus acciones de Formación Profesional Ocupacional en el diseño de acciones formativas en áreas de especial interés en los diversos sectores productivos, como el aeronáutico en el sector industrial, o en actividades novedosas, como es el área de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), con las que se persigue, no sólo el objetivo de la mejora de la formación profesional de las personas desempleadas para su reinserción al mercado laboral, sino también posibilitar que dicha inserción pueda realizarse por la propia generación de nuevos puestos de trabajo. Estas ayudas se han completado con acciones de acompañamiento con la intención de facilitar el acceso y la participación en las acciones de formación a través de la asunción de costes de asistencia o incentivos a la conciliación laboral y familiar, particularmente a personas no cualificadas especialmente mujeres.

Entre las operaciones más significativas se encuentra uno de los programas de formación profesional ocupacional, que mejor responde a las necesidades del tejido productivo andaluz, el programa de formación profesional ocupacional con compromiso de inserción laboral. Con este programa se pretende dar respuesta inmediata a las necesidades de contratación de personal cualificado por parte de las empresas. Al objeto de facilitar la cualificación del personal en el momento en que las empresas lo demandan, la convocatoria se mantiene abierta durante todo el año y permite adaptar la acción formativa a la medida de las necesidades de las empresas, garantizando con ello una mayor inserción laboral.

Se exige como requisito indispensable para programar acciones en esta tipología, que el compromiso de contratación sea al menos del 60% y que el contrato laboral que se les realice a las personas destinatarias de las acciones sea de, al menos, 6 meses de duración, esté relacionado con el curso en el que han participado y se celebre en el plazo de 1 mes a contar de la finalización de la acción formativa.

La duración media de estos cursos está en torno a las 525 horas, siendo la modalidad de formación impartida en su totalidad presencial.

Por lo que respecta al tipo de entidad que imparte, este tipo de acciones formativas son en su mayoría empresas privadas, o entidades sin ánimo de lucro que actúan como agentes externos en el desarrollo de este tipo de acciones formativas para dar respuesta a las necesidades de las empresas.

Son destacables en este sentido los cursos con compromiso de inserción para el sector ferroviario, para cadenas de supermercados e hipermercados o en materia de seguridad privada.

Los objetivos que se consiguen son:

- a. Cualificar profesionalmente a los /as jóvenes participantes en las diferentes profesiones, con el fin de contribuir a su inserción laboral atendiendo a las necesidades de las empresas.

- b. Formar en aquellas especialidades en las que se encuentran dificultades para buscar mano de obra cualificada en Andalucía.
- c. Formar para cubrir puestos de trabajo en empresas andaluzas que se están implantando en otros mercados.

El alumnado recibe como formación complementaria módulos en principio de igualdad de oportunidades, en medio ambiente, así como sobre la normativa laboral sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Por otra parte, destacan, como ejemplo, el Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías, en el que se observa la atención prestada a la formación en NTICs, así como la incorporación de las prioridades horizontales.

En total, durante todo el periodo de programación se han invertido 54.213.668,79€ en la formación profesional ocupacional y 877.011,50€ en acciones de acompañamiento. El número de personas beneficiarias ha ascendido a 57.709 personas, de las cuales 36.986 han sido mujeres, lo que representa más de 64% del total.

- Actividades de Orientación e Inserción: El Servicio Andaluz de Empleo ha establecido una red de Unidades de Orientación denominadas "Andalucía Orienta".

Estas unidades tienen como función fundamental el apoyo y asesoramiento a la población desempleada andaluza en relación con la búsqueda de empleo. Desde tales unidades se apoya, de forma individualizada, a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándoles, asesorándoles, y acompañándoles ante las dificultades encontradas en sus accesos al mercado laboral.

La cantidad total invertida ha ascendido a 6.223.502,85€, beneficiándose un total de 28.381 personas, siendo el 50,36% mujeres, un total de 14.293.

Asimismo, el **Servicio Andaluz de Empleo** facilita el paso de la vida militar a la civil, gracias a un acuerdo firmado entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a través del Programa de Incorporación Laboral para el personal militar.

Una vez finalizado el compromiso del personal militar con las Fuerzas Armadas, una parte de éste se encuentra ante la necesidad de reinsertarse en el mercado laboral al margen del ejército. Aunque las oportunidades formativas que se les ofrecen durante su etapa militar les dota de una experiencia profesional y competencial muy valorada entre el empresariado, se precisan más herramientas para asegurar y garantizar su inclusión laboral en su nueva etapa como civiles.

El Programa desarrolla acciones en varias áreas de intervención, básicamente, proporcionando formación profesional, orientación laboral, y haciendo más fácil la recolocación del personal militar profesional que finalizan o hayan finalizado recientemente su actividad en las Fuerzas Armadas. El objetivo general del programa es incorporar en el mercado laboral civil a los militares profesionales de tropa y marinería que finalizan, o han finalizado, su compromiso con las Fuerzas Armadas, mediante el acompañamiento en su búsqueda activa de empleo. A su vez, se pretende incentivar a grupos de jóvenes a ingresar en los ejércitos, proporcionándoles mayores garantías de inserción profesional en los casos en los que posteriormente decidan seguir en la vida civil.

- Ayudas al empleo: El **SAE** ofrece nuevas oportunidades a la población desempleada para su inserción laboral entre las que se incluyen estas ayudas al empleo. Con

ellas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de personas desempleadas. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva. Para poder acceder a este tipo de ayudas se exige el compromiso de permanencia del empleo por un periodo de cuatro años, con lo que se intenta garantizar la estabilidad en el empleo al objeto de reducir la alta tasa de temporalidad del mercado laboral andaluz.

En esta actuación se han invertido 36.073.831,70€ y se han beneficiado un total de 12.012 personas, de las cuales 4.596 han sido mujeres.

El **Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)**, realiza actuaciones de formación del sector agrario y pesquero, las cuales versan sobre distintas áreas de los procesos productivos. La formación es tanto de carácter ocupacional como superior especializada dirigida personal técnico y universitario. Dichas actuaciones se articulan a través de las diferentes agrupaciones de programas de formación agroalimentaria y pesquera. La formación agroalimentaria se ha realizado mediante actuaciones impartidas por profesorado especializado en temas agrarios y de desarrollo rural, como clases y coordinación de acciones formativas en cursos de producción integrada; cursos de aplicador de plaguicidas, o cursos de manipulación de alimentos y jornadas técnicas.

Dentro de esta medida, se han desarrollado acciones de formación profesional ocupacional, enmarcadas dentro de los objetivos establecidos para la aplicación del Fondo Social Europeo, tales como la promoción de iniciativas locales de empleo, la dimensión social y las repercusiones en el mercado de trabajo de la sociedad de la información, o la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En los contenidos de formación se contempla la coherencia con los principios de buenas prácticas agrícolas compatibles con el medio natural y con los objetivos de las políticas de protección ambiental y del desarrollo sostenible regional, nacional y de la Unión Europea. Así mismo en las actuaciones de formación se otorga prioridad al cumplimiento de la igualdad de oportunidades cuidando que no exista discriminación de sexos en los beneficiarios finales en función de las actividades programadas, evitando que ya sea a través de los contenidos o de las finalidades de las mismas puedan producirse orientaciones de carácter sexista, y recolectando datos de formación en función de género para el seguimiento y evaluación de las acciones.

Se han invertido 3.981.983,89€ en formación ocupacional agraria, beneficiándose un total de 21.910 personas, de las que 6.179 han sido mujeres, y 1.117.419,44€ en formación ocupacional pesquera, siendo 3.741 las personas beneficiarias, de las cuales 847 han sido mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado a 30 de junio de 2009 ha ascendido a un total de 101.326.928 euros, frente a los 97.250.201 programados, lo que significa una ejecución financiera del 104,19% al final del período de ejecución del POIA.

Medida 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de las personas desempleadas de larga duración

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

La medida se ha estructurado en torno a la consecución de dos objetivos fundamentales:

- Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo.
- Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos.

Las actuaciones realizadas con estas finalidades han permitido alcanzar logros en las áreas especificadas a continuación:

- Se ha ofrecido nuevas oportunidades a la población que sufre el desempleo con más de 12 meses en situación de paro o 6 meses en el caso de jóvenes.
- Se ha contribuido a combatir el paro prolongado aumentando la cualificación de las personas trabajadoras desempleadas de larga duración. La Formación Profesional para el Empleo es un conjunto de acciones que tienen como objeto impulsar y extender entre la población trabajadora desempleada una formación que responda a sus necesidades, favoreciendo el aprendizaje permanente en un mercado de trabajo basado en el conocimiento.

Para ello se han llevado a cabo cursos de Formación Profesional Ocupacional. En concreto, se ha apoyado a personas desempleadas, contribuyendo a garantizar el máximo aprovechamiento de las actividades formativas, dada la situación de desempleo de las personas destinatarias. Con ello, de manera indirecta se ayuda a la consecución de los objetivos de la medida.

En especial, se ha priorizado la concesión de ayudas a trabajadores no cualificados y mujeres que suponen 53,52 % favoreciendo la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad.

Asimismo se han llevado a cabo actuaciones de acompañamiento, tales como:

- **AYUDA DE TRANSPORTE.** La percibe aquel alumnado que precisa desplazarse para asistir a un curso de un municipio a otro o de un núcleo de población a otro dentro del mismo municipio siempre que la distancia entre ambos sea al menos de 10 kilómetros. La ayuda por este concepto será de 0,12 euros por kilómetro, con un máximo de 7,2 euros por día lectivo.
- **AYUDA EN CONCEPTO DE MANUTENCIÓN.** El alumnado tiene derecho a esta beca cuando la distancia entre el lugar de residencia y el municipio donde

se imparte el curso sea, al menos de 50 kilómetros, y siempre que las clases sean en jornada de mañana y tarde, pudiendo percibir 6 euros por día lectivo, además de la ayuda por transporte anteriormente descrita.

- ALOJAMIENTO. El requisito para tener derecho a esta ayuda es que el alumnado deba desplazarse a más de 100 kilómetros para asistir al curso, salvo que, por facilidades de la red de transporte, los desplazamientos puedan efectuarse con oportunidad y rapidez antes y después de las clases. En este caso, el importe de la ayuda se corresponde con el gasto real efectuado y puede alcanzar un importe máximo de 24 euros por día natural y hasta un máximo de 390,58 euros al mes. En los casos en que el alumnado tenga derecho a la ayuda de alojamiento, se devenga además en concepto de manutención una ayuda por importe de 15 euros por día natural así como la ayuda de transporte relativa al día de comienzo y al de finalización del curso.
- Se han ofrecido acciones de formación con compromisos de contratación.
- La realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional redundará de forma directa en un incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos objeto de las actuaciones.
- Todo ello contribuye al objetivo de la EEE de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de los trabajadores. Para ello el Servicio Andaluz de Empleo diseña anualmente un paquete de acciones formativas que facilitan la mejora de la cualificación profesional de las personas trabajadoras, adaptando sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo. Este esfuerzo se plasma en el aumento de las inversiones, actuaciones y número de personas que se benefician anualmente de las acciones formativas que planifica y desarrolla.
- También se favorece la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad, especialmente con el aumento de la participación en las acciones formativas de las mujeres que se ha situado en un 57,91%. Además se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad de género, con la finalidad de concienciar y educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres para eliminar la discriminación existente.
- El número de personas beneficiadas por las actuaciones de la medida ha ascendido a 61.417, de las cuales un 61.6% son mujeres, un 28% jóvenes menores de 25 años, y un 8,97% personas con algún tipo de discapacidad o población inmigrante.
- En este marco, se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación, de hecho, el porcentaje de alumnos/as vinculados con este campo ha ascendido a 39,36%.
- Además, destaca por su importancia la vinculación de la formación al ámbito medioambiental, habiendo recibido formación en esta área el 29,28% del total de alumnos/as.
- Por otra parte, se han concedido 197 ayudas al empleo para personas paradas de larga duración, todas ellas a pequeñas y medianas empresas, resultando beneficiadas 288 personas, de las cuales 96 son mujeres.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

A través de la Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas de larga duración y las ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo, se han establecido las bases de la implantación de un sistema de orientación y asesoramiento especializados.

- Orientación e inserción a personas desempleadas de larga duración: Las actuaciones de orientación y empleo realizadas han consistido básicamente en prestar tanto orientación laboral genérica como asesoramiento específico en técnicas de búsqueda de empleo, y medidas de formación y asesoramiento destinadas a minorar las dificultades para la empleabilidad producidas por la “brecha digital”.

En el desarrollo de dichas actuaciones se han contemplado siempre las variables psicosociales (significado y valencia del trabajo, disponibilidad, locus de control, autoestima, bienestar psicológico y conducta de búsqueda de empleo) de las personas atendidas, por considerar que estos aspectos, junto con las propias circunstancias del mercado laboral, tienen una fuerte incidencia en la situación de desempleo.

En el desarrollo de las acciones se han incorporado también las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el entendimiento de que su uso favorece y beneficia la calidad orientadora. Así mismo se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria, respetando a su vez las diferencias y características propias de cada colectivo o grupo al que van dirigidas las actuaciones.

La cantidad invertida en esta actuación ha ascendido a 4.326.521,40€, beneficiándose 16.517 personas de las cuales más del 67% han sido mujeres.

- Formación profesional ocupacional dirigida a personas desempleadas de larga duración. La Formación Profesional Ocupacional para Personas Paradas de Larga Duración (desarrollada en los Programas de Formación Profesional Ocupacional) pretende ofrecer, en términos similares a los establecidos en la medida 4.6, nuevas oportunidades a dicho colectivo que atenúen las situaciones de desempleo prolongado y eviten el riesgo de exclusión del mercado trabajo, además de ayudar a aquellas personas que ya están en riesgo de exclusión para minimizarlo.

Se encuentra regulada dentro del marco de la Orden de la Consejería de Empleo de 12/12/2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, que establece que además de las acciones formativas se incluirá un módulo de orientación e información que contenga técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y de economía social; acciones de acompañamiento que faciliten el acceso a las acciones formativas (Ayudas a transporte, desplazamiento, manutención) y en especial las que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (como medidas de conciliación entre la vida laboral y personal - ayudas por atención de hijo menor).

De hecho, se ha marcado como prioridad la formación de mujeres e incluido un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad de género en todas las acciones formativas. Asimismo, se destaca, en relación con el cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación: Que se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos. Igualmente se ha otorgado prioridad, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Como último aspecto referente a las acciones de formación, indicar que para la gestión de estas ayudas se cuenta con una aplicación informática denominada GEFOC, y que además se ha implementado una nueva aplicación informática consistente en un

Sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), cuyo objetivo es automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

Para la formación profesional ocupacional se ha invertido la cantidad de 49.846.087,52€, beneficiándose 44.612 personas de las cuales casi el 60% han sido mujeres.

Para garantizar una participación igualitaria en las acciones de formación de aquellos colectivos con mayores dificultades se ha invertido 1.654.549,72€, beneficiándose 16.517 personas, siendo 11.138 mujeres.

- Ayudas al empleo para personas desempleadas de larga duración. Con el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades de inserción laboral a las personas desempleadas de larga duración, se proporcionan incentivos (no vinculados a la inversión productiva) adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de su contratación.

Se ha invertido la cantidad de 699.104,33€, habiéndose beneficiado un total de 288 personas, de las que 96 han sido mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado a 30 de junio de 2009 asciende a 56.463.383 euros, lo que representa el 100,27% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos prioritarios de las actuaciones de la medida 42.8, a lo largo del período de programación, han sido:

- Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo.
- Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos.

La consecución de estos objetivos puede considerarse notable si tenemos en cuenta que:

- Se ha ofrecido nuevas oportunidades a los trabajadores jóvenes antes de que alcancen seis meses en situación de desempleo. En concreto, se ha beneficiado a un total de 80.684 personas (43.051 de ellas mujeres), de las cuales el 81,18% tienen una edad inferior a los 25 años y el 82,63% desempleados.
- En este sentido ha tenido una importancia prioritaria la Formación Profesional Ocupacional que debe estar siempre encaminada a cubrir las necesidades de cualificación que demanden los sectores productivos y las empresas en particular. La mayor relación entre formación y mercado laboral se da en los cursos con compromiso de contratación posterior del alumnado formado. En este caso, se han incrementado las posibilidades de inserción de las personas jóvenes desempleadas en el mercado laboral a través de la impartición de cursos de F.P.O.

Tradicionalmente este programa se viene considerando prioritario, siendo un elemento muy importante a la hora de evaluar las solicitudes, tanto las futuras contrataciones como el índice de inserción conseguido en años anteriores.

Los centros colaboradores en muchos casos se han homologado para la impartición de determinadas especialidades.

En este mismo ámbito, se han desarrollado acciones de formación con compromisos de contratación.

En líneas generales, el colectivo de beneficiados por tipo de actuación se concreta en la tabla siguiente:

TIPO DE ACTUACIÓN	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIADAS
Programas de formación y empleo dirigidos a jóvenes	5.488	48,00%
Orientación e inserción para jóvenes	41.453	60,45
Escuelas consorcios de formación profesional ocupacional	11.404	35,12
Formación en comercio exterior	245	52,34
Formación en comercio interior y promoción artesanía	436	54,13
Formación profesional ocupacional dirigida a jóvenes	14.330	56,22
Ayudas al empleo juvenil	7.328	40,09
TOTAL MEDIDA	80.684	53,36

- Asimismo, se han puesto en marcha acciones de acompañamiento en la Formación Profesional Ocupacional para facilitar el acceso y la participación.
- Las actuaciones desarrolladas han derivado en una mayor calificación de los jóvenes que les permite, en la mayoría de los casos, ampliar sus posibilidades de empleo, contribuyendo así a la mejora del funcionamiento y asignación del mercado de trabajo.
- Todo ello contribuye al objetivo de la EEE de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de los trabajadores.
- También se favorece la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad, especialmente con el aumento de la participación en las acciones formativas del colectivo de mujeres que se ha situado en un 54,40% de media. Además se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad, con la finalidad de concienciar y educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres para eliminar la discriminación existente.
- Se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación. En este caso, el 27,35% de los alumnos/as han recibido formación vinculada a la Sociedad de la Información.

Desde una perspectiva más específica concentrada en las actuaciones puestas en marcha por **EXTENDA**, los avances pueden concretarse en varios ámbitos:

- En consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, el objetivo del Programa de Becas de Formación en Comercio Exterior, es ofrecer oportunidades de empleo a las personas jóvenes. Este objetivo se consigue mediante la formación y preparación de jóvenes andaluces para facilitarles el acceso al mercado laboral.
- Desde el 2004 que comenzó la gestión del programa por parte de EXTENDA y durante el periodo 2004-2006, 110 jóvenes andaluces han sido formados en comercio internacional, de los cuales, 70 fueron beneficiarios de una beca de internacionalización de EXTENDA.

- Dada la mejora en la cualificación de estos jóvenes, se ha conseguido que de estas 245 personas formadas a través de la operación, 59 se encuentran en la actualidad trabajando en comercio exterior. Asimismo, se ha fomentado la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres durante la gestión de las operaciones.
- Por otro lado, más de 60 empresas andaluzas se han visto beneficiadas de este programa durante dicho periodo contado con uno o varios de estos jóvenes andaluces que desarrollan una labor clave incrementando las oportunidades de implantación en mercados internacionales y/o consolidando las existentes.
- Con todo ello, el objetivo de empleabilidad se considera cumplido en un 84%.
- La igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres se ha favorecido mediante la difusión del programa entre los colectivos destinados a tal fin; delegaciones de igualdad, instituto de la mujer,...
- El primer año de ejecución se beneficiaron 8 mujeres y 7 hombres, el segundo año 10 mujeres y 15 hombres y el tercer año 13 mujeres y 17 hombres.
- Además a través de este programa se facilita la adaptación, de las empresas andaluzas, a la evolución de la coyuntura económica y social siendo en muchos casos decisivos estos jóvenes andaluces formados en comercio exterior claves para su desarrollo internacional.
- A través de la continua difusión realizada se ha conseguido también que los jóvenes consigan identificar el Comercio Internacional como una nueva fuente de empleo que ha experimentado un crecimiento exponencial en la última década.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En este marco, los propósitos de mejorar e incrementar el capital humano y el funcionamiento del mercado de trabajo se han tratado de alcanzar a través de las siguientes operaciones:

- Actuaciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a jóvenes. El importante esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía para abordar estas dificultades se enmarca en el Programa Integrado de Formación de Jóvenes, otorgando prioridad a aquellos y aquellas jóvenes con una escasa cualificación, un importante déficit de competencias psicosociales como la falta de dinamismo, constancia, responsabilidad y conocimiento con las que afrontar la búsqueda de empleo, además de una escasa o nula experiencia profesional previa.

En concreto, se trata de un programa destinado al colectivo de menores de treinta años, cuyo objetivo es facilitar la inserción laboral de jóvenes andaluces y andaluzas con escasa cualificación y dificultades de acceso al mercado laboral a través de un itinerario de estrategias formativas y prácticas en empresas. La finalidad es dotar a este colectivo de las competencias técnicas y transversales necesarias para optimizar sus recursos y potencialidades de cara a su inserción laboral. Así, los objetivos perseguidos pueden definirse como:

- Facilitar información, orientación profesional, así como estrategias de búsqueda de empleo y conocimiento de autoempleo.
- Entrenar en destrezas y habilidades prácticas útiles en el mercado laboral.
- Desarrollar recursos y habilidades potenciales para mejorar el autoconcepto y reforzar la autoestima.

- Proporcionar una adecuada cualificación profesional que permita la inserción y mantenimiento en el mercado de trabajo.
- Validar y ampliar las aptitudes profesionales a través de la realización de prácticas en empresas.
- Facilitar contactos entre las personas participantes y agentes sociales.
- Facilitar la integración del alumnado en organismos sociales y/o profesionales.

Su dimensión integral se plasma en la configuración de unos itinerarios formativos en los que se trabaja todo un conjunto de acciones complementarias, en cuatro frentes diferentes:

1. Formación: Las ocupaciones seleccionadas responden a la demanda del mercado laboral local y a las características del colectivo destinatario.
2. Actuaciones de dinamización: Trabajando la adquisición de competencias transversales tales como la cooperación, la responsabilidad, la constancia y el dinamismo.
3. Tutorización: Con el objeto de mantener y garantizar la cohesión de todas las fases y acciones que integran el programa se ha llevado a cabo un seguimiento permanente a lo largo de todo el proceso.
4. Prácticas en empresas: En relación con las especialidades profesionales seleccionadas se pretende facilitar un acercamiento al mundo laboral real y conseguir su inserción.

El 54,2% de la población joven participante en el Programa, con escasa cualificación y un importante déficit en competencias psicosociales, se ha insertado laboralmente.

Las actuaciones de formación han tratado de priorizar, asimismo, aquéllas que presentaban un compromiso de contratación, al tiempo que se han acompañado de ayudas para facilitar el acceso a la formación (subvencionando el transporte, manutención, etc).

Se han invertido 17.583.074,86€ en formación profesional ocupacional y se han beneficiado un total de 14.330 personas, siendo más del 56% mujeres.

En acciones de acompañamiento para favorecer la participación en las acciones de formación se han invertido 276.755,83€.

- Orientación e Inserción para personas Jóvenes. Las actuaciones de orientación y empleo realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo (Programa de Orientación Profesional y Programa de Itinerarios de Inserción) han consistido, como en el caso de las dirigidas a “las personas paradas de larga duración”, en prestar tanto orientación laboral genérica como asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo, y medidas de formación y asesoramiento destinadas a minorar las dificultades para la empleabilidad producidas por la “brecha digital”.

Atendiendo a las características específicas de este colectivo, entre las que se considera su posible falta de experiencia laboral, se han contemplado actuaciones de capacitación y ofrecimiento de alternativas y experiencias que ayuden a los que se inician en el mercado laboral a insertarse de una manera gradual y efectiva, destinando personal específico a la atención de jóvenes con especiales dificultades de acceso al

empleo. En especial, merecen resaltarse los proyectos de prácticas profesionales que pretenden acercar a la juventud al mercado laboral.

La cantidad invertida para la obtención de los objetivos buscados con esta actuación ha ascendido a la cantidad total de 19.931.842,25€, siendo beneficiados 41.453 jóvenes, de los cuales 25.059 han sido mujeres, lo que representa más del 60%.

- Los programas de formación y empleo. Desarrollados por el **Servicio Andaluz de Empleo**, tienen como objetivo principal proporcionar a las personas jóvenes sin empleo anterior y sin cualificación profesional, el acceso al mercado laboral a través de una formación técnica con experiencias prácticas en actividades relacionadas con la formación recibida. Los proyectos de formación permiten el aprendizaje de un oficio en alternancia con un período de prácticas relacionadas con el mismo, desarrollándose a lo largo de un año. La formación, además, incluye módulos de Orientación Profesional, de Orientación hacia el Autoempleo y de Prevención de Riesgos Laborales.

La cantidad invertida en esta actuación ha sido de 12.226.269,59€ y el número de personas beneficiadas ha sido de 5.488 personas, de las cuales un 48% han sido mujeres.

- Los Consorcios-Escuelas y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional se han constituido como un instrumento eficaz para articular la participación de Entidades Locales en el desarrollo de Programas de actuación del área de Formación Profesional y en el desarrollo de los sectores productivos locales.

La Red de Consorcios ofrece un amplio catálogo formativo altamente cualificado y orientado a la inserción laboral del alumnado. El modelo formativo de Consorcios-Escuelas representa la oferta de Formación Profesional Ocupacional propia de la Junta de Andalucía y se caracteriza porque ofrece una formación a demanda, adecuada a las necesidades del tejido productivo andaluz, de calidad, cuenta con la participación de los agentes sociales y económicos, promueve las acciones de acompañamiento y la internacionalización de la formación.

La formación impartida por los Consorcios ha facilitado una respuesta integral y adecuada a las necesidades de cualificación profesional de los andaluces, orientada a su inserción en el mercado de trabajo, como pone de manifiesto el hecho de que el 80% del alumnado que terminaron su formación han logrado su inserción laboral.

Se ha invertido en esta formación tan especializada la cantidad de 70.095.891,36€, y se han beneficiado un total de 11.404 personas, de las que 4.005 han sido mujeres.

- Ayudas al empleo juvenil. Se trata de incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de jóvenes desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

Se han invertido en ayudas destinadas a jóvenes 22.041.574,63€ y se han beneficiado un total de 7.328 personas, de las cuales el 40% han sido mujeres.

Las acciones llevadas a cabo por la **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte**, con el objetivo de contribuir a la inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, se

materializan en formación en comercio exterior y comercio interior. Las actuaciones más relevantes en cada una de dichas áreas son las siguientes⁴:

- *Formación en Comercio Exterior*: La **Dirección General de Comercio** viene desarrollando un programa de becas para la formación de expertos en comercio exterior, que pretende contribuir a dinamizar la comercialización de los productos andaluces en el campo de la exportación. En cada convocatoria se han concedido un total de 15 becas que comprenden una asignación bruta cuya cuantía se fija en función del país de destino y la distancia entre el domicilio del becario y el destino asignado en las entidades radicadas en Andalucía, un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica, y gastos de desplazamiento de ida y vuelta a la localidad de destino para la primera fase de la beca.

El desarrollo de la beca se estructura en dos fases: la fase inicial ha venido abarcando tareas de investigación y prácticas en el exterior, durante la segunda fase se han realizado tareas de investigación y prácticas en empresas y otras entidades ubicadas en Andalucía con una relación directa con el comercio exterior.

En este sentido, **EXTENDA** ha incidido en esta línea a través de la formación de más de 110 jóvenes andaluces en Comercio Internacional. Desde los inicios del programa se ha ido invirtiendo cada vez más en la formación de estos jóvenes. Se aumentaron las horas del curso de formación en comercio exterior y se amplió la dotación para la formación en idiomas y/o materias relacionadas con comercio internacional, o con sectores de especial interés para el tejido empresarial andaluz.

La difusión de la convocatoria se ha realizado entre distintos organismos, tales como delegaciones de juventud, delegaciones del SAE, Universidades, Cámaras de Comercio, Confederación de Empresarios Andaluces,...Entre ellos organismos dedicados al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, delegaciones del instituto de la mujer, Consejería de Igualdad...

También se ha realizado comunicación del programa y de las convocatorias en la Web Extenda, en Prensa económica, con Comunicación directas a los interesados. Se ha participado en diferentes foros de empleo y se ha realizado seminarios y jornadas dedicadas a la difusión de este programa.

Por otra parte, **EXTENDA** ha creado una plataforma "on line" de gestión del programa para facilitar la comunicación con los jóvenes andaluces, con las empresas y entre ambos.

El total de personas beneficiarias ha ascendido a 245, siendo 123 mujeres. Con un total de 5.393.646,22€ invertidos a lo largo del periodo de programación.

- *Formación de Expertos en Comercio Interior*. Las becas de comercio interior han ido destinadas a los interesados que cumpliesen los requisitos de tener nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea y estar domiciliado en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, poseer

⁴ En este ámbito es necesario tener en cuenta que la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) pasó a formar parte de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Decreto 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el BOJA nº 87, el 2 de mayo de 2008.

título universitario, no haber cumplido 31 años y poseer conocimiento amplio de inglés, francés o alemán. Se caracterizan por su naturaleza teórica y práctica, con el objeto de facilitar la futura incorporación de los conocimientos y prácticas adquiridos, para contribuir a dinamizar la distribución comercial andaluza. Los beneficiarios de las becas son destinados a centros dependientes de la Administración Autonómica, corporaciones de derecho público, organizaciones empresariales, sindicales, de consumidores y demás entidades entre cuyos objetivos se encuentre el de la defensa, mejora, promoción estudio e investigación del sector comercial andaluz. Su duración ha sido de 12 meses, prorrogable.

Se han beneficiado 223 jóvenes, de los cuales 120 han sido mujeres, lo que representa casi el 54% del total. La cantidad invertida ha ascendido a 2.750.052,35€.

- Realización de Jornadas Técnicas de Artesanía en la localidad de Córdoba, los días 19 y 20 de octubre de 2002, bajo el lema "Artesanía y Comercialización". Participaron de 125 jóvenes en las Jornadas en las que tuvieron oportunidad de preguntar a los ponentes sobre los temas tratados: "Nuevas estrategias para la Artesanía", "El ayer y el hoy en el comercio de Artesanía", "El papel del diseño en la comercialización", "Plan de consolidación de la Artesanía", "Plan de Promoción de la Artesanía en el Albaycín de Granada", "Mercados Internacionales y Ferias Profesionales", "Zoco Municipal de Córdoba Mercado de Artesanía", "Experiencia de una empresa andaluza en Comercialización", "Presentación de la página web de la Federación de Artesanos de Andalucía y del Proyecto de imagen "Artesanía de Andalucía" y "Banco de Imagen de la Artesanía de Andalucía".

Además se realizó una visita guiada por la ciudad de Córdoba, una Mesa Redonda "Hacia una feria para profesionales en Andalucía" y una Mesa de conclusiones.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, a 30 de diciembre de 2009 asciende a 145.191.793 euros lo que representa el 96,00% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Medida 42.9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas entre el año 2000 y junio de 2009 en el marco de la medida 42.9 han estado orientadas, de una parte, a mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo y, de otra, a incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos.

De su implementación se ha derivado unos resultados destacados:

- Las actuaciones desarrolladas en el marco de la medida 42.9 han permitido favorecer a un total de 15.589 personas (frente a las 13.000 previstas inicialmente), lo que supone una ejecución física del indicador del 119,92%.
- De este colectivo, el 63,41% estaban ocupados 6 meses después de la participación en la acción. En concreto se trata de 9.885 beneficiarios (es decir un 109,83% del objetivo establecido para el conjunto del período de implementación del POIA).
- Desde una perspectiva de género, la participación de las mujeres ha resultado muy significativa si tenemos en cuenta asciende a un total de 6.411 (lo cual representa un 128,22% de las estimaciones recogidas en el Programa). En otras palabras, las mujeres representan el 41,13% de las personas beneficiadas.
- Por edad, los mayores de 25 años son el colectivo más beneficiado, representando un 99% del total.
- Finalmente, con la intención de integrar en el mercado laboral a personas con discapacidad o a personas inmigrantes se ha beneficiado a 1.560 hombres o mujeres (797 y 763, respectivamente), superando muy ampliamente las expectativas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida prevé el desarrollo de acciones dirigidas a ofrecer nuevas oportunidades a las personas que deseen retornar al mundo laboral después de un periodo de ausencia, acudiendo al diseño de itinerarios integrados de inserción laboral específicos, con especial atención al colectivo de personas mayores de 40 años y población inmigrante con experiencias laborales previas.

Las actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado (de carácter genérico y, en algunos casos, específico) para la búsqueda de empleo, fomentado la adaptación y el reciclaje de estos colectivos a las nuevas circunstancias del mercado laboral.

Así mismo, se han llevado a cabo proyectos que incluyen al colectivo de personas mayores de 40 años y con especiales dificultades de acceso al empleo y personas inmigrantes que hayan tenido experiencias laborales anteriores y que se encuentren en situación actual de desempleo.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entendiéndose que su uso favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora. De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, la diversidad.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La certificación acumulada a 30 de junio de 2009 ha cubierto prácticamente el gasto programado para la medida 42.9, con un importe total de 3.366.786 euros, es decir un 99,29% del objetivo.

Eje 43: Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FSE

EJE: 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Su función es la de promover y garantizar la estabilidad en el empleo con la mejora de la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores y el desarrollo de servicios públicos de empleo adecuados que posibiliten anticiparse a los nuevos requerimientos del sistema productivo.

Ello se concreta en una serie de objetivos específicos, tales como:

- Lograr mayor cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo dirigido a las pymes, autónomos y empresas de economía social e incidiendo en los sectores más desprotegidos y la formación en las nuevas tecnologías.
- Crear empleo estable, atendiendo especialmente a aquellos colectivos más expuestos al empleo precario, como son las mujeres, jóvenes, discapacitados y mayores con baja cualificación, y nuevos sistemas de reorganización del tiempo de trabajo que generen estabilidad y nuevos empleos.
- Desarrollar y modernizar los servicios públicos de empleo y crear un sistema de prospección del mercado de trabajo que posibilite la máxima eficacia de las actuaciones previstas para el desarrollo de los recursos humanos en Andalucía.
- Promover la participación equitativa de las mujeres, con una presencia, al menos, equivalente a su participación en el colectivo de destinatarios.

MEDIDAS

43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

43.3 Sostener la consolidación del empleo existente.

43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

LOGROS ALCANZADOS

Los principales logros alcanzados se vinculan con los aspectos siguientes:

- Con la función de promover y garantizar la estabilidad en el empleo se han implementado un conjunto de medidas que han permitido mejorar la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores, a desarrollar unos servicios públicos de empleo adecuados y a fomentar la creación de empleo estable.
- En este marco, se ha reforzado la estabilidad en el empleo, mejorando y actualizando la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo. Esto ha sido posible mediante el apoyo de un sistema de Formación Profesional que prioriza la demanda de las microempresas, autónomos y empresas de economía social.
- Se han concedido incentivos a la contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada, dando prioridad a las PYMEs.
- Se ha contribuido a la modernización del Servicio Andaluz de Empleo.
- Desde otra perspectiva, destaca la priorización de la sociedad de la información y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como principios de carácter horizontal.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional, las actuaciones programadas por la Junta de Andalucía, se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma, por lo que no interfieren con las programadas por la Administración General del Estado en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y esa Administración.

Las acciones formativas son complementarias con las realizadas por el FORCEM, que da respuesta al Acuerdo Nacional, mientras que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrollan a través de entidades regionales dedicadas a la formación.

Por otro lado, hay que señalar que el modelo de reciclaje profesional de los trabajadores gestionado por la Junta de Andalucía difiere de las actuaciones desarrolladas por el FORCEM fundamentalmente desde el punto de vista del desarrollo estratégico. Así, la Junta de Andalucía desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa, puesto que se ofrece un amplio abanico de especialidades formativas a las que los trabajadores en activo se acogen en función de sus necesidades formativas y profesionales. Esta formación tiene un carácter eminentemente genérico, de modo que los conocimientos adquiridos pueden transferirse a otros puestos de trabajo. En la mayoría de los cursos desarrollados participan trabajadores de diferentes empresas. Por este motivo la formación no beneficia a una única empresa, sino que redundará en la cualificación de la persona trabajadora, permitiéndole mejorar sus condiciones laborales, así como sus posibilidades de promoción profesional.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado para que sea accesible a las personas trabajadoras de PYMES y a las autónomas, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.

De hecho ambos modelos son perfectamente compatibles porque responden a realidades y necesidades diferentes y son perfectamente absorbidos por el mercado de trabajo andaluz.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El gasto programado en el Eje 43 ha supuesto el 10,25% del total correspondiente al Eje 4, con un montante de 150.890.809 euros, es decir, el 1,25% del gasto total previsto en el POIA, 2000-2006.

El importe total ejecutado a 30 de junio de 2009, se eleva a 154.101.387 euros lo que representa el 102,13% de lo programado para dicho periodo.

Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Consejería de Medio Ambiente (AN).
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3) RESUMEN GENERAL.

La medida ha estado estructurada en el período de programación 2000-2009 en torno a la consecución de dos objetivos fundamentales:

- Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo.
- Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos.

La puesta en práctica de las actuaciones descritas a continuación ha permitido avanzar en la solución de algunas de las debilidades de la región. Así, han contribuido a:

- Mejora y actualización de la cualificación de 59.928 trabajadores ocupados mediante cursos de F.P.O., lo que ha permitido afrontar, cuando menos de forma parcial, la necesidad de cualificación de los trabajadores ocupados, autónomos, PYMES y Empresas de economía Social.
- Incremento del nivel de participación de las PYMES en la Formación Continua. Por otra parte, la Formación Continua en grandes empresas ha posibilitado la mejora de la situación laboral de las mujeres, la mayor cualificación del colectivo de trabajadores de mayores de 45 años y el descenso del porcentaje de los trabajadores de baja cualificación.
- Aumento de la capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo especialmente con formación en nuevas tecnologías.
- Formación en medio ambiente contribuyendo a su conservación y desarrollo sostenible. Se ha procurado a los trabajadores una formación ambiental de calidad cara a paliar las necesidades de formación previamente detectadas.
- En el ámbito de la economía social y dentro del desarrollo de la medida 43.2 ha permitido promover y garantizar la estabilidad en el empleo con la mejora de la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores. Para ello se ha apoyado una mayor cualificación de los trabajadores. Así, en el marco del periodo 2000-2009 se ha conseguido mejorar las cualificaciones de los trabajadores de empresas de economía social, aumentando su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, incidiendo en los sectores más desprotegidos y la formación en las nuevas tecnologías.

De este modo se ha logrado avanzar de forma significativa en dos aspectos fundamentales:

- Se ha conseguido subsanar las principales carencias de los trabajadores de empresas de economía social, mejorando la capacidad de los mismos para no perder competitividad en el sistema productivo. En concreto se ha dado formación a 19.574 personas.
- Se han promovido y conseguido una mayor participación de las mujeres.
- Todo ello ha permitido contribuir a la mejora del funcionamiento y asignación del mercado de trabajo ya que una mayor cualificación de los trabajadores les permite en la mayoría de los casos, ampliar sus posibilidades de empleo.
- Todo ello contribuye al objetivo de la EEE de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de los trabajadores ocupados, autónomos, PYMES y empresas de economía social.
- También se favorece la cohesión e inclusión social y el objetivo de igualdad, especialmente con el aumento de la participación en las acciones formativas del colectivo de mujeres que comenzó al principio del periodo en menos del 35% llegando a situarse en un 41%.

Estos logros quedan recogidos en la interpretación cuantitativa reflejada en los indicadores de realización, resultado e impacto de la medida, de acuerdo con los cuales, el número de personas beneficiarias en el conjunto del Eje se eleva a 81.343 personas, el 45,71% de las cuales son mujeres, y un 13,33% tienen menos de 25 años.

Asimismo se cumplen los objetivos de Eje del PO vinculado con el empleo en la medida en que se han llevado a cabo 747 actuaciones, concentrando las PYMES beneficiarias un 99,2%. Desde la perspectiva personal, han sido beneficiarias de dichas actuaciones un total de 12.522 hombres y mujeres.

Del total de personas beneficiarias que han recibido formación, un 24,15% han sido alumnos/as de materias vinculadas con la Sociedad de la Información, en tanto un 19,2% han recibido formación relacionada con el Medio Ambiente.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El desarrollo de las actuaciones de esta medida ha perseguido reforzar la estabilidad en el empleo, mejorando y actualizando la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo. Esto ha sido posible mediante el apoyo de un sistema de Formación Profesional que prioriza la demanda de las microempresas, autónomos y empresas de economía social.

Se han desarrollado dos tipos de operaciones:

- Formación Profesional de personas ocupadas: Se distinguen las actuaciones gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo y por la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**.
 - (a) En el primero de los casos, se ha marcado como prioridad la formación a trabajadores no cualificados y a mujeres. El nivel de participación de mujeres, con respecto al total de los trabajadores formados es del 42%. Como ejemplo, es destacable la realización de un programa de formación a personas ocupadas del sector aeronáutico concentrado en 27 especialidades, de las que se han

programado 44 cursos en las provincias de Cádiz, Sevilla y Jaén y del que se han beneficiado 528 trabajadores.

Se han invertido 22.544.689,49€ en esta actuación, beneficiándose un total de 59.699 personas, de las cuales 26.112 han sido mujeres.

- (b) Por su parte, los Programas de Formación en el ámbito de la economía social, gestionados por la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**, han estado dirigidos a asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo. La formación realizada a favor de PYMEs es de prácticamente un 100%, tratándose en casi todos los casos de participantes a los cursos, de socios y trabajadores por cuenta ajena de sociedades laborales o cooperativas.

Las actuaciones desarrolladas se han enmarcado en el **Programa dirigido expresamente a trabajadores de pymes, empresas de economía social y autónomos**, dentro del cual una parte importante de las acciones se realizan a través de metodologías innovadoras de tipo semipresencial o a distancia que se desarrollen mediante plataformas tecnológicas.

La formación profesional en el mundo del trabajo por cuenta propia es otro de los programas de actuación, se considera un pilar básico para fomentar el autoempleo. Por ello, recoge medidas destinadas a promover la cultura del trabajo por cuenta propia y a mejorar su cualificación profesional. También se ocupa de potenciar y consolidar la presencia de los autónomos en el mercado mediante la formación de personas desempleadas cuya inserción laboral vaya dirigida al autoempleo.

Concretamente, la formación se lleva a cabo a través de dos medidas: la primera, de formación profesional ocupacional, dirigida a personas desempleadas cuya inserción en el mercado de trabajo se oriente hacia el autoempleo, y la segunda, de formación continua para las personas trabajadoras por cuenta propia.

El contenido formativo de las acciones ha versado sobre competencias gerenciales necesarias para el desarrollo de una actividad productiva o sobre competencias técnicas específicas de la ocupación que se desarrolle. En el caso de trabajadores y trabajadoras, el contenido formativo también se amplía a la prevención de riesgos laborales de carácter general y específicos de los sectores de actividad concernidos.

Todas las acciones formativas han incluido un módulo de prevención de riesgos laborales, de sensibilización medioambiental, de igualdad de género y, para personas desempleadas, un módulo de orientación.

Por otra parte, en el desarrollo de las actuaciones descritas, dirigidas en su totalidad a personas ocupadas para reforzar su estabilidad en el empleo y mejorar y actualizar la cualificación, se han priorizado aquellos proyectos que tenían por objeto la explotación de un recurso económico de carácter local, y que incidían en el desarrollo del empleo y en el crecimiento de la actividad económica de la zona.

La cantidad invertida durante todo el periodo en la formación en economía social asciende a la cantidad de 9.716.343,33€, y se han beneficiado un total de 16.143 personas, de las que casi el 55% han sido mujeres.

Desde una perspectiva sectorial, destaca la **formación impartida a trabajadores ocupados del Sector Aeronáutico**. Este programa tiene como objetivo la cualificación y especialización profesional tanto de personas desempleadas para

facilitar su acceso al mundo laboral, como la recualificación de los recursos humanos de las empresas del sector, con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades.

Por lo que se refiere a la *formación para desempleados*, el **Servicio Andaluz de Empleo**, a través de la Dirección General de Formación para el Empleo y en estrecha colaboración con las empresas del sector aeronáutico, ha diseñado y está desarrollando un ambicioso Programa formativo al objeto de contribuir a la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores que permita a las empresas ser competitivas y afrontar los retos del futuro.

El desarrollo del Sector Aeronáutico en Andalucía requiere para su consolidación de unos recursos humanos altamente cualificados que permitan a las empresas tractoras y auxiliares conseguir la diferenciación necesaria dentro del mercado global donde compiten. Conscientes de esta necesidad, la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo. Con dicho Plan se ha conseguido establecer un estándar común a toda la industria aeronáutica que define los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de las distintas especialidades profesionales de fabricación aeronáutica y adecuar los planes de formación existentes a dicho estándar.

Las acciones se diseñan en respuesta a las necesidades concretas de cada empresa, centradas en materias como interpretación de planos aeronáuticos, interpretación de la documentación, control de calidad, inglés técnico, trabajo en equipo, gestión medioambiental, aviónica, pintura aeronáutica, técnicas de sellado etc. Para alcanzar dichos objetivos se partió de la definición de aquellas especialidades en las que se había detectado un mayor déficit de trabajadores formados. A continuación se definieron los perfiles de las habilidades y conocimientos requeridos en dichas especialidades, que sirvieron de base al diseño de los planes formativos requeridos por el Sector.

El permanente avance del sector aeronáutico andaluz requiere de unos recursos humanos altamente cualificados para permitir a las empresas conseguir la diferenciación necesaria dentro del mercado global donde compiten.

El *Programa de Formación Homologada en Cualificaciones Profesionales del Sector Aeronáutico* promovido por el **Servicio Andaluz de Empleo** pretende, año a año, cualificar tanto a trabajadores desempleados que aspiran a desarrollar su carrera profesional en este sector, como a trabajadores ocupados de las empresas auxiliares del Sector Aeronáutico.

El objetivo general del Programa es cualificar a trabajadores ocupados y desocupados del sector aeronáutico andaluz para facilitar su acceso al empleo, y mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector.

Otros sectores a los que se han dirigido las actuaciones de formación continua han sido profesionales de la Educación Ambiental, sector Agroforestal, guardas de Cotos de Caza, monitores de Tiempo Libre, profesionales de los medios de Comunicación, sector de la Construcción, sector de Residuos, organizaciones sindicales, trabajadores en Parques Naturales en Andalucía, etc., ha permitido asegurar el nivel de competencia y reforzar la estabilidad en el empleo de estos trabajadores

- Adaptación de los trabajadores a los nuevos empleos medioambientales. Las acciones formativas gestionadas por la **Consejería de Medio Ambiente** se han desarrollado en dos modalidades:

- (a) Cursos. La realización de cursos de formación ambiental ha estado dirigida a los trabajadores de los distintos sectores productivos, profesionales de medios de comunicación y profesionales de la educación ambiental. Entre ellos destacan: Consumo Responsable, Consecuencias de la implantación del Protocolo de Kyoto, Curso de Formación en el módulo de Sensibilización Ambiental, Curso de Formación Ambiental en el medio natural y el sector agroforestal, Curso de Optimización en el uso de los recursos hídricos, Curso sobre cómo abordar la problemática urbana desde la educación ambiental, Programas de Formación para profesionales de la educación ambiental en espacios naturales, etc.
- (b) Subvenciones para la realización de cursos de formación otorgadas a entes públicos, organizaciones sindicales, colegios profesionales, asociaciones y fundaciones, que han permitido la celebración de cursos, jornadas seminarios, talleres, exposiciones, entre otras actividades. Destacan por su relevancia las temáticas vinculadas a la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, implantación del Protocolo de Kyoto, promoción de monitores de animación de actividades medioambientales, etc.
- (c) Estudios. Elaboración de estudios de situación, manuales, guías, cuadernos y planes de formación para el sector medioambiental de Andalucía.
- (d) Acciones y desarrollo de proyectos novedosos relacionados con la formación, el medio ambiente y la educación ambiental.

La cantidad invertida en la adaptación a los nuevos empleos medioambientales asciende a 2.759.119,59€, y han sido 5.501 personas las beneficiadas por esta actuación, de ellas 2.253 han sido mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución financiera representa, en la medida 43.2, el 96,86% del gasto programado, lo que supone, en cifras absolutas, un gasto ejecutado de 34.939.047 euros.

Medida 43.3. Sostener la consolidación del empleo existente

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

La mejora del funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo es el eje en torno al cual se han estructurado las actuaciones desarrolladas en la medida 43.3.

En la práctica, con esta medida se han desarrollado actuaciones para fomentar la conversión de contratos de duración determinada en indefinidos.

Uno de los problemas existentes en el mercado de trabajo de Andalucía es su alta temporalidad, lo que supone un problema añadido para aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso definitivo a un empleo de calidad.

Además de mujeres y jóvenes, se incentiva las transformaciones en indefinidos de los contratos con personas mayores de 45 años, colectivos más vulnerables y personas trabajadoras con contratos de formación (en todos los casos, con independencia del sector de actividad). A éstas, se añaden las personas que hayan participado en programas de fomento del empleo, inserción y formación del Servicio Andaluz de Empleo.

De acuerdo con la información aportada por la aplicación informática SSU, el total de personas beneficiadas ha ascendido, a 30 de junio de 2009, a 22.581.

Las actuaciones relacionadas de forma directa con el empleo han favorecido, por su parte, a un total de 11.952 empresas, todas ellas PYMEs, y a 19.833 personas.

Desde otra perspectiva, se han favorecido y potenciado los objetivos en materia de igualdad laboral entre hombres y mujeres, del total de personas favorecidos 8.702 son mujeres, lo que supone un 38,54%.

Asimismo, se ha fomentado la creación de empleo de calidad y mejorado el funcionamiento del mercado de trabajo de Andalucía.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de inseguridad laboral existente y que afecta en mayor grado a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y mayores sin cualificación, el Servicio Andaluz de Empleo desarrolla un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentiva mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

En definitiva, se trata de conceder incentivos a la contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada, dando prioridad a las PYMEs. La cuantía de las subvenciones depende del colectivo al que van dirigidas. Así hay que distinguir:

- Incentivos a la estabilidad en el empleo de jóvenes menores de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.
- Incentivos a la estabilidad en el empleo para la mujer mayor de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.
- Incentivos a la estabilidad en el empleo de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (personas mayores de 40 años paradas de larga duración con más de 1 año inscritas como demandantes de empleo, personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, personas desempleadas con riesgo de exclusión: personas que padecen enfermedades mentales, extoxicómanas, exreclusas, minorías étnicas, inmigrantes...) mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.

Incentivos a la estabilidad en el empleo mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La eficacia financiera asciende a 111,73%, con la certificación de gasto a 30 de junio de 2009 de 73.254.162 euros. En el marco del Subeje 43 es la medida que ha presentado una mayor capacidad de gasto si tenemos en cuenta que representa el 43,45% del gasto total programado en dicho eje, a lo que se suma que es la única en la que el nivel de ejecución ha alcanzado, en este caso superado, el objetivo programado.

Medida 43.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

Compartiendo el objetivo con la finalidad última del Eje 43, la medida 43.4 persigue mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo.

El desarrollo de esta medida ha permitido la realización de actuaciones tendentes a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante el fomento de la contratación a tiempo parcial, lo que ha incrementado la flexibilidad de los empleos y una mayor conciliación laboral y familiar.

Las mujeres españolas tienen menos probabilidades que los hombres para cambiar de tiempo parcial a jornada completa. Para ellos en cambio, el empleo a tiempo parcial es más una vía de entrada al mercado laboral y como transición a empleos a tiempo completo.

La disminución y redistribución del tiempo de trabajo se ha mostrado eficaz para mantener el empleo y la competitividad en las empresas donde se ha aplicado, como lo demuestran los acuerdos suscritos en empresas y las medidas instauradas por diversos Estados de la Unión Europea, especialmente las destinadas a la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales. Estas medidas no sólo permiten crear más empleo, sino que favorecen tanto el incremento de productividad y la adaptabilidad de las empresas como mejoran la empleabilidad, las condiciones de trabajo y el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar y personal de las personas trabajadoras.

La Comunidad Autónoma Andaluza tiene como reto principal la creación de más y mejor empleo, sobre la base de una economía productiva y competitiva.

La creación de empleo mediante la reducción y/o reorganización del tiempo de trabajo ha de plantearse en las empresas, en los centros de trabajo o en los distintos sectores económicos en los que el papel protagonista de los agentes sociales y económicos, especialmente en el marco de la negociación colectiva, permitirá su mejor aprovechamiento y garantizará su eficacia.

En este contexto, los logros alcanzados se materializan en los siguientes:

- Fomento de la creación de empleo de calidad y mejora del funcionamiento del mercado de trabajo de Andalucía.
- Reorganización de los tiempos de trabajo, flexibilización del mercado laboral e incremento de las personas ocupadas.

- Impulso de los objetivos en materia de igualdad laboral entre hombres y mujeres.
- Incentivo a la contratación a tiempo parcial indefinida, animando al uso de esta figura contractual, que ya representa en la Unión Europea el 16% de todos los contratos a principios del año 2000, cuando en Andalucía sólo suponía el 8% de los mismos.
- Creación de casi 6.000 empleo indefinidos a tiempo parcial, 4.200 ocupados por mujeres.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con la finalidad última de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo, se ha tratado de contribuir a la modernización del Servicio Andaluz de Empleo, participando en el proyecto SISPE (Servicios de Información de los Servicios Públicos de Empleo) y SICAS (Sistema de Intermediación de las Comunidades Autónomas).

- Modernización del Servicio Andaluz de Empleo: Con el traspaso de competencias en materia de empleo, nuestra Comunidad se encuentra en disposición de configurar un Servicio Público de Empleo moderno, innovador y eficiente. Para ello es preciso ampliar el concepto básico de intermediación laboral incorporando, además de la tarea fundamental de poner en contacto la oferta y demanda de empleo, la práctica de medidas que, a través del asesoramiento, la investigación, el acompañamiento, la información, la captación de recursos, la dinamización, la colaboración y la transferencia, contribuyan a una mayor transparencia y calidad del empleo generado en Andalucía.

Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Actualización de la información de que dispone el Servicio Andaluz de Empleo en sus bases de datos, así como acciones de divulgación del mismo para un mejor aprovechamiento de recursos (se han realizado 18 estudios de difusión del mercado de trabajo por parte de diferentes instituciones y organismos, como sindicatos, universidades, consultoras, etc).
- El Proyecto de “Agentes de Intermediación Laboral” que hace una importante labor de difusión y actuación proactiva con el tejido empresarial para un mejor conocimiento del Servicio Andaluz de Empleo por parte de las empresas y otras entidades empleadoras.
- Importante difusión de las acciones realizadas favorecida por la producción de material divulgativo, bibliográfico y la prestación de diversos asesoramientos técnicos.

La cantidad invertida para lograr estos objetivos ha ascendido a 21.589.230,56€.

- Fomento de Actuaciones para la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. Con esta actuación se pretende un mayor y mejor conocimiento del mercado de trabajo, su situación y sus tendencias, identificación de sectores emergentes, conocimiento de flujos migratorios, el comportamiento en territorios peculiares y concretos, las dificultades de ciertos colectivos para ingresar en él, etc.

Para ello, se han realizado estudios e investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos; se ha trabajado en la preparación, realización y difusión de publicaciones, la celebración de foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo y se han desarrollado instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

Se han invertido 9.751.181,27€ en el desarrollo de esta actuación.

- Nuevas formas de reorganización del trabajo conducentes a la generación de empleo. Con esta actuación se pretende establecer medidas incentivadoras y ayudas económicas que favorezcan la generación de empleo mediante la reducción y reorganización del tiempo de trabajo y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para ejecutar el trabajo a distancia. De esta forma se garantiza un adecuado equilibrio entre flexibilidad y seguridad para los empleados en el marco de la negociación colectiva y fomentando la igualdad de oportunidades al aumentar la empleabilidad de personas con especiales dificultades.

Dichas operaciones se han concretado en diversos programas como los incentivos a la creación de empleo estable como consecuencia de la implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales; incentivos a la creación de empleo por eliminación o reducción de horas extraordinarios o incentivos a la creación de empleo por sustitución de vacantes o ausencias legales o reducción voluntaria de la jornada laboral.

Han sido 14.567.766,40€ los invertidos en alcanzar los objetivos buscados con esta actuación, y se han beneficiado 22.581 personas, de las cuales 8.702 han sido mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado al final del período de ejecución de la medida 43.4 ha ascendido a 45.908.178 euros, lo que supone un nivel de ejecución del gasto programado en el POI del 93,21%.

Eje 44: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FSE

EJE: 44 **INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

El objetivo general del Eje 44 es apoyar la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral y proponer oportunidades de inserción a colectivos en situación o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, incrementado el capital humano y mejorando el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo.

MEDIDAS

44.10 Apoyar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

LOGROS ALCANZADOS

Los principales logros alcanzados se vinculan con los aspectos siguientes:

- Para eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo se utiliza un enfoque que articula la lógica empresarial con la lógica de la inserción social, a través de la Formación Profesional Ocupacional combinada con las ayudas a la incorporación al mercado de trabajo, en particular por la vía del autoempleo y la economía social.
- De conformidad con la Estrategia Europea de Empleo, se han definido actuaciones, mediante un enfoque integral, para apoyar la integración de las personas discapacitadas, tanto físicas como psíquicas y sensoriales, en el mercado laboral a través de la orientación, información, asesoramiento; preformación, Formación Profesional Ocupacional y prácticas profesionales; el fomento de fórmulas innovadoras de formación y de empleo, tales como teleorientación, teleformación y teletrabajo; ayudas al empleo; empresas de inserción; investigación y sensibilización social, particularmente dirigida a los actores del mercado de trabajo, y medidas de acompañamiento.
- Asimismo, se han desarrollado actuaciones para proponer oportunidades de inserción a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, como las personas ex-toxicómanas, ex-reclusas, las pertenecientes a minorías étnicas, especialmente el colectivo gitano. De forma prioritaria, se ha incidido en la puesta en marcha de

programas de actuación específicos dirigidos a la integración social y laboral de jóvenes en conflicto social y de integración de familias valoradas como desfavorecidas.

- En aras del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se ha promovido una participación equitativa de las mujeres.

La complementariedad del Programa Operativo Integrado de Andalucía con las actuaciones del Programa "Lucha contra la Discriminación" se basa, por una parte, en la gravedad de la problemática del colectivo, que dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas requiere de una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional y, por otra, en que este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el Servicio Público Estatal de Empleo y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por el P.O.I.A.

Respecto de la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por el Programa Operativo "Fomento del Empleo" hay que tener en cuenta que la Administración General del Estado se centra en conceder ayudas a la contratación de personas con discapacidad mientras que la Junta de Andalucía realiza itinerarios personalizados que combinan medidas de formación, orientación, motivación y acompañamiento a la inserción, y a diferentes colectivos en riesgo de exclusión a los que se dirige la Comunidad Autónoma de Andalucía.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La programación para el conjunto del período 2000-2006 ha ascendido a 80.920.035 euros, constituyendo el eje con menor peso financiero del Eje 4 (un 5,5%).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera a 30 de junio de 2009 con un importe que asciende a 79.228.454 euros lo que representa el 97,91% del total previsto para todo el período de programación.

Medida 44.10. Apoyar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

3) RESUMEN GENERAL.

Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo ha sido el objetivo último de la medida 44.10.

De forma específica pueden destacarse, entre los logros alcanzados, los siguientes:

- El incremento de las posibilidades de inserción del colectivo de personas con discapacidad con una particular atención en las acciones formativas a los nuevos yacimientos de empleo y nuevas tecnologías de la información y comunicación. En concreto, el número de personas beneficiadas asciende a un total de 61.345. En concreto, las actuaciones de orientación han concentrado la mayor parte del colectivo, pero también se han desarrollado actuaciones vinculadas a la Formación Profesional Ocupacional y ayudas al empleo para discapacitados.
- Por lo que se refiere a la Formación Profesional, ha de señalarse la contribución a garantizar el máximo aprovechamiento de las actividades formativas, dado el carácter de desempleo de las personas destinatarias. Con ello, de manera indirecta se ayuda a la consecución de los objetivos de la medida.

En este marco, se ha priorizado la concesión de ayudas a trabajadores no cualificados y mujeres que suponen 55,31% al final de la programación favoreciendo la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad.

Además, se han puesto en práctica acciones de acompañamiento en la Formación Profesional Ocupacional para facilitar el acceso y la participación principalmente mediante becas por desplazamientos, alojamientos o manutención.

- Se ha contribuido a la mejora del funcionamiento y asignación del mercado de trabajo ya que una mayor cualificación de los trabajadores con discapacidad les permite en la mayoría de los casos, ampliar sus posibilidades de empleo.
- Todo ello ha permitido favorecer la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad, especialmente con el aumento de la participación en las acciones formativas de las mujeres que se ha situado al final del periodo en un 55%. Además se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad, con la finalidad de concienciar y educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres para eliminar la discriminación existente que en el caso de las mujeres con discapacidad es doble por su condición de mujer y discapacidad.

- Por otra parte, puede decirse que las actuaciones que se pusieron en marcha en los primeros años del programa por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social satisficieron ampliamente los objetivos de la medida. Desde que se crearon los Servicios de Orientación e Inserción Laboral (SOIL) las personas con discapacidad tuvieron la oportunidad de acceder a la información y el asesoramiento necesario para poder acceder al mercado laboral, o al menos para disponer de recursos para ello. Por ejemplo, la formación era una de las herramientas que contribuyó como herramienta, ya que muchas personas con discapacidad no disponen de recursos formativos adecuados a su discapacidad, o bien no disponen de información sobre su existencia.

Gracias a la infraestructura creada, poco a poco se fueron mejorando los resultados de inserción de las personas usuarias de los servicios.

Por otra parte, cabe destacar que en los años de desarrollo de la medida, las nuevas tecnologías de las comunicaciones alcanzaban poco a poco el campo de la formación educación a distancia. Se empleaba cada vez más Internet para comunicar alumnado y profesorado de una manera más fluida y eficaz que con los métodos tradicionales, pero estas herramientas no estaban ni aún están adaptadas a personas con discapacidad, mayores o inexpertas en el mundo de la informática. Estas deficiencias en el diseño de las nuevas herramientas son barreras que hemos de evitar si queremos que la formación a distancia sea una realidad al alcance de todos y todas. Nexus fue un sistema de formación a distancia que usaba las nuevas tecnologías de las comunicaciones e intenta evitar las barreras que dificultan que estas herramientas puedan ser usadas por todo tipo de personas.

Gracias a esta herramienta pudo ponerse en marcha una actuación de especial importancia, la experiencia de Educación Secundaria para personas Adultas (ESA) desarrollada a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC- servicios y recursos de Internet), y en los materiales multimedia desarrollados. Se beneficiaron de ello alumnos/as con discapacidad de toda Andalucía, aprovechando las ventajas de las tecnología aplicada a la enseñanza a distancia, en el marco de la educación reglada y básica para personas adultas, como paso previo a la formación para el empleo, ya que se habían detectado las especiales dificultades de integración laboral de éstas personas, y teniendo por objetivo contribuir a la mejora de su empleabilidad, mediante la teleformación como instrumento.

El éxito de esta acción ha radicado en los nuevos conocimientos y habilidades desarrolladas, relacionadas no sólo con el uso de las herramientas tecnológicas en la formación a distancia, sino también con la reflexión y el análisis conceptual de la propia sociedad de la información en relación a la formación de personas adultas con discapacidad, las condiciones de accesibilidad que precisan y sobre todo lo que supone este nuevo contexto tecnológico de cara al inserción social y laboral de este colectivo.

En concreto destacan, entre otros, los logros materializados en:

- La creación de un “Servicio de Orientación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad”, objeto de la puesta en marcha de esta medida, es una actuación que era recogida tanto en la planificación general de la Junta de Andalucía, como en la planificación específica en este ámbito que queda recogida en la Ley 1/1.999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- Por otro lado, el estudio llevado a cabo en colaboración con el IESA, supuso una sistemática investigación de los efectos, resultados y objetivos del programa. Asumiendo la evaluación del programa como base para el inicio de las acciones,

y para la toma de decisiones, con el fin de optimizarlo, la valoración de este avalará las decisiones tomadas sobre él.

- Como necesidad surgida y satisfecha, puede decirse que se disminuyó el número de personas que se atienden en los servicios con el objeto de trabajar más con las personas beneficiarias y aumentar el número de inserciones. Igualmente se pusieron en marcha con resultados positivos las actuaciones tendentes tanto a favorecer la participación y la inserción de mayor número de mujeres así como de personas con especiales dificultades de inserción por razón de su discapacidad.
- En los resultados de inserción, en cuanto a los/as usuarios/as podemos observar que ha aumentado el número de inserciones en general, y además se observa un incremento en la inserción de mujeres. Así mismo, se observa un incremento positivo en las inserciones de jóvenes y personas mayores de 45 años.
- Todo ello contribuye al objetivo de la EEE de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de los trabajadores con discapacidad. Para ello el Servicio Andaluz de Empleo diseña anualmente un paquete de acciones formativas que facilitan la mejora de la cualificación profesional de las personas trabajadoras, adaptando sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo. Este esfuerzo se plasma en el aumento de las inversiones, actuaciones y número de personas que se benefician anualmente de las acciones formativas que planifica y desarrolla. A ello se une la actividad de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Como conclusión de todo ello se puede destacar:
 - Basándonos en los sistemas de protección social para las personas con discapacidad, se han ampliado las campañas informativas mediante jornadas provinciales y visitas a empresarios/as para aumentar los niveles de inserción y para ello se ha aumentado la plantilla de técnicos/as especialistas en materia laboral y fiscal
 - Se han mejorado los contactos con otras entidades para la derivación de usuarios/as a acciones formativas para lograr un mayor desarrollo de competencias para el nuevo mercado de trabajo.
 - Con el objeto de mejorar la capacidad de inserción de aquellas personas que por razón de su discapacidad tienen mayores dificultades de inserción (enfermedad mental, parálisis cerebral...), se han elaborado estudios y propuestas para desarrollar actuaciones concretas con este colectivo específico.
 - Con el objeto de desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo, se han introducido en las acciones sesiones informativas, individuales y grupales sobre autoempleo y creación de empresas. Además se ha mejorado la coordinación con entidades dedicadas a este tema (Confederación de empresarios, Unión de Trabajadores autónomos...) para la derivación de las personas beneficiarias interesadas.
 - Respecto a la Igualdad de oportunidades, se han conseguido satisfacer algunas necesidades relacionadas con atender a una mayor proporción de mujeres con discapacidad. Los progresos realizados en este sentido han sido la aplicación de una serie de medidas y actuaciones para captar un mayor número de mujeres que acudieran al servicio de orientación. De este modo, se ha insistido en la sensibilización a mujeres acerca de sus capacidades para insertarse en el mercado laboral, así como el darle prioridad a las solicitudes de atención hechas

por parte de mujeres, consiguiéndose un mayor número de atenciones. De la misma forma se ha realizado con las inserciones laborales.

- Por otro lado, en cuanto a los/as inmigrantes con discapacidad que han acudido a los servicios, han sido derivados a otros servicios especializados en este colectivo, en función de las necesidades individuales, y siempre coordinándonos de forma continuada.
- En este sentido, además se ha colaborado con otros proyectos y programas europeos con el fin de conseguir la conciliación de la vida laboral y familiar, mediante el fomento de la creación de servicios de proximidad que mejoren la ocupabilidad de cuidadores/as y la situación de dependencia.
- Se está colaborando con los servicios públicos de empleo, para desarrollar los itinerarios personalizados de inserción previstos para las personas desempleadas, así como para la gestión de ofertas de empleo para las personas con discapacidad.
- Por último, se ha realizado un estudio de necesidades formativas de las personas demandantes de nuestros servicios para realizar acciones de "formación a la carta".

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con la intención de atender las necesidades de inserción de las personas con discapacidades, tanto físicas como psíquicas y sensoriales, se ha tratado de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo. Para ello se han realizado cuatro tipos fundamentales de actuaciones: Orientación y asesoramiento, Formación Profesional, ayudas al empleo y al autoempleo y promoción de fórmulas innovadoras de formación y empleo (teleorientación, teleformación y teletrabajo).

Los órganos gestores encargados del desarrollo de las mismas han sido el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

- Acciones de Formación Profesional para personas con discapacidad. Las actuaciones formativas implementadas han perseguido el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades a las personas con alguna discapacidad y atenuar las situaciones que dificultan su inserción laboral, de forma que eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Para ello se han complementado con medidas de acompañamiento a través de las cuales se pretende minorar el coste que supone esta formación para los beneficiarios.

Destaca por su importancia el Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, firmado en 2004 y que fue prorrogado en 2007. Este financia una serie de actuaciones cuya finalidad es la de garantizar la accesibilidad a los cursos de FPO de las personas con discapacidad auditiva.

Se han invertido 17.909.624,21€ en la formación de personas con discapacidad y 2.029.181,94€ en acciones de acompañamiento para facilitar la participación de estas personas en las actuaciones de formación. Se han beneficiado de estas actuaciones 9.878 personas, de las que 4.530 han sido mujeres.

- Ayudas al empleo para personas con discapacidad y mediación laboral. Con las ayudas al empleo se proporcionan incentivos adecuados (no vinculados a la inversión productiva) para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de

lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de personas con discapacidad desempleadas.

Las actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas con algún tipo de discapacidad, fomentando la adaptación y el acompañamiento en la búsqueda de empleo. Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica para este tipo de colectivos y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a sus capacidades.

Las actuaciones de mediación laboral se han organizado sobre la información y sensibilización a empresas del entorno geográfico, y se extiende a ayuntamientos y otros agentes sociales. Dicha información versa sobre la capacitación de las personas con discapacidad en el desempeño de las funciones del puesto de trabajo, (que se trata de asegurar mediante los certificados de adecuación y adaptación al puesto de trabajo), además de la incentivación que los programas públicos de fomento del empleo, estatales y autonómicos, articulan para potenciar la inserción laboral de las personas con discapacidad.

La cantidad invertida durante todo el periodo de programación ha sido de 1.929.063,66€, de la que se han beneficiado 446 personas, de las que 126 han sido mujeres.

- Orientación, Información y Asesoramiento Socioprofesional de personas con discapacidad. De acuerdo con los principios establecidos por la Estrategia Europea del Empleo, y con el objetivo de incrementar la empleabilidad de las personas con discapacidad y combatir su exclusión social, se han realizado una importante variedad de actuaciones, entre ellas:
 - Orientación laboral y profesional. La orientación es concebida desde una perspectiva integral, especializada e individualizada. Se extiende desde el trabajo por cuenta ajena en la empresa ordinaria o centros especiales de empleo hasta el autoempleo, sea como trabajador autónomo o en empresas de economía social, además de fórmulas de teletrabajo. También se realiza la orientación a través de grupos de búsqueda, más efectivos a veces que de forma individual.

Otro de los cometidos de la orientación se refiere a la derivación de usuarios/as a acciones formativas tanto dirigidas a la población en general, principalmente se comunican los cursos de FPO promovidos por la Consejería de Empleo a través de sus Delegaciones Provinciales, en los que se utiliza el modelo de reserva de plaza para la inclusión estas personas, como de la dirigidas a personas con discapacidad concretamente y que están organizados por distintas entidades, ya que en la entrevista de orientación es un aspecto relevante, en las personas que carecen de titulación, poseen escasa formación o habilidad socio-ocupacional, motivarlas ante la necesidad de una adecuada formación para su integración laboral. En general se observa un incremento del número de atenciones.
 - Colaboración con el centro Ocupacional Javier Peña a través de las denominadas “becas-estímulo”.
 - Participación en acciones de formación, sensibilización y difusión dando a conocer los servicios desarrollados y los resultados obtenidos en la integración laboral de personas con discapacidad. Con el objeto de potenciar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral, se hizo necesaria la

organización coordinación de Campañas y Acciones de Sensibilización destinadas tanto a distintos colectivos: población en general, familias, organizaciones empresariales, sindicales, políticas, ciudadanas, etc. y especialmente al empresariado.

También la difusión de las actuaciones que se ponían en marcha era necesario, para darlas a conocer a las propias personas usuarias como al resto de colectivos implicados. Esta difusión se hacía a través de publicaciones, organización de conferencias, jornadas y seminarios, elaboración de guías de buenas prácticas y otros materiales impresos, página web,...

Entre los ejemplos de las actuaciones realizadas destacan, por ejemplo, la edición y difusión de la "Guía de Recursos del Alumnado con Discapacidad" o la edición del "Programa de atención a las personas con discapacidad intelectual en centros penitenciarios de Andalucía").

- Uso de las nuevas tecnologías de la información en la Educación Secundaria para personas adultas con discapacidad (proyecto SPOIR-HERMES). Como paso previo, y aprovechando colaboraciones anteriores con otras entidades, se ha desarrollado una herramienta para la formación a distancia que usa las nuevas tecnologías de las comunicaciones e intenta evitar las barreras que dificultan que estas herramientas puedan ser usadas por todo tipo de personas.

En esta herramienta se basa el desarrollo de una experiencia piloto de Educación Secundaria para personas Adultas (ESA) desarrollada a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC- servicios y recursos de Internet), y en los materiales multimedia desarrollados a través de un convenio de colaboración.

Los/as beneficiarios/as han sido alumnos/as con discapacidad de toda Andalucía, que se beneficiaban de las ventajas de la tecnología aplicada a la enseñanza a distancia, en el marco de la educación reglada y básica para personas adultas, como paso previo a la formación para el empleo. También se llevó a cabo una acción destinada a la formación de formadores, encargados de desarrollar la primera edición de esta nueva modalidad formativa.

- Coordinación con entidades / Trabajo en red. Se trataba de establecer relaciones y mantener la coordinación con el movimiento asociativo, agentes sociales, económicos, y con organismos y entidades que atienden a personas con discapacidad, tanto públicos como privados mediante reuniones periódicas para el intercambio de información y recursos, firmándose en algunos casos convenios de colaboración con entidades y centros especiales de empleo. Se considera de importancia esta actuación por significar un contacto permanente y fluido con los profesionales.

De particular eficacia resultaba la organización de foros de encuentro entre distintos agentes sociales, tales como usuarios/as, asociaciones de personas afectadas, empresas de relevancia local, centros especiales de empleo con centros de trabajo en la provincia, organizaciones sindicales y empresariales en su estructura provincial, Cámaras de Comercio, Administraciones públicas, etc., con el propósito de contrastar las diversas posturas y el fin último de sensibilizar a los distintos participantes, en un afán de superación de barreras y tópicos negativos.

Tales foros se organizan con la idea de hacer concurrir los puntos de vista de trabajadores/as y empleadores/as. De una parte, con la participación activa de trabajadores/as con discapacidad y exposición de experiencias propias tanto en el acceso al empleo como en el desempeño en su puesto de trabajo y su proceso personal de adaptación a la organización y su cultura. Y de otra parte, los/as empleadores/as aportan su particular perspectiva respecto al rendimiento en el trabajo de estas personas. Incluso manifiestan sus criterios en los procesos de reclutamiento de personal.

Se completa el desarrollo de los foros con la exposición y discusión de problemas, retos y propuestas hacia una mayor integración de las personas con discapacidad en el empleo. Adicionalmente, intervienen representantes de organismos públicos que se hacen eco de las demandas de los diversos participantes.

- Investigación Social. De importancia se consideró el profundizar en el conocimiento de la situación social y de integración laboral de un colectivo sobre el que existe poca información empírica rigurosa como es el de las personas con discapacidad. Con el objetivo final de realizar un análisis, en términos objetivos y cuantificables, de la situación de discriminación social y, especialmente laboral, de este colectivo se realizaba un estudio específico tomando como referencia un área geográfica determinada, cuyos resultados eran fácilmente extrapolables al resto de la Comunidad Autónoma.
- También se llevaron a cabo otras actuaciones en este sentido: estudios de Adaptación de Puestos de Trabajo, estudio de necesidades formativas y del mercado laboral, estudios de accesibilidad y barreras urbanísticas, del transporte y de la comunicación, diseño universal o diseño para todos, I+D e Innovación Tecnológica (IT) o estudio de Accesibilidad a la web.
- En el terreno de la teleformación para personas adultas con discapacidad destaca la actualización de la herramienta de teleenseñanza NEXUS, desarrollada por la Facultad de Informática de la Universidad de Sevilla.

Este sistema fue pensado como una herramienta de formación a distancia para evitar el problema de transporte que sufren las personas con problemas de movilidad, tanto mayores como personas con discapacidad, cuando quieren recibir una educación tradicional. Además, el sistema aporta los elementos necesarios para dar una formación básica y específica, y sirve también para introducir a personas con escasa formación en el mundo de las comunicaciones a través de Internet.

Dos son los aspectos que hacen de NEXUS un sistema de formación a distancia muy singular:

- La navegación asistida por páginas web HTML en clase puede ser usada como una forma de mostrar un libro de texto.
- Profesorado y alumnado tienen la posibilidad de desarrollar una clase tradicional (presencial) pero a distancia, uniendo de esta forma las tecnologías a los mecanismos más clásicos de impartir docencia.

La cantidad invertida para actuaciones de orientación e inserción laboral ha sido en conjunto de 15.644.772,07€, beneficiándose un total de 51.021 personas, siendo casi el 50% mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 asciende a 37.430.697 euros, lo que supone un 93,53% de lo programado para el 2000-2006.

Medida 44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

3) RESUMEN GENERAL.

Una vez más, el objetivo de las actuaciones desarrolladas en el marco de la medida 44.11 ha tratado de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo.

En este marco, los logros alcanzados se sitúan en las líneas siguientes:

- El incremento de las posibilidades de inserción del colectivo de personas en riesgo de exclusión con una particular atención en las acciones formativas a los nuevos yacimientos de empleo y nuevas tecnologías de la información y comunicación. En este ámbito, el número de personas beneficiadas asciende a 39.140, vinculadas con cuatro tipos fundamentales de orientación: programas Arquímedes y otros programas para la integración de jóvenes en conflicto social, orientación e inserción para colectivos desfavorecidos y empresas de inserción, Formación Profesional Ocupacional, ayudas al empleo.
- La contribución a garantizar el máximo aprovechamiento de las actividades formativas, adecuándolas a las necesidades especiales de los colectivos a los que van destinados. Con ello, de manera indirecta se ayuda a la consecución de los objetivos de la medida.

En este marco, se favorece la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad, especialmente con el aumento de la participación en las acciones formativas de las mujeres que se ha situado en un 41.77% de media. Además se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad, con la finalidad de concienciar y educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres para eliminar la discriminación existente.

Además, se han puesto en práctica acciones de acompañamiento en la Formación Profesional Ocupacional para facilitar el acceso y la participación principalmente mediante becas por desplazamientos, alojamientos o manutención.

- Se ha contribuido a la mejora del funcionamiento y asignación del mercado de trabajo ya que una mayor cualificación de los trabajadores les permite en la mayoría de los casos, ampliar sus posibilidades de empleo.
- Todo ello ha permitido favorecer la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad, especialmente con el aumento de la participación en las acciones formativas del colectivo de mujeres que se ha situado al final del periodo en un 55%. Además se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo transversal de

formación complementaria sobre igualdad, con la finalidad de concienciar y educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres para eliminar la discriminación existente

En el caso específico del colectivo de personas con problemas de drogodependencia y adicciones, el Proyecto de Fomento de Empleo de Drogodependientes y Afectados por el Juego Patológico, denominado "Programa Arquímedes", tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo de personas afectadas por una adicción, mediante la concesión de subvenciones para su contratación. Todo ello atendiendo a las graves dificultades que este colectivo presenta para su acceso al mercado laboral.

La puesta en marcha de este programa ha permitido promover la autoeficacia y la responsabilidad personal, propiciar la eliminación de obstáculos y resistencia que dificulta la normalización de la persona drogodependiente. Ha posibilitado a sus participantes hábitos laborales como asistencia, puntualidad, iniciativa, trabajo en equipo, administración del dinero, etc. Hábitos que además de tener un valor en sí mismo, hacen que con este programa se mejoren las competencias profesionales y la adquisición de hábitos de responsabilidad, facilitándoles a los usuarios una salida profesional en el mercado laboral.

Por otra parte ha favorecido el programa a la Sensibilización de la Comunidad entendida ésta como la sensibilización de empresas, sindicatos, profesionales y organismos públicos como responsables todos de facilitar la incorporación social de estas personas, transmitiendo la idea de que ninguna persona sea excluida laboralmente por su condición de drogodependiente. En este sentido un aspecto importante a destacar es que para los empleadores el hecho de participar en el programa es más por un fin social que por la ayuda que supone una subvención para contratar a una persona, es decir la solidaridad con personas que han tenido problemas con drogodependencias, conscientes de la necesidad de ayudarlas en su integración social.

De acuerdo con todo lo expuesto, del desarrollo del Programa Arquímedes se puede decir que se han derivado los siguientes efectos:

- Consideración del trabajo como valor terapéutico, ya que los beneficiarios del programa Arquímedes son personas que aunque hayan superado su adicción saben que son frágiles y precisan de unas condiciones de seguridad y motivación para no tener una recaída.
- Consideración del trabajo como fuente de valor moral, al considerarse como una de las principales fuentes de autoestima y confianza, lo que permite una mayor fortaleza de la persona drogodependiente.
- Consideración del trabajo como independencia económica y personal, factores de gran importancia para la normalización social de la persona con problemas de adicciones.

De otra parte, señalar la realización de otras actuaciones llevadas a cabo en materia de inserción laboral de personas drogodependientes, en este sentido mencionar:

- Elaboración y publicación del Manual de prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral, motivado por el hecho de que las empresas son espacios comunitarios donde los problemas de drogas se reflejan con unas características específicas. Objetivar los riesgos, analizar la base de los

problemas, diseñar y planificar soluciones son, entre otras las condiciones operativas para el trabajo de prevención laboral.

- Programa de intervención en Centros de Día, entendiendo estos como recursos ambulatorios en los que se realizan intervenciones socio-educativas encaminadas a favorecer la incorporación social de las personas con problemas de adicciones y desde donde se potencia la formación prelaboral como elemento básico de integración en el entorno del individuo.
- Publicación del documento sobre “La incorporación social en drogodependencias en Andalucía”, documento que pretende ser un instrumento de trabajo para los trabajadores de la Red asistencial andaluza con el objetivo de unificar y homologar criterios de actuación en materia inserción social partiendo de un modelo de intervención en esta área.
- Evaluación de II Plan andaluz sobre Drogas y Adicciones, el cual presenta como objetivo final de sus actuaciones el lograr la normalización social de la persona drogodependiente como culminación de su proceso terapéutico.

En el colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión los avances más significativos se enmarcan en los ámbitos siguientes:

- Se han satisfecho todas las necesidades de los jóvenes que han participado, desde el acompañamiento en la búsqueda de empleo, hasta la formación, pasando por cubrir todas sus necesidades básicas, posibilitando en acceso al mercado de Trabajo.
- Todos los objetivos planteados en las Operaciones se han cubierto de forma satisfactoria, de hecho la implantación de los Programas de Mayoría de Edad mediante la cofinanciación del Fondo Social Europeo, ha supuesto garantizar la atención de 1500 chicos y chicas ex-tutelados cada año, además de garantizar la integración plena de dichos participantes evitando su exclusión social.
- Así mismo se han cubierto las necesidades de formación a nivel profesional, y de participación, creación de grupo e intercambio de experiencias a través de los Encuentros.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Las actuaciones realizadas dentro de la medida pueden clasificarse en tres grupos: los programas de formación profesional; las actuaciones de orientación e inserción y las de apoyo al empleo, gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo; y, las actuaciones para la integración de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, que junto con el Programa Arquímedes son gestionadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

- En relación con los programas de Formación Profesional dirigida a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, puesto que la formación es una de las estrategias fundamentales para lograr la inserción sociolaboral, junta a las acciones formativas que se imparten dentro de los programas se llevan a cabo acciones complementarias para sufragar parte de los gastos acarreados por las mismas.

Se han invertido 6.300.936,43€ en actuaciones de formación y 232.154,30€ en acciones de acompañamiento. Se han beneficiado 6.038 personas, de las que 2.526 han sido mujeres.

- Actividades de Orientación e Inserción para personas desfavorecida (Programa de Orientación Profesional y Programa de Itinerarios de Inserción). Las actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas que pueden encuadrarse dentro del colectivo de desfavorecidos o en riesgo de exclusión social. Estas actuaciones han fomentado el trabajo de apoyo y cobertura a las personas en situación sociolaboral claramente desestructurada.

La cantidad invertida ha ascendido a 11.612.488,34€ y se han beneficiado 24.684 personas, de las cuales 15.039 han sido mujeres.

- En relación con las **ayudas al empleo**, se han ofrecido a los desempleados integrados en los colectivos afectados, nuevas oportunidades para su inserción laboral, mediante incentivos a empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

En el periodo de programación se han beneficiado de estas ayudas un total de 3.140 personas, de las que 681 han sido mujeres. La cantidad invertida en total ha ascendido a 13.500.726€.

- En este marco ha destacado por su relevancia e impacto el *Programa Arquímedes* en virtud del cual se ha ejecutado la Orden de la **Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social**.

Su propósito es facilitar el proceso de incorporación social de las personas afectadas por su condición de drogodependientes o de adictas al juego patológico, mediante la sensibilización de los distintos agentes económicos y sociales (empresas, sindicatos, profesionales y organismos) para facilitar su inserción socio-laboral. Dicha meta se estructura en dos objetivos intermedios: la dotación de habilidades y conocimientos para el desarrollo de las capacidades de las personas afectadas y la incorporación social mediante la normalización de las conductas.

Con la finalidad de lograr una mayor eficacia en el alcance del objetivo señalado, se designaron coordinadores con ámbito de actuación provincial, los cuales llevaron a cabo una mayor difusión del programa y facilitaron asesoramiento a todos los implicados en el proceso.

El *Programa Arquímedes* se ha consolidado como un programa de fomento de empleo eficaz que promueve la empleabilidad. Esta consolidación viene de los años de funcionamiento del programa, de su conocimiento por parte del tejido empresarial, de las administraciones y de los afectados por una adicción. La maquinaria administrativa también ha participado en ese sostenimiento de la actividad y subsanación de dificultades. De esta manera cada vez es mayor el número de entidades que solicita información sobre el programa, superándose con creces la demanda sobre la oferta de contrataciones disponible presupuestariamente.

Igualmente resaltar que el colectivo objeto de la intervención es el de personas con problemas de adicciones que se encuentran en tratamiento en cualquiera de los recursos de la red asistencial andaluza, estando inmersos en un proceso de incorporación social, caracterizándose por ser un colectivo con muy baja empleabilidad y que apenas está integrado en lo que podemos denominar "redes normalizadas", encontrándose por tanto en situación de riesgo de exclusión social.

Respecto al género, señalar que si bien el fenómeno de las adicciones se presenta en nuestro medio con una mayor prevalencia en los hombres que en las mujeres, el programa Arquímedes ha tenido como objetivo presente en su desarrollo el

compensar la doble discriminación que la mujer padece, por su condición de mujer y de drogodependiente, potenciando las contrataciones de éstas.

Se han invertido 5.609.306,73€ en esta actuación durante todo el periodo de programación, y se han beneficiado de la misma un total de 1.215 personas, de las que más del 16% han sido mujeres.

- *Programa para la integración de jóvenes en conflicto social.* La **Consejería para la Igualdad y Bienestar Social** ha establecido cauces de intervención para apoyar en su proceso de social y laboral a los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía en recursos residenciales de protección al abandonar dichos recursos residenciales cuando alcanzan la mayoría de edad.

La totalidad de los Centros de Día, ubicados en cada una de las ocho provincias andaluzas, que conforman la Red de estos recursos en Andalucía son gestionados por entidades privadas acogidas a la Orden que regula la gestión de los programas mediante convenios de colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la coordinación de los mismos se realiza desde la Dirección General de Infancia y Familias.

A ello se une la implantación de los Programas de Mayoría de Edad, así como medidas de apoyo individual, tanto para los jóvenes tutelados próximos a alcanzar la mayoría de edad como a los jóvenes extutelados procedentes de la Red de Recursos Residenciales (de entre 18 y 20 años), y excepcionalmente, jóvenes procedentes de Acogimiento Familiar.

Desde que en 1998 se pusieron en marcha las primeras iniciativas estructuradas dirigidas a los jóvenes que habían sido tutelados por la Administración, una vez que alcanzaban la mayoría de edad, a través de distintos proyectos pilotos, desarrollados por diferentes Entidades Colaboradoras, muchos han sido los programas y medidas que se han ido implantando, de cara a ofertar a estos chicos y chicas los recursos y cauces necesarios para alcanzar su proceso de autonomía e independencia.

La puesta en marcha de tales recursos y medidas, con el objetivo de dar respuesta a la diversidad de necesidades que presentaban estos jóvenes, supuso la creación de recursos de diferentes niveles de intervención directa con esta población. De ese modo se fueron implantando recursos definidos como de alta, media o baja intensidad, así como medidas de apoyo individual.

Los recursos de media y baja intensidad ofertan, a través de Centros de Día, orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo, formación para el empleo, habilidades para la vida cotidiana, asesoramiento y apoyo psicológico, apoyo a la integración social y laboral, gestión de recursos, estructuración del ocio y tiempo libre. En un proceso de tutorización y acompañamiento externo basado en el compromiso voluntario de cada participante.

Finalmente, se conocen como medidas de apoyo individual, aquellas que son ofertadas por la Administración, es decir las distintas Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía, Corporaciones Locales y otras Entidades Públicas o Privadas (Universidad, Empresas Públicas de Viviendas, Sindicatos, etc.) y a las que las chicas y chicos que han estado tutelados pueden acceder, una vez que han cumplido la mayoría de edad, de forma individual aunque con carácter preferente. En este caso son acompañados y orientados por los Equipos Profesionales de los Programas +18.

Es importante señalar, no obstante, que el trabajo con estos jóvenes se inicia en los propios centros de protección de menores a través del desarrollo de programas de emancipación y preparación a la vida autónoma a los que estos jóvenes acceden a partir de los 16 años, desde este momento pueden acudir a los Centros de Día para comenzar a recibir asesoramiento y formación encaminada a lograr el objetivo final de su plena inserción social y laboral y puedan vivir de forma autónoma e independiente

Las actuaciones que se han realizado resultan muy variadas: itinerarios personalizados de inserción socio-laboral, análisis de necesidades laborales particularizados para cada joven o área, análisis del mercado laboral de las zonas donde se ubican los Centros de día, acuerdos de colaboración con empresas, elaboración de guías de recursos en materia de empleo, cursos y talleres de Formación Profesional o clases de apoyo escolar, actividades de fomento del ocio recreativo, servicio de orientación e información, responsabilización en la realización de las tareas domésticas, actividades de la vida diaria, higiene personal, salud, etc.

Además se han desarrollado distintos Encuentros de Jóvenes participantes en los Programas de Mayoría de Edad, así como de los Profesionales que intervienen en los mismos, en concreto se han realizado III Encuentros de Jóvenes y III Encuentros de Profesionales, durante seis años, ya que han sido en años alternos, un año para Jóvenes y otro año para Profesionales, comenzaron en el año 2003 con el de Jóvenes.

Para lograr los objetivos de esta actuación se han invertido 4.222.363,13€, y se han beneficiado 4.063 jóvenes, de las que 1.527 han sido mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, el gasto ejecutado a 30 de junio de 2009 asciende a un total de 41.797.757 euros, con lo que se ha superado el nivel de gasto programado para el período 2000-2006, con un nivel de eficacia del 102,20%.

Eje 45: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FSE

EJE: 45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Junto a la determinación de que las mujeres participen, al menos, equitativamente en todos los ejes cofinanciados con el FSE, como garantía de un tratamiento horizontal del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el presente eje se establecen un conjunto de acciones específicas para hacer efectiva la igualdad en todos los niveles de la actividad económica y laboral.

Estas medidas complementarias están gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria (IFAPA) y el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo competente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Andalucía y van dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres; fomentar su actividad empresarial; combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

MEDIDAS

45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

LOGROS ALCANZADOS

En este contexto, se han logrado avances significativos en la participación igualitaria de la mujer en el mercado de trabajo, como ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- Se han desplegado una serie de actuaciones de información, orientación, asesoramiento, formación y ayudas al empleo, que han facilitado la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- Se ha contribuido a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres.
- Se ha incidido en la sensibilización social, mediante acciones que han contribuido, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las

mujeres, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Instituto de la Mujer, aseguran la coordinación y por tanto la ausencia de duplicidad de actuaciones así como de duplicidad en la financiación.

La coordinación de las acciones específicas para mujeres realizadas en el ámbito regional con las realizadas a nivel estatal se garantizan mediante la participación de la Administración General del Estado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y las Comunidades Autónomas en las Conferencias Sectoriales de la Mujer, donde se establecen las actuaciones de las distintas Administraciones y se asegura la complementariedad de las mismas.

El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El Eje 45 representa una programación de gasto de 123.612.892 euros, es decir, un 1,02% del gasto programado para todo el POIA y el 8,4% del correspondiente al conjunto del Eje 4. Dicha montante corresponde, íntegramente, a medidas cofinanciadas por el FSE.

La ejecución total a 30 de junio de 2009 alcanza los 114.321.254 euros que representa el 92,48% del total programado para el periodo 2000-2006.

Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 80%
- **EJE:** 45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria (IFAPA)
- Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

3) RESUMEN GENERAL.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es la finalidad última de la medida.

La puesta en práctica de las medidas descritas en el apartado siguiente ha contribuido a su consecución. Así:

- Se ha contribuido a la mejora del funcionamiento y asignación del mercado de trabajo ya que una mayor cualificación de las trabajadoras les permite en la mayoría de los casos, ampliar sus posibilidades de empleo.

En concreto, se ha beneficiado a 269.946 personas (el 99,73% mujeres). De entre ellas el porcentaje mayoritario ha correspondido con las que se encontraban en situación de desempleo, que representan el 73,25% del total. Especial representatividad ha cobrado en este contexto, las personas que llevan más de un año en paro, ascediendo al 92,16% del total de personas beneficiarias.

- La realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional redundo de forma directa en un incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos objeto de las actuaciones. De hecho, se han incrementado las posibilidades de inserción de las mujeres desempleadas en el mercado laboral con la impartición de cursos de F.P.O., en los que han participado un total de 27.874.

Se han ofrecido acciones de formación con compromisos de contratación a mujeres.

Por otra parte, se han desarrollado acciones de acompañamiento en la Formación Profesional Ocupacional para facilitar el acceso y la participación principalmente mediante becas por desplazamientos, alojamientos o manutención.

- Así mismo, se ha logrado una mejora en la empleabilidad de la población femenina a través de la prestación de servicios de orientación y preformación para el empleo de las mujeres (OPEM). Durante el marco 2000-2006 se pusieron en marcha 125 Servicios OPEM en colaboración con los principales Ayuntamientos Andaluces, constituyendo un referente en las políticas de empleo dirigida a mujeres en Andalucía.

De acuerdo con la información recogida en el SSU, el total de personas favorecidas por actuaciones de orientación e inserción dirigidas a mujeres y orientación laboral y acciones de acompañamiento ha ascendido a 227.868.

En este sentido, los servicios OPEM actuaron como un recurso para favorecer la permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral, asesorando a usuarias que, una vez insertadas en el mercado laboral, seguían necesitando información y orientación para anticiparse y adaptarse a las transformaciones del mercado de trabajo.

La estructura modular del servicio OPEM permitió atender y ayudar a que cada usuaria encontrara respuestas a sus necesidades.

- Todo ello contribuye al objetivo de la EEE de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de las trabajadoras. Para ello el Servicio Andaluz de Empleo diseña anualmente un paquete de acciones formativas que facilitan la mejora de la cualificación profesional de las personas trabajadoras, adaptando sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo. Este esfuerzo se plasma en el aumento de las inversiones, actuaciones y número de personas que se benefician anualmente de las acciones formativas que planifica y desarrolla.
- También se favorece la cohesión e inclusión sociales además de los objetivos de igualdad, dotando de nuevas oportunidades a mujeres a través de acciones de formación profesional ocupacional para su plena integración en el mercado laboral. Además se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad, con la finalidad de concienciar y educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres para eliminar la discriminación existente.
- Se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- En el mercado agrario y pesquero las actuaciones han permitido avanzar en la equiparación con perspectiva de género de la mujer en el sector agrario y pesquero, para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de una mayor cualificación de la población femenina ligada al sector agrario y pesquero y el impulso para favorecer la inserción en igualdad de oportunidades a las mujeres dentro del sector. Como resultado de ello se ha observado una mayor presencia de la mujer rural en las explotaciones, con importante repercusión en la modernización de la agricultura y la pesca en Andalucía.
- Los avances medidos a través de la perspectiva cuantitativa que aportan los indicadores físicos ponen de manifiesto una ejecución superior a la recogida en las expectativas del Programa. Así, el número de personas beneficiarias ha ascendido a 269.946, prácticamente todas ellas mujeres (lo que representa una ejecución superior al objetivo establecido para el período de desarrollo del POIA). De este colectivo, el 22,71% permanecían en su puesto de trabajo 6 meses después, lo que supone un total de 61.292 mujeres, con un nivel de ejecución muy por encima del objetivo perseguido. Por otra parte, la participación de personas con discapacidad o inmigrantes ha representado el 8,71%, con un total de 23.505 mujeres, de modo que la eficacia física resulta del 117,51%.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, específicamente en lo referente a la integración plena de las mujeres a la actividad laboral, el Servicio Andaluz de Empleo, el IFAPA y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de información, orientación, asesoramiento, formación y ayudas al empleo.

- Formación profesional ocupacional. Con la intención de reducir las desigualdades todavía existentes en el mercado laboral en relación con las mujeres, mejorar su empleabilidad y fomentar la cultura emprendedora y el autoempleo, el **Servicio Andaluz de Empleo** ha desarrollado una serie de actuaciones formativas:
- Destaca en la actividad desarrollada la continuidad de proyectos de colaboración con Asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones formativas de integración social y laboral de aquellas mujeres que presentan dificultades añadidas en su inserción laboral, teniendo una atención prioritaria las mujeres adultas con baja cualificación, pertenecientes a minorías étnicas y mujeres víctimas de malos tratos.

Así, se ha desarrollado el *Programa Cualifica* dirigido a mujeres que sufren una situación de violencia de género, con el objetivo principal facilitar la inserción laboral de las mujeres participantes mediante un proceso integral de formación que las capacita para el desempeño eficaz de ocupaciones concretas.

La violencia de género es un problema social que requiere aunar los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, cada una desde el ámbito de sus competencias.

Ante dicha circunstancia, al amparo del “Primer Plan de Actuación para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres” se pone en marcha el Programa Cualifica, Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres andaluzas que, sufriendo una situación de violencia de género, necesitan rehacer sus vidas a través de un proceso de integración sociolaboral.

Con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, y gestionado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, este programa tiene como principal objetivo facilitar la inserción laboral de las mujeres participantes, mediante un proceso integral de formación que las capacita para el desempeño eficaz de ocupaciones concretas.

El Programa Cualifica se basa en tres pilares:

- La participación activa de las empresas en el desarrollo del Programa desde su inicio, lo que permite, además de establecer una estrecha relación de los itinerarios de formación diseñados con las necesidades reales de los puestos de trabajo, lograr la implicación del empresariado para facilitar los procesos de inserción laboral de las participantes, al formarles en ocupaciones prioritariamente demandadas por el mercado de trabajo que posibilitan su posterior acceso al empleo.
- La tutorización y seguimiento permanente a lo largo de todo el desarrollo del programa con el objeto de mantener y garantizar la cohesión de todas las etapas del proceso, realizar el acompañamiento individualizado al empleo, reforzar el aprendizaje en su caso y hacer un primer seguimiento de la inserción laboral de las alumnas.
- La diversificación profesional. Se han ido incorporando especialidades en las que la mujer está subrepresentada como, por ejemplo, tapicería, operaria de fabricación de embarcaciones de fibra de vidrio, carpintería de aluminio o ayudante técnica de serigrafía. A su vez se realiza una concienciación del empresariado de la importancia de la incorporación de la mujer a empleos tradicionalmente masculinos.

El Programa Cualifica ha desarrollado hasta 2006 seis ediciones, a través de itinerarios formativos de 700 horas de duración media que combina 300 horas de

Formación Profesional Ocupacional, 200 horas de Orientación laboral y acompañamiento al empleo y 200 horas de Prácticas en empresas.

El núcleo del Programa lo constituyen las acciones formativas en las diversas ocupaciones y la posterior etapa de prácticas en empresas. Paralelamente al desarrollo de la formación, se trabaja con las beneficiarias los contenidos de Orientación Laboral, que incorporan cualificación básica, habilidades sociales y género así como tutorías individualizadas y grupales en la fase de prácticas.

La selección de las participantes entre las candidatas procedentes de los diversos recursos de acogida con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer, se realiza a través de una comisión mixta integrada por el Instituto Andaluz de la Mujer, representada a través de los Centros Provinciales de la Mujer y las Casas de acogida, la Consejería de Empleo, a través de sus Delegaciones Provinciales, y la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

El perfil de las beneficiarias responde a las siguientes características:

- En cuanto a la edad, el 77% se encuentra entre los 20 y los 40 años, el 21% tiene 41 años o más, y tan sólo un 1,83 % tiene menos de 20 años.
 - Por otra parte, el 93% de las mujeres tienen hijos, siendo ellas en la mayoría las responsables de su educación y manutención.
 - Tan sólo un 4% de las mujeres no contaban con experiencia profesional.
 - El programa se desarrolla en NUEVE grupos: uno en cada capital de provincia y uno en el Campo de Gibraltar. Cada año el Programa se ofrece a 220 mujeres andaluzas. Como ejemplo significativo en la edición del año 2006, comenzaron 219, y finalizaron la etapa formativa un total de 165 mujeres en las ocho provincias andaluzas, lo que representa un 75%.
 - Son 27 las acciones formativas de oficio impartidas, tres en cada provincia y tres en el Campo de Gibraltar. La mayor parte de las especialidades –el 48%- pertenecen a la Familia Profesional Industrias Alimentarias y el 22% al sector de la hostelería y la Restauración. Destacan además especialidades tradicionalmente masculinas como Fontanera, Fabricación de Embarcaciones o Montadora de equipos para procesos de información.
- La mujer del medio rural en Andalucía debe hacer frente a múltiples barreras para lograr un empleo de calidad en el actual panorama laboral.

Con el *Programa de formación para mujeres del Medio Rural Andaluz* se acerca el colectivo de mujeres al mercado de trabajo, suponiendo una vía para el desarrollo económico del medio rural, consiguiendo su desarrollo endógeno y evitándose de esta manera la despoblación de zonas que ostentan un alto valor desde el punto de vista medioambiental, cultural y social, a la par que contribuye a la integración sociolaboral de las mujeres del ámbito rural en condiciones de igualdad a través de su cualificación profesional en aquellas ocupaciones que contribuyan al crecimiento socioeconómico de las zonas rurales.

El Programa comenzó su andadura como proyecto piloto en el año 2000 en la provincia de Córdoba, en colaboración con la empresa Formación e Innovación Rural, para ampliar en septiembre de 2005 su ámbito de actuación al resto de provincias andaluzas a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y

Empleo, tras los buenos resultados obtenidos en las primeras ediciones desarrolladas en Córdoba.

Para ello, se combina la formación teórica en diferentes ocupaciones con una serie de prácticas profesionales, hecho que favorece en gran medida las posibilidades de inserción en el mercado laboral de las mujeres participantes. Una de las peculiaridades del Programa es que parte de un estudio previo para adaptar la temática de los cursos a las necesidades formativas de las mujeres del entorno rural y a las demandas de las personas empleadoras de cada territorio.

Las acciones formativas incluidas en este programa se seleccionan por su capacidad de generar empleo de calidad por cuenta propia y ajena, y de incidir en el desarrollo socioeconómico de las zonas objeto de intervención. Además, sus programaciones didácticas incluyen contenidos en nuevas tecnologías y/o idiomas, dando valor añadido al desarrollo de la ocupación y contribuyendo a mejorar la empleabilidad de las destinatarias.

Dichas acciones quedarían resumidas de la siguiente manera: Acciones de formación para el empleo, acciones de prácticas profesionales en empresas, acciones transversales y acciones de tutorización.

El *Programa de Formación para Mujeres del Medio Rural Andaluz* en su segunda edición contempla 35 acciones formativas en diversos municipios de las ocho provincias centradas en la adquisición por parte de las participantes de competencias técnicas y personales combinando formación teórica y prácticas profesionales. Una de las peculiaridades de este Programa es que parte de un estudio previo para adaptar la temática de los cursos a las necesidades formativas de las mujeres del entorno rural y a las demandas de las personas empleadoras de cada territorio.

Se han invertido 34.465.624,09€, habiéndose beneficiado un total de 27.874 mujeres.

- En relación con las **ayudas al empleo** de mujeres, gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, debe señalarse que se ofrece, con carácter preventivo, a las mujeres desempleadas para darles nuevas oportunidades de inserción laboral. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleadas. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

Se han invertido 21.594.540,98€, habiéndose beneficiado un total de 35.600 mujeres.

- Por lo que se refiere a las actuaciones de **orientación e inserción laboral** dirigidas a mujeres, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía tiene puesta en marcha a través del Servicio Andaluz de Empleo, una red de Unidades de Orientación denominadas "Andalucía Orienta". Estas unidades tienen como función fundamental el apoyo y asesoramiento a la población desempleada andaluza en relación con la búsqueda de empleo. Desde tales unidades se apoya a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándoles, asesorándoles, y acompañándoles ante las dificultades encontradas en sus accesos al mercado laboral. Esta labor se realiza desde una perspectiva individualizada, centrada en la persona y atendiendo al contexto del usuario/a demandante del servicio.

Las actividades programadas tienen como fin último, favorecer la inserción laboral de los usuarios/as. Para ello se sirven, además de los conocimientos y experiencia profesional del personal técnico de dichas unidades, de instrumentos y herramientas informáticas facilitadoras de esta labor. Así mismo se ponen a disposición de la población desempleada instrumentos que les facilitan la búsqueda de empleo a través del Servicio Telemático de Orientación.

Se han invertido en esta actuación específica destinada a mujeres 15.325.079,50€ y se han beneficiado un total de 44.546 mujeres.

- **Mujer y Agricultura.** El **Instituto Andaluz de la Mujer** y el **Instituto Andaluz de Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica** desarrollan desde 1992 el programa "Mujer y Agricultura", dirigido a todas las provincias andaluzas, con el objetivo de ampliar la oferta de formación profesional ocupacional para las mujeres que viven en zonas rurales para facilitar su incorporación a la formación y al empleo, así como mejorar la cualificación de las trabajadoras.

La programación de los cursos va orientada, prioritariamente, a aquellas ocupaciones con perspectiva de futuro en el sector agrario, pero también a encontrar nuevos yacimientos de empleo para las mujeres que favorezcan la diversificación de ocupaciones y actividades de las zonas rurales.

Las ayudas al empleo de mujeres, gestionadas por el SAE se ofrecen, con carácter preventivo, a las mujeres desempleadas para darles nuevas oportunidades de inserción laboral. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleadas..

Por otra parte, el IFAPA ha articulado un programa en convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer para lograr una mayor presencia de la mujer rural en las explotaciones agrarias y pesqueras, teniendo en cuenta la importancia que la misma tiene en los procesos de modernización de la agricultura andaluza

El IAM consciente de las dificultades que tienen las mujeres residentes en pequeñas localidades de Andalucía para acceder al empleo en igualdad de condiciones, concede una subvención de carácter excepcional a las distintas Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas de empleo específicos para mujeres del medio rural. El objetivo es propiciar la transición hacia el empleo de aquellas mujeres que se encuentran alejadas del mercado de trabajo, a través de la prestación en pequeños municipios de servicios e información, preformación, orientación y acompañamiento al empleo y/o autoempleo.

Se han invertido 2.242.095,79€ en la mejora de la empleabilidad de las mujeres rurales, y se han beneficiado un total de 7.726 mujeres.

- **Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM).** El **Instituto Andaluz de la Mujer**, en colaboración con las Corporaciones Locales, ha promovido, un Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM), con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las mujeres mayores de 16 años, alejadas del mercado de trabajo y que carecen de la información precisa para elaborar su proyecto personal, y motivar y reforzar una mayor presencia de las mujeres en la vida social. De forma más específica, los objetivos del OPEM son:

- Mejorar las condiciones de las mujeres de la localidad para acceder a un empleo, teniendo en cuenta las necesidades del mercado de trabajo.
- Acompañar, durante el proceso, a las mujeres que deseen incorporarse al mundo del trabajo remunerado, ayudándolas a encontrar alternativas y soluciones frente a los obstáculos con los que se pueden encontrar.
- Motivar y reforzar una mayor presencia de las mujeres en la vida social.

Los servicios OPEM han constituido en Andalucía, un recurso innovador, ágil y flexible, con el que es posible abordar respuestas personalizadas a las usuarias para constituir y desarrollar su propio itinerario de inserción laboral a través de un acompañamiento personalizado. Esta flexibilidad ha venido favorecida por la estructura modular del servicio, constituida por los siguientes elementos: módulo de preformación, módulo de orientación profesional, módulo de técnicas de búsqueda de empleo, módulo de autoempleo, módulo de animación a las nuevas tecnologías y otras acciones.

En concreto, ha desarrollado sus acciones en 117 municipios, incluyendo las 8 capitales de provincia de la Comunidad andaluza, sumando un total de 125 servicios y dando respuesta 143.958 mujeres.

- Unidades de Orientación por el Empleo de Universitarias, UNIVERTECNA. Estas unidades son servicios de orientación y acompañamiento al empleo de universitarias, especialmente de carreras técnicas y experimentales. Las unidades incluyen orientación laboral, formación complementaria en idiomas, informática y habilidades directivas, viajes a empresas de otros países de la Unión Europea y prácticas en empresas andaluzas. Este Proyecto fue seleccionado por la Unidad Administradora del FSE como un modelo de buenas prácticas.

Sus objetivos fueron:

- Estimular los aprendizajes de las habilidades personales y sociales necesarias para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
 - Proporcionar una formación complementaria, no incluida en el currículum de la carrera, que favorezca el acceso a empleos cualificados y acordes con la capacitación técnica.
 - Promover las relaciones entre las universitarias y las empresas a través de prácticas y/o investigaciones profesionales.
 - Fomentar las redes andaluzas de colaboración entre empresas, profesionales y universidades.
- Elaboración de un proyecto de investigación por el **Instituto de Estudios Sociales avanzados de Andalucía** sobre "Condiciones de vida, actitudes y comportamiento de las mujeres del medio rural de Andalucía respecto a su inserción en el mercado de trabajo y a las políticas de desarrollo rural". El estudio consta de varias partes: una amplia revisión bibliográfica, un análisis demográfico, socioeconómico y laboral de las mujeres del medio rural de Andalucía, un programa de entrevistas grupales y grupos de discusión, un estudio de casos y una encuesta presencial en domicilios mediante cuestionario precodificado.

El informe refleja los resultados más relevantes obtenidos en una encuesta realizada a mujeres que residen en el medio rural andaluz. La muestra ha sido de 2.400 mujeres seleccionadas aleatoriamente, lo que ha permitido asegurar un margen de error del 2%

para un nivel de confianza del 95%. Con la elaboración de este estudio se cumple el objetivo de contribuir a un mejor conocimiento de la sociedad andaluza, ofreciendo una información de interés y calidad que pueda ser utilizada por los responsables políticos para orientar sus actuaciones en la gestión de los asuntos públicos de Andalucía.

La cantidad invertida por el Instituto Andaluz de la Mujer en acciones específicas dirigidas a mejorar la inserción laboral de las mujeres ha ascendido a 22.083.322,09€. Se han beneficiado de estas actuaciones un total de 183.322 mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

En el marco del Eje 45, la medida 45.16 es la más representativa desde el punto de vista del gasto programado, con un total de 104.950.197 euros. El gasto certificado en este contexto no ha alcanzado, sin embargo, el objetivo programado, situándose, en cifras absolutas, en 96.530.576 euros, es decir un 91,98%.

Medida 45.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 80%
- **EJE:** 45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

3) RESUMEN GENERAL.

Junto a la determinación de que las mujeres participen, al menos, equitativamente en todos los ejes cofinanciados con el FSE, como garantía de un tratamiento horizontal del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el presente eje se establecen un conjunto de medidas complementarias para hacer efectiva la igualdad en todos los niveles de la actividad económica y laboral, promocionando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Con esta medida se han realizado actuaciones tendentes a incrementar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo de forma definitiva de las mujeres desempleadas mediante servicios de formación, información y asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras.

Los proyectos desarrollados han ido dirigidos a prestar asesoramiento técnico a los proyectos empresariales, a prestar asistencia para la consolidación y ampliación de los mismos y a dar a conocer a las mujeres desempleadas las posibilidades del mercado de trabajo para el desarrollo de una actividad empresarial.

Los resultados de esta Medida han supuesto que 38.928 mujeres emprendedoras han obtenido asesoramiento y servicios que facilitaron la puesta en marcha de sus negocios, partiendo, mayoritariamente de una situación de desempleo (80,96%). De ello se desprende:

- Potenciación de los objetivos en materia de igualdad laboral entre hombres y mujeres.
- Fomento de la creación de empleo de calidad y mejora del funcionamiento del mercado de trabajo de Andalucía.
- Incremento de la presencia de la mujer en el mercado de trabajo.
- Creación de actividades económicas desarrolladas por mujeres, mejorando la capacidad de inserción profesional y el espíritu empresarial entre la población femenina. De hecho, el número de empresas creadas en el marco de esta medida que continúan activas a los 12 meses ascienden, a 30 de junio de 2009 a un total de 3.046 (superando las expectativas del Programa, con una ejecución del 105,03%).
- Refuerzo de las políticas de Igualdad de Oportunidades en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y el Plan Nacional de Reformas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida tiene por finalidad contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres. Para ello se han desarrollado dos líneas de actuación fundamentales, siendo los órganos gestores el Instituto Andaluz de la Mujer y el Servicio Andaluz de Empleo:

- El Instituto Andaluz de la Mujer, de acuerdo con los objetivos de esta medida 4.17, ha concentrado su actividad en dos acciones:
- Los *Centros VIVEM* como servicios provinciales especializados en el apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres andaluzas, se crearon en el marco de la iniciativa Comunitaria Empleo-Now 1995-97. En las sucesivas ediciones, se han ido mejorando y ampliando los servicios, contando con la colaboración de asociaciones de empresarias, para promover la incorporación de las mujeres al tejido empresarial, propiciando la generación de ideas de negocios, el desarrollo y mejora de las empresas de mujeres y la cooperación y el apoyo mutuo entre empresarias y emprendedoras.

Las acciones se dirigían a:

- a. Mujeres que se planteaban la posibilidad del autoempleo o la creación de empresa, pero no tenían una idea o un proyecto empresarial.
- b. Mujeres que tenían un proyecto empresarial y quieren crear su propio puesto de trabajo o su empresa.
- c. Empresarias y trabajadoras autónomas que querían mejorar su actividad empresarial.

Durante todo el periodo del Marco 200-2006 existía un Servicio VIVEM en cada una de las provincias andaluzas, desde los que se ofrecía información, orientación, asesoramiento, formación y acompañamiento para la creación de empresas y la mejora de la actividad empresarial, así como otras acciones para impulsar el crecimiento de las empresas.

- *Apoyo a redes de empresas.* El Instituto Andaluz de la Mujer, como Organismo de Igualdad de la Junta de Andalucía, y en su línea de apoyo a las iniciativas empresariales promovidas por mujeres, organizó, en el periodo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 dos Ferias Internacionales de Empresas de Mujeres: FIDEM'02 II Feria Internacional de Empresas de Mujeres y FIDEM'06 III Feria Internacional de Empresas de Mujeres.
- FIDEM'02 II Feria Internacional de Empresas de Mujeres, tuvo lugar en Almería del 2 al 6 de octubre de 2002 y entre sus objetivos se contemplaba crear y consolidar una red permanente de empresarias con soporte telemático, como estrategia de consolidación, crecimiento y mantenimiento de las relaciones de cooperación.
- FIDEM'06, III Feria Internacional de Empresas de Mujeres, tuvo lugar del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2006 en FIBES (Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla).

Ésta tenía la doble finalidad de consolidar FIDEM'06 como un lugar de encuentro e intercambio entre empresarias andaluzas, nacionales e internacionales, para poner en valor la contribución de las mujeres a la economía y favorecer el posicionamiento de las empresas de mujeres en el mercado, facilitándoles una plataforma de negocios que, teniendo en cuenta las

características de las empresas gestionadas por mujeres y el carácter multisectorial del evento, se constituyera en un referente para favorecer una verdadera incorporación y permanencia de las mujeres en el mundo de la empresa.

En este marco, las FIDEM se han configurado:

- Como feria de negocios. Su principal objetivo fue facilitar reuniones de intercambio comercial, previa confección de agendas personalizadas, entre empresas expositoras y entre éstas y otras empresas visitantes que podían ser proveedoras o clientes.
- Como feria multisectorial. Se potenciaron aquellos sectores tradicionalmente masculinizados en los que las mujeres están subrepresentadas, dando especial relevancia al sector de la Construcción y de las Nuevas Tecnologías.
- Como referente. Si se tiene en cuenta su carácter internacional las FIDEM fueron pioneras en la incorporación de elementos técnicos muy innovadores y oportunidades de negocio en este tipo de encuentros empresariales.

Se han invertido en apoyo a las redes de empresarias la cantidad de 2.975.443,42€ y en la actuación destinada a los servicios de información a emprendedoras y empresarias la cantidad de 9.591.609,39€.

El número total de mujeres emprendedoras y empresarias beneficiadas ha ascendido a 23.816.

- Por lo que respecta al **Servicio Andaluz de Empleo** ha trabajado en el fomento de la actividad empresarial de las mujeres con la colaboración de asociaciones y federaciones de mujeres que han detectado las necesidades, inquietudes y expectativas de sus asociadas y han dado una atención integral a las mismas para apoyar la creación de empresas y su supervivencia.

Se han invertido un total de 1.250.187,16€ para el fomento de la actividad empresarial de las mujeres, con un número de beneficiarias total de 15.112 mujeres.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Desde la perspectiva de la ejecución financiera, la eficacia en la medida 45.17 se sitúa en el 95,57% del objetivo establecido para todo el período de programación, lo que supone un gasto certificado de 13.817.240 euros.

Medida 45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 80%
- **EJE:** 45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida comparte con el resto de las que constituyen el Eje 45 su principal promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido han actuado las acciones puestas en práctica.

Así, la intervención del programa ÓPTIMA desde su nacimiento, en 1995, ha dado como resultado la firma de 36 Planes de Acción Positiva en empresas de diferentes sectores.

Las áreas temáticas más características entre otras han sido:

- Acciones de conciliación de la vida familiar y profesional.
- Acciones encaminadas a combatir la segregación vertical de las mujeres en la empresa (Promoción).
- Acciones encaminadas a combatir la segregación ocupacional horizontal en las empresas (Diversificación de los puestos de trabajo).
- Acciones encaminadas a combatir la discriminación salarial (Valoración de puestos de trabajo).
- Acciones que favorezcan la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
- Acciones contra el acoso sexual en las empresas.

Relación de empresas participantes en el programa Optima.			
PROGRAMA ÓPTIMA	EMPRESA	UBICACIÓN	SECTOR DE ACTIVIDAD
01-03	Ventore S.L.	Málaga	Construcción
	Novo Sancti Petri S.A.	Chiclana (Cádiz)	Club de golf y restauración
	Carchuna La Palma S.C.A.	Carchuna (Granada)	Agroalimentario
	Grupo Seys	Lucena (Córdoba)	Madera
	Qualytel Teleservices S.A.	Sevilla	Telemarketing

Relación de empresas participantes en el programa Optima.			
PROGRAMA ÓPTIMA	EMPRESA	UBICACIÓN	SECTOR DE ACTIVIDAD
	Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA)	Sevilla	Asesoramiento cooperativas andaluzas
	Hotel Salobreña	Salobreña (Granada)	Alojamiento, restauración
03-04.	Black Star	Almería	Vigilancia y Seguridad
	Conservas UBAGO	La Línea (Cádiz)	Conservero
	Bodegas Campo	Córdoba	Hostelería
	Hospital Alto Guadalquivir	Andújar (Jaén)	Sanidad
	ACOSOL	Marbella (Málaga)	Agua
	Patronato provincial de Recaudación. Pública.	Málaga	Recaudación de Tributos
	SOPDE	Málaga	Técnicos de arquitectura y urbanismo.
	Caja San Fernando	Sevilla	Financiero
	El Monte de Piedad (Sevilla). Financiero	Sevilla	Financiero
	TUSSAM. Pública.	Sevilla	Transportes
Hospital Victoria Eugenia de la Cruz Roja Española	Sevilla	Sanidad	
05-06	AUSSA	Sevilla	Gestión de Aparcamientos y movilidad.
	CLINICA SANTA ISABEL	Sevilla	Sanidad
	RESIDENCIA ENTREALAMOS	Granada	Cuidados geriátricos
	CAJA JAEN	Jaén	Financiero
	COFIMAN, S.A.	Mancha (Jaén) Real	Equipos Informáticos.
	CUTER, Soluciones Informáticas	Mancha (Jaén) Real	Equipos Informáticos.
	EEPP Sagrada Familia SAFA-FONCUDIA	Huelva	Enseñanza.
	HOTEL ANDALUSÍ PARK	Benacazón (Sevilla)	Hostelería
	CASH LEPE	Lepe (Huelva)	Alimentación
CAJAMAR		Financiero	

Todo ello ha permitido de un lado mejorar de la capacidad de inserción profesional y reforzar las políticas de Igualdad de la Estrategia Europea para el Empleo y el Programa Nacional de Reformas a través de los avances en:

- Formación y apoyo para el acceso de las trabajadoras a funciones directivas.
- Apoyo a las empresas para la implantación de acciones positivas mediante programas de optimización de los recursos humanos.
- Impulso de la integración del principio de IO en el ámbito laboral a través de programas de formación a los actores del mercado de trabajo.
- Desarrollo de servicios complementarios de atención a personas dependientes.
- Sensibilización social a la IO, con una mayor información y difusión.

Desarrollo de estadísticas, estudios, investigaciones y evaluaciones relativas a la IO en el mundo laboral.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida, gestionada íntegramente por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, insiste en la sensibilización social, mediante acciones que han contribuido, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico. Las actuaciones llevadas a cabo en este marco han sido, fundamentalmente, las siguientes:

- Sensibilización e impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades. El Instituto Andaluz de la Mujer ha desarrollado varios programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre las mujeres y hombres en las relaciones laborales, con la colaboración de CC.OO y UGT.
- *Programa Óptima:* La finalidad última del Programa incidir en la Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, a través de una estrategia de optimización de los recursos humanos en la empresas y entidades andaluzas, y desencadenar un proceso social favorable para convertir a las empresas participantes en un modelo de empresas “socialmente responsables” a imitar por el resto de empresas de su entorno y del sector. De forma específica, ello se ha concretado en los siguientes objetivos específicos:
 - Sensibilizar a las empresas y sus representantes sobre la necesidad y las ventajas de incorporar una política de igualdad en sus empresas.
 - Analizar la situación de las empresas para identificar sus barreras a la igualdad de oportunidades.
 - Identificar las discriminaciones tanto directas como indirectas que puedan existir.
 - Introducir medidas de acción positiva que ayuden a superar las desigualdades existentes y faciliten el acceso de las mujeres a actividades tradicionalmente masculinas, la promoción de las mismas a puestos directivos y la permanencia en las empresas.
 - Aplicar acciones que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral.
 - Sensibilizar a las empresas y a su personal en los temas de acoso sexual.

Para ello se lleva a cabo un asesoramiento a aquellas empresas públicas y privadas que trabajan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que están interesadas en aplicar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- *Programa de incorporación de la perspectiva de género en la organización sindical:* Su principal finalidad ha sido la incorporación de la igualdad entre hombre y mujeres en las relaciones laborales a través, principalmente, de la negociación colectiva no discriminatoria.

Los principales instrumentos empleados han sido:

- La realización de estudios específicos sobre la situación sociolaboral de las mujeres en los distintos sectores de la actividad.
- La sensibilización de delegadas y delegados sindicales a través de la formación (jornadas, encuentros, etc) en la necesidad de fomentar la participación de las mujeres y su acceso a puestos de responsabilidad.

El análisis de convenios colectivos en relación con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

- La ejecución de medidas complementarias dirigidas a facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales, sindicales y domésticas.

La cantidad invertida durante todo el periodo de programación para lograr estos objetivos de impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres asciende a 3.018.595,89€.

- Apoyo a las Empresas para la implantación de acciones positivas. Para incentivar a las empresas a implantar medidas de acción positiva y fomentar una política de igualdad de oportunidades, el Instituto Andaluz de la Mujer ha convocado anualmente subvenciones para empresas públicas o privadas que presenten un plan de acción positiva. Se ha tenido en cuenta también aquellos proyectos de acciones positivas que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal de mujeres y hombres.

Entre otros proyectos subvencionables se encontraban:

- Estudios para conocer las necesidades del personal en materia de conciliación.
- Realización de talleres y manuales de comunicación y lenguaje no sexista.
- Proyectos de teletrabajo y subvención para guardería.
- Estudios para planificar la jornada laboral del personal con cargas familiares y trabajadoras embarazadas.
- Implantación de sistemas de gestión de recursos humanos desde una perspectiva de género.

Se han invertido 530.637,24€ en esta actuación durante todo el periodo de programación.

- Curso Experta/o Universitaria/o en Género e Igualdad de Oportunidades. Los cursos de experta/o en Género responden al interés común del Instituto Andaluz de la Mujer y de Universidades andaluzas de ofrecer una formación precisa y crítica a personas motivadas para trabajar desde la perspectiva de género, en distintos ámbitos profesionales.

Con este proyecto académico común se trataba de dar respuesta a la necesidad de sistematizar la formación en Género e Igualdad de Oportunidades en un programa riguroso de especialización. Su finalidad es capacitar a alumnas y alumnos para realizar las intervenciones sociolaborales, así como fomentar la inserción laboral, con vistas a erradicar las causas de la discriminación de las mujeres en el contexto actual

A lo largo de las diferentes ediciones que se han realizado un total de 9 cursos en colaboración con las Universidades de Granada, Huelva, Málaga, Sevilla y Cádiz en los que han participado 237 universitarias/os.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Desde la perspectiva de la ejecución financiera, la eficacia en la medida 45.18 se sitúa en el 94,50% del objetivo establecido para todo el período de programación, lo que supone un gasto certificado de 3.973.438 euros.

Eje 5: Desarrollo Local y Urbano

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FEDER Y FSE

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Este eje se orienta a potenciar el desarrollo de los sistemas locales y urbanos con la intención de mejorar la funcionalidad del sistema de ciudades, reducir los déficit de infraestructuras y equipamientos y fortalecer los sistemas productivos sectoriales. En definitiva, con el fin de contribuir a que el ámbito urbano sea más atractivo, se han establecidos seis objetivos intermedios, perseguidos fundamentalmente con la ayuda del FEDER (tan sólo las actuaciones de la medida 5.6 están cofinanciadas con FSE):

- Mejora de la habitabilidad de espacios urbanos.
- Movilidad sostenible en el medio urbano para mejorar los sistemas de transporte en los espacios urbanos y metropolitanos de Andalucía.
- Consolidación de los sistemas productivos locales.
- Atención a los equipamientos de los pequeños municipios.
- Mejora del atractivo turístico local.
- Mejora del patrimonio histórico local de Andalucía.

MEDIDAS

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
- 5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos
- 5.3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes
- 5.4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano
- 5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios

5.10 Instalaciones deportivas y de ocio

LOGROS ALCANZADOS

En el ámbito de la promoción del desarrollo local y urbano se han logrado avances de relieve en diferentes áreas:

- La mejora de infraestructura y equipamientos urbanos se ha logrado a través de la concesión de ayudas al sector público para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.
- Por su parte, la mejora de los sistemas de transporte urbanos ha permitido desarrollar actuaciones destinadas a ampliar la participación en el transporte de los medios de titularidad pública, las instalaciones intermodales, así como actuaciones específicas en las redes arteriales de las ciudades y redes ferroviarias de cercanías y líneas marítimas.
- Desde otra perspectiva, se han concedido subvenciones a las entidades locales andaluzas para la construcción y equipamiento para bibliotecas públicas municipales en todas las provincias.
- Asimismo, se ha desarrollado un programa de actuaciones consistente en la creación, dotación y puesta en funcionamiento de centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión.
- Se ha fomentado la creación de nuevas actividades emprendedoras, la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales y el impulso de proyectos innovadores de desarrollo local, a través de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT).
- El progreso en la oferta turística se ha buscado a través de la implementación de un conjunto de actuaciones de mejora y ampliación de las infraestructuras y equipamientos que contribuyan a reforzar el potencial de atracción de los productos y destinos turísticos, así como otras acciones complementarias en el ámbito de la señalización, centros de interpretación del patrimonio histórico e infraestructuras congresuales.
- La revalorización de los recursos culturales de interés turístico se ha establecido como una línea estratégica con el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico tradicional y el desarrollo de nuevos productos.
- Por otra parte, se ha logrado un incremento de los equipamientos sanitarios que han contribuido a alcanzar una mayor cohesión social.
- Finalmente, se ha avanzado en la construcción, reforma, equipamiento y ampliación de instalaciones colectivas vinculadas al bienestar social tales como las deportivas, o las destinadas al ocio y al tiempo libre.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La programación de gasto en el Eje asciende a 625.533.541 euros, lo que supone el 5,16% del gasto total del Programa.

Las medidas incluidas en este eje se financian a través del FEDER (medidas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9 y 5.10) y del FSE (medida 5.6).

La ejecución financiera asciende a 673.656.184 euros, lo que supone el 107,69 % del gasto que tiene programado.

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

3) RESUMEN GENERAL.

La finalidad última de esta medida es la mejora de infraestructuras y equipamientos urbanos.

Las actuaciones desarrolladas han permitido un incremento de Espacios Públicos en los municipios andaluces, así como la recuperación de Centros Históricos, contribuyendo con ello a la consecución de los objetivos establecidos en la medida en los términos siguientes:

- Mejora de los equipamientos urbanos.
- Incremento de los estándares de espacios libres.
- Mejora del medio ambiente y paisaje urbanos, contribuyendo al desarrollo local.
- Rehabilitación de los espacios públicos de la ciudad histórica.

En la práctica esto se ha traducido en avances en varios ámbitos fundamentales:

- La creación de nuevos alicientes de interés turístico para los visitantes interesados en conocer y disfrutar de un patrimonio arquitectónico revitalizado. Dichos alicientes se fundamentan en las actuaciones orientadas a:
 - Revitalizar los edificios llamados a mejorar el equipamiento público, así como el entorno urbano correspondiente.
 - Rehabilitar los edificios de titularidad pública de marcado interés arquitectónico.
 - Recuperar el patrimonio arquitectónico de indudable valor.
 - Revitalizar las actividades en curso en los municipios.
 - Dotar de funcionalidades extendidas y mejoradas.
 - Adecuar, funcional y físicamente, los edificios rehabilitados.
- La dotación a las poblaciones de intervenciones de rehabilitación que pueden servir de modelo para actuaciones posteriores, tanto de iniciativa pública como privada, contribuyendo por ello a la rehabilitación de los centros históricos de Andalucía y, por ello, a su interés turístico.

- El desarrollo de elementos del Sistema General de Espacios Libres de especial relevancia en la estructura de la ciudad.
- El desarrollo de programas específicos de intervención en Centros Históricos o en ámbitos urbanos de especial fragilidad medioambiental.
- Adicionalmente, se ha contribuido a la inclusión dentro de las políticas municipales de la necesidad de “planificación” de las actuaciones para hacer progresivamente accesible el entorno existente, ya edificado. Lo que ha permitido, al mismo tiempo una mejora en el conocimiento de la normativa de accesibilidad en los municipios implicados, y fomento de su correcta aplicación. En este ámbito:
 - Se han elaborado 58 planes de accesibilidad por parte de Entidades locales y se han ejecutado 40 actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Se ha mejorado las condiciones de acceso al entorno urbano y de la edificación de la población con problemas de movilidad reducida (personas con discapacidad, personas mayores, mujeres embarazadas...).
 - Se ha promovido la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, usuarias de los entornos sobre los que se ha actuado.

Desde una perspectiva cuantitativa, los indicadores de realización, resultado e impacto recogen estos avances, poniendo de manifiesto un alto nivel de eficacia en la consecución de los objetivos. Así:

- Se han creado y/o recuperado un total de 1.329.724 metros cuadrados, de zonas verdes, con una ejecución del 102,29% de los objetivos previstos inicialmente.
- Asimismo, se han conservado o rehabilitado un total de 82.379,13 metros cuadrados de edificación, frente a los 80.000 establecidos como objetivo, de modo que la ejecución se sitúa en el 102,97%.
- Por su parte, las actuaciones de eliminación de barreras han sido un total de 660. En este caso la ejecución se ha situado en el 101,54%.
- La población directamente beneficiada por las actuaciones realizadas ha ascendido a 270.961 personas, es decir un 100,36% de los previsto para el período de ejecución.
- Desde la perspectiva de los impactos se han creado, en la fase de construcción, un total de 2.654 empleos (cuando las previsiones se situaban en los 2.700).
- Al mismo tiempo, se han logrado 2 metros cuadrados de zonas verdes por habitante (dando exacto cumplimiento a las expectativas del Programa).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La mejora de infraestructura y equipamientos urbanos se ha logrado a través de la concesión de ayudas al sector público para el desarrollo de las siguientes acciones:

- Mejora de accesos y eliminación de barreras en el medio urbano. La Consejería de Igualdad y Bienestar Social, ha tratado de hacer accesible a las personas con movilidad reducida las ciudades y sus edificios y para ello se han llevado a cabo dos tipos de tareas:

- (a) *Elaboración de Planes de Accesibilidad.* Se han elaborado 58 planes de accesibilidad por parte de Entidades locales
- (b) *Obras de eliminación de barreras arquitectónicas:* Estas actuaciones se ejecutan en accesos e interiores de edificios (fundamentalmente Ayuntamientos y Diputaciones provinciales), a través de la instalación de rampas, ascensores, rebaja de bordillos, construcción de vados para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad.
- Rehabilitación y equipamiento del patrimonio arquitectónico de zonas urbanas. Por un lado se ha intervenido en edificios de interés arquitectónico de propiedad pública y por otro en conjuntos urbanos, tales como cascos históricos y espacios públicos de marcado interés arquitectónico ordenadores de su entorno. Como ejemplos pueden señalarse:
 - (a) *La rehabilitación del Ayuntamiento de Minas de Río.*
 - (b) *La rehabilitación de la Hacienda Santa Ana para sede del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla).* La Hacienda de Santa Ana, es una antigua hacienda de olivar presumiblemente del siglo XVIII. La amplia superficie de jardines ha sido también rehabilitada, de manera que se posibilitan los usos públicos de carácter administrativo con los de uso cultural y lúdico al aire libre.
 - (c) *La rehabilitación del Ayuntamiento de Antequera (Málaga).* El edificio consistorial que se rehabilita es un antiguo convento franciscano (s. XVII-XVIII). La intervención parte de la premisa de desvincular en lo posible las funciones protocolarias de las administrativas, reservando para las primeras el edificio histórico, donde su implementación es utilizada como herramienta en la revisión crítica de sus espacios, conservando los elementos de claro valor histórico o arquitectónico, y para las segundas, los ámbitos de ampliación o de nueva planta.
 - (d) *La rehabilitación del Edificio de la Tercia de Montoro (Córdoba).* Edificio construido en el año 1784 por Francisco Luis de Mora para servir de almacenamiento de aceite, vino y trigo procedentes de los diezmos eclesiásticos. Posee dos plantas divididas en tres naves mediante gruesas pilastras, que soportan bóvedas de crucería en planta baja y armadura de madera en la planta superior. La portada principal, de corte neoclásico, da paso a un pequeño patio de entrada.
 - (e) *Rehabilitación del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).*
 - (f) *Rehabilitación del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).*
 - (g) *El entorno del Castillo de Fuengirola (Málaga).*
 - (h) *El Teatro Martínez Montañés de Alcalá la Real (Jaén).*
- Mejora de la calidad ambiental de las ciudades y su estructura urbana. En este ámbito las actuaciones han estado vinculadas a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y se dividen en dos bloques:
 - (a) En cooperación con los Ayuntamientos se ha desarrollado el *Sistema General de Espacios Libres*, así como algunas zonas verdes de especial relevancia en la estructura urbanística de las ciudades y actuaciones previstas en el Planteamiento General de los diferentes municipios.

(b) *Programa Regional de Espacios Públicos en Centros Históricos.* Las actuaciones desarrolladas son de diversos tipos:

- *Actuaciones metropolitanas o supramunicipales*, como la ampliación del Parque Metropolitano del Alamillo, en Sevilla.
- *Proyectos de urbanización, obras o parques finalizados.* Por su relevancia, destacan las obras realizadas en el Parque Municipal Cerro del Torreón en Arboledas (Almería), el Parque de la Ermita de Bonares (Huelva), el Parque Central de Velez-Málaga o el Parque de la Muralla Zirí de la Alcazaba del Albaicín (Granada). Asimismo, entre los parques finalizados destacan, por sus dimensiones, el Parque del Barrero en San Fernando de Cádiz, el Parque Norte en Úbeda (Jaén), el Parque Municipal en Casabermeja (Málaga) o el Parque de Las Erillas en Aznalcollar (Sevilla), entre otros.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los pagos certificados a 30 de junio de 2009 ascienden a 57.493.089 euros, lo que supone un 102,54 % respecto a la programación 2000-2006.

Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3) RESUMEN GENERAL.

La medida 5.2 se ha estructurado entorno a la consecución de dos objetivos básicos:

- Mejora de infraestructuras y equipamientos urbanos.
- Mejora del transporte urbano, priorizando el transporte público, con especial referencia al ferrocarril.

En este contexto, los logros alcanzados pueden concretarse en los siguientes:

- Se han ejecutado infraestructuras urbanas que han contribuido a la mejora de la habitabilidad en los espacios afectados por las actuaciones llevadas a cabo.
- Igualmente se han realizado estudios que servirán de base para la construcción de nuevas infraestructuras con la misma finalidad.
- En todas las actuaciones realizadas, se han tenido presentes los condicionantes ambientales como una de las variables básicas a tener en cuenta, dado el ámbito en el que se centran las operaciones, y el factor humano asociado al mismo.
- Del mismo modo se ha tenido muy en cuenta la titularidad pública de los medios de transporte analizados y ejecutados. Finalmente, las actuaciones llevadas a cabo han supuesto una mejora en los atractivos turísticos de las zonas sobre las que se ha actuado.

Dichos avances, por su parte, han permitido dar respuesta a las necesidades de la Comunidad Autónoma, a través de:

- La mejora de la movilidad en el ámbito urbano o los estudios necesarios para la consecución de esta necesidad en un futuro próximo.
- La sostenibilidad en el transporte urbano y de la mejora en la habitabilidad de las ciudades.

Como consecuencia de todo ello y atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 30 de junio de 2009 se sitúa en el 100% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador espacio urbano liberado, único indicador de esta medida, ha alcanzado un valor de 80.000 metros cuadrados, siendo el grado de ejecución para este indicador el 100% de la previsión estimada para todo el período.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta línea de mejora de los sistemas de transporte urbanos ha permitido desarrollar actuaciones destinadas a ampliar la participación en el transporte de los medios de titularidad pública, las instalaciones intermodales, así como actuaciones específicas en las redes arteriales de las ciudades y redes ferroviarias de cercanías y líneas marítimas.

En concreto, las actuaciones de esta medida comprenden:

- **La integración urbana del ferrocarril en Cádiz.** Actuación que ha consistido en la depresión, cubrimiento y urbanización del actual trazado ferroviario a su paso por Cádiz, con objeto de potenciar este modo de transporte en el ámbito de la Bahía, y en desarrollo del Plan Intermodal del Transporte en la Bahía de Cádiz. Esta actuación se ha desarrollado de acuerdo con el convenio vigente entre el Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz.
- **La integración urbana del ferrocarril en Málaga.** Actuación que ha consistido en la depresión, cubrimiento y urbanización del actual trazado ferroviario a su paso por Málaga. Esta actuación se ha desarrollado de acuerdo con el convenio firmado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.
- **El Metro Ligero en Superficie del Centro de Sevilla.** En esta operación se ha desarrollado la redacción del Proyecto de Construcción de la Infraestructura, Superestructura de Vía, Instalaciones e Integración Urbana de la Línea de Metro Ligero en Superficie del Centro de Sevilla. La longitud total del trazado descrito es de 2,8 kilómetros totalmente en superficie. Los trabajos a desarrollar consisten en la elaboración del Proyecto de Construcción de esta línea, con la definición de todos los elementos necesarios para su puesta en servicio, como: estudio de Planeamiento Urbano, estudio de demanda, Drenaje, Reposiciones y servicios afectados, Superestructura y vía, Paradas, Instalaciones (comunicaciones, subestaciones, catenaria...), Integración Urbana, estudios de tráfico, Conexión con Línea 1, Intercambiadores, estudio de ruidos y vibraciones y planificación de las obras. Así mismo también se acomete la definición y supervisión de la integración urbana del proyecto de construcción de la infraestructura, superestructura de vía, instalaciones e integración urbana de la línea del metro ligero en superficie del centro de Sevilla.

- **Red de Metro en Málaga**

En este caso se ha elaborado el Estudio Informativo, cuya base de partida lo conforma el Plan Intermodal de Transportes en el Área Metropolitana de Málaga, el Planeamiento Urbano de la ciudad de Málaga y la Encuesta Domiciliaria de Movilidad realizada en el año 2001 por el Ayuntamiento de Málaga. La actuación se define al nivel de estudio informativo, con el objetivo de verificar las distintas alternativas existentes para el trazado de las líneas de metro en el área metropolitana de la ciudad de Málaga.

Las propuestas del Plan Intermodal de Transportes en el Área Metropolitana de Málaga referente al Transporte Público, planteaban una red de plataformas reservadas que permitieran alcanzar una velocidad comercial media entre 20 y 25 kilómetros por hora cuyas principales características serían:

- Trazado radial con un punto de concentración en el intercambiador metropolitano.
- La red proyectada para servir al norte y noroeste de la ciudad se planteaba como un “red ramificada” con diversos ramales a partir de una línea central.
- La línea del Oeste no seguía el trazado viario de la Avda. de Andalucía debido a su baja densidad en relación a los barrios situados al sur.

Con estas características la Red de Plataformas Reservadas propuesta es la siguiente:

- Línea 1: Intercambiador-El Palo.
 - Línea 2: Intercambiador-Ciudad Jardín, con 3 ramales a La Palmilla, Suárez y la Residencia Carlos Haya.
 - Línea 3: Intercambiador-Teatinos
 - Línea 4: Intercambiador-Carretera de Cádiz.
- Asimismo también se incluye el **Tranvía en Vélez-Málaga-Torre del Mar**. Esta actuación se ha ejecutado en dos fases diferenciadas.

En la primera fase, el trazado de la línea de tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar conecta estos núcleos pertenecientes ambos al Término Municipal de Vélez-Málaga, y discurre de Norte a Sur, entre Vélez-Málaga en el interior y Torre del Mar, en la costa. Este tramo posee una longitud total del recorrido de 4.760,018 metros. Su comienzo se sitúa en el Parque Jurado Lorca, donde conecta con la segunda fase, en Vélez-Málaga y finaliza junto al Paseo de Larios, en Torre del Mar.

Se diferencian dos tipos de superestructura: la vía en placa con el carril embebido y la vía sobre balasto. Se han ubicado nueve paradas situadas entre sí entre 360 y 1.040 metros.

Los parámetros adoptados para el diseño de la línea permiten la circulación en condiciones óptimas de seguridad y confort a velocidades hasta 70 km/h en la zona de balasto y 50 kilómetros por hora en la circulación por tramos urbanos.

En cuanto a las obras de la segunda fase del tranvía entre Vélez – Málaga y Torre del Mar. La longitud de la plataforma a ejecutada asciende aproximadamente a 1.300 metros. La traza discurre por el casco urbano iniciándose en la antigua estación de RENFE, continua por el borde de la carretera de circunvalación de Vélez – Málaga en doble vía en placa y se prolonga hasta entrar en la calle Magallanes en vía única conectando con la parada existente de 1ª fase, Parque Jurado Lorca.

La sección de la plataforma tranviaria en placa para vía doble es del tipo apoyo continuo de 8 metros de anchura con carril de garganta Ri59N.

Proyecto de Construcción de la Infraestructura y Superestructura de vía de la Línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada. El trazado de la Línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada parte del término municipal de Albolote y tras discurrir por Maracena y Granada, finaliza en el Campus de la Salud.

En torno a la ciudad de Granada, que cuenta con una población próxima a los 300.000 habitantes, se ha generado un ámbito supramunicipal por relaciones de trabajo y consumo, en el que se incluyen los numerosos municipios que rodean a la ciudad. Ello deriva en un importante poder de atracción de la ciudad central y consecuentemente en la necesidad de abordar actuaciones de ordenación de su sistema de transporte, para

permitir un funcionamiento adecuado y garantizar las crecientes necesidades de movilidad de la población.

- **Proyecto de construcción del tren-tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando.**

El trazado del tren-tranvía responde tanto en el Municipio de Chiclana como en el de San Fernando a la necesidad de estructurar la oferta de transportes desarrollando todas las potencialidades que este modo ofrece, discurriendo por el centro de ambas ciudades; en el caso de San Fernando, asumiendo las propuestas del Plan General de Ordenación Urbana que propone a la calle Real, eje vertebrador de la ciudad, como su elemento soporte y, en el caso de Chiclana, bordeando por la margen izquierda del río Iro su Casco Antiguo enlazando a la altura del nuevo puente sobre éste con los flujos provenientes de su costa.

En el tramo interurbano entre ambas ciudades, el trazado de la Plataforma discurre desde Chiclana a San Fernando por la margen derecha de la N-340, hasta la altura nudo de Tres Caminos donde cruza mediante un puente de nueva construcción el río Zurraque para acceder a San Fernando.

- Adicionalmente se realizan **actuaciones dentro de la mejora de los sistemas de Transportes Urbanos**, como la de los Intercambiadores dentro del Área Metropolitana de Málaga.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La eficacia financiera en la medida 5.2 asciende a 30 de junio de 2009 al 96,24%, con una ejecución de 60.221.325 euros.

Medida 5.3. Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Cultura

3) RESUMEN GENERAL.

La mejora de la infraestructura y los equipamientos urbanos constituyen la referencia en torno a lo cual se han programado y ejecutado las actuaciones de la medida.

A través de la respuesta al objetivo de la medida vinculado a la mejora de las instalaciones bibliotecarias en poblaciones de menos de 20.000 habitantes, se ha respondido a las necesidades de la región en los siguientes términos:

- Prestación de servicios bibliotecarios en municipios que carecían de él.
- Mejora de los servicios bibliotecarios que existían pero que no cumplían los requisitos mínimos establecidos para un buen servicio público.

Desde una perspectiva cuantitativa, los avances logrados han sido, fundamentalmente:

- El equipamiento de 50 bibliotecas públicas municipales en la Comunidad Autónoma de Andalucía en municipios con menos de 20.000 habitantes. Lo que ha supuesto el cumplimiento del 100% de la previsión establecida para este indicador.
- La construcción y/o rehabilitación de 34 bibliotecas públicas municipales en la Comunidad Autónoma de Andalucía en municipios con menos de 20.000 habitantes. Lo que representa un cumplimiento del 106,25% respecto al objetivo previsto.
- La población beneficiada directamente ha ascendido a 194.177, por encima de los objetivos definidos para todo el período (104,96%).
- Se han creado 280 empleos en la fase de construcción, dando exacto cumplimiento a las previsiones iniciales, y 30 empleos en la fase de mantenimiento (frente a los 27 establecidos en el Programa).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el marco de esta medida se han desarrollado actuaciones de construcción, equipamiento y automatización de bibliotecas en municipios o núcleos de población de menos de 20.000 habitantes, localidades dispersas y áreas supramunicipales.

La Consejería de Cultura tiene, entre otras, las funciones de estudio y planificación de las inversiones en equipamientos culturales, procurando la adecuada vertebración territorial de Andalucía en materia de infraestructuras culturales, fomentando la participación de las instituciones públicas y privadas andaluzas.

En ejercicio de esta competencia se ha planificado y desarrollado una política que ha permitido la construcción y equipamientos de bibliotecas públicas en toda la geografía andaluza.

Esta iniciativa se ha financiado por la Consejería de Cultura mediante la articulación de diversas órdenes de subvenciones, a través de las cuales, y en concurrencia competitiva, se han determinado los municipios beneficiarios de dichas ayudas.

En concreto, se han concedido subvenciones a las entidades locales andaluzas para la construcción y equipamiento para bibliotecas públicas municipales en todas las provincias. Entre los ejemplos se encuentran los correspondientes a:

- Oria o Viator en Almería.
- Castellar de la Frontera, Olvera, Villamartín, Medina Sidonia o Torrecilla en Cádiz.
- Aguilar de la frontera, Bélmez, Alcaracejos, Encinas Reales, El Viso, Torrecampo o Montalbán en Córdoba.
- Capileira, Cenes de La Vega, Las Gabias o Zújar en Granada.
- Aracena, El Campillo, Cortegana, Cerro del Andévalo o Zalamea la Real en Huelva.
- Beas de Segura, Lupión, Santiesteban del Puerto, Torreperojil o Villacarrillo en Jaén.
- Pujerra, Totalán, Torrox o Alora en Málaga.
- Casariche, Estepa, Pilas, Herrera o el Viso del Alcor en Sevilla.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 es de 5.523.892 euros, lo que supone una ejecución prácticamente total del gasto programado, en concreto el 99,92% de la programación total 2000-2006.

Medida 5.4. Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo de las actuaciones desarrolladas en el marco de la medida ha sido el incremento de los equipamientos para la cohesión social.

Los resultados alcanzados en el desarrollo de infraestructura y equipamiento de apoyo a la integración social en el medio urbano han resultado muy significativos si tenemos en cuenta que se han cumplido todos los objetivos perseguidos por la medida.

- Protección social a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.
- Desarrollo de una oferta terapéutica diversificada, adaptada a distintos perfiles de usuarios y usuarias, logrado mediante el incremento del número de centros existentes.
- Reducción de los tiempos de espera para acceder a los diversos recursos y programas que conforman la Red de atención a las adicciones en Andalucía.
- Mejora de las prestaciones en materia de drogodependencias y adicciones, favoreciendo la cercanía de los recursos a la ciudadanía y su mejor distribución territorial en función de las demandas a tratamiento existentes.
- Construcción, reforma y equipamiento de los recursos de media intensidad que ha permitido cumplir con todos los objetivos contemplados en el Programa de Mayoría de Edad, a través de la atención integral a los/las jóvenes que han sido tutelados por el sistema de protección y han cumplido la mayoría de edad.

Desde una perspectiva cuantitativa, estos avances se han traducido en:

- La creación de un total de 14 centros de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos con una población beneficiada de 982 personas. En ambos casos la eficacia ha sido notable, con valores que ascienden al 116,67% y al 103,37%, respectivamente.
- Ligeramente por encima del objetivos previsto se ha situado la renovación de centros de acogida a distintos tipos de colectivos, con un total de 23 en el período comprendido entre el año 2000 y mediados de 2009. Por su parte, la población beneficiada por dichos centros asciende a 3.678 personas. En este caso las expectativas se han cumplido sobradamente, con un nivel de ejecución del 115% y el 105,09%, respectivamente.
- El empleo creado en la fase de mantenimiento asciende a un total de 55, dando estricto cumplimiento a las expectativas recogidas en el POI.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con el objetivo de incrementar los equipamientos para la cohesión social se ha desarrollado un programa de actuaciones consistente en la creación, dotación y puesta en funcionamiento de centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión.

- Creación, dotación y puesta en funcionamiento de Centros de Emergencia Social para completar la Red de Centros de Emergencia Social de atención a la población drogodependiente en Andalucía en el marco del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Así, las actuaciones desarrolladas han permitido conformar progresivamente una red de centros especializada en materia de drogodependencias y adicciones a través de la cual se puede atender a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones desde un modelo de atención integrada, coordinado con la red sanitaria y de servicios sociales y adaptado a las necesidades individuales, para lo cual se vienen suscribiendo Convenios de Colaboración con las distintas Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma.

En concreto se han desarrollado dos tipos de operaciones:

- En el primer grupo se enmarca lo que podemos definir como un modo global como la Consolidación de la Red Pública de Atención a las Drogodependencias y Adicciones en Andalucía, mediante la construcción de centros y demás obras de acondicionamiento de los mismos, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.

Entre las actuaciones realizadas en virtud de dicha operación hay que destacar la construcción de los Centros de Atención a las Drogodependencias ubicados en las Localidades de Vera y Huércal-Overa en la provincia de Almería; La Línea de la Concepción, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda y Chiclana en la provincia de Cádiz; Alora en la provincia de Málaga y Dos Hermanas en la provincia de Sevilla.

Asimismo son de destacar las reformas llevadas a cabo en los Centros ya existentes ubicados en las localidades de Baza (Centro Tratamiento Ambulatorio y Centro de Día) en la provincia de Granada; Ayamonte (Centro Tratamiento Ambulatorio) en la provincia de Huelva, Marbella (Comunidad Terapéutica) en la provincia de Málaga; la localidad de La Rinconada (Centro Comarcal de Drogodependencias) y de Lora del Río (Centro Tratamiento Ambulatorio) y Arahal en la provincia de Sevilla.

Todas estas actuaciones han tenido un gran impacto en el colectivo de personas con problemas de drogodependencias, caracterizado por el riesgo de exclusión social que presentan las personas que forman parte del mismo, presentando grandes dificultades de integración debido, entre otros motivos, a los prejuicios y rechazo que en ocasiones se siente hacia este colectivo y al propio sentimiento de inferioridad que vive el drogodependiente. El desarrollo de las actuaciones que conforman esta operación ha permitido incorporar nuevos recursos a la Red de Centros de atención a las drogodependencias, en colaboración con las distintas Administraciones Locales, y la adaptación de algunos de los ya existentes, con la finalidad de corregir los desequilibrios territoriales e incrementar la cobertura en la atención a las adicciones.

- Por otra parte, en el segundo grupo se enmarcan las actuaciones dirigidas a la dotación de equipamiento de los Centros de Atención a las Drogodependencias, a fin de acondicionar el funcionamiento de los mismos.

Entre las actuaciones llevadas a cabo hay que destacar las realizadas en la localidad de Cádiz; la provincia de Granada donde ha tenido lugar a través de la Diputación Provincial el equipamiento informático de la red provincial y la localidad de Las Cabezas en la provincia de Sevilla.

– Actuaciones de equipamiento de Centros de Atención diurna para jóvenes en conflicto social.

Específicamente, los Programas de Mayoría de Edad han beneficiado a los siguientes grupos a través de los Centros de Día.

- A. Los jóvenes tutelados próximos a alcanzar la mayoría de edad (16-17 años) serán destinatarios de los Centros de Día en su Fase de Iniciación o de Preparación para la Vida Autónoma y la Emancipación.
- B. Los jóvenes extutelados procedentes de la Red de Recursos Residenciales, al menos durante los tres años siguientes a su mayoría de edad (18, 19 y 20 años). Cuando utilizamos la expresión “extutelados” nos estamos refiriendo a unos jóvenes que al llegar a la mayoría de edad se encuentran sin el apoyo que normalmente suele tener un joven de esta edad en nuestro modelo social (familia, amigos, redes sociales...) Si a ello añadimos las repercusiones que sus situaciones familiares y sociales de partida y las propias que pueden acompañar al sistema de acogimiento residencial, podemos encontrarnos con jóvenes con unas características específicas (dependencia de los adultos, inseguridad en las relaciones interpersonales y sociales, falta de hábitos y destrezas para la socialización, etc.) que pueden dificultar su paso a una vida independiente.

De forma excepcional, se contempla la posibilidad de que se beneficien de las medidas y actuaciones contempladas en el Plan los jóvenes mayores de 18 años extutelados, procedentes de Acogimiento Familiar

Se ha tratado de equipar dichos Centros para que puedan desarrollar sus objetivos con los medios materiales necesarios y suficientes para ello.

Con este propósito se han firmado distintos Convenios de Colaboración para financiar el Proyecto de Reforma de Centros de Día para el Desarrollo de Programas de Mediación y Seguimiento de la Inserción Social y Laboral de Jóvenes mayores de 16 años que son y han sido Tutelados por la Junta de Andalucía, así como de Centros de Día para el Desarrollo de Programas de Reinserción Socio-Laboral Intensiva de Jóvenes Tutelados.

En este contexto, se han suscritos convenios, por ejemplo, con la Fundación Diagrama (toda Andalucía), Fundación Arco Iris (Andalucía Occidental), Fundación Mensajero de la Paz (Málaga), Asociación INNOVA (Almería), Fundación Santa María de Belén (Huelva) o Hermanos Obreros de María (Granada), entre otras.

Por otra parte, hay que indicar que todos los Centros de Día, de la Red que componen estos Recursos en toda Andalucía, se encuentran gestionados por Entidades privadas. Dichas Entidades se acogen a la Orden para gestionar estos Programas mediante convenios de Colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Todos los Recursos se Coordinan desde la Dirección General de Infancia y Familias.

Las principales operaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Construcción y Equipamiento del Centro de Día El pino, Congregación Hijas de la Caridad.

- Adecuación y Equipamiento de los Centros de Día en las distintas provincias de Andalucía.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado a 30 de junio de 2009 ha ascendido a un total de 4.688.545 euros. Esta ejecución se sitúa por encima del gasto programado, con un nivel de eficacia financiera del 108,96% con respecto al objetivo del POIA para esta medida.

Medida 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Servicio Andaluz de Empleo.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo de las actuaciones desarrolladas en el marco de la medida ha sido impulsar la iniciativa de desarrollo local.

La proximidad al territorio que las caracteriza ha permitido incrementar la eficacia de su labor de dinamización, promoción y movilización de recursos locales, resultando decisiva a la hora configurar y desarrollar las políticas activas de empleo propias del Servicio Andaluz de Empleo. Muestra de ello son los resultados obtenidos:

- La puesta en marcha de 1.006 acciones sobre las 1.050 inicialmente previstas.
- Actualmente están funcionando las 114 Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico que estaban previstas, las cuales dan cobertura a la práctica totalidad del territorio andaluz: de los 770 municipios andaluces, 752 están consorciados, de modo que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso a los servicios de las UTEDLT salvo en las capitales de provincia, donde tales servicios se prestan por los Agentes Locales de Promoción del Empleo (ALPES).
- La creación de 20.755 empresas
- Así como la generación de 53.787 empleos, de los cuales 16.954 son por cuenta ajena y 36.833 en la modalidad de autónomos.
- La financiación solicitada (el servicio más requerido, en términos generales) ha sido de 53.000 ayudas.
- El servicio más solicitado ha sido la búsqueda de financiación, salvo por los colectivos y entidades, entre los que destaca el asesoramiento para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local.
- Asimismo las UTEDLT han realizado un total de 10 estudios de mercado enfocados para las actuaciones de prospección y diseño de líneas de desarrollo, así como campañas de promoción local para aquellas actuaciones de publicidad y captación de posibles empresas y propuestas comerciales de estos recursos propiamente territoriales y municipales.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) son un instrumento puesto al servicio de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma Andaluza con la finalidad de fomentar la creación de nuevas actividades emprendedoras, propiciar la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales y participar en la puesta en marcha de proyectos innovadores de desarrollo local. Todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad del empleo en los entornos locales.

Las UTEDLT se configuran como Consorcios en los que están representados la Consejería de Empleo y los Ayuntamientos correspondientes a cada ámbito territorial.

Al ser las UTEDLT un instrumento del Servicio Andaluz de Empleo muy próximo al territorio, especialmente a los agentes que constituyen la oferta del mercado de trabajo, su labor de dinamización, promoción y movilización de recursos locales resulta decisiva a la hora configurar y desarrollar las políticas activas de empleo propias del Servicio Andaluz de Empleo.

Es importante destacar que el ámbito de actuación de los 95 Consorcios UTEDLT existentes actualmente en Andalucía se extiende no sólo a las sedes donde están ubicados, sino a todo el territorio de los municipios consorciados. En este sentido y actualmente, de los 770 municipios andaluces, 752 están consorciados, lo que demuestra, por una parte, la máxima cobertura territorial que ofrecen y, por otra, la consolidación de las UTEDLT como un proyecto de cercanía a los ciudadanos y una apuesta por el empleo en todos los territorios. En este sentido, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso a los servicios de las UTEDLT salvo en las capitales de provincia, donde tales servicios se prestan por los Agentes Locales de Promoción del Empleo (ALPES).

Esta configuración resulta fundamental para que en el Servicio Andaluz de Empleo se incremente la participación de las empresas en distintos aspectos claves como, por ejemplo, en los procesos de intermediación laboral traducidos en un incremento en la gestión de colocaciones por parte del Servicio Andaluz de Empleo o en la mejora de la calidad del empleo en aspectos como la sensibilización y asesoramiento en materia de salud laboral.

La promoción del desarrollo socioeconómico es pieza clave para esta dinamización de la “oferta” necesaria para un adecuado ajuste entre demandantes y oferentes de empleo y, por tanto, para la creación de empleo y riqueza en Andalucía.

Cabe destacar los acuerdos firmados por el Servicio Andaluz de Empleo con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para colaborar en la oferta de servicios avanzados a las empresas, lo que permite incidir en la mejora de la productividad del empresariado; y con la Cámara de Comercio y su entidad certificadora, Cartefirma, por el que las UTEDLT son Puntos de Verificación Presencial, acercando los certificados digitales a los municipio y empresas andaluces.

Se ha firmado también un acuerdo con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por el que se habilita a las UTEDLT como Puntos de Asesoramiento, Información y Tramitación Telemática (PAIT) con el objeto de tramitar telemáticamente Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Nueva Empresa, de forma que cualquier emprendedor puede contar con el asesoramiento integral en este tipo de figura societaria.

Además se han llevado a cabo otro tipo de actuaciones tales como la realización de estudios de mercado enfocados para las actuaciones de prospección y diseño de líneas de desarrollo, así como campañas de promoción local para aquellas actuaciones de publicidad y captación de posibles empresas y propuestas comerciales de estos recursos propiamente territoriales y municipales.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Dados los largos plazos de certificación, los años 2008 y 2009 han supuesto un importante impulso en la ejecución financiera de la medida que ha permitido pasar de una ejecución del 66,5% a finales de la anualidad 2006 a una ejecución del 96,64%. Dicho impulso ha permitido situar el gasto certificado a 30 de junio de 2009 en los 25.771.335 euros.

Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 74,17%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Cultura (Junta Andalucía)
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (Junta Andalucía)
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico. Diputación de Cádiz
- Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Mº. Cultura)
- Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusí
- Obra Social CajaGRANADA
- Fundación García Lorca
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo de esta medida es la mejora y ampliación de la oferta turística de Andalucía a fin de reforzar el potencial de atracción, y de la oferta cultural habiéndose destinado el gasto certificado y comprometido a la instalación y mejora de la señalización turística existente, a la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el embellecimiento y mejora de entornos turísticos y a la dotación de oficinas de turismo en el ámbito local y de centros de interpretación, a la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares, a la creación de rutas turísticas, a infraestructuras y equipamiento de museos y a infraestructura y equipamiento de los centros de interpretación. Se incluyen también las actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico en lo que concierne a museos.

Las operaciones desarrolladas han contribuido de forma muy importante al cumplimiento del objetivo básico de la medida de mejorar el potencial de atracción de los ámbitos locales como destinos turísticos, las infraestructuras y equipamientos turísticos y culturales junto al mantenimiento y mejora del patrimonio histórico, artístico y cultural. La construcción de nuevos centros junto al equipamiento y mejora de otros existentes ha supuesto la apertura de numerosos centros de interpretación que contribuyen a la mejora de la calidad patrimonial de nuestras ciudades y al mismo tiempo al incremento del potencial turístico de las mismas. Con ello se ha contribuido a afrontar algunas de las necesidades de la región andaluza en este ámbito, tales como:

- Mejora y ampliación de las infraestructuras y equipamientos que contribuyen a reforzar el potencial de atracción de productos y destinos turísticos, con el consiguiente incremento de las actividades turísticas y culturales y del patrimonio. En concreto, se han realizado, en este sentido, adecuación de plazas, calles, inmuebles históricos, fuentes, calzadas históricas, accesos a elementos turísticos, así como iluminación monumental, iluminación de paseos marítimos, equipamiento urbano moderno, recuperación de paisajes urbanos deteriorados y puesta en valor de elementos singulares.

- Entre los logros conseguidos destaca, asimismo, la mejora en la accesibilidad a los bienes culturales.
- Creación de ofertas nuevas dentro de los cascos urbanos con algún tipo de interés cultural susceptible de interés turístico.
- Creación de nuevas instalaciones con marcado fin turístico.
- Recuperación de rutas y senderos para su utilización por la ciudadanía y su conversión en producto turístico.
- Creación de oficinas de turismo en zonas rurales donde no había existido hasta ahora un centro de atención e información al visitante.
- Fácil acceso a la población a la propia cultura y su utilización en el intercambio turístico.
- Mejora del patrimonio como soporte de actividades económicas y, en consecuencia, contribución al desarrollo local y urbano y al aumento de la prosperidad económica y el empleo en las pequeñas y medianas ciudades.

Desde una perspectiva cuantitativa, los indicadores ponen de manifiesto que se han alcanzado los siguientes logros:

- Entre las realizaciones destacan los avances logrados en los edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas, con un total de 331, frente a los 300 establecidos como objetivo (lo que significa una ejecución del 110,33%).
- Han sido 44 el número de edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales rehabilitadas o ampliadas, lo que representa el 133,33% del valor previsto. En cuanto al número de metros cuadrados de edificios turísticos y culturales nuevos o mejorados ha sido de 40.366,20 frente a los 30.000 previstos (el 134,55%).
- Por otra parte, la consecución de los objetivos establecidos para el conjunto del período también ha resultado significativa en el número de núcleos turísticos y culturales mejorados, que ha ascendido a 1.408 (es decir, un 106,67% de las previsiones).
- La ejecución en la creación de accesos a parajes turísticos ha representado, por su parte, el 105,16% de las expectativas iniciales, como consecuencia de la creación de 733 a lo largo del período comprendido entre 2000 y mediados de 2009.
- Los resultados en el indicador número de visitantes al año se han situado en 4.346.119, lo que representa una ejecución del 117,46% respecto al valor previsto.
- Finalmente, los logros en el área del empleo han sido los siguientes: Se han creado 274 puestos de trabajo y se han mantenido 740 (lo que representa el 137% y el 185% de los objetivos iniciales, respectivamente).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

Dentro de las actuaciones de mejora y ampliación de las infraestructuras y equipamientos se han impulsado las actuaciones:

- Actuaciones de mejora y ampliación de las infraestructuras y equipamientos. Se han impulsado actuaciones de infraestructuras en museos y centros de interpretación de diversa índole por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Entre las actuaciones de la Junta de Andalucía destacan, por ejemplo:

- (a) La remodelación y ampliación de la red de museos de Andalucía para la mejora de las condiciones expositivas y el incremento del número de visitantes. En esta operación, se han concedido subvenciones a las Corporaciones Locales, destacando la subvención al Ayuntamiento de Quesada (Jaén) para la construcción del museo municipal dedicado a albergar la obra pictórica de Rafael Zabaleta, ó el convenio con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, para la ejecución del Museo de la Ciudad y Centro Cultural en el edificio conocido como Casa de los Briones.

Por otra parte, se han desarrollado un conjunto de actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico en lo que concierne a museos, mediante subvenciones a Corporaciones Locales, asociaciones, fundaciones y otros para equipamiento técnico e informático de Museos. Destaca el Proyecto museográfico de la Casa Museo Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí en Moguer (Huelva).

- (b) La reforma y adecuación de Centros de Interpretación.

Los Centros de Interpretación del Patrimonio Histórico son infraestructuras culturales que acogen un conjunto de servicios destinados a la presentación del Patrimonio y su acercamiento a los ciudadanos y ciudadanas, en los que se utilizan distintos medios y soportes de comunicación, como exposiciones, montajes audiovisuales, visitas guiadas, publicaciones, etc. Suelen desarrollarse a partir de la interpretación y dinamización "in situ" de recursos naturales, yacimientos arqueológicos, monumentos, conjuntos históricos, etc.

Se trata en definitiva, de una nueva estrategia de presentación del patrimonio que consiste en colocar bajo un marco conceptual común y bajo una unidad de presentación, el patrimonio más relevante de un territorio, de manera que al visitante le sea fácil acceder a la información y a los objetos patrimoniales. En el programa de la Red de Centros de Interpretación, se incluyen actuaciones que han implicado desde la construcción del edificio sede del Centro hasta el diseño del contenido y la museografía, y otras actuaciones que vienen a complementar centros existentes mediante la dotación de equipamientos, obras de adecuación, contenidos audiovisuales o planes de interpretación. Con ello, se ha contribuido por un lado a la mejora de la percepción del visitante del patrimonio de un lugar concreto o de una temática en particular y también a la valorización del mismo de una forma más integrada en la que se ha tenido en cuenta aspectos como el entorno en que se encuentran (paisajes, medioambiente natural y rural, etc.).

En esta operación se ha llevado a cabo la realización de diversos Centros de Interpretación y centros de recepción de visitantes de carácter comarcal o que abarcan un territorio homogéneo amplio desde un punto de vista patrimonial.

El más destacable sin duda es el centro de la Prehistoria de Andalucía con sede en Antequera, Málaga. Tanto por la importante inversión realizada como por la importancia del patrimonio Andaluz que alberga, en donde además, a través de un pequeño centro de acogida de visitantes sirve de interpretación del conjunto dolménico de Antequera.

Las acciones desarrolladas han dado lugar a la adecuación de dos edificios, ya existentes, uno como centro de recepción de visitantes e interpretación del Conjunto de los Dólmenes de Antequera, y otro como sede del centro de Interpretación de la prehistoria de Andalucía. El primero está finalizado en cuanto a obras y ejecutándose su equipamiento, y el segundo está en fase de reforma estructural, habiéndose desarrollado los proyectos museográficos de las diferentes salas temáticas del centro, así como el diseño de interiorismo, reproducción de piezas y diversos trabajos de investigación y estudio del conjunto dolménico.

Asimismo, se han realizado actuaciones vinculadas a los Centros de Interpretación sitio. En concreto esta operación ha tenido como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones para la consecución de diversos centros interpretativos a nivel de sitio en los que se ha desarrollado más exhaustivamente la interpretación de un lugar concreto o de un personaje o un patrimonio específico. De las intervenciones llevadas a cabo, podemos destacar aquellas como el CIP del Dolmen de Soto en Trigueros, Huelva, uno de los monumentos megalíticos más importantes del suroeste peninsular, cabecera sur de la Ruta Dolménica de Huelva. Otros de los centros a nivel de sitio destacable es el CIP Municipal sobre el Arte Rupestre y la Villa Romana de Bruñel en Quesada, Jaén, en el que mediante un convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento se reparten las acciones de ejecución del centro, de manera que el Ayuntamiento ha acometido las obras de reforma y adecuación del edificio, y la Consejería desarrolla el equipamiento y museografía del mismo. Sin duda, una de las inversiones más destacables ha sido el Centro de Recepción Teatro Romano de Málaga.

Además, se han realizado intervenciones sobre unos 16 centros tanto a nivel estructural como de contenidos y equipamiento museográfico según los casos.

- Creación y Mejora de Infraestructuras Turísticas. En líneas generales, los ámbitos de actuación desarrollados por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte han sido los siguientes:
 - Instalación y mejora de señalización turística.
 - Equipamiento de playas.
 - Oficinas de turismo.
 - Embellecimiento y mejora de entornos turísticos.
 - Acondicionamiento y mejora de paseos marítimos.
 - Creación de senderos
 - Creación de rutas supramunicipales.
 - Puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares.
 - Reforma y modernización de centros balnearios de aguas minero-medicinales.
 - Adecuación y construcción de miradores
 - Servicios de información turística
 - Pantallas vegetales y ajardinamiento.

- Iluminación

Entre las actuaciones desarrolladas destacan la mejora del entorno y puesta en valor del paraje del nacimiento del río San Juan (Castillo de Locubín), la iluminación y mejora de acceso al Castillo de Vilches, la construcción de dos miradores en Olvera, la construcción de Museo de Semana Santa en Vélez Málaga, la recuperación de fachadas tradicionales y el embellecimiento del Conjunto Histórico de Dos Torres o la señalización turística en zona urbana y accesos de Motril, entre otros.

- Infraestructura turística de carácter comercial. Se han concedido subvenciones a los Ayuntamientos para obras de mejora de mercados de abastos y centros comerciales abiertos, destacando las llevadas a cabo en los mercados de abastos de Utrera (Sevilla) o los centros comerciales de Priego de Córdoba.

Actuaciones ejecutadas por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

Las actuaciones realizadas por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz se encuadran dentro del Proyecto CULTURCAD: "Consolidar las culturas turísticas de la provincia de Cádiz", cuyo objetivo general ha sido la reactivación socioeconómica de los municipios de la Provincia de Cádiz, a partir de la generación de nueva actividad cultural y su enfoque como nuevos activos turísticos promotores de empleo estable de calidad.

Los objetivos complementarios de la actuación sobre los que se ha desarrollado este objetivo general son:

1. Satisfacer la demanda cultural y turística interna mediante la revalorización cultural del municipio como valor de uso.
2. Convertir los múltiples activos culturales en factores concretos de desarrollo económico.
3. Proyectar al exterior a la Provincia, para captar flujos externos de visitantes y turistas.
4. Mejorar las relaciones de cooperación cultural y local y el sistema de redes.

Para la consecución de tales objetivos, el proyecto ha ejecutado 63 actuaciones enmarcadas en la medida 5.7, y 10 actuaciones más encuadradas en la medida 5.8 "Rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural". Para su puesta en valor se han dividido en diferentes rutas, espacios y otros ámbitos temáticos.

De esta manera, las actuaciones realizadas en el marco del proyecto han repercutido en la creación de empleo y la consolidación de un nuevo tejido productivo basado en la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y cultural como base para la generación de la industria turística en la Provincia de Cádiz. Esta estrategia se ha basado en las siguientes consideraciones:

1. La actual importancia económica del turismo y su potencial de desarrollo.
2. El impacto del turismo en numerosos sectores de actividad (transporte, construcción, comercio, etc.), y su dependencia de dichos sectores.
3. Los distintos sectores de población que participan en la actividad turística, en especial, los colectivos con mayor dificultad para acceder al mercado laboral: mujeres, jóvenes, trabajadores poco cualificados, etc.
4. La existencia de empleos no cualificados, temporales y estacionales.

5. La contribución del turismo al desarrollo regional: diversificación de las zonas rurales, reconversión de espacios industriales en declive y revalorización de los centros urbanos como espacios contenedores del patrimonio cultural.
6. Su capacidad para generar de forma continuada incrementos en la productividad y el empleo.
7. La existencia en la provincia de un rico patrimonio y su escasa valorización en términos de protección del mismo y rentabilización turística.

Entre las actuaciones más importantes, a continuación se destacan, una pequeña muestra que, por su singularidad, trascendencia y resultados, son representativas de los objetivos que han definido CulturCad.

1. Centro de Interpretación “Cádiz Prehistórico”, en Benalup-Casas Viejas. Se trata de un espacio temático dirigido a transmitir el conocimiento de los importantes yacimientos y enclaves de valor arqueológico en la zona.

Este Centro pone a disposición del visitante recreaciones audiovisuales, infográficas, maquetas, fotografías y módulos interactivos a través de los cuales se da una visión profunda de la vida en los asentamientos prehistóricos de la Provincia de Cádiz.

Fue inaugurado el 17 de Marzo de 2009, siendo desde entonces un importante activo turístico de la localidad de Benalup-Casas Viejas y alrededores.

2. Adecuación del Antiguo “Cine Almirante” para centro de Congresos y Exposiciones, en San Fernando. Como actuación destinada a completar la oferta de actividades culturales y turísticas del municipio de San Fernando se ha recuperado el edificio que albergaba el antiguo “Cine Almirante”, al objeto de adecuarlo como centro de congresos y espacio expositivo.

Este edificio se encuentra en un emplazamiento céntrico, en la calle principal de la ciudad. Se le considera una reseñable importancia arquitectónica por su estilo moderno y está incluido dentro del Plan Especial de Protección Interior del Conjunto Histórico de San Fernando. Antes de iniciar la actuación, el inmueble presentaba un notable estado de deterioro.

El Centro de Congresos, una vez ejecutadas las obras y la dotación interior, cuenta con un auditorio con aforo superior a 300 personas, 3 salas de conferencias para 90 personas, 3 salas de conferencias para 25 personas, sala para exposiciones, sala de celebraciones, sala para autoridades, 3 locales para administración, 2 camerinos, aseos públicos, guardarropas, enfermería, almacén, local de instalaciones y local para venta de recuerdos.

3. Centro de Visitantes del Conjunto Arqueológico de “Baelo Claudia”, en Tarifa. Las ruinas de la antigua ciudad romana de Baelo Claudia están emplazadas en la pedanía tarifeña de Bolonia, situada en la orilla norte del Estrecho de Gibraltar. Constituye uno de los principales y más representativos yacimientos arqueológicos existentes en nuestro país y, por las características que presenta, está considerado como el conjunto urbano romano más completo de toda la Península Ibérica, siendo pues de especial trascendencia científica. A ello hay que añadir el paisaje que lo rodea, que realza el conjunto otorgándole un alto valor turístico.

La actuación realizada desde el Proyecto CulturCad ha consistido en los trabajos de interiorismo, dotación mobiliaria y museografía del edificio que alberga el Centro de Visitantes, construido previamente y a tal efecto por la Junta de Andalucía.

Una vez ejecutada esta actuación el Centro de Visitantes ofrece una visión amplia de antigua ciudad romana a través de una serie de espacios expositivos. Se han instalado dos salas de

exposiciones permanentes, una en cada planta, donde el visitante puede conocer aspectos de la antigua ciudad romana que se presentan en diferentes áreas temáticas: el mar y la tierra, la evolución histórica de la ciudad, el contexto histórico y territorial, la economía, el espacio urbano, las creencias religiosas y la sociedad. La exposición de los temas se apoya en elementos visuales tales como paneles con vitrinas, vídeos, textos, maquetas, mapas digitales, interactivos y reproducciones a escala real de elementos cotidianos tales como utensilios, herramientas, esculturas, cerámicas, etc.

Además, cabe resaltar: la Sala de Exposiciones Temporales, espacio diáfano capaz de albergar distintos soportes expositivos en función de las exposiciones a realizar, y la Sala de Audiovisuales, para la presentación de reproducciones acerca de la historia del yacimiento y del proyecto CulturCad.

Debido al interés pedagógico, divulgativo y turístico de las ruinas de Baelo Claudia, este conjunto arqueológico recibe grupos de visitantes procedentes de muchos puntos de la geografía española. La contabilidad que hace la dirección del Centro acerca del número de visitantes presenta una cifra de 148.316 en la anualidad de 2009, lo cual refleja la importante trascendencia para la provincia de esta actuación desarrollada dentro del Proyecto CulturCad.

4. Centro de Interpretación Cádiz Mitológico, en Sanlúcar. Se encuentra ubicado en el Centro Cultural "La Victoria", bien inmueble de propiedad municipal, situado en la Plaza de la Victoria, 2 de la localidad de Sanlúcar de Barrameda.

La actuación desarrollada a través de CulturCad ha consistido en los trabajos de interiorismo, dotación mobiliaria y musealización del Centro, que se articula en torno a la temática mitológica relacionada con el pasado fenicio y tartésico de la Provincia de Cádiz. Para la definición de los contenidos se ha contado con la aportación técnica de la Universidad de Cádiz.

El Centro de Interpretación se articula en torno a tres ámbitos temáticos, cada una con un espacio expositivo propio dentro del edificio:

1. Territorio Sagrado / La Tierra de Hércules. Nave central.
2. La Diosa Madre / El Origen de los Tiempos. Nave lateral.
3. El Templo de Hércules / El Faro del Lejano Oriente. Ábside de la Antigua Iglesia.

A todo ello hay que añadir los talleres didácticos que se sitúan en la zona contigua a los espacios temáticos, y que inciden en la función didáctica con la que se ha proyectado el Centro.

5. Rehabilitación del Palacio Purullena como sede de la Fundación Goytisolo, en el Puerto de Santa María. Esta actuación ha supuesto la rehabilitación de un palacio del siglo XVIII, de estilo rococó situado en el centro histórico de la localidad del Puerto de Santa María. El edificio está incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Bien de Interés Cultural.

Anteriormente al inicio de la actuación, el estado en el que se encontraba el Palacio era de notable deterioro y mal estado de conservación, precisando una importante intervención y rehabilitación integral.

A través de CulturCad se ha rehabilitado el Palacio para pasar a convertirse en la sede de la Fundación Goytisolo, que mantendrá con carácter permanente los servicios de consulta de los fondos de los archivos del Marqués de Villarreal y Purullena (XVIII-XIX) y de la familia Goytisolo (XIX-XX), así como una biblioteca especializada en narrativa hispánica contemporánea, además de otras exposiciones y actos culturales.

6. Centro de Interpretación “El Nuevo Mundo”, en Chipiona El conocido como “Castillo de Chipiona” es una edificación construida en el siglo XIII, que se sitúa en la franja litoral, siendo uno de los elementos más representativos de la localidad, encontrándose al inicio de la actuación en un lamentable estado de deterioro y degradación. Dicho inmueble ha tenido diversos usos a lo largo de su historia, entre los que se encuentran los de tipo defensivo militar, residencial, hotelero y como instalación de la Guardia Civil. En 2001 el Ayuntamiento de Chipiona adquirió su propiedad.

El objetivo de la actuación ha sido la rehabilitación y adecentamiento del edificio, así como dotarlo de un contenido museográfico, centrado en la temática de las relaciones comerciales, culturales y sociales existentes entre la Provincia de Cádiz y las antiguas colonias americanas durante los siglos modernos.

De esta manera, se han configurado los contenidos del nuevo Centro de Interpretación en las siguientes áreas temáticas (14 en total): La privilegiada geografía de la Provincia de Cádiz; La situación previa a los viajes colombinos; Los viajes al Nuevo Mundo desde la Bahía; Gaditanos en América, Sanlúcar como antepuerto de Sevilla y el problema de la barra del Guadalquivir; El comercio gaditano con las Indias; Los instrumentos y técnicas del comercio; El sistema defensivo de la costa frente a corsarios y potencias rivales; El monopolio gaditano del siglo XVIII; La vida cotidiana en el Cádiz colonial; El desarrollo urbanístico y artístico; Los avances científicos; El comercio y la Marina de Guerra; El fin del monopolio.

El Centro de Interpretación de Chipiona cumple una función cultural, divulgativa y de ocio, poniendo en valor una etapa de la Historia moderna muy significativa y de especial relevancia para las localidades de la Bahía gaditana, constituyendo así un importante y atractivo activo turístico para la localidad y su entorno.

El proyecto CulturCad ha contribuido al desarrollo socioeconómico de la Provincia de Cádiz a través de la revaloración de su patrimonio histórico y cultural, ampliando y mejorando la oferta turística como medio para la creación de empleo.

Los logros del proyecto son objeto de análisis en función de los objetivos trazados inicialmente.

a) Satisfacer la demanda cultural y turística interna mediante la revalorización cultural del municipio como valor de uso.

A través de CulturCad se han realizado un total de 73 actuaciones, agrupadas en una serie de ámbitos temáticos, articulando el proyecto a través de una estrategia coherente de ejecución.

Se han rehabilitado o ampliado un total de 42 edificios y estructuras turísticas en la provincia, tratándose en su mayor parte de inmuebles en condiciones de desuso y deterioro, en muchos casos sin una utilidad específica, poniendo de esta manera en valor el patrimonio municipal.

Por lo que respecta a la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural se ha actuado sobre 9 edificios o monumentos, y se ha rehabilitado un paraje.

Se han construido 13 nuevas edificaciones, consideradas como infraestructura turística y cultural, que se incorporan al catálogo de bienes y servicios que se ponen a disposición de los habitantes de la provincia y sus visitantes.

Se contabilizan 6 núcleos turísticos y culturales mejorados, y un acceso a paraje turístico creado, rentabilizando los espacios públicos y el entorno urbano y natural a la hora de generar riqueza y bienestar.

b) Convertir los múltiples activos culturales en factores concretos de desarrollo económico.

Las actuaciones de CulturCad están encaminadas a la creación de nuevos bienes y servicios culturales y turísticos, que una vez puestos en funcionamiento conforme a las concretas estrategias de desarrollo local, se configuran como motor económico en la zona sobre la que actúan, contribuyendo a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

En este sentido, se contabilizan 651 empleos que se han mantenido durante el proyecto, referentes a la mano de obra necesaria para la ejecución de las actuaciones. Por otro lado, 104 nuevos puestos de trabajo se han creado de manera directa como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los nuevos servicios.

c) Proyectar al exterior a la Provincia, para captar flujos externos de visitantes y turistas.

El patrimonio histórico y cultural y las infraestructuras turísticas que se han revalorizado o creado a través de CulturCad sirven para proyectar una imagen atractiva de la provincia, afianzando su oferta turística y captando nuevos visitantes, lo que se traduce en desarrollo económico y creación de empleo.

Las instalaciones que se han abierto al público arrojan un saldo estimativo de 887.244 habitantes en el último año, según los datos contabilizados por las entidades encargadas de su gestión, superando las previsiones iniciales en este sentido.

d) Mejorar las relaciones de cooperación cultural y local y el sistema de redes.

Durante el desarrollo de CulturCad han participado 14 entidades de naturaleza pública, gestionando la ejecución de las acciones que les han sido encomendadas y que han afectado a 35 localidades, además del propio IEDT que ha actuado ejecutando las denominadas “actuaciones transversales” y verificando el trabajo de los socios, creándose una red de trabajo y cooperación institucional y técnica que ha repercutido positivamente en los resultados del proyecto. A ello hay que añadir la cooperación interadministrativa con las autoridades autonómicas, principalmente las Consejerías de Turismo, Cultura y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, la cooperación derivada de CulturCad va a tener continuidad a través de posteriores proyectos, como el ahora vigente “Cádiz, Origen de las Culturas”, en el marco del P.O FEDER de Andalucía 2007-2013, influyendo en las estrategias provinciales presentes y asentando las bases para futuras iniciativas.

Actuaciones ejecutadas por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento

La actuación más relevante durante el periodo ha sido la Nueva sede del Museo de Almería, ubicado en el solar que ocupaba el antiguo el cual ha sido demolido por su escasez de espacios y por un deterioro generalizado de su construcción. El museo consta de cuatro plantas, planta baja y sótano. Las exposiciones permanentes se ubican en las plantas primera a tercera y la cuarta está ocupada por el área de restauración. La superficie construida es de 6.283 m².

También se está llevando a cabo el proyecto Nueva sede del Museo de Bellas Artes de Málaga. El Palacio de la Aduana, edificio neoclásico, construido a la manera de los palacios renacentistas italianos, con cuatro crujías en torno a un patio central porticado en sus dos primeros pisos, retranqueándose el tercero para dar cabida a una galería abierta con antepecho de balaustrada. Situado al pie de la Alcazaba, junto al recuperado Teatro Romano, en el centro y lugar de paso de cualquier recorrido turístico por la ciudad, es un lugar inmejorable para ubicar el Museo de Málaga que engloba las secciones de Bellas Artes y Arqueología. La superficie construida será de 18.452 m².

Actuaciones ejecutadas por la Fundación para el desarrollo del Legado Andalúsí

El Pabellón de al-Andalus y la Ciencia ubicado dentro de la IV fase de ampliación del Parque de las Ciencias de Granada, objeto de financiación, supone el desarrollo de un espacio museográfico, la dotación de los equipamientos, los suministros y las asistencias técnicas necesarias para la puesta en funcionamiento de dicho Pabellón, así como la creación, dentro del mismo, de talleres didácticos, una biblioteca, una librería, un taller de restauración, una plataforma de visitas guiadas y un laboratorio de digitalización.

Entre las actuaciones llevadas a cabo gracias a la cofinanciación vía FEDER están las siguientes:

Equipamiento y contenidos museográficos del Pabellón: se ha desarrollado un museo acerca del legado científico árabe y de las distintas aportaciones de la civilización andalusí. Para llevarla a cabo, ha sido necesaria la adecuación del espacio mediante una serie de actuaciones de acondicionamiento, tales como adecuación de las instalaciones eléctricas, instalaciones de climatización, de red de datos, etc.

Contenido museográfico dirigido al público infantil: se ha equipado el pabellón con módulos didácticos e interactivos, juegos y talleres destinados a los más jóvenes con unos objetivos lúdico-pedagógicos y de interrelación infantil para transmitir de forma amena y divertida los contenidos del museo a los más pequeños.

Talleres: el pabellón cuenta con un total de 200 m² dedicados a talleres para realizar actividades con los diferentes alumnos que nos visitan. Estos talleres se han equipado con estanterías, mesas y sillas escolares, equipos informáticos, y mobiliario específico de laboratorio.

Equipamiento informático e infraestructura de red inalámbrica: instalación de servidores, software, equipos, pizarras electrónicas interactivas, infraestructura wifi, infraestructura firewall, plataforma Web, aplicación Web para visitas virtuales, unidad robótica, etc.

Equipo de digitalización de libros y documentos: Scanrobot SR300 para la digitalización de grandes inventarios de libros y escáner Bookeye 3 para escanear libros históricos, manuscritos, mapas, etc., sin causar daños, tres escáneres de microfilmado.

Los objetivos que se perseguían se han visto ampliamente cubiertos ya que se ha conseguido ampliar la oferta cultural, a través del equipamiento de un pabellón-museo encargado de difundir la cultura e historia de al-Andalus y su aportación a la Ciencia, así como fomentar el turismo cultural por los pueblos de Andalucía; consiguiendo que más de 150.000 visitantes al año se acerquen a conocer el discurso museográfico, realizar los diferentes talleres que se organizan en las instalaciones, participar en las jornadas de difusión turística, asistir a los diferentes seminarios organizados, consultar la biblioteca, etc.

Actuaciones ejecutadas por la Obra Social CajaGRANADA

La actuación realizada dentro de esta medida ha sido el Centro Cultural CajaGRANADA Memoria de Andalucía, ubicado en Granada. Un proyecto sociocultural diseñado para impulsar una innovadora propuesta museística sobre la identidad y la historia andaluza, además de un amplio calendario de actividades relacionadas con la formación, el pensamiento, la integración social, la protección del medio ambiente y la creación artística.

Pasado, presente e identidad a través de una propuesta fundamentada en las nuevas tecnologías como recurso museográfico, la interactividad, la didáctica y la participación de las personas que visiten sus instalaciones. El espacio museístico se basa en un recorrido interactivo e innovador, que va desde la visión cronológica hasta la narración de la historia por parte de sus protagonistas.

Entre las dependencias de que consta el Centro Cultural, cabe destacar el Museo Memoria de Andalucía que muestra la diversidad natural, social y cultural de la Comunidad Andaluza.

La exposición permanente tiene como objetivo mostrar la cultura e historia andaluzas, a través de las instalaciones del nuevo Centro Cultural. Está dirigida a todos los segmentos de la población: familias, estudiantes, asociaciones, personas mayores, aficionados a la historia, comunidad universitaria, investigadores y por supuesto, a todas aquellas personas que visiten Granada y quieran conocer con rigor y de una manera didáctica la identidad andaluza.

La Mediateca nace con la vocación de servir a la ciudadanía, invitándola a adentrarse en un espacio pensado para la información, la formación, la cultura y el ocio. Con un magnífico equipamiento audiovisual y multimedia, conectada a la red de redes, y con un mobiliario tan funcional como atrayente, la Mediateca ofrece un servicio propio del futuro.

Talleres, aulas de música y danza, arte, nuevas tecnologías, audiovisuales, pensamiento, debate, medio ambiente; dotadas de los más modernos y diversos equipamientos, albergan la labor formativa de Fundación CajaGRANADA Obra Social, con una amplia programación que pretende llegar a todos los sectores de la población.

Salas de Exposiciones Temporales. Uno de espacios más llamativos del Centro Cultural CajaGRANADA Memoria de Andalucía. Abiertas a la expresión artística de todos los tiempos, sus dos salas principales de 450 m² cada una, su innovadora estructura arquitectónica y su equipamiento técnico, las convierten en unas salas de exposiciones de primer orden, capaces de acoger cualquier tipo de muestras, con obras de gran tamaño, una característica poco usual en recintos expositivos.

El Teatro CajaGRANADA Isidoro Márquez, con un aforo de más de 300 localidades, es un espacio original, único en su concepción, capaz de ofrecer múltiples y variados servicios a la sociedad. Es, sin duda, uno de los espacios más sorprendentes del Centro Cultural CajaGRANADA Memoria de Andalucía.

Desde su inauguración por Sus Majestades los Reyes de España, el 19 de mayo de 2009, casi 113.000 personas han disfrutado de las instalaciones del que, sin duda, se ha convertido en el gran referente de la Obra Social de CajaGRANADA, el Centro Cultural Memoria de Andalucía.

Por citar alguna de las múltiples actividades realizadas, indicar que desde que abriera sus puertas, 6.100 escolares y más de 900 docentes han pasado por el Museo de la Memoria de Andalucía, para disfrutar de un programa educativo concebido especialmente para este

colectivo. Además, el Museo ha puesto en marcha un innovador programa de voluntariado de personas mayores de 50 años, en el que ya se han inscrito casi 80 personas y que, próximamente, compartirán su memoria con los visitantes del Museo de CajaGRANADA.

Actuaciones ejecutadas por la Fundación García Lorca

El proyecto de construcción del Centro Federico García Lorca en Granada, es la actuación que desarrolla la Fundación García Lorca dentro de esta medida.

Con fecha 5 de junio de 2007, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura, Ayuntamiento de Granada, Diputación Provincial de Granada, la Fundación Residencia de Estudiantes y Fundación Federico García Lorca, para la puesta en marcha del Centro y constitución del Consorcio del Centro Federico García Lorca entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura, Ayuntamiento de Granada, Diputación Provincial de Granada y la Fundación Residencia de Estudiantes. No obstante, la Fundación Federico García Lorca seguirá actuando fiduciariamente en el desarrollo y ejecución de todas las actividades dirigidas a la construcción del inmueble que albergará el Centro Federico García Lorca, merced a la encomienda recibida en la cláusula tercera del Convenio firmado por todas las instituciones anteriormente mencionadas, de 4 de marzo de 2005, hasta la puesta en funcionamiento del Consorcio, momento en el cual éste se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Fundación Federico García Lorca, derivados de los contratos que hayan suscrito.

El Centro Federico García Lorca estructurará su acción en tres áreas de actividades, y aspira a convertirse en referencia de la cultura contemporánea, responsabilizándose, por un lado, de la conservación y la difusión de los fondos de la Fundación Federico García Lorca, que actualmente se encuentran depositados en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Atenderá, además, las manifestaciones artísticas del panorama internacional y desarrollará una amplia labor en la acción pedagógica con niños y jóvenes en su relación con las diversas artes.

El futuro Centro Federico García Lorca tiene los siguientes objetivos:

- La conservación, el cuidado y estudio de los fondos de la Fundación Federico García Lorca, actualmente depositados en la Residencia de Estudiantes en Madrid.
- La difusión y el estudio de la obra del poeta mediante el establecimiento de un Instituto de Estudios Lorquianos que, entre otras cosas, permitirá el mantenimiento de un intercambio permanente con centros homólogos de otras ciudades y países.
- La organización de actividades culturales que permitan ofrecer al público una selección de excelencia en el ámbito de la creación contemporánea en literatura, música, artes plásticas, pensamiento, cine, teatro, artes audiovisuales, etc., convirtiéndose en un referente cultural permanente no sólo para la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino también para el conjunto del Estado Español, con relevancia internacional. En este ámbito es de destacar la experiencia acumulada por la Huerta de San Vicente.
- La organización de talleres a niños y jóvenes en las diferentes disciplinas artísticas.

Todas estas actividades podrán desarrollarse en colaboración con aquellas instituciones y entidades que destaquen por su trayectoria en cada una de esas materias, tanto en el panorama nacional como en el internacional. Ello permitirá, a su vez, fortalecer la imagen del Centro y, por tanto, de Granada, como una de las referencias culturales españolas, aspecto que obviamente se ve reforzado por la notoriedad universal de la obra de García Lorca.

Se trata, por tanto, de un Centro concebido en términos pluridisciplinarios que articulará iniciativas a través de programas abiertos a la creación contemporánea. La Residencia de Estudiantes, que albergará la subsección del Centro en Madrid, custodiará una copia íntegra de los fondos de la Fundación Federico García Lorca, que serán trasladados a la sede del Centro en Granada.

El Centro Federico García Lorca contará con una superficie de 4.700 m² e integrará las siguientes instalaciones: pasaje-vestíbulo, sala de exposiciones, teatro, talleres, biblioteca y archivo acorazado.

El proyecto de construcción del Centro Federico García Lorca es un proyecto que en la actualidad se encuentra inacabado. Quedaría pendiente de finalización de parte de la construcción, así como la realización de diversas actuaciones para el pleno funcionamiento del Centro. La cofinanciación de esta segunda fase de construcción del Centro está prevista dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Actuaciones ejecutadas por el Consorcio Parque de las Ciencias de Granada

Las actuaciones cofinanciadas han sido las siguientes: Desarrollo y finalización de la 3ª fase de ampliación del Parque de las Ciencias, elementos singulares y módulos interactivos, Equipamiento de Museo y salas de exposiciones, Inversiones de las obras y equipamientos de la 4ª Fase de ampliación del Parque de las Ciencias de Granada.

El proyecto de obras y equipamiento de la 4ª fase de ampliación del Parque de las Ciencias, con un gasto certificado de 37,5 millones de euros, es la actuación más importante de las realizadas. Las obras iniciadas en enero de 2005 continuaron realizándose hasta el ejercicio 2008. Posteriormente, se procedió a la instalación del equipamiento necesario para la apertura del Museo, de equipamiento museístico, material de exposiciones, equipamiento básico de las salas de exposiciones temporales; elementos singulares, control de accesos y permanencia, sistemas de vigilancia y seguridad integral, sistemas de producción y demostración de energías alternativas, instalaciones de cine gran formato IMAX; galería cultural con biblioteca, ciberoteca, mediateca, y tres salas de cine; talleres y laboratorios; aulas de formación; instalaciones y equipos de traducción simultánea, equipamiento museístico permanente, mobiliario y material especializado de almacenamiento museístico; sistemas de audio y proyección, mobiliario del museo, equipos informáticos, software de: reservas taquilla, tiendas, biblioteca, hemeroteca, videoteca, ciberoteca y planetario digital; dotación de vivarios, equipos de infografía para diseño y maquetación de guías de exposiciones, publicaciones, boletines, trípticos; etc.

La ayuda FEDER ha sido imprescindible para que el proyecto consiga los objetivos marcados, con unas instalaciones de un nivel muy elevado, emblemático y singular, admirado y elogiado por visitantes, científicos y autoridades, y reconocido a nivel internacional. Todo ello unido a las instalaciones anteriores completan 70.000 m² de un equipamiento a nivel de los mejores museos de ciencia interactivos internacionales, ubicado a escasos minutos del centro histórico de Granada. El Parque de las Ciencias es un museo interactivo, primero en su género en el sur de España y un referente en la divulgación científica en el ámbito europeo, convirtiéndose en uno de los principales atractivos de la oferta cultural y turística de Andalucía.

Los efectos socioeconómicos del Parque de las Ciencias en la economía regional muestran claramente la importancia del museo, no ya como referente en la divulgación científica ni como centro de atracción turística, sino como elemento dinamizador y de creación de un alto número de puestos de trabajo y como motor de desarrollo de la economía granadina y andaluza.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 242.624.933 euros, lo que supone el 127,46% de los 190.360.469 euros que tiene programados.

La ejecución financiera de la **Junta de Andalucía** representa el 175,82% de la programación, con un gasto certificado que a 30 de junio de 2009 asciende a 113.265.166 euros.

El gasto certificado por el **Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz** ha sido de 55.981.471 euros, lo que supone el 98,62% del gasto programado.

El gasto certificado por la **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha sido de 6.821.824 euros, lo que supone el 99,39% del gasto programado.

El gasto certificado por la **Fundación para el desarrollo del Legado Andalusí** ha sido de 5.190.678 euros, lo que supone el 100,52% del gasto programado.

El gasto certificado por la **Obra Social CajaGRANADA** ha sido de 9.781.815 euros, lo que supone el 108,69% del gasto programado.

Los gastos certificados por la **Fundación García Lorca** han sido de 13.594.952 euros, lo que supone el 101,66% del gasto programado.

El gasto certificado por el **Consortio Parque de las Ciencias de Granada** ha sido de 37.989.027 euros, lo que supone el 109,25% del gasto programado.

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Cultura (Junta Andalucía)
- Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Mº. Cultura)
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico. Diputación de Cádiz
- Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada (EMUCESA)

3) RESUMEN GENERAL.

La medida 5.8 se ha estructurado en el período de programación 2000-2006 en torno a cuatro objetivos fundamentales:

- Mejorar y ampliar la oferta turística
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos urbanos
- Valorización de los recursos culturales de interés turístico y del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Mejorar el atractivo turístico de Andalucía, desarrollando nuevos productos como el turismo rural, el turismo verde y el turismo cultural, para que actuando de forma complementaria a la mejora de la competitividad de la oferta turística tradicional, se contribuya al desarrollo local.

Las operaciones que se han enmarcado en el desarrollo de la medida han contribuido notablemente al cumplimiento de los objetivos citados; si bien, las necesidades de conservación del extensísimo patrimonio histórico-artístico andaluz, con importantes y numerosos problemas, no se han satisfecho en su totalidad. En concreto, las contribuciones más relevantes han sido:

- La conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico andaluz como autentico recurso cultural que es necesario proteger y preservar: actuaciones de recuperación y puesta en valor de inmuebles y muebles de interés patrimonial, incluidos en planes sectoriales de intervención en el patrimonio (Plan de Catedrales de Andalucía, Plan de Arquitectura Defensiva Andaluza,...), o pertenecientes al extensísimo patrimonio histórico y cultural que supone la arquitectura religiosa, la arquitectura histórica de carácter civil, el patrimonio arqueológico,...

- La realización de obras y actuaciones de mejora, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico andaluz no sólo evita la pérdida de los bienes, redundando sobre todo en desarrollo y crecimiento, tanto social como económico. La obligación que tiene la administración andaluza de mantener la integridad física de su patrimonio histórico, para poder promocionarlo y transmitirlo, ha tenido en el desarrollo de la presente medida una ayuda fundamental.
- Además, y dado que los bienes del patrimonio andaluz no tienen sólo valor por su carácter histórico-artístico, son también claros dinamizadores de desarrollo local. La recuperación y valorización del patrimonio genera riqueza y empleo al convertirse en auténticos focos de promoción social y turística. La singularidad, variedad y calidad del patrimonio cultural de Andalucía es uno de los grandes acicates de la imagen regional, por lo que la necesidad de conservación del mismo, desarrollada en buena parte con las operaciones de la presente medida es un objetivo básico.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, se pone de manifiesto que se han cumplido los objetivos previstos.

- Las actuaciones vinculadas a la rehabilitación y conservación de parajes han sido 15, el 107,14% de los previstos.
- Por su parte, los bienes muebles restaurados han alcanzado, asimismo, el 100% de las actuaciones, con tres actuaciones llevadas a cabo.
- Por su parte, el número de actuaciones en edificios o monumentos asciende a 368 con una eficacia física del 99,46%, y el número de metros cuadrados de edificios rehabilitados y/o conservados alcanza los 24.449,75 lo que supone un 97,80% de eficacia en el cumplimiento del valor de este indicador.
- Los visitantes anuales han ascendido a un total de 5.601.852, siendo el nivel de ejecución del 101,85%.
- Finalmente, el número de empleos creados asciende a 1.250 y el número de empleos mantenidos a 80, lo que representa una eficacia física del 100% y 160%, respectivamente.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

Las actuaciones se orientan a la valorización de los recursos culturales de interés turístico y del patrimonio histórico, artístico y cultural.

- Conjunto de actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico en sus distintas dimensiones y puesta en valor de zonas arqueológicas en áreas urbanas y en los conjuntos arqueológicos. Entre las intervenciones realizadas destacan:
 - (a) El Plan de Catedrales de Andalucía. La operación ha tenido como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones de conservación sobre Catedrales andaluzas, en desarrollo de sus correspondientes Planes Directores. Actuaciones que han incidido muy positivamente, dado el carácter simbólico de estos importantes inmuebles, unido a la centralidad e importancia de los mismos en los núcleos urbanos

Se han realizado en la presente operación 13 actuaciones en las Catedrales andaluzas. Destacamos, como ejemplo, por la importante inversión realizada las intervenciones realizadas en la Iglesia-Concatedral de Baza (Granada), en la mezquita de Córdoba, en la Catedral de Guadix (Granada), la Puerta del Perdón de la Catedral de Granada, o los trabajos de restauración del Giraldo de la Catedral de Sevilla.

- (b) Los Programas de intervención en arquitectura civil (Baños Árabes de Baza, Granada)
- (c) El Plan de Arquitectura Defensiva, iniciado en 2005, ha posibilitado una importante inversión en conservación y restauración de inmuebles de la arquitectura defensiva andaluza. La conservación de los Castillos, fortalezas, murallas, torres,..... del patrimonio histórico andaluz es una de las operaciones más significativas de la medida. Su importancia, en cumplimiento de los objetivos antes citados, llevó al Consejo de Gobierno andaluz a aprobar un Plan específico: el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA), para potenciar estas inversiones especialmente importantes para el desarrollo local.

Se ha intervenido en 129 inmuebles del patrimonio histórico de arquitectura defensiva. Destacamos, como ejemplo, por la importante inversión realizada las intervenciones realizadas sobre los siguientes edificios:

- Murallas del Alcázar Viejo de Córdoba
- Alcazaba Gibralfaro, en Málaga
- Castillo de Olvera, Cádiz
- Castillo de Santa Olalla del Cala, Huelva
- Torre del Homenaje de Huescar, Granada
- Murallas de Tarifa, Cádiz
- Fortaleza de la Mota, en Alcalá la Real (Jaén)
- Castillo de Sabote, Jaén.
- Castillo de Tahal, Almería.
- Murallas de Niebla, Huelva.
- Puerta de Córdoba, en Carmona (Sevilla)

- (d) La puesta en valor de zonas arqueológicas en áreas urbanas (intervención arqueológica en el solar de Pérez de Vargas de Andújar, Jaén).
- (e) Las obras de los conjuntos arqueológicos de Medina Al Zahara. La construcción de la sede es la más importante inversión realizada en el Conjunto Arqueológico en toda su historia, al tiempo que supone un salto cualitativo en su proyección pública, y abre unas posibilidades mucho mayores en el área de la difusión y presentación de Madinat Al Zahara.

- Conjunto de actuaciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de Bienes Culturales en Museos y Conjuntos, así como la restauración de bienes muebles en Museos. Comprende la construcción, rehabilitación y equipamiento de Bienes Culturales

en Museos y Conjuntos. Actuaciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de Bienes Culturales en Museos y Conjuntos, así como la restauración de bienes muebles en Museos.

Destacan las intervenciones en el Museo Arqueológico de Sevilla, el Monasterio de Santa María de las Cuevas, el Monasterio de la Cartuja Sta. M^a de las Cuevas de Sevilla o la restauración del denominado "Mirador de los Monjes" para su adecuación a espacios expositivos), así como la restauración de bienes muebles en Museos (restauración de los Óleos "Adoración de los Pastores", "Pentecostés" y "Cristo de Burgos" del Museo de Bellas Artes de Córdoba; Restauración de "San Jerónimo", "San Simón" y "Sierra Nevada" del Museo de Bellas Artes de Granada, restauración de diversas piezas del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla; etc).

Actuaciones ejecutadas por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento

Las actuaciones realizadas en esta medida han sido las siguientes:

Museo Arqueológico de Córdoba

La ampliación se realizó en un solar de 870 m² que se encuentra sobre una parte del antiguo Teatro Romano de Córdoba del que se conservan fragmentos de fachadas, muros y cimentaciones excavados parcialmente. La ampliación permite mostrar en el interior, en planta baja, un sector de las cimentaciones anulares del teatro. Dispone también de un jardín arqueológico en el que se intervendrá en otra fase.

Archivo de Indias de Sevilla

El archivo consta de dos edificios: la Casa Lonja de Mercaderes, su actual sede, edificio levantado en el casco histórico a partir de 1583 siguiendo las trazas del arquitecto Juan de Herrera, y el inmueble Cilla del Cabildo Catedralicio, edificio levantado a partir de 1770. La intervención en la Casa Lonja ha consistido en:

- la recuperación del edificio original,
- la actualización de las instalaciones,
- habilitación del sótano para albergar salas de máquinas, almacén, vestuario, etc., preservando la planta baja como depósito y la planta primera como sala de consulta para investigadores, así como las zonas de ambas que se enseñan como visita turística al edificio,
- reorganización de los accesos al edificio.

La superficie útil total del proyecto es de 6.228 m².

Actuaciones ejecutadas por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

Las actuaciones realizadas se encuadran dentro del Proyecto CULTURCAD: "Consolidar las culturas turísticas de la provincia de Cádiz", por lo que la información de carácter general aportada en la medida 5.7 relativa a objetivos y logros conseguidos con dicho Proyecto, es válida también para esta medida.

Entre las 10 actuaciones desarrolladas cabría destacar como más importante, por su singularidad, trascendencia y resultados representativos de los objetivos que han definido CulturCad, el proyecto de Recuperación de las Murallas Merinías, en Algeciras.

Las Ruinas de las Murallas Merinías constituyen un importante hallazgo histórico descubierto a raíz de unas primeras intervenciones arqueológicas en 1995. Su trascendencia deriva de los significativos datos que revela sobre el pasado islámico de la ciudad, y que pone de manifiesto la magnitud de este brillante período. Se trata, sin duda, de un singular activo histórico, cultural, turístico y patrimonial de la ciudad de Algeciras, que ha sido objeto de una gran cantidad de estudios, publicaciones y ponencias a cargo de expertos en la materia.

A través de esta actuación se han recuperado y puesto en valor los restos existentes de las Murallas Merinías, integrándolos de forma natural con el entorno urbano, aportando valor y transformando un espacio degradado en una de los principales activos turísticos y culturales de Algeciras.

Las obras ejecutadas a través de CulturCad han dado como resultado la configuración de un espacio abierto, integrado en la ciudad, sirviendo de arteria de comunicación entre el casco antiguo y el paseo marítimo de la ciudad, presentándose así como una zona de disfrute para los algecireños y sus visitantes.

Actuaciones ejecutadas por La Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada (EMUCESA)

La Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada (EMUCESA) ha llevado a cabo dentro de esta medida el proyecto de Recuperación de los Espacios Históricos del Cementerio de Granada.

Con este proyecto se ha procedido a rehabilitar y conservar las zonas históricas del cementerio, incluido por la Junta de Andalucía dentro de los Bienes de Interés Cultural de la ciudad, que reúne importantes muestras de la arquitectura y la escultura funerarias románticas y de épocas posteriores y donde se encuentran los únicos restos arqueológicos que han llegado hasta nosotros, tanto del Palacio Árabe de los Alixares (Siglos XIII y XIV), como del fortín y canalizaciones de agua que instalaron los franceses a principios del siglo XIX. Está ubicado en la Dehesa del Generalife, formando parte del conjunto histórico, monumental y paisajístico de la Alhambra.

Entre las actuaciones realizadas dentro de este proyecto cabe señalar: la Recuperación de los patios II y III del recinto del cementerio; la Recuperación de la zona de restos arqueológicos del Palacio de los Alixares (siglo XIV) y fortín y canalizaciones de agua francesas (siglo XIX); la Restauración de panteones y tumbas histórico-artísticas; la Rehabilitación y ajardinamiento de muros perimetrales del cementerio; o la Reforma y mejoramiento de los viales interiores del recinto del cementerio.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 86.281.370 euros, lo que supone el 94,78% de los 91.033.160 euros que tiene programados.

La cifra de gasto certificado por la **Junta de Andalucía** asciende a 59.573.252 euros, lo que representa el 98,73 % del gasto programado.

El gasto certificado por la **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha sido de 18.307.533 euros, lo que supone el 86,36% del gasto programado.

El gasto certificado por el **Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz** ha sido de 6.547.993 euros, lo que supone el 93,88% del gasto programado.

Los gastos certificados por la **Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada (EMUCESA)** han sido de 1.852.591 euros, lo que supone el 73,60% del gasto programado.

Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Salud
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social
- Servicio Andaluz de Salud (SAS)

3) RESUMEN GENERAL.

El incremento de los equipamientos para la cohesión social ha sido la finalidad última de las actuaciones desarrolladas en esta medida.

Dichas actuaciones han permitido alcanzar logros de relieve en diferentes áreas sociales.

En concreto, los principales avances logrados **en el ámbito de la salud** con la puesta en marcha de las actuaciones de la medida 5.9 se han concentrado en varios ámbitos:

- Mayor cobertura sanitaria de la población andaluza, con la consecuente mejora en la calidad de vida.
- Mejora de la accesibilidad de los ciudadanos a los dispositivos sanitarios.
- Mejora del confort y la seguridad de los ciudadanos en la atención sanitaria.
- Disminución de los tiempos de espera a las demandas de los ciudadanos en la atención sanitaria.
- Mejora de los procedimientos que permiten la detección, gestión y el uso adecuado de las tecnologías sanitarias, orientadas a satisfacer de manera equitativa las necesidades de salud de la población.
- Mejora en la adecuación de la dimensión de los Centros de Coordinación de Urgencias (CCU), así como la adaptación del núcleo tecnológico del sistema de coordinación, el sistema de despacho de comunicaciones, a fin de garantizar su capacidad de gestión de demandas y su compatibilidad con las redes y sistemas de información actualmente en implantación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, incorporando nuevas prestaciones de valor añadido al SSPA, estableciendo para ello los siguientes proyectos:
 - (a) Construcción, equipamiento de CCU de Granada y dotación de SICOM en el mismo.
 - (b) Construcción y equipamiento de CCU y CEIS de Jaén.
 - (c) Construcción, equipamiento de CCU de Cádiz y dotación de SICOM en el mismo.

Todo ello ha permitido avanzar en la solución para las necesidades observadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por ejemplo en los siguientes aspectos:

- Acercamiento de la atención sanitaria a la población andaluza. Por ejemplo, a través de las actuaciones realizadas por los Centros de Coordinación de Urgencias, de Granada, Jaén y Cádiz entre las que se pueden destacar las siguientes:
 - (a) Coordinación de la Emergencia Sanitaria a través del 061:
 - Coordinación de la Urgencia Sanitaria en la provincia a través del Teléfono de Urgencias Sanitarias de Andalucía (TUSA) 902 505 061.
 - Asistencia sanitaria a la emergencia.
 - Gestión del Transporte Secundario Terrestre de Pacientes Críticos.
 - Transporte Aéreo de Pacientes Críticos nacionales e internacionales. Actualmente, la helisuperficie del helicóptero se encuentra en Baza, que goza de una situación estratégica para cubrir, además de la provincia de Granada, la de Almería y la zona de Jaén oriental.
 - Coordinación de la red de transporte urgente.
 - Cobertura sanitaria a eventos especiales, Dispositivos Sanitarios de Riesgo Previsible.
 - Coordinación del teléfono de la Red de Alerta Integral.
 - Gestión del 'Programa Corazón' de Andalucía.
 - (b) Desde el Centro de Información y Servicios (CEIS) Salud Responde situado en Jaén se ha asumido la prestación de los siguientes servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía:
 - Cita Previa a pacientes en los Centros de Salud de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.
 - Atención de demandas de información al ciudadano con cobertura en la totalidad de la Comunidad Autónoma: Información Directorio del Sistema Sanitario Público de Andalucía; Información sobre Tarjeta Sanitaria; Información del Programa de Salud Bucodental; Información del Programa de Vacunación contra la Gripe; Información del Plan de Apoyo a la Familia; Teléfono de Información sobre el SIDA; Información sobre tabaquismo; e Información Bolsa de Empleo SAS.
 - Gestión de los siguientes servicios con cobertura en la totalidad de la Comunidad Autónoma: Programa de Libre Elección de Hospital; Programa de Enfermería Comunitaria de Enlace; Gestión de Registro de Voluntades Vitales Anticipadas; Plan de Prevención de efectos de la Ola de Calor; Plan de Seguimiento de Altas Hospitalarias; y Atención al derecho a la Segunda Opinión Médica.
- Aumento de la esperanza de vida de la población andaluza.
- Aumento de la equidad.
- Cobertura sanitaria de los centros históricos de las grandes ciudades.

Trascendiendo el escenario de la salud, se han logrado avances significativos en otros ámbitos tales como, la **atención a personas mayores**, donde se ha logrado:

- La adaptación a los nuevos perfiles de demanda de servicios asistenciales.
- El incremento de la ayuda externa para el colectivo de mayores y personas dependientes, con un aumento cualitativo de servicios asistenciales dirigidos a estas personas y un aumento cuantitativo de centros.
- Una mejora de la calidad de vida del colectivo de mayores.
- Un avance en la conciliación de la vida laboral y familiar del entorno del mayor. Con todo ello, se ha posibilitado el acceso al mercado de trabajo a las mujeres encargadas del cuidado no formal de personas mayores, promoviendo así la igualdad de oportunidades.
- La creación de nuevos centros ha promovido el aumento de nuevas fuentes de empleo y el incremento de su oferta.

Asimismo en el ámbito de los servicios sociales destaca la consolidación de la Red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía a través de la construcción, reforma y equipamiento de centros en colaboración con las Corporaciones Locales, así como la construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Polivalentes y Centros de Acogida para Marginados sin Hogar.

En lo que se refiere a la **atención a la infancia**, la construcción, reforma y equipamiento de los Centros de Atención Socio Educativa (CASE) de la red de Centros en Andalucía ha permitido mejorar la calidad y garantía de los derechos de los Menores atendidos en los mismos, así como la conciliación de la vida laboral y familiar en Andalucía.

La interpretación cuantitativa de todo ello se puede realizar a través de la observación de los indicadores de realización, resultado e impacto, de acuerdo con los cuales:

- Se han construido y equipado 16 centros de salud, es decir un 106,67% de las previsiones iniciales.
- Se han financiado 115 centros para la tercera edad, cumpliendo con ello el 104,55% de las expectativas.
- Los avances en el caso de los centros para personas discapacitadas corresponden a la construcción de un centro (dando cumplimiento a los objetivos previstos para el conjunto del período comprendido entre 2000 y junio de 2009)
- Los centros rehabilitados han ascendido a un total de 239, lo que representa prácticamente el cumplimiento íntegro de los objetivos establecidos (un 99,58%).
- Por otra parte, se han financiado 6 guarderías, es decir un 100% de las previsiones iniciales.
- Las dotaciones de equipamiento sanitario han ascendido a un total de 290 (frente a las 280 previstas).
- En el caso de la reforma de hospitales (27), la ejecución se ha situado en el 100%.
- Por su parte, el número de centros de servicios sociales comunitarios asciende a 97, por lo que se han cumplido en un 104,30% los objetivos establecidos en el POIA.
- Por su parte, el incremento del número de camas o plazas ha ascendido a 424, con una eficacia en la ejecución a 30 de junio de 2009 del 103,41%.

- El impacto, estimado en términos de empleos creados y mantenidos ha sido, respectivamente, de 1.058 puestos de trabajo (un 111,37% de las previsiones iniciales) y 142 (un 105,19%).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han establecido dos líneas fundamentales o básicas de actuación:

- Infraestructuras sanitarias. **La Consejería de Salud** ha pretendido adaptar la dimensión de los centros de coordinación. Además, se ha tratado de dimensionar tanto la capacidad tecnológica como el sistema de gestión de demandas con la intención de mejorar la capacidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Entre las actuaciones desarrolladas se encuentran:

- (a) *Centro de coordinación de emergencias de Granada y Sistema Informático de Gestión de Llamadas de Emergencia (SICOM).* Inaugurado el 21 de octubre de 2005, el edificio está situado en el Campus de la Salud de Granada.

La nueva sede del Servicio Provincial de Granada, está diseñada con los criterios de máxima funcionalidad, alta tecnología y sin perder de vista el cuidado y conservación del medioambiente y su adaptación al entorno natural.

Se trata de un edificio inteligente provisto de control centralizado de los sistemas de climatización individualizada en cada área, iluminación, circuito cerrado de televisión exterior como elemento de seguridad y sistema eléctrico con activación automática de dispositivos alternativos, así como el grupo electrógeno. Este elevado nivel tecnológico se combina con un manejo amigable.

Las nuevas instalaciones están minuciosamente preparadas para dotar a la sala de coordinación de las condiciones ambientales idóneas para la coordinación de las emergencias sanitarias, un trabajo crucial cuya base tecnológica es el Sistema de Despacho o Gestión de Llamadas SICOM.

El sistema SICOM instalado en el Servicio Provincial de Granada es un sistema de gestión de comunicaciones y control de recursos de última tecnología. Integra todo tipo de comunicaciones (teléfono 061, radios, móviles, videoconferencia, etc.) para contactar con el centro de coordinación, donde el sistema ayuda al operador y médico de la sala a tomar los datos del suceso, seleccionar el interrogatorio idóneo y elegir el mejor recurso: UVI-móvil, helicóptero, etc.

- (b) *Centro de coordinación de emergencias y Centro de Información y Servicios al Ciudadano (CEIS) de Jaén.* Con fecha 15 de noviembre de 2006 fue inaugurado el nuevo Centro de Coordinación de Urgencias de Jaén y sede del servicio SALUD RESPONDE para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El edificio, está ubicado en el recinto del hospital Princesa de España.

El edificio cuenta con las instalaciones e infraestructuras acordes al tipo de usos a desarrollar, con especial atención en las instalaciones de voz y datos, seguridad y comunicaciones.

- (c) *Centro de Coordinación de Emergencias de Cádiz y Sistema Informático de Gestión de Llamadas de Emergencia (SICOM).* La inauguración del nuevo Centro de Coordinación de Urgencias y Emergencias de Cádiz, ubicado en terrenos anejos al Hospital Universitario de Puerto Real, tuvo lugar el 10 de julio de 2008.

Las nuevas instalaciones están minuciosamente preparadas para dotar a la sala de coordinación de las condiciones ambientales idóneas para la coordinación de las emergencias sanitarias, un trabajo crucial cuya base tecnológica es el Sistema de Despacho o Gestión de Llamadas SICOM.

El sistema SICOM instalado en el Servicio Provincial de Cádiz es un sistema de gestión de comunicaciones y control de recursos de última tecnología. Integra todo tipo de comunicaciones (teléfono 061, radios, móviles, videoconferencia, etc.) para contactar con el centro de coordinación, donde el sistema ayuda al operador y médico de la sala a tomar los datos del suceso, seleccionar el interrogatorio idóneo y elegir el mejor recurso: UVI-móvil, helicóptero, etc.

- (d) Mejora de equipamientos de Laboratorios Provinciales de Salud Pública de Sevilla.
- (e) Procesos de acreditación de los Laboratorios de Salud Pública de Málaga, Huelva, Córdoba y Cádiz.

Por su parte, el Servicio Andaluz de Salud ha abordado la redacción de proyectos, así como obras de construcción, y ampliación en diferentes centros de salud y hospitales. Es el caso, por ejemplo de:

- Área de urgencias y pabellón B del Hospital Virgen de la Victoria (Málaga).
- Remodelación y adaptación funcional del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades (El Toyo), Valle de Alanzora-Cabo de Gata (Almería).
- Centro de Salud Santa Rosa (Córdoba).
- Centro de Salud Gamarra Nueva Málaga (Málaga)
- Centro de Salud Huelin (Málaga).
- Centro de Salud La Luz Girasoles (Málaga).
- Centro de Salud Tiro Pichón (Málaga).
- Centro de Salud Municipio Carmona (Sevilla)
- Obras de Construcción Centro de Salud en Cabra (Córdoba)
- Construcción Centro de Salud En Lucena (Córdoba)
- Obras de Construcción Centro de Salud Nuestra Señora Oliva en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Redacción del proyecto y la dirección de obra para la remodelación y ampliación del Hospital de San Agustín de Linares (Jaén).

A ello se añade la modernización de equipos TAC.

- Infraestructuras sociales. Las actuaciones de la **Consejería para la Igualdad y Bienestar Social** se han desarrollado en diversas áreas:
 - (a) Área de atención a personas mayores: Las operaciones se dirigen a garantizar un sistema integral de atención y protección a este sector de la población, que suponga una mejora sustancial de sus condiciones de vida. Una de las medidas más destacadas la constituye el *Programa de Estancias Diurnas*, cuyo objetivo es prestar una atención integral durante parte del día a personas en situación de

dependencia. De este modo contribuye a mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios y apoyar a las familias o cuidadores que afrontan la tarea de atenderlos.

Asimismo destaca la creación, mejora, reconversión y rehabilitación de centros de atención diurnas en zonas geográficas con déficit de dispositivos de atención como las unidades de estancias diurnas en Nueva Carteya (Córdoba) y Valdepeñas (Jaén).

- (b) Centros de Atención a la Primera Infancia. Estos Centros de Atención Socioeducativa a la primera infancia, son espacios que prestan servicios para el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas menores de tres años de edad y que han sido diseñados, asimismo, para favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar de las madres y padres trabajadores. Los servicios que presta esta red de Centros en Andalucía comprenden la atención socioeducativa para la educación de los Menores, ludoteca en horario de tarde y comedor.

En concreto, en estos Centros de atención los niños y las niñas tendrán derecho a:

- Recibir un aprendizaje adaptado a su nivel de desarrollo y necesidades personales.
- Ser tratados y cuidados con respeto, dignidad y afecto en todo momento.
- Gozar de espacios interiores y exteriores seguros, limpios, soleados y ventilados.
- Sentirse autónomos, seguros y queridos de forma afectuosa y equilibrada.
- No recibir ningún tipo de discriminación por razón de sexo, etnia, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.

La Red de Centros la constituye el conjunto de Centros que ofertan plazas a través de la Orden por la que se convocan anualmente plazas de nuevo ingreso publicada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y radican en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- (c) Suscripción de Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (actualmente Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social) para la construcción de 30 Centros de Servicios Sociales Comunitarios en otros tantos municipios de la provincia de Sevilla.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Esta medida ha alcanzado a 30 de junio de 2009 un importe de gasto certificado de 165.329.857 euros, lo que supone una ejecución del 103,22%.

Medida 5.10. Instalaciones deportivas y de ocio

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

3) RESUMEN GENERAL.

Las operaciones puestas en práctica en esta medida han llevado a la consecución de los objetivos que inicialmente se definieron en la misma, de acuerdo con los cuales las pretensiones establecidas eran:

- Incrementar los equipamientos para la mejora de la cohesión social, mediante la construcción, reforma, ampliación y equipamiento de instalaciones colectivas vinculadas al bienestar social, como son las deportivas.

En este marco, la **Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte** de la Junta de Andalucía consciente de la preocupación de nuestra sociedad por los valores saludables del ejercicio físico trabaja para fomentar el deporte en Andalucía concretamente en la construcción de las infraestructuras necesarias para acercar su práctica a toda la población.

Como instrumento de planificación para el fomento y la generalización de la práctica deportiva en Andalucía se elaboró en 1998 un Plan Director de Instalaciones Deportivas que ha sido utilizado por la Consejería como instrumento ordenador de inversiones y actuaciones.

La respuesta a esta situación teniendo en cuenta el cambio profundo en la sociedad, en el sentido de asumir la práctica de ejercicios físicos y de actividades deportivas como hábito de vida saludable generalizable a la mayoría de los individuos, independiente de su edad, sexo o situación socioeconómica, así como el aumento generalizado de los índices de población practicante de alguna actividad deportiva, y el aumento del número y tipo de actividades practicadas pasa por disponer de instrumentos financieros que se adecuen a estas necesidades.

Para dar respuesta a estas necesidades la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva ha realizado a lo largo de todo el periodo 2000-2006 órdenes y programas anuales de Subvenciones.

Las subvenciones han sido solicitadas por Entidades Locales, Organismos Autónomos así como Universidades Públicas andaluzas y se han instrumentado mediante Convenios.

La cuantificación de dichos avances puede observarse a través de los indicadores de realización, resultado e impacto a 30 de junio de 2009:

- Se han creado 47 nuevas instalaciones, lo que ha supuesto un cumplimiento del 100% de las previsiones. La tipología de las instalaciones ha sido la siguiente: 23 piscinas

cubiertas, 18 pabellones polideportivos, 5 campos de fútbol de césped artificial y una pista de atletismo.

- Los usuarios de las infraestructuras han ascendido a un total de 545.650 personas, lo que ha supuesto cumplir el objetivo previsto.
- Se han creado 1.885 empleos, manteniéndose 336 puestos de trabajo. Lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución respecto a los objetivos previstos del 101,89 % y 101,82%, respectivamente.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida recoge las actuaciones de construcción, adecuación, equipamiento y ampliación de instalaciones colectivas vinculadas al bienestar social tales como las deportivas, o las destinadas al ocio y al tiempo libre. Los resultados observados resultan muy positivos en todo caso.

Entre las operaciones realizadas mediante convenios con Entidades Locales para la construcción de Instalaciones Deportivas se encuentran:

- Piscinas cubiertas: Por ejemplo en Punta Umbría (Huelva), La Línea de la Concepción y Conil (Cádiz), Villa del Río (Córdoba), Coria del Río, Andújar (Jaén), Calle Lepanto (Córdoba), Cuevas de Almanzora (Almería).
- Campos de fútbol: Entre los que se encuentran los de Lepe (Huelva), Los Villares (Jaén) y Salteras (Sevilla).
- Pabellones Polideportivos: Entre los ejemplos destacados encontramos los de La Rambla (Córdoba), Almería para el Palacio de los Deportes, El Coronil (Sevilla), Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Villanueva del Arzobispo (Jaén).

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los pagos certificados acumulados a 30 de junio de 2009 suponen un total de 25.721.839 euros, lo que representa una ejecución del 89,25% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Eje 6: Redes de Transporte y Energía.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006
FONDO: FEDER
EJE: 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Entre las prioridades estratégicas de la región andaluza se encuentran las de consolidar una red de infraestructuras del transporte de calidad y desarrollar un sistema energético compatible con el medio ambiente. De acuerdo con ello, las actuaciones específicas del Eje 6 han estado orientadas a la consecución de dos objetivos prioritarios:

- El desarrollo, la mejora y el acondicionamiento de las redes de carreteras, ferrocarriles y puertos y la articulación de sistemas de transporte multimodal y centros de transporte de mercancías.
- La racionalización y promoción de energías alternativas y acciones de concienciación para la mejora y el ahorro energético, así como la implementación de medidas que aseguren dicho ahorro y la eficiencia energética.

MEDIDAS

- 6.1 Carreteras y autovías
- 6.3 Ferrocarriles
- 6.4 Puertos
- 6.5 Aeropuertos
- 6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte
- 6.7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte
- 6.8 Redes de distribución de energía
- 6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético.
- 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas

LOGROS ALCANZADOS

La implementación de las actuaciones programadas ha permitido contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Eje 6 en los términos siguientes:

- En lo que se refiere a las redes de transporte:
 - Se ha incidido en la construcción y adecuación de la red viaria andaluza, incluyendo la restauración y medidas compensatorias en materia medioambiental, así como las conexiones a las ciudades a través de la articulación de variantes y travesías de acuerdo con la planificación urbanística y territorial. En consecuencia, se han llevado a cabo intervenciones tanto en la red de autovías, como en la red principal, la red secundaria de carreteras y el medio urbano, siempre en el marco definido por el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, 1997-2007. Además, se ha logrado reducir la siniestralidad en la red de carreteras andaluzas, incidiendo en el incremento de la calidad y la seguridad vial, garantizando niveles de comodidad y seguridad adecuados a la demanda del usuario.
 - Se ha contribuido a la mejora de las infraestructuras y servicios ferroviarios, a través de la mejora de la conectividad de la Red Transeuropea, la mejora y modernización de la infraestructura ferroviaria de Andalucía, la mejora de las conexiones del litoral con el interior de la región y la construcción de corredores ferroviarios de altas prestaciones.
 - Se han logrado importantes mejoras tanto en lo que se refiere a la actividad pesquera, como al tráfico comercial y a la actividad náutico-deportiva, a través de la mejora y acondicionamiento de instalaciones y servicios de los puertos, así como la construcción y ampliación de diques de abrigo, obras de dragado y mejora de la accesibilidad, actuaciones en zonas limítrofes y espacios públicos, actuaciones en el área de influencia de los puertos y mejora de las comunicaciones y accesibilidad por tierra.
 - Se ha mejorado y ampliado el equipamiento, así como los servicios vinculados con el intercambio entre los distintos modos de transporte, contribuyendo con ello a impulsar el uso del transporte público, con las repercusiones positivas que ello genera sobre el medio ambiente.
- En lo que se refiere a las redes de energía:
 - Se ha contribuido a la consecución de los objetivos recogidos en el Plan Energético de Andalucía 2001-2006, a través de la reforma y ampliación de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y de gas.
 - Asimismo, se ha impulsado el uso de energías renovables, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL). En concreto, se han promovido las instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente, fotovoltaicas, eólicas para suministro eléctrico, de generación de energía térmica con biomasa y mixtas.
 - Dichos logros permiten garantizar una mayor compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El gasto programado en este eje asciende a 4.818.857.462 euros, lo que supone el 39,79% del gasto total y lo convierte en el de mayor peso financiero del Programa. El único Fondo que participa en todas las medidas que integran este eje es el FEDER.

El total de gasto certificado es de 5.542.466.251 euros, es decir, el 115,02% del gasto previsto en la programación.

Medida 6.1. Carreteras y autovías.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transporte (Junta Andalucía)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) (Junta Andalucía)
- Dirección General de Carreteras (M. Fomento)

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos generales de esta medida son la mejora de la eficiencia del sistema en términos de calidad de los servicios prestados, el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, la contribución a la sostenibilidad general del sistema medida en términos de mejora del medio ambiente y el impulso del desarrollo económico y la competitividad para la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida.

Junto a estos objetivos generales constituyen objetivos específicos del sector viario, dotar a la Red Transeuropea de Carreteras de gran capacidad, mejorando su conectividad, la mejora e integración de redes de transporte por carretera, la conexión de los grandes núcleos urbanos de la Comunidad entre sí y con el centro peninsular y el acondicionamiento de la Red estatal convencional.

Otros objetivos de carácter más específico, serían:

- Completar la Red de Gran Capacidad.
- Mejorar la accesibilidad en los ámbitos comarcales, así como a la Red de Gran Capacidad y a las zonas litorales.
- Mejorar la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos.
- Mejorar la seguridad y resolver la conflictividad en las travesías urbanas.
- Incrementar la Calidad y Seguridad Vial en la Red de Carreteras.

En el marco de financiación del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se programaron un conjunto de actuaciones en materia de carreteras, en coherencia con el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1.997-2.007, sobre la base de los objetivos de mejora e integración de las redes de transporte y de la conectividad de la red transeuropea, definidos por el Complemento del Programa Operativo para esta Medida.

A pesar del alto grado de cumplimiento del P.O.I.A., y en el marco de este Plan Director, la Junta de Andalucía diseñó más tarde el Plan MÁS CERCA (para la Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía), un Plan que, en el ámbito temporal 2004-2010, y con horizonte 2012, permitirá la intervención sobre unos 2.300

kilómetros de carreteras además de actuar en la conservación de toda la Red Autonómica, buscando dotarla de mayor seguridad y calidad demandadas por el usuario.

Se ha avanzado de forma considerable en el cumplimiento de los objetivos señalados en estos dos planes, en coherencia con los definidos en el Complemento del Programa Operativo en la correspondiente Ficha Técnica de la Medida 6.1.- Carreteras y Autovías.

Así, se han desarrollado durante el período de programación 2000-2006, una serie de actuaciones dirigidas básicamente a la construcción y adecuación de la Red de Carreteras de Andalucía, incluyendo además los proyectos de construcción y los proyectos y obras de restauración paisajística correspondientes, con el objetivo de satisfacer las siguientes necesidades:

- Completar la Red de Gran Capacidad que soporta los tráficos de largo recorrido.
- Mejorar la accesibilidad a los ámbitos comarcales.
- Lograr la integración territorial del medio urbano mediante la ejecución de variantes.
- Adecuación de travesías y mejorar la movilidad y adaptación a la fuerte demanda de tráfico en las carreteras en los ámbitos metropolitanos.

El análisis de logros por objetivos desprende las siguientes conclusiones:

- Completar la Red de Gran Capacidad: Se han realizado obras de construcción de Autovías y Vías Rápidas, o de Conexión, de titularidad autonómica que forman parte de la Red de Gran Capacidad propuesta en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, además de obras de acondicionamiento en la A-92, principal eje de articulación transversal de la región, así como la redacción de los Estudios y Proyectos necesarios para el desarrollo de las mismas.

También se han llevado a cabo una serie de trabajos dirigidos a mejorar la integración territorial, ambiental y paisajística de las carreteras, entre las que se destacan las repoblaciones arbóreas en las inmediaciones, las correcciones de taludes, la construcción de áreas de descanso, la redacción y ejecución de proyectos de restauración paisajística así como los proyectos de medidas compensatorias de impacto ambiental.

- Mejora de la accesibilidad en los ámbitos comarcales: Un objetivo básico del Plan MAS CERCA, compartido con el Programa Operativo, ha sido mejorar la conectividad y accesibilidad en el interior de Andalucía, con especial atención a las comarcas con peores condiciones de acceso, facilitando la movilidad de personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello, el desarrollo socioeconómico de las mismas. Las actuaciones de mejora de accesibilidad consisten en la mejora del trazado de las carreteras existentes tanto en planta como en alzado, así como la mejora de su plataforma, teniendo siempre presente como aspectos fundamentales en la definición de estas actuaciones la seguridad vial y la integración ambiental y paisajística.
- Mejora de la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos: En la red viaria de los ámbitos metropolitanos, donde se concentran en elevada proporción la población y las actividades económicas de Andalucía, se han realizado actuaciones dirigidas, fundamentalmente, a aumentar la capacidad del viario existente y a la mejora de la movilidad con adaptación al entorno urbano en el que se inscriben.
- Solución a la conflictividad de tráficos en las travesías urbanas: Se ha centrado en la construcción de variantes que han supuesto nuevos tramos de carretera para evitar el

paso obligado por la travesía de una población del tráfico que no tiene origen o destino en la misma. Estas infraestructuras mejoran notablemente la seguridad vial al resolver la conflictividad de tráfico en los entornos urbanos y contribuyen sin duda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esa población. En paralelo a la construcción de variantes se ha realizado la adecuación de las travesías correspondientes a unas características en sintonía con el entorno urbano, al pasar su funcionalidad de carretera a calle o avenida.

Los indicadores aportan una visión cuantitativa de estos logros en los términos siguientes:

- Se han construido 446,44 kilómetros de autovía nueva, lo que representa el 111,61% de las previsiones.
- Por otra parte, se han mejorado 103,40 kilómetros de autovía, es decir un 103,40% del objetivo establecido en el Programa.
- Se han acondicionado 1.134,98 kilómetros de carretera y se han construido 157,84 kilómetros de carretera nueva, con lo que se han superado las previsiones establecidas, alcanzado niveles de eficacia física de 107,79% y 121,42%, respectivamente.
- Las actuaciones realizadas en el medio urbano han ascendido a 40, lo que representa el 114,29% de las previsiones para todo el periodo de programación.
- Se han creado 46.936 empleos en la fase de construcción, es decir un 104,30% de los objetivos establecidos.
- Se ha mejorado la velocidad de recorrido que alcanza los 120 km/h. previstos.
- El incremento en el tráfico pesado ha sido de 13.404 veh./día, el 103,11% del valor previsto. Este incremento para el tráfico total ha sido de 121.153 veh./día, el 100,96% del valor previsto.
- Las horas/año ahorradas por número de usuarios ha sido de 7.029.513, el 105,93% de las previstas.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida ha incidido en la construcción y adecuación de la red viaria andaluza, incluyendo la restauración y medidas compensatorias en materia medioambiental, así como las conexiones a las ciudades a través de la articulación de variantes y travesías de acuerdo con la planificación urbanística y territorial. En consecuencia, se han llevado a cabo intervenciones tanto en la Red de Autovías, como en la Red principal, la red secundaria de carreteras y el medio urbano, siempre en el marco definido por el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, 1997-2007.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

Las líneas de actuación desarrolladas pueden agruparse en las tres siguientes:

1. Mejora de la accesibilidad en los ámbitos comarcales. Para mejorar la conectividad y accesibilidad en el interior de Andalucía, con especial atención a las comarcas con peores condiciones de acceso, así como de éstas a la Red de Autovías y a las zonas litorales, facilitando la movilidad de personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello, el desarrollo socioeconómico de las mismas, se han realizado mejoras del trazado de un buen número de carreteras, teniendo siempre presente, como aspectos fundamentales, la seguridad vial y la integración ambiental y paisajística.

Entre ellas destacan, por su importancia técnica, financiera y medioambiental las obras siguientes:

- AUTOVÍA A-381 JEREZ – LOS BARRIOS. Esta actuación tiene la consideración de Gran Proyecto aprobado por Decisión de la Comisión de 17 de mayo de 2002. El proyecto consiste en la construcción de diversos tramos de la Autovía A-381, que conecta la Bahía de Cádiz y la de Algeciras, y se integra entre los itinerarios que integran la Red Transeuropea del Transporte. La descripción detallada de esta actuación se encuentra recogida en el apartado del informe relativo a la ejecución de Grandes Proyectos.
- AUTOVÍA A-92 SUR. Al igual que en el caso anterior, esta actuación tiene la consideración de Gran Proyecto, aprobado por Decisión de la Comisión de 12 de julio de 2002. El proyecto consiste en la construcción del tramo de la autovía A-92 entre las localidades de Huéneja y Almería. Dada su repercusión medioambiental la actuación ha sido objeto del trámite de Evaluación de Impacto Ambiental en la fase de redacción de los distintos proyectos, incorporando en éstos las distintas medidas preventivas y correctoras, procediéndose a su ejecución y seguimiento en la fase de obra. La actuación se compone de tres tramos, que se pusieron en servicio en el transcurso del ejercicio 2002. La descripción detallada de esta actuación se encuentra igualmente recogida en el apartado del informe relativo a la ejecución de Grandes Proyectos.
- AUTOVÍA A-376 SEVILLA – UTRERA. La Autovía A-376 Sevilla - Utrera tiene una longitud total de 24 kilómetros. Esta red de gran capacidad tiene su origen en la Autovía SE-30 de circunvalación a Sevilla, y el final en la variante de Utrera, en una glorieta de acceso a esta población recientemente ejecutada por la Junta de Andalucía. Las obras ejecutadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía han consistido en la duplicación de calzada y conversión en autovía de la anterior carretera A-376 que une Sevilla con Utrera. La Autovía A-376 está incluida en el itinerario de Sevilla a la Costa del Sol por Ronda.
- OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES:
 - Las obras de acondicionamiento de la A-335 en el tramo de la A-92 (Moraleda de Zafayona) a Alhama de Granada (subtramo: Moraleda de Zarayona – Santa Cruz del Comercio, Granada).
 - La duplicación de la A-392 entre la A-92 y la variante de Mairena y el Viso del Alcor, en Sevilla.
 - Las actuaciones en la costa occidental de Cádiz.
 - Red Intercomarcal Convencional: Acceso a la Sierra Norte de Sevilla.
 - Autovía A-382 Jerez – Arcos Tramos I y IV.
 - Red Intercomarcal Convencional: Acondicionamiento Y Mejora de los Viales Existentes entre Cortijos Nuevos y La Ballestera, en la Provincia de Jaén.
 - Red Intercomarcal Convencional: Variante de Linares en la A-312.
 - Red Intercomarcal Convencional A-348 de Lanjarón a Almería por Ugíjar.

2. Mejora de la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos. En la red viaria de los ámbitos metropolitanos, donde se concentran una elevada proporción de la población y las actividades económicas de Andalucía, se han realizado actuaciones dirigidas, fundamentalmente, a aumentar la capacidad del viario existente y a la mejora de la movilidad con adaptación al entorno urbano en el que se inscriben. Entre ellas destacan, por ejemplo:
- Las obras de la Autovía A-316: Tramo enlace Oeste de Mancha Real a variante Noroeste de Jaén. El tramo Enlace Oeste de Mancha Real a Variante Noroeste de Jaén se incluye en el eje Diagonal Intermedio Úbeda-Jaén-lucena-Estepa, conformado actualmente por las carreteras A-316 y A-318. Con este eje de Gran Capacidad, se pone en relación toda la zona sur-occidental regional con el Este y Norte de Andalucía y el centro del Levante peninsular.
 - Las obras de la Ronda Oeste de Córdoba. La Ronda Oeste constituye un vial occidental que mejora la movilidad en la zona Oeste de Córdoba, conectando la N-IV con la zona Oeste de la ciudad. El papel que tiene dentro del esquema urbano de la ciudad es muy relevante, máxime si se considera la actual expansión de Córdoba hacia su zona occidental, y la necesidad de interconectar importantes vías de comunicación de carácter radial.
 - Autovía de Acceso a Punta Umbría en la A-497. La actuación ha consistido en la construcción de una nueva autovía que da acceso a la población de Punta Umbría. El trazado comienza en el enlace de La Bota, en la carretera A-497, dando continuidad al tramo de autovía ya existente, y termina en una gran glorieta sobre la A-497 actual, en la entrada a Punta Umbría.
 - Autovía de Acceso Norte a Sevilla. Tramo: Sevilla - Intersección con la SE-118. Las obras han consistido en la construcción de una vía de gran capacidad para solucionar los problemas de tráfico de la zona norte de Sevilla, concretamente en el tramo entre Sevilla (zona San Jerónimo) y la intersección con la SE-118 (San José de La Rinconada). La longitud aproximada es de 6,2 kilómetros y la sección tipo es de doble calzada con 7 metros de anchura, arcones interiores de 1 metro, arcones exteriores de 2,50 metros, berma interior y exterior de 1 metro, y mediana de 10 metros.
 - Plan de Actuaciones en el Valle del Guadalhorce. La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha desarrollado durante varios años un ambicioso Plan de actuaciones en las carreteras del Valle del Guadalhorce que afecta a toda la red, con el fin de mejorar las comunicaciones entre las poblaciones de la comarca.
3. Solución a la conflictividad de tráfico en las travesías urbanas. Para evitar el paso obligado por la travesía de una población del tráfico que no tiene origen o destino en la misma, se afronta la construcción de variantes, nuevos tramos de carretera, con las que se mejora notablemente la seguridad al resolver la conflictividad de tráfico en los entornos urbanos y que contribuyen sin duda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esa población. En paralelo a la construcción de variantes se realiza la adecuación de las travesías correspondientes a unas características en sintonía con el entorno urbano, al pasar su funcionalidad de carretera a calle o avenida. Muestras de este tipo de operaciones son, por ejemplo, la Circunvalación Sur de Ronda o las variantes de Alcolea, Padules y Fondón en el eje de las Alpujarras (Carretera A-348).

Actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Carreteras (Mº Fomento)

Al cumplimiento de los objetivos de esta medida la Dirección General de Carreteras ha desarrollado 48 actuaciones como son las de la Autovía del Mediterráneo (tramos Los Barrios, Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria, Enlace de Albuñol-Variante de Adra, Castell de Ferro-Polopos, Nerja-Almuñécar, Almuñécar-Taramay), Autovía de la Plata (tramos Límite provincia de Sevilla-El Ronquillo, El Ronquillo-Rivera de Huelva, Rivera de Huelva-Venta del Alto, Venta del Alto-Enlace de Gerena, Enlace de Gerena-Enlace de Camas, Límite provincia de Badajoz-Santa Olalla), Autovía Huelva-Ayamonte (tramos San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque, Enlace de Alfaraque-Enlace de Lepe), Autovía de Córdoba a la autonómica A-92 (tramos Montilla-Aguilar de la Frontera, Aguilar de la Frontera-Lucena, Lucena Oeste-Lucena Este, Lucena Sur-Encinas Reales), Autovía Almería-Guadix (tramo Almería-Rioja) o la de Autovía Granada-Motril (tramo Dúrcal-Izbor), la ejecución de Variantes (Aguilar de la Frontera, Baena, Cerro Muriano) y actuaciones en medio urbano (Circunvalación de Jerez de la Frontera), etc...casi todas pertenecientes a la Red Transeuropea.

Entre las actuaciones cofinanciadas también se encuentran los Grandes Proyectos de Autovía Sevilla Huelva Ayamonte – Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe; Autovía Ruta de la Plata Tramo: Gerena-Camas; Autovía Mediterráneo CN-340 Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra; y Autovía Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñécar, que serán objeto de un mayor detalle en el apartado correspondiente de este Informe.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 2.586.143.901 euros, lo que supone el 115,44% de los 2.240.290.088 euros programados.

En el tramo del Programa que gestiona la Junta de Andalucía, la medida 6.1 es la más significativa con una concentración del 22,09% del gasto programado total. En esta medida la ejecución correspondiente a la **Administración regional** a 30 de junio de 2009 se sitúa en 1.206.564.977 euros (lo que representa una eficacia financiera del 127,59%).

El **Ministerio de Fomento** ha certificado gastos por importe de 1.379.578.924 euros, lo que supone el 106,56% del gasto programado.

Medida 6.3. Ferrocarriles.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 56,99%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transportes (Junta Andalucía)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). (Junta Andalucía)
- Ente Público de gestión de Ferrocarriles Andaluces. (Junta Andalucía)
- Dirección General de Ferrocarriles (Mº. Fomento)
- ADIF (RENFE)
- ADIF (GIF)
- Ayuntamiento de Cádiz

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida se encuadra dentro del objetivo general de modernizar las comunicaciones ferroviarias, mediante:

- La mejora de la conectividad de la Red Transeuropea.
- La mejora y modernización de la infraestructura ferroviaria de Andalucía, con el objeto de aumentar la seguridad de las circulaciones ferroviarias y la velocidad comercial de las mismas para el incremento del tráfico de viajeros y mercancías.
- Mejora de las conexiones del litoral con el interior de la región.
- La construcción de corredores ferroviarios de altas prestaciones, en definitiva, se ha orientado a la mejora sensible de los servicios de viajeros de larga distancia, con el fin de aumentar la participación del ferrocarril en la demanda global del transporte interurbano respecto a otros modos de transporte. En concreto, la construcción de la línea de alta velocidad Córdoba - Málaga reducirá de manera sustancial los tiempos de recorrido entre las ciudades más importantes del sudeste de España y las del resto de la Península.

En este contexto, los principales avances se concretan en los siguientes:

- Se ha avanzado en el desarrollo y modernización de la infraestructura ferroviaria, mediante las inversiones realizadas en estudios informativos y de viabilidad, proyectos constructivos y obras de infraestructuras del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Adaptando las infraestructuras existentes en los tramos que se aprovechan de trazados anteriores, y construyendo los tramos de nuevo trazado, con características de alta velocidad.

Con la mejora y modernización del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, se conseguirá incrementar la seguridad y la velocidad de las conexiones ferroviarias, favoreciendo el incremento del tráfico de viajeros y mercancías por ferrocarril, en

relación con otros medios de transporte alternativos. A la consecución de este objetivo también contribuye de forma significativa, la supresión de pasos a nivel ejecutada.

- Se ha avanzado en la eliminación de pasos a nivel, para incrementar la seguridad en el transporte público de viajeros y mercancías.

A diferencia del sector viario, en el que los servicios del Estado y de la Comunidad Autónoma monopolizan las actuaciones, en el sector de las infraestructuras ferroviarias convergen numerosos agentes. A lo largo del Marco han confluído actuaciones de RENFE, GIF y ADIF junto a las actuaciones llevadas a cabo por los servicios del Estado (Dirección General de Ferrocarriles, hoy de Infraestructuras Ferroviarias), de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Cádiz.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 30 de junio de 2009 ha alcanzado niveles muy significativos de ejecución en relación con los valores previstos hasta el final del período de programación. En concreto:

- Se han mejorado 393,03 kilómetros de vías de ferrocarril convencional, lo que representa un 112,29 % de las previsiones iniciales.
- Se han suprimido 19 pasos a nivel, es decir un 158,33% de las previsiones iniciales.
- Se han llevado a cabo las 18 instalaciones de seguridad previstas y se han construido 28 estaciones y apeaderos, el 112% del número previsto.
- Se han construido 181,5 km. de líneas de ferrocarril de alta velocidad, lo que supone el 117,10% del valor previsto.
- El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 36.567, que representa un 121,89% de las previsiones.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En esta medida se han llevado a cabo actuaciones de desarrollo, modernización y mejora de la infraestructura ferroviaria y de la superestructura de la red general ferroviaria. Además, se han realizado también actuaciones complementarias relativas a la modernización de instalaciones (seguridad, comunicaciones, electrificación, etc). Asimismo, se han realizado estudios y proyectos de definición de trazados.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

En concreto, las actuaciones de esta medida se agrupan en varios ámbitos diferentes:

- Eje Ferroviario Transversal de Andalucía.
 - *Obras de renovación y mejora de la línea Bobadilla – Granada. Tramo: Loja-Tocón.* Esta actuación fue consecuencia de la decisión de la Junta de Andalucía de adoptar el trazado del proyecto, como parte de la línea de Alta Velocidad de Bobadilla-Granada, por lo que resultaba conveniente ampliar la plataforma en la zonas de variante del proyecto de 8,00 a 14,00 metros, lo que unido a las actuaciones realizadas previamente permitía obtener un trazado para doble vía en prácticamente la totalidad del tramo. Los criterios técnicos adoptados son los adoptados para la ampliación de las renovaciones, es decir, entrejes de 4,70 metros y un espesor de capa de forma de 30 centímetros.

- *Línea Ferroviaria transversal de Andalucía. Tramo: Variante de Osuna.*

La base de partida de esta actuación la constituye el Estudio Informativo sobre la Mejora de la Línea Ferroviaria Transversal de Andalucía entre Osuna y Pedrera, donde se encuentra el tramo objeto de este Proyecto, para dar continuidad a la variante que se construyó entre Pedrera y Fuente de Piedra.

El proyecto consiste en la ejecución de las obras de una variante de ferrocarril en el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Variante de Osuna, de aproximadamente 14,530 kilómetros. La nueva variante se proyecta de forma que se mantengan las características actuales de la explotación ferroviaria pero aumentando la velocidad máxima a 200 km/h y todas las actuaciones que hagan compatible con una futura utilización como vía doble de alta velocidad para velocidades de hasta 300 km/h.

El trazado comienza en el punto kilométrico 52+292 de la línea La Trinidad-Osuna y finaliza en el inicio del tramo siguiente Osuna-Aguadulce (en el termino municipal de Osuna, próximo a una urbanización conocida como los Chalets).

Se han proyectado tres viaductos para el ferrocarril, dos pasos superiores para carretera, dos pasos inferiores para caminos, un paso inferior peatonal y cinco pasos superiores para caminos. Para dar continuidad al tráfico el proyecto incluye una conexión provisional que finaliza en el punto kilométrico 8+951,505 de la línea Osuna-Fuente de Piedra

- *Línea Ferroviaria transversal de Andalucía. Tramo: Osuna - Aguadulce.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, redactó un Estudio Informativo sobre la Mejora de la Línea Ferroviaria Transversal de Andalucía entre Osuna y Pedrera, donde se encuentra el tramo objeto de este Proyecto. Dicho Estudio fue sometido a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, teniendo Declaración de Impacto favorable el día 15 de abril de 2002.

El tramo Osuna-Aguadulce perteneciente al itinerario Utrera-La Roda del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, consiste en una variante de ferrocarril de aproximadamente 9,100 kilómetros de longitud. El trazado diseñado en planta y alzado para circulaciones a 300 kilómetros por hora, está comprendido entre la urbanización conocida como los Chalets, en el termino municipal de Osuna, atraviesa el Río Blanco mediante un viaducto de 102 metros de longitud y finaliza en el Cerro del Turruñuelo en Gilena. El radio mínimo en planta es de 5.000 metros y en alzado la inclinación máxima es de 25 milésimas.

El proyecto incluye dos conexiones provisionales para conectar la nueva infraestructura con la vía existente, independientemente de la ejecución de los tramos anterior (Variante de Osuna) y posterior (Aguadulce-Pedrera).

- *Línea Ferroviaria transversal de Andalucía. Tramo: Aguadulce – Pedrera*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, redactó un Estudio Informativo sobre la Mejora de la Línea Ferroviaria Transversal de Andalucía entre Osuna y Pedrera, donde se encuentra el tramo objeto de este Proyecto. Dicho Estudio fue sometido a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, teniendo Declaración de Impacto favorable el día 15 de abril de 2002.

Se trata de una variante de ferrocarril en el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía de aproximadamente 7,8 kilómetros de longitud, en la línea Bifurcación Utrera a Fuente de Piedra. La nueva variante de la vía actual (vía única sin electrificar) se proyecta de

forma que se mantengan las características actuales de la explotación ferroviaria pero aumentando la velocidad máxima a 200 kilómetros por hora, y aquellas actuaciones que hagan compatible con una futura utilización como vía doble de alta velocidad para velocidad de hasta 300 kilómetros por hora.

Se proyecta la plataforma y todas las estructuras para vía doble, así como su cerramiento perimetral pero sólo se incluye el montaje de una de las vías. No está incluido en el proyecto la electrificación de la vía.

El proyecto incluye dos conexiones, una primera provisional, con la vía actual en el punto kilométrico 19+450 para el caso en que se ejecute el tramo sin haberse hecho el tramo anterior de variante Osuna-Aguadulce y así poder ponerlo en servicio y una conexión de la nueva variante con el ramal hacia la Roda.

La construcción de la variante obliga a construir una nueva estación de viajeros en Pedrera para continuar dando servicio al municipio, así como un vial para acceder a ella desde la carretera próxima.

Se han proyectado 3 pasos superiores, 4 pasos inferiores y un viaducto sobre el Arroyo Salado de Pedrera de 253 metros de longitud y altura máxima de 19,5 metros.

- Pasos a nivel. Se ha procedido a la eliminación de pasos a nivel y la detección de obstáculos, protección peatonal y señalización luminosa de otros. Por su relevancia destacan en este marco las actuaciones siguientes:

- *Proyecto y obras para la supresión del paso a nivel en punto kilométrico 238/836 (Línea Linares-Almería) en Benahadux*. Las obras consisten en la ejecución de un paso inferior bajo el ferrocarril Linares-Almería, con objeto de suprimir el paso a nivel existente.

El sistema constructivo es el de hinca del cajón, siendo este sistema el que perturba menos el tráfico ferroviario, ya que no requiere desvío provisional de este tráfico. El cajón previsto es de 6,2 x 10 metros de hormigón armado.

El drenaje por gravedad del paso inferior garantiza el desagüe para lluvias con un periodo de retorno de 100 años. La solución consiste en un colector de PVC de 500, capaz de desaguar 275 l/s.

El firme proyectado es de 25 centímetros de zahorra artificial, 12 centímetros de MBC tipo G-20 y 5 centímetros de MBC tipo S-12.

La actuación se configura de manera que el tráfico de vehículos de automóviles no se verá afectado durante las obras, ya que la carretera no se corta en ningún momento. Adicionalmente, la misma incluye una partida para ajardinamiento de la zona.

- *Obra para la supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 68/982 de la línea Sevilla-Huelva y carretera A-492 de La Palma del Condado a Valverde del Camino*. Esta actuación comprende las obras necesarias para la supresión del paso a nivel situado en la vía del ferrocarril en la Línea Sevilla – Huelva punto kilométrico 68/982, en la Palma del Condado (Huelva). El cruce existente hasta ese momento entre la travesía de Valverde del Camino y la vía del Ferrocarril de la Línea Sevilla – Huelva se efectuaba mediante paso a nivel, regulado por barreras. El diseño de la solución tenía dificultad debido a la presencia de edificaciones muy próximas a la calzada, por lo que el espacio disponible era muy reducido.

La actuación se centra en la construcción de un paso inferior de la calzada bajo la vía del ferrocarril, situado en el mismo punto que el anterior paso a nivel.

– Estudios y proyectos. Destacan, por ejemplo:

- *Estudio de Viabilidad de la Conexión Ferroviaria Jaén-Córdoba*. El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (P.D.I.A.) incluye un conjunto de actuaciones dirigidas a modernizar y completar la red ferroviaria andaluza, en el convencimiento de que ha de incrementarse la competitividad del ferrocarril en el futuro, y su complementariedad con los otros modos de transporte. La integración de la red ferroviaria de interés regional en la futura red europea, es un objetivo del PDIA. Para hacer posible esta estrategia el PDIA incluye un conjunto de actuaciones de mejora y acondicionamientos de los accesos a la Alta Velocidad desde la red convencional, estando incluida la línea Linares/Jaén – Córdoba entre las actuaciones previstas.

Las actuaciones que recoge el PDIA son la adecuación de los itinerarios a velocidades iguales o superiores a los 200 Km./h y la renovación con instalación de traviesas polivalentes.

Por todo ello, se plantea la redacción de un Estudio de Viabilidad en el que contemple primero un análisis de la situación actual y un diagnóstico de la misma para que una vez analizadas las carencias, poder hacer un estudio de las posibles alternativas de mejora de la misma, incluyendo en su caso el posible análisis de una línea nueva e independiente de la existente, seleccionar la alternativa óptima de las estudiadas.

Actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Ferrocarriles

Para la consecución de los objetivos de la medida se han desarrollado actuaciones tan diversas como la rehabilitación o renovación de vía, actuaciones en túneles, puentes, terraplenes, en instalaciones de electrificación y de comunicación, ampliación y modernización de Estaciones, Supresión de Pasos a Nivel y actuaciones de soterramiento e integración urbana del ferrocarril.

A las infraestructuras ferroviarias se han aplicado 26 actuaciones como son las de la Líneas de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaen, (tramo Vadollano-Linares), Sevilla-Cádiz (tramos Dos Hermanas-Utrera y Aeropuerto de Jerez-Cádiz con actuaciones de remodelación de estaciones e integración urbana del ferrocarril en Cádiz, San Fernando/Bahía Sur, Puerto Real, El Puerto de Santa María y El Portal) o Línea Málaga-Fuengirola (tramos Campamento Benitez-Benalmádena, Benalmádena-Fuengirola), etc..., casi todas ellas pertenecientes a la Red Transeuropea.

Entre las actuaciones cofinanciadas se encuentran los Grandes Proyectos de la Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto Jerez de La Frontera-Cádiz. Duplicación de vía. Subtramo: El Portal y el de la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz Subtramo: El Puerto de Santa María, que serán objeto de un mayor detalle en el apartado correspondiente de este Informe.

Actuaciones ejecutadas por ADIF

Junto con el Gran Proyecto “Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga”, que será objeto de un mayor detalle en el apartado correspondiente de este Informe, ADIF ha realizado 309 proyectos de actuaciones ferroviarias en áreas como estaciones, infraestructura, vía, instalaciones de electrificación, seguridad y comunicaciones, pasos a nivel, puentes y túneles. Estas acciones responden al objetivo del Eje de mejora y ampliación de la red ferroviaria, mientras que en el ámbito de la Medida contribuyen en particular a la mejora de la seguridad y de la funcionalidad, el fomento de la intermodalidad con otros medios de transporte urbano y el aumento de la velocidad en la red ferroviaria, al mismo tiempo que se mejora el tráfico y la seguridad de ésta.

Entre las actuaciones más importantes realizadas destacan:

11907896 REHABILITACION DE VIA T/ANTEQUERA-LOJA Y DEL P.K. 119/500 A GRANADA L/FUENTE PIEDRA-GRANADA

El objetivo de los trabajos es permitir adaptar la superestructura de la vía de la L/Fuente Piedra-Granada a las condiciones previstas de explotación para los próximos años. De esta forma se conseguirá aumentar las velocidades de circulación en la línea al suprimir las limitaciones temporales de velocidad y reducir los tiempos de viaje, redundando todo ello en una mejora del servicio al cliente y en una disminución de los gastos derivados del mantenimiento. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Suprimir las limitaciones de velocidad a 60 km/h para trenes convencionales.
- Aumentar la seguridad, regularidad y confort de las circulaciones.
- Conseguir que los parámetros de vía estén dentro de un índice de calidad alto.
- Reducir gastos de mantenimiento.

15034531 B.A.U. CON C.T.C. TRAMO CORDOBA-BOBADILLA-ANTEQUERA L/CORDOBA-MA LAGA, BOBADILLA-GRANADA Y BIFURCACION LAS MARAVILLAS-ALGECIRAS

Los trabajos desarrollados consisten en:

- Instalación de los enclavamientos electrónicos de las estaciones de Santa Ana y Antequera.
- Instalación del Bloque Automático entre estaciones, con circuitos de vía de audiofrecuencia de trayecto y señales de bloqueo.
- Sustitución de los circuitos de vía existentes en la estación de Fuente Piedra.
- Modificación del Enclavamiento de Bifurcación de Las Maravillas, pasando a depender del nuevo enclavamiento de Antequera.
- Dotación del equipamiento de telefonía de explotación a las estaciones de Santa Ana y Antequera.
- Incorporación de las instalaciones del triángulo al CTC existente de Bobadilla-Málaga, cuyo puesto central está en la estación de Córdoba.
- Adecuación del suministro de energía a las nuevas instalaciones.
- Inclusión de los trayectos del Triángulo en el Sistema Tren Tierra banda Córdoba-Málaga.
- Adaptación de los enclavamientos de Fuente Piedra y Bobadilla para bloqueos y telemando.

11905163 RENOVACIÓN VÍA L/CÓRDOBA-ALMORCHÓN. TRAMOS CÓRDOBA-BÉLMEZ Y ALMORCHÓN-BÉLMEZ

Las principales actuaciones realizadas para la mejora del tramo de vía tratado y sus condiciones de utilización consisten en lo siguiente:

- Renovación de vías, realizada con parejas de carril de 45 kg/m. de 18 m de longitud con traviesas de hormigón.
- Descarga, recogida, carga, desguace, clasificación y transporte de los materiales, tanto de los que se van colocar, como de los sustituidos.
- Descarga de balasto, nivelación, alineación y perfilado de vía necesarios para dejar la vía en primera y segunda nivelación y conservación, hasta recepción definitiva.
- Limpieza y desbroce de la explanación.
- Tratamiento de trincheras.

11024346 OBRAS DE RAMAL DE CIERRE DEL ANILLO DE SEVILLA. Consiste en el cerramiento con una valla del perímetro; la valla está formada por bastidores de acero laminado y una malla de simple torsión y el cerramiento de pantalla acústica prefabricado tipo sándwich.

Actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de Cádiz

La actuación ha consistido en el soterramiento de la vía del ferrocarril en la ciudad de Cádiz. Las obras han finalizado. Se ha construido un trazado subterráneo con doble vía en el tramo de mayor densidad urbana, bajo el corredor ferroviario que atraviesa longitudinalmente la ciudad, dotado de cuatro nuevas subestaciones-apeadero para viajeros y enlazado en superficie con la línea Sevilla – Cádiz y con la estación término de la capital en sus respectivos extremos. Las obras se subdividen básicamente en dos tramos: uno de 600 metros en los que la nueva vía discurre en trinchera y 2.300 metros en túnel cubierto. Durante el desarrollo de las obras el personal adscrito ha sido de 667. Hay que señalar que se subvenciona una parte del proyecto, la que corresponde con la financiación del Ayuntamiento. El proyecto, en su conjunto, se ha financiado mediante un convenio suscrito con el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía y financiado la parte de Ministerio en el MAC1994-1999.

La ciudad de Cádiz, antes de la intervención en la vía del ferrocarril, se encontraba dividida físicamente por este trazado, dando lugar a dos ciudades distintas, tanto física como socialmente. Las conexiones de las vías urbanas se resolvían mediante pasos a nivel con barreras, pasarelas metálicas aéreas y pasos de vehículos subterráneos que fomentaban la creación de barrios, así como la existencia de traseras de viviendas a lo largo de la vía del ferrocarril. El soterramiento consigue unir las dos ciudades, facilitando la permeabilidad horizontal a través de una nueva vía urbana y al mismo tiempo se crea un parque urbano y las traseras de viviendas ahora son fachadas a vía pública.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 2.431.475.429 euros, lo que supone el 112,06% de los 2.169.732.917 euros que tiene programados.

La ejecución financiera correspondiente a la **Junta de Andalucía** se sitúa al final del período de ejecución en 76.891.128 euros, es decir, un 130,54% del gasto programado.

El **Ministerio de Fomento** ha certificado gastos por importe de 447.086.224 euros, lo que supone el 104,81% del gasto programado.

ADIF ha certificado gastos por importe de 1.898.251.738 euros, lo que supone el 113,33% del gasto programado.

El **Ayuntamiento de Cádiz** ha materializado pagos por importe de 9.246.340 euros, lo que representa el 100% del gasto programado.

Medida 6.4. Puertos.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 51,69%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transportes. (Junta Andalucía)
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA). (Junta Andalucía)
- Autoridad Portuaria de Algeciras
- Autoridad Portuaria de Málaga
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de Almería
- Autoridad Portuaria de Sevilla
- Autoridad Portuaria de Motril

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida se encuadra dentro del objetivo general de mejorar e integrar las redes de transportes.

Entre los objetivos de las actuaciones a realizar por las Autoridades Portuarias integradas en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal se encuentran la ampliación, mejora y especialización de la oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones portuarias para atender la demanda de servicios que requieren tanto el buque, como la mercancía y los pasajeros que pasan los puertos, de forma que contribuyan favorablemente al desarrollo regional, en un escenario sostenible.

Algunos de los principales resultados derivados de las operaciones desarrolladas en esta medida pueden concretarse en los siguientes:

- Potenciación del sector turístico en general, y de la náutica de recreo en particular a través del mantenimiento de la accesibilidad marítima.
- La implantación de atraques deportivos y sus correspondientes servicios asociados en tierra, en instalaciones dedicadas tradicionalmente a la pesca, introduciendo así nuevas actividades que permiten la diversificación económica y laboral, propiciando la reorientación de trabajadores hacia sectores pujantes como es el turismo.
- La implantación y/o mejora de actividades de transformación y comercialización pesqueras que generan un valor añadido en el entorno del puerto.

Dichos resultados han contribuido a la consecución de los objetivos definidos en la programación de la medida, pudiéndose concluir que se ha mejorado en:

- Adecuación en la explotación de las instalaciones portuarias destinadas al tráfico comercial a los requerimientos ambientales.

- Adecuación de las infraestructuras portuarias pesqueras a las necesidades reales de la flota, adaptándose a la evolución del sector.
- Creación de nuevos puestos de atraque en zonas de la Comunidad Autónoma insuficientemente dotadas.

Además, con las actuaciones desarrolladas se contribuirá a que los puertos puedan ser un factor de competitividad para los agentes sociales y económicos de la zona de influencia a través de medidas tendentes a fomentar la intermodalidad, a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y a desarrollar zonas de actividades logísticas asociadas al transporte marítimo, así como a la consolidación de los puertos como plataformas logísticas intermodales dentro de la red general de transporte. También se pretende fomentar el cabotaje europeo facilitando instalaciones e infraestructuras portuarias para atender el tráfico de mercancías y de pasajeros.

Los resultados ponen de manifiesto un alto cumplimiento de los objetivos fijados, en líneas generales. Así, a 30 de junio de 2009:

- Se han creado o mejorado 28 puertos pesqueros o deportivos, es decir un 100% de lo que se preveía inicialmente.
- Por su parte, las mejoras en puertos y dársenas ha ascendido a 18, cumpliendo el 128,57% de los objetivos recogidos en el POIA.
- Se han construido o mejorado un total de 1238 m de diques, lo que representa una ejecución del 112,55% de las expectativas iniciales.
- Por otra parte, se han dragado 1.510.249 metros cúbicos, superando con ello las previsiones iniciales (la eficacia física se sitúa en el 116,17%).
- La urbanización o acondicionamiento de la zona portuaria ha abarcado 1.170.767 metros cuadrados, lo que supone una ejecución del 117,08%.
- Por otra parte, se han creado 1.394 puestos de atraque nuevos, es decir un 107,23% de los objetivos recogidos en el Programa.
- Por último, los empleos creados en fase de construcción ascienden a un total de 1224 lo que supone una ejecución del 111,27%.
- Han sido 15,97 los km. de redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas, con una ejecución del 114,07% de las previsiones.
- Los metros lineales de viales de comunicación construidos o reformados han sido 7.978, el 106,37% de los previstos.
- Las estaciones marítimas nuevas o mejoradas han sido 2, cumpliendo al 100% las previsiones.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Actuaciones ejecutadas por la Junta de Andalucía

En concreto, las actuaciones de esta medida han incidido en la mejora y acondicionamiento de instalaciones y servicios de los puertos, así como la construcción, ampliación y reparación de diques de abrigo, obras de dragado y mejora de la accesibilidad, actuaciones en zonas limítrofes y espacios públicos, actuaciones en el área de influencia de los puertos y mejora de

las comunicaciones y accesibilidad por tierra. Dichas acciones han permitido introducir importantes mejoras tanto en lo que se refiere a la actividad pesquera, como al tráfico comercial y a la actividad náutico-deportiva.

- Actividad pesquera: Destaca la remodelación del puerto pesquero y deportivo de Marbella. En el año 2000 y ante la demanda de mayor línea de atraques por parte del sector pesquero y existiendo un tramo del perímetro de la dársena entre el muelle de la lonja y el varadero sin utilización alguna, se decidió la ejecución de un nuevo muelle de 70 m.l., dotado de elementos de amarre y defensas, tomas de agua y electricidad e iluminación.

Posteriormente con objeto de conseguir unos niveles de agitación en las dársenas del puerto aceptables para su explotación se procede en el año 2001 a la ejecución de las obras necesarias para la prolongación del dique de abrigo existente en una longitud de 40 metros.

Y además se inicia la construcción de un nuevo edificio de capitanía y aseos en la zona deportiva que recoge los servicios de recepción y atención a usuarios y administración general. Incluye un módulo de aseos y duchas, lavandería y aseo minusválidos.

Otros ejemplos representativos podrían ser el dragado de conservación y la urbanización de la zona de varadero en el Puerto de Estepona (Málaga); ampliación del muelle Marqués de Comillas o prolongación del muelle Reina Sofía (Cádiz) o los nuevos atraques pesqueros y mejora de la lonja del Puerto de Adra (Almería).

- Tráfico comercial: Las medidas adoptadas se concentran en el mantenimiento, la potenciación y la diversificación de los tráficos en la única instalación que actualmente tiene actividad significativa, que es puerto de Garrucha.

Se llevaron a cabo las obras necesarias para la formación de un muelle de 182 metros de longitud y 60 metros de ancho formado por una alineación de siete cajones, un octavo cajón se sitúa oblicuo, formando un ángulo de 30 grados. El muelle se cierra al norte, mediante un muro de hormigón sumergido en prolongación del muelle existente y al sur, mediante un muro en prolongación del cajón oblicuo. El muelle se completa con la instalación de bolardos, defensas, instalación de red y acometidas de agua de riego y electricidad.

Se realiza también un dragado general y posteriormente la pavimentación de la explanada anexa al muelle.

- Actividad náutico-deportiva: Destacan, por su relevancia, entre otras:
 - Las operaciones llevadas a cabo en los pantanales para la flota náutico-deportiva del puerto de Roquetas de Mar (Almería).
 - En la provincia de Cádiz han sido varias las actuaciones destacadas que se han desarrollado en este período. Entre ellas se encuentran, por ejemplo:
 - (i) La ampliación de atraques en el *puerto deportivo de Puerto América* (Cádiz). En 2003 se disponen 15 nuevos atraques de 12 metros y 4 para embarcaciones de 10 m. complementarios a los existentes. Todos ellos con servicio de agua, alumbrado y electricidad. Además se desarrolla un edificio de Aseos con una superficie construida de 101,65 metros cuadrados con un total de superficie urbanizada de 105,80 metros cuadrados.

En 2004 se procede a la construcción de 149,05 metros de dique prolongación del actual existente en Puerto América y paralelo al Muelle Reina Sofía, con 10 metros de calado en BMVE en su cara exterior, de modo que por un lado cree una superficie protegida de agua y por el otro permita las maniobras de atraque y desatraque de buques de tamaño medio, además de ejecutar el dragado necesario. La obra se completa con, instalación de agua potable así como bolardos para el atraque de buques.

En 2006 se amplía el número de atraques de Puerto América con la instalación de dos pantalanés de 2,50 m. de ancho que permiten crear 22 atraques para embarcaciones de 8 m. de eslora y 24 atraques para embarcaciones de 10m. de eslora, dotados de suministro de agua y electricidad.

Finalmente, se completa la actuación con la prolongación del pantalan de combustible, situado en el morro del Contradique, para que tenga acceso desde el pantalan adosado.

- (ii) Asimismo, se ha puesto en práctica el *desarrollo del puerto deportivo de Chipiona*. En 2003 con objeto de optimizar el aprovechamiento de las láminas de agua de las dos dársenas se ejecutan dos pantalanés para amarre de barcos, uno para 22 plazas de 8 m. de eslora y 3,45 m. de manga y otro para 31 plazas de 6m. de eslora y 2,85 m de manga. Los nuevos pantalanés se rematan con "T" en sus extremos para el atraque de un barco de 12 m. y de un barco de 10 m. Están dotados de armarios de servicios con tomas de agua y electricidad.

Además se reforma el edificio de Capitanía al objeto de adaptarlo a las nuevas necesidades derivadas de la propia evolución del puerto.

En 2006 se inician las obras de ampliación de la lámina de agua de la dársena deportiva interior del puerto de Chipiona y la reordenación de los pantalanés con objeto de optimizar el espejo de agua resultante.

La nueva superficie de agua generada se destina a nuevos atraques y canales de maniobra, para lo que se instalan pantalanés flotantes dotados de fingers y servicios de agua y electricidad para embarcaciones de recreo mayores o iguales a 8 metros de eslora. Asimismo también se draga la dársena actualmente existente para recuperar su calado primitivo.

- (iii) El desarrollo del puerto deportivo de Barbate. En 2003 se procede a la ampliación del número de atraques existentes en el puerto deportivo de Barbate, mediante la dotación a los pantalanés actuales de los fingers necesarios hasta completar el número de atraques previstos en el proyecto inicial del puerto deportivo, redistribución de los actuales para adaptarlos a esloras más usuales y también la urbanización de la ribera del muelle desde la explanada del travel-lift hasta el Club Náutico.

Además se construye un edificio que alberga una parte principal destinada a locales de uso complementario y otra destinada a aseos, duchas y lavandería, con acceso independiente destinado a servicio general del puerto. Se procede también a la urbanización del margen este del muelle, así como una adecuación del área de aparcamiento sur del muelle, con una actuación total de urbanización de 2.304 metros cuadrados.

- (iv) Asimismo, en Cádiz se ha llevado a cabo, también, el dragado de la zona de refugio anexa al canal de acceso al Caño de Sancti-Patri, en Chiclana de la Frontera.
- En Huelva la ampliación de instalaciones náutico-deportivas en Ayamonte (Huelva). La actuación consiste en la creación de los siguientes puntos de amarre:

Embarcaciones de esloras < 10 m.	22 atraques
Embarcaciones con esloras < 12 m y > 10 m	76 atraques
Embarcaciones con esloras < 15 m y > 12 m	29 atraques
Embarcaciones con esloras < 18 m y > 15 m	13 atraques
Total	140 atraques

Todos ellos dotados de los servicios básicos de agua y energía.

Como complemento se procede a la urbanización y adecuación de servicios en tierra para los accesos de personas a las instalaciones de agua, además de ejecutar instalaciones de protección.

Como elementos de amueblamiento de los viales se disponen algún banco de piedra artificial y alcorques, incluida la plantación de arbolado.

La ampliación de pantalanes en Mazagón. El objeto fundamental de la actuación es ampliar el número de atraques existentes en las instalaciones portuarias del Puerto Deportivo de Mazagón, ocupando toda la lámina de agua. Se crean puntos de amarre para embarcaciones de 12 a 18 metros de eslora y para embarcaciones de hasta 30 metros dotados de los servicios básicos de agua y energía. Además se procede a la adecuación del acceso peatonal a dichas instalaciones.

Asimismo, en las *instalaciones náutico-deportivas de Punta Umbría*, debido a la amplia demanda de puntos de atraque para embarcaciones deportivas en la ría de Punta Umbría y para combatir los problemas medioambientales que genera el fondeo indiscriminado de embarcaciones a lo largo de toda la lámina de agua, se decide la ejecución de una instalación de 209 atraques flotantes en el margen derecho de la ría, en el tramo comprendido entre el Muelle de las Canoas y el Muelle Pesquero. La distribución de atraques es la siguiente:

Eslora (mts)	Nº de Atraques
6	90
8	87
10	22
12	20

Además se construye un edificio de Capitanía y Servicios para atender las necesidades derivadas de las nuevas instalaciones creadas.

Actuaciones ejecutadas por la Autoridad Portuaria de Almería

Entre las principales actuaciones realizadas están:

Instalación solar fotovoltaica en baja tensión de 95 kw. en el puerto de Almería.

Se trata de la construcción de una instalación fotovoltaica de 95 Kw sobre pérgolas de explanada del Muelle de Ribera, como ampliación de la instalación existente de 5 Kw.

La actuación se ha desarrollado utilizando como base de colocación de los paneles la zona de sombras destinada al estacionamiento de vehículos de pasajeros con destino al norte de África.

Sistema de protección contra incendios en el puerto de Almería, 1ª fase

Construcción de una red de protección contra incendios que, apoyándose en la red existente en el Puerto, la completa a base de 2.380 ml. de tubería de fundición dúctil de 250, 200 y 150 mm. de diámetro que discurre en zanja paralelamente a los cantiles de los Muelles del Dique Sur del Pesquero, de Ribera Poniente, de Poniente y de la 1ª Alineación de Ribera. Implantación de 31 hidrantes de 100 mm. con dos tomas de 70 mm. bajo rasante incluso armarios de intemperie con equipos complementarios.

La actuación ha contribuido a modernizar sensiblemente el sistema de protección contraincendios de las instalaciones utilizadas habitualmente por pasajeros y destinadas a depósito de mercancías.

Nave para usos polivalentes en explanada de poniente del puerto de Almería

Se trata de una edificación de tres plantas con cimentación a base de micropilotes y estructura de hormigón armado, con dimensiones en planta 20 * 28 m. y 11,5 m. de altura. La planta baja, con una altura de 4,5 m. se destina a almacenamiento de mercancías y elementos auxiliares, mientras que las plantas superiores, con altura de 3,5 m. cada una, se destinan a dependencias administrativas. Esta moderna instalación contribuirá a mejorar el tránsito de mercancías

También se han llevado a cabo los proyectos Torre de alumbrado muelle de Poniente y Torre de alumbrado muelle de Levante. Con estas actuaciones se moderniza y mejora el alumbrado de ambos muelles destinados al tránsito de mercancías el primero y como zona de preembarque para el tránsito de pasajeros el segundo.

Actuaciones ejecutadas por la Autoridad Portuaria de Motril

El proyecto ejecutado por esta Autoridad Portuaria ha sido la "Pavimentación explanada muelle de las Azucenas". Las obras consisten en la realización de una pavimentación con aglomerado asfáltico de la explanada de 132.456,94 m² situada frente al Muelle de las Azucenas. Se realiza un cajeadado previo de la explanada, para proceder posteriormente al extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente (G-25 y S-20). Asimismo, se recrecen las arquetas de los servicios existentes en la explanada y se colocan protecciones en las farolas. Estas obras permitirán la puesta en funcionamiento de la ampliación del Puerto de Motril, y por tanto el aumento de tráfico en el mismo, con la repercusión sobre el entorno que ello supone (generación de puestos de trabajo, implantación de nuevas industrias...)

Actuaciones ejecutadas por la Autoridad Portuaria de Málaga

Entre las principales actuaciones realizadas están:

Remodelación Zona Fondo Muelle 4

Se han ordenado y reorganizado los espacios portuarios de este muelle de acuerdo con las necesidades del Plan Especial. Se han desplazado durante su ejecución los servicios de ferrocarril (hasta la explanada del muelle 9), viales, saneamiento, conducciones de agua, electricidad y telecomunicaciones. El objetivo de la actuación ha sido, liberar los espacios del muelle más cercanos a la ciudad para la futura integración con la misma de acuerdo con las necesidades del Plan Especial, a la vez que modernizar las instalaciones anteriormente descritas de un muelle destinado principalmente al tráfico de mercancías con norte de África y Mediterráneo Occidental.

Atraque morro sur cruceros

El objeto es la construcción de un muelle de 136 metros de longitud para atraque de cruceros, construido con pilotes entre la diagonal al nuevo Dique de Levante, adosado al relleno construido entre los diques antiguo y nuevo, donde se ubica la nueva estación marítima para Cruceros.

La superficie de atraque es de 3.810 m², puede dar servicio a barcos de hasta 320 metros de eslora por 35 de manga y 12 metros de calado. Está conectado a la nueva terminal de cruceros mediante una pasarela cubierta.

Nueva terminal para cruceros y buques de pasaje en la zona del morro del dique de levante.

El proyecto contempla la construcción de una nueva Estación Marítima destinada a los cruceros que atracan en el nuevo Dique de Levante (cofinanciado con FEDER 94-99) y A.D.L., así como para el atraque norte y el atraque Sur del Dique de Levante.

La superficie total construida es de 8.970 m², consta de dos plantas, módulos de instalaciones y pasarela de embarque con los atraques norte y sur.

Sus instalaciones tienen capacidad para recibir hasta cinco cruceros y más de cinco mil pasajeros diarios. Junto con los dos atraques cofinanciados en el presente programa, forman un conjunto de infraestructuras y de servicios a buques y cruceristas única en el sur de la península, lo que ha convertido al Puerto de Málaga en puerto base de cruceros. De los 293 miles de pasajeros de cruceros del año 2007 se ha pasado a los 450 miles previstos para 2009 y 700 miles previstos para 2012. La incidencia positiva en la economía de la región, está de sobra contrastada por multitud de estudios, dado el poder adquisitivo medio-alto del turista de cruceros.

Atraque morro norte cruceros

El proyecto consiste en la construcción de un muelle para cruceros de 204 m. de longitud, construidos sobre pilotes de 1800 mm entre el atracadero adosado al Dique de Levante y la nueva Estación Marítima para Cruceros, teniendo capacidad para recibir a barcos de cruceros de hasta 350 metros de eslora.

También se ha llevado a cabo el desvío de colectores como consecuencia de las obras realizadas en la zona de ampliación del Puerto, muelle 9 (solución sur).

A la fecha de cierre del programa, 30 de junio de 2009, todos los proyectos han estado terminados y en explotación, salvo el de "Atraque norte para cruceros en Dique de Levante", que ha entrado en explotación el 9 de octubre de 2009 de forma parcial, a falta únicamente de terminar la pasarela de acceso a la terminal de cruceros y de la urbanización de algunas zonas, dichas actuaciones estarán terminadas antes de la finalización del presente ejercicio.

Actuaciones ejecutadas por la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras

Entre los objetivos buscados con las actuaciones desarrolladas, de manera general, se encuentran la ampliación, mejora y especialización de la oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones portuarias, para así, atender la demanda creciente de servicios demandados tanto por buques como por mercancías y pasajeros. Estos servicios adaptados a las necesidades de buques, mercancías y pasajeros, contribuirán favorablemente al desarrollo regional, bajo un marco de sostenibilidad.

De igual manera, el puerto se convertirá en un factor de diferenciación y competitividad para los agentes sociales y económicos de la zona de influencia, a través de las medidas tendentes a fomentar la intermodalidad, a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y a desarrollar zonas de actividades logísticas asociadas al transporte marítimo. Por tanto, las actuaciones directas sobre el Punto de Inspección Fronteriza, con la creación de más de 5.000 m² de superficie, posibilitarán la mejora del servicio de Inspección Fronteriza, facilitando la logística a las empresas del hinterland que hagan uso de los nuevos servicios portuarios prestados a raíz de esta actuación.

De esta forma, las actuaciones en la Estación Marítima de Algeciras, tanto en la propia actuación como en los túneles de embarque, favorecerán el paso por las instalaciones portuarias de los más 4.000.000 pasajeros y 1.000.000 vehículos que utilizan anualmente las instalaciones del Puerto de Algeciras.

Las mejoras en la intermodalidad de las instalaciones del Puerto de Algeciras quedarán cubiertas con el proyecto de enlace viario y ferroviario entre los Muelles de Isla Verde y Galera. De esta manera la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras apuesta por incrementar los tráficos de Importación-Exportación, favoreciendo la conexión barco-tren, así como la logística de los agentes que operen en el hinterland de influencia del Puerto de Algeciras.

Por último, las obras sobre diferentes muelles, permitirán una mejor operatividad en las actividades de atraque y desatraque de buques, el acogimiento de buques de mayor capacidad y dimensiones, lo que redundará en un incremento de la productividad tanto del Puerto de Algeciras como de sus agentes, favoreciendo la reducción de tiempos de escala y el incremento de paso de mercancías en un tiempo cada vez menor.

Todos los proyectos están finalizados y en uso, a excepción del nuevo Punto de Inspección Fronteriza del Puerto de Algeciras, que será inaugurado en diciembre de 2009.

Actuaciones ejecutadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Entre las principales actuaciones realizadas están:

El proyecto "Ampliación del Muelle del Marqués de Comillas" con el que se ha conseguido disponer de una mayor capacidad portuaria para atender los tráficos Ro-Ro de Canarias y Marruecos, mientras que el de "Urbanización básica en zona de expansión industrial en el Puerto de Santa María" ha permitido dotar de nuevos viales e instalaciones varias en materia de suministros y comunicaciones a esta zona del puerto favoreciendo la actividad empresarial que se desarrolla en la misma.

Por otra parte, con el fin garantizar la mejora continua en materia de protección, seguridad y respeto al medioambiente, de la actividad desarrollada en el puerto, se ha llevado a cabo el proyecto de la obra del "Parque de Bomberos Nivel III en Cádiz", cubriéndose con esta actuación el Servicio Portuario General de Prevención y Control de Emergencias,

especialmente la Prevención y Extinción de Incendios y el Salvamento, tanto en su zona terrestre como a los buques atracados y a la totalidad de las instalaciones propias y concesionadas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 58.2.g de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de “Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general”. Asimismo, la construcción del “Nuevo Edificio de Conservación y Policía Portuaria de Cádiz” ha permitido dotar de instalaciones más modernas y eficientes al personal encargado de la vigilancia y seguridad del puerto.

Todos los proyectos cofinanciados ejecutados por esta Autoridad Portuaria se encontraban finalizados al 31/12/08. Todos se hallan en explotación a excepción de la “Ampliación del Muelle Marqués de Comillas” cuya puesta en operatividad se prevé en diciembre de 2009.

Actuaciones ejecutadas por la Autoridad Portuaria de Huelva

Las actuaciones realizadas han sido:

El proyecto de recuperación ambiental y acondicionamiento de la margen izquierda de la ría del Odiel, para atenuar el avance de la degradación constante que presentaba el tramo entre la Punta del Sebo y el Muelle de Pertrechos, con el fin de permitir el uso y disfrute por parte de la ciudadanía en general, así como su uso educativo. Para ello se han diversificado sus hábitat, se han conservado especies vegetales, controlado la erosión, eliminación de residuos inorgánicos, acondicionado accesos y aparcamientos, así como implantación de una senda peatonal en la margen izquierda de la ría del Odiel.

El proyecto de acondicionamiento del muelle Ingeniero Juan Gonzalo. Tratamiento de relleno, en el que se han llevado a cabo acciones correctoras que minimicen los asentamientos del pavimento portuario, los movimientos de la mota de cierre del relleno, y los asentamientos y giros del muro de hormigón que corona la misma. Se han ejecutado diversos tratamientos del terreno. Así mismo se han reparado perforaciones superficiales y repuesto los servicios afectados.

La construcción del colector para la canalización de aguas residuales hasta la EDAR. Las obras ejecutadas tenían por objeto la instalación de una red primaria de colectores, dotada de diferentes puntos de impulsión para posibilitar conducir las aguas residuales provenientes del Polígono de las transversales de la Avda. Francisco Montenegro y del entorno de los Muelles Ingeniero Juan Gonzalo y Ciudad de Palos, hasta la estación Depuradora de Aguas Residuales.

Actuaciones ejecutadas por la Autoridad Portuaria de Sevilla

Entre las principales actuaciones realizadas están:

Anillos M.T. en Torrecuellar y sectores 2-4 de la Z.A.L., acondicionamiento del alumbrado y canalización de fibra óptica

El objetivo de esta obra ha sido culminar con la instalación de servicios básicos en la margen derecha del Canal Alfonso XIII, zona de actual expansión en el Puerto de Sevilla, para permitir su completo desarrollo. Para ello se ha dotado tanto al Polígono Industrial de Torrecuellar II como a la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) I-2ª fase y ZAL II de red eléctrica en media tensión (20kV) tipo soterrada y en anillo, se ha mejorado el alumbrado exterior de la Ctra. de la

Esclusa –acceso principal a cada uno de los polígonos de la margen derecha- y se ha acondicionado la canalización existente de fibra óptica destinada a telecomunicaciones.

La ZAL es un espacio multimodal vinculado a la Autoridad Portuaria, que gracias a la inversión realizada se está convirtiendo en un centro logístico de primer orden tanto para el área metropolitana como para el Oeste peninsular y muy especialmente como centro de distribución de las Islas Canarias a través de las líneas marítimas regulares que operan con el Puerto de Sevilla.

La inversión realizada ha permitido el rápido desarrollo de la zona, el despegue del Puerto de Sevilla como núcleo de referencia industrial en la comarca y la conexión de la ciudad de Sevilla con otras regiones a través del tráfico marítimo generado de manera indirecta, que a su vez se traduce en un aumento del tejido empresarial del área metropolitana de Sevilla debido a la oferta de suelo industrial completamente urbanizado con un muelle cercano; un aumento en el nº de empleos en la comarca con la implantación de las nuevas naves y empresas en ambos polígonos

- Un aumento en el tráfico marítimo del Puerto de Sevilla con las operaciones de importación/exportación generadas por las empresas implantadas.

Adquisición de diez nuevos castilletes con su iluminaria y trenes de fondeo para las boyas de la Broa del Guadalquivir.

A lo largo de la Broa del Guadalquivir se encuentran distribuidas 19 boyas con sus castilletes y trenes de fondeo. La nº1 indica el eje de la canal de salida y es donde fondean los barcos para recoger a los Prácticos; la nº 2 indica el bajo del Picacho y las 17 boyas restantes se encuentran formando pareja e indican la canal de entrada a la ría del Guadalquivir.

Las tareas de mantenimiento del balizamiento a lo largo de la Ría del Guadalquivir son de vital importancia para el Puerto de Sevilla con objeto de garantizar la seguridad del tráfico mercante a lo largo de la misma, “hacer fácil” la entrada de los buques al Puerto, así como garantizar cierta “comodidad” en las condiciones de navegabilidad. En caso contrario, los buques podrían ser reticentes a navegar por estas aguas y el resto de inversiones destinadas al crecimiento económico del Puerto de Sevilla que se están realizando de manera paralela podrían ser inútiles.

Por tanto, el impacto social y económico de la inversión realizada con estas obras, traducido a crecimiento económico y creación de puestos de trabajo dentro del puerto y en la región, va a ser grande pero indirecto, ya que va a venir dado del aumento del tráfico marítimo en la zona, que como se indicó anteriormente, no será posible si no se mantienen las condiciones de seguridad de navegabilidad en la Ría.

Reordenación Muelle Centenario

Con esta obra se ha adaptado el muelle del Centenario para poder operar con las nuevas grúas de mayores dimensiones que las tradicionales que operan regularmente, tanto en su línea de atraque como en su explanada de apoyo.

El tráfico de contenedores se ha incrementado y por tanto ha incidido en mayor número de empleos tanto en la ejecución de la obra como en su posterior explotación.

Ampliación de la Rampa Ro-Ro del Muelle del Centenario

La ampliación de la rampa ro-ro surge de la necesidad de adecuar los servicios que presta el Puerto de Sevilla a los nuevos tráficos ro-ro, que con la inminente finalización de la nueva esclusa, pueden llegar a ser de más del doble de capacidad. Es decir, con la nueva obra el Puerto de Sevilla pasa de poder recibir barcos ro-ro de 5.000 TPM a barcos de hasta 15.000TPM (30 DWG).

La obra ha consistido en ampliar en 21m de ancho la rampa ro-ro existente en el Muelle Centenario mediante losa de hormigón armado de 50cm de canto, cimentada con pilotes fabricados "in situ" de 650mm de diámetro con camisa de chapa perdida. Las dimensiones finales de la rampa son 37m de ancho por 39m de longitud y un 4.4% de pendiente.

El incremento de tráfico ro-ro y el aumento del volumen de TEU's tiene un impacto directo en lo social y en lo económico, tanto en el Puerto de Sevilla como en la región. Para el Puerto supone un aumento de toneladas movidas al año y por tanto un crecimiento económico, mientras que para la comarca se traduce en aumento de puestos de trabajo debido a que aumenta la demanda de transportistas, operadores logísticos, transitarios, empresas dedicadas a la estiba/desestiba, etc...

Por otro lado, la inversión realizada ha dotado al Puerto de Sevilla de una infraestructura apta para transporte marítimo de mercancías especiales de grandes dimensiones. Así el grupo europeo AIRBUS, con su proyecto A400M liderado por la empresa sevillana EADS-Casa, ha considerado a este Puerto para transportar parte de las piezas que en ella se están fabricando. La primera carga se espera para diciembre de 2009.

Ordenación Dársena del Cuarto y proyecto de Urbanización. Acceso General y Viario. Primera Fase. Obra

Dicha obra ha consistido en la ejecución de la infraestructura de urbanización necesaria para el desarrollo industrial de la futura zona de expansión del Puerto de Sevilla. Dicha zona se encuentra ubicada al sur-este del Puerto de Sevilla, en la margen izquierda del Canal de Alfonso XIII y se conoce como Dársena del Cuarto.

La necesidad de preparar nuevas zonas de expansión para el Puerto de Sevilla surge debido a que en la actualidad, de las 400Ha que hay habilitadas para la actividad portuaria, un 80% ya están en uso y la previsión de crecimiento del Puerto en el próximo quinquenio, con el nuevo acceso marítimo - nueva esclusa y dragado de profundización de la ría - es duplicar las toneladas de mercancía movidas al año, es decir, pasar de los 5 millones de toneladas actuales a 10 millones de toneladas. Además, los tráficos esperados estarán compuestos por buques de mayor tamaño y calado que requerirán de infraestructuras y superestructuras portuarias de mayores dimensiones a las existentes en las dársenas que actualmente se encuentran en explotación.

El impacto social y económico, traducido en riqueza económica y generación de nuevos puestos de trabajo que va a tener el desarrollo de esta nueva zona de expansión es difícilmente cuantificable pero sí que va a ser notable tanto en el Puerto de Sevilla como en la región. A modo informativo decir que antes de que finalizase la obra, ya existía interés por parte de los inversores en instalarse aquí y que solo dentro del primer año desde que se finalizaron las obras se han materializado varias concesiones administrativas que ocupan un 40% de la extensión. A saber: Siderúrgica Balboa, con una inversión privada prevista de 18M€, una terminal marítima para el Grupo Bergé, cuya inversión privada prevista es de 98M€ y un parque de actividades logísticas (PAL-Palmas Altas) de unas 20Ha de extensión.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado en esta medida asciende a 132.838.041 euros, lo que supone el 104,94% de los 126.580.913 euros que tiene programados.

La ejecución financiera por parte de la **Administración Regional** asciende a un total de 42.668.604 euros, lo que significa una ejecución del 99,90% del gasto programado.

La **Autoridad Portuaria de Almería** ha certificado gasto por importe de 1.702.524 euros, lo que supone el 100,15% del gasto programado.

La **Autoridad Portuaria de Motril** ha certificado gasto por importe de 1.679.553 euros, lo que supone el 100,00% del gasto programado.

La **Autoridad Portuaria de Málaga** ha certificado gasto por importe de 32.463.942 euros, lo que supone el 117,06% del gasto programado.

La **Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras** ha certificado gasto por importe de 6.561.834 euros, lo que supone el 104,27% del gasto programado.

La **Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz** ha certificado gasto por importe de 27.898.920 euros, lo que supone el 100,97% del gasto programado.

La **Autoridad Portuaria de Huelva** ha certificado gasto por importe de 14.408.845 euros, lo que supone el 107,02% del gasto programado.

La **Autoridad Portuaria de Sevilla** ha certificado gasto por importe de 5.453.818 euros, lo que supone el 101,55% del gasto programado.

Medida 6 5. Aeropuertos

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 50%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA)

3) RESUMEN GENERAL.

Los objetivos de esta medida son la construcción y mejora de las infraestructuras aeroportuarias adaptando la oferta a la demanda y contribuyendo a una mayor seguridad, eficacia y protección del medio ambiente en los aeropuertos de Almería, Córdoba, Granada, Jerez, Málaga y Sevilla, gestionados por AENA en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la mejora y modernización de las infraestructuras aeroportuarias de estos seis aeropuertos, AENA ha llevado a cabo una serie de inversiones destinadas a cumplir los objetivos antes señalados.

Los logros pueden valorarse a través de la información cuantitativa aportada por los indicadores de la medida, que ponen de manifiesto los resultados obtenidos. Así, se han llevado a cabo 19 acciones en área de movimiento (un 105,56% de las previstas); las actuaciones realizadas en zona de pasajeros han sido 17 (con una ejecución del 113,33%).

Las actuaciones en abastecimientos e instalaciones han sido 3,5 (116,67% de la ejecución prevista) y las actuaciones en mejorar la seguridad han sido 4 (133,33% de ejecución).

Hay que señalar que con las obras realizadas se ha mejorado notablemente las infraestructuras, con una eficaz protección del medio ambiente, de todos los aeropuertos de la comunidad andaluza.

Con las actuaciones ejecutadas en el área de movimiento de aeronaves o campo de vuelo, se ha aumentado la capacidad operativa de los aeropuertos andaluces y se ha mejorado, si cabe, la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

En el área de pasajeros, se han efectuado en los Aeropuertos de Almería y Jerez, la ampliación de sus Edificios Terminales.

También se han realizado obras menores para el mantenimiento de la operatividad y la calidad en los seis aeropuertos. Estas mejoras han redundado en la calidad del servicio que se presta al pasajero.

Otras obras que afectan al pasajero, aunque de manera indirecta, son las realizadas en la zona de servicio de aeronaves tales como los hangares y los talleres.

Finalmente indicar que se han modernizado las instalaciones aeroportuarias, fundamentales para la seguridad de los pasajeros y aeronaves, tales como en el Aeropuerto de Granada el

Área de deshielo de Aeronaves; en el Aeropuerto de Málaga la construcción de un nuevo terminal para aviación general; en el Aeropuerto de Sevilla la instalación de un sistema de inspección de equipajes de bodega; además de la mejora y ampliación de los servicios contra incendios, centrales eléctricas, ayudas para el aterrizaje, etc.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

A continuación se informa de algunos de los Proyectos más importantes ejecutados en cada uno de los aeropuertos:

- Aeropuerto de Almería.

“Ampliación del Edificio Terminal 1ª fase”. Iniciada en enero de 2007 y puesta en servicio la ampliación de la zona de facturación en junio de 2009.

Este Proyecto contempla diversas actuaciones. La ampliación del Edificio Terminal, en su fachada oeste, en dos niveles de 3.100 m² cada uno. Un primer nivel estará destinado al sótano que albergará almacenes, instalaciones y el centro de transformación e inspección integrada del equipaje de bodega. En el segundo nivel se ubicará la planta baja, destinada al nuevo vestíbulo de facturación con 27 mostradores (10 nuevos que se suman a los 17 existentes).

La ampliación del edificio Terminal en su fachada sur, incrementará en 1.000 m² la superficie de la sala de salidas, dotada con 6 puertas de embarque (una nueva que se suma a las 5 existentes).

La zona de llegadas se remodelará con la ampliación del vestíbulo propio y la sala de recogida de equipajes en unos 200 m² y la instalación de 5 hipódromos de recogida de equipajes (1 nuevo que se suma a los 4 existentes).

Actualmente el Edificio Terminal tiene una superficie total de 9.400 m², por lo que la ampliación (15.500 m² en total) da lugar a un total de 24.900 m², lo que supone un incremento del 165% con respecto a la superficie actual.

También ha sido ejecutada la “Plataforma de Pruebas Contraincendios”

- Aeropuerto de Córdoba.

“Ampliación de Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves”.

El proyecto contempló la ampliación de la plataforma con dimensiones de 300 x 45 m, para el estacionamiento de los distintos tipos de aviones que actualmente operan en el aeropuerto, dotándola de las instalaciones necesarias tales como drenaje, balizamiento e iluminación.

- Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén.

“Enlace rodadura cabeceras 09-27”. Consistió en la prolongación de la rodadura paralela desde las calles de salida de rápida (las cuales se realizan dentro de otra inversión) y su conexión con las dos cabeceras de la pista, construyéndose en los enlaces sendos apartaderos de espera con capacidad para albergar dos aeronaves de tipo D (ejemplo Airbus 320) y E (ejemplo Boeing 737), con entradas a pista a 58º y 90º.

También se ejecutó el “Área de Deshielo de Aeronaves”.

- Aeropuerto de Jerez.

“Actuaciones en Área de Movimiento y Viales”. Esta inversión ha contemplado la ampliación de la plataforma de aviación comercial en 42.000 m² con 6 nuevos puestos de estacionamiento; la repavimentación e iluminación de viales en la zona de servicios de la antigua Base Aérea (20.000 m²); la construcción de nuevos viales en el lado aire (1.900 m²) y la adecuación de la antigua plataforma militar (37.000 m²).

“Ampliación del Edificio Terminal 1ª fase”.

Con esta actuación la capacidad de pasajeros año pasa a 2.000.000 pasajeros anuales, lo que supone un incremento de capacidad de 500.000 pasajeros/año respecto a la capacidad existente anteriormente. Las obras tuvieron como objeto la ampliación de la sala de recogida de equipajes en tres módulos hacia el norte en planta baja y de un módulo en planta alta. Esto permitió aumentar en la planta baja la capacidad de la sala de recogida de equipajes, con la instalación de nuevos hipódromos. En la planta sótano se prolongó la galería de servicio, a la que se dotó de una nueva subestación eléctrica. La superficie total de la ampliación asciende a 2.450 m² lo que representa un 19,14% con respecto a la superficie anterior, dejando un total de 15.250 m².

- Aeropuerto de Málaga.

“Ampliación Plataforma Este” y su Asistencia Técnica de Control y Vigilancia.

La actuación incluye la ampliación en 20.000 m² de la plataforma por el lado este, entre la ampliación del Terminal de Pasajeros y el Terminal de Carga.

“Renovación Sistema eléctrico”.

Consistió en la construcción de una nueva central eléctrica y el traslado de dos líneas de Alta Tensión, mediante un trazado separado y subterráneo, desde dos subestaciones diferentes a la nueva Central Eléctrica.

“Apartaderos de espera”. La actuación constó de dos partes:

- Construcción de un Apartadero de espera en la Cabecera 14, para mejorar la operatividad de la Pista de Vuelo.
- Construcción de una nueva Calle de Salida rápida, para permitir poner en marcha nuevos procedimientos de optimización del control de la circulación aérea.

“Sistema de Tratamiento e Inspección de Equipaje en Bodega”. La actuación ha consistido en la adaptación del sistema de tratamiento de equipajes actual para inspeccionar el 100% del equipaje de bodega según los requerimientos de la UE. Por motivos de operatividad y optimización se ha optado por un sistema que se integra en el sistema de tratamiento de equipajes actual.

También se han ejecutado “Tratamiento de zonas expropiadas” y la obra “Nuevo Terminal para Aviación General”.

- Aeropuerto de Sevilla.

"Adecuación calle de rodaje C1". La actuación contempla la adecuación de la calle de rodaje C1 en una longitud aproximada de 450 metros. El área pavimentada ocupa una superficie aproximada de 22.000 m². Las obras comprendieron las siguientes actuaciones: demolición del pavimento existente, movimiento de tierras para adecuación de pendientes, pavimentación, balizamiento y reposición de los servicios afectados (drenaje existente en borde de calle).

También se ejecutó el "Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega".

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución de esta medida coincide con la de su único beneficiario, AENA, que ha certificado gasto por un importe de 109.065.279 euros, lo que supone el 182,64% del gasto programado.

Medida 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 55%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- Ente Público de gestión de Ferrocarriles Andaluces.
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida se encuadra dentro del objetivo general de mejorar e integrar las redes de transportes.

Los efectos más significativos de las operaciones llevadas a cabo están relacionados con dos áreas fundamentales, vinculadas con las mejoras en el sector del transporte de mercancías, debido a la construcción de Centros de Transporte de Mercancías y con apeaderos de autobuses:

- La reestructuración y modernización del sector de transporte de mercancías, unido a la realización de estudios de transportes multimodales, que garanticen la aplicación de este criterio en la construcción de infraestructuras destinadas al transporte de viajeros.
- Desarrollo de la red de transporte de viajeros en autobús y sensibilización ciudadana sobre el transporte público con menor impacto ambiental. En este ámbito los logros han sido varios:
 - Mediante la Orden de 21 de enero de 2000 se aprobó el Programa de Construcción de Apeaderos de Andalucía, encomendando su gestión a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que ha venido dotando a los servicios de transporte de una mayor calidad con la construcción de apeaderos de autobuses como infraestructuras de menor entidad que las estaciones, pero mejor adaptadas a las necesidades de los viajeros.
 - Desarrollo de equipamientos con fuerte incidencia en la vertebración territorial.
 - En algunos casos, la construcción de apeaderos ha supuesto la recuperación y puesta en valor de solares degradados, contribuyendo a la mejora urbana de su entorno.
 - Las condiciones de comodidad y seguridad que se ofrecen al viajero en los apeaderos contribuyen a mejorar la calidad y prestaciones de este tipo de transporte, generando una mayor demanda.

- Los apeaderos son elementos arquitectónicos singulares donde se equilibra la funcionalidad y la estética, transmitiendo una imagen moderna y austera.

Dichos efectos han contribuido a avanzar en el logro de los objetivos señalados. Así:

- La construcción y/o ampliación de Centros de Transporte de Mercancías conectados con puertos y/o con ferrocarril, contribuye de manera decisiva a la mejor integración de las redes de transportes. Al mismo tiempo, los estudios de intermodalidad también contribuyen a la consecución de ese objetivo, al favorecer el intercambio entre diferentes modos de transporte, a tener en cuenta en la construcción de infraestructuras asociadas al transporte.
- Por otra parte, y en relación con el transporte de viajeros
 - La construcción de apeaderos de autobuses interurbanos mejora la capacidad de conexión entre las distintas áreas de la Comunidad, incidiendo decisivamente en la articulación de su estructura territorial.
 - Potencia la utilización del transporte público y, en consecuencia, se optimiza el consumo de recursos energéticos no renovables.
 - Favorece la cohesión económica y social, al mejorar la movilidad para acceder a los servicios básicos (sanidad y educación).

En todos los ámbitos los logros han sido muy notables, como se desprende de los indicadores de realización, resultado e impacto.

- Las instalaciones de transporte construidas han sido 21, frente a las 18 previstas (lo que representa una ejecución del 116,67% del objetivo establecido para todo el período).
- Se ha aumentado la capacidad de estaciones de autobuses en un 12%, dando estricto cumplimiento a las previsiones inicialmente establecidas en el Programa.
- Asimismo, se ha logrado un aumento de la capacidad de almacenaje del 30%, con una eficacia física del 100%.
- Por último, el incremento del tráfico de pasajeros al año es de un 0,5% a lo largo del período, alcanzando el objetivo recogido en el POIA.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con esta intención se han llevado a cabo actuaciones en tres ámbitos fundamentales:

- Construcción o acondicionamiento de instalaciones fijas para el trasbordo en el transporte colectivo de viajeros. Entre las actuaciones desarrolladas podemos destacar la construcción de apeaderos por provincias con los siguientes ejemplos:
 - En Cádiz:
 - (a) *Apeadero de Chipiona.* El apeadero está situado en una zona de expansión del municipio, sobre una parcela de 6.540 metros cuadrados; consta de un edificio terminal de 470 metros cuadrados construidos y 8 dársenas de parada. Debido a su diseño innovador, ha aparecido en algunas revistas especializadas.
 - (b) *Apeadero de Conil de la Frontera.* El apeadero se proyecta en una zona de expansión, sobre una parcela de 4.925 metros cuadrados, edificio de 335 metros cuadrados y 6 dársenas de parada.

- En Huelva:
 - (a) *Apeadero Moguer*. El proyecto contemplaba la urbanización de una parcela de 3.500 metros cuadrados y la creación de un apeadero de 6 dársenas de parada y una edificación de 220 metros cuadrados.
 - (b) *Apeadero Almonte*. La parcela está situada en un vacío urbano en el centro del casco urbano. Mide 2.600 metros cuadrados de superficie y la actuación contempla la construcción de un edificio terminal de 190 metros cuadrados y 6 dársenas de parada.
 - (c) *Apeadero Lepe*. El apeadero de Lepe está situado en una zona de nueva urbanización de municipio; ocupa una parcela 2.500 metros cuadrados, con un edificio terminal de 260 metros cuadrados y 6 dársenas de parada.
- En Jaén:
 - (a) *Apeadero Peal del Becerro*. El apeadero se sitúa en el borde de una parcela muy deteriorada en pleno centro del municipio. Ocupa 840 metros cuadrados y cuenta con un edificio de 110 metros cuadrados y 2 dársenas de parada.
 - (b) *Apeadero Porcuna*. El apeadero se sitúa junto a una de las principales vías de acceso al municipio, en una zona sometida a reforma y reurbanización. Ocupa 2650 metros cuadrados de superficie y consta de un edificio de 200 metros cuadrados y 4 dársenas de parada.
 - (c) *Apeadero Cazorla*. El proyecto sitúa el apeadero en un lugar muy céntrico y sobre una de las vías principales de acceso al centro histórico. Ocupa una superficie de 860 metros cuadrados, con un edificio terminal de 215 metros cuadrados y 3 dársenas de parada.
 - (d) *Apeadero Puente Génave*. El apeadero se localiza en uno de los principales accesos a la localidad, ocupando la cabecera de un bulevar de reciente ejecución. La parcela mide 1.880 metros cuadrados, el edificio 240 metros cuadrados construidos y dispone de 4 dársenas de parada.
- En Granada:
 - (a) *Apeadero Motril*. El apeadero se proyecta sobre una parcela parcialmente urbanizada de 6.680 metros cuadrados de superficie, con un edificio terminal de 930 metros cuadrados y 12 dársenas de parada
 - (b) *Apeadero Loja*. El apeadero se proyecta sobre una parcela situada sobre una importante vía de acceso al municipio, con 2.450 metros cuadrados de superficie, un edificio terminal de 270 metros cuadrados y 4 dársenas de parada.
- En Sevilla:
 - (a) *Apeadero Camas*. El apeadero se sitúa en el borde del casco urbano, en una zona sometida a una importante reforma urbana. El edificio ocupa 120 metros cuadrados construidos y cuenta con 2 dársenas de parada.
 - (b) *Apeadero Écija*. El apeadero está situado en un vacío urbano muy próximo al centro de la población. Su superficie es de 2.900 metros cuadrados, el edificio ocupa 275 metros cuadrados construidos y dispone de 10 dársenas de parada. Debido a su diseño innovador, ha aparecido en algunas revistas especializadas.

- En Córdoba:
 - (a) *Apeadero Puente Genil*. El apeadero está situado en una zona de expansión del municipio, sobre una parcela de 1.500 metros cuadrados; consta de un edificio terminal de 200 metros cuadrados construidos y 5 dársenas de parada.
 - (b) *Apeadero Fuente Palmera*. Sobre una parcela de 1.000 metros cuadrados situada sobre un importante eje urbano, el apeadero consta de 3 dársenas de parada y un edificio terminal de 190 metros cuadrados construidos.
- En Almería:
 - (a) *Apeadero Roquetas De Mar*. Situado en un borde urbano sobre una parcela de 2.140 metros cuadrados, el apeadero consta de 5 dársenas de parada y edificio terminal de 230 metros cuadrados construidos.
 - (b) *Apeadero Berja*. El apeadero se sitúa en una zona de expansión del casco sobre una parcela de 2.500 metros cuadrados. Consta de un edificio terminal de 225 metros cuadrados construidos y 5 dársenas de parada.
 - (c) *Apeadero Cuevas De Almanzora*. Sobre una parcela de 1.760 metros cuadrados situada sobre un importante eje urbano, el apeadero consta de 2 dársenas de parada y un edificio terminal de 170 metros cuadrados construidos.

Adicionalmente, se han llevado a cabo actividades complementarias. Se trata de aquellas actividades necesarias para favorecer el desarrollo del Programa de Construcción de Apeaderos, que incluyen estudios previos, monografías y actividades de difusión.

- Desarrollo de la red de centros de transportes de mercancías. En este caso, las operaciones han consistido en la ampliación y mejora del conjunto de equipamientos y servicios que faciliten el transporte de mercancías, como son:
 - Las actuaciones llevadas a cabo en la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar o en el área de actividades económicas de "Las Aletas", de Puerto Real (Cádiz).
 - (a) Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar-Sector Gadarranque. En esta actuación se ha redactado el Plan Urbanístico de desarrollo y el proyecto de Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar, Sector Guadarranque, Fase I y el Plan de Integración Paisajística del sector 2 Guadarranque.
 - (b) Zona de actividades Logísticas Campo de Gibraltar – Sector El Fresno. El proyecto consiste en la construcción del Edificio de atención y prestación de servicios en el área del Fresno que constituye el núcleo de centralidad logística de la ZAL Bahía de Algeciras, englobando las actividades terciarias vinculadas al nodo logístico de la Bahía de Algeciras, y albergando las instalaciones de servicios colectivos.
 - Centro de Transporte de Mercancías de Córdoba. La actuación consiste en la urbanización de la parcela sobre la que se levanta el Parque Logístico, urbanizándose una primera fase de 22 hectáreas, situada en la Barriada de El Higuerón de Córdoba, dotando al parque de los siguientes servicios y productos:
 - Parking de vehículos pesados con una capacidad en el entorno de los 250 vehículos

- Viales de acceso
- Redes de suministro (agua, luz, etc.)
- Parcelas para la implantación de empresas para realizar actividad logística.
- Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla. La actuación ha consistido en la urbanización de la parcela C-4 del Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, con una superficie de 10.872,7 metros cuadrados y en la construcción de una nave logística, con sus correspondientes oficinas, en el interior de la misma.
Los datos principales del proyecto son:
 - Superficie urbanizada: 10.872,7 metros cuadrados.
 - Superficie total construida: 4.084,1 metros cuadrados.
 - Superficie de nave: 3.635,5 metros cuadrados.
 - Superficie de oficinas: 448,6 metros cuadrados.
 - Número de atraques de vehículos pesados: 17
 - Número de atraques de vehículos ligeros: 24
- Desarrollo del "Plan de Seguridad y Calidad del Transporte: Instalaciones de transporte de viajeros y mercancías".
- A ello se une, además la realización de diversos estudios para la mejora del sistema de mercancías, el estudio informativo del corredor ferroviario de la Costa del Sol o del metro ligero de Granada.
- *Estudio Informativo del Metro Ligero de Granada.* El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (P.D.I.A.) propone la realización de Planes Sub-regionales que definan esquemas directores y coordinen los planeamientos ofreciendo soluciones desde una óptica supramunicipal, así como la realización de Estudios y Planes Intermodales de Transporte de ámbito subregional que aborden los problemas desde las perspectivas de intermodalidad. En torno a la ciudad de Granada se ha generado un ámbito supramunicipal por relaciones de trabajo y consumo, lo que deriva en la necesidad de abordar actuaciones de ordenación de su sistema de transporte, para permitir un funcionamiento adecuado y garantizar las crecientes necesidades de movilidad de la población.

El objeto final de esta actuación es definir la línea del metro ligero de Granada. Esta definición incluye:

- Identificar la línea en el conjunto de la red, partiendo de la propuesta recogida en el Estudio de Transporte de la Aglomeración Urbana de Granada. (ETAUG) y el Estudio sobre la implantación de una red de metro ligero en el área de Granada.
- Desarrollar el trazado a escala 1:1.000, localizando, además, la ubicación de las paradas.
- Localizar y definir los elementos comunes al conjunto de la red: intercambiadores, cocheras y talleres, puntos de alimentación de energía, etc.
- Establecer una programación por fases del desarrollo de la red, que incluya los necesarios cambios a acometer en la red urbana de autobús.
- Realizar la evaluación funcional y económico-financiera de la red propuesta así como el Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental.

- *Estudio Informativo del corredor Ferroviario de la Costa de Málaga. Tramo: Málaga-Manilva.* La base de partida de este Estudio Informativo es el “Estudio de Transportes en Corredor Costero de la Provincia de Málaga, cuyo ámbito territorial abarca toda la franja delimitada por los municipios de su litoral, comprendidos entre Nerja y Manilva. El Estudio establece una propuesta de un nuevo sistema de transporte cuyo desarrollo como Estudio Informativo en el tramo correspondiente es el objeto de esta actuación.

Este Estudio Informativo tiene como objeto, en primer lugar, la realización de un análisis de la situación actual y un diagnóstico de la misma, de las infraestructuras, los servicios y la demanda de transporte del Corredor para, a partir de ahí, hacer un estudio de las posibles alternativas de implantación de un corredor ferroviario entre Málaga y Manilva. La alternativa óptima seleccionada se desarrolla, tras someterse a los trámites correspondientes, en el consiguiente Anteproyecto.

- *Estudio Informativo de una Plataforma Reservada de Transporte Público en Chiclana y San Fernando.* La base de partida de este Estudio Informativo es el Plan Intermodal de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz – Jerez. Este Plan se inscribe en un conjunto de planes intermodales impulsados por la Junta de Andalucía en los que se recoge un amplio conjunto de actuaciones, entre las que se encuentra la que nos ocupa: una línea de transporte en sitio propio que enlace el núcleo del único municipio no conectado al sistema ferroviario con el mismo, es decir una plataforma reservada para el transporte público entre Chiclana y S. Fernando.

El Estudio plantearía las obras consistentes en la construcción de una plataforma reservada para transporte público entre Chiclana de la Frontera y San Fernando de 12 km. La alternativa elegida discurre en el núcleo urbano de Chiclana de la Frontera por el borde del río Iro y la antigua carretera N-340 y la N-IV, y en el núcleo urbano de San Fernando va por la calle Real. El ancho de la plataforma se prevé que sea de 4 metros en los tramos urbanos y de 8 metros en el tramo interurbano.

- *Estudio Informativo de una Plataforma Reservada acceso de Utrera.* La base de partida de este Estudio Informativo es el Plan Intermodal de Transportes (P.I.T.) del Area Metropolitana de Sevilla, en cuyo ámbito de actuación se encuentra enmarcado el presente Estudio Informativo.

El Estudio plantearía la creación de una plataforma reservada para el transporte público entre Sevilla y la zona metropolitana emplazada en torno al corredor de la carretera de Utrera, enlaza con la red de Metro de Sevilla sin intercambios modales, a modo de prolongación de la línea ferroviaria de éste (tranvía o metro ligero). El esquema de la línea presentaría circulación independiente en ambos sentidos de la marcha, contando en todo el trayecto con doble vía en un ancho previsto total de 7 metros.

- *Estudio Informativo de una Plataforma Reservada acceso de Aljarafe Norte.* La base de partida de este Estudio Informativo es el Plan Intermodal de Transportes (P.I.T de Sevilla, sobre la implantación de una serie de ejes reservados para transporte público que conecten los municipios pertenecientes al área Norte del Aljarafe con Sevilla, persiguiendo la creación de una red de transporte público que, siendo compatible con el Metro de Sevilla, alivie el flujo de vehículos en la zona e invierta la tendencia de preponderancia del vehículo privado sobre el público.

En él se analiza la situación existente entre la zona Norte del Aljarafe, formada por los municipios de Camas, Santiponce, Castilleja de Guzmán, Gines, Valencina,

Salteras y Castilleja de la Cuesta y su conexión con Sevilla, para ello se contemplan un total de seis corredores por los que previsiblemente discurrirán las diferentes alternativas de trazado. Los corredores señalan posibles zonas de paso para futuras plataformas reservadas. El trazado de la plataforma en general se proyecta con una anchura de 10 metros compuesto por dos carriles de 3,5 metros y arcenes laterales de 1,5 metros.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La eficacia financiera alcanzada por la Junta de Andalucía a 30 de junio de 2009 es del 111,47%, lo que supone un gasto certificado de 47.239.043 euros.

Medida 6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 70%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Obras Públicas y Transporte.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo general de la medida coincide con el del conjunto del eje, tratando las actuaciones desarrolladas de avanzar en la mejora e integración de las redes de transportes.

Se ha programado un conjunto de actuaciones en materia de carreteras, en coherencia con los Planes Anuales de Conservación y Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras y con el Plan MAS CERCA (Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la red de Carreteras de Andalucía), con ámbito temporal 2004-2010 y que incluye actuaciones de Conservación, Señalización, Seguridad Vial e Integración Paisajística en la Red de Carreteras de Andalucía, así como un apartado de Planes y Estudios de Seguridad Vial de ámbito general.

En esta línea, las actuaciones incluidas en la medida 6.7. se han orientado a incrementar la Calidad y la Seguridad Vial en la Red de Carreteras de Andalucía, garantizando niveles adecuados a la demanda del usuario y descensos apreciables en los niveles de siniestralidad. De modo que ha contribuido a la mejora e integración de las redes de transporte, en coherencia con el objetivo planteado por el eje 6 de mejora de la eficacia y conectividad del sistema de transportes.

Las actuaciones incluidas en esta medida, han estado tradicionalmente orientadas a incrementar la Calidad y la Seguridad Vial en la Red de Carreteras, garantizando niveles de comodidad y seguridad adecuados a la demanda del usuario, incidiendo en el objetivo de reducir la siniestralidad en la Red de Carreteras de Andalucía.

Al objeto de que los usuarios de la Red Autonómica puedan utilizar la misma en condiciones de comodidad y seguridad, es necesario tener en todo momento un buen estado de su pavimento, señalización, balizamiento, drenaje y estructuras. Además, se precisa una adecuada limpieza y control de la vegetación en las márgenes y un tiempo de respuesta reducido ante cualquier incidencia.

Los avances en los indicadores de realización, resultado e impacto ponen de manifiesto, asimismo, un logro significativo de los objetivos perseguidos:

- Se han realizado un total de 921 actuaciones, frente a las 780 previstas (lo que supone una ejecución del 118,08%).
- La longitud conservada a 30 de junio de 2009 ha sido de 16.509,08 kilómetros, lo que representa un 150,08% de las previsiones realizadas para todo el período.

- Por su parte, la longitud señalizada ha sido de 6.276,09 kilómetros, es decir, un 142,64% de los objetivos previstos.
- Asimismo, se han adaptado ambientalmente 1.603,2 kilómetros de red (con una eficacia física del 160,32%).
- Finalmente, se han creado 2.137 empleos en fase de construcción, lo que representa una ejecución del 141,52%.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

- Actuaciones de Conservación. La conservación incluye actuaciones tendentes a mantener o reponer las características iniciales de las carreteras.

La implantación en nuestra Red de los denominados contratos de conservación integral, mediante los que se realiza el mantenimiento de las carreteras con empresas particulares especializadas, ha conseguido incrementar de forma importante la percepción de una mejora en la calidad de nuestras carreteras. Con ellos, se garantiza que la atención al usuario que lo precise y la actuación que sea necesario realizar ante cualquier emergencia, accidentes, condiciones climáticas, etc., esté asegurada las 24 horas del día los 365 días del año.

Así, las actuaciones más significativas llevadas a cabo en el ámbito de la conservación de la red básica convencional, la red intercomarcal convencional, la red secundaria y la red de gran capacidad son:

- Conservación Integral de diversos tramos de la Autovía A-92 Sevilla -Almería, para la adecuación y el tratamiento de firme de la citada autovía.
 - Conservación Integral Autovía A-92 Norte Guadix-Límite Provincia de Murcia en sus tramos Puerto de la Mora – Guadix y Guadix – Baza.
 - Conservación Integral de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios,
 - Conservación Integral de la Autovía A-359, Estación de Salinas-Las Pedrizas.
 - En la Red Complementaria, se han realizado labores de conservación en el área metropolitana de Sevilla.
 - Conservación Integral de la Red Básica Convencional y de la Red de Gran Capacidad, destacando como actuaciones más representativas las de “Diversas operaciones de conservación en varios tramos en el oeste de la provincia de Córdoba.
- Actuaciones de Seguridad Vial y Señalización. Los Planes de Conservación y Seguridad Vial desarrollados por la Dirección General de Carreteras incluyen un capítulo importante destinado a corregir deficiencias existentes en las carreteras con la finalidad de incrementar la seguridad vial en las mismas, englobando las actuaciones de señalización, tanto horizontal como vertical, y en la colocación de elementos protectores, fundamentalmente en barreras de seguridad.

Otro aspecto relevante sobre el que se continúa trabajando, es la eliminación de los denominados tramos de concentración de accidentes en las carreteras autonómicas de las distintas provincias andaluzas.

En este ámbito, las actuaciones más significativas llevadas a cabo en el ámbito de la señalización y seguridad vial son:

- Eliminación de los denominados tramos de concentración de accidentes en las carreteras autonómicas. Derivado de los estudios de accidentalidad que se realizan, se ha actuado de forma urgente sobre estos puntos negros, con las actuaciones que en cada caso procedan: mejoras de intersecciones, corrección y mejoras de curvas, instalación de elementos de contención, renovación y colocación de vallas de cerramiento, etc.
 - Destacan de forma singular las operaciones de Señalización en la Red Básica Convencional y en la Red Complementaria, mediante actuaciones de repintado de marcas viales en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla, Almería, Granada, Jaén y Málaga.
 - Colocación de barreras de seguridad y carteles institucionales, destacando entre estas últimas las que se han realizado en diversos tramos de la Autovía A-92.
- Actuaciones de Integración Paisajística. Este apartado abarca aquellas actuaciones en la Red de Carreteras orientadas a mejorar la integración paisajística de la carretera en el entorno, tales como el tratamiento de las márgenes mediante limpieza o reforestación de las mismas, implantación de zonas de descanso, plantaciones en zonas de enlaces, etc.

Con la ejecución de estas operaciones se persigue como objetivo facilitar las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del sistema viario de nuestra comunidad.

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo en la Red de Carreteras en el ámbito de la Integración Paisajística son:

- Actuaciones orientadas al tratamiento de márgenes mediante limpieza o reforestación de las mismas.
 - Control de malezas.
 - Implantación de zonas de descanso.
 - Plantaciones en zonas de enlaces.
- Planes y Estudios de conservación y seguridad vial de ámbito general: Dentro de esta línea se están desarrollando estudios y programas generales en materia de seguridad vial y conservación, entre los que destaca el Programa de Mantenimiento de la Base de Datos de Accidentes en la Red de Carreteras de Andalucía.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 es de 138.062.759 euros, lo que representa un 153,14% con respecto a la programación 2000-2006.

Medida 6.8. Redes de distribución de energía.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 45%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Agencia Andaluza de la Energía.

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida se encuadra dentro del objetivo general de reducir las deficiencias de las redes de distribución energéticas.

Los avances realizados en el marco de la medida 6.8 han permitido mejorar, en condiciones de calidad y seguridad, el suministro energético como elemento de competitividad económica y cohesión social y territorial. Así:

- Se ha contribuido a garantizar, en condiciones de calidad y seguridad, el suministro energético mediante una adecuada red de distribución.
- Se ha incentivado la construcción, mejora y ampliación de instalaciones eléctricas de transporte y distribución, preferentemente en zonas con peores índices de continuidad de suministro, en zonas rurales y en zonas de actividades socioeconómicas emergentes.
- Se ha incentivado la instalación de gaseoductos y redes de distribución de gas natural, así como adecuación o nuevos almacenamientos y redes de distribución de GLP como solución transitoria hasta el enlace con redes de gas natural.
- Se ha fomentado el desarrollo de infraestructuras gasísticas en zonas del territorio andaluz con una gran actividad industrial o con fuerte potencial de desarrollo.

Dichos logros han permitido dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la medida. Las actuaciones desarrolladas han permitido superar ampliamente los objetivos iniciales de población beneficiada por las mejoras llevadas a cabo en las infraestructuras energéticas de Andalucía. De forma específica se ha beneficiado a un total de 822.269 personas, lo que representa el 102,78% de las previsiones del Programa.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El objetivo de la medida es la reducción de las deficiencias de las redes de distribución energéticas, habiéndose destinado el gasto a la reforma y ampliación de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y de gas, previstas en el Plan Energético de Andalucía 2001-2006.

- Extensión de la red de gaseoductos de Andalucía. Se ha llevado a cabo un único proyecto consistente en la construcción en la provincia de Cádiz del eje de transporte de gas de Jerez de la Frontera al Puerto de Santa María con una extensión de 16,5 kilómetros.

Este incentivo se instrumentó a través de un Acuerdo específico de colaboración entre la Junta de Andalucía y la empresa Endesa Gas Transportista, S.L. y ha beneficiado a una población de 86.288 habitantes.

- Redes de distribución y suministro de gas. Las actuaciones se han destinado a reducir las deficiencias de las redes de distribución energéticas, estableciendo el suministro de gas natural en nuevas áreas.

Se han desarrollado Convenios de Colaboración con las empresas gasistas, Endesa Gas Distribución y Gas Natural Andalucía, que han propiciado la extensión de la red de distribución en 81 municipios.

De forma específica, pueden destacarse las siguientes actuaciones:

- Acuerdo específico de colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Gas Transportista, S.L. y Meridional del Gas, S.A.U., destinado a la realización de inversiones en instalaciones de transporte y distribución de gas.
 - Subvención a las empresas Gas Natural SDG, S.A y Gas Andalucía S.A, destinada a la ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla y para la instalación del gaseoducto Córdoba-Málaga-Sevilla.
 - En el año 2004, se firmó un acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y las empresas Gas Natural SDG, S.A. y Gas Natural Andalucía S.A. para subvencionar un Plan de Desarrollo de las infraestructuras gasistas que permitan el suministro de gas natural desde los gaseoductos a poblaciones que actualmente no disponen del mismo, dentro de las líneas generales que se definen en el Plan Energético de Andalucía 2001-2006. Este Plan de Desarrollo representa el acceso a 17 municipios diferentes que supondrán una población beneficiada de unos 489.131 habitantes y 221,6 kilómetros de redes.
 - Convenio Específico de Colaboración con Repsol Butano, S.A., en desarrollo del Protocolo de Colaboración para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de GLP.
 - Por último, al Acuerdo Específico de Colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. sobre "Infraestructura Eléctrica" desarrollado en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006 y que ha beneficiado a 81 municipios andaluces.
- Mejora del suministro eléctrico en el medio rural. Esta operación se ha instrumentalizado a través de un acuerdo específico de colaboración con la empresa Endesa Distribución Eléctrica y mediante la concesión de incentivos de carácter reglado a entidades locales y distribuidoras locales de energía.

Destaca la realización del Acuerdo específico con Endesa Distribución Eléctrica para la ampliación y mejora de las redes de distribución de energía eléctrica en Andalucía. El acuerdo ha supuesto la mejora de 530 kilómetros de líneas y la instalación de una potencia de 166 megavatios en todo el territorio andaluz.

Las actuaciones desarrolladas por entidades locales y distribuidoras ha supuesto un gran avance en la mejora del suministro eléctrico en zonas consideradas prioritarias por el Plan Energético de Andalucía 2000-2006.

Los datos más destacables son:

- 348 actuaciones incentivadas.
 - 443,8 kilómetros de líneas de Media Tensión y 57,5 kilómetros de redes de Baja Tensión.
 - Se instalaron o mejoraron centros de transformación con una potencia total de 384.547 kilovatios.
 - Se instalaron nuevas subestaciones con una potencia total de 130.000 kilovatios.
 - Se ha actuado en 96 municipios distintos.
- Instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP. Ampliar la red de distribución de Gas a los municipios donde no llega el gas natural mediante la instalación de depósitos de Gases Licuados del Petróleo.

Se ha efectuado una única actuación en el municipio de Loja. Esta operación se ha instrumentalizado a través de un Convenio de Colaboración con la empresa gasista Repsol.

En total se han beneficiado 21.570 habitantes.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

A 30 de junio de 2009 se ha certificado un gasto de 30.101.864 euros, lo que representa el 105,90%, de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Medida 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 55%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Agencia Andaluza de la Energía.

3) RESUMEN GENERAL.

Esta medida se encuadra dentro del objetivo general de mejora de la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y el incremento del uso de las energías renovables.

Gracias a las actuaciones realizadas se ha conseguido aumentar la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria en Andalucía, así como impulsar las prácticas más viables que hacen posible el ahorro y la eficiencia energética por parte de toda la ciudadanía, instituciones y poderes públicos, para usar la energía de forma racional, empleando sistemas eficientes y procurando el máximo ahorro.

De forma específica:

- Se ha impulsado la generación y uso de la energía proveniente de fuentes de energías renovables. En particular mediante la biomasa y la energía solar.
- Se ha fomentado la incorporación de instalaciones de aprovechamiento de la biomasa, mediante ayudas u otros incentivos destinados a personas físicas, asociaciones sin ánimo de lucro, edificaciones públicas, y comunidades de propietarios.
- Se ha fomentado el ahorro y la eficiencia energética en los sectores doméstico y residencial, así como en entre las Administraciones del ámbito local.
- Se ha contribuido a la ejecución del Plan Nacional de Energías Renovables y de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética de España.

Los objetivos iniciales previstos en esta medida han sido superados.

La interpretación cuantitativa de estos logros la encontramos en el análisis de los indicadores, de acuerdo con los cuales:

- La potencia instalada en energías alternativas ha ascendido a 81.083,63 kilowatios, lo que supone un 106,69% de los objetivos establecidos en el POIA.
- Por su parte, la producción eléctrica con fuentes renovables ha alcanzado los 182,16 gigawatios anuales, es decir un 107,15% de las expectativas iniciales.

- Se ha superado ligeramente la meta establecida en relación con los hogares abastecidos por energías alternativas, alcanzado el 106,47%, con un total de 28.747.
- Finalmente, el recurso a las energías fósiles ha disminuido a 30 de junio de 2009 en un 0,1%, situando la ejecución en el 111,11% respecto a los objetivos recogidos en el Programa para el conjunto del período.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el marco de la medida 6.9. se han otorgado subvenciones a entidades locales, empresas y sociedades e instituciones y entidades sin ánimo de lucro, así como a personas físicas y comunidades de vecinos en régimen de propiedad horizontal, para instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente, fotovoltaicas, eólicas para suministro eléctrico, de generación de energía térmica con biomasa y mixtas. De forma específica, la tipología de actuaciones implementadas a lo largo del período 2000-2007 que han permitido alcanzar unos resultados altamente satisfactorios han sido:

- Paneles solares térmicos. Las actuaciones desarrolladas han contribuido a la mejora del medio ambiente y al aumento del uso de la energía solar térmica para la producción de agua caliente.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido los siguientes:

- Orden de 5 de abril de 2000 por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa Andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL) para el periodo 2000-2006.
- Orden de 24 de enero de 2003 (BOJA 18-02-2003) por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2000-2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL) y su modificación por la Orden de 31 de julio de 2003, por la que se modifican determinados artículos de la de 24 de enero de 2003. (BOJA de 19 de agosto de 2003)
- Orden de 31 de julio de 2003, por la que se regula la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a Entidades Locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el período 2003- 2006. (BOJA de 19 de agosto de 2003)
- Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA 190 de 19/09/2006).
- Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA 81 de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA 234 de 28/11/2007).

La mayoría de los proyectos de esta operación, como las dos siguientes, paneles fotovoltaicos e instalaciones de biomasa, se corresponden en su mayoría con actuaciones llevadas a cabo por la ciudadanía y que han sido apoyadas mediante el programa PROSOL, definido como un programa de promoción, desarrollo e

implementación de instalaciones de energías renovables de calidad. Por tanto, este programa, integrado dentro de la Orden de incentivos para el desarrollo energético de Andalucía, tiene como característica esencial la búsqueda de la calidad de las instalaciones como medio de garantizar la satisfacción de los ciudadanos en el uso de fuentes energéticas renovables. Para ello, se articula un mecanismo de acreditación de las empresas instaladoras ante la Agencia Andaluza de la Energía.

En resumen, las características esenciales del programa PROSOL, son las siguientes:

- Garantía para los ciudadanos
- Facilidad de acceso a los incentivos
- Tejido empresarial especializado
- Agilidad y transparencia

A través del programa PROSOL, se han venido incentivado proyectos de Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente, generalmente para usos sanitarios en edificios y viviendas o en las que el agua caliente que es generada por la instalación solar, se usa para usos no sanitarios, como climatización, calentamiento de piscinas, etc.

Es destacable de esta operación el fuerte apoyo del programa a las familias andaluzas al incorporar en sus viviendas las energías renovables y en particular las instalaciones solares térmicas.

Se han concedido incentivos por valor de 7,5 millones de euros que se corresponden con cerca de 10.000 proyectos de ciudadanos, que han supuesto la instalación de 38.000 metros cuadrados y una inversión inducida de 24 millones de euros.

Este volumen de Inversión ha impulsado en la Comunidad Autónoma de Andalucía la creación de un importante tejido empresarial en el sector de las energías renovables. Han intervenido en el programa PROSOL un número de empresas instaladoras acreditadas superior a 1.000 empresas.

- Paneles Fotovoltaicos. Las actuaciones desarrolladas han contribuido a la mejora del medio ambiente y al aumento del uso de la energía solar fotovoltaica para la generación de energía eléctrica.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados (ordenes reguladoras) en esta operación han sido los descritos para los paneles solares térmicos.

La mayoría de estos proyectos, unos 1.200, han sido llevados a cabo por los ciudadanos a través del programa PROSOL, incentivándose proyectos de instalaciones de generación de electricidad en viviendas aisladas de la red eléctrica, que han supuesto unas inversiones de 7,5 millones de euros con unos incentivos de 3 millones de euros.

- Instalaciones generadoras de biomasa. Las actuaciones desarrolladas han contribuido a la mejora del medio ambiente y al aumento del uso de la biomasa para la producción de energía térmica tanto para calefacción como para la producción de agua caliente.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación (ordenes reguladoras) han sido los descritos para los paneles solares térmicos.

La mayoría de estos proyectos han sido llevados a cabo por los ciudadanos a través del programa PROSOL, incentivándose equipos de generación de agua caliente o aire caliente mediante biomasa. Dentro de este tipo de proyectos, quedan englobadas las calderas de biomasa y los generadores de aire caliente, para la calefacción doméstica. Igualmente, las denominadas "chimeneas tecnológicas" se corresponden con pequeños equipos de calefacción de viviendas. Finalmente, se destacan las instalaciones mixtas solar-biomasa, en las que el 100% de la demanda de energía térmica de la vivienda es cubierto mediante energías renovables.

Se han atendido, gracias a los Fondos articulados mediante esta operación, un total de 1.668 proyectos promovidos por ciudadanos.

Por otro lado, en lo que respecta a las actuaciones promovidas por las Administraciones Públicas, cabe destacar la apuesta de varios municipios en la introducción de esta tecnología en sus instalaciones favoreciéndose un efecto demostración para el resto de entidades locales y la ciudadanía en general.

Buen ejemplo de ellos es una actuación acometida para la climatización de una piscina municipal mediante la instalación de una caldera de biomasa. El proyecto consiste en la instalación y puesta en marcha de una caldera de producción de agua caliente que utiliza biomasa como combustible, en concreto hueso de aceituna procedente de almazaras de la zona u otras biomásas como astillas, cáscaras de almendra o de piña.

El proyecto se consideró novedoso dado que fue la primera instalación de biomasa para abastecer energéticamente a una piscina climatizada en lo que a sus requerimientos de calor se refiere, generación de agua caliente sanitaria para los vestuarios, acondicionamiento del agua de la piscina y la energía térmica requerida para apoyar la máquina deshumectadora que se encargará de mantener en el recinto que rodea al vaso de la piscina unas condiciones adecuadas de confort en lo que respecta a la temperatura y a la humedad relativa. Igualmente fue la primera en utilizar una tecnología de combustión que se considera la mejor posible por su fiabilidad, elevado rendimiento, control, seguridad, comodidad de operación y fácil mantenimiento. La tecnología empleada es la de caldera pirotubular de potencia 250kW con un rendimiento del 92% y sistema de depuración de gases de multiciclón.

- Auditorías, diagnósticos y certificaciones energéticas. El objetivo de esta operación ha sido la realización de estudios de incorporación de las energías renovables e identificación de los potenciales de ahorro energético que contribuyan a la mejora del medio ambiente mediante la incorporación de energías renovables y la realización de inversiones tendentes a la disminución de la factura energética.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido:

- Orden de 31 de julio de 2003, por la que se regula la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a Entidades Locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el período 2003- 2006. (BOJA de 19 de agosto de 2003)
- Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA 190 de 19/09/2006).

- Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA 81 de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA 234 de 28/11/2007).

Estas actuaciones han sido acometidas por las entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro y han supuesto un importante instrumento de impulso a las inversiones en mejora del medio ambiente, las energías renovables y el ahorro y eficiencia energética.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado ha alcanzado a 30 de junio de 2009 los 30.174.536 euros, es decir, un gasto superior al programado, con una eficacia financiera del 114,61%.

Medida 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 65%
- **EJE:** 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Agencia Andaluza de la Energía.

3) RESUMEN GENERAL.

Mejorar la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente e incrementar el uso de energías renovables es la finalidad última de las actuaciones puestas en marcha en el marco de la medida 6.10.

Gracias a las actuaciones realizadas se ha conseguido aumentar la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria en Andalucía, así como impulsar las prácticas más viables que hacen posible el ahorro y la eficiencia energética por parte de las empresas, para usar la energía de forma racional, empleando sistemas eficientes y procurando el máximo ahorro. Así:

- Se ha impulsado la generación y uso de la energía proveniente de fuentes de energías renovables. En particular mediante la biomasa y la energía solar.
- Se ha fomentado la incorporación de instalaciones de aprovechamiento de la biomasa, mediante ayudas u otros incentivos destinados a las empresas.
- Se ha fomentado el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores donde actividad, en particular entre las empresas productoras de bienes o servicios.
- Se ha contribuido a la ejecución del Plan Nacional de Energías Renovables y de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética de España.
- Se ha contribuido a la sustitución de combustibles o energías tradicionales por gas natural que además contribuyen al ahorro de energía primaria.
- Se ha incentivado proyectos de cogeneración, eliminación o valorización de residuos mediante procesos energéticamente eficaces.
- Se ha impulsado el ahorro y eficiencia energética en el sector industrial mediante la adecuación de los procesos, equipos e instalaciones productivas existentes.

Los objetivos iniciales previstos en esta medida han sido superados.

La interpretación cuantitativa de los logros la encontramos en el análisis de los indicadores, de acuerdo con los cuales:

- Las empresas beneficiarias han sido un total de 2.618 a 30 de junio de 2009, todas ellas PYMES, lo que supone una ejecución del objetivo establecido del 100,69%.
- La inversión privada inducida asciende a 293.087.759,57 euros, es decir, un 104,67% del objetivo establecido para todo el período de programación.
- Por otra parte, se han creado un total de 1.570 empleos, con un nivel de ejecución de las previsiones iniciales del 104,67%.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto se ha orientado al desarrollo de paneles fotovoltaicos, solares térmicos, plantas eólicas, instalaciones generadoras de biomasa y a la promoción de instalaciones de cogeneración en la Comunidad Autónoma, así como a la mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones en empresas.

Así, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Paneles solares térmicos. Las actuaciones han contribuido a la mejora del medio ambiente y al aumento del uso de la energía solar térmica.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido:

- Orden de 5 de abril de 2000 por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa Andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL) para el periodo 2000-2006.
 - Orden de 24 de enero de 2003 (BOJA de 18-02-2003) por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2000-2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL) y su modificación por la Orden de 31 de julio de 2003, por la que se modifican determinados artículos de la de 24 de enero de 2003. (BOJA de 19 de agosto de 2003)
 - Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA de 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA de 19/09/2006).
 - Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA de 28/11/2007).
- Paneles Fotovoltaicos. Descripción: Mejora del medio ambiente y aumento del uso de la energía solar fotovoltaica para le generación de energía eléctrica.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido:

- Orden de 5 de abril de 2000 por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa Andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL) para el periodo 2000-2006.

- Orden de 22 de junio de 2001 (BOJA 28-07-2001) por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energía renovable, durante el período 2001-2006.
 - Orden de 24 de enero de 2003 (BOJA 18-02-2003) por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2000-2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL) y su modificación por la Orden de 31 de julio de 2003, por la que se modifican determinados artículos de la de 24 de enero de 2003. (BOJA de 19 de agosto de 2003)
 - Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA 190 de 19/09/2006).
 - Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA 81 de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA 234 de 28/11/2007).
- Instalaciones Generadoras de Biomasa. Descripción: Mejora del medio ambiente, aumento de la producción y uso de la biomasa para la producción de energía térmica y eléctrica.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido:

- Orden de 22 de junio de 2001 (BOJA de 28-07-2001) por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energía renovable, durante el período 2001-2006.
- Orden de 24 de enero de 2003 (BOJA de 18-02-2003) por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2000-2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL) y su modificación por la Orden de 31 de julio de 2003, por la que se modifican determinados artículos de la de 24 de enero de 2003. (BOJA de 19 de agosto de 2003)
- Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA de 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA de 19/09/2006).
- Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA de 28/11/2007).

Destaca entre los proyectos cofinanciados la central de generación eléctrica de 5 MW en Palenciana (Córdoba) de la empresa Agroenergética de Algodonales para el aprovechamiento de orujo para producción de energía eléctrica. Este orujo se utiliza como combustible en la generación de vapor, que posteriormente se expande en una

turbina para la generación de energía eléctrica. El vapor se condensa y se retorna de nuevo a la caldera.

La instalación cuenta con una caldera acuotubular con una potencia total de 5.372 kW.

Este tipo de proyectos, aparte de conseguir la valorización de la biomasa, tienen un alto componente medioambiental al eliminar subproductos que se generan en gran cantidad en la zona y social ya que contribuyen a la diversificación de actividades económicas en la zona, permitiendo la creación de empleo y el desarrollo local.

En este mismo sentido cabe destacar la instalación en Sevilla de un Gasificador de lecho fluido burbujeante atmosférico de 3 MWt por la empresa INERCO, consistente en la gasificación de biomasa sólida para obtención de un gas pobre que se utilizará como combustible en una caldera de recuperación para producción de agua sobrecalentada para proceso industrial.

Esta instalación supuso un gran avance tecnológico ya que fue el primero de este tipo que se ejecuta para aprovechamiento térmico a escala industrial en Andalucía. Esta tecnología permite sustituir parte de la potencia térmica instalada en calderas y equipos térmicos que utilizan combustible fósil por una energía renovable en forma gaseosa, solventando las dificultades asociadas a la combustión de sólidos.

- Mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones. Las acciones desarrolladas han estado destinadas a la reducción del consumo energético a través de la implementación de actuaciones en procesos y equipos.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido:

- Orden de 22 de junio de 2001 (BOJA de 28-07-2001) por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energía renovable, durante el período 2001-2006.
- Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA de 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA de 19/09/2006).
- Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA de 28/11/2007).

- Instalaciones de cogeneración termoeléctrica. Descripción: Instalaciones de alta eficiencia productoras de energía térmica y eléctrica conjuntamente.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido:

- Orden de 21 de enero de 2000 (BOJA de 26-06-2000) por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural.
- Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA de 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético

sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA 190 de 19/09/2006).

- Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA de 28/11/2007).

– Plantas Termosolares. Producción de energía eléctrica a través de captadores solares.

Los mecanismos de financiación de los proyectos ejecutados en esta operación han sido:

- Orden de 22 de junio de 2001 (BOJA de 28-07-2001) por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energía renovable, durante el período 2001-2006.
- Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA de 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006 (BOJA de 19/09/2006).
- Orden de 11 de abril de 2007 (BOJA de 25/4/2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, modificada por orden de 22 de noviembre de 2007 (BOJA de 28/11/2007).

Con esta actuación se ha fomentado en Andalucía una de las tecnologías más avanzadas de producción de energía eléctrica a través de energías renovables, como es la energía solar termoeléctrica, siendo la región andaluza, pionera en España, en la instalación de este tipo de plantas.

Este tipo de Inversiones son generadores de un gran número de empleos y tienen un fuerte efecto dinamizador de sector termosolar.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La eficacia financiera se sitúa a 30 de junio de 2009, en el 105,98% respecto al gasto programado en el período 2000-2006, habiéndose certificado un montante de 37.365.399 euros.

Eje 7: Agricultura y Desarrollo Rural.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FEDER Y FEOGA-O

EJE: 7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Las actuaciones de este Eje se han orientado a facilitar los procesos de desarrollo de las áreas rurales mediante la aceleración de la transformación y modernización del sector agrario y la diversificación de la base económica de estas áreas.

MEDIDAS

- 7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- 7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- 7.55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión. (Subvención Global).
- 7.59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. (Subvención Global).
- 7.6 Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios preventivos
- 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera

LOGROS ALCANZADOS

Los principales avances que ha permitido la implementación de las actuaciones en el marco del Eje 7 pueden concretarse en los siguientes:

- Realización de un conjunto de estudios sobre el medio rural andaluz con el objetivo principal de alcanzar un profundo conocimiento de la realidad socioeconómica actual en el mismo y, en particular, el impacto que ha supuesto en todos los sectores implicados, la aplicación del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales (PRODER) de Andalucía.
- Mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria, con el fin de apoyar la producción y ordenación de las producciones.
- A través de las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) se han llevado a cabo actuaciones de desarrollo endógeno de zonas rurales. Así, las ADR han impulsado las iniciativas de

desarrollo tales como comercialización de productos agrícolas de calidad, recuperación y renovación de pueblos, fomento del turismo y la artesanía, diversificación de actividades o apoyo a las pequeñas empresas y a las estructuras comerciales y de servicios.

- Se han prestado servicios a las explotaciones agrarias con el objeto de mejorar su eficiencia, así como la mejora de la calidad a través de una mejora de los procesos tecnológicos y de los productos, la mejora de las estructuras profesionales, así como la estructura preventiva de la sanidad animal y vegetal.
- Se han realizado estudios que han permitido avanzar en los objetivos de prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas y en la reducción de riesgos derivados de accidentes climáticos y naturales.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El importe global programado en el Eje 7 asciende a 437.182.847 euros, es decir, un 3,61% del gasto total del POIA, 2000-2006.

Esta prioridad está financiada por el FEOGA –Orientación (Medidas 7.2, 7.5, 7.55, 7.6 y 7.8) y por el FEDER (Medida 7.59). Las Medidas 7.55 y 7.59 se gestionan como Subvención Global al amparo del artículo 27 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo y son gestionadas por las Asociaciones de Desarrollo Rural que son reconocidas como beneficiarias finales. De las restantes Medidas los beneficiarios finales son la Consejería de Agricultura y Pesca, la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP, S.A.) adscrita a la citada Consejería y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta prioridad presenta una ejecución a nivel de gasto certificado de 461.755.817 euros, que sobre la programación 2000-2006 representa el 105,62%.

Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- FONDO: FEOGA-O
- TASA DE COFINANCIACIÓN: 75%
- EJE: 7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Agricultura y Pesca.

3) RESUMEN GENERAL.

El desarrollo de la medida se ha estructura en torno a la consecución de dos objetivos prioritarios:

- Activar la modernización del complejo agroalimentario.
- Mejorar las infraestructuras relacionadas con la producción agraria.

Pese a que en los primeros años la ejecución resultó relativamente reducida, con el transcurso de los años se ha entrado en una ejecución caracterizada por la dinámica que ha permitido compensar los retrasos iniciales, logrando una aceptable ejecución de los objetivos establecidos. Así, a 30 de junio de 2009:

- Se han construido o mejorado 3.608,46 kilómetros de caminos rurales, lo que supone un 112,76% de las previsiones realizadas para todo el período.
- Desde otra perspectiva, se han logrado 599 equipos o instalaciones nuevos, lo cual representa una ejecución del 119,80%.
- La superficie afectada ha ascendido a un total de 184.585,5 hectáreas, es decir, que se ha logrado una eficacia del 115,37% con respecto al objetivo establecido en el Programa.
- Por su parte, la inversión inducida ha alcanzado los 137.315.698,14 euros, con un nivel de ejecución del 158,75%.
- Se han acreditado 141 procedimientos de ensayos de análisis, lo que supone un 58,75% de los 240 procedimientos previstos. Esta desviación se fundamenta en parte por las refundiciones de procedimientos que se han llevado a cabo en dos laboratorios.
- El impacto de las actuaciones realizadas se puede estimar a través de dos indicadores, los boletines de análisis emitidos, que han sido un total de 697.935 (lo que corresponde a una consecución del objetivo preestablecido del 99,71%), y las determinaciones realizadas, 5.121.636 (102,43%).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Las actuaciones comprendidas en esta medida son:

- Mejora de la accesibilidad a las explotaciones agrarias, en la cual se actúa en la construcción y mejora de caminos rurales de acceso a las explotaciones agrarias, así como la comunicación entre las explotaciones y los núcleos rurales. Estas actuaciones se realizan a través de las operaciones “Construcción y mejora de caminos rurales” y “Ayudas a la construcción y mejora de caminos rurales”.
- Mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción agraria, fomentando las electrificaciones rurales, saneamientos de terrenos agrícolas, construcción de desagües, abastecimiento de agua potable a núcleos rurales diseminados, instalaciones de depuración de aguas residuales, desalinización y almacenamiento de esta agua para su posterior reutilización en regadíos por los agricultores y otras infraestructuras y equipamientos colectivos no productivos de apoyo a la actividad agrícola y ganadera. Estas actuaciones se realizan a través de las operaciones “Infraestructuras de apoyo a explotaciones y al medio rural” y “Ayudas a las infraestructuras de apoyo a las explotaciones y al medio rural”.
- En el ámbito de la dotación de equipamientos de apoyo a la producción agroalimentaria se han mejorado once centros y siete laboratorios agroalimentarios.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La programación financiera acumulada de esta medida es de 88.612.384 euros y el gasto certificado asciende a 109.960.794 euros lo que representa una ejecución financiera de 124,09%.

Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

FONDO: FEOGA-O

TASA DE COFINANCIACIÓN: 70%

EJE: 7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

Consejería de Agricultura y Pesca.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo estructural de la medida es el de lograr un impulso de las iniciativas de desarrollo local.

4) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Esta medida, con una dotación presupuestaria de 300.504 euros, se dedicó a un proyecto de apoyo técnico y logístico a la Dirección General de Desarrollo Rural para el diagnóstico del mundo rural y la planificación de las estrategias de futuro. Dicho proyecto, que comenzó el último año de aplicación del programa, se ultimó y se ordenó su pago en fecha posterior al período de elegibilidad, por lo que no se procedió a su certificación.

Medida 7.55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

FONDO: FEOGA-O
TASA DE COFINANCIACIÓN: 70%
EJE: 7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

Asociaciones de Desarrollo Rural

3) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La dimensión financiera de esta medida se ha concretado en una certificación de gasto acumulada de 198.921.916 euros. Dicho gasto supone una ejecución del 98,40% del objetivo establecido en el Programa.

El análisis detallado de las medidas 7.55 y 7.59, gestionadas a través de la citada Subvención Global, se aborda en el apartado del presente Informe dedicado específicamente a las Subvenciones Globales.

Medida 7.59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

FONDO: FEDER
TASA DE COFINANCIACIÓN: 75%
EJE: 7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

Asociaciones de Desarrollo Rural.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La dimensión financiera de esta medida se ha concretado en una certificación de gasto acumulada de 22.158.082 euros. Dicho gasto supone una ejecución del 96,45% del objetivo establecido en el Programa.

El análisis detallado de las medidas 7.55 y 7.59, gestionadas a través de la citada Subvención Global, se aborda en el apartado del presente informe dedicado específicamente a las Subvenciones Globales.

Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios preventivos.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEOGA-O
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 75%
- **EJE:** 7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero.

3) RESUMEN GENERAL.

De forma genérica, la medida 7.6 persigue activar la modernización del complejo agroalimentario.

De forma más específica, el objetivo de esta medida se concreta en financiar actuaciones para paliar la erosión, inundaciones, los efectos de la sequía, así como elaborar estudios prospectivos sobre análisis de riesgos, etc. Todo ello con una finalidad, procurar que la renta de los agricultores no se vea disminuida por accidentes naturales.

Los resultados alcanzados en este ámbito han sido positivos para la región, si bien el camino por recorrer aún es notable.

Los principales logros se enmarcan en tres ámbitos:

- Los avances en la gestión de los riegos naturales de la actividad agraria.
- La aplicación en el sistema de seguros agrarios, para la mejora de las líneas.
- Y la aplicación a la determinación de rendimientos en producciones agrícolas y en los seguros de rendimientos.

Estos avances han permitido dar respuesta a las necesidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el área de actuación de dicha medida en los términos siguientes:

- Caracterización estructural de las explotaciones y de los costes de producción
- Propuestas de actuación en materia de seguros de ingresos.
- Propuestas de actuación en las líneas de seguros de cultivos protegidos.

En cuanto al seguimiento de indicadores:

Se han realizado actuaciones acondicionamiento del encauzamiento en una longitud de 533,60 kilómetros, lo que supone un 53,36% del objetivo establecido para el período comprendido entre el año 2000 y junio de 2009.

Asimismo, se ha realizado 4 captación, frente a los 2 previstas en el Programa.

Los estudios prevención de riesgos realizados en este período ascienden a un total de 7, lo que representa un nivel de ejecución del 77,78%, en relación con las previsiones iniciales.

Las explotaciones que han resultado beneficiadas por encauzamientos constituyen un conjunto de 5.000, lo cual representa una eficacia física del 55,56%. En la misma línea de ejecución, las explotaciones beneficiadas por captaciones han sido 100, duplicando las expectativas del Programa.

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas se ha logrado un aumento capacidad abastecimiento de 1,28 metros cúbicos por segundo, lo que supone un 64,00% de los objetivos establecidos en el POIA.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Con la intención de contribuir a activar la modernización del complejo agroalimentario, como sucede para el conjunto del Eje, se han establecido dos líneas básicas de intervención:

- Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre las infraestructuras rurales y corrección de sus efectos.
- Reducción del riesgo en las explotaciones o en las rentas de los agricultores, derivadas de los accidentes climáticos o naturales de cualquier tipo.

Las actuaciones realizadas son: reparaciones de obras de fábrica, reconstrucción de firmes, recuperación de capas de rodadura, reconstrucción de cunetas, recuperación de edificaciones inundadas, limpieza de caminos y desagües, entre otras.

El objetivo de los estudios ha sido la exploración de nuevas líneas de actuación orientadas a reducir el riesgo de pérdidas económicas en las explotaciones agrarias, proponiendo una metodología para el diseño de nuevas líneas de seguros de precios e ingresos de productos agrarios, que palien las consecuencias económicas de la variabilidad de los ingresos. Hasta ahora el sistema de seguros agrarios desarrollado en España sólo cubre las pérdidas de producción por adversidades climáticas.

Los niveles de cobertura y las indemnizaciones en los seguros son función de los márgenes económicos unitarios de cada cultivo. A su vez, los márgenes económicos son función de los rendimientos y de los precios percibidos, por una parte, y de los costes de producción, por otra. De manera que se realiza una descripción de las características estructurales de la población de explotaciones hortícolas en Andalucía (en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla) y la alternativa y el calendario de los cultivos para los que se diseñan las líneas consideradas, y la estimación de los rendimientos y los costes de producción por cultivo.

Los precios son riesgos sistémicos, por lo que el precio garantizado debe ser tal que la pérdida o beneficio total en el sistema no supere un límite determinado. Ha sido objetivo del estudio el estimar el "precio garantizado" para límites de beneficios o pérdidas fijados y dar una estimación de la prima del seguro para una amplia gama de situaciones relativas a cada uno de los productos incluidos en el estudio.

Los estudios han sido realizados por El Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, quedando a disposición de los Servicios de la Comisión.

Por otra parte, como ejemplo de actuación singular puede destacarse el acometimiento de un plan especial y urgente de reconstrucción de invernaderos en la Costa de Granada por fuertes vientos.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado ha sido desde 2000 a junio de 2009 de 13.468.049 euros, lo que supone el 105,85% del total programado.

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- FONDO: FEOGA-O
- TASA DE COFINANCIACIÓN: 75%
- EJE: 7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3) RESUMEN GENERAL.

En el marco general del Eje 7, esta medida trata de activar la modernización del complejo agroalimentario.

La consecución de dicho objetivo puede considerarse a través del avance en los logros en varios ámbitos:

- **En el ámbito de Sanidad Animal:** Las actuaciones realizadas han permitido avanzar en:
 - Elevación del nivel sanitario y zootécnico de las explotaciones integradas en las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, mediante en la implicación directa de las personas titulares de las explotaciones en la aplicación de medidas encaminadas al control, lucha, erradicación y vigilancia de las enfermedades de los animales.
 - Ejecución directa de las medidas sanitarias aplicables en las explotaciones ganaderas, por parte de los servicios veterinarios de cada ADSG, desconcentrando su ejecución por parte de la propia Administración pública, consiguiendo así una mayor agilidad y adaptación de dicha ejecución en función de las necesidades y características propias de las explotaciones.
 - Realización de las actuaciones sanitarias obligatorias determinadas por la normativa europea, estatal y autonómica.
 - Aplicación de medidas sanitarias complementarias, con carácter voluntario por parte de las agrupaciones de ganaderos y ganaderas, frente a enfermedades de los animales presentes en la zona; medidas encaminadas a la prevención de aparición de nuevas enfermedades; y puesta en marcha de medidas de bioseguridad para evitar la expansión de dichas enfermedades.

Con ello se ha contribuido a satisfacer total o parcialmente las necesidades vinculadas con:

- Incremento del nivel de conocimientos sobre lucha sanitaria de las personas asociadas en las ADSG mediante la ejecución de programas formativos y de divulgación científica.

- Mejora de la comunicación entre la Administración Andaluza y las personas titulares de las explotaciones ganaderas, tomando como interlocutores a las agrupaciones de ganaderos y a las federaciones formadas entre ellas, agentes que recogen las inquietudes y necesidades de sus asociados para trasladarlas a la Administración, divulgando entre sus componentes las indicaciones de la Administración y organizando la consecución de los objetivos propuestos.
 - Adquisición y mantenimiento de calificación sanitaria de las explotaciones ganaderas, disminuyendo las restricciones al comercio de animales tanto dentro del territorio español, como intracomunitario.
 - Control de la aparición y expansión de enfermedades de los animales, con el objetivo de disminuir la transmisión a las personas que conviven con ellos y a los consumidores a través de los productos de origen animal.
- **En el ámbito de Sanidad Vegetal:** En general se han cubierto totalmente las necesidades en el conocimiento, información y tratamiento de las plagas, así como en las técnicas para el control integrado que deriven en la obtención de productos más respetuosos con el medio ambiente, cumplan con el principio de seguridad alimentaria e inicien el camino hacia la calidad de los alimentos, capacitando a los agricultores al disponer de un servicio de asesoramiento técnico directo en la sanidad vegetal, así como la obtención de productos de calidad cultivados mediante técnica de producción integrada respetuosas con el medio ambiente.
- Reducción en el empleo de productos fitosanitarios mediante técnicas de manejo integrado más respetuosas con el medio ambiente.
 - Incorporación de personal técnico cualificado y formado en lucha integrada al medio rural.
 - Mejora de la sanidad vegetal en cultivos menos extendidos, mediante la realización de protocolos de tratamientos.
 - Mejora en el asesoramiento directo a los agricultores.
 - Avance en el control integrado de plagas mediante el estudio de los reglamentos específicos de producción integrada.
 - Mejora en el conocimiento e información de los distintos cultivos.
- **En el ámbito de Producción Ganadera:** Mediante las actuaciones incluidas en estas operaciones como servicios de apoyo técnico, así como mediante los regímenes de ayudas específicos, se ha contribuido de forma importante a la Modernización del Sector ganadero.
- Así se ha fomentando la mejora de las condiciones y las técnicas en la producción ganadera a distintos niveles, con la consiguiente mejora de la calidad higiénico sanitaria de la leche, así como el aumento de la eficiencia reproductiva de los rebaños, estimulando los esquemas de selección en las razas ganaderas puras y la difusión genética en la cabaña ganadera andaluza.
- Modernización del sector lechero andaluz, mejorando la calidad higiénico-sanitaria de la leche así como las condiciones técnicas de las explotaciones (reduciendo costes y aumentando la eficacia).

- Conservación y mantenimiento de la variabilidad genética en la ganadería andaluza, de razas autóctonas en peligro de extinción.
 - Difusión de la mejora genética.
 - Mejora de la eficiencia reproductiva de los rebaños.
- **En el ámbito de Producción Agrícola:** Con el inventario y caracterización económica del cultivo de cítricos se ha profundizado en la ordenación de la producción agrícola en un sector de especial importancia económica en nuestra comunidad.

Con las distintas líneas de ayudas y la organización de demostraciones de maquinaria se ha mejorado la eficacia y eficiencia en el uso de uno de los principales medios de producción agrícola, como es la maquinaria.

- Modernización de las explotaciones agrícolas y mejora del uso de los medios de producción, favoreciendo la introducción de nuevas tecnologías y nuevas prácticas a través de apoyo económico y organizando demostraciones de maquinaria.
 - Modernización del estratégico sector de viveros, mediante la implantación de mejoras tecnológicas.
 - Mejora de la ordenación de las producciones, mediante la caracterización técnico-económica y el inventario de cultivos.
- Por otra parte, el alcance de la medida se puede concretar, también, en los logros vinculados a la financiación, mediante el FEOGA-Orientación, de las actuaciones encaminadas a la **dotación de las Oficinas Comarcales Agrarias**, como centros de servicios básicos para la economía y la población de las áreas rurales de Andalucía, ante la necesidad de acercar y mejorar los servicios y prestaciones que puede ofrecer la Administración a los agricultores y ganaderos.

La Oficina Comarcal Agraria, como centro de servicios y apoyo al medio rural, cumple con la necesidad de acercar y mejorar los servicios y prestaciones que puede ofrecer la Administración a los agricultores y ganaderos de la comarca. La red de OCA's constituye por ello una administración de proximidad que se pretende sea eficaz, instrumental y con un claro enfoque de servicio a los ciudadanos del medio rural andaluz. Tiene su razón de ser en la creciente complejidad de la gestión de ayudas, la necesidad de especialización tecnológica y de mejora en el asesoramiento a los administrados, el control pecuario, la mejora de los niveles de información de doble flujo entre la administración y los particulares y, en general, la mejora de los servicios que contribuyan a un desarrollo rural integrado.

Del mismo modo se han considerado elegibles las dotaciones para mobiliario, material de oficina y ofimático y equipamiento diverso de las OCA's de Andalucía, como servicios básicos que son para la economía rural.

Mediante convenios suscritos con los Ayuntamientos participantes o mediante actuaciones directas de la propia Junta de Andalucía, se han materializado, asimismo, pagos para un número de proyectos que cumplen lo provisto en el Programa Operativo. Con ello se ha incidido muy positivamente en la consolidación de la red de OCA's.

De todo lo anterior se deduce una efectiva contribución al cumplimiento del objetivo básico de la medida del Programa Operativo, que es la modernización del complejo agroalimentario. Ésta queda plasmada en los datos cuantitativos de los indicadores que recoge a continuación:

- Se han realizado un total de 20 demostraciones, sobre las 18 inicialmente previstas, lo que representa una eficacia física del 111,11%.
- Desde otra perspectiva, los planes realizados han sido en la práctica 15, lo que no ha permitido alcanzar las expectativas, con una ejecución del 78,95%.
- Las estaciones Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) mejoradas han sido 155.
- Los puntos de control biológico han ascendido a 3.236.
- La superficie beneficiada ha alcanzado 1.200.247 hectáreas (con una ejecución del 80,02%). Entre tanto, los agricultores beneficiados ascienden a un total de 198.984 o lo que es lo mismo, a un 90,45% de las expectativas recogidas en el POIA.
- Las explotaciones investigadas han sido a lo largo del período un total de 56.836.
- Las explotaciones acogidas/controladas, por su parte, han ascendido a 1.933, es decir, un 84% de las establecidas para todo el período de ejecución del POIA.
- Se han controlado/acogido 549.970 cabezas acogidas/controladas, logrando con ello una ejecución del 87,30%.
- El número de empleos creados asciende al final del período de análisis a 346, lo que ha permitido superar con creces el objetivo de la medida (138,40%).

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El objetivo general mencionado en los apartados anteriores se aborda en el caso de esta medida a través de las líneas de actuación desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (AGE).

Mejora de la calidad. Las actuaciones desarrolladas en esta área han ido encaminadas a:

- Favorecer la implementación de sistemas de calidad.
- Apoyar la asistencia a ferias y certámenes agroalimentarios. En este último ámbito, a lo largo del período 200-2007 han participado un total de 722 empresas, que han recibido 1.146 ayudas.
- Mejorar la sanidad animal y vegetal.

En lo que se refiere a la *mejora de la sanidad animal*, se han implementado ayudas económicas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) durante la vigencia del programa, para compensar los gastos realizados en la ejecución de programas sanitarios obligatorios de lucha contra las enfermedades de los animales, y el esfuerzo realizado para llevar a cabo medidas complementarias con carácter voluntario, así como colaboración con la Administración en actuaciones necesarias para afrontar los cambios concretos de la situación epidemiológica frente a las distintas enfermedades.

Asimismo, se ha llevado a cabo la revisión y aprobación de los programas de lucha que las AD SG pretenden llevar a cabo durante el año siguiente, con el objetivo de ajustar las acciones propuestas a la situación epidemiológica de la cabaña ganadera en el ámbito de actuación de la AD SG, y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por último, se ha tratado de disminuir la prevalencia de las enfermedades de los animales, hasta conseguir su erradicación. La consecución de este objetivo de erradicación de las enfermedades de los animales tiene una doble valoración favorable, debido primero al riesgo que representan de transmisión desde los animales al hombre y de producir enfermedad en éste, y en segundo lugar a la eliminación las restricciones impuestas al comercio de animales procedentes de explotaciones y/o zonas no calificadas sanitariamente.

La estructura preventiva de sanidad animal ha beneficiado a 288 Agrupaciones de Defensa Sanitaria y a un total de 26.831 explotaciones investigadoras.

Por su parte, la *mejora de la sanidad vegetal* se ha materializado en

- Control técnico de plagas mediante la aplicación de la lucha integrada.
- Estudio de los cultivos para la realización de los reglamentos específicos de producción integrada mediante convenios de colaboración con el sector, aplicando experimental prácticas agronómicas y de cultivo de control integrado que deriven en la obtención de productos de calidad.
- RAIF. Elaboración de una herramienta de conocimiento directo en la dinámica de plagas que alerte e informe al agricultor para el manejo racional de dichas plagas.

Dichas actuaciones han sido desarrolladas tanto por parte de la Junta (con el mantenimiento de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) en 1.262.358 hectáreas, que se corresponden con 1.659 puntos de observaciones y 78 estaciones de la Red) como del Ministerio (con la creación de 41 nuevas Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), en los cultivos de algodón, cítricos, dehesa, frutales, hortícolas, olivar, ornamentales, remolacha y subtropicales).

- Evaluaciones realizadas en comarcas agrarias. Las actuaciones públicas de apoyo técnico vinculadas con la evaluación en comarcas agrarias ha ascendido a un total de 11, con 613 maquinarias participantes en demostraciones.
- Planes sectoriales agrarios de ordenación de las producciones y mejora de la eficacia del uso de los medios de producción agrícolas y ganaderos. Éstos han contado, entre otros, con apoyo técnico, así como de ayudas a los medios de producción agraria (con la adquisición de 49 equipos y la mejora de explotaciones agrarias en los viveros), realizados por la Junta de Andalucía.
 - Actuaciones públicas de apoyo técnico: Contratación de personal en funciones de apoyo técnico a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera; Organización de demostraciones de maquinaria agrícola y ganadera; e Inventario y caracterización técnico-económica del cultivo de cítricos.
 - Ayudas a la ordenación de producciones: Dentro de esta operación se encuentran distintas líneas de ayuda: Ayudas destinadas a la Mejora de la Calidad de la Leche; Ayudas destinadas a la adquisición de animales de reposición; Ayudas a las razas autóctonas en peligro de extinción; y Ayudas a las razas vacunas autóctonas en regímenes extensivos.

- Ayudas al uso de medios de producción ganaderos. Dentro de esta operación también encontramos distintas líneas de ayuda al sector ganadero: Ayudas a los programas de mejora y conservación de razas ganaderas puras y Ayudas destinadas al Control Oficial de Rendimiento Lechero.
- Ayudas a los medios de producción agrícola. Dentro de esta operación se encuentran distintas líneas de ayuda: Ayudas destinadas a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios y Ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero.

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, por su parte, ha concentrado la mayor parte de las actuaciones vinculadas a la ordenación de las producciones y al uso de medios de producción ganaderos en el sector de la leche, en concreto en el desarrollo del Programa de Mejora de la Calidad de la Leche y el Control del Rendimiento Lechero.

- Apoyo a las agrupaciones y asociaciones agrarias que tengan por objeto crear o incrementar servicios de ayuda a la gestión de las explotaciones de sus socios o al conjunto de ellas. En concreto, el apoyo de la Junta de Andalucía a consejos reguladores y asociaciones de calidad se ha materializado en la creación de un total de 17 entidades con una superficie afectada de 712.845 hectáreas.
- Actuaciones encaminadas a la dotación de Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), como centros de servicios y apoyo para el medio rural, para responder a la necesidad de acercar y mejorar los servicios y prestaciones (información agraria, asesoramiento, conexión con las redes informáticas, etc.) que puede ofrecer la Administración a los agricultores y ganaderos de las comarcas definidas y que actualmente resultan imprescindibles para el desarrollo de la economía y la población rural de la zona. Así, se han desarrollado:
 - Las obras de ejecución de nuevas sedes mediante Convenios de Colaboración con los respectivos Ayuntamientos fueron las correspondientes a las OCAs de Huércal-Overa y Vélez Rubio (Almería), Hinojosa del Duque (Córdoba), así como Cazalla de la Sierra y el Ronquillo (Sevilla).

Por su parte, entre las actuaciones encaminadas al acondicionamiento de OCAs ya existentes destacan: la suscripción del convenio O.C.A. Santisteban del Puerto o la adecuación del edificio O.C.A. Linares.

- Equipamiento de las OCAs: Para ello se ha contribuido a financiar la adquisición de equipamiento, material de oficina y reprografía, así como en la dotación de mobiliario. Entre estas medidas, por ejemplo, destacan: adquisición de 59 servidores de red con destino a las oficinas comarcales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Se ha ejecutado en el período 2000-2009 un total de 117.246.977 euros, lo que sitúa la ejecución en el 106,19% del gasto programado.

Eje 9: Asistencia Técnica.

DATOS IDENTIFICATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: POI Andalucía, 2000-2006

FONDO: FEDER, FSE Y FEOGA-O

EJE: 9 ASISTENCIA TÉCNICA

RESUMEN GENERAL

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad, las actuaciones programadas en el presente Eje tienen como objetivo mejorar la utilización de los recursos disponibles y asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas en el POIA.

MEDIDAS

9.1 Asistencia técnica FEDER

9.2 Asistencia técnica FSE

9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

LOGROS ALCANZADOS

La implementación de las actuaciones del Eje se ha relacionado, fundamentalmente, con las tareas de planificación, estudios, evaluación, seguimiento, gestión y control de las medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía financiadas con el FEDER, el FSE y el FEOGA-O. Dichas tareas han permitido mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión y desarrollo del POIA.

Por otra parte, se ha incidido especialmente en las actividades de información y publicidad, así como del resto de actuaciones de acuerdo con los Reglamentos vigentes para el correcto desarrollo del Programa Operativo, respondiendo por completo a los objetivos planteados por el eje 9 "Asistencia Técnica".

INFORMACIÓN FINANCIERA

El Eje 9 es el menos representativo desde el punto de vista financiero con un 0,42% del Programa, dado su carácter instrumental. Las medidas incluidas en este eje se financian a través del FEDER (medida 9.1), FSE (Medida 9.2) y FEOGA-O (medida 9.3).

La ejecución financiera en este eje asciende a 51.246.883 euros, lo que representa el 100,49% de la programación 2000-2006.

Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEDER
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 80%
- **EJE:** 9 ASISTENCIA TÉCNICA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Economía y Hacienda (Junta Andalucía)
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Junta Andalucía)
- Consejería de Medio Ambiente (Junta Andalucía)
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA). (Junta Andalucía)
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico. Diputación de Cádiz
- Obra Social CajaGRANADA
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- Fundación García Lorca

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo general de esta medida es servir de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo cofinanciadas con FEDER, se desarrolla en actuaciones de planificación, estudios, evaluación, seguimiento y control de las operaciones que lo integran, incidiendo de manera especial en la publicidad e información a los ciudadanos.

Desde el área medio ambiental, los logros alcanzados en el marco de la medida 9.1 pueden concretarse en los siguientes:

- Control y seguimiento de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma para el cumplimiento del Plan de Medio ambiente, así como con la revisión de los logros obtenidos hasta ahora.
- Con relación al Plan Forestal Andaluz, principal instrumento planificador de la política forestal de la Comunidad Autónoma andaluza y aprobado por el Consejo de Gobierno andaluz en febrero de 1989, se ha llevado a cabo el seguimiento del mismo a través de la elaboración de las memorias anuales correspondientes.
- Control y supervisión de datos de la Red Natura 2000, adquisición de imágenes de satélites y su explotación para el seguimiento del estrés de la vegetación y la evaluación de los daños provocados por la erosión del suelo, la preparación de un mapa guía de Doñana, actualización del inventario de explotaciones mineras, la revisión y nuevo diseño del gestor de estadísticas oficiales de la Consejería, la puesta al día del mapa de usos y coberturas vegetales y la divulgación de los proyectos de investigación acometidos entre la Consejería de Medio Ambiente y las Universidades andaluzas.

- Obtención de datos para el soporte de la gestión y planificación del medio ambiente.
- Desarrollo de trabajos relacionados con la producción, explotación y difusión de información de carácter ambiental.

Desde el análisis económico se han observado, asimismo, avances significativos en el desarrollo de la información y procedimientos estadísticos, en los términos siguientes:

- Mejora del Sistema Estadístico de Andalucía, como única forma de crear los sistemas de información y difusión de estadísticas necesarios para el conocimiento y la evaluación continua de la situación económica y social de la región.
- Contribución a la creación de un sistema de prospectiva de la población que genera proyecciones de población y su relación con la formación y actividad económica.
- Mejora en el desarrollo de las estadísticas sobre el mercado de trabajo, lo que ha permitido una mayor profundidad en el conocimiento de su estructura y su tendencia.
- Realización de numerosos trabajos sobre los sectores económicos andaluces de enorme interés por la información que han proporcionado y que van a seguir proporcionando sobre su situación y posibilidades.
- Encaje de todos ellos a través del Marco Input-Output, lo que ha facilitado la comprensión de sus interrelaciones.
- Mejora de los sistemas de difusión que ha permitido poner a disposición de la propia administración, investigadores, empresarios y ciudadanos en general la información necesaria para una más eficaz toma de decisiones.

Las realizaciones en materia de información y publicidad así como en materia de evaluación y control realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda han logrado apoyar eficazmente la gestión y coordinación del Programa, por lo que han constituido en este periodo 2000-2006 una herramienta fundamental de apoyo a la implementación del Programa Operativo de Andalucía. Referencia también válida para los beneficiarios de esta medida incluidos en el ámbito de la Administración General.

Así mismo, en el área relativa a la Subvención Global de Andalucía se han llevado a cabo por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, como órgano gestor de la misma, con total eficacia, las actuaciones que se relacionan más adelante, y que obedecen fundamentalmente a actuaciones de información y publicidad de la Subvención Global, así como a los estudios de evaluación necesarios en este ámbito de actuación.

Los valores de los indicadores dentro de esta medida han sido los siguientes:

- 416 estudios realizados, por encima de los valores iniciales recogidos en el Programa que ascendían a 349 estudios, lo cual representa el 119, 20%.
- 15 evaluaciones, cumpliendo, en este caso, con los objetivos perseguidos es decir el 100% de ejecución.
- 34 reuniones (seminarios, comités, etc), lo que supone una ejecución del indicador del 136%.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta medida diseñada para apoyar al resto de medidas del P.O.I.A., comprende actuaciones de coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, gestión y control e información y publicidad de las medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

El desarrollo de las actuaciones ejecutadas por los distintos beneficiarios que participan en la misma realiza en el apartado de utilización de la Asistencia Técnica de este Informe.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA FEDER.

El gasto certificado en esta medida asciende a 27.270.460 euros, lo que supone el 104,38% de los 26.125.193 euros que tiene programados.

La ejecución financiera de la **Junta de Andalucía** es de 23.935.782 euros, es decir, se ha alcanzado el 104,46% de ejecución con respecto a la programación para todo el período 2000-2006.

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** ha certificado gastos por importe de 310.385 euros, lo que supone el 99,32% del gasto programado.

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir ha certificado gastos por importe de 676.080 euros, lo que supone el 108,17% del gasto programado.

El **Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz** ha certificado gastos por importe de 1.241.908 euros, lo que supone el 99,35% del gasto programado.

Obra Social CajaGRANADA ha certificado gastos por importe de 484.205 euros, lo que supone el 118,16% del gasto programado.

El **Consorcio Parque de las Ciencias de Granada** ha certificado gastos por importe de 584.640 euros, lo que supone el 101,23% del gasto programado.

La **Fundación García Lorca** ha certificado gastos por importe de 37.459 euros, lo que supone el 100,02% del gasto programado.

Medida 9.2. Asistencia Técnica FSE.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FSE
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 80%
- **EJE: 9** ASISTENCIA TÉCNICA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- consejería de Presidencia (AN)
- Consejería de Economía y Hacienda (AN)
- Servicio Andaluz de Empleo
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social
- Consejería de Gobernación
- Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

3) RESUMEN GENERAL.

Los resultados de la aplicación de las actuaciones incluidas en este eje han servido para el desarrollo de todas las demás actuaciones previstas en el MCA 2000-2006 dado su carácter horizontal. Su utilización ha estado implícita por ello en todos los pilares y directrices tanto de la EEE como de los sucesivos PNE.

Asimismo, las acciones realizadas en esta medida sirven de apoyo al resto de medidas del P.O. referentes a la Formación Profesional Ocupacional consistiendo en estudios de planificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con FSE.

Dichas actuaciones se han materializado en un conjunto de logros a destacar:

- Identificación de las necesidades y potencialidades de los centros directivos que gestionan medidas del MCA 2000-2006, en relación con la integración de la perspectiva de género en los sistemas de análisis de contexto, seguimiento y evaluación.
- Asesoramiento especializado a los centros gestores en las materias relacionadas con la integración de la perspectiva de género en su gestión, utilizando las tecnologías de la comunicación y la información y elaborando una guía práctica de aplicación.
- Formación para los equipos gestores en el Enfoque Integrado de Género como marco de intervención.
- Asistencias técnicas para la mejora de los sistemas de información, en el sentido de permitir la visualización del impacto de género y elaborar informes específicos de seguimiento del programa operativo en relación con el impacto de género.
- Estudios en aquellas áreas en las que se detectaron debilidades contribuyendo a subsanarlas. De la misma forma proyectos con la finalidad de promover la mejora de la calidad y dotar de nuevos instrumentos de gestión a la Formación Profesional a través de:
 - Estudios sobre mejora de los contenidos formativos, de la gestión de la FPO, de la inserción laboral de los alumnos y en general sobre la mejora de aspectos de la misma.

- Actuaciones innovadoras en cuanto a metodología, contenidos, dotaciones y en especial la aplicación de nuevas tecnologías a la FPO y actuaciones en régimen semipresencial y/o a distancia.
- Estudios sobre la mejora de los contenidos formativos, de la gestión de la Formación Profesional Ocupacional, de la inserción laboral de los alumnos
- Acciones innovadoras en cuanto a la metodología, contenidos, aplicación de las Nuevas Tecnologías a la FPO, para ello se han articulado medidas para favorecer la integración de las TIC en la Formación Profesional Ocupacional, mediante dos tipos de acciones:
 - Realización de acciones formativas a través de metodologías innovadoras que se desarrollen a través de plataformas tecnológicas de teleformación.
 - Elaboración de materiales y contenidos de formación profesional ocupacional, para su uso y difusión a través de Internet.

Todo ello contribuye al objetivo de la EEE de mejora de la calidad y productividad del trabajo con el aumento de la cualificación de los trabajadores que reciben una formación actualizada y demandada por el mercado laboral.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El **Instituto Andaluz de la Mujer** como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía ha querido dotar a la Administración, con la creación en el año 2001 de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del Mainstreaming de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género supone una primera experiencia en Andalucía para dotar a los equipos gestores de las políticas de las distintas consejerías de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades. Dando así respuesta a las recomendaciones de la Comunidad Europea.

Entre las actuaciones desarrolladas por la misma destacan:

- **DIAGNÓSTICOS PREVIOS.** La Unidad realizó en el periodo del marco, cuatro diagnósticos, un primer diagnóstico en el 2002, un segundo diagnóstico realizado en 2003 en el que se siguió la misma metodología del primero, un tercero realizado en 2004 en el que se modificó la metodología que se ha mantenido en el cuarto diagnóstico realizado en 2005.

En la primera fase de diagnóstico se llevó a cabo un estudio con un trabajo de campo, se abordaron 42 órganos gestores y se obtuvo información referida a 10 Consejerías y 24 Direcciones Generales de la Junta de Andalucía.

El segundo diagnóstico supuso un incremento de la muestra cuantitativa del 33,3% y de la cualitativa en un 46%.

Se seleccionó una muestra de 20 órganos gestores pertenecientes a 8 consejerías y 7 direcciones Generales. También participaron tres organismos autónomos (IAAP, IAJ y el CES), además de la Secretaría General de Universidades e Investigación.

En ambos diagnósticos se identificaron los órganos gestores, su composición, su experiencia en la integración del enfoque de género, y las dificultades, necesidades y propuestas para el futuro.

Lo más importante a destacar en este segundo diagnóstico fue el alto nivel de saturación en los resultados al compararlo con el anterior ya que se repitieron los aspectos más relevantes: segregación en la composición de equipos, escaso nivel de formación y conocimientos en género, creencia de que no es necesario tener formación para aplicar la igualdad de oportunidades etc.

Se observó existencia de posiciones ante la igualdad con grados diferentes de implicación, alto grado de rechazo a las discriminaciones positivas, identificación de la igualdad formal con la real..., etc.

Como conclusión del segundo diagnóstico se acordó modificar la herramienta y el método de recogida de información con el fin de que se visualizaran los aspectos en los que no estaba integrada la dimensión de género y se pudiera vislumbrar qué hacer para transformar la realidad diagnosticada.

Se elaboró un cuestionario auto aplicable on- line y se propuso acceder a Direcciones Generales completas en las que se incluyeran todos los servicios.

- PLANES DE TRABAJO. A lo largo del MCA 2000-06 se han ido desarrollando planes de trabajo en diferentes consejerías, planes que se han concretado en formaciones específicas en género, revisión de memorias y planes desde la perspectiva de género, recogida de datos desagregados por sexo, incorporación de la variable sexo en sus bases de datos e introducción de la perspectiva de género en sus procesos formativos.

Consejería	Dirección General
C. de Empleo	Consejo Económico y Social
C. de Innovación, Ciencia y empresa	D.G. de Universidades
C. para la Igualdad y Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Juventud
C. para la Igualdad y Bienestar Social	D.G. de Servicios Sociales e Inclusión
Consejería de Salud	Consejería de Salud
C. de Empleo	D.G. de Intermediación
C. Justicia y Administración Pública	D.G. de Inspección y Evaluación
C. Justicia y Administración Pública	D.G. de Función Pública

- FORMACIÓN. La formación en el Enfoque Integrado de Género ha sido una de las actividades fundamentales e imprescindibles de la Unidad. La formación tanto presencial como semipresencial, se apoyaba en procesos de seguimiento y asesoramiento personalizado a través de la Web creada a tal efecto. De hecho, era condición imprescindible para poder acceder al área privada de la Web haber realizado la formación mencionada o acreditar conocimientos en materia de Igualdad de Oportunidades y Perspectiva de Género.
- DIFUSIÓN DE LA UNIDAD.
 - (a) La difusión de la Unidad de Igualdad y Género se realizó a través de la distribución masiva de un CD-ROM y del Módulo 0 a todos los órganos gestores de la Junta de Andalucía. Ambos incluían una explicación esquemática de la Unidad, sus objetivos y sus herramientas.
 - (b) JORNADAS Y SEMINARIOS. El 6 de marzo de 2003 se celebró la “Jornada de Presentación de la Unidad de Igualdad y Género” a todos los órganos gestores de la Junta de Andalucía (6 de marzo 2003), en la que participaron 52 Altos Cargos

de la administración andaluza, y una “Jornada de Trabajo e Intercambio” celebrada el 5 de junio de 2003 y que se dirigió fundamentalmente a las personas de las distintas consejerías que habían estado participando activamente en la Unidad desde que se puso en marcha: cursos de formación, grupos de trabajo, planes personales y Unidad Experimental. El número de personas asistentes ascendió a 163.

Los días 8 y 9 de octubre de 2003 se celebraron en Sevilla las “Jornadas Internacionales de la Unidad de Igualdad y Género”, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos aportados por organizaciones internacionales como Naciones Unidas y la Comisión Europea, así como de otros países de Europa y otros continentes. En las jornadas se combinaron teorías con talleres prácticos y participativos para un mayor conocimiento de las herramientas y metodologías de aplicación del Mainstreaming de Género. A estas jornadas asistieron 465 personas.

En 2004 se realizaron las dos jornadas que estaban previstas, y una el 22 de junio, de carácter interno y diseñada como una jornada de trabajo para el personal implicado en la Unidad, bien a través de los planes personales o los grupos de trabajo, denominada “II Jornada de trabajo e Intercambio de Experiencias en la Aplicación del Mainstreaming de Género”, que contó con la participación de 290 personas.

El 26 y 27 de octubre se celebraron las Jornadas Nacionales de la Unidad de Igualdad y Género “Mainstreaming de Género, de la teoría a la practica: Conceptos y estrategias políticas y técnicas”, jornadas en las que se combinaba presentaciones teóricas con talleres prácticos y participativos para proporcionar herramientas y metodologías de aplicación de la perspectiva de género, a nivel, nacional, regional y local. A estas jornadas asistieron cerca de 500 personas.

El 10 y 11 de octubre de 2005 se celebraron las jornadas de la Unidad de Igualdad y Género “El Mainstreaming de Género en la Nueva Agenda Política”, jornadas que estaban enfocadas a conocer las nuevas estrategias para el periodo comunitario 2007- 2013 y a actualizar metodologías de implantación del Mainstreaming. En estas jornadas, al igual que las anteriores, se han combinado presentaciones teóricas con talleres prácticos y participativos. Asistieron 350 personas.

El 1 de marzo de 2006, en Sevilla, se celebró la “JORNADA TÉCNICA de Intercambio de Experiencias de la Unidad de Igualdad y Género”, cuyo objetivo era propiciar un intercambio de experiencias entre las personas de la Junta de Andalucía, que participan en las acciones de la Unidad, al mismo tiempo abrir un debate interno sobre las posibilidades de transferencia de las acciones puesta en practica en el marco de la Unidad al resto de la administración e identificar las dificultades.

La jornada estaba destinada al personal de Servicios Centrales de la Junta de Andalucía, que hubiera participado anteriormente en actividades de la Unidad. Se estructuró en torno a tres mesas de trabajo, que presentaron las conclusiones en Plenario. Asistieron 80 personas, de las cuales 69 fueron mujeres y 11 hombres.

(c) *OTRAS HERRAMIENTAS.*

La web de la Unidad de Igualdad y Género, el instrumento clave del Asesoramiento. En ella se podía encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias.

Este espacio de Internet, se dividía en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el personal de la Junta que haya realizado la formación inicial, o participado en los diagnósticos.

Cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta. Registros del enlace de la Unidad en la web:

Durante 2006 se han producido 26.000 visitas a la ventana de la Unidad en la web del Instituto Andaluz de la Mujer.

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
REGISTROS	1.836	87%	272	13%	2.108	100%

El Boletín digital, en el cual se han recogido y presentado todas las actividades desarrolladas por la Unidad en ese periodo: jornadas y eventos, entrevistas a personas relevantes dentro del campo de la Igualdad de oportunidades y el Mainstreaming de Género, así como una información ampliada de los modos de participación en la Unidad de Igualdad y Género.

La misión fundamental de este Boletín era difundir y visibilizar la actividad de la Unidad dentro de la propia Junta de Andalucía.

Por otra parte, se han editado la siguientes Guías:

- (i) Introducción al Enfoque Integrado o Mainstreaming de Género. Guía Básica.
- (ii) Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género.
- (iii) Género y Salud.
- (iv) Urbanismo con Perspectiva de Género.
- (v) Indicadores de Género.
- (vi) Guía para Identificar la Pertinencia de Género.
- (vii) Lenguaje administrativa no sexista
- (viii) La igualdad de género como factor de Calidad

La **Consejería de Presidencia**, por su parte, ha puesto en prácticas dos líneas fundamentales de actuación: las acciones vinculadas a la formación y las actuaciones de sensibilización.

- Desde el año 2006 se realizaron acciones formativas de diverso tipo, todas ellas dirigidas al personal de todas las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El contenido de las acciones formativas llevadas a cabo se centraba en materias relacionadas con las instituciones y políticas de la Unión Europea, según se reflejan a continuación.
 - (a) *Acciones de formación*. Los cursos realizados en le Plan de Formación de los Empleados Públicos de Andalucía están homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), y para la obtención del certificado de asistencia (que puntúa 0,85 a efectos de concurso-oposición), las personas participantes deberán asistir a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas

En cuanto a la obtención del certificado de aprovechamiento (que puntúa un 25% más), además de lo descrito anteriormente, los participantes deberán superar un examen tipo test o entregar un trabajo al finalizar el curso.

La Homologación por el IAAP garantiza una buena calidad de formación y asegura al alumnado poder beneficiarse de un valor añadido en su carrera profesional, en la tabla adjunta.

- (b) *Elaboración de documentos formativos sobre la Unión Europea con fines divulgativos.* Teniendo en cuenta que los continuos y sustanciales cambios derivados de nuestra pertenencia a la UE afectan a diversos ámbitos de la realidad andaluza, la Secretaría General de Acción Exterior, ha elaborado materiales formativos, con fines divulgativos, para incrementar la formación del personal de las Administraciones Públicas y así apoyar la sensibilización de la población sobre la Unión Europea, dando la oportunidad de acceder a información útil en condiciones óptimas, y poder así actualizar sus conocimientos en materia comunitaria.

Para ello, se han elaborado 20 cuadernillos sobre materia comunitaria, de alrededor de 20 páginas cada uno, para reforzar el conocimiento de la Unión Europea en Andalucía. Cada uno de los cuadernillos está dedicado a un tema de interés relacionado con la UE. Los temas son los siguientes:

- Análisis de la Nueva Política Regional para el período 2007-2013
- Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
- Cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria
- El Séptimo Programa Marco de Investigación e Innovación 2007-2013
- Educación, Formación, Juventud: El Programa de aprendizaje permanente (2007-2013) y la movilidad en la UE
- El tratado de Lisboa
- La Política Medioambiental y Cambio Climático
- Política de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: el Plan de Trabajo 2006.2010
- Las Relaciones Exteriores de la UE
- La Salud Pública y los Derechos de los Consumidores
- Mercado interior
- La futura ampliación
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Economía y Moneda
- Empresas
- Energía
- Empleo
- Sociedad de la Información y Comunicación
- Política de la Competencia
- Las Fronteras Económicas de la UE y el Comercio Exterior

DENOMINACIÓN	Descripción	Número de actuaciones realizadas	Lugar de realización	Año	Duración	Destinatarios	Docentes		Alumnos	
Cursos básicos de Introducción a la UE	Acciones formativas en temas comunitarios de carácter general	8	8 provincias andaluzas	2006	21 horas	Personal de las AA.PP andaluzas de los grupos A,B, I y II	72	51% mujeres	124	52% mujeres
	Acción formativa en temas comunitarios de carácter especializado	8	8 provincias andaluzas	2007	70 horas	AA.PP andaluzas de los grupos A,B, I y II	-	-	79	60% mujeres
Especialización en materia comunitaria	Acciones formativas en temas comunitarios que tenían por objeto promover la formación en materia europea dirigida a agentes públicos de Andalucía, mejorando su formación teórico-práctica en materia comunitaria, con el fin de aumentar la calidad de los servicios y el desarrollo generado por el uso adecuado de los mecanismos comunitarios	6	Almería, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla	2008	80 horas	Personal de las AA.PP andaluzas de los grupos A,B, I y II. Y para los grupos C y III con titulación medio y/o superior	Profesionales de la AA.PP, Universidad y ONG.		Entre 35 y 50 por curso	
		3	Córdoba, Granada y Sevilla		110 horas					
Experto en Materia Comunitaria		3	Córdoba, Granada y Sevilla	2007	250 horas	Personal de las AA.PP andaluzas con titulación superior y/o media	Profesionales de la AA.PP, Universidad y ONG.		348	47% mujeres
Jornada sobre Derecho Comunitario	Acción formativa sobre derecho comunitario	1	Sevilla	2007	20 horas	Letrados de la Junta de Andalucía	Profesionales de la UE, la AGE, la Administración de la Junta de Andalucía y la Universidad		33	50% mujeres
Curso sobre Derecho Comunitario	Acción formativa sobre Derecho Comunitario para letrados y letradas y personal de los servicios de legislación de la Consejería de la Presidencia. Mediante esta actividad formativa se persigue el objetivo de facilitar un acercamiento a los letrados/as de la Junta de Andalucía a cuestiones relativas al Derecho Comunitario que son de especial trascendencia.	1	Sevilla	2008	40 horas	Letrados/as de la Junta de Andalucía y personal de los servicios de legislación de la Consejería de la Presidencia	Profesionales de la UE, la AGE, la Administración de la Junta de Andalucía y la Universidad		23	47,8% mujeres
Jornadas de Nuevas Políticas en la UE	Acción formativa sobre Nuevas Políticas en la Unión Europea que pretende profundizar en la estrategia de la Unión Europea ante los nuevos retos planteados por la globalización y la integración europea, analizar los cambios en el diseño conceptual y planificación de las nuevas políticas comunitarias, así como	1	Sevilla	2008	11 horas	Empleados/as públicos de la Junta de Andalucía	Profesionales de la UE, la AGE, la Administración de la Junta de Andalucía y la Universidad		136	61,7% mujeres

INFORME FINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006

DENOMINACIÓN	Descripción	Número de actuaciones realizadas	Lugar de realización	Año	Duración	Destinatarios	Docentes	Alumnos	
	en su evaluación y conocer las directrices de las políticas europeas de desarrollo sostenible y cohesión social								
Impartición de Clases de Francés e Inglés dirigidas a Empleados/as de la Consejería de Presidencia	Gran parte de la información relacionada con la planificación, propuesta, supervisión y ejecución de las políticas europeas se genera y difunde en francés y/o inglés. Para facilitar su acceso a dicha información, se ha ofrecido al personal de la Consejería de la Presidencia clases de lengua francesa e inglesa, en niveles adaptados al alumnado (desde nivel inicial a avanzado)	Inglés: 9	Sevilla	2008	2 horas semanales en los cursos de inglés y 3 en los de francés desde el mes de septiembre del año	Personal de la Consejería de Presidencia	-	45	
		Francés: 6							
		Inglés: 9		2009	71				
		Francés: 5							
Jornada sobre la ciudadanía europea en la construcción de Europa	Acción formativa cuyo objetivo es actualizar la información y conocimientos de los agentes públicos de Andalucía en todo lo relativo a la Unión Europea, para profundizar aspectos relevantes de la misma.	1	Sevilla	2009	7 horas	Personal de las AA.PP y del Sector Público, en general	Profesionales de la UE, la AGE, la Administración de la Junta de Andalucía y la Universidad	175	61,7% mujeres

(c) *Evaluación y seguimiento.*

- Evaluación del Proyecto FORMANUE. Se ha realizado una evaluación del proyecto a través de una empresa externa, con la finalidad de medir el impacto del proyecto en la población destinataria, conocer el grado de pertinencia del Plan de Formación respecto a las necesidades y expectativas de los y las participantes y de las entidades promotoras y organizadoras, conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan y el costo de los recursos para poder medir la eficacia, eficiencia e impacto de género del mismo y conocer el grado de coherencia interna del Plan, mostrando en qué medida se da el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y su coherencia externa o complementariedad con la política de formación de la Junta de Andalucía y con las directrices que marca la Unión Europea.
 - Informe de realización del proyecto FORMANUE. La Secretaría General de Acción Exterior, va a elaborar un Informe de realización de las Acciones ejecutadas en el marco del Plan Formanue. El objetivo de esta actividad es recopilar la documentación generada en el Plan de Formación de los Empleados Públicos de Andalucía y elaborar un documento descriptivo que permita obtener una visión global de las actividades desarrolladas.
 - Asistencia técnica del proyecto FORMANUE. Realizada por un equipo de dos personas destinadas especialmente a la coordinación, desarrollo y supervisión de las actividades del proyecto.
- Las actuaciones que tiene como objetivo la sensibilización de la población en este ámbito pueden agruparse en el marco del Plan de Formación de los Empleados Públicos de Andalucía en Materia Comunitaria (FORMANUE). Dichas actuaciones se realizaron íntegramente en el año 2008.
- (a) *Mapa del 9 de Mayo.* Teniendo en cuenta las nuevas fronteras europeas y queriendo celebrar el Día de Europa, 9 de mayo, se llevó a cabo la licitación de los trabajos que permitían imprimir y distribuir, para su posterior encarte en prensa, un mapa de la Unión Europea actualizado.

La distribución mediante encarte en prensa se hizo en los periódicos de edición nacional, regional y local. Así mismo, el mapa se distribuyó a través de los puntos de la RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA, constituida por un total de 13 entidades, además de la Propia Consejería de la Presidencia, dedicadas a informar sobre la Unión Europea.

Con la edición y distribución de dicho mapa (con un total de 550.000 ejemplares editados, de los cuales 527.900 ejemplares corresponden a encartes en prensa, 9.100 a encartes en la Revista EUROPA-JUNTA, 6.500 ejemplares se han distribuido a través de la Red de Información Europea de Andalucía y los 6.000 restantes desde la Secretaría de Acción Exterior) se pretendió resaltar la relación de la Comunidad Autónoma Andaluza con Europa, al mismo tiempo que se cumplía con una función didáctica, ya que la distribución masiva del mapa permitió que personas de distintos ámbitos de actividad y en general toda la población, puedan disponer del mismo para su uso tanto personal como profesional.

SOPORTES	EJEMPLARES
EL PAÍS	53.000
EL MUNDO	55.000
LA RAZÓN	20.000
ABC	90.000
VOZ DE CÁDIZ y VOZ DE JEREZ	20.000
IDEAL	40.000
SUR DE MÁLAGA	40.000
ALMERÍA ACTUALIDAD	6.000
DIARIO DE CÁDIZ	27.000
DIARIO DE JEREZ	9.000
EUROPA SUR	5.000
EL DÍA DE CÓRDOBA	3.900
GRANADA HOY	6.500
HUELVA INFORMACIÓN	8.000
MÁLAGA HOY	7.000
DIARIO DE SEVILLA	25.000
LA VOZ DE ALMERÍA	11.000
ODIEL	5.500
JAÉN	9.000
EL CORREO DE ANDALUCÍA	20.000
CÓRDOBA	20.000
LA OPINIÓN DE GRANADA	6.000
LA OPINIÓN DE MÁLAGA	10.000
ÁREA	3.000
GRUPO PUBLICACIONES DEL SUR	30.000
EUROPA JUNTA	9.100
Distribución a través de los 13 Puntos de la RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCIA	6.500
Distribución desde la Secretaría General de Acción Exterior	6.000

- (b) *Visita a las Instituciones Europeas.* La Secretaría General de Acción Exterior ha ofrecido a los miembros de la Comisión Interdepartamental que desarrollan funciones ligadas a la Acción Exterior de la Junta de Andalucía y a la ejecución de Fondos Europeos, la oportunidad de conocer directamente las instituciones europeas y acceder a información directa sobre la aplicación práctica de las políticas comunitarias de mayor

interés para la comunidad Autónoma Andaluza, de forma que este conocimiento cercano de las instituciones europeas favorezca el desarrollo de las políticas públicas en Andalucía.

Para satisfacer estos objetivos, se han organizado dos visitas a las instituciones de la Unión Europea para conocer directamente el funcionamiento de los principales organismos de decisión de la UE. En dichas visitas participaron un total de 32 personas con responsabilidad, provenientes de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía

- (c) *Difusión General.* Para acompañar todas las actividades del Plan de Formación de los Empleados Públicos de Andalucía, se han realizado los materiales de difusión que se detallan a continuación:

Cartas del Secretario General de Acción Exterior	
Anuncios en prensa difundiendo los cursos de formación	
Folletos electrónicos	
Envíos masivos de correos electrónicos a todo el personal de la Junta de Andalucía	80.000
Folletos en papel para difundir el Seminario de Evaluación	300
Carteles anunciando los Cursos de Formación, distribuidos a todos los Ayuntamientos de Andalucía y a todos los Centros Directivos de la Junta de Andalucía	6.000
Maletines para el alumnado y profesorado de los cursos	1.250
Bolígrafos para el alumnado y profesorado, además de elementos de difusión del Plan	3.000
Acreditaciones	60
Cuadernos para el alumnado y profesorado, además de elementos de difusión del Plan	2.000
Pendrives para el alumnado y profesorado de los cursos	800
Carpetas para los asistentes al Seminario de Evaluación.	120

El desarrollo de las actuaciones ejecutadas por el **Instituto de Estadística de Andalucía** y la **Consejería de Gobernación** se realiza en el apartado de utilización de la Asistencia Técnica de este Informe.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

La ejecución acumulada hasta el 30 de junio de 2009 es de 21.221.792 euros, lo que representa el 97,23% de la programación del periodo 2000-2006.

Medida 9.3. Asistencia Técnica FEOGA-O.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO:** FEOGA-O
- **TASA DE COFINANCIACIÓN:** 80%
- **EJE: 9** ASISTENCIA TÉCNICA.

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- Consejería de Economía y Hacienda (AN)
- Consejería de Agricultura y Pesca (AN)
- Consejería de Medio Ambiente (AN).

3) RESUMEN GENERAL.

En esta medida se desarrollarán las actuaciones de coordinación, evaluación, seguimiento, gestión y control de las medidas que integran el Programa Operativo, incidiendo especialmente en las actividades de información y publicidad, así como del resto de actuaciones que de acuerdo a los Reglamentos vigentes sean necesarias para el correcto desarrollo del Programa Operativo en el ámbito de las actuaciones cofinanciadas con FEOGA-O.

Los logros alcanzados en el desarrollo de la medida 9.3. pueden concretarse en los siguientes:

- Se ha generado información para la planificación y evaluación ambiental.
- Se ha favorecido la utilización de información normalizada por parte de los gestores.
- Se han implantado instrumentos de evaluación con nuevas tecnologías.
- Se ha llevado a cabo la coordinación y elaboración de indicadores ambientales.
- Se han gestionado y evaluado los servicios prestados por el sitio Web de la Consejería de Medio Ambiente en Internet.
- En el ámbito de la medida 9.3 se han financiado en este período, mediante el FEOGA-O, los gastos realizados en reuniones informativas, jornadas de trabajo, consultorías y asistencias informáticas, y preparación de material técnico para su uso formativo y divulgativo, así como adquisición de equipos necesarios para la gestión. Todas estas actuaciones se han englobado en la operación **0001 (Apoyo a la gestión y al seguimiento).**

- Del mismo modo se han considerado elegibles los pagos para publicaciones, catálogos, y difusión en medios radiofónicos. Todas estas actuaciones se han englobado en la operación **0002 (Información al ciudadano)**.
- En la operación **0003 (Estudios)**, se han considerado actuaciones relacionadas con informes y trabajos previos a otras actuaciones
- Se han llevado a cabo acciones para el estudio y delimitación a nivel de detalle de taxones y ecosistemas en ámbitos naturales de especial interés.
- Se ha llevado a cabo la explotación global del Sistema de información geográfica a nivel de proyecto piloto, para difundirlo en el territorio de la Comunidad.

Todo ello ha permitido solventar, cuando menos de forma parcial, las necesidades regionales puestas de manifiesto en los siguientes ámbitos:

- Análisis de la evolución de las cubiertas vegetales naturales y cultivadas.
- Atender el sector agrícola desde la información, favoreciendo el desarrollo rural. Mejora de la calidad de la información.
- Actuaciones de coordinación, evaluación, seguimiento, gestión y control de las medidas del Programa Operativo.
- Estudios relacionados con la Información y publicidad.
- Estudios de Indicadores ambientales.

Con respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la medida se ha visto beneficiada de las actuaciones realizadas por el Instituto de la Mujer que en todo momento ha velado por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes actuaciones desarrolladas, fortaleciendo el principio de transversalidad.

Todo ello se ha traducido en la siguiente información cuantitativa, recogida en los indicadores de la medida: realización de una evaluación, así como 32 estudios y generación de 18 empleos.

Con esta medida se ha contribuido a la mejora de la eficacia y la regularidad en la gestión de los fondos comunitarios, así como a un mayor conocimiento de la sociedad de las inversiones europeas en el medio rural.

Igualmente se han ejecutado las siguientes actuaciones:

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

- Planificación Ambiental. Se han acometido expedientes vinculados con la generación de información para la planificación y evaluación ambiental,

favoreciendo la utilización de la información normalizada por parte de los gestores e implantando el uso de las nuevas tecnologías.

- Perfeccionamiento e implementación de la metodología para el seguimiento del plan de Medio Ambiente a través de la aplicación SAETA.
- Información Ambiental. Análisis de los servicios prestados por el sitio de Internet de la Consejería de Medio Ambiente. Apoyo de la gestión ambiental y soporte a la difusión al público de proyectos de la Red de Información Ambiental de Andalucía. Realización de folleto de difusión del subsistema de información sobre biodiversidad en Andalucía y obtención de información sobre georrecursos de interés ambiental para la Red de Información Ambiental de Andalucía.
- Evaluación Ambiental de Programas Europeos. Elaboración de informes relativos a la política medioambiental y regional de la Unión europea. Seguimiento y asesoramiento en la distribución en los Fondos Europeos y control de los indicadores ambientales.
- Gastos de Preparación, Gestión y Seguimiento de las Medidas. Control de calidad y verificación de grabación de los datos relativos a la elegibilidad de los expedientes con cargo al programa operativo integrado de Andalucía.
- Organización de jornadas de trabajo de política agraria comunitaria
- Producción, realización y difusión de un programa radiofónico diario
- Publicación del catalogo de ayudas europeas de la Consejería de Agricultura y Pesca
- Contrato de servicios para elaboración y emisión de programa de radio

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El gasto certificado a 30 de junio alcanza los 2.754.632 euros, con una eficacia del 90,37%.

2.2 Cuantificación de indicadores.

Los indicadores de realización física han sido la principal herramienta en el seguimiento para proporcionar una información básica sobre las consecuencias materiales de la puesta en marcha de la estrategia del Programa Operativo mediante la ejecución de actividades.

En líneas generales, los resultados que muestran estos indicadores guardan una estrecha relación con el nivel de ejecución financiera de las distintas medidas en que se encuentran. De acuerdo con ello, a lo largo del período comprendido entre el año 2000 y el primer semestre de 2009 se ha cumplido con las previsiones objetivo y, en algunos casos, los resultados obtenidos han superado las expectativas existentes.

En consecuencia, puede concluirse que los avances realizados en relación con el logro de los objetivos específicos de la intervención han sido muy significativos, tal y como se desprende de la descripción cualitativa realizada en el apartado anterior.

Las incoherencias detectadas en los respectivos informes anuales de seguimiento han sido corregidas en la práctica totalidad de los casos. Para ello, el Comité de Seguimiento, a lo largo del período de ejecución del POIA, ha aprobado la modificación de los valores previstos de algunos indicadores, con el fin de adaptar las previsiones a la ejecución, ya que en algunos casos presentaban valores extremos. No obstante, existen algunos indicadores para los que su ejecución se desvía considerablemente del valor previsto debido a que la revisión y actualización antes mencionada no se hizo para todos y cada uno de los indicadores del Programa. A su vez, se han corregido algunos errores detectados en la grabación de la ejecución.

Así, el nivel de ejecución de los indicadores resulta, tras la adaptación progresiva realizada en respuesta a los cambios observados en las posibilidades de realización de los mismos (ya sea por cambios en el contexto socioeconómico o político o por alteraciones en la eficiencia observada en la consecución de los objetivos en relación con la planificación inicial), muy próximo en prácticamente todos los casos a los valores previstos.

No obstante, se han detectado algunos indicadores para los que hay cierta sobreejecución (su nivel de ejecución se sitúa por encima del 150% del valor previsto) o infraejecución (con una ejecución inferior al 50% del valor programado). Si bien es cierto que ambos colectivos representan un porcentaje reducido del total de los indicadores del POI: no alcanzando el 7,5% en el caso de los indicadores con valores que no alcanzan el 50% y el 1,6% en aquéllos que superan el 150% (que resultan en prácticamente su totalidad indicadores de realización, lo que pone de manifiesto una mayor eficiencia a la prevista inicialmente).

A continuación se informa brevemente de los indicadores que tienen desviaciones importantes (inferior al 50% o superior al 150% del objetivo previsto) y de las causas por las que se han producido:

Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER). Indicador 2110. Estudios de apoyo y difusión a PYMES, con un grado de ejecución del 170,59%. Tras el lento ritmo de ejecución de los años iniciales (en 2006 se habían realizado únicamente 6 estudios), se inició un incremento en la realización de estudios que llevó a aumentar las expectativas en el año 2007 (pasando de 8 a 17), sin embargo, en los últimos años ha continuado incrementándose la ejecución de estas actuaciones, lo que ha llevado a una clara superación de dichas previsiones.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O). Indicador 1120. Proyectos de adaptación subvencionados, con un grado de ejecución del 178,79%. Las subvenciones a las que hace referencia este indicador (entre otras las subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, al amparo de la Orden de 22 de octubre de 2002) tuvieron muy buena acogida entre las empresas del sector, más de lo que se pudo imaginar en un principio, y dado que algunas de ellas eran de pequeña cuantía, el presupuesto se pudo repartir entre un número mayor de empresas, lo que disparó el indicador.

Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE). Indicador 950. Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo), con una ejecución del 257,27%. En el informe anual de ejecución de 2007 el nivel de ejecución era del 113,5%. Posteriormente, sin embargo, se redujo de forma significativa el objetivo para el conjunto del periodo lo que ha situado la ejecución en unos niveles de eficacia física muy elevados.

Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O). Indicador 1110. Vías pecuarias deslindadas y amojonadas, con una ejecución del 154,88%. Durante el desarrollo del marco se buscó la optimización de recursos en las inversiones realizadas. En este aspecto, cabe destacar la sustitución en la metodología de trabajos de los vuelos fotogramétricos para el replanteo de cada vía pecuaria concreta por la utilización de las sucesivas series de ortofotos generadas por la actual REDIAM de la DG de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental. De esta manera a igualdad de inversión es posible recuperar más kilómetros de vías pecuarias. Indicador 5224. Nº de publicaciones, con una ejecución del 154,55%. Este indicador tiene una mayor ejecución debido a la importancia que se le ha dado durante el Marco 00-06 al conocimiento y difusión de los valores de la biodiversidad andaluza y sus especies amenazadas de flora y fauna principalmente, y también de la geodiversidad. Dado que el mayor conocimiento de todo esto repercute en un aumento de la concienciación ciudadana, conllevará además a una mejora en la conservación y preservación del patrimonio natural andaluz.

Medida 3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER). Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción, con una ejecución del 42,21%. Ante la ejecución física observada se procedió en la anualidad 2008 a una revisión al alza de la práctica totalidad de los indicadores del Eje, que en el caso específico de los empleos creados en fase de construcción ha resultado elevada a la luz de los resultados finales.

Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA-O). Indicadores 690 Actuaciones en bosques privados y municipales de gestión privada, con una ejecución del 216,40% y 1100. Superficie afectada por las infraestructuras, con una ejecución del 2.350%. Los indicadores se ven ampliamente superados debido, como se ha mencionado anteriormente, a las numerosas convocatorias de ayudas tramitadas durante el Marco 2000-2006, que comenzó por la de mayor volumen económico la Orden 9 de mayo de 2002, por la que se conceden ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales y luego la siguió la Orden 10 de julio de 2002 de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, que año tras año desde el 2002, sacó una nueva convocatoria (2003, 2004, 2005 y 2006), siendo éstas de incendios de poca cuantía económica comparada con la de forestales, pero han sido muchas las actuaciones llevadas a cabo, ya que cada una de las ayudas concedidas contaba como una actuación.

Medida 41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE). Indicadores 180 Alumnos, con una ejecución del

356,97%; 902 N° de alumnos en sociedad de la información, con una ejecución del 302% y 906 N° de mujeres beneficiarias, con una ejecución del 361,96%. Pese al notable ritmo de ejecución observado a lo largo del periodo, que permitió superar en 2006 los objetivos previstos, se procedió a una variación a la baja de las expectativas, lo que ha situado la eficacia física en unos niveles muy elevados. Indicador 904 N° de discapacitados e inmigrantes, con una ejecución del 276,45%. El crecimiento de la población inmigrante en la región andaluza ha mantenido un ritmo creciente durante los años 2000-2008, lo que ha dado, asimismo, un protagonismo superior al previsto a la misma entre la población beneficiaria de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Medida 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE). Indicador 908 Acciones, con una ejecución del 156,67%. Aunque el notable ritmo de ejecución en relación con las previsiones iniciales llevó a revisar el valor previsto, esta revisión no alcanzó a cubrir las ejecuciones efectivamente realizadas para el conjunto del periodo, situándose la ejecución por encima de dicho objetivo revisado.

Medida 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE). Indicador 904 N° de discapacitados e inmigrantes, con una ejecución del 197,60%. El crecimiento de la población inmigrante en la región andaluza ha mantenido un ritmo creciente durante los años 2000-2008, lo que ha dado, asimismo, un protagonismo superior al previsto a la misma entre la población beneficiaria de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Medida 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE). Indicadores 305 Personas beneficiarias, con una ejecución del 153,54% y 906 N° de mujeres beneficiarias con una ejecución del 171,23%. La eficiencia en la ejecución de las actuaciones ha llevado a que en las últimas anualidades se procediese a modificar en varias ocasiones los objetivos previstos tanto en el número global de beneficiarios como, de forma particular, en las mujeres beneficiarias. No obstante, el ritmo de ejecución ha continuado creciendo y esto ha llevado a que la realización supere considerablemente las previsiones realizadas. Indicador 904 N° de discapacitados e inmigrantes, con una ejecución del 182,80%. El crecimiento de la población inmigrante en la región andaluza ha mantenido un ritmo creciente durante los años 2000-2008, lo que ha dado, asimismo, un protagonismo superior al previsto a la misma entre la población beneficiaria de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Medida 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE). Indicadores 304 Personas beneficiarias, con una ejecución del 230,53% y 906 N° de mujeres beneficiarias, con una ejecución del 253,24%. La aceleración en la ejecución física de la medida ha llevado a que en las anualidades finales se constate un volumen de personas beneficiarias, particularmente, mujeres, muy superior al previsto inicialmente. Indicador 904 N° de discapacitados e inmigrantes, con una ejecución del 360,80%. El crecimiento de la población inmigrante en la región andaluza ha mantenido un ritmo creciente durante los años 2000-2008, lo que ha dado, asimismo, un protagonismo superior al previsto a la misma entre la población beneficiaria de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Medida 42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE). Indicador 904 N° de discapacitados e inmigrantes, con una realización del 260%. El crecimiento de la población inmigrante en la región andaluza ha mantenido un ritmo creciente durante los años 2000-2008, lo que ha dado, asimismo, un protagonismo superior al previsto a la misma entre la población beneficiaria de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER). Indicador 772 Empleos mantenidos, con una ejecución del 185%. Desde la anualidad 2007 la ejecución de este indicador se ha multiplicado por tres. A pesar de haber revisado al alza el valor previsto, esta revisión ha resultado ser insuficiente, de acuerdo con los niveles de ejecución alcanzados.

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER). Indicador 772 Empleos mantenidos, con una ejecución del 160%. Desde 2007 la ejecución de este indicador se ha incrementado de forma exponencial. Adicionalmente, y visto el lento ritmo de ejecución de los ejercicios anteriores, se había procedido a una reducción de los objetivos, por lo que se ha disparado la eficiencia física.

Medida 6.3 Ferrocarriles (FEDER). Indicador 359 Pasos a nivel suprimidos, con una ejecución del 158,33%. El favorable comportamiento observado en el indicador llevó, tras el informe anual de ejecución de 2007, a incrementar el objetivo previsto para el conjunto del periodo. A pesar de ello, las expectativas han sido menores a la ejecución final, que ha mostrado un mayor nivel de eficiencia con la supresión de siete pasos a nivel más de los previstos.

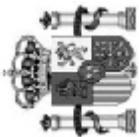
Medida 6.7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER). Indicador 2123 Longitud conservada, con una ejecución del 150,08%. La ejecución financiera que había venido manteniendo un ritmo de ejecución más o menos constante en las anualidades anteriores se ha incrementado de forma significativa a partir de 2008, lo que ha alejado la realización de las previsiones iniciales que no han sido revisadas. Indicador 3036 Red adaptada ambientalmente, con una ejecución del 160,32%. En la misma línea que en el caso anterior, la adaptación ambiental de la red se ha intensificado desde el año 2007, lo que ha llevado a superar de forma significativa unos objetivos que no se han actualizado.

Medida 7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O). Indicador 689 Inversión inducida, con una ejecución del 158,75%. Se han superado los valores previstos para el marco en cuanto a ejecución, debido a que el ratio previsto de 1,5 millones de euros de inversión inducida por cada millón de euros pagados de subvención, se ha visto superado en datos reales.

Medida 7.55 Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O). Los Indicadores 1105 Población rural beneficiada y 3039 Promotores o administraciones ejecutoras no se han tenido en cuenta a lo largo del programa PRODER al considerarse en el primer caso toda la población rural beneficiada directa o indirectamente por su aplicación en el territorio de los Grupos de Desarrollo Rural y en el caso del último, los registros de certificados de pagos no incluyen expresamente la información de los promotores privados y proyectos realizados por los Grupos. El indicador 136 Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc.) en m², el valor previsto contiene un error. La ejecución correcta es del 88,74%.

Medida 7.6 Recuperación capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios prev. (FEOGA-O). Indicador 714 Captaciones realizadas, con una ejecución del 200%. Se ha comprobado que este indicador es erróneo para la anualidad 2008, en la que se informó de la ejecución de tres captaciones cuando debería de haber sido sólo 1. Para la ejecución total del marco el valor del indicador es 2 captaciones realizadas. Indicador 718 Explotaciones beneficiadas por captaciones, con una ejecución del 200 como consecuencia del error de cómputo, antes señalado, este indicador para el ejercicio 2008 es de 25 explotaciones beneficiadas por captaciones. Por tanto, para el total del marco la ejecución es de 50 explotaciones beneficiadas por captaciones.

Medida 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O). Indicador 1036 Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad, con una ejecución del 231,20%. Este indicador recoge las ayudas para la implantación de sistemas de calidad. La sobreejecución es debida a que el gestor partía de una previsión de 230 en lugar de los 125 que aparecen en el Complemento de Programa; además, el valor realizado correcto sería 279 y no de 289, ya que en el ejercicio 2008 se produjo un valor negativo de 10 (consecuencia de denegaciones, renunciaciones, desistimientos, ..) que no está recogido. La ejecución porcentual que se esperaban en el progreso del marco era del 121,30% según estas cifras. Los indicadores 1035 Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias y 727 Solicitudes de inversión mejora calidad presentados aparecen sin ejecución debido a problemas de cuantificación derivados del tipo de beneficiario, que son organizaciones y asociaciones de agricultores



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

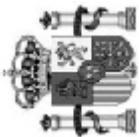
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	1.629,00	1.500,00	108,60
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	10.937,00	10.000,00	109,37
2110	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	29,00	17,00	170,59
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	5.542.372.825,15	3.965.339.000,00	139,77
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	9.443,00	7.100,00	133,00
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	924,00	737,00	125,37
578	RESULTADOS	Número de empresas evaluadas	Número	3.546,00	3.400,00	104,29
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12.176,00	11.000,00	110,69
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	42.600,00	32.549,00	130,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	161,00	155,00	103,87
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	470,00	460,00	102,17
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	50.686,00	40.070,00	126,49
725	IMPACTOS	Incremento de ingresos por turismo	%	24,00	23,00	104,35



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

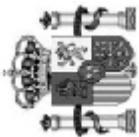
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1120	REALIZACIONES	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	59,00	33,00	178,79
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.698,00	1.700,00	99,88
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.841,00	1.900,00	96,89
2120	RESULTADOS	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	67,00	58,00	115,52
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.208.278.956,00	970.000.000,00	124,56
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	2,40	1,80	133,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	8.555,00	8.910,00	96,02
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	25.095,00	26.400,00	95,06



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

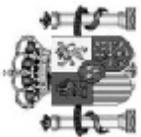
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	5.471.662,01	5.500.000,00	99,48
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	228,00	220,00	103,64
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	18.544.296,00	16.328.691,00	113,57
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	81,00	80,00	101,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.995,00	6.000,00	99,92
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	243,00	240,00	101,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

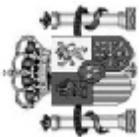
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	758,00	663,00	114,33
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	77.572.547,34	74.513.727,00	104,11
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	261,00	241,00	108,30
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	497,00	422,00	117,77
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.524,00	1.950,00	129,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.660,00	2.221,00	119,77



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

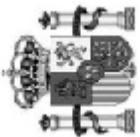
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	1.308,00	1.211,00	108,01
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	3.836,00	3.031,00	126,56
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.680.070.566,89	1.143.984.499,00	146,86
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	2.166,00	1.665,00	130,09
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.308,00	1.157,00	113,05
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	11.079,00	7.924,00	139,82
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	134.046,00	120.000,00	111,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

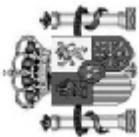
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	437,00	350,00	124,86
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	108.535.514,85	85.000.000,00	127,69
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.462,00	2.800,00	123,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
283	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	212,00	169,00	125,44
286	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	5.266,00	5.098,00	103,30
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	1.347,00	1.300,00	103,62
295	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	9,00	9,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	3.340.722.797,60	2.871.691.109,00	116,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	17.296,00	14.808,00	116,80
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	133.746,00	121.594,00	109,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

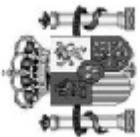
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	30,00	30,00	100,00
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	10,00	10,00	100,00
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	185,00	180,00	102,78
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	117,00	115,00	101,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

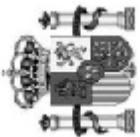
Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	653,00	620,00	105,32
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	9.271.073,80	9.000.000,00	103,01



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	23.354,00	23.000,00	101,54
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	23.354,00	23.000,00	101,54
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	23.354,00	23.000,00	101,54
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	19.295,00	7.500,00	257,27



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

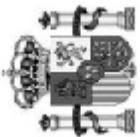
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	8.394,00	6.000,00	139,90
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.833,00	3.000,00	127,77



Informe de seguimiento por indicadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2111	REALIZACIONES	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Nº	2.109,00	2.100,00	100,43
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	575,00	550,00	104,55
5224	RESULTADOS	Nº de publicaciones	Nº	17,00	15,00	113,33
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	18.583,00	18.500,00	100,45
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	800,00	800,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

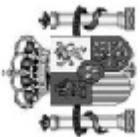
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	48,00	43,00	111,63
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	717,00	700,00	102,43
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	47,00	45,00	104,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

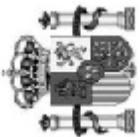
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	100,00	84,00	119,05
3011	RESULTADOS	Contactos empresas/centros	nº	19.379,00	19.000,00	101,99
798	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	281,00	270,00	104,07



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	1,00	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	8,00	8,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	34,00	34,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	3.794.133,00	3.794.133,00	100,00
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	969.102,00	958.911,00	101,06
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	1.423.553,00	1.300.000,00	109,50
2112	REALIZACIONES	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	2.363,00	2.363,00	100,00
2113	REALIZACIONES	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	100,00	100,00	100,00
2114	REALIZACIONES	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	620,00	620,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	2.017,00	1.950,00	103,44
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	382,00	370,00	103,24
5004	REALIZACIONES	Elaboración de base de datos	Nº	1,00	1,00	100,00
2270	RESULTADOS	Nº de llamadas atendidas	Nº	38.226.907,00	37.000.000,00	103,32
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	483.057,00	480.000,00	100,64
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	421,00	400,00	105,25
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	877,00	800,00	109,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

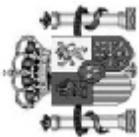
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	129,65	196,00	66,15
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	1.553,08	1.300,00	119,47
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	25,33	19,00	133,32
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	19,70	16,00	123,13
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	1,02	1,00	102,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	2,40	3,00	80,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	3,00	4,00	75,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	917,50	1.028,00	89,25
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	233.488.146,40	233.488.000,00	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	303,00	303,00	100,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	8.111.666,50	6.500.000,00	124,79
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	529,69	390,00	135,82
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.694,69	3.336,00	80,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

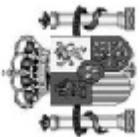
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	1.959,02	2.079,00	94,23
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	148.320,01	101.050,00	146,78
5053	REALIZACIONES	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	291.000,00	289.000,00	100,69
6302	REALIZACIONES	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	172,00	166,00	103,61
694	REALIZACIONES	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	139,00	106,00	131,13
695	REALIZACIONES	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	89,00	90,00	98,89
1110	RESULTADOS	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	8.518,45	5.500,00	154,88
5224	RESULTADOS	Nº de publicaciones	Nº	17,00	11,00	154,55
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	353.623,99	350.000,00	101,04
701	IMPACTOS	Mejora aprovechamiento recursos naturales/superficie forestal arbolada.	%	2,30	2,30	100,00
702	IMPACTOS	Mantenimiento de la red de vías pecuarias/total de vías pecuarias.	%	24,80	28,33	87,54
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.568,00	2.110,00	74,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

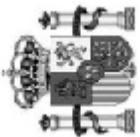
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	126,08	127,00	99,28
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	733,19	800,00	91,65
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	75,71	75,00	100,95
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	14,00	14,00	100,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	180,23	180,00	100,13
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	66,00	61,00	108,20
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	3.711.508,17	4.768.000,00	77,84
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	268,64	270,00	99,50
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.356,88	3.000,00	111,90



Informe de seguimiento por indicadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	50,55	50,00	101,10
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	79,00	65,00	121,54
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	54,00	54,00	100,00
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	72,00	65,00	110,77
3033	RESULTADOS	Capacidad de depuración	M3/año	5.462.206,00	4.900.000,00	111,47
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	164,14	140,00	117,24
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.761,16	1.490,00	118,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2124	REALIZACIONES	Contenedores de residuos sólidos	Nº	752,00	850,00	88,47
275	REALIZACIONES	Vertederos sellados	Nº	76,00	80,00	95,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	70,00	65,00	107,69
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	10,00	10,00	100,00
5036	REALIZACIONES	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	6,00	5,00	120,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	18.480,30	18.500,00	99,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	590.483,30	841.400,00	70,18
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	939.047,30	1.011.600,00	92,83
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	510.148,00	510.000,00	100,03
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	36,00	45,00	80,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.022,00	1.100,00	92,91



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

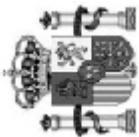
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	3.861,08	3.700,00	104,35
2116	REALIZACIONES	Estudios y planes realizados	Nº	246,00	250,00	98,40
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	3.122,42	3.200,00	97,58
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	116.033,66	134.000,00	86,59
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	3.033,00	3.000,00	101,10
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	39,00	40,00	97,50
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	136.065,51	140.000,00	97,19
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	2.340.464,00	2.400.000,00	97,52
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	6.463.236,80	7.000.000,00	92,33
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	386,82	394,00	98,18
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	14.277.826,09	14.000.000,00	101,98
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.059,20	1.000,00	105,92
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	33.767,43	80.000,00	42,21



Informe de seguimiento por indicadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

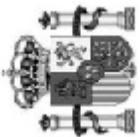
SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2117	REALIZACIONES	Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales	Nº	483,00	500,00	96,60
2119	REALIZACIONES	Equipos adquiridos	Nº	447,00	469,00	95,31
2120	REALIZACIONES	Estudios sectoriales	Nº	57,00	63,00	90,48
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	145,00	150,00	96,67
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	279,00	279,00	100,00
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	35,00	35,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

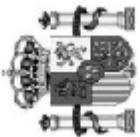
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	61,00	64,00	95,31
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	35,00	38,00	92,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

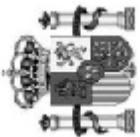
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	93,00	90,00	103,33
1135	REALIZACIONES	Plantones producidos	Millones de unidades	29,50	30,00	98,33
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	216,00	232,00	93,10
690	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	1.623,00	750,00	216,40
691	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	301,00	250,00	120,40
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	470,00	20,00	2.350,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	25.510.950,42	25.510.950,00	100,00
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	531.932,42	450.000,00	118,21
697	RESULTADOS	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	2.152,96	2.300,00	93,61
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	1.770,88	1.700,00	104,17
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	16.096,00	12.000,00	134,13



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

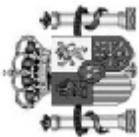
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	116,00	110,00	105,45
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	825,00	700,00	117,86
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	4.053,00	3.900,00	103,92
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	2.623,00	2.300,00	114,04
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	206,00	200,00	103,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

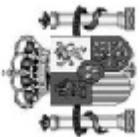
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	2.855.798,00	800.000,00	356,97
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	1.208.002,00	400.000,00	302,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	103.947,00	37.600,00	276,45
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.447.844,00	400.000,00	361,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

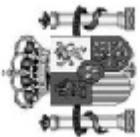
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	29.788,00	23.000,00	129,51
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	593,00	400,00	148,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.189,00	11.000,00	128,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

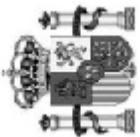
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	94,00	60,00	156,67
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	34.492,00	30.000,00	114,97



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

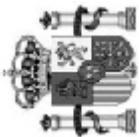
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	47.648,00	37.400,00	127,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	6.538,00	6.500,00	100,58
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	16.144,00	11.000,00	146,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

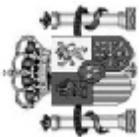
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	125.230,00	89.500,00	139,92
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	9.880,00	5.000,00	197,60
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	63.835,00	45.000,00	141,86
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	56.894,00	52.000,00	109,41
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	27.604,00	28.000,00	98,59



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

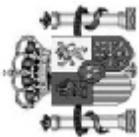
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	61.417,00	40.000,00	153,54
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	5.484,00	3.000,00	182,80
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	37.671,00	22.000,00	171,23
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	13.608,00	13.000,00	104,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	80.684,00	35.000,00	230,53
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	5.412,00	1.500,00	360,80
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	43.051,00	17.000,00	253,24
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	30.181,00	28.750,00	104,98
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	27.298,00	25.500,00	107,05



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

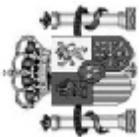
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.589,00	13.000,00	119,92
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.560,00	600,00	260,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.411,00	5.000,00	128,22
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.885,00	9.000,00	109,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

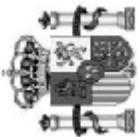
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	81.343,00	70.000,00	116,20
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.514,00	1.500,00	100,93
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	37.180,00	31.000,00	119,94
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	53.583,00	53.000,00	101,10
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	4.142,00	4.500,00	92,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	22.581,00	22.000,00	102,64
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	247,00	250,00	98,80
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.702,00	8.000,00	108,78
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	20.874,00	20.000,00	104,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

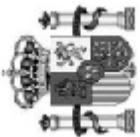
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	310,00	300,00	103,33
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.848,00	1.848,00	100,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.848,00	1.848,00	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.167,00	2.167,00	100,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	110,00	110,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.512,00	1.512,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	61.345,00	42.000,00	146,06
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	61.345,00	42.000,00	146,06
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	23.631,00	21.000,00	112,53
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	13.452,00	12.000,00	112,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44

Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11

Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	39.140,00	34.000,00	115,12
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	5.148,00	4.100,00	125,56
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	19.970,00	18.000,00	110,94
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	16.410,00	15.000,00	109,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

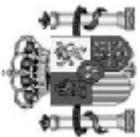
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	269.946,00	230.000,00	117,37
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	23.505,00	20.000,00	117,53
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	269.946,00	230.000,00	117,37
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	61.292,00	51.000,00	120,18



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

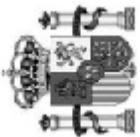
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	38.928,00	34.500,00	112,83
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	38.928,00	34.500,00	112,83
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	3.046,00	2.900,00	105,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

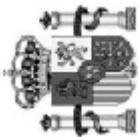
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	164,00	120,00	136,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

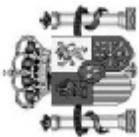
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3016	REALIZACIONES	Actuaciones de eliminación de barreras	nº	660,00	650,00	101,54
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	1.329.724,00	1.300.000,00	102,29
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	82.379,13	80.000,00	102,97
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	270.961,00	270.000,00	100,36
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	2,00	2,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.654,00	2.700,00	98,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

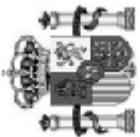
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2121	REALIZACIONES	Nuevas instalaciones	Nº	47,00	47,00	100,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	545.650,00	540.000,00	101,05
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.885,00	1.850,00	101,89
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	336,00	330,00	101,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 6.14

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 69

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

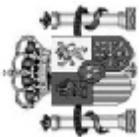
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3019	RESULTADOS	Espacio urbano liberado	M2	80.000,00	80.000,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

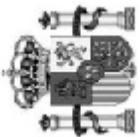
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
224	REALIZACIONES	Número de bibliotecas equipadas y / o informatizadas	Número	50,00	50,00	100,00
73	REALIZACIONES	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales,etc.)	Nº	34,00	32,00	106,25
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	194.177,00	185.000,00	104,96
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	30,00	27,00	111,11
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	280,00	280,00	100,00



Informe de seguimiento por indicadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

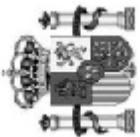
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	14,00	12,00	116,67
57	REALIZACIONES	Centros renovados de acogida a distintos tipos de colectivos	Nº	23,00	20,00	115,00
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	982,00	950,00	103,37
680	RESULTADOS	Usuarios de los centros renovados	Nº	3.678,00	3.500,00	105,09
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	55,00	55,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 6.14

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.50 de 69

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

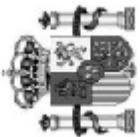
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1.006,00	1.050,00	95,81



Informe de seguimiento por indicadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

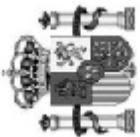
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1250	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales rehabilitadas, ampliadas	Nº	44,00	33,00	133,33
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,.. etc.)	M2	40.366,20	30.000,00	134,55
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	733,00	697,00	105,16
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	331,00	300,00	110,33
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	1.408,00	1.320,00	106,67
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	4.346.119,00	3.700.000,00	117,46
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	274,00	200,00	137,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	740,00	400,00	185,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

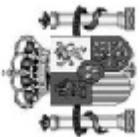
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	3,00	3,00	100,00
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	368,00	370,00	99,46
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	15,00	14,00	107,14
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	24.449,75	25.000,00	97,80
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	5.601.852,00	5.500.000,00	101,85
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.250,00	1.250,00	100,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	80,00	50,00	160,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

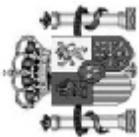
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	16,00	15,00	106,67
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	115,00	110,00	104,55
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	1,00	1,00	100,00
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	239,00	240,00	99,58
247	REALIZACIONES	Guarderías financiadas	Nº	6,00	6,00	100,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	290,00	280,00	103,57
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	27,00	27,00	100,00
3015	REALIZACIONES	Centros de servicios sociales comunitarios	nº	97,00	93,00	104,30
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	424,00	410,00	103,41
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.058,00	950,00	111,37
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	142,00	135,00	105,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

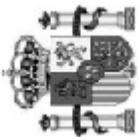
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	446,44	400,00	111,61
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	103,40	100,00	103,40
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	1.134,98	1.053,00	107,79
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	157,84	130,00	121,42
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	40,00	35,00	114,29
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,00	120,00	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	13.404,00	13.000,00	103,11
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	121.153,00	120.000,00	100,96
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	7.029.513,00	6.635.861,00	105,93
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	46.936,00	45.000,00	104,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

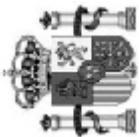
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.618,00	2.600,00	100,69
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.618,00	2.600,00	100,69
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	293.087.759,57	280.000.000,00	104,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.570,00	1.500,00	104,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

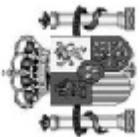
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	18,00	18,00	100,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	181,50	155,00	117,10
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	393,03	350,00	112,29
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	19,00	12,00	158,33
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	28,00	25,00	112,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	36.567,00	30.000,00	121,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

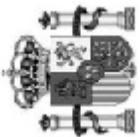
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	28,00	28,00	100,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	18,00	14,00	128,57
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	15,97	14,00	114,07
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	1.170.767,00	1.000.000,00	117,08
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	1.238,00	1.100,00	112,55
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	1.510.249,00	1.300.000,00	116,17
75	REALIZACIONES	Metros lineales de viales de comunicación construidos o reformados	ml	7.978,00	7.500,00	106,37
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	2,00	2,00	100,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	1.394,00	1.300,00	107,23
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.224,00	1.100,00	111,27



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

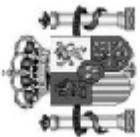
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	19,00	18,00	105,56
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	17,00	15,00	113,33
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	3,50	3,00	116,67
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	4,00	3,00	133,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

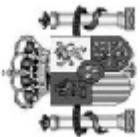
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	21,00	18,00	116,67
3026	RESULTADOS	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	%	12,00	12,00	100,00
3027	RESULTADOS	Aumento de la capacidad de almacenaje	%	30,00	30,00	100,00
743	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	0,50	0,50	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

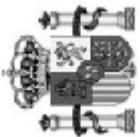
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2123	REALIZACIONES	Longitud conservada	Km	16.509,08	11.000,00	150,08
3028	REALIZACIONES	Longitud señalizada	Km	6.276,09	4.400,00	142,64
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	921,00	780,00	118,08
3036	RESULTADOS	Red adaptada ambientalmente	Km	1.603,20	1.000,00	160,32
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.137,00	1.510,00	141,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

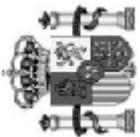
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
642	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	822.269,00	800.000,00	102,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

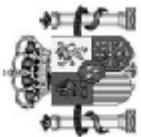
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	81.083,63	76.000,00	106,69
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	182,16	170,00	107,15
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	28.747,00	27.000,00	106,47
694	IMPACTOS	Disminución de energías fósiles	%	0,10	0,09	111,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	3.608,46	3.200,00	112,76
703	REALIZACIONES	Equipos o instalaciones	Nº	599,00	500,00	119,80
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	184.585,50	160.000,00	115,37
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	137.315.698,14	86.500.000,00	158,75
704	RESULTADOS	Procedimientos acreditados	Nº	141,00	240,00	58,75
709	IMPACTOS	Boletines análisis emitidos	Nº	697.935,00	700.000,00	99,71
710	IMPACTOS	Determinaciones realizadas	Nº	5.121.636,00	5.000.000,00	102,43



Informe de seguimiento por indicadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

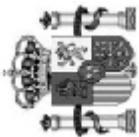
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	332,00	600,00	55,33
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	68,00	90,00	75,56
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	136,00	120,00	113,33
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	8.456,92	8.500,00	99,49
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	354.965,14	400.000.000,00	0,09
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	669,00	1.000,00	66,90
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	229,00	300,00	76,33
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	487,00	600,00	81,17
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	1.583,00	2.000,00	79,15
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,00	2.500.000,00	0,00
3039	RESULTADOS	Promotores o administraciones ejecutoras	nº	0,00	980,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	253.247.227,51	300.000.000,00	84,42
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.885,49	6.200,00	94,93
4772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8.126,15	10.000,00	81,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

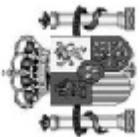
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	264,00	260,00	101,54
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	78,00	80,00	97,50
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.007,00	1.000,00	100,70
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.413,00	1.300,00	108,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 6 Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
713	REALIZACIONES	Longitud de encauzamiento acondicionada	Km	533,60	1.000,00	53,36
714	REALIZACIONES	Captaciones realizadas	Nº	4,00	2,00	200,00
715	REALIZACIONES	Estudios prevención de riesgos	Nº	7,00	9,00	77,78
716	RESULTADOS	Explotac. beneficiadas por encauzamientos	Nº	5.000,00	9.000,00	55,56
717	RESULTADOS	Aumento capacidad abastecimiento	M3/seg.	1,28	2,00	64,00
718	RESULTADOS	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	100,00	50,00	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 6.14

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 67 de 69

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: TODO

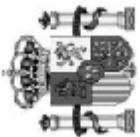
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	0,00	120,00	0,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	289,00	125,00	231,20
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	657,00	750,00	87,60
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	20,00	18,00	111,11
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	15,00	19,00	78,95
722	REALIZACIONES	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	7,00	5,00	140,00
723	REALIZACIONES	Proyectos dotación de OCAS	Nº	205,00	170,00	120,59
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	155,00	155,00	100,00
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	3.236,00	4.000,00	80,90
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	198.984,00	220.000,00	90,45
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	0,00	200,00	0,00
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	56.836,00	55.000,00	103,34
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	1.200.247,00	1.500.000,00	80,02
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.933,00	2.300,00	84,04
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	549.970,00	630.000,00	87,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 6.14

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 68 de 69

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

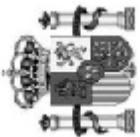
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	346,00	250,00	138,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	416,00	349,00	119,20
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	15,00	15,00	100,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	34,00	25,00	136,00

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial, liberando la Comisión de oficio la parte de un compromiso que no haya sido pagada a cuenta o para la cual no se haya presentado ninguna solicitud de pago admisible (**Regla n+2**). En el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, en ninguno de los tres Fondos que intervienen se ha producido descompromiso alguno por aplicación del citado artículo 31.

Proyectos en suspenso debido a procedimientos judiciales o administrativos

En el momento de elaboración de este informe no se tiene conocimiento de la existencia de proyectos en suspenso debido a procedimientos judiciales o administrativos.

Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7%

Durante todo el periodo de ejecución del Programa, la Autoridad Pagadora ha recurrido al anticipo y a los pagos intermedios para efectuar los pagos a los beneficiarios finales por los gastos certificados por éstos. El anticipo recibido de la Comisión fue ingresado en el Tesoro Público y repartido a los beneficiarios finales de la misma forma que se hace con los pagos intermedios, no generando intereses.

NOTA: La información del desglose por proyectos se proporciona como anexo en formato electrónico.

3.1 Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y ámbitos de intervención del Programa Operativo Integrado Completo.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 14 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.557.909.466,48	119,67	
Medida 1.1	268.121.040,00	431.898.481,07	161,08	162(2,42%), 152(1,54%), 161(75,61%), 151(55,86%), 163(25,33%), 153(0,32%)
Medida 1.2	262.122.841,00	297.725.418,56	113,58	114(113,58%)
Medida 1.3	101.070.746,00	115.210.677,54	113,99	, 164(113,99%)
Medida 1.4	17.429.585,00	23.090.738,02	132,48	161(132,48%)
Medida 1.6	2.133.594,00	2.782.463,25	130,41	163(130,41%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.836.424,94	111,74	163(111,74%)
Medida 1.8	106.667.628,00	109.305.965,66	102,47	24(102,47%)
Medida 1.10	76.951.311,00	89.898.488,76	116,83	173(116,83%)
Medida 1.51	296.911.102,00	311.001.909,72	104,75	162(0,69%), 182(23,64%), 161(74,51%), 163(5,9%)
Medida 1.53	17.843.742,00	18.167.505,44	101,81	161(100,35%), 164(1,46%)
Medida 1.55	146.419.632,00	151.991.393,52	103,81	165(103,81%)
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Medida 2.1	53.164.163,00	56.047.053,48	105,42	24(105,42%)
Medida 2.2	86.267.252,00	91.502.318,07	106,07	181(106,07%)
Medida 2.3	77.673.539,00	81.485.215,75	104,91	183(104,91%)
Medida 2.4	16.764.631,00	20.956.885,33	125,01	182(125,01%)
Medida 2.5	3.404.711,00	2.338.262,51	68,68	183(68,68%)
Medida 2.7	122.742.407,00	131.598.512,53	107,22	322(11,51%), 323(95,7%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Medida 3.1	1.139.354.164,00	1.029.858.509,92	90,39	344(34,84%), 34(55,55%)
Medida 3.2	307.050.535,00	324.773.183,95	105,77	344(58,52%), 34(47,25%)
Medida 3.3	172.073.439,00	193.438.374,62	112,42	345(112,42%)
Medida 3.4	26.686.123,00	26.527.340,17	99,40	343(99,4%)
Medida 3.5	50.199.489,00	49.423.454,71	98,45	353(98,45%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 15 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Medida 3.6	880.879.454,00	856.898.189,62	97,28	353(97,28%)
Medida 3.7	53.071.522,00	48.830.071,33	92,01	353(92,01%)
Medida 3.8	23.826.287,00	18.738.544,62	78,65	351(78,65%)
Medida 3.9	294.658.276,00	327.646.565,73	111,20	126(4,29%), 121(24,45%), 125(82,45%)
Medida 3.10	97.606.188,00	110.361.906,66	113,07	127(25,22%), 1312(70,52%), 413(17,29%), 411(0,04%)
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Medida 41.1	314.309.082,00	369.866.116,79	117,68	36(117,68%)
Medida 41.12	389.074.417,00	430.597.106,54	110,67	23(110,67%)
Medida 41.13	26.475.623,00	33.296.645,32	125,76	23(125,76%)
Medida 41.14	30.448.314,00	29.370.748,20	96,46	23(96,46%)
Medida 41.15	47.510.984,00	55.268.354,72	116,33	23(116,33%)
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Medida 42.6	97.250.201,00	101.326.927,68	104,19	21(104,19%)
Medida 42.7	56.311.883,00	56.463.383,04	100,27	21(100,27%)
Medida 42.8	151.245.964,00	145.191.793,26	96,00	21(96%)
Medida 42.9	3.390.887,00	3.366.786,35	99,29	21(99,29%)
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Medida 43.2	36.070.235,00	34.939.046,79	96,86	24(96,86%)
Medida 43.3	65.566.447,00	73.254.161,87	111,73	24(111,73%)
Medida 43.4	49.254.127,00	45.908.178,23	93,21	24(93,21%)
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	
Medida 44.10	40.020.244,00	37.430.696,67	93,53	22(93,53%)
Medida 44.11	40.899.791,00	41.797.756,94	102,20	22(102,2%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 16 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Medida 45.16	104.950.197,00	96.530.575,70	91,98	21(0%), 25(91,98%)
Medida 45.17	14.458.134,00	13.817.239,97	95,57	25(95,57%)
Medida 45.18	4.204.561,00	3.973.438,17	94,50	25(94,5%)
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Medida 5.1	56.069.353,00	57.493.088,59	102,54	352(102,54%)
Medida 5.2	62.573.757,00	60.221.325,06	96,24	317(96,24%)
Medida 5.3	5.528.123,00	5.523.891,83	99,92	36(99,92%)
Medida 5.4	4.303.012,00	4.688.544,93	108,96	36(108,96%)
Medida 5.6	26.666.904,00	25.771.334,99	96,64	24(96,64%)
Medida 5.7	190.360.469,00	242.624.933,47	127,46	171(123,2%), 354(4,25%)
Medida 5.8	91.033.160,00	86.281.369,51	94,78	354(94,78%)
Medida 5.9	160.178.313,00	165.329.856,60	103,22	36(103,22%)
Medida 5.10	28.820.450,00	25.721.839,05	89,25	36(89,25%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.586.143.900,87	115,44	3122(53,86%), 3121(61,58%)
Medida 6.3	2.169.732.917,00	2.431.475.429,35	112,06	311(112,06%)
Medida 6.4	126.580.913,00	132.838.041,34	104,94	315(104,94%)
Medida 6.5	59.714.744,00	109.065.279,15	182,64	314(182,64%)
Medida 6.6	42.377.712,00	47.239.043,09	111,47	318(111,47%)
Medida 6.7	90.151.818,00	138.062.759,06	153,14	3122(153,14%)
Medida 6.8	28.423.498,00	30.101.863,99	105,90	331(105,9%)
Medida 6.9	26.327.082,00	30.174.535,79	114,61	333(11,87%), 332(102,74%)
Medida 6.10	35.258.690,00	37.365.398,55	105,98	333(32,17%), 332(73,81%)
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	
Medida 7.2	88.612.384,00	109.960.794,45	124,09	1309(124,09%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 17 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	
Medida 7.5	300.504,00	0,00	105,85	1313(105,85%)
Medida 7.6	12.723.943,00	13.468.048,77	106,19	1304(67,73%), 13(2,3%), 1312(24,91%), 1305(7,19%), 1303(4,07%)
Medida 7.8	110.410.906,00	117.246.977,11	98,40	1309(1,11%), 1304(2,69%), 1306(15,4%), 1308(0,02%), 114(4,66%), 1305(45,82%), 1307(28,71%)
Medida 7.55	202.162.391,00	198.921.915,53	96,45	1305(0,25%), 164(96,21%)
Medida 7.59	22.972.719,00	22.158.081,63	100,49	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	51.246.883,10	104,38	
Medida 9.1	26.125.193,00	27.270.459,61	97,23	413(38,31%), 412(4,48%), 411(61,59%)
Medida 9.2	21.825.348,00	21.221.791,63	90,37	412(1,04%), 413(61,43%), 411(34,76%)
Medida 9.3	3.048.035,00	2.754.631,86		412(2,86%), 413(5%), 411(74,87%), 415(7,65%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.674.123.705,00	10.636.892.703,65	109,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.414.878.985,21	103,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	1.071.645.468,00	1.178.086.258,67	109,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.557.909.466,48	119,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.301.789.528,00	1.557.909.466,48	119,67	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 18 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 19 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
TOTAL	12.111.225.225,00	13.229.857.947,53	109,24	

3.2 Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y ámbitos de intervención del Programa Operativo Integrado Excluidas las Subvenciones Globales

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 14 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	840.615.052,00	1.076.748.657,80	128,09	
Medida 1.1	268.121.040,00	431.898.481,07	161,08	162(2,42%), 152(1,54%), 161(75,61%), 151(55,86%), 163(25,33%), 153(0,32%)
Medida 1.2	262.122.841,00	297.725.418,56	113,58	114(113,58%)
Medida 1.3	101.070.746,00	115.210.677,54	113,99	, 164(113,99%)
Medida 1.4	17.429.585,00	23.090.738,02	132,48	161(132,48%)
Medida 1.6	2.133.594,00	2.782.463,25	130,41	163(130,41%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.836.424,94	111,74	163(111,74%)
Medida 1.8	106.667.628,00	109.305.965,66	102,47	24(102,47%)
Medida 1.10	76.951.311,00	89.898.488,76	116,83	173(116,83%)
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Medida 2.1	53.164.163,00	56.047.053,48	105,42	24(105,42%)
Medida 2.2	86.267.252,00	91.502.318,07	106,07	181(106,07%)
Medida 2.3	77.673.539,00	81.485.215,75	104,91	183(104,91%)
Medida 2.4	16.764.631,00	20.956.885,33	125,01	182(125,01%)
Medida 2.5	3.404.711,00	2.338.262,51	68,68	183(68,68%)
Medida 2.7	122.742.407,00	131.598.512,53	107,22	322(11,51%), 323(95,7%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Medida 3.1	1.139.354.164,00	1.029.858.509,92	90,39	344(34,84%), 34(55,55%)
Medida 3.2	307.050.535,00	324.773.183,95	105,77	344(58,52%), 34(47,25%)
Medida 3.3	172.073.439,00	193.438.374,62	112,42	345(112,42%)
Medida 3.4	26.686.123,00	26.527.340,17	99,40	343(99,4%)
Medida 3.5	50.199.489,00	49.423.454,71	98,45	353(98,45%)
Medida 3.6	880.879.454,00	856.898.189,62	97,28	353(97,28%)
Medida 3.7	53.071.522,00	48.830.071,33	92,01	353(92,01%)
Medida 3.8	23.826.287,00	18.738.544,62	78,65	351(78,65%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 15 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Medida 3.9	294.658.276,00	327.646.565,73	111,20	126(4,29%), 121(24,45%), 125(82,45%)
Medida 3.10	97.606.188,00	110.361.906,66	113,07	127(25,22%), 1312(70,52%), 413(17,29%), 411(0,04%)
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Medida 41.1	314.309.082,00	369.866.116,79	117,68	36(117,68%)
Medida 41.12	389.074.417,00	430.597.106,54	110,67	23(110,67%)
Medida 41.13	26.475.623,00	33.296.645,32	125,76	23(125,76%)
Medida 41.14	30.448.314,00	29.370.748,20	96,46	23(96,46%)
Medida 41.15	47.510.984,00	55.268.354,72	116,33	23(116,33%)
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Medida 42.6	97.250.201,00	101.326.927,68	104,19	21(104,19%)
Medida 42.7	56.311.883,00	56.463.383,04	100,27	21(100,27%)
Medida 42.8	151.245.964,00	145.191.793,26	96,00	21(96%)
Medida 42.9	3.390.887,00	3.366.786,35	99,29	21(99,29%)
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Medida 43.2	36.070.235,00	34.939.046,79	96,86	24(96,86%)
Medida 43.3	65.566.447,00	73.254.161,87	111,73	24(111,73%)
Medida 43.4	49.254.127,00	45.908.178,23	93,21	24(93,21%)
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	
Medida 44.10	40.020.244,00	37.430.696,67	93,53	22(93,53%)
Medida 44.11	40.899.791,00	41.797.756,94	102,20	22(102,2%)
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Medida 45.16	104.950.197,00	96.530.575,70	91,98	21(0%), 25(91,98%)
Medida 45.17	14.458.134,00	13.817.239,97	95,57	25(95,57%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 16 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Medida 45.18	4.204.561,00	3.973.438,17	94,50	25(94,5%)
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Medida 5.1	56.069.353,00	57.493.088,59	102,54	352(102,54%)
Medida 5.2	62.573.757,00	60.221.325,06	96,24	317(96,24%)
Medida 5.3	5.528.123,00	5.523.891,83	99,92	36(99,92%)
Medida 5.4	4.303.012,00	4.688.544,93	108,96	36(108,96%)
Medida 5.6	26.666.904,00	25.771.334,99	96,64	24(96,64%)
Medida 5.7	190.360.469,00	242.624.933,47	127,46	171(123,2%), 354(4,25%)
Medida 5.8	91.033.160,00	86.281.369,51	94,78	354(94,78%)
Medida 5.9	160.178.313,00	165.329.856,60	103,22	36(103,22%)
Medida 5.10	28.820.450,00	25.721.839,05	89,25	36(89,25%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.586.143.900,87	115,44	3122(53,86%), 3121(61,58%)
Medida 6.3	2.169.732.917,00	2.431.475.429,35	112,06	311(112,06%)
Medida 6.4	126.580.913,00	132.838.041,34	104,94	315(104,94%)
Medida 6.5	59.714.744,00	109.065.279,15	182,64	314(182,64%)
Medida 6.6	42.377.712,00	47.239.043,09	111,47	318(111,47%)
Medida 6.7	90.151.818,00	138.062.759,06	153,14	3122(153,14%)
Medida 6.8	28.423.498,00	30.101.863,99	105,90	331(105,9%)
Medida 6.9	26.327.082,00	30.174.535,79	114,61	333(11,87%), 332(102,74%)
Medida 6.10	35.258.690,00	37.365.398,55	105,98	333(32,17%), 332(73,81%)
Eje prioritario nº 7	212.047.737,00	240.675.820,33	113,50	
Medida 7.2	88.612.384,00	109.960.794,45	124,09	1309(124,09%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	12.723.943,00	13.468.048,77	105,85	1313(105,85%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 17 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	212.047.737,00	240.675.820,33	113,50	
Medida 7.8	110.410.906,00	117.246.977,11	106,19	1304(67,73%), 13(2,3%), 1312(24,91%), 1305(7,19%), 1303(4,07%)
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
Medida 9.1	26.125.193,00	27.270.459,61	104,38	413(38,31%), 412(4,48%), 411(61,59%)
Medida 9.2	21.825.348,00	21.221.791,63	97,23	412(1,04%), 413(61,43%), 411(34,76%)
Medida 9.3	3.048.035,00	2.754.631,86	90,37	412(2,86%), 413(5%), 411(74,87%), 415(7,65%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.189.976.510,00	10.133.573.813,34	110,27	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.414.878.985,21	103,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	869.483.077,00	979.164.343,14	112,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	840.615.052,00	1.076.748.657,80	128,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	840.615.052,00	1.076.748.657,80	128,09	
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 18 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 19 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Eje prioritario nº 7	212.047.737,00	240.675.820,33	113,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	212.047.737,00	240.675.820,33	113,50	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
TOTAL	11.424.915.639,00	12.527.617.141,69	109,65	

3.3 Ejecución acumulada por medidas a 30 de junio de 2009



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	268.121.040,00	431.898.481,07	161,08	268.121.040,00	161,08
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	262.122.841,00	297.725.418,56	113,58	262.122.841,00	113,58
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	101.070.746,00	115.210.677,54	113,99	101.070.746,00	113,99
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	17.429.585,00	23.090.738,02	132,48	17.429.585,00	132,48
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	2.133.594,00	2.782.463,25	130,41	2.133.594,00	130,41
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	6.118.307,00	6.836.424,94	111,74	6.118.307,00	111,74
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	106.667.628,00	109.305.965,66	102,47	106.667.628,00	102,47
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	76.951.311,00	89.898.488,76	116,83	76.951.311,00	116,83
1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	296.911.102,00	311.001.909,72	104,75	296.911.102,00	104,75
1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	17.843.742,00	18.167.505,44	101,81	17.843.742,00	101,81
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	146.419.632,00	151.991.393,52	103,81	146.419.632,00	103,81
TOTAL EJE : 1	1.301.789.528,00	1.557.909.466,48	119,67	1.301.789.528,00	119,67
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)	53.164.163,00	56.047.053,48	105,42	53.164.163,00	105,42
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	86.267.252,00	91.502.318,07	106,07	86.267.252,00	106,07
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	77.673.539,00	81.485.215,75	104,91	77.673.539,00	104,91
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	16.764.631,00	20.956.885,33	125,01	16.764.631,00	125,01



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	3.404.711,00	2.338.262,51	68,68	3.404.711,00	68,68
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	122.742.407,00	131.598.512,53	107,22	122.742.407,00	107,22
TOTAL EJE : 2		360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	360.016.703,00	106,64
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	1.139.354.164,00	1.029.858.509,92	90,39	1.139.354.164,00	90,39
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	307.050.535,00	324.773.183,95	105,77	307.050.535,00	105,77
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	172.073.439,00	193.438.374,62	112,42	172.073.439,00	112,42
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	26.686.123,00	26.527.340,17	99,4	26.686.123,00	99,4
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	50.199.489,00	49.423.454,71	98,45	50.199.489,00	98,45
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	880.879.454,00	856.898.189,62	97,28	880.879.454,00	97,28
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	53.071.522,00	48.830.071,33	92,01	53.071.522,00	92,01
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	23.826.287,00	18.738.544,62	78,65	23.826.287,00	78,65
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	294.658.276,00	327.646.565,73	111,2	294.658.276,00	111,2
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	97.606.188,00	110.361.906,66	113,07	97.606.188,00	113,07
TOTAL EJE : 3		3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	3.045.405.477,00	98,07
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	314.309.082,00	369.866.116,79	117,68	314.309.082,00	117,68
41.10	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	389.074.417,00	430.597.106,54	110,67	389.074.417,00	110,67



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	26.475.623,00	33.296.645,32	125,76	26.475.623,00	125,76
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	30.448.314,00	29.370.748,20	96,46	30.448.314,00	96,46
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	47.510.984,00	55.268.354,72	116,33	47.510.984,00	116,33
TOTAL EJE : 41		807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	807.818.420,00	113,69
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	97.250.201,00	101.326.927,68	104,19	97.250.201,00	104,19
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	56.311.883,00	56.463.383,04	100,27	56.311.883,00	100,27
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	151.245.964,00	145.191.793,26	96	151.245.964,00	96
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	3.390.887,00	3.366.786,35	99,29	3.390.887,00	99,29
TOTAL EJE : 42		308.198.935,00	306.348.890,33	99,4	308.198.935,00	99,4
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	36.070.235,00	34.939.046,79	96,86	36.070.235,00	96,86
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	65.566.447,00	73.254.161,87	111,73	65.566.447,00	111,73
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	49.254.127,00	45.908.178,23	93,21	49.254.127,00	93,21
TOTAL EJE : 43		150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	150.890.809,00	102,13
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	40.020.244,00	37.430.696,67	93,53	40.020.244,00	93,53
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	40.899.791,00	41.797.756,94	102,2	40.899.791,00	102,2
TOTAL EJE : 44		80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	80.920.035,00	97,91
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	104.950.197,00	96.530.575,70	91,98	104.950.197,00	91,98



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	14.458.134,00	13.817.239,97	95,57	14.458.134,00	95,57
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.204.561,00	3.973.438,17	94,5	4.204.561,00	94,5
TOTAL EJE : 45		123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	123.612.892,00	92,48
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	56.069.353,00	57.493.088,59	102,54	56.069.353,00	102,54
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	62.573.757,00	60.221.325,06	96,24	62.573.757,00	96,24
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	5.528.123,00	5.523.891,83	99,92	5.528.123,00	99,92
5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	4.303.012,00	4.688.544,93	108,96	4.303.012,00	108,96
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	26.666.904,00	25.771.334,99	96,64	26.666.904,00	96,64
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	190.360.469,00	242.624.933,47	127,46	190.360.469,00	127,46
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	91.033.160,00	86.281.369,51	94,78	91.033.160,00	94,78
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	160.178.313,00	165.329.856,60	103,22	160.178.313,00	103,22
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	28.820.450,00	25.721.839,05	89,25	28.820.450,00	89,25
TOTAL EJE : 5		625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	625.533.541,00	107,69
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	2.240.290.088,00	2.586.143.900,87	115,44	2.240.290.088,00	115,44
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	2.169.732.917,00	2.431.475.429,35	112,06	2.169.732.917,00	112,06
6.4	Puertos (FEDER)	126.580.913,00	132.838.041,34	104,94	126.580.913,00	104,94
6.5	Aeropuertos (FEDER)	59.714.744,00	109.065.279,15	182,64	59.714.744,00	182,64



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	42.377.712,00	47.239.043,09	111,47	42.377.712,00	111,47
6.7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)	90.151.818,00	138.062.759,06	153,14	90.151.818,00	153,14
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	28.423.498,00	30.101.863,99	105,9	28.423.498,00	105,9
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	26.327.082,00	30.174.535,79	114,61	26.327.082,00	114,61
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	35.258.690,00	37.365.398,55	105,98	35.258.690,00	105,98
TOTAL EJE : 6		4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	4.818.857.462,00	115,02
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	88.612.384,00	109.960.794,45	124,09	88.612.384,00	124,09
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	300.504,00	0,00	0,00	300.504,00	0,00
7.6	Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)	12.723.943,00	13.468.048,77	105,85	12.723.943,00	105,85
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	110.410.906,00	117.246.977,11	106,19	110.410.906,00	106,19
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)	202.162.391,00	198.921.915,53	98,4	202.162.391,00	98,4
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	22.972.719,00	22.158.081,63	96,45	22.972.719,00	96,45
TOTAL EJE : 7		437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	437.182.847,00	105,62
9.1	Asistencia técnica FEDER	26.125.193,00	27.270.459,61	104,38	26.125.193,00	104,38
9.2	Asistencia técnica FSE	21.825.348,00	21.221.791,63	97,23	21.825.348,00	97,23
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	3.048.035,00	2.754.631,86	90,37	3.048.035,00	90,37
TOTAL EJE : 9		50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	50.998.576,00	100,49



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

					(Euros)	
Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
Total	12.111.225.225,00	13.229.857.947,53	109,24	12.111.225.225,00	109,24	

3.4 Cobros recibidos de la Comisión Europea

La información relativa al Fondo Social Europeo sobre los cobros recibidos de la Comisión Europea y los pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los destinatarios, aparece recogida en el apartado 3.5 Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los destinatarios bajo el epígrafe Información financiera del Fondo Social Europeo.

La diferencia entre los pagos recibidos de la Comisión Europea y los pagos realizados al beneficiario final, en el caso del Fondo Social Europeo, se debe a la compensación en este POI de la nota de adeudo número 3230909864, por importe de 16.841.151,00 euros, emitida por la Comisión con fecha 23 de septiembre de 2009 y correspondiente al cierre del Programa Operativo 940121ES (PO Andalucía 94-99).

En el caso del FEDER, de acuerdo con los datos que figuran a continuación, los cobros recibidos de la Comisión han sido de 6.106.040.516 euros. De este importe, se han realizado pagos a los destinatarios por un total de 6.063.007.733 euros, lo que supone el 99,30% del dinero recibido. Se encuentran pendientes de repartir 43.032.783 euros (el 0,70% del importe cobrado) debido, con carácter general, a las ejecuciones dispares que tienen los distintos beneficiarios en las medidas en que participan, ya que los repartos se realizan teniendo en cuenta la programación a nivel de beneficiario y medida, lo que provoca estos pequeños desfases que, por supuesto, desaparecerán una vez que se proceda a ajustar definitivamente el Programa.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** AN P.O. DE ANDALUCÍA**FECHA :** 15/09/2010**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
006/01	13/02/2001	430.689.000,00
006/2002	11/01/2002	287.259.680,00
031/2002	08/04/2002	25.311.455,99
053/02	29/05/2002	37.426.750,58
076/02	22/08/2002	376.974.447,34
015/03	10/01/2003	346.707.318,36
032/03	03/06/2003	438.135.357,57
075/03	12/08/2003	260.972.880,60
124/03	19/12/2003	180.276.065,06
036/04	18/05/2004	494.295.061,29
037/04	18/05/2004	247.136.159,76
096/04	23/08/2004	232.125.095,07
159/04	14/12/2004	277.974.810,32
050/05	27/05/2005	510.142.676,55
089/05	23/08/2005	6.096.669,33
134/05	20/12/2005	203.053.193,78
014/06	21/02/2006	6.349.948,07
040/06	25/05/2006	45.571.877,03
042/06	07/06/2006	25.703.058,28
050/06	19/10/2006	100.206.753,66
067/06	20/12/2006	162.741.282,93
070/06	22/12/2006	225.511.160,17
032/07	19/04/2007	102.263.236,10

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA : 15/09/2010**

(Euros)

041/07	02/10/2007	228.754.543,19
079/07	13/12/2007	98.437.508,21
024/08	06/02/2008	252.386.951,29
012/09	13/04/2009	313.219.371,67
044/09	10/07/2009	190.318.204,30
TOTAL		6.106.040.516,50

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** AN P.O. DE ANDALUCÍA**FECHA :** 15/09/2010**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
501	30/03/2001	52.864.980,00
1/02	08/01/2002	36.985.839,00
14/02	06/05/2002	4.341.536,00
59/02	09/10/2002	22.630.320,00
85/02	16/12/2002	33.033.011,00
18/03	24/04/2003	14.114.863,00
55/03	23/07/2003	73.166.583,00
96/03	25/11/2003	54.494.656,00
38/04	06/05/2004	45.936.832,00
1/05	04/01/2005	31.781.725,00
27/05	18/05/2005	26.033.492,00
76/05	30/09/2005	31.745.598,00
105/05	24/11/2005	19.457.130,00
39/06	11/05/2006	46.011.598,00
71/06	25/09/2006	84.479.508,00
118/06	29/11/2006	29.204.596,00
28/07	10/05/2007	48.086.036,00
98/07	15/10/2007	62.989.819,00
124/07	10/12/2007	23.400.258,00
62/08	24/04/2008	2.513.798,00
120/08	07/11/2008	4.621.280,00
TOTAL		747.893.458,00

3.5 Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los destinatarios

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 15/09/2010****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	174.364.449,44
3 311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádi	45.684.691,47
1 103171	SEPE.S. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	22.905.000,00
4 404075	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSÍ	3.679.350,00
1 102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	365.570.284,21
1 102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	20.449.774,90
1 103039	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	2.685.224,00
1 104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	95.707.713,01
3 311012	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	5.955.385,72
3 318088	EMUCESA	1.204.184,21
4 404106	Obra social CajaGRANADA	6.723.948,00
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	17.421.300,29
1 102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	48.446.046,36
1 103033	AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA	13.866.000,00
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	388.347.778,96
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	3.914.450,99
1 103008	ADIF (GIF)	461.864.307,33
1 103040	AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL	881.765,48
1 106002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS (ACUAMED)	45.039.634,88
4 403174	FUNDACIÓN E.O.I.	530.187,84
4 418000	FUNDACION GARCIA LORCA	4.925.700,60
1 103023	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALGECIRAS	3.146.500,00
1 103035	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ	10.399.421,90
1 103034	AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	6.501.895,05
1 103174	FUNDACIÓN E.O.I.	469.812,16
1 104736	HIDROGUADIANA, S.A.	11.888.681,35
4 404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ	1.052.000,00
1 103002	ADIF (RENFE)	41.912.913,71
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	29.857.372,00
1 104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)	126.589.400,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 15/09/2010****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 404180	CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA	24.551.539,09
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	1.142.215.270,81
1 103038	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA	807.500,00
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	2.931.932.016,36
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.516.233,39
TOTAL FEDER		6.063.007.733,51

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 15/09/2010****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	8.093.804,25
4 404007	Los Alcornocales	281.568,84
4 404016	Los Pedroches	356.816,49
4 404017	Medio Guadalquivir	248.242,86
4 404028	Cuenca Minera de Riotinto	649.261,59
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	22.430.356,55
4 404008	Comarca de Jerez	550.095,00
4 404015	Sierra morena Cordobesa	437.337,83
4 404021	Poniente Granadino	408.199,04
4 404022	Altiplano de Granada	335.984,22
4 404033	Sierra de Segura	393.767,75
4 404034	Comarca del Condado de Jaén	398.732,39
4 404051	Corredor de la Plata	608.099,76
4 404004	Alpujarra-Sierra Nevada	284.680,07
4 404005	Los Vélez	370.239,91
4 404013	Valle del Alto Guadiato	772.130,64
4 404018	Comarca de Guadix	378.129,97
4 404023	Los Montes	470.262,31
4 404025	Andévalo Occidental	615.885,01
4 404037	Comarca Nororiental de Málaga	596.261,66
4 404038	Guadalteba	742.578,01
4 404041	Sierra de Las Nieves	255.898,27
4 404044	Gran Vega de Sevilla	564.569,58
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	30.800.953,68
4 404003	Filambres-Alhamilla	654.208,07
4 404019	Vega Sierra-Elvira	215.328,62
4 404026	Condado de Huelva	464.797,69
4 404030	Sierra de Cazorla	567.192,98
4 404032	Sierra Mágina	324.440,64
4 404039	Serranía de Ronda	301.013,69

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 15/09/2010****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 404043	Guadalhorce	323.755,98
4 404047	Serranía Suroeste Sevillana	438.587,85
4 404049	Sierra Morena Sevillana	608.468,50
4 404050	Estepa Sierra Sur	357.789,88
4 404009	ACEDERCISA Serra de Cádiz	249.285,69
4 404010	Litoral de la Janda	290.775,35
4 404027	Aracena- Picos de Aroche	342.343,10
4 404046	Bajo Guadalquivir	564.242,75
4 404029	Costa Occidental de Huelva	371.545,99
4 404031	La Loma y Las Villas	731.716,28
4 404036	Campiña Norte de Jaén	848.234,45
4 404042	Antequera	616.482,95
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	663.381.402,67
4 404011	Guadajoz- Campiña Este	507.984,85
4 404014	Campiña Sur	445.980,24
4 404020	Arco Noreste Vega de Granada	562.814,57
4 404024	Valle de Lecrín- Temple	411.165,30
4 404002	Almanzora	573.548,58
4 404006	Levante Almeriense	193.222,99
4 404012	Subbética Cordobesa	446.228,25
4 404035	Sierra Sur de Jaén	628.184,27
4 404040	Axarquía	277.737,79
4 404045	La Campiña y los Alcores	758.241,44
4 404048	Comarca Aljarafe-Doñana	392.880,91

TOTAL FEOGA**747.893.458,00****TOTAL P.O. DE ANDALUCÍA****6.810.901.191,51**

Información Financiera del Fondo Social Europeo

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario.

FORMA INTERVENCION	TITULO	COMPROMISOS TOTAL
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA	971.354.167,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han presentado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3. Dichas solicitudes de pago se refieren a gastos efectivamente pagados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA	
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO: 88.675.318,00
JUNTA DE ANDALUCIA		88.675.318,00
		TOTAL: 88.675.318,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 34.581.525,23
JUNTA DE ANDALUCIA		34.581.525,23
		TOTAL: 34.581.525,23
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 94.243.572,71
JUNTA DE ANDALUCIA		94.243.572,71
		TOTAL: 94.243.572,71
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO: 21.203.441,25
JUNTA DE ANDALUCIA		21.203.441,25
		TOTAL: 21.203.441,25
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 47.766.312,95
JUNTA DE ANDALUCIA		47.766.312,95
		TOTAL: 47.766.312,95
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 116.027.244,67
JUNTA DE ANDALUCIA		116.027.244,67
		TOTAL: 116.027.244,67
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 52.059.168,13
JUNTA DE ANDALUCIA		52.059.168,13
		TOTAL: 52.059.168,13

2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	23.793,54
JUNTA DE ANDALUCIA			23.793,54
		TOTAL:	23.793,54
SOLICITUD: 9	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	86.666.253,30
JUNTA DE ANDALUCIA			86.666.253,30
		TOTAL:	86.666.253,30
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	103.525.889,53
JUNTA DE ANDALUCIA			103.525.889,53
		TOTAL:	103.525.889,53
SOLICITUD: 11	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	28.315.980,40
JUNTA DE ANDALUCIA			28.315.980,40
		TOTAL:	28.315.980,40
SOLICITUD: 12	FECHA: 18/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	41.375.277,28
JUNTA DE ANDALUCIA			41.375.277,28
		TOTAL:	41.375.277,28
SOLICITUD: 13	FECHA: 18/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	70.739.259,84
JUNTA DE ANDALUCIA			70.739.259,84
		TOTAL:	70.739.259,84
SOLICITUD: 14	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	67.573.301,96
JUNTA DE ANDALUCIA			67.573.301,96
		TOTAL:	67.573.301,96
SOLICITUD: 15	FECHA: 29/10/2007	IMPORTE SOLICITADO:	130.727,12
JUNTA DE ANDALUCIA			130.727,12
		TOTAL:	130.727,12
SOLICITUD: 16	FECHA: 16/04/2008	IMPORTE SOLICITADO:	32.662.006,22
JUNTA DE ANDALUCIA			32.662.006,22
		TOTAL:	32.662.006,22
SOLICITUD: 17	FECHA: 30/10/2008	IMPORTE SOLICITADO:	33.462.421,37
JUNTA DE ANDALUCIA			33.462.421,37
		TOTAL:	33.462.421,37
SOLICITUD: 18	FECHA: 28/09/2010	IMPORTE SOLICITADO:	52.322.673,50
JUNTA DE ANDALUCIA			87.720.229,36
		TOTAL:	87.720.229,36
TOTAL FORMA INTERVENCION:			971.354.167,00

Del importe de la solicitud de pago final hay que descontar los anticipos recibidos

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA			
	ANTICIPO	23/01	06/04/2001	65.275.000,00
	PAGO INTERMEDIO	65/01	02/01/2002	22.934.065,52
		69/01	02/01/2002	65.741.252,00
		76/02	22/10/2002	34.581.521,90
		5/03	21/01/2003	94.243.572,16
		27/03	08/07/2003	21.203.441,45
		50/03	01/10/2003	47.766.312,46
		80/03	19/12/2003	116.027.244,06
		38/04	02/06/2004	52.059.167,35
		55/04	05/08/2004	23.793,54
		30/05	13/05/2005	86.666.252,40
		71/05	28/10/2005	100.625.199,56
		79/05	02/12/2005	28.111.304,25
		1/07	11/01/2007	13.998.745,46
		002/07	15/02/2007	23.122.162,28
		061/07	16/08/2007	63.649.984,47
		065/07	16/08/2007	67.573.301,96
		66/08	15/12/2008	6.056.771,00
		68/08	15/12/2008	13.127.366,83
			TOTAL	922.786.458,65

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo y pago intermedio; y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA		
	JUNTA DE ANDALUCIA		
	ANTICIPO	07/05/2001	65.275.000,00
		TOTAL	65.275.000,00

REEMBOLSO	28/02/2002	23.400.317,52
	25/06/2002	34.581.525,23
	26/11/2002	65.274.996,67
	27/01/2003	28.968.576,04
	04/02/2003	21.203.441,73
	28/05/2003	44.071.554,39
	11/07/2003	3.694.758,56
	11/12/2003	65.274.995,35
	22/12/2003	19.288.749,28
	16/04/2004	83.522.668,17
	09/07/2004	23.793,54
	25/11/2004	65.274.993,96
	20/05/2005	21.391.259,34
	05/07/2005	65.274.993,06
	08/11/2005	66.566.876,87
	20/10/2006	41.375.277,28
	11/06/2007	34.793.095,12
	28/06/2007	23.122.162,28
	04/09/2007	31.615.823,26
	21/11/2007	32.034.161,21
	26/11/2007	16.878.047,05
	02/07/2008	32.662.006,22
	15/12/2008	18.033.248,69
	13/11/2009	2.342.986,83
	TOTAL	<u>840.670.307,65</u>
	TOTAL	905.945.307,65
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		905.945.307,65

3.6 Relación de proyectos inacabados o no operativos en el momento del cierre con indicación de si está previsto o no cofinanciarlo en el siguiente periodo de programación

Las operaciones gestionadas por la Junta de Andalucía incluidas en esta relación, no fueron definidas en su día de forma individualizada para financiar proyectos concretos, sino de forma genérica para acoger una multiplicidad de actuaciones o proyectos.

En el ámbito de estas operaciones se han gestionado numerosos expedientes de gasto para la realización de las diferentes actuaciones.

Hay que significar que la mayoría de las actuaciones están finalizadas y operativas. No obstante, algunos expedientes de gasto vinculados a esas operaciones tienen compromisos que no han sido pagados y que los beneficiarios se han comprometido a abonar antes del 30 de Septiembre de 2012. Por tanto, todas las operaciones quedarán finalizadas antes de esa fecha.

Por otra parte, hay que indicar que existen cuatro proyectos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, tres en la medida 3.6 (AM200306200001 “Infraestructura viaria forestal”, AM300306200004 “Restauración de Ecosistemas” y AM200306200017 “Infraestructuras complementarias de uso público”) y uno en la 3.7 (AM200307200002 “Actuaciones de vigilancia calidad del aire y aguas litorales”), que aparecen, tanto en la relación de proyectos que no van a ser cofinanciados, como en la de proyectos que van a seguir cofinanciándose en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Esto es debido a que, como se ha dicho anteriormente, los proyectos no fueron definidos de forma individualizada para financiar una actuación concreta; sino de forma genérica para abarcar múltiples actuaciones. Una vez analizado el estado de situación de los expedientes gestionados al amparo de dichas operaciones, se consideró que aquellos expedientes más avanzados en su tramitación, respecto de los cuales se habían certificado pagos, se terminarían de pagar con cargo a recursos autofinanciados de la Junta de Andalucía y aquellos otros expedientes que estaban en una fase de tramitación inicial, continuarán en su desarrollo en el ámbito de operaciones aprobadas en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

No van a cofinanciarse con fondos comunitarios

Ej	Medida	Código	Beneficiario	Nombre	Código	Nombre	Nombre	Proyecto	Ejecución certificada	Fecha prevista	
Ej	Medida	Código	Beneficiario	Nombre	Código	Nombre	Nombre	Proyecto	Ayuda	Elegible	Fecha prevista
2	204201	AM200202200005	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PROGRAMA ESTADISTICO DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE					347.629,06	463.505,31	Antes del 30/09/2012
3	106002	AC.11.01	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAAS (ACUAMED)	DESALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CAMPO DE DALIAS					9.718.727,45	21.693.587,41	Mediados 2011
3	106002	AC.11.03	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAAS (ACUAMED)	DESALACION EN EL BAJO ALMANZORA					16.003.836,82	32.007.673,59	Principios 2011
3	106002	SU.12.3A	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAAS (ACUAMED)	CONDUCCION DE LA DESALADORA DE Carboneras al Valle de Almonzora (Almeria) Fase I					14.468.099,06	28.916.198,06	Principios 2011
3	104736	04F3727A.21	HIDROGUADIANA. S.A.	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA ETAP EL CONQUERO					8.093.393,39	16.186.786,74	Principios 2011
3	104736	04F3727A.21-2	HIDROGUADIANA. S.A.	REPOSICION DE LA ARTERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA CENTRO DE HUELVA					9.367.761,01	13.382.515,68	Diciembre 2010
3	104736	04F3727A.21-3	HIDROGUADIANA. S.A.	TELEMANO Y TELECONTROL					930.993,70	9.968.380,00	Junio 2010
3	104736	04F3727A.21-4	HIDROGUADIANA. S.A.	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN LA CORMA DE UBEDA					1.329.981,01	1.043.264,94	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150006	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN ZONA GADITANA					7.114.061,05	10.162.944,36	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150038	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN ZONA ORIENTAL DE CORDOBA					1.707.131,00	2.436.769,59	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150042	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN COMARCA DE BAZA					3.068.974,52	3.068.974,52	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150084	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN COSTA DE HUELVA					4.199.606,30	5.996.437,96	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150085	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN CUENCA MINERA					1.966.151,70	2.808.788,08	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150077	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN SIERRA DE HUELVA					2.281.042,32	3.259.631,92	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM20030321500116	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	ENCAUZAMIENTO Y DEFENSAS EN SIERRA DE CAZORLA					1.270.163,02	1.693.550,60	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM2003032150140	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	ENCAUZAMIENTOS Y DEFENSAS EN SIERRA NORTE DE SEVILLA					57.619,37	76.825,82	Antes del 30/09/2012
3	102404	SE(EX)-2958	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	Proyecto de modernización de la Z.R. del Bajo Guadalquivir. BALSA DEL ROSARIO					7.480.245,91	9.973.661,20	Diciembre 2010
3	204203	AM200303200007	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	ESTUDIOS GENERALES DE SANEAMIENTO Y DEPURACION					6.317.273,49	8.389.473,41	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150034	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN BAJO ALMANZORA-LEVANTE ALMERIENSE					12.593.566,06	15.770.085,97	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150042	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN ZONA GADITANA					1.751.877,22	2.251.603,96	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150050	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN ZONA NORTE DE CORDOBA					13.340.987,37	17.084.221,94	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303150053	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN SIERRA NEVADA-VEGA SUR					11.596.543,45	14.831.206,67	Antes del 30/09/2012
3	204205	A.A.A.	A.A.A.	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN COSTA DE HUELVA					210.960,14	267.518,19	Antes del 30/09/2012
3	204205	A.A.A.	A.A.A.	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LINARES-SIERRA MORENA					1.076.910,21	1.388.788,06	Antes del 30/09/2012
3	204205	AM200303150087	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN VALLE DEL GUADALHORCE					1.860.223,15	2.326.177,64	Antes del 30/09/2012
3	204205	AM200303150092	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN SIERRA SUR					2.510.039,07	3.324.678,43	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303150093	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SANEAMIENTO Y DEPURACION EN SIERRA SUR					825.193,09	9.243.675,44	Antes del 30/09/2012
3	204205	AM200303620006	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	TRATAMIENTO DE CAUCES Y MARGENES. PROVINCIA DE CORDOBA					5.763.751,92	7.467.080,45	Antes del 30/09/2012
3	204203	AM200303620001	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	INFRAESTRUCTURAS VARIA FORESTAL					36.000.164,81	48.000.219,80	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620002	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CONSTRUCCION DE ECOSISTEMAS					5.487.589,78	7.316.746,01	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620003	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	ESTUDIOS SOBRE RESTAURACION PARA DEFENSA CONTRA INCENDIOS					18.899.936,22	25.199.914,52	Antes del 31/12/2011
3	204201	AM200303620004	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	RESTAURACION DE ECOSISTEMAS					109.014.119,20	145.352.155,27	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620005	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	REGENERACION DE ENCLAVES ASOCIADOS A USO PUBLICO					19.698.859,69	26.265.143,62	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620008	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AULAS DE NATURALIDAD Y OTROS EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION AMBIENTAL					3.071.930,98	4.095.907,44	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620009	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AREAS RECREATIVAS					2.862.663,39	3.816.883,80	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620017	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE USO PUBLICO					7.486.756,90	9.995.675,56	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620018	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AMPLIACION Y ADECUACION DE SERVICIOS DE USO PUBLICO					4.020.783,43	5.361.044,01	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620020	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CENTROS DE INTERPRERACION					100.513,04	134.017,52	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620023	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PRESTACION NUEVOS SERVICIOS EN LAS OFICINAS DE LOS EENNPP					659.836,11	879.781,55	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620024	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PUNTOS DE INFORMACION					3.985.675,45	5.362.150,02	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620027	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	LABORACION P.O.R.N Y P.R.U.G.					3.011.501,49	4.015.335,12	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620033	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	JARDINES BOTANICOS					2.671.612,56	3.562.150,02	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620035	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	INFRAEST. CIENTIFICAS Y EDUCATIVAS PARA VIGIL Y PROTECCION MEDIO NATURAL					4.932.969,66	6.577.291,92	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200303620045	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	RED NATURA 2000					2.117.327,23	2.823.103,09	Antes del 30/09/2012
3	204201	AM200307200002	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL CALIDAD AIRE Y AGUAS LITORALES					6.483.586,85	8.644.782,31	Antes del 30/09/2012
5	7	2006-2-C11-2IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	ADecuación del antiguo cine-teatro "FLORIDA" como centro de congresos					8.974,73	11.966,30	Mayo 2012
5	7	2006-2-C11-3IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	ADecuación del antiguo cine-teatro "FLORIDA" como centro de congresos					1.648.045,58	2.197.394,01	Noviembre 2010
5	7	2006-2-C5-4IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	CONSTRUCCION DEL TEATRO ESTABLE DE TIERRAS "LA TIAGORICA"					2.717.448,90	3.623.265,11	Abril 2012
5	7	2006-2-C5-2IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	ADeCuación de las Bodegas de Puerta Tierra como Museo Arqueológico					242.187,31	322.016,39	Mayo 2010
5	7	2006-2-C7-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	REHABILITACION DE BODEGAS DE LA CALLE FONCE COMO MUSEO DE LA CIUDAD					1.070.757,26	1.427.676,31	Abril 2012
5	7	2007-2-C1233-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	CENTRO DE INTERPRETACION DEL VIENIO					432.689,60	576.879,47	Julio 2010
5	7	2005-2-C4-11-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DEL CONVENTO DE CAÑOS SANTOS					424.233,23	565.644,30	Diciembre 2011
5	7	2005-2-C4-15-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	CENTRO DE INTERPRETACION BARRIO NAZARI "LA VIDA EN LA FRONTERA CASTELLANO-ANDALUZA"					215.055,78	286.740,98	Noviembre 2010
5	7	2005-2-C4-8-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	DOTACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACION ANTIGUA IGLESIA DE SA					181.131,02	241.508,00	Noviembre 2010
5	7	2005-2-C4-7-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	DOTACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACION "FUENTE DE RAMOS"					238.839,28	318.452,36	Noviembre 2010
5	7	2005-2-C2-3-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	CENTRO ETNOGRAFICO DE LA JANADA					315.341,11	420.464,76	Octubre 2010
5	7	2005-2-C2-3-2-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	DOTACION Y MEJORA DEL CENTRO CULTURAL DE LA IGLESIA VIEJA					179.893,03	239.857,37	Abril 2010
5	7	2005-2-C3-4-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	CENTRO ETNOGRAFICO DEL CAMPO DE GIBRALTA					180.303,00	240.404,00	Noviembre 2010
5	7	2005-2-C3-2-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	REHABILITACION DE ESPACIOS MUNICIPALES COMO MUSEOS					1.106.160,31	1.474.880,32	Noviembre 2010
5	7	2005-2-C585-C-1IEDT	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Málaga	RECUPERACION DEL CUARTEL CARLOS III PARA EQUIPAMIENTO MUSEISTICO (1ª FASE)					649.061,87	998.556,71	Abril 2012

No van a cofinanciarse con fondos comunitarios

Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Proyecto	Ejecución certificada	Fecha prevista
6	3	311001	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)	24	L.A.V. Sevilla-Cádiz. Tramo:Aeropuerto de Jerez de la Fra.-Cádiz.Integración del Ifccc en Puerto		Eligible	Diciembre 2010
6	3	101171	ADIF (RENFE)	10937464	REHABILITACION Y REFUERZO TRAMO METALICO RIO GUADALQUIVIR/L/ALCAZAR-SEVILLA		Ayuda	Julio 2009
6	3	103002	ADIF (RENFE)	10938694	MODERNIZACION PUNTE METALICO AROYO DESPERAFERRIOS. P.K.78/097. L/ALCAZAR			Diciembre 2009
6	3	103002	ADIF (RENFE)	15036783	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION CLASE B (S.L.A.) EN 10 PNN DE LA PROVINCIA			Julio 2009
6	3	103002	ADIF (RENFE)	15036791	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION CLASE B (S.L.A.) EN 4 PPNN DE LA PROVINCIA			Octubre 2009
6	4	103002	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALGECIRAS	BA1A3001	Ampliación de las instalaciones del PIF			31/12/2009
6	4	103002	AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA	50130P001	Atrque morro norte crucesos			09/10/2009
6	4	103002	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ	37130P005	Prolongación del Muelle Marqués de Comillas			31/12/2009
6	5	103035	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	2000056002600	A.T.C.V. PLATAFORMA ESTE			Anterior a 31/12/2010
6	5	103035	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	2001056005100	ATCV AMPLIACION E.T.			Anterior a 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	2003065001900	ATCV DE LA OBRA. EDIFICIO APARCAMIENTO Y ACCESOS PROVISIONALES			Anterior a 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	2004010001400	ATCV AMPLIACION DEL EDIFICIO TERMINAL 1ª FASE			Anterior a 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	2004010001800	AMPLIACION DEL EDIFICIO TERMINAL 1ª FASE			Anterior a 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	2004037001100	INSPECCION 100% EQUIPAJES EN BODEGA (V/F/FASE)			Anterior a 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	2005056001700	SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCION DE EQUIPAJES DE LA AMPLIACION DEL AREA			Anterior a 31/12/2010

Cofinanciados con cargo a Fondos 2007 - 2013

2	7	204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	AM2003020710001	SISTEMA DE GESTION DE EMERGENCIA 112 ANDALUZIA		24.920.671,15	33.227.560,57
3	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM2003011500111	MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO EN LA MEJ.GARANT. SUM.COSTA TROPICAL		5.833,06	8.332,94
3	2	106002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS (ACUAMED)	AC-12.06	Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga.		730.766,81	974.355,73
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AM2003062000001	INFRAESTRUCTURAS VIARIA FORESTAL		36.000.164,81	48.000.219,80
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AM2003062000013	SEÑALIZACIONES		109.014.119,20	145.352.155,27
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AM2003062000017	INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE USO PUBLICO		3.696.773,02	4.929.030,66
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AM2003062000030	SENDEROS, VIAS VERDES Y CARRILES DE CICLOTURISMO		7.496.756,90	9.995.675,56
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AM2003062000032	USO PUBLICO EN PARQUES PERIURBANOS		6.339.967,01	8.453.289,39
3	7	204151	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	AM200307200002	ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL CALIDAD AIRE Y AGUAS LITORALES		4.948.323,30	6.597.762,54
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150030	PARQUE DEL APADERO DE RENEE - LEPE		281.113,74	374.818,21
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150032	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL CENTRO HISTORICO DE BAEZA		80.541,63	107.389,10
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150033	REHABILITACION DEL TORREON ABOLEAS		22.818,43	30.424,57
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150043	PARQUE MUNICIPAL CERRO DEL TORREON ABOLEAS		205.217,91	273.623,85
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150076	REHABILITACION ANTIGUO HOSPITAL SAN JERONIMO		185.970,15	261.293,48
5	2	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM2006011500170	METRO LIGERO GRANADA		491.428,17	655.237,46
5	2	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM2006021500008	INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL EN MALAGA		6.147.769,38	8.197.052,50
5	7	418000	FUNDACION GARCIA LORCA	BF6FL	CONSTRUCCION DEL CENTRO		9.545.969,37	13.594.951,99
5	7	311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	Ca2005-2-C1212IEDT	ESCUELA DE TURISMO Y HOSTELERIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ		6.807.663,56	9.076.884,65
5	7	311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	Ca2005-2-C1216IEDT	RECONSTRUCCION DE LA ANTIGUA LONJA DE PESCADO PARA CENTRO DE INTERPRETACION		1.378.197,87	1.837.597,11
5	7	311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	Ca2007-2-C125IEDT B1	ESPACIO CONMEMORATIVO DE LA FUNDACION CASAS VIEJAS 1933		78.898,57	105.198,07
5	7	311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	Ca2005-2-C31IEDT	MIRADOR DEL ESTRECHO		449.122,14	598.829,52
5	7	311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	Ca2005-2-C5812-4IEDT	RESTAURACION DE LA TORRE DEL HONENAJE DEL CASTILLO		386.337,20	594.384,90
5	8	311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	Ca2005-2-C5812-3IEDT	RESTAURACION DE LAS MURALLAS		70.926,72	109.118,06
5	8	204191	CONSEJERIA DE CULTURA (AN)	AM2005081900006	CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE MEDINA AL-ZAHARA		6.562.046,07	10.095.465,45
5	8	204191	CONSEJERIA DE CULTURA (AN)	AM2005081900007	AREA DE URGENCIAS Y PABELON B H V VICTORIA(MALAGA)		3.862.832,58	5.942.819,33
5	9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	AM2005093600030	NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE BAELO CLAUDIA		5.465.138,25	7.286.850,89
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150004	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA BAHIA DE CADIZ Y JEREZ		10.702.627,21	15.289.467,46
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150020	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA DE JAEN		5.523.427,74	7.890.611,06
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150027	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA DE SEVILLA		32.253.665,64	46.076.693,83
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150077	PLAN DE ACTUACIONES EN EL VALLE DEL GUADALORCE		20.374.198,81	29.105.988,25
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150079	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA BAHIA DE CADIZ Y JEREZ		32.328.652,48	46.183.789,27
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150086	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA BAHIA DE CADIZ Y JEREZ		-0,09	0,00
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150091	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA BAHIA DE CADIZ Y JEREZ		12.084.273,28	17.263.247,62
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150090	RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL A-346 DE LANJARRON A ALMERIA POR UGUAR		14.771.1215,12	21.101.735,77
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM2006011501004	ACTUACIONES MENORES EN LA RED INTERCOMARCAL		26.471.392,79	37.816.275,03
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM2006011501014	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA BAHIA DE CADIZ Y JEREZ		23.665.577,59	33.793.681,90
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM2006011501019	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA DE JAEN		2.990.703,04	4.186.718,62
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150127	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA DE SEVILLA		2.393.523,48	3.419.319,20
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150128	ACTUACIONES VARIAS EN EL AREA METROPOLITANA DE SEVILLA		3.350.567,13	4.786.524,50
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150132	PLAN DE ACTUACIONES EN EL VALLE DEL GUADALORCE		4.118.600,78	5.883.715,37
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150139	ACTUACIONES MENORES EN EL VALLE DEL GUADALORCE		20.523.981,54	29.319.973,73
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150149	ACTUACIONES MENORES RED BASICA		7.925.192,54	8.567.991,89
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150149	ACTUACIONES MENORES MEDIOS URBANOS		7.512.081,34	10.731.544,80
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200601150149	ACTUACIONES MENORES MEDIOS URBANOS		25.468.123,27	36.383.033,11
6	3	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM2006031500016	EJE FERROVIARIO AGUADULCE-PEDRERA		7.054.461,30	10.853.017,45
6	3	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200603150016	EJE FERROVIARIO OSUNA-AGUADULCE		11.448.771,90	17.613.495,22
6	3	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200603150042	AMPLIACION AL NORTE DEL PUERTO DE GARRUCHA (ALMERIA)		11.103.709,51	17.082.629,94
6	4	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200604150002	APADEROS Y PARADAS		69.458,35	126.287,89
6	6	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200607150002	CONSERVACION DE LA RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL		3.158.978,23	5.745.596,78
6	7	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200607150014	CONSERVACION EN LA RED DE GRAN CAPACIDAD		12.140.164,66	17.343.092,21
6	7	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AM200607150014	CONSERVACION EN LA RED DE GRAN CAPACIDAD		26.713.188,04	38.161.697,13

4. RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido, el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone, que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo, los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplían las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraba globalmente eficaz al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales.

La cifra asignada asciende a 345.607.509 euros.

La reserva de eficacia se ha distribuido entre cada uno de los Fondos, atendiendo de forma indicativa a su participación en el Programa, si bien, una pequeña parte que correspondería al FSE (2.250.678 euros) y al FEOGA(1.247.760 euros) se ha asignado al FEDER,:

FEDER: 274.711.070; FSE: 38.854.167; FEOGA: 32.042.272

En la misma línea, los recursos se han repartido entre las dos Administraciones en función de su peso en el programa:

Administración Central :	172.717.160 euros	→ FEDER	162.215.367
		→ FEOGA	10.501.793
Administración Regional :	172.890.350 euros	→FEDER	112.495.703
		→FSE	38.854.167
		→FEOGA	21.540.479

La distribución por ejes ha sido la siguiente:

Eje	Asignación Reserva de Eficacia
1	35.474.541
2	10.971.720
3	19.043.067
41	35.738.720
42	20.621.133
43	0
44	0
45	1.773.225
5	74.330.381
6	138.170.823
7	8.948.391
9	535.508
TOTAL	345.607.509

La reserva de eficacia se asigna a tres proyectos del eje 5 “desarrollo local y urbano” cuyos órganos ejecutores no participaban en el Programa, a incrementar la dotación de otro organismo de este eje que ya estaba incluido y a incrementar la dotación del eje 6 “redes de transporte y energía” en el ámbito de las carreteras ejecutadas por el Ministerio de Fomento; ferrocarriles; puertos y aeropuertos, estos dos últimos sin participación en el actual Programa Operativo. A su vez, se asigna a la medida 1.3 en actuaciones de Polígonos Industriales ejecutados por SEPES y a la medida 2.7 para las actuaciones del Ministerio de Hacienda (D.Gral. del Catastro).

La mejora de las infraestructuras de transporte donde la mayor parte se realiza en redes transeuropeas y las actuaciones que inciden en el desarrollo local y urbano contribuyen a generar condiciones óptimas que ayudan a conseguir los objetivos de desarrollo y creación de empleo.

Administración Regional

El informe de la Comisión al Consejo Europeo de Lisboa pone de manifiesto la necesidad de que los Estados miembros se comprometan a proseguir con las reformas definidas en dicho

Consejo y en particular en la mejora de las inversiones en el conocimiento y las redes, dando un carácter proritario al nivel y la calidad de las inversiones en investigación, educación y formación, así como al refuerzo de la competitividad de las empresas europeas. Este informe, junto con las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador de la evaluación intermedia del Programa, así como los objetivos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía han sido los documentos de trabajo para la decisión propuesta de distribución de los recursos previstos para el FEDER en la asignación de la Reserva de Eficacia General.

Se incrementa la inversión en el eje 1 para reforzar la competitividad y en la medida 2.7 de Sociedad de la Información para un proyecto de banda ancha.

Se realiza un mayor esfuerzo en los ámbitos de la investigación, la educación y la formación, incrementando la dotación de las ayuda destinadas a los centros educativos.

Se incrementa asimismo la inversión del eje 5, que ha demostrado ser muy eficaz y de los ejes de infraestructura de transporte.

Andalucía es una de las regiones de la Unión que más sufre las consecuencias del atraso en el desarrollo económico; dentro de Andalucía, las zonas rurales presentan un panorama aún más deprimido. En consecuencia, reforzar las inversiones públicas y favorecer las privadas en este ámbito territorial resulta de una prioridad incuestionable. Por lo que se apoyan las medidas a ello destinadas.

Se incrementa también la medida de silvicultura para prevenir incendios tal como recomienda el evaluador.

Las políticas relativas al mercado de trabajo deben incidir en primer lugar, en la creación de empleo, ya que pese a los buenos resultados registrados, Andalucía sigue siendo la segunda Comunidad con mayor tasa de paro de la economía española, sobre todo en colectivos más desfavorecidos, mujeres y menores de 25 años, con importantes desequilibrios entre la oferta y la demanda de trabajo. Y en segundo lugar, en la igualdad de oportunidad entre géneros. En este sentido las políticas enmarcadas en el eje 4 siguen siendo adecuadas, ya que persiguen reforzar la estabilidad en el empleo y su adaptabilidad a las necesidades del mercado laboral, mejorar las infraestructuras educativas y la educación técnico-profesional, impulsar la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados y la integración laboral de las personas con especiales dificultades, y por último, aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral.

Con la situación del mercado laboral andaluz descrita anteriormente y para dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y a las conclusiones del Informe de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera "Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión ampliada", COM (2004) 29 final, la Comunicación de la Comisión "Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión. Orientaciones indicativas revisadas" COM (2003) 499 final y, sobre todo, las nuevas Directrices de la Estrategia Europea de Empleo, se ha optado por reforzar, las medidas 41.12, 42.7, 45.16 y 9.2, concretamente la Unidad de Igualdad y Género, aplicando la dotación financiera de la Reserva de Eficacia, en una cantidad global de 38.854.167€ de ayuda, un coste total elegible de 56.843.602€.

5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

5.1 Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad de la intervención.

5.1.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los Programas Operativos Integrados del objetivo nº 1, entre los cuales se encontraba el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es la responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión ha asumido la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del Informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las Autoridades Pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas se ejercen con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999 de Consejo, de 21 de junio de 1999.

El resto de los órganos ejecutores del Programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizan también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos del periodo 2000-2006, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le correspondiesen.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, ha existido un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los Informes Anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha facilitado instrucciones precisas a los beneficiarios finales y organismos intermedios sobre las verificaciones previas que debían realizarse de forma que se garantizase que el importe certificado se correspondiese con gastos efectivamente pagados y que en su realización se cumpliera la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos Comunitarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participaban en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Se recordó, asimismo, la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de no haberse efectuado las verificaciones previas, debiendo remitirse los resultados de los mismos antes de diciembre de 2006 (Circulares de fecha 3 de marzo, 9 de junio y 2 de octubre de 2006).

Las Circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluía las cuestiones mínimas que debían ser examinadas. Sobre este modelo, los beneficiarios finales elaboraron las check-list que han utilizado y que fueron validadas por la Autoridad de Gestión.

Además, se instauró un nuevo impreso que ha acompañado a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas de acuerdo a la lista

facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

Los certificados de gasto a partir del año 2006 se han realizado de acuerdo a los nuevos procedimientos.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, estableció nuevos sistemas y diseñó nuevos procedimientos que debían ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006. Para ello se cursaron las correspondientes instrucciones y se elaboró una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalló la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debía existir en soporte informático para todos los proyectos cofinanciados.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000", a la que están conectados todos los beneficiarios finales que han participado en la ejecución del Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se ha recogido la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, relativa a los regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación, y así se especificó en la Guía enviada a todos los organismos que participaban en la ejecución de los Programas, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

Aplicación Informática Fondos 2000

Tal como se recoge en los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1 y en los DOCUPS de Objetivo 2, para el periodo de programación 2000-2006, la Autoridad de Gestión de las distintas Intervenciones debía asegurar el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permitiese:

1. Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el artículo 36 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.
2. Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando fuese posible, agregables;
3. Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la Autoridad de Gestión estableció un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la Intervención. A este sistema han estado vinculados

todos los titulares de las medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales dentro de la Intervención. Este sistema ha permitido:

1. Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
2. Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por cada Fondo a las actuaciones habituales de los promotores.
3. Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la Intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información ha permitido una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas, con vistas, en particular, a la distribución de la reserva de eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La Autoridad de Gestión garantizó, desde el momento en que el Programa Operativo fue aprobado, la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del sistema informático de gestión, adoptando para ello las acciones necesarias para asegurar su plena y completa operatividad, incluida la alimentación periódica de la base de datos. El sistema informático que se utiliza para lograr este fin en España a lo largo del presente periodo de programación, denominado Fondos 2000, ha sido diseñado para permitir la gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA Objetivo 1, tanto de carácter regional como plurirregional, y los DOCUPs de Objetivo 2. La aplicación de dicho sistema informático prevé el tratamiento de los distintos Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP).

En relación con la gestión de datos financieros, datos físicos, datos relativos a contratos públicos y codificación de los mismos, el sistema informático cubre lo dispuesto en los apartados correspondientes a las condiciones de aplicación de las distintas intervenciones programadas, haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las condiciones expuestas en los Reglamentos 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del referido Reglamento (CE) 1260/1999 en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros que se han generado en Fondos 2000.

Aspectos generales

El objetivo genérico de este sistema ha sido facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los Fondos Comunitarios, en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permitiese la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que fuese solamente necesario disponer de un navegador WEB (preferentemente Internet Explorer) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los Informes.

Información disponible en Fondos 2000

De manera genérica los datos contenidos en la aplicación informática Fondos 2000 pueden clasificarse en los siguientes grandes grupos.

1. **Datos referidos a la programación del Marco:** Es lo que se denomina Estructura del Marco y hace referencia a las estructuras que, definidas por los Reglamentos (CE) 1260/1999 y (CE) 438/2001, establecen el funcionamiento de las ayudas estructurales comunitarias.
2. **Datos sobre la programación:** Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo 2000-2006, desagregada a nivel de medida y beneficiario final.
3. **Datos sobre gestión financiera:** Son datos que hacen referencia a los proyectos y pagos de los beneficiarios finales y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos. Estos datos sirven de base para la elaboración de los Informes Anuales, por parte de la Autoridad de Gestión, y de las declaraciones de gastos y solicitudes de pago a la Comisión Europea, por parte de la Autoridad de Certificación.

Todo el sistema informático está diseñado de tal manera que incluye una serie de restricciones que deben cumplir los proyectos y pagos dados de alta en el mismo, en relación a la programación financiera. En general, todas estas restricciones buscan el objetivo de cumplir con el conjunto de requerimientos expresados en los Reglamentos, tales como la pista de auditoría (Anexo IV del reglamento (CE) 438/2004), requisitos que sirven de marco de actuación a la Autoridad de Gestión y, en definitiva, al conjunto de organismos que participan en las intervenciones estructurales desarrolladas a lo largo del periodo 2000-2006.

4. **Datos sobre controles:** Se introducen datos de cada Programa Operativo sobre el beneficiario objeto de control, el organismo controlador, el tipo de control, gasto controlado, gasto irregular, tipo de irregularidad y fecha del control.
5. **Datos sobre repartos y transferencias monetarias:** Esta información, de carácter financiero, hace referencia a las cantidades pagadas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los beneficiarios que han certificado gasto elegible. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de medida y beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.
6. **Indicadores de seguimiento (realización, resultado e impacto):** Son datos que describen la evolución de la ejecución física de los proyectos, y se estructuran en categorías mensurables (distancias, pesos, número de personas, etc.). Esta información ha sido básica para la realización de las evaluaciones de los Programas Operativos.

Proceso de introducción de datos

La introducción de los datos en la aplicación se ha efectuado, fundamentalmente, a través de dos vías: Inserción manual y cargas masivas, la primera de ellas genérica, y la segunda especialmente diseñada para la introducción de datos de proyectos, pagos e indicadores. El funcionamiento de las cargas masivas se ha basado en el envío al sistema por parte del

organismo, de un fichero de texto en ASCII, estructurado mediante un formato preestablecido, que contenía toda la información necesaria.

Procedimiento de obtención de datos

1. **Visualización en pantalla:** Es la forma básica de acceder a la información y la que permite conocerla de la manera más directa y menos agregada posible. Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, siendo el funcionamiento similar en todas ellas.
2. **Informes:** Es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF. Se trata de documentos de carácter oficial con un formato preestablecido, algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar Informes solicitados por la Comisión Europea.
3. **Descargas:** Es una vía para obtener listados en formato EXCEL, especialmente útil a la hora de elaborar informes especializados sobre proyectos y pagos que, en general, se caracterizan por manejar datos muy voluminosos.
4. **Generador Automático De Informes GAUDI:** Esta herramienta es un programa específicamente diseñado para generar Informes a partir de la agregación de los datos actualizados de Fondos 2000.

Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Junta de Andalucía)

(A) Procedimiento de recogida de datos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de una aplicación informática "**Sistema JÚPITER (1993)**" que permitió a la Junta de Andalucía conseguir una serie de objetivos a nivel estratégico y procedimental, gracias a un sistema de información que cubre todo el conjunto de Órganos y Unidades Administrativas de la Junta de Andalucía con competencias en materia de Presupuestos, Contabilidad Presupuestaria, Tesorería y aquellos propios de la Dirección General de Patrimonio.

El Sistema ha evolucionado desde su concepción en su implantación y alcance funcional adaptándose a las necesidades de la Junta de Andalucía. En la actualidad alcanza a toda la Junta de Andalucía y abarca numerosos subsistemas entre los que se encuentra el de Gestión de Fondos Europeos, en adelante EUROFON.

El proyecto EUROFON se fijó como meta el diseño e implementación de un subsistema que, integrado en el SISTEMA JUPITER, permita facilitar las tareas de programación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos. El proyecto EUROFON a su vez, ha permitido la integración con los Sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Los objetivos que el Sistema EUROFON se ha marcado son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de sus gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.

- La integración del subsistema EUROFON con los sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Actualmente, el sistema contempla todos los Fondos Europeos gestionados por la Junta de Andalucía y controla tanto las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como las que son participadas por entidades colaboradoras, interviniendo la Administración Andaluza como intermediaria.

A su vez, el Subsistema EUROFON esta compuesto de diversas áreas o subsistemas entre los que cabe destacar los siguientes:

- El subsistema de programación en el que se definen y codifican las formas de intervención (programas operativos), las medidas y las operaciones.
- El subsistema de elaboración del presupuesto que permite la elaboración del presupuesto de gastos financiados con fondos europeos de forma aislada del resto de los gastos.
- Subsistema de seguimiento compuesto por un conjunto de informes que presenta la información de las actuaciones a diferentes niveles de agregación (desde PP.OO. a líneas de pago) en las distintas fases de previsión, ejecución y certificación.
- Subsistema de certificación. Se refiere al procedimiento de justificación ante la Administración Central y la Comisión Europea de la ejecución de los Fondos Europeos. Para ello se generan y emiten certificaciones (según los modelos oficiales) a nivel de operación. Esta información se obtiene como agregación de los pagos materializados por la Administración Andaluza en el Sistema de Contabilidad Público. En el caso que parte de la gestión de la medida sea realizada por una entidad colaboradora, ésta debe suministrar la relación de pagos realizados para la alimentación del sistema y su posterior tratamiento.
- Subsistema de reprogramaciones. Este subsistema comprende el proceso administrativo de generación y fiscalización de los documentos de propuesta de reprogramación, para su envío a la Administración Central y a la Unión Europea.
- Sistema de Seguimiento Físico por Indicadores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión y el comité de seguimiento realizarán el seguimiento por medio de indicadores físicos y financieros definidos en el Programa Operativo, el DOCUP o el complemento de programación. Para ello, la autoridad regional tiene que proceder al establecimiento de un sistema que permita la recogida de datos y poder dar respuesta a lo indicado en el mencionado artículo.

La Junta de Andalucía viene trabajando desde el inicio del MAC 2000-2006 tanto en la definición de indicadores para el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y el Complemento de Programa, como en el sistema de recogida de los datos.

Como fruto de este trabajo se creó la aplicación informática para el seguimiento de indicadores físicos comúnmente conocida como subsistema IFE que alimentado con el panel de indicadores, también elaborados por la Junta de Andalucía en un procedimiento largo y complicado pero consensuado con los gestores de los fondos, pretende medir la ejecución física de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

La tardía aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía así como de su complemento de programación dio lugar a que los paneles de indicadores estuviesen

totalmente elaborados y cargados en IFE para su funcionamiento. Pero la no identidad de los indicadores recogidos en el complemento de programa con los diseñados por la Junta de Andalucía ha avocado a la revisión del sistema informático para adaptarlo a los requerimientos de los indicadores finalmente aprobados.

En esta última fase de adaptación es la que nos hemos centrado durante el ejercicio 2002 para una vez rediseñada la aplicación IFE proceder a la carga de los indicadores definitivos, a la actualización de los valores de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2002 de dichos indicadores y posteriormente medir la ejecución de los mismos automáticamente.

Durante el ejercicio 2003 se han ultimado los trabajos de adaptación del subsistema IFE, se han cargado en dicho subsistema los indicadores finalmente aprobados para el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

También se han llevado al sistema los valores de previsión de dichos indicadores así como la ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2002, estando prevista la actualización del valor de ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2003.

Por otra parte, en el ejercicio 2003 se adoptaron las medidas necesarias para conseguir de la aplicación IFE su última finalidad que no es más que la obtención de la ejecución física de los distintos indicadores de seguimiento de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

Con fecha 12 de febrero de 2004 la Dirección General de Fondos Europeos dictó la Instrucción nº 1/2004, por la que se establecen normas sobre la implantación del Subsistema de Indicadores de Fondos Europeos. La citada Instrucción, cuya finalidad era dar a conocer a los distintos usuarios del sistema los distintos procesos del mismo, fue remitida a todos los órganos gestores de la Junta de Andalucía con competencias de gestión en materia de fondos europeos y está disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos.

El sistema quedó definitivamente implantado en el ejercicio 2004 y entró en funcionamiento el día 1 de marzo de 2004. Por tanto la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2004 ha sido obtenida directamente de la ejecución presupuestaria y exportada a la aplicación FONDOS 2000 de forma automática desde el subsistema IFE.

En el ejercicio 2005 y en aras a conseguir un mayor grado de eficacia en el seguimiento de la ejecución de los fondos europeos la Dirección General de Fondos Europeos ha incluido en la página Web de la Consejería de Economía y Hacienda, a disposición de todos los Gestores de fondos europeos, un Manual del Subsistema de Seguimiento de los Fondos Europeos en el que se detallan las distintas opciones que actualmente existen para el seguimiento y control de los gastos e ingresos cofinanciados. En dicho manual se describen las posibilidades y productos que se obtienen de los informes, tanto anuales como de marco, que actualmente existen en el sistema de gestión de los fondos europeos de la Junta de Andalucía (EUROFON).

También en el ejercicio 2005 y como complemento a las Instrucciones Conjuntas para la Gestión de los Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, que regulan los principales procedimientos de gestión, coordinación y control de las Intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos, se procedió a la publicación y distribución de un Manual de Normas y Procedimientos Generales de la Gestión de los Fondos Europeos en la Junta de Andalucía donde se desarrollan ampliamente estos procedimientos. Este manual diseñado en formato de hojas intercambiables para facilitar su actualización se ha insertado además en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda para pública consulta.

Con fecha 24 de julio de 2006 se dictó la Instrucción Conjunta 1/2006, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención general de la Junta de Andalucía, por la que se establecen determinadas medidas de control sobre gastos cofinanciados por fondos europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía. La citada Instrucción en su Regla séptima establece la obligación de que cada pago que pueda ser objeto de certificación deberá ir acompañado, junto con la documentación que en cada tipo de expediente resulte procedente, de la certificación acreditativa o lista de comprobación del cumplimiento de la normativa comunitaria (art.4 Reglamento 438/2001 y art.4 Reglamento 1386/2002).

Al objeto de dar cumplimiento de forma efectiva a la citada Instrucción Conjunta, la Dirección General de Fondos Europeos ha estimado conveniente proporcionar a los Órganos Gestores los mecanismos necesarios para que la información que hay que suministrar al elaborar la certificación acreditativa del cumplimiento de la normativa comunitaria, que debe constar en los expedientes de gasto cofinanciados con fondos europeos, sea gestionada en el sistema integrado Júpiter. Para ello se ha creado una opción nueva en el subsistema de gestión de los fondos europeos (EUROFON) con la denominación "modelo FE08". La confección de este modelo será un paso previo a realizar por los Gestores antes de proceder a capturar las propuestas de gasto con fase de pago que se realicen con cargo a los fondos europeos.

Durante el ejercicio 2006 fue necesario proceder a la implantación y mantenimiento de una base de datos para el seguimiento del Fondo Social Europeo (DATAFON).

DATAFON es un nuevo subsistema creado para gestionar la información relativa al Fondo Social Europeo con el objetivo de recoger todas las particularidades y requerimientos de este fondo, cumplir con las exigencias de la Comisión Europea al respecto, garantizar la pista de auditoria y asegurar la total compatibilidad y concordancia con la base de datos SSU del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es un subsistema desarrollado bajo un entorno tipo Data Mart, que es el sistema de soporte a la toma de decisiones de la Consejería de Economía y Hacienda, y permite a partir de la información de pagos introducida en Fondos 2000 generar consultas e informes que faciliten la introducción de información en el sistema SSUAFSE, ya que este no posee ninguna opción de importación y la información que demanda debe ser introducida manualmente a través de su interfaz en el explorador de Internet.

(B) Otras actuaciones de seguimiento.

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, de la Comisión de 2 de marzo de 2001, las verificaciones deben cubrir en principio todas las operaciones exigiéndose la comprobación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, así como garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre subvencionabilidad, contratación pública, normas de competencia, protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

En relación con la aplicación del art. 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, la tarea de la Dirección General de Fondos Europeos ha consistido, por un lado, en coordinar las verificaciones realizadas por los órganos gestores de esta Administración Autonómica, verificaciones "ex ante" y "exhaustivas" sobre la totalidad de las operaciones cofinanciadas con Fondos Europeos, a través de los mecanismos legales a su alcance, ya sean de tipo jurídico, mediante elaboración de Instrucciones, o de tipo presupuestario y contable, a través del Sistema Integrado de Contabilidad de la Junta de Andalucía (JUPITER). En este sentido, en el ejercicio 2007, se aprobó la Instrucción Conjunta 1/2007 de 13 de junio de la Dirección General de Fondos Europeos y la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se modifican los anexos I y II de la Instrucción Conjunta 1/2006, de 24 de julio de 2006, de ambos

centros directivos. Con la aprobación de esta nueva Instrucción, se formalizó la modificación de las Listas de Comprobación para su adaptación a las exigencias derivadas de la Circular 1/2007 actualizando los Anexos I (Fondos Estructurales) y II (Fondo de Cohesión).

Por otra parte, se han desarrollado verificaciones por muestreo por parte de la Dirección General de Fondos Europeos previas a la certificación de los gastos, como Organismo Intermedio del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Para la selección de la muestra de operaciones el Servicio de Verificación y Control utiliza los siguientes criterios conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001:

- (a) Considerar como población susceptible de selección la totalidad de los Fondos Europeos que financian el Programa Operativo Integrado: FEDER, FEOGA Y FSE.
- (b) Considerar la totalidad de Medidas del POIA, considerando el listado de Ficheros Maestros de cabecera de Medidas.
- (c) Considerar la totalidad de las operaciones cofinanciadas del POIA, considerando el listado de Ficheros Maestros de cabecera de operaciones.
- (d) Considerar la totalidad de los órganos gestores o beneficiarios finales, del POIA, considerando los listados sobre Informes y Consultas del Subsistema EUROFÓN, uno de los numerosos Subsistemas del Sistema Júpiter.
- (e) Considerar la totalidad de los expedientes contables y sus correspondientes pagos, considerando los listados sobre los informes y consultas del Subsistema EUROFÓN.
- (f) Considerar la naturaleza variada de los expedientes, tanto las contrataciones públicas como las subvenciones y, en su caso, otros gastos.
- (g) Considerar los importes de los pagos variados, pero representativos.
- (h) Considerar los factores de riesgo conocidos bien por verificaciones anteriores o bien por tener conocimiento del riesgo por controles realizados por otros Órganos u Organismos.
- (i) Considerar la concentración de determinados proyectos en determinados Órganos Intermediarios o determinados Beneficiarios finales.
- (j) El volumen de inversión prevista por el programa.
- (k) Cobertura de todos los ámbitos que resultan relevantes, considerando los distintos órganos gestores y responsables, beneficiarios finales, formas de ayuda, y la ejecución durante un cierto número de años.
- (l) La ubicación física, tanto de los organismos a auditar como de las inversiones realizadas, de forma que quede cubierta toda la geografía andaluza.
- (m) Consideración del programa de control planificado por otros auditores, caso de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en especial para evitar duplicaciones y abordar las lagunas que se pongan de manifiesto.

Las verificaciones e informes realizados garantizan la legalidad y regularidad sobre los gastos ejecutados a lo largo del período 2000-2009 para cada una de las certificaciones tramitadas FEDER, FSE y FEOGA-O, tanto por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Organismo Intermedio del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, como por parte del resto de Organismos Intermediarios [la Agencia de Innovación y Desarrollo de

Andalucía (Subvención Global de Andalucía 2000-2006) y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Subvención Global de Desarrollo Endógeno 2000-2006)].

Órganos intermedios

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de **los órganos intermedios**, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, procedió a designar a los órganos intermedios del Programa, recayendo, en el caso de las actuaciones cofinanciadas con cargo al tramo regional del mismo, en la **Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Asimismo; la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a la **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** (en la actualidad Dirección General de Programación Económica y Presupuestos) organismo intermedio de las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento y a la **Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas de ese Ministerio. Actualmente, es la **Dirección General de Servicios**, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, el organismo intermedio respecto a las ayudas puestas a disposición del **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** y los Organismos y Sociedades tutelados por dicho Departamento).

Se designó también a **Puertos del Estado** organismo intermedio de las autoridades portuarias que participen en el Programa.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo al seguimiento y control de los fondos estructurales, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado "Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas", que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Con fecha 9 de abril de 2002, se remitió un escrito a la Dirección General de Fondos Europeos solicitando, a petición de la Comisión, ampliación de determinados puntos del informe. Dicha ampliación se recoge en el documento "Reglas de Gestión y Coordinación de las intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos de la Junta de Andalucía" que se remite a la Comisión el 8 de mayo de 2002.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

Autoridad de Pagos y Control

Las actuaciones del período 2000-2006 están reguladas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, donde se recogen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos que han de asumir los Estados miembros

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera. Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro la separación de funciones de gestión y pagos y establecer los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fechas 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondo de Cohesión)

Esta Unidad ha tenido la finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003 (publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004) y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el B.O.E. el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios formalizó la constitución de la Unidad de Pagos y Control, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

Área de Pagos:

- Propuesta de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta sobre aplicación de correcciones financieras.
- Propuesta de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

Se creó el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité está presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y está integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad de Control y Pagos.

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad.

En la preparación de la programación del período 2007-2013, se vio la necesidad de establecer la igualdad jerárquica de las autoridades de gestión y de certificación y pagos, por lo que se llevó a cabo una modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda que recoge el Decreto 1407/2007, de 29 de octubre de 2007, por el que se modifica el Real Decreto 1152/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y hacienda. En esta reestructuración se creó la Subdirección General de Certificación y Pagos dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios, situación que se mantiene en la actualidad.

Esta Subdirección asumió, entre otras, las funciones de la Unidad de Pagos existente hasta dicha fecha en cuanto a las funciones asignadas en la normativa para el período 2000-2006, así como los medios de que disponía, y es la Autoridad de Certificación en España para todos los programas del período 2007-2013 financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Comités de Seguimiento

El artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, determina que cada marco comunitario de apoyo o documento único de programación y cada programa operativo será supervisado por un Comité de Seguimiento.

El Programa Operativo Integrado de Andalucía en sus disposiciones de aplicación establece, al efecto de asegurar el correcto desarrollo del Programa, la necesidad de este Comité de Seguimiento, del que forman parte como miembros permanentes, entre otros, un representante de la Consejería de Medio Ambiente en calidad de responsable regional de la Red de Autoridades Ambientales; un representante del Instituto Andaluz de la Mujer, como órgano regional competente en materia de igualdad de oportunidades; y una representación de los interlocutores económicos y sociales más concernidos a nivel regional, a título consultivo.

La presencia de representantes directamente designados por la organizaciones económico-sociales más concernidas a nivel regional, tal y como recoge el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento, constituye en sí misma la modalidad de participación y coordinación en las distintas fases de programación y seguimiento del Programa, y el sistema de información que se ha entendido más adecuado para tener informados a los distintos interlocutores económicos y sociales del desarrollo y evolución de los temas relativos al Programa.

El 23 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento de este Programa. Entre los aspectos más importantes tratados en dicha reunión hay que señalar la constitución formalmente de dicho Comité, tras comprobar que se encuentran presentes los miembros permanentes del mismo; la aprobación del Reglamento Interno del Comité de

Seguimiento y la aprobación del Complemento de Programa incorporando las correcciones indicadas en esta reunión del Comité.

La nueva versión del Complemento de Programa fue notificada a los servicios administrativos de la Comisión el 23 de julio de 2001. El 18 de octubre de 2001 los citados servicios comunicaron a la Autoridad de Gestión, la conformidad de dicho documento con las disposiciones reglamentarias.

Con fecha 7 de junio de 2002 se celebró, en Córdoba, la segunda reunión del Comité de Seguimiento. Entre los temas más importantes tratados en esta reunión hay que señalar la aprobación del Informe de Ejecución de la anualidad 2001 y la aprobación de la adaptación del Complemento de Programa.

La adaptación del Complemento de Programa presentada consiste básicamente, en la reasignación de la ayuda entre las medidas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6; la reasignación entre las medidas 5.7 y 5.8; la reasignación entre las medidas 6.3 y 6.1; la reasignación de la ayuda de la medida 9.3 entre Administraciones; la reasignación entre las medidas 41.14 y 41.12 y la depuración de indicadores de medida, que supone la modificación de los valores a nivel de eje, por lo que se adapta el cuadro que recoge las diferencias con los datos que figuran en el Programa. También se procede a corregir los errores detectados en los indicadores de eficacia y se incluyen tres regímenes de ayudas que por error, no aparecían incluidos en el Complemento de Programa.

La nueva versión de complemento de Programa se remite a la Comisión Europea con fecha 1 de octubre de 2002. Las variaciones presentadas no suponen modificación de la ayuda asignada por ejes ni por anualidades. No obstante, al aumentar la tasa de cofinanciación de algunos ejes y por consiguiente el gasto elegible, la Comisión Europea considera que se requiere nueva Decisión. La Decisión C(2003)110 que modifica la Decisión C(2000) 3965, se adopta con fecha 12 de enero de 2003. El gasto elegible de esta nueva versión alcanza la cifra de 11.389 millones de euros. La Comisión, mediante escrito de fecha 9 de julio de 2003, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

Como consecuencia de varias reuniones de trabajo mantenidas durante el año 2002 entre La Autoridad de Gestión del Marco de Apoyo Comunitario Objetivo 1 y los servicios administrativos de la Comisión Europea, con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de una intervención, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera. La propuesta relativa a indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera, que fue sometida a consulta a los miembros del Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado con fecha 1 de octubre de 2002, fue aprobada por los miembros del Comité y se remitió a la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2002. La Comisión aprueba la Decisión C(2003) 205, de 26 de marzo, que recoge el nuevo cuadro de criterios de gestión y de ejecución financiera que figuran en el Programa Operativo, el cual sustituye al que figuraba en el documento de programación aprobado mediante Decisión C (2000) 3965 de 29 de diciembre.

De forma complementaria y de acuerdo con el documento sobre clarificación, coordinación y simplificación de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto, celebradas los días 19 y 20 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre, se propone al Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el día 3 de diciembre de 2002, efectuar dos modificaciones en los indicadores seleccionados en este Programa para atribuir la reserva de eficacia. La nueva tabla se remite a la Comisión Europea con fecha 30 de diciembre de

2002. La comisión Europea responde el 4 de marzo de 2003, comunicando que no tiene observaciones que formular y que, por tanto, procederán a la actualización del registro de datos.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 20 de junio de 2003 en Málaga. Entre los aspectos más importantes tratados en esta reunión, cabe destacar la aprobación del Informe de Ejecución de la anualidad 2002 y la aprobación de la adaptación del Complemento de Programa presentada.

Entre los cambios incluidos en la adaptación del Complemento de Programa están: la inclusión en la redacción de algunas medidas de aclaraciones sobre actuaciones que se consideran relevantes; la inclusión en las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2 y 3.3 de una frase sobre la posibilidad de realizar todas las actuaciones que figuran en las fichas de medida del Programa; la inclusión de nuevos órganos ejecutores; modificaciones de carácter menor de determinados indicadores; y algunas adaptaciones técnicas de regímenes de ayudas. En esta adaptación se incorpora como beneficiario final el Consorcio Parque Ciencias de Granada que no participaba en el Programa. Los fondos para este nuevo organismo proceden de TURESPAÑA que desaparece, ante la incertidumbre de que acometa la construcción del parador previsto durante el periodo de este MAC. Las modificaciones propuestas y aprobadas por el Comité de Seguimiento, no suponen modificación de la ayuda asignada al Programa por ejes ni de la aportación nacional.

La Comisión comunica su conformidad a la nueva versión del complemento de programa mediante escrito de 7 de octubre de 2003.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 25 de noviembre de 2003, es aprobada por el Comité de Seguimiento la modificación del Complemento de Programa propuesta, consistente en adaptar los beneficiarios finales de determinadas medidas a la nueva estructura orgánica de la Junta de Andalucía. En concreto se trata de la supresión del Organismo Autónomo "Instituto Andaluz de Servicios Sociales" y de la incorporación del "Servicio Andaluz de Empleo" y del "Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y Producción Ecológica". Mediante escrito de fecha 30 de marzo de 2004, la Comisión da su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

El día 27 de mayo de 2004 tuvo lugar, en Cádiz, la cuarta reunión del Comité de Seguimiento. Entre los aspectos más importantes tratados en esta reunión destacan la aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2003; el estudio de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa; la aprobación de las modificaciones del Programa, de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación intermedia, y la asignación de la Reserva de Eficacia.

Las recomendaciones que figuran en el Informe de Evaluación Intermedia fueron analizadas, adaptándose el Programa para hacer operativas algunas de ellas en aras de una gestión más eficaz. Aunque no hace recomendaciones específicas sobre el destino de los fondos procedentes de la reserva de eficacia, sí existen recomendaciones de carácter general con incidencia financiera, que se pueden entender válidas a la hora de asignar nuevos fondos. Las recomendaciones concretas de tipo financiero han sido aplicadas en su totalidad.

La ayuda de los fondos estructurales se incrementa en 345.607.509 euros, por lo que el Programa pasa a tener una ayuda asignada de 8.186 millones de euros (FEDER 6.427 millones; FSE 971 millones; FEOGA 787 millones). Estos montantes servirán para financiar gasto por importe de 12.026 millones de euros.

El incremento de ayuda FEDER afecta a las medidas 1.1, 1.3, 1.51, 2.7, 3.6, 41.1, 5.7, medida en la que se incorporan como beneficiarios el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz y la Fundación García Lorca; 5.8 incluyéndose a EMUCESA y al Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz; 6.1, 6.3, 6.4, 6.5 y 7.59. El aumento de ayuda en el FEOGA-O se reparte entre las medidas 1.2, 3.9 y 7.55. Las medidas FSE que ven incrementada su ayuda son: la 41.12, 42.7, 45.16 y 9.2.

En lo que respecta a la reprogramación, cabe señalar la reasignación realizada dentro del eje 3, así como el trasvase de fondos de las medidas 3.1 y 3.6 desde la Administración Central a la Comunidad Autónoma, siguiendo las indicaciones del evaluador.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 17 de junio de 2004, el Comité de Seguimiento, debido a que el Ministerio de Medio Ambiente había presentado alguna pequeña modificación respecto de la reprogramación presentada en la reunión del Comité de Seguimiento celebrado el día 27 de mayo de 2004, ratifica la modificación relativa al traspaso de fondos desde la medida 3.6, que disminuye su ayuda FEDER en 23 millones de euros, a las medidas 3.2, que incrementa su ayuda en 3 millones y 3.3 que aumenta su ayuda en 20 millones, incorporándose en esta última como beneficiario final a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 17 de noviembre de 2004, se aprueba la modificación del Complemento de Programa. Los cambios más importantes realizados son: por un lado, se adaptan los beneficiarios finales a la nueva estructura orgánica de la Junta de Andalucía; el Ministerio de Medio Ambiente incluye en las medidas 3.2 y 3.6 a ACUAMED (antigua Trasagua); se amplía la descripción en las fichas técnicas de las medidas 3.6, 2.7, 5.8 y 5.2 y se modifican los valores de algunos indicadores de las medidas 1.1, 1.53 y 1.55 y, por otro lado, se asigna la programación de las anualidades 2004, 2005 y 2006 de la Confederación Hidrográfica del Sur a la sociedad Agencia Andaluza del Agua como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Junta de Andalucía.

La nueva versión del Complemento de Programa incorpora, además de los cambios indicados en el párrafo anterior, las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 27 de mayo de 2004. La Comisión Europea comunica, mediante escrito de 23 de marzo de 2005, su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 1 de diciembre de 2004, el Comité de Seguimiento aprobó la reprogramación del Programa Operativo consistente, básicamente, en una reasignación de la ayuda de las medidas 3.1, que aumenta su ayuda en 25 millones de euros; 3.2, que aumenta en 3 millones de euros y 3.6, que disminuye su ayuda en 28 millones. Las modificaciones afectan a las anualidades 2004, 2005 y 2006. Además, para una mayor concreción de las actuaciones que se desarrollarán en las medidas 3.1 y 3.2 se añaden algunos párrafos en la descripción de las mismas y se modifican algunos indicadores tanto del eje 1 como del eje 3. Aunque las modificaciones financieras no afectan a la distribución de la ayuda por ejes, sí que suponen el incremento del gasto total elegible en 90 millones de euros, razón por la cual se hace necesaria la modificación del Programa. Con fecha 30 de diciembre de 2004 se remite a la Comisión la nueva versión de Programa Operativo. Estas modificaciones fueron aprobadas mediante Decisión de la Comisión C(2005) 1000 de 21 de marzo.

El Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el día 31 de marzo de 2005, aprobó la modificación del Complemento de Programa consistente en el traspaso de fondos a la Junta de Andalucía por importe de 60 millones de euros, desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (25 millones) y desde la Confederación Hidrográfica del Guadiana

(35 millones). Todo ello, dentro de la medida 3.6. La Comisión Europea, mediante escrito de 25 de julio de 2005, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa que recoge estos cambios.

El día 6 de junio de 2005 se celebró, en Granada, la quinta reunión del Comité de Seguimiento. Entre los asuntos más importantes tratados en esta reunión cabe destacar la aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2004, el análisis del cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación intermedia y la aprobación de la reprogramación presentada, que consiste básicamente en la reasignación de ayuda entre ejes. Por un lado, el traspaso de 1.000.000 euros del eje 5 al eje de asistencia técnica (medida 9.1). Por otro lado, la reducción de la medida 9.2 de "Asistencia técnica" del Fondo Social Europeo, por un importe de 1.470.000 euros, a favor de la medida 42.8. También se modifica el texto de las fichas de medida del Programa y la denominación de algunos beneficiarios finales, así como los valores previstas para algunos indicadores. Esta reprogramación fue aprobada mediante Decisión C(2005) 3574 de 15 de septiembre de 2005. La ayuda no varía y el gasto asociado se sitúa en 12.115 millones de euros. La Comisión Europea, mediante escrito de 17 de octubre de 2005, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa que recoge estos cambios.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento se celebró el día 19 de junio de 2006 en el Rompido (Huelva). Entre los asuntos más importantes tratados en esta reunión cabe destacar la aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2005 y la aprobación de la reprogramación presentada. Con esta modificación se reduce la asignación de ayuda del Ministerio de Medio Ambiente en 106,5 millones de euros. De esta cifra, 35,7 millones de euros que correspondían a la Confederación Hidrográfica del Sur, se asignan a la Junta de Andalucía. Esta reasignación tiene lugar como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Administración Regional. El resto, que asciende a 70,7 millones de euros, se distribuyen entre los siguientes beneficiarios y medidas: 10 millones de euros a la medida 1.51 de la Subvención Global; 3,5 millones de euros a SEPES en la medida 1.3; 2,6 millones de euros a la Fundación García Lorca en la medida 5.7 y 0,5 millones de euros más en la medida 9.1; dentro del eje 6, la Dirección General de Carreteras aumenta su ayuda en 44,2 millones de euros en la medida 6.1; ADIF incrementa su ayuda en 7,5 millones de euros en la 6.3 y AENA aumenta su ayuda en 2,5 millones de euros en la 6.5.

También se producen traspasos en el ámbito de la Junta de Andalucía entre las medidas 3.1, 3.3, 6.3 y 1.51. Asimismo, se traspasan fondos de las medidas 7.6 a las medidas 1.2 y 7.8, correspondientes todas ellas al FEOGA-O. Por último, dentro del FSE se transfieren fondos desde la medida 9.2 a la medida 2.1 y al eje 45. Estas modificaciones fueron aprobadas mediante Decisión de la Comisión C(2006) 5158, de 24 de octubre. La ayuda comunitaria no varía, mientras que el gasto asociado pasa a ser de 12.093 millones de euros. La Comisión Europea, mediante escrito de 16 de noviembre de 2006, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa que incorpora estos cambios.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 18 de octubre de 2006 el Comité de Seguimiento aprueba una reprogramación minorando el eje 3 de medio ambiente en 44.190.539 euros, cuya ayuda se traspasa a organismos del eje 6. Las medidas del eje 3 que reducen su ayuda son la 3.1 con una minoración de 28,5 millones de euros; la 3.2, con 13,6 millones menos y la 3.5 que se reduce en 2 millones de euros. Las medidas del eje 6 que incrementan su ayuda son: la 6.3 por importe de 5 millones de euros; la 6.4 que aumenta en 15,5 millones de euros y la 6.5, con 23,7 millones de euros. Esta reprogramación fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2007) 1782, de 16 de abril. La ayuda comunitaria se mantiene pasando a ser el gasto asociado de 12.111 millones de euros. La nueva versión del Complemento de Programa que recogía estos cambios fue enviada a la Comisión Europea el

20 de abril de 2007, comunicando ésta su conformidad mediante escrito de 31 de mayo de 2007.

La séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se celebró el día 12 de julio de 2007 en Jaén. Entre los asuntos más importantes tratados en esta reunión cabe destacar la aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2006 y la aprobación de la propuesta de modificación presentada. En esta reunión se aprobó el traspaso de 94.992.700 euros de ayuda FEDER que suponen un coste de 123 millones de euros, del Ministerio de Medio Ambiente y Organismos dependientes, a favor de beneficiarios de la Junta de Andalucía. Esta transferencia de fondos se produce en las medidas del eje 3, sin que se vea afectado el coste elegible ni la ayuda de dicho eje, por lo que esta adaptación no supuso modificación del plan financiero del Programa Operativo. Estas reasignaciones dentro del eje 3 suponen una disminución de la ayuda en las medidas 3.1 de 22,3 millones de euros y en la 3.2 de 48,8 millones de euros. Las medidas que incrementan su ayuda son la 3.3, que aumenta en 7,3 millones de euros y la 3.6 que aumenta en 63,8 millones de euros. Por otra parte, también se aprobó la inclusión del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada en la medida 9.1 de asistencia técnica. La Comisión Europea, mediante escrito de 13 de septiembre de 2007, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

El día 26 de febrero de 2008, en Almería, se celebró la octava reunión del Comité de Seguimiento. Los asuntos tratados en esta reunión fueron el análisis de la situación del Programa Operativo y la aprobación de la inclusión como órgano ejecutor dentro de la medida 5.7, de Obra Social CajaGranada, para la construcción y equipamiento del Centro Cultural Memoria de Andalucía, a realizar en Granada. La Comisión Europea, mediante escrito de 6 de junio de 2008, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 30 de junio de 2008, el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, así como la propuesta de adaptación del Complemento de Programa presentada. Las modificaciones que contiene dicha propuesta son la inclusión como beneficiario final dentro de la medida 5.7, de la Fundación Legado Andalusí para la realización del proyecto de equipamiento y contenidos del pabellón de Al-Andalus y las Ciencias, a desarrollar en Granada, y la actualización de los valores previstos de algunos indicadores. La Comisión Europea, mediante escrito de 18 de septiembre de 2008, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 2 de diciembre de 2008 el Comité de Seguimiento aprobó la propuesta de adaptación del Complemento de Programa presentada. Dicha propuesta incluía la modificación de los ámbitos de intervención; la adaptación del texto de algunas fichas técnicas de medida; la actualización de la lista de indicadores, modificando los valores previstos de algunos de ellos y las reasignaciones financieras siguientes: dentro del eje 1, entre las medidas 1.1 que cede una ayuda de 3,3 millones de euros a la 1.4; y entre la 1.51 que aumenta su ayuda en 13,6 millones de euros procedentes de la 1.55, estas dos últimas integradas en la Subvención Global FEDER de Andalucía. También dentro del FEDER se traspasan fondos de las medidas 5.3 y 5.4 a la 5.7, que aumenta su ayuda en 713.266 euros, y de la 5.8 a la 5.10 que incrementa su ayuda en 609.190 euros, todas ellas en el eje 5. En el eje 6 se traspasan fondos de la medida 6.10 a la 6.3 por importe de 992.756 euros. Dentro del FSE se realizan reasignaciones entre las medidas del eje 42. En concreto la medida 42.6 incrementa su ayuda en 14 millones de euros procedentes de las medidas 42.7, que disminuye en 6,4 millones, 42.8 que se minorra en 7,3 millones y la 42.9 que se reduce en 0,3 millones de euros. Finalmente se traspasan fondos de la medida 44.11 a la medida 44.10, por importe de 1,1 millones de euros de ayuda, dentro del eje 44. Estos ajustes no afectan a la distribución por ejes establecida en el plan financiero del programa. La Comisión Europea,

mediante escrito de 23 de febrero de 2009, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 15 de diciembre de 2008 el Comité de Seguimiento aprobó la petición de solicitud de prórroga de la fecha límite de subvencionabilidad de los gastos del Programa, hasta el 30 de junio de 2009. La Comisión, mediante Decisión C(2009) 1128, de 18 de febrero, aprueba la modificación de la fecha de elegibilidad de los gastos que queda fijada en el 30 de junio de 2009.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 30 de marzo de 2009 el Comité de Seguimiento aprobó la propuesta de adaptación de Complemento de Programa presentada, consistente en el trasvase, dentro del eje 5, de 4.225.000 euros de ayuda asignada a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Cultura en la medida 5.8, a la Fundación García Lorca en la medida 5.7; la revisión de los valores de algunos indicadores y la incorporación de Obra Social CajaGRANADA como beneficiario de la medida 9.1.

El día 10 de junio de 2009 se celebró en Sevilla la novena reunión del Comité de Seguimiento. Entre los aspectos más importantes tratados en esta reunión cabe destacar el examen de los avances en la ejecución de las medidas en la anualidad 2008 y previsiones de ejecución al cierre y la aprobación de la modificación del Complemento de Programa consistente en la revisión de los valores previstos de algunos indicadores. La Comisión Europea, mediante escrito de 15 de julio de 2009, comunica su conformidad a la nueva versión del Complemento de Programa que incorpora además, las modificaciones aprobadas, mediante procedimiento escrito iniciado el día 30 de marzo de 2009, por el Comité de Seguimiento.

Con carácter general, hay que indicar que desde que se constituyera **el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto Presa de La Breña**, en el seno del cuarto Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz, el día 27 de mayo de 2004, éste ha venido informando al Comité de Seguimiento, en todas las reuniones celebradas, de los acuerdos adoptados por dicho Comité Técnico.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 10 de mayo de 2010 el Comité de Seguimiento aprueba el presente Informe Final del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, antes de su envío a la Comisión Europea.

Sistema de Coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en el ámbito de I+D, en especial en lo que afecta a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER

Tanto la Administración General del Estado (AGE) como las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen competencias en materia de fomento de la investigación, por lo que la coordinación de sus actuaciones asume una importancia fundamental.

La Ley establece como principal instrumento para el fomento de la actividad científica y técnica, el Plan Nacional de I+D+I en el que se integran todas las actuaciones y programas de la AGE en esta materia, definiendo los grandes objetivos para un periodo plurianual. En lo que respecta a la coordinación de actuaciones entre la AGE y las CCAA, la llamada Ley de la Ciencia dispone la creación de un órgano colegiado que asume esta función: el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, integrado por representantes al más alto nivel de ambas administraciones. A este órgano se le asignan, entre otras, las funciones de promover el intercambio de información entre las dos administraciones acerca de sus respectivos programas de investigación y promover acciones conjuntas en esta materia.

El nuevo reglamento de funcionamiento, aprobado en la sesión de abril de 2000, mantiene la posibilidad de constituir grupos de trabajo y prevé como el anterior, un mínimo anual de dos reuniones del Pleno.

En cada reunión del Consejo se exponen resultados de las actuaciones ministeriales y se plantean las líneas de actuación e iniciativas, con el fin de recabar opiniones al respecto.

En la reunión del 18 de noviembre de 2002 fueron invitadas por primera vez las CCAA a participar en la memoria del Plan Nacional de I+D+I, incorporando la descripción de las actuaciones respectivas.

Se ha creado un grupo de trabajo de Directores Generales con competencia en investigación, en cuyas reuniones se discuten los programas y convocatorias del Ministerio de Ciencia y Tecnología, incluyendo las actuaciones cofinanciadas por el FEDER previstas en los programas del periodo 2000-2006.

El segundo instrumento esencial de coordinación lo constituyen los Acuerdos Marco. El objeto del acuerdo marco es regular las relaciones de coordinación y cooperación entre las Partes, en especial en lo que se refiere a intercambio de información, a la definición de áreas de actuación conjunta y a la divulgación científica y tecnológica. En estos momentos todavía no se ha firmado ningún acuerdo marco con la Junta de Andalucía.

En lo que respecta a las actuaciones financiadas por el FEDER de la Dirección General de Investigación del M^o. de Ciencia y Tecnología, éstas se concretan básicamente en las siguientes líneas:

- Equipamiento Científico.
- Creación o ampliación de centros de investigación.
- Redes de comunicación.
- Proyectos de investigación.
- Transferencia tecnológica.
- Formación de recursos humanos.

Cada una de estas medidas se traduce en convocatorias concretas que son objeto, como se ha dicho, de discusión con las CCAA y seguimiento de sus resultados. En este contexto, las actuaciones de infraestructura científica tienen una especial incidencia en las CCAA en la medida en que determinan la creación de capacidades y por tanto, se considera que deben estar presentes en la toma de decisiones. Con ello se evitan duplicidades y se garantiza que las capacidades de I+D sean debidamente dimensionadas. La propuesta de concesión de la asignación de ayudas entre Universidades, Centros Públicos de Investigación y Centros tecnológicos, fue notificada a las comunidades autónomas para que éstas pudieran emitir su opinión antes de proceder a la resolución. Siguiendo con el caso de infraestructura científica, se señala como ejemplo, de la información que se aporta a las CCAA en el seno del grupo de trabajo del Consejo General, tras la resolución de la convocatoria 2000-2002, se presentó en la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2001 un informe con los resultados alcanzados para cada C.A., con datos sobre la inversión total concedida por región y su distribución por institución beneficiaria y concepto, proporción entre solicitudes y concesiones, etc.

Fuera de convocatoria, todo proyecto cofinanciado por el FEDER en infraestructura científica debe ser producto de un acuerdo previo con la C.A. y reflejado en el acuerdo marco correspondiente.

En la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo Asesor de la Ciencia y la Tecnología de la CICYT, celebrada el 4 de febrero de 2008 se hizo un seguimiento del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 y se presentó el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE).

En la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo General de la CICYT, celebrada el 23 de enero de 2009 en Murcia, se trataron los siguientes temas:

- Actuaciones conjuntas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco de las convocatorias del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.
- Plataforma para la coordinación con las Comunidades Autónomas del seguimiento y evaluación de las actividades de I+D+i: Plataforma SISE-CCAA.
- Propuestas de actuaciones futuras del Grupo de Trabajo del Consejo General y de otros grupos específicos con participación autonómica (renovación de objetivos, alcance y ámbito de los cometidos del Grupo de Trabajo, así como la recuperación del Comité de Intercambio de Información).

De acuerdo con todo ello, las relaciones en materia de Ciencia y Tecnología entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, muestran una fortaleza e importancia crecientes. A la participación de las Comunidades Autónomas en los órganos de asesoramiento de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), mediante el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, se ha añadido la utilización de mecanismos de opinión directa, mediante la participación activa en Grupos de Trabajo de Directores Generales para la elaboración del Plan Nacional y de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT).

Las Comunidades Autónomas contribuyen con la información de sus actividades en la elaboración de la Memoria de actividades de I+D+i que elabora, anualmente, la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología para el conjunto de las actividades ligadas ese año al Plan Nacional y que, debido a esta contribución, la Memoria se convierte en el compendio de las actividades de I+D+i del conjunto del Estado.

El Grupo de Trabajo de Intercambio de Información AGE-CC.AA, formado en 2002 por funcionarios de alto nivel, es un elemento esencial a la hora de articular la cooperación y coordinación en materia de Ciencia y Tecnología entre las CC.AA. y la Administración General del Estado, tanto en la contribución a la Memoria, como en el desarrollo de otras actividades conjuntas.

Esta cooperación se ha fortalecido además en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el que se han recogido diversas actuaciones para la mejora de la cooperación y coordinación en los siguientes términos:

- Profundización en la coordinación en la planificación, seguimiento y evaluación (SISE).
- Posibilidades de financiación complementaria de las Comunidades Autónomas a las convocatorias de la AGE (convocatorias conjuntas). Acuerdos Específicos. Así, el nuevo Plan prevé la cofinanciación con fondos adicionales de los Planes Generales del Estado procedentes de las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de convocatorias conjuntas.

Desde otra perspectiva, se recogen, también, actuaciones para la mejora de la cohesión tecnológica:

- Incorporación de criterios de cohesión en las exigencias de cofinanciación en algunas actuaciones conjuntas Administración General del Estado – Comunidades Autónomas.
- Incorporación de las medidas específicas de apoyo a las regiones con menor renta dentro del marco FEDER (período de programación 2007-2013) al Plan nacional: Plan Tecnológico.

En este marco, bilateralmente, con cada Comunidad Autónoma el Ministerio ha firmado o está en trámite de firmar acuerdos de cooperación y colaboración en materia de Ciencia y Tecnología, para el desarrollo armonizado de las prioridades del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 con las de los correspondientes Planes Regionales de Investigación e Innovación.

Coordinación entre el FEDER y el Fondo de Cohesión

El informe elaborado para el Comité de Seguimiento del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para regiones de objetivo 1, explica los mecanismos de coordinación existentes entre las actuaciones financiadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión. A continuación se resume brevemente su contenido.

El Marco Comunitario de Apoyo señala que:

Las redes de transporte transeuropeas y el medio ambiente son ámbitos comunes de actuación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, lo que debe llevar a la Comisión y al Estado miembro a garantizar la conformidad de los proyectos presentados para ser financiados por el Fondo de Cohesión con las estrategias generales definidas para las dos áreas de actuación anteriormente mencionadas.

La coordinación implica el establecimiento de un marco de referencia para las intervenciones del Fondo de Cohesión en el Estado miembro, cuya naturaleza será indicativa. Este marco de referencia constituye el instrumento privilegiado de coordinación entre las actuaciones de ambos Fondos, de forma que se puedan evitar incoherencias entre estrategias y acciones concretas y que conduzca a optimizar el efecto complementario de la financiación comunitaria.

Igualmente el marco de referencia permitirá asegurar la coherencia con las acciones que sean objeto de otras contribuciones procedentes del BEI o de otros instrumentos financieros comunitarios, presentando de esta forma un carácter complementario a los programas operativos que desarrollan los ejes 3 (medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) y 6 (redes de transporte) del MAC.

La asignación de los Fondos de Cohesión para el periodo 2000-2006 se distribuye de forma equitativa entre los ejes de transporte y medio ambiente. El eje de transportes se reserva para proyectos de la AGE, competente en la mayoría de las redes transeuropeas. En el tramo de medio ambiente participan la AGE, las CCAA y las administraciones locales.

En el área de transportes, las grandes líneas de velocidad planteadas constituyen la prioridad de este período, lo que unido a su carácter interregional conducen a la consideración del Fondo de Cohesión como fuente de financiación. Ello no es así en el proyecto de AVE Córdoba – Málaga, que al estar situado en una región de objetivo 1 y ser los recursos de cohesión insuficientes para financiar todas las líneas de alta velocidad previstas, hacen que se haya decidido financiarlo a través del FEDER.

Las inversiones en líneas ferroviarias de alta velocidad no alcanzarían su pleno objetivo si no se mejoraran armónicamente las líneas ferroviarias convencionales, de modo que los beneficios de las nuevas líneas veloces se extendieran por todo el territorio nacional. El Fondo de Cohesión, completamente utilizado por las tres líneas de alta velocidad interregionales, no podrá contribuir a este importante objetivo, por lo que el recurso a la utilización prioritaria de recursos del FEDER parece la vía fundamental para extender los mencionados beneficios a las regiones del Objetivo 1.

Las vías de transporte por carretera de gran capacidad pueden ser divididas en dos categorías: las que restan para completar la red en aquellas zonas donde lo que se requiere es una función de conexión con las grandes rutas europeas del transporte y las que se plantean en función de la fuerte congestión existente en ciertas zonas desarrolladas. Para las primeras, el recurso a Fondos Europeos (FEDER) resulta imprescindible, por motivos tanto de insuficiencia de recursos económicos como de equidad.

En este periodo de programación 2000-06, los Fondos Estructurales van a centrarse en la mejora de las redes de transportes inter e intrarregional, con especial atención a completar las RTE, a la conexión adecuada de estas redes con las redes regionales y a conseguir un mayor equilibrio intermodal a través del reforzamiento y la modernización del transporte por ferrocarril y marítimo. En este sentido, en los programas operativos regionales, las inversiones en las RTE se deberán complementar con las redes locales a fin de que las zonas periféricas y las poblaciones locales puedan beneficiarse plenamente de las conexiones de larga distancia. En el ámbito urbano, las ciudades constituyen los centros que conectan las redes modales y son un elemento esencial de las redes de transporte al hacer posible un desarrollo ininterrumpido de las operaciones en el transporte intermodal de pasajeros y mercancías. Las infraestructuras que favorezcan la intermodalidad serán asimismo objeto de especial atención de este eje en los diferentes Programas Operativos regionales.

En el ámbito del medioambiente el Fondo de Cohesión preveía su utilización por todas las administraciones. La línea de demarcación más clara con el FEDER se encuentra en el ámbito de las Corporaciones Locales. El Fondo de Cohesión se centra principalmente en los Municipios de más de 50.000 habitantes.

Las prioridades son:

- Residuos
- Saneamiento.
- Abastecimiento.

El Fondo de Cohesión excluye, con carácter general, aunque hay alguna excepción, proyectos de medio ambiente urbano, e interviene de manera muy limitada en proyectos de restauración medioambiental del dominio público hidráulico, y del dominio público marítimo terrestre. No interviene en proyectos de conservación de la naturaleza y la biodiversidad. En todos estos ámbitos, el FEDER tiene una especialización relativa superior.

Se han elaborado estrategias sectoriales de Residuos, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración.

Las estrategias de residuos se han elaborado por las Comunidades Autónomas e incluyen las líneas de actuación prioritarias en cada una de ellas, siendo las Comunidades Autónomas y , en su caso, las Corporaciones Locales, quienes deciden la distribución de proyectos entre los Fondos.

En el caso de Abastecimiento, y, Saneamiento y Depuración, existen Marcos Estratégicos por cuencas hidrográficas. La asignación de proyectos a cada uno de los Fondos se decide por cada una de las Administraciones participantes en los Fondos.

En la medida de saneamiento y depuración de aguas residuales, en la fase de programación, la coordinación entre ambos fondos se realizó atendiendo a un criterio de "madurez", es decir, se propuso financiar con Fondo de Cohesión aquellos proyectos que a la hora de realizar la solicitud de financiación se encontraban ya completamente redactados, ubicados e incluso en

algunos casos, con las obras iniciadas, de esta forma se elaboraron grupos de proyectos a incluir de forma conjunta en las sucesivas Decisiones del Fondo de Cohesión. No obstante, la considerable magnitud de los recursos financieros necesarios para cubrir el déficit de la Comunidad Autónoma en la materia objeto de la mencionada medida, hacía que otras muchas actuaciones quedaran en cartera, por estar su desarrollo más atrasado. Aquellos proyectos en un estado de madurez inferior, quedaron pendientes de cofinanciar con FEDER a través de la medida 3.3; quedando así perfectamente diferenciados unos y otros grupos de proyectos, en Cohesión nominados y localizados con carácter previo, y en FEDER aquellas obras que se proyectaron con posterioridad.

Por otro lado, en la fase de certificación de los gastos, las medidas de control implantadas garantizan la imposibilidad de doble imputación de gastos al Fondo de Cohesión y al POIA 2000-2006, ya que los pagos certificados en un determinado programa quedan marcados informáticamente, de modo que resulta imposible su imputación a proyectos de programas diferentes ó a otros proyectos del mismo programa.

A modo de conclusión se señala que, la coordinación entre los Fondos se caracteriza por lo siguiente:

1. La detección de una posible confluencia de Fondos se realiza a través de varios mecanismos:

- El formulario de solicitud del Fondo de Cohesión, en el que expresamente se pregunta si el proyecto recibe una financiación comunitaria alternativa,
- La revisión por los servicios de la Administración General del Estado de los listados de proyectos aprobados,
- La revisión por los servicios de las Comunidades Autónomas; algunos de los cuáles solicitan para tal fin, la información de proyectos aprobados de Corporaciones Locales
- El procedimiento de certificación implantado imposibilita imputar un mismo proyecto a diferentes programas.

2. La asignación estratégica de proyectos, se realiza de la siguiente manera:

- En el sector de transporte, se han financiado con carácter exclusivo proyectos de la Administración General del Estado, y prioritariamente las líneas de alta velocidad ferroviaria
- En el sector de medio ambiente, cada una de las administraciones responsables decide, de acuerdo con sus directrices de planificación interna, y los marcos estratégicos, la asignación de proyectos entre el Fondo de Cohesión y el FEDER.
- No obstante lo anterior, existe una línea clara de demarcación en varios sectores; por ejemplo, residuos, sector clave en la política medioambiental hoy, asigna sus proyectos principalmente al Fondo de Cohesión, mientras que el FEDER está especializado en proyectos de medio urbano, restauración medioambiental del dominio público hidráulico y marítimo terrestre, y conservación de la naturaleza y biodiversidad.

Además de las líneas de especialización sectorial que se ponen de manifiesto, quizás la división más importante entre un Fondo y otro, se encuentra en la reserva del Fondo de Cohesión para los municipios de más de 50.000 habitantes, y el FEDER para proyectos correspondientes a otras prioridades de programación (urbanismo, turismo, cultura, etc.)

Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

Uno de los principios que va a regir la nueva Ley es el de transparencia. Las Administraciones deberán hacer públicas las subvenciones que concedan y, a la vez, se establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

La Ley establece igualmente la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que establezca una conexión entre los objetivos y los costes previsibles, así como las fuentes de financiación.

La Ley establece también un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos.

Esta mayor transparencia, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público y facilitará la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones evitando cualquier tipo de solapamiento.

El Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General para la aplicación de la Ley, incorpora reglas y procedimientos que implicarán una mejora sustancial de la gestión de las subvenciones por parte de las Administraciones Públicas.

En este reglamento se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones estableciendo, de forma detallada, la información que debe suministrarse, los procedimientos y el régimen de accesos. Con esta base de datos se da cumplimiento a la exigencia de la unión Europea de mejorar la eficacia y controlar la acumulación de subvenciones. Se facilita, asimismo, la planificación, seguimiento y actuaciones de control de subvenciones.

Complementariedad y Coherencia

La estrategia de desarrollo seguida en la Comunidad Autónoma de Andalucía es coherente con los documentos de planificación vigentes, tanto de la Junta de Andalucía como de la Administración Central, con las prioridades del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, y con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria en Andalucía.

La definición del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, supone un proceso que comprende una serie de fases que aseguran la coherencia entre las acciones a realizar por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos por una parte, y el resto de instituciones que participan en el submarco plurirregional, por otra. De esta forma, desde la redacción del Plan de Desarrollo Regional y la elaboración a tres bandas del Marco Comunitario de Apoyo, la coherencia y complementariedad de los objetivos del programa está asegurada por el propio sistema administrativo del Estado de las Autonomías.

El proceso de programación estratégica plasmado en el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006 (PDR) y posteriormente en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 (POIA), es fruto del estudio pormenorizado de una serie de documentos de planificación. Concretamente se partió del documento general de programación de la Junta de Andalucía en vigor, "Plan Económico de Andalucía HORIZONTE 2000, así como de una serie de planes sectoriales vigentes a la hora de elaborar la programación. Los diferentes Planes y tras realizar un diagnóstico de la situación en que se encontraba la región, fueron el punto de partida para diseñar la estrategia de desarrollo plasmada en el PDR.

Los planes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, están conveniados, negociados e informados en distintas instancias creadas para la coordinación en

las diferentes materias, como es el caso de las Conferencias Sectoriales, Comisiones de Directores Generales, y Grupos de Trabajo.

Se puede afirmar que las políticas sectoriales conjuntas entre el Estado y las CCAA, se plasman en planes y programas con distinto grado de compromiso, en función de las competencias, la financiación y las finalidades.

Asimismo, tanto el PDR como el POIA fueron concertados en su integridad con los agentes económicos y sociales, destacando la participación de las asociaciones empresariales, los sindicatos de trabajadores, las autoridades del Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), que suministraron información básica para la elaboración del Plan, acordando su contenido, tanto en términos del diagnóstico de la situación de Andalucía, como de la estrategia formulada y el escenario financiero. Se creó un grupo de trabajo conjunto para efectuar el seguimiento de las ayudas estructurales europeas, y finalmente, el Plan fue aprobado por el Comité de Inversiones Públicas de Andalucía.

En todo momento se siguieron las directrices de la Comisión Europea, introduciendo en la programación las prioridades de dicha Institución, esto es, la creación de empleo con un modelo de "desarrollo sostenible" y de "igualdad de oportunidades".

Los mecanismos que aseguran el cumplimiento de dicha complementariedad son los mismos que garantizan una adecuada gestión y ejecución del programa de acuerdo con la reglamentación comunitaria: organización y definición de funciones de la estructura administrativa encargada de la gestión de los fondos estructurales en el ámbito de sus competencias (Autoridad de Gestión, Autoridad de Pagos, Organismos Intermedios, Beneficiarios Finales, Organismos de Control); evaluación; diseño de un sistema informático que cumpla con lo requerido por los Reglamentos 438/2001 y 1386/2002; instrucciones a los organismos participantes y a las unidades administradoras de los demás Fondos, tanto a través de circulares, manuales, como de reuniones, para establecer los procedimientos necesarios que aseguren una gestión eficaz del Programa etc. Todos estos mecanismos se han implementado con posterioridad a la elaboración del Programa Operativo en cumplimiento del compromiso en él establecido y quedan ampliamente descritos en el capítulo 5 del informe de ejecución.

Además, como se ha señalado al principio de este epígrafe, la estrategia de desarrollo de Andalucía es coherente con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria, ya sean Programas de carácter horizontal, como las Iniciativas Comunitarias.

Para la aplicación del MCA se han llevado a cabo Programas Operativos plurirregionales, de carácter horizontal, cuyo contenido temático se considera relevante para todas las regiones Objetivo 1. A partir de los mismos, se articulan las actuaciones de alcance nacional de la Administración General del Estado, siguiendo igualmente los ámbitos de actuación del MCA. El carácter horizontal de estos programas permite que cada eje de intervención del POIA se complemente con uno o más planes plurirregionales.

Las relaciones de cada Programa con los ejes del POI son:

- P.O. de Mejora de la competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo para actuaciones del eje 1.
- P.O. de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios para los ejes 1 y 7.
- P. O. de Investigación, Desarrollo e Innovación y P. O. de la Sociedad de la Información para actuaciones del eje 2.

- Cuatro Programas del FSE que atienden al eje 4: P. O. de Fomento de Empleo; P.O. del Sistema de Formación Profesional; P. O. de Iniciativa empresarial y Formación Continua; P. O. de Lucha contra la discriminación.
- Programa Operativo Local para actuaciones de los ejes 3 y 5

A continuación se incluye un cuadro en el que se recoge, de acuerdo con los datos existentes en la aplicación informática Fondos2000 a fecha de cierre de este informe, el gasto elegible realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de cada Programa, así como la ayuda comunitaria correspondiente:

Nombre de programa operativo	Ayuda	Elegible
P.O, LOCAL	266.397.669,78	382.548.325,27
P.O. Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios	394.751.732,39	816.409.247,41
P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo	473.357.592,97	689.941.251,04
P.O. FEDER-FSE Investigación, Desarrollo e Innovación	460.100.778,14	657.262.361,40
PO/FSE-FEDER LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.	64.957.632,95	92.671.243,64
PO/FSE FOMENTO DEL EMPLEO	870.179.763,33	1.317.404.813,04
PO/FSE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION CONTINUA	367.116.410,17	524.025.815,63
PO/FSE SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	10.449.459,94	17.352.418,47
P.O. IFOP	208.046.506,22	456.835.414,16
P.O. SOCIEDAD DE LA INFORMACION	94.983.563,93	192.493.717,38

Las Iniciativas Comunitarias de este periodo son:

- *EQUAL* (Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos 2000-2006), cuyo objetivo es promover nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional, y conseguir un aumento significativo de la tasa de empleo para todos los grupos sociales en Europa. Es de destacar, por tanto, su carácter de complementariedad con los objetivos del eje 2 del POIA y a la prioridad horizontal de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- *LEADER PLUS* (Relaciones entre actividades de Desarrollo de la Economía Rural 2000-2006) forma parte de una estrategia global para el medio rural andaluz que busca complementariedad con el POIA (eje 7).
- Otra iniciativa comunitaria es *URBAN* (Iniciativa Comunitaria relativa a la Regeneración económica y social de las zonas urbana 2000-2006) relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible entronca con el eje 5 del POIA.
- Por último, habría que destacar *INTERREG III* (Iniciativa Comunitaria de Cooperación Transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo), cuyo objetivo es reforzar la cohesión económica y social afecta favorablemente en todos los ámbitos de actuación del POIA, si bien, centrado en una zonas geográficas concretas (las

fronteras y las zonas fronterizas entre los Estados miembros y entre Estados miembros y terceros países).

A continuación se incluye un cuadro en el que se recoge, de acuerdo con los datos existentes en la aplicación informática Fondos2000 a fecha de cierre de este informe, el gasto elegible realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de cada Programa, así como la ayuda comunitaria correspondiente:

Nombre programa comunitario	Ayuda	Elegible
PIC III-A ESPAÑA-MARRUECOS	125.211.277	166.948.809
PIC INTERREG III-A ESPAÑA-PORTUGAL	85.074.694	113.514.402
URBAN GRANADA	12.208.969	16.280.105
URBAN JAEN	12.657.607	16.879.303

5.1.2. Acciones de control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

En el Marco 2000-2006 la coordinación entre la IGAE y la Intervención General de la Junta de Andalucía ha quedado garantizada por la celebración de reuniones periódicas entre la IGAE y las distintas Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas, habiendo quedado recogidos los temas tratados y las conclusiones obtenidas en las correspondientes actas.

Enmarcadas en estas reuniones de coordinación, y tras la firma del "Marco de actuación para la coordinación y ejecución de las funciones de control establecidas en el Reglamento (CE) Nº 1083/2006, del Consejo y en el Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo" suscrito por la IGAE y las IIGCCAA, se creó un grupo de trabajo para el estudio de diversas cuestiones, también fue encomendado a dicho grupo de trabajo el estudio y elaboración de los distintos documentos para el cierre del Marco 2000-2006, puesta en común de dudas, aclaraciones, y criterios a adoptar para la elaboración de los mismos. Dicho grupo de trabajo está constituido por la IGAE y cinco Intervenciones Generales de Comunidades Autónomas entre las que se encuentra la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento 438/2001 de la Comisión, determina un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos

criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.

Otros órganos de control

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 llevados a cabo por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), han realizado las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pagos viene realizando los controles previos a las declaraciones de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) con sus unidades de control, desde enero de 2003.

En relación con el FEOGA-Orientación, en el transcurso de 2006 y 2009 la Comisión, a través de la Unidad J.4 de Auditoría de los gastos de desarrollo rural, ha llevado a cabo dos controles sobre las medidas incluidas en el Programa Operativo Integrado, con especial referencia a las medidas “1.2 -Transformación y comercialización de productos agrícolas”, “7.2 – Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”, “3.9 – Silvicultura”, “7.8 – Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” y “7.5/55 – Desarrollo endógeno de zonas rurales relativos a las actividades agrarias”.

La finalidad de los mencionados controles ha sido verificar el cumplimiento de los Reglamentos (CE) 1260/1999, 1257/1999 y 438/2001, este último referido a los sistemas y procedimientos de gestión y control establecidos.

Como resultado del control realizado en el 2006, la Comisión ha concluido con una corrección financiera de 4.324.559,42 € para la medida 1.2 debido a las deficiencias en los sistemas de gestión y control. La misión de control de la DGAGRI de código RDO/2006/10 (comunicada la posición final por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con fecha 12 de marzo de 2010 y número de registro de salida MB/bp A(2010) 132435 – 132582) que tiene como consecuencia financiera una corrección a tanto alzado del 2% del gasto declarado hasta el 31/12/2007 (fecha de corte de la declaración de gastos de 30/06/2008, que es la última declaración de gastos recibida antes del 16/03/2009) en la medida 1.2 (POIA FEOGA-O). La contribución del FEOGA-O. hasta el 31/12/2007 para la medida 1.2 asciende a 216.227.970,75 €, por lo que la reducción del gasto declarado a FEOGA-O es de 4.324.559,42 €, que será deducida de la ayuda declarada para calcular el saldo con los criterios de flexibilidad.

Para el control efectuado en 2009, la DG AGRI ha emitido Informe final fechado el 16/03/2010 en el que recomienda que las debilidades reflejadas no clarificadas con las alegaciones aportadas al Informe preliminar, sean examinadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, en el transcurso de los controles de cierre que ha de realizar en aplicación del artículo 15 del Reglamento (CE) 438/2001.

Igualmente, en aplicación de los artículos 4 y 9 del Reglamento (CE) 438/2001 en el 2007, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en su doble condición de autoridad pagadora y organismo intermediario, ha efectuado un control para verificar los Sistemas y procedimientos establecidos para la gestión y el pago de las ayudas. El resultado de las verificaciones ha concluido que los procedimientos responden a lo establecido en los mencionados artículos y sin incidencias financieras. Con la misma finalidad, la Autoridad pagadora está realizando un control de cierre que se encuentra en fase de alegaciones y cuyo informe final estará listo para finales del mes de septiembre.

Debido al gran volumen de información que supone la relación de los controles realizados a los organismos beneficiarios del Programa Operativo, dicha información se incluye en el **Anexo 2** de este Informe “**Relación de los controles realizados a cada uno de los organismos beneficiarios del Programa Operativo**”.

Principales causas que han motivado las descertificaciones más importantes.

Entre las causas principales que han motivado el grueso de las descertificaciones realizadas dentro del marco 2000-2006 para todos los Programas Operativos se pueden destacar:

- Inclusión de gastos realizados en concepto de contratos que modifican al contrato original (ya sean contratos de obra o contratos de suministros/servicios/consultoría/asistencia técnica). La Comisión interpreta, en base a las Directivas Comunitarias en materia de contratación (principalmente Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 97/52/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación en contratos públicos), que no son elegibles los gastos adicionales por modificación de los contratos originales. Por este motivo, por prudencia y de forma voluntaria, se han retirado gastos afectados por esta irregularidad.
- Utilización de criterios no adecuados en adjudicación de contratos, en cuanto a la regularidad y transparencia del proceso. Una discrepancia en cuanto a la incorrecta interpretación en dichos criterios, en especial los criterios de solvencia en adjudicación y puntuación de precios medios, ha obligado a cuantificar económicamente el perjuicio una vez eliminados estos criterios irregulares.

- Racionalización en los sistemas de control, de acuerdo con el art. 4 del Reglamento CE 438/2001. La actualización, a partir del año 2006, de los controles a los que se refiere dicho artículo, obliga a la realización de un control retrospectivo del gasto certificado hasta entonces, con la detección de la inclusión de gasto no elegible que no debería haber sido certificado de haberse instalado estos sistemas de control desde el inicio del periodo elegible.

Para una mayor información sobre los controles realizados nos remitimos al mencionado Anexo 2, donde figuran los controles de los que han sido objeto los distintos beneficiarios del programa, así como en su caso, la propuesta de corrección financiera y el importe desertificado. Dicho listado también aporta, entre otros datos, información sobre el organismo controlador y el tipo de control llevado a cabo.

5.1.3. Resumen de los problemas más significativos con motivo de la gestión de la intervención y las medidas adoptadas

El desarrollo de la gestión del POIA 2000-06 ha estado marcado por varios factores singulares en su arranque que han contribuido a retrasar la ejecución de las dos primeras anualidades, tal y como ha quedado de manifiesto en los sucesivos informes de ejecución.

- En primer lugar, la tardía aprobación del Programa (29 de diciembre de 2000) ha influido con carácter general en la ralentización de la ejecución durante el primer bienio.

A su vez, el Complemento de Programación no fue aprobado hasta la celebración del Comité de Seguimiento, hecho este que se produjo el 23 de marzo de 2001, siendo finalmente aceptado por la Comisión con fecha 18 de octubre de 2001.

- En segundo lugar, la práctica totalidad de las actuaciones sometidas a regímenes de ayuda han iniciado su ejecución también con más de un año de retraso debido a la tardía aprobación de los mismos por la Comisión. Por ello durante el año 2000 y principios del 2001, la ejecución correspondiente a las medidas afectadas se ha visto limitada a la concesión en régimen de mínimos.
- Además, el diseño y puesta en práctica de la nueva aplicación informática y la adaptación de las aplicaciones de los distintos organismos que participan, ha requerido un período de aprendizaje y familiarización que ha sido también el origen de retrasos en la grabación de datos de algunos organismos.

Por otro lado, en el informe de ejecución de la anualidad 2001 se explicó, que en el ámbito del Fondo Social Europeo, el cambio de imputación a la hora de la certificación de los gastos, considerando la fecha de justificación y no la del pago, había exigido la realización de determinadas modificaciones del sistema informático contable de la Junta de Andalucía. Todo lo cual implicó que determinados gastos, por prudencia, no se contemplaran en las certificaciones de las anualidades correspondientes a 2000 y 2001. Durante la anualidad 2002 se comenzó el análisis de los expedientes de gasto afectados para comprobar con seguridad la fecha de justificación de los mismos, lo que ha dado lugar a una primera rectificación de las certificaciones emitidas para las anualidades 2000 y 2001, cuyo detalle se explicó en el informe de la anualidad 2002, apartado 3.1.4 de Regularización del Informe 2001.

Desde otra perspectiva, la Junta de Andalucía señala que, durante el ejercicio 2005, siguiendo instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda en su calidad de Autoridad de Gestión del Programa y toda vez que con fecha 6 de octubre de 2005 el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas dictó sentencia condenatoria para el Reino de España respecto de la demanda presentada por la Comisión

Europea en relación con las modificaciones realizadas en la Ley 37/1992 del Impuesto del valor Añadido por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, la Dirección General de Fondos Europeos ha emprendido el proceso de eliminar todo el IVA soportado por las empresas públicas de la Junta de Andalucía incluido en las certificaciones tramitadas desde el inicio del periodo de programación.

No obstante podemos decir que el proceso de eliminación del IVA indebidamente incluido en las certificaciones se reconoce concluido en el Informe Anual de Ejecución de 2006, ello unido a la existencia de la Instrucción Conjunta de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre el tratamiento del IVA en los gastos presupuestarios cofinanciados con Fondos Europeos a favor de empresas públicas cuya aplicación garantiza el adecuado tratamiento de las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido en todas las actuaciones responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía permite concluir que los gastos certificados no incluyen ni incluirán en lo sucesivo IVA recuperable. Este proceso ha supuesto importantes descuentos en los pagos.

Por otro lado, los nuevos procedimientos para certificar gastos exigidos desde el año 2006, han supuesto un importante retraso en el gasto certificado. La elaboración de las listas de comprobación, su estudio y validación por parte de la Autoridad de Gestión, y la adaptación de los beneficiarios finales y organismos intermedios a los nuevos procedimientos, ha paralizado durante largo tiempo muchos certificados.

La Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios indicando la necesidad de excluir los pagos derivados de contratos modificados desde el 1 de enero de 2006, supone un nuevo retraso en el procedimiento de certificación, dada la dificultad que para muchos organismos supone valorar dichos importes.

Por último, cabe señalar la solicitud de prórroga para la subvencionabilidad de los gastos justificada por los acontecimientos económicos que durante el año 2008 vienen produciéndose a escala mundial y que han desembocado en la crisis que actualmente padecemos, han afectado fuertemente a la economía europea y están teniendo un enorme impacto en España. Este hecho supone un cambio decisivo de la situación social y económica, que ha afectado negativamente al Programa Operativo Integrado de Andalucía, que ha experimentado una evolución negativa, principalmente en el último semestre del año 2008.

Las empresas y entidades participantes en el POI de Andalucía han acusado la falta de recursos para realizar los proyectos, dadas las dificultades para conseguir financiación, y ello ha influido en gran medida en la capacidad de certificación de gastos en el Programa Operativo. Es ésta una circunstancia que afecta especialmente a las pequeñas y medianas empresas, a las que las dificultades de financiación han golpeado con especial dureza. Muchas de las actuaciones incluidas en este programa operativo van dirigidas específicamente a las PYMEs y se encuentran con problemas de ejecución debidos a la dificultad de éstas para realizar las inversiones objeto de apoyo público.

Por otra parte, en el POI de Andalucía tienen un peso muy importante un conjunto de actuaciones que forman parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) que están siendo llevadas a cabo por distintos organismos y entidades adscritos al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. El Programa AGUA es consecuencia de la decisión del Gobierno de España de promover un aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, realizando una gestión compatible con una verdadera protección de los mismos y de los ecosistemas asociados, dando así cumplimiento a la Directiva Marco europea del agua.

El Programa AGUA fue adoptado en 2004 por el Gobierno de España como una alternativa más sostenible económica, social y ambientalmente que el trasvase del Ebro, derogado por Real decreto ley 2/2004 y por la Ley 11/2005. Las actuaciones consecuencia del mismo tienen como objetivo la obtención de recursos hídricos procedentes principalmente de desalación, reutilización de aguas residuales depuradas y ahorro en modernización de regadíos, así como la mejora de los sistemas de abastecimiento, la rehabilitación ambiental de ecosistemas hídricos y la prevención de riesgos e inundaciones.

La adopción del Programa AGUA ha supuesto un cambio drástico en la orientación de las políticas públicas en materia de recursos hídricos, lo que ha obligado a replantear en su totalidad la programación del Eje 3 del POI de Andalucía. Un cambio de tal magnitud sobre las condiciones de partida, que además ha tenido lugar una vez transcurrida más de la mitad del período de programación, debe tener necesariamente un impacto decisivo en el ritmo de ejecución del programa operativo, dificultando la absorción de los recursos programados.

Por otra parte, y en relación también con las actuaciones en abastecimiento de agua, se han producido algunas incidencias que han afectado negativamente a la ejecución de dos Grandes Proyectos y que podrían considerarse como causas de fuerza mayor.

En el primero de ellos, la Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora, el beneficiario debe acordar con la autoridad ambiental andaluza las medidas necesarias para minimizar las afecciones durante la construcción en el Parque Natural de Cabo de Gata/Níjar. Estas medidas, exigidas por la Declaración de Impacto Ambiental efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, van a hacer necesaria una modificación muy importante del trazado, que exige una nueva información pública, y la construcción de un túnel de 1.600 metros no previsto inicialmente.

El segundo de los Grandes Proyectos aludidos es la nueva desaladora del bajo Almanzora. En este Gran Proyecto, la Declaración de Impacto Ambiental establece la necesidad de cambiar el emplazamiento de la planta previsto en el proyecto inicial, lo que requiere un nuevo proceso de información pública. Por otra parte, en la ejecución del proyecto se ha observado que los pozos previstos en el proyecto para captación de agua del mar no consiguen aportar todo el caudal necesario, lo que exige introducir modificaciones en el proyecto inicial que afectan a las infraestructuras de captación y al pretratamiento del agua bruta.

Finalmente, a todos los factores descritos hasta aquí, es preciso añadir una circunstancia que afecta a buena parte de las medidas incluidas en el POI de Andalucía y que agrava las dificultades anteriores. A instancias de la Comisión, la Autoridad de Gestión está siendo particularmente rigurosa en la aplicación de sus medidas de control, no tramitando los certificados de gasto hasta contar con una garantía escrupulosa de su verificación. Esto ha repercutido en que las certificaciones hayan descendido durante 2008.

Asimismo, por razones de precaución y a instancias de los servicios de la Comisión, se ha intentado variar el tratamiento dado a los modificados de los contratos, adoptando criterios más restrictivos para su certificación, lo que igualmente ha dificultado la capacidad de absorción de recursos FEDER por parte de los organismos afectados.

Todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 (2) y 14(2) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, y en el punto 2.5.2 de la Decisión de la Comisión C(2006) 3424 sobre Directrices relativas al cierre de las intervenciones 2000-2006 con cargo a los Fondos Estructurales, justifica la prórroga de la fecha límite de subvencionabilidad de los gastos correspondientes al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, que la Comisión, mediante Decisión C(2009) 1128, de 18 de febrero,

aprueba, modificando la fecha de elegibilidad de los gastos que queda fijada en el 30 de junio de 2009, lo que repercute de una manera muy favorable en la ejecución del Programa.

5.1.4 Utilización de la Asistencia Técnica

El Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra iii) que el informe anual de ejecución incluirá un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

A 30 de junio de 2009 el estado de ejecución de la Asistencia Técnica representa el 100,49% del gasto programado para el período 2000-2006, lo que supone una certificación de 51.248.662 euros. Por fondos, la mayor ejecución corresponde al FEDER (con una eficacia financiera del 104,38%), seguido del FSE (97,23%) y el FEOGA –O (90,43%).

Esta medida diseñada para apoyar al resto de medidas del POI de Andalucía, 2000-2006, comprende actuaciones de coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, gestión y control e información y publicidad. Los gastos se han centrado en actividades comprendidas en las dos categorías que establece la norma 11 del Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión, de 10 marzo de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales:

(a) Gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control (apartado 2 de la norma 11), entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Organización y asistencia a Comités de Seguimiento y Foros Económicos del Marco de Apoyo Comunitario.
- Contratación de consultorías de apoyo a las labores de programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales.
- Consultorías y asistencias técnicas para el seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo.
- Contratación de asistencia técnica para el apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos en la elaboración e implantación de su Sistema de Gestión de Calidad en orden a la obtención a lo largo del año 2007 de la certificación en Calidad en virtud de la norma ISO 9001.
- Gastos de auditorias y operaciones de control in situ. En este apartado y como continuación a lo informado respecto a anualidades anteriores que durante el ejercicio 2008 y el primer semestre de 2009 la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo, ha continuado desarrollando los procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas con fondos europeos que se derivan del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales, pero en este último tramo del periodo de una forma mas intensiva con la finalidad de analizar con mayor exhaustividad, si cabe, la regularidad de los gastos certificados.

- Campañas de publicidad para dar a conocer los logros del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Gastos para la puesta en marcha de los programas operativos del periodo 2007-2013. Si bien en el ejercicio 2007 ya se realizaron actuaciones en este ámbito, concretamente se contrataron asistencias técnicas de apoyo para la elaboración de la evaluación ex - ante de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013, así como también asistencias técnicas de apoyo para la elaboración de los principales documentos de programación de los nuevos Programas, durante el año 2008 y primer semestre de 2009 se han intensificado las actuaciones para el lanzamiento definitivo de dichos programas y para la difusión de las posibilidades que para los beneficiarios se abren con estos nuevos Programas Operativos.
- Contratación de asistencias técnicas de apoyo al seguimiento del medio ambiente, básicamente destinadas a :
 - Seguimiento de las inversiones vinculadas a la Red Natura y estudio de las nuevas exigencias referentes a la gestión de los Espacios Natura 2000 así como el control de calidad de la asignación geográfica de los expedientes de gastos financiados con Fondos Europeos y la identificación y grabación sobre la vinculación o no de estos a la Red Natura.
 - Control y seguimiento de datos en el procedimiento de certificación del gasto elegible en proyectos cofinanciados con Fondos Europeos, así como control y revisión de indicadores en la gestión del cierre del Marco 2000-2006.
 - Apoyo a la gestión de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos ante las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 y el cierre del actual marco de apoyo comunitario.
 - Preparación de la documentación necesaria para remitir la información requerida por la Dirección General de Fondos Europeos, en el proceso de cierre del actual marco de Apoyo Comunitario, así como seguimiento del proceso de adopción y aplicación del nuevo Marco para el período 2007-2013.

En relación con esta categoría de gastos previstos en el punto 2 de la norma 11, la Junta de Andalucía ha certificado un gasto a 30 de junio de 2009 de 2.660.451,58 euros, por tanto, no se ha sobrepasado el límite establecido en el apartado 2.4 de la ficha de elegibilidad nº 11.

En el ámbito de la Administración General también han certificado gasto dentro de esta medida la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que ha llevado a cabo actuaciones de asistencia técnica para la detección de regadíos y evaluación de la evapotranspiración mediante técnicas de teledetección, así como para los trabajos que, como cuenca piloto europea de la segunda fase de la implantación de la DMA, ha realizado.

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, por su parte, ha llevado a cabo actuaciones con objeto de elaborar un completo y actualizado inventario de regadíos de la cuenca de acuerdo con lo establecido en la aprobación de la tasa de participación comunitaria para el Gran Proyecto de Presa de la Breña II

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz ha certificado gasto destinado a las labores de planificación, gestión, evaluación, seguimiento y control del proyecto Cultur-Cad, así como a la promoción, publicidad y puesta en valor del proyecto.

Obra Social CajaGRANADA ha certificado gastos relativos a la inauguración del Nuevo Centro Cultural Memoria de Andalucía, así como a las actuaciones de promoción y difusión llevadas a cabo.

Los gastos certificados por el Consorcio Parque de las Ciencias de Granada han servido para la realización de las auditorías del art. 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, así como para la promoción y difusión de las nuevas instalaciones.

La Fundación García Lorca con los gastos certificados en esta medida ha financiado la realización de auditorías independientes para la verificación del cumplimiento del mencionado artículo 4 en la totalidad de los gastos certificados con cargo a este Programa.

En relación con esta categoría de gastos previstos en el punto 2 de la norma 11, en el ámbito de la Administración General se ha certificado un gasto de 3.334.678 euros, por tanto, no se ha sobrepasado el límite establecido en el apartado 2.4 de la ficha de elegibilidad nº 11.

(b) Otros gastos derivados de la asistencia técnica (apartado 3 de la norma 11).

En este apartado, de forma general, se han realizado las diferentes tipos de actuaciones en el período 2000-2009, que pueden estructurarse en el marco de los fondos que las cofinancian. Así:

En el ámbito del **FEDER**:

- El **Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)** en desarrollo de sus competencias ha realizado, a lo largo del período comprendido entre el año 2000 y junio de 2009, las siguientes actuaciones con cargo a la medida de asistencia técnica:
- Licencia de productos. Se han acometido trabajos de campo con recogida de información presencial con el apoyo de dispositivos portátiles de tamaño reducido (PDA), al disponer del software específico para el diseño e implantación de los cuestionarios electrónicos necesarios.

Se ha realizado explotaciones estadísticas de numerosas bases de datos gracias a la utilización de la herramienta *Statistical Analysis Systems* de SAS Institute.

- Indicadores sociodemográficos. Mejoras del conocimiento de la realidad andaluza a través de la generación y mantenimiento de Sistemas de Información Estadística en el área socio demográfica y del mercado de trabajo y de estudios específicos sobre cambios familiares, históricos o movilidad.

Se han identificado y evaluado métodos de estimación en áreas pequeñas adecuados para su uso en el ámbito de las estadísticas públicas regionales.

Mejoras del conocimiento territorial andaluz a través de trabajos de depuración y explotación de datos censales.

Mejoras del conocimiento de la inversión de la administración en protección social.

- Prospectiva de población. Se facilita la gestión pública regional a través de la elaboración de proyecciones de población, actividad, educación y hogares en el marco de un proyecto sobre prospectiva de población.

- Sistema de Información del Mercado de Trabajo. Proporciona herramientas e información sintética para el seguimiento del comportamiento del mercado laboral andaluz alimentándose de las todas las fuentes disponibles (censos, EPA, estadísticas de contratos registrados, contabilidad regional, encuesta de estructura salarial, encuesta de coyuntura laboral, etc.)
- Central de balances. A partir de la explotación de información procedente de las cuentas anuales que las empresas presentan en los Registros Mercantiles de Andalucía, se elabora la Central de balances de actividad empresarial en Andalucía que contiene el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las empresas, así como sus principales ratios económicos y financieros.
- Estudios de los sectores económicos.
 - La construcción del conjunto de índices de precios denominado Sistema de precios en Andalucía permiten el seguimiento de la evolución de los precios industriales, al mismo tiempo que proporcionan un conjunto de deflatores que permiten la comparabilidad de la información del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía.
 - Explotación para Andalucía de la información procedente de la Encuesta industrial anual de empresas realizada por el Instituto Nacional de Estadística, permite disponer de los resultados para Andalucía con un mayor grado de desagregación que la operación nacional.
 - Explotación para Andalucía de la información procedente de la Encuesta industrial de productos realizada por el Instituto Nacional de Estadística, permite disponer de los resultados con un mayor grado de desagregación que la operación nacional.
 - El Índice de Producción Industrial de Andalucía permite la disponibilidad del VAB industrial para Andalucía, a través de una encuesta mensual dirigida a una muestra de establecimientos industriales.
 - Explotación para Andalucía de la información, de origen estadístico y administrativo, contenida en el Fichero Territorial de Operaciones, gestionado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, permite la obtención de la estadística de Intercambios de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario.
 - La realización de encuestas a la totalidad de los establecimientos de grandes superficies de Andalucía permite disponer del Índice de Ventas en Grandes Superficies, que se ha convertido en un indicador de coyuntura económica utilizado cada vez con más frecuencia.
 - Explotación para Andalucía de la información procedente de los Índices de Comercio al por Menor elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, la cual permite la presentación de los resultados con un mayor grado de desagregación que la operación nacional.
 - Explotación para Andalucía de la información de origen estadístico y administrativo contenida en el Fichero Territorial de Operaciones, gestionado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, permite la obtención de los Índices de Valor Unitario para el Comercio Exterior en Andalucía.

- Elaboración de un indicador trimestral de coyuntura, sobre las personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos, se obtiene mediante la realización de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.
- Explotación para Andalucía de la información procedente de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros y de la Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, proporciona resultados con un mayor grado de desagregación que las operaciones nacionales.
- Estimación de las principales magnitudes contables y ratios económicos y financieros de las entidades de depósito y de seguros establecidas en Andalucía pone a disposición de los usuarios las Estadísticas del sistema financiero de Andalucía y Entidades de Seguros.
- El Barómetro empresarial de Andalucía, a través de una encuesta por muestreo dirigida a empresarios con establecimientos productivos en Andalucía permite conocer la percepción de los empresarios sobre la situación de la economía andaluza y las perspectivas a corto plazo.
- Explotación de la información publicada en el Boletín del Registro Mercantil (BORME), relativa a los registros mercantiles: esta información proporciona la Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía.
- La explotación para Andalucía de la información procedente de Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, proporciona resultados con un mayor grado de desagregación que la operación nacional.
- Explotación para Andalucía de la información procedente de la Estadística sobre actividades de I+D, realizada por el Instituto Nacional de Estadística la cual proporciona resultados con un mayor grado de desagregación que la operación nacional.
- Explotación para Andalucía de la información procedente de la Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, presenta resultados con un mayor grado de desagregación que la operación nacional.
- Explotación para Andalucía del Registro de la Seguridad Social y la incorporación de la información procedente de fuentes estadísticas propias y de otros organismos, permite la obtención del Directorio de establecimientos con actividad económica, marco imprescindible para la elaboración de encuestas dirigidas a empresas.
- Los estudios específicos sobre los sectores económicos de Andalucía, a partir de diversas fuentes de información, proporciona el conocimiento de las características económicas de cada sector.
- La construcción de un sistema de Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía, proporciona información sobre la evolución de determinadas ramas de actividad de los servicios destinados a la venta.
- La Demografía empresarial de Andalucía permite el análisis detallado de los procesos de creación y desaparición de centros de producción de bienes y servicios en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

- Contabilidad regional.
 - Elaboración de las Cuentas anuales de bienes y servicios, producción y explotación, recogidas en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).
 - Construcción de un sistema de agregados macroeconómicos, tomando como referencia la información suministrada por una serie de indicadores de coyuntura económica, mediante la aplicación de técnicas estadístico-econométricas, que proporciona resultados trimestrales.
 - Elaboración de las cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), a partir de la información contenida en la liquidación de los presupuestos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, las Corporaciones Locales y las Universidades, así como de las cuentas anuales de las empresas públicas.
 - Los indicadores provinciales de actividad proporcionan información sobre la evolución de determinados agregados macroeconómicos de ámbito provincial en Andalucía, e integran los resultados en el sistema de cuentas económicas de Andalucía.
- Tabla input-output 2000. Elaboración de las tablas que componen el Marco input-output de Andalucía, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), junto con las tablas de márgenes comerciales y de transporte.
- Sistema integrado de difusión para el SIEA. Adaptación de la difusión a través de la web del Instituto de Estadística de Andalucía para la inclusión de nuevos contenidos.
- Centro de documentación estadística.
 - La investigación de las fuentes de información existentes sobre el sector primario y la recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos proporciona las Estadísticas históricas sobre el sector primario en Andalucía.
 - La investigación de las fuentes de información existentes sobre el turismo y la recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos proporciona las Estadísticas históricas sobre turismo en Andalucía.
 - La investigación de las fuentes de información existentes sobre precios y salarios y la recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos proporciona las Estadísticas históricas sobre precios y salarios en Andalucía.
 - La investigación de las fuentes de información existentes sobre magnitudes macroeconómicas y la recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos proporciona las Estadísticas históricas sobre magnitudes macroeconómicas en Andalucía.
- En el área del Medio Ambiente, continuando en el ámbito del FEDER, las acciones desarrolladas por la **Consejería de Medio Ambiente** con cargo a la asistencia técnica en este período han sido las siguientes:
 - PLANIFICACIÓN AMBIENTAL. En esta operación se han realizado las actuaciones siguientes:
 - (a) Coordinación y control de calidad de la información ambiental en la infraestructura de datos espaciales de Andalucía y coordinación de la información sobre la Red Natura 2000.

- (b) Elaboración de las memorias anuales del plan forestal andaluz 2002 y 2003
- (c) Seguimiento del plan de medio ambiente en el sistema de apoyo para el seguimiento de expedientes y actuaciones relacionadas
- (d) Apoyo a la tramitación del plan de medio ambiente 2003-2008.
- INFORMACIÓN AMBIENTAL. En el marco de esta operación se hallan inscritos una larga lista de trabajos relacionados con la producción, explotación y difusión de información de carácter ambiental.

Entre las asistencias técnicas realizadas para la producción de datos que dan soporte a las actividades de gestión y planificación del medio ambiente de Andalucía destacan los relativos a datos de flora y vegetación para el subsistema de la biodiversidad, la adquisición de imágenes de satélites y su explotación para el seguimiento del estrés de la vegetación y la evaluación de los daños provocados por los incendios forestales, cuantificación de visitas a Doñana, actualización del inventario de explotaciones mineras y la puesta al día del mapa de usos y coberturas vegetales, entre otros.

Otros trabajos de esta operación han ido dirigidos a la evaluación de temáticas ambientales tales que la obtención de indicadores de seguimiento de la calidad de aguas, desarrollo de métodos de análisis de riesgos ambientales, evaluación de parámetros climáticos, estimación del impacto de la sequía sobre los recursos, seguimiento de problemas relacionados con la desertificación, etc.

Igualmente se han realizado trabajos destinados a facilitar la difusión de datos e información ambiental. Destacando la redacción y edición de los Informes anuales de Medio Ambiente, edición de folletos de datos básicos medioambientales de la Comunidad Autónoma y de mapas guías de espacios naturales protegidos, así como la elaboración de productos de difusión de la información generada.

- EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROGRAMAS EUROPEOS. Se han realizado boletines referentes a las novedades legislativas y políticas comunitarias en materia de medio ambiente.
- Por su parte la **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)** ha realizado en el período de programación 2000-2006 las siguientes actuaciones financiadas con la medida 9.1 de asistencia técnica:
 - *Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento* de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 y de las medidas que contempla, como las siguientes:
 - (a) Presentación de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 a empresarios y medios de comunicación así como su difusión a través de los medios de comunicación social (comunicados de prensa, artículos en revistas de gran tirada, anuncios, etc.) para informar sobre las posibilidades como instrumento de apoyo al desarrollo de Andalucía, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.
 - (b) Organización de jornadas con el fin de dar a conocer la Subvención Global de Andalucía.
 - (c) Distribución de publicaciones de especial interés, como folletos y notas informativas.
 - (d) Inserciones publicitarias en publicaciones de carácter general y especializadas, con el objetivo de difundir los programas de ayuda y la Subvención Global.

- (e) Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales, a través de las delegaciones y oficinas de información, en página web, en los medios de comunicación social, para dar información sobre las actividades que se ponen en marcha y a qué instancias (lugares, personas, etc) dirigirse para obtener información.
 - (f) Publicación de folletos, trípticos y otros materiales promocionales.
 - (g) Marketing ferial.
- *Actividades relacionadas con la ejecución y los resultados obtenidos.* Con el objetivo de dar a conocer a la opinión pública y a las entidades beneficiarias la realización de las medidas contempladas en el Programa, se han desarrollado actividades como las siguientes:
 - (a) Publicación de información sobre la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, su ejecución, los resultados obtenidos y ejemplos de proyectos desarrollados.
 - (b) Ruedas de prensa ante los medios de comunicación sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos y actos de inauguración de proyectos significativos haciendo referencia a la participación de la Unión Europea en su financiación.
 - (c) En proyectos de inversión en infraestructura, se ha procedido a la instalación de vallas informativas y placas conmemorativas permanentes en la parte accesible al público, según las normas establecidas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
 - (d) En caso de inversiones físicas en empresas, se ha garantizado la colocación de las placas conmemorativas y la notificación al beneficiario indicando la participación de la Unión Europea y el Fondo Estructural.
 - Se han realizado *estudios de apoyo en áreas particulares.*
 - Se ha llevado a cabo un *Estudio de Satisfacción sobre el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía.*
 - Además, junto con el seguimiento del Programa y la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios, se consideró necesario conocer el impacto que éste estaba generando en el contexto económico y empresarial. En consecuencia se procedió a la realización de una *Evaluación de impactos del programa de incentivos para la innovación y desarrollo empresarial*, que permitió la mejora del programa adaptándolo a las necesidades de su beneficiarios, a la vez que contribuyeron a la transparencia en la gestión de los recursos y a la mejora de la comunicación sobre los resultados.
 - Por último, se ha llevado a cabo la contratación de consultoría y asistencia para la colaboración en la ejecución del *plan de control y seguimiento de incentivos.*

En el ámbito del **FSE**:

- El **Instituto Andaluz de la Mujer** como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía ha querido dotar a la Administración, con la creación en el año 2001 de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del Mainstreaming de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género supone una primera experiencia en Andalucía para dotar a los equipos gestores de las políticas de las distintas consejerías de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades. Dando así respuesta a las recomendaciones de la Comunidad Europea.

- El **Instituto de Estadística de Andalucía** ha desarrollado, asimismo, tareas de asistencia técnica, vinculadas, fundamentalmente, con las siguientes líneas de actuación:
 - Estudio longitudinal de las familias andaluzas.
 - Estadística sobre migración internacional en Andalucía.
 - Indicadores Sociales de Andalucía.
 - Estadística sobre la cualificación de la población andaluza.
 - Encuesta sobre la inserción laboral de los titulados en Andalucía.
 - Sistema de información del mercado de trabajo andaluz.
 - Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía.
 - Estadísticas históricas sobre el mercado de trabajo en Andalucía.
 - Encuesta de uso del tiempo de los andaluces.
 - Impacto y organización de la atención a la dependencia.
 - Observatorio sociodemográfico de Andalucía.
 - Sistema de indicadores de evaluación de políticas públicas.
 - Indicadores de competitividad empresarial.
 - Sistema de indicadores de medición de la desigualdad.
 - Encuesta social multipropósito.
 - Estudios de género y estadísticas desde la perspectiva de género en Andalucía (educación, participación, población, salud y mercado de trabajo).
 - Campaña de sensibilización social para el fomento de la cohesión social de la población andaluza.
 - Matriz de contabilidad social de Andalucía.

- Por su parte la **Consejería de Gobernación**, también ha puesto en práctica actuaciones en el marco de la medida 9.2 que fundamentalmente han consistido en las siguientes actuaciones:
 - *Campaña de Sensibilización. COMO TÚ.* Tras la elaboración del estudio “Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía”, realizado mediante convenio entre el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) y la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se detecta entre otras medidas y objetivos, identificar y proponer posibles acciones a desarrollar por la Junta de Andalucía en el marco del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, para crear las condiciones necesarias que produzcan una verdadera integración de los inmigrantes en nuestro territorio, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades reconocidas en nuestra sociedad.

Tanto el Primero como el Segundo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, contempla entre sus Áreas de Intervención, la Sensibilización Social, entre cuyos objetivos generales está el fomento de la sensibilización social acerca de los valores

positivos de la inmigración y el rechazo a toda forma de racismo y xenofobia y cualquier clase de discriminación.

De ello se deriva la necesidad de acometer la Campaña de Sensibilización para el fomento de la cohesión social "Como tú", con el objetivo de contribuir a una mejor integración social de los inmigrantes residentes en Andalucía y a una mejor cohesión social de la población andaluza en su conjunto, independientemente de consideraciones relativas a la procedencia étnica o identidad cultural.

Los objetivos que se pretendieron alcanzar con esta campaña fueron:

- 1) Propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y la integración social de la población inmigrante.
- 2) Prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio
- 3) Modificar las posibles conductas racistas y xenófobas ya existentes.

Las personas destinatarias de esta campaña fueron toda la población residente en Andalucía.

La campaña de sensibilización se compuso de dos fases, ya que analizados los resultados obtenidos en términos de impacto sustancial, esto es, la modificación de opiniones y actitudes, y el impacto técnico en términos de recuerdo y valoración, se solicita y procede ampliar la duración de la campaña y su financiación.

En una primera fase los medios y soportes consistieron en cartelería, radio y televisión, con la realización y emisión de series de tres carteles, cuatro spots de televisión y cuñas de radio, teniendo como eje central el lema "COMO TÚ" Se realizaron tres tipos de carteles con una tirada total de 75.000 carteles, 25.000 carteles diferenciados entre sí por el protagonista de los mismos: en el primero es un joven marroquí Karim, en el segundo el protagonista es N'Demba, adulto senegalés, y el tercero de ellos tiene como protagonista a una mujer colombiana, Rosana. Se distribuyen entre aquellos organismos, entidades o instituciones que vinculadas directa o indirectamente con el fenómeno migratorio son relevantes para la difusión de la campaña. A la vez se inserta en los diarios de mayor difusión en Andalucía uno con la imagen de "Rosana", entre Octubre de 2005 y Febrero de 2006.

La campaña en TV se ha compuesto de cuatro spots. Tres personajes iniciales (Rosana es colombiana, Karim es marroquí y N'Demba es senegalés), a los que se sumó el personaje Alina, rumana. Se ha emitido un total de 16 semanas en la RTVA, con 1.040 pases (512 en Canal Sur y 528 en Canal 2 Andalucía).

En la segunda etapa de la campaña, con la ampliación de la financiación se procedió, por una parte, a la reemisión en la RTVA de los spots de TV, (en CSTV y C2AND, 660 pases), y cuñas de radio, (en CSR 360 pases), desde el lunes 16 de Octubre de 2006 hasta el domingo 7 de Enero de 2007, y a la inserción en prensa de media página color con la imagen genérica de la Campaña, coincidiendo con el Día Internacional del Migrante el 18 de Diciembre de 2006.

También se elaboraron material de apoyo (merchandising) utilizado como apoyo a talleres, encuentros, cursos y actividades diversas de sensibilización; carteles, camisetas, bolsas de tela, cuadernos, carpetas, marcapágina, bolígrafos y estuches de lápices.

De este proyecto de Sensibilización se han hecho eco en diversas publicaciones, tal como en la Revista Trimestral "Huella" nº 24, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que se puede encontrar en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda, sección de Fondos Europeos (www.ceh.junta-andalucia.es).

Esta campaña ha sido sometida a una evaluación utilizando encuestas pre y postcampaña, y grupos de discusión, con una buena valoración general de la campaña y, sobre todo, un sólido respaldo a su objetivo principal: fomentar la integración social de los inmigrantes en condiciones de igualdad; a la vez que aportaba una serie de recomendaciones a la hora de diseñar futuras campañas.

El presupuesto total destinado a esta campaña ha ascendido a de 815.750 euros, cofinanciados en un 80% por la asistencia técnica del FSE del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y en un 20% por fondos propios de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. La financiación por año se desglosa en: 314.500 euros para el año 2005, 125.000 euros para el 2006, y la ampliación aprobada para el 2006/07 de 376.250 euros.

- *FORINTER. Formación en Interculturalidad.* Gestionado a través de la dirección general de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación este proyecto está dirigido a responsables políticos y empleados públicos regionales, provinciales y locales que trabajan con el fenómeno migratorio en Andalucía.

Durante 2006, se desarrollaron la mayoría de las actuaciones previstas para esta anualidad en la segunda línea del plan de formación, incorporadas en los cuatro convenios de colaboración "para la realización de cursos de Formación sobre migraciones e interculturalidad y para la elaboración de materiales didácticos en el marco del Proyecto FORINTER" suscritos en 2005 con las Universidades de Almería, Granada, Huelva y Sevilla. En el marco de estos convenios, se han desarrollado Las II jornadas de formación para profesionales de los medios de comunicación en Sevilla, diez cursos de formación en Interculturalidad dirigidos a las jefaturas de servicio y los/as técnicos/as de las diferentes áreas de intervención (educación, empleo, servicios sociales, salud, etc.) en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla y tres cursos de Formación especializada en Interculturalidad y Salud, Servicios Sociales y Policía Local.

- *Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).* A continuación se presenta una descripción detallada de los cometidos que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha puesto en marcha en el marco del OPAM durante el año 2006.

En su vertiente cuantitativa se han planteado el desarrollo de las medidas asignadas al OPAM en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía: Recepción y análisis de la información suministrada por entidades públicas y privadas, así como organizaciones y asociaciones vinculadas con la inmigración.

La ejecución de esta medida se ha planteado en el período 2000-2009 mediante las siguientes iniciativas:

- (a) **ACCESO A FUENTES DE DATOS.** La actualización de la información constituye un proceso de permanente localización e incorporación de contenidos y fuentes de datos, los utilizados en el año 2006 podemos clasificarlos en dos grupos:

- Fuentes de documentación externas a la Junta de Andalucía: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Observatorio Permanente de la Inmigración, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación y Ciencia y otras instituciones públicas y privadas que por su relevancia se hubieran determinado.
- Fuentes de documentación pertenecientes a la Junta de Andalucía: Instituto de Estadística de Andalucía, Consejerías y otros Organismos de la Junta de Andalucía, que en el ámbito de sus competencias generen información sobre población inmigrante en Andalucía.

(b) OBTENCIÓN DE DATOS.

- Recopilación sistemática de datos sobre población inmigrante publicados en web por parte de las fuentes de documentación externas y por fuentes pertenecientes a la Junta de Andalucía.

(c) EXPLOTACIÓN. Tratamiento de la información recopilada por el Observatorio, realizando las propuestas de cruces de variables que se han estimado más oportunas, con objeto de proporcionar una panorámica lo más completa y representativa posible sobre el fenómeno migratorio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se ha realizado especial énfasis en el tratamiento de los datos atendiendo a la perspectiva de género, siempre que la fuente contemplara en origen este nivel de desagregación.

(d) PRODUCTOS ESTADÍSTICOS. Elaboración de los siguientes productos:

- Construcción y reestructuración parcial de tablas de datos estadísticos.
- Construcción y reestructuración parcial de gráficos de representación de datos estadísticos.
- Construcción y reestructuración parcial de mapas de representación de datos estadísticos.
- Diseño y realización de series temporales, con objeto de proporcionar una perspectiva de la evolución del fenómeno migratorio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Conversión de la información estadística del Observatorio del formato Pdf al formato Excel, con objeto de facilitar la explotación de los datos a los/as usuarios/as de la web del OPAM. Esta actuación se enmarca en un proceso de reorganización de los contenidos y la forma de presentación en la web del Observatorio.
- Realización de estudios a medida sobre población inmigrante así como asesoramiento estadístico y metodológico, en atención a necesidades de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, o de solicitudes realizadas por otras instituciones y entidades a la Dirección General.
- Promoción, elaboración y difusión de investigaciones, encuestas, estudios, con incorporación explícita de la perspectiva de género.

(e) ANÁLISIS. Elaboración de Informes.

- Finalización del borrador del capítulo II del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009: "Datos descriptivos del fenómeno migratorio en Andalucía".
- Elaboración de un informe sobre datos de población inmigrante publicados por el Instituto Nacional de Estadística en el marco de la gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos (FAIREA).

(f) EVALUACIÓN.

- Diseño y programación de un Sistema de Evaluación.
- Difusión de la información obtenida utilizando distintos soportes, como la edición de libros, otro tipo de publicaciones y página web de la Consejería de Gobernación, asegurando la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los mismos:
 - (i) Proceso de reorganización de los contenidos y la forma de presentación en la web del Observatorio.
 - (ii) Coordinación con el Servicio de Informática de la Consejería de Gobernación, con objeto de establecer las fechas de publicación y visualización de nuevos contenidos por parte de los/as usuarios/as del servidor web del OPAM.

En el ámbito del **FEOGA-O**:

- La **Consejería de Medio Ambiente** durante el período 2000-2009 ha desarrollado asistencias técnicas iniciadas en ejercicios dirigidas, fundamentalmente, a la explotación de series multitemporales de imágenes de alta y media resolución en apoyo de la gestión ambiental y soporte a la difusión al público de proyectos de la Red de Información Ambiental de Andalucía. El gasto certificado en la medida 9.3, a 30 de junio de 2009, asciende a 2.756.410 euros que sobre un gasto programado de 3.048.035 euros supone un nivel de ejecución del 90,4%.
- La **Consejería de Agricultura y Pesca**, durante el ejercicio 2007, ha desarrollado las siguientes actuaciones con cargo a la asistencia técnica:
 - APOYO A LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. Las actuaciones desarrolladas en este concepto corresponden a:
 - Contrato de soporte técnico para el trabajo de instalación de ordenadores personales y equipos informáticos, la configuración de red y comunicaciones y el soporte informático a los nuevos usuarios de ordenadores personales repartidos por las Oficinas Comarcales Agrarias, habiéndose certificado pagos por importe de 680.402,00 euros.
 - Asimismo, se ha realizado un encargo a la Empresa Pública para el Desarrollo Pesquero de Andalucía, S.A. (D.A.P) para la ejecución de la Consultoría y Asistencia para la Consejería de Agricultura y Pesca relacionada con la atención directa y asistida a los usuarios del Sistema de Gestión de Expedientes Administrativos, habiéndose materializado pagos por importe de 20.590,01 euros.

- Consultoría y asistencia para la atención directa y asistida a los usuarios de la aplicación informática Gestión de Expedientes Administrativos (GEA).
 - INFORMACIÓN AL CIUDADANO. Las actuaciones de este proyecto consisten en la producción, realización y difusión de un programa radiofónico diario de actualidad agrícola, ganadera y pesquera en Andalucía, a través de un contrato de servicios con la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMA RTV) que tiene por objeto la divulgación e información sobre actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras en Andalucía, que incluye la inserción de 2 cuñas diarias en las que se indica expresamente la cofinanciación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) de la Unión Europea.
- Además se han celebrado Jornadas de información, como por ejemplo, la Jornada de Trabajo sobre el “Desarrollo Rural en el marco de la nueva Política Agraria Comunitaria, situación actual y perspectivas futuras” que se encuadra en el marco de las acciones encaminadas a la difusión y publicidad de la financiación estructural europea, en 2005.
- Se han realizado 888 consultas de usuarios durante el periodo 2000-2006.

5.1.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se han desarrollado de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los artículos 34 y 46 y el Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación e información diseñado en el Complemento del Programa, las actuaciones se organizan en dos fases: una primera fase de lanzamiento, centrada en dar a conocer el contenido del programa y sus posibilidades de desarrollo; y una segunda fase de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos. El calendario establecido para la 1ª fase llega hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir de dicha fecha las actividades se centrarán más en la fase de ejecución. No obstante, ambos momentos pueden superponerse, de forma que durante algunos años se han llevado a cabo actividades relacionadas con las dos fases establecidas.

Antes de enumerar las actividades propias del Programa Operativo Integrado de Andalucía, se informa, que la **Dirección General de Fondos Comunitarios**, ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.meh.es se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte, se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y

evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.



En el **Anexo 3** del presente Informe relativo a las **medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención** se incluye información detallada sobre las acciones continuas y acciones específicas llevadas a cabo, así como ejemplos de medidas adoptadas en esta materia por algunos de los organismos que participan en el ámbito de la Administración General del Estado.

5.2 Resumen de las principales evaluaciones, así como las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones

Uno de los principios básicos de funcionamiento de la Política de Cohesión es el de la evaluación. De hecho, la eficacia de la ayuda de los Fondos depende, entre otros factores, del establecimiento de un sistema de evaluación fiable.

En este sentido, el POI de Andalucía 2000-2006 ha sido objeto de evaluación en tres ocasiones durante todo el período de programación:

- Al inicio del período, con la evaluación previa.
- En 2003, con la evaluación intermedia.
- En 2005, con la actualización de la evaluación intermedia.

Este proceso de evaluación organizado en distintas fases ha tenido como objetivo fundamental valorar la eficacia de la intervención, analizando la incidencia de los Fondos aplicados en la región sobre sus problemas estructurales, y estimar el impacto de los mismos en relación con el fin último que persigue el Objetivo 1 de la Política de Cohesión 2000-2006: promover el desarrollo y el ajuste estructural de Andalucía.

5.2.1 Evaluación Previa

La evaluación previa, que se realizó bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión, constituyó un instrumento de base para la preparación del POI de Andalucía. No en vano, las recomendaciones que se derivaron de este ejercicio fueron incorporadas al Complemento de Programa con objeto de garantizar su cumplimiento.

Esta evaluación permitió analizar las capacidades, deficiencias y potencialidades de Andalucía, por lo que tuvo muy en consideración la situación de partida de la región en relación con la competitividad y la innovación, el tejido productivo, el mercado de trabajo, el medio ambiente, la dotación de infraestructuras y la igualdad de oportunidades.

Igualmente, se examinó la coherencia de la estrategia y de los objetivos establecidos. Sus principales resultados hacen alusión al elevado grado de consistencia de las actuaciones de cada una de las medidas con los objetivos fijados para los ejes en los que se encuentran incluidas, así como con la estrategia general del Programa.

Además, el propio POI incluyó, también, las evaluaciones previas en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades. Respecto a la política medioambiental, la evaluación ex-ante realizada puso de manifiesto que los objetivos del Programa incorporan los principios ambientales de integración, que se han derivado de la legislación ambiental aplicable.

En cuanto a la evaluación ex-ante realizada desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se constató que el POI contenía elementos positivos para contribuir, en su conjunto, a la resolución de algunos de los déficits más sobresalientes en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres andaluzas.

5.2.2 Evaluación Intermedia

La evaluación intermedia viene regulada en los artículos 40 y 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 y desarrollada en el Documento de trabajo nº 8 de la Comisión, en el cual se dan directrices sobre los contenidos de las evaluaciones intermedias. El Documento de trabajo nº 9, por su parte, recoge las orientaciones de la Comisión Europea para la realización de las actualizaciones de la evaluación intermedia.

Esta metodología es de aplicación tanto para el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) como para cada Programa Operativo (PO) y Documento Único de Programación (DOCUP).

Para dar cumplimiento a estos requisitos reglamentarios, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea coordinó la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo Técnico de Evaluación del MCA: dependiente del Comité de Seguimiento del Marco, era el encargado de la contratación y seguimiento de la evaluación intermedia -y su actualización- del MCA. Este Grupo estableció, además, las bases para la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de cada programa operativo, consensuando un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno; de esta manera se garantizaba que las funciones de cada Grupo fuesen homogéneas.

Asimismo coordinó las evaluaciones intermedias y las actualizaciones de los programas operativos del objetivo 1 (regionales y plurirregionales), elaborando un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para ser utilizado en las contrataciones de las evaluaciones de todos PO; el objetivo era que existiese una cierta uniformidad en los contenidos de las evaluaciones de los programas operativos para facilitar la integración de sus resultados en la evaluación del MCA:

- Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2: dependiente de la Estructura de Coordinación del Objetivo nº 2. El carácter de este grupo ha sido fundamentalmente el de coordinador. De igual manera que en el Grupo Técnico de Evaluación del objetivo 1, en él se coordinó la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de los DOCUP. Para ello se consensuó un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno a aplicar en cada Grupo. Asimismo se acordó la metodología y contenidos de las evaluaciones de los DOCUP y la de sus correspondientes actualizaciones, aprobándose un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de las evaluaciones del objetivo 2.

El objetivo fundamental de ambos grupos era asegurar que el ejercicio de evaluación intermedia y su posterior puesta al día fueran realizados en las condiciones de transparencia e independencia requeridas en ese periodo de programación. Además las evaluaciones deberían llevarse a cabo en los plazos establecidos reglamentariamente y su nivel de calidad debía ser el necesario para garantizar la credibilidad de sus resultados.

Posteriormente fueron creados los Grupos Técnicos de Evaluación de los programas operativos y DOCUP; uno para cada uno de ellos. En sus primeras reuniones aprobaron sus Reglamentos de Funcionamiento Interno y los Pliegos de Prescripciones Técnicas a incluir en los expedientes de contratación de los respectivos equipos evaluadores. En el caso de los PO regionales y DOCUP los organismos responsables de las evaluaciones y actualizaciones eran las autoridades regionales. En el caso de los PO plurirregionales la responsabilidad correspondía a la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Las evaluaciones intermedias del Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos y DOCUP fueron realizadas a lo largo del año 2003 y enviadas a la Comisión Europea en la fecha reglamentaria (antes del 31-12-2003).

Los resultados de las evaluaciones intermedias, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas por los evaluadores, fueron trasladadas a los respectivos Comités de Seguimiento para su conocimiento y, en el caso de las recomendaciones, para que acordasen la conveniencia o no de su puesta en práctica. Los resultados y recomendaciones de esta evaluación fueron tenidos en cuenta en la asignación de la reserva de eficacia.

Los informes de actualización de las evaluaciones intermedias siguieron idéntico procedimiento a lo largo del año 2005, poniéndose en marcha nuevos procesos de contratación. Los resultados de estas actualizaciones, plasmados en los correspondientes informes, fueron enviados a la Comisión Europea en el plazo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999 (31 de diciembre de 2005). Junto con las conclusiones derivadas de los análisis realizados, los equipos evaluadores efectuaban una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la programación de las actuaciones en el nuevo periodo de programación 2007-2013. Estas recomendaciones han sido tomadas en cuenta en su práctica totalidad al programar las actuaciones incluidas en los programas operativos correspondientes al periodo en curso.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, se constituyeron tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de temas sectoriales. Dichos grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de guías metodológicas sobre la aplicación de las prioridades horizontales de medioambiente e igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 se constituyó el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 29 de julio de 2002 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga para la realización del estudio de evaluación intermedia del POI de Andalucía 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de junio de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 celebró una reunión el día 30 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Durante 2004 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, se solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para poner los resultados de la evaluación intermedia a disposición de las personas interesadas y del público en general. Este acuerdo se obtuvo mediante la modalidad del procedimiento escrito y se ha procedido a realizar una publicación del informe de evaluación, que se ha distribuido entre todos los gestores y órganos implicados en la gestión, seguimiento y control del Programa. Igualmente, se procedió a situar el informe en la página Web de la Consejería de Economía y Hacienda, en la siguiente dirección:

<http://www.ceh.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/evaluacion/evaluacion.htm>

Principales conclusiones y recomendaciones

El informe de evaluación intermedia del POIA 2000-2006 confirma la validez del diagnóstico realizado en la evaluación previa. Se comprueba que las condiciones socioeconómicas y medioambientales en las que se encuentra la región no han sufrido cambios sustanciales que justifiquen una modificación de la estrategia desarrollada en el POIA.

Por otro lado, la coherencia interna queda garantizada al comprobarse que todas las medidas integran algún objetivo intermedio y que no existe ningún objetivo sin atender. Además, los objetivos de las operaciones individuales que se desarrollan dentro de cada medida se orientan a la consecución de los objetivos de la medida en la que se insertan.

Respecto al análisis de la coherencia externa se constata que se ha realizado un gran esfuerzo de colaboración y coordinación entre las autoridades responsables de la programación con el resto de autoridades y agentes económicos y sociales, lo que redundará en un Programa bien concebido y con un alto grado de coherencia externa. El programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la UE, con los programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias y las Acciones Innovadoras.

Además, las ayudas han contribuido a impulsar el proceso de convergencia real de Andalucía, avanzando en los objetivos propuestos.

Estas afirmaciones llevan a concluir que no se requiere una reprogramación global vinculada a un replanteamiento de prioridades, objetivos, ejes o medidas. No obstante, el mayor retraso del que partía Andalucía ha llevado al equipo evaluador a realizar algunas reflexiones sobre los ámbitos que aún necesitan una especial atención y una continuidad de las intervenciones programadas. Estos son: la creación de empleo, la igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación y desarrollo tecnológico.

Se recomienda mayor coordinación en la planificación de las operaciones relativas a infraestructuras turísticas y culturales, gestionadas por órganos ejecutores distintos, para potenciar sus efectos conjuntos.

Asimismo se señala, que en el horizonte de la ampliación de la UE, la segunda parte del Programa debe aprovecharse al máximo para situar el ámbito rural en las mejores condiciones posibles.

Estas recomendaciones de carácter general, fueron tenidas en cuenta a la hora de asignar la reserva de eficacia y de efectuar las reprogramaciones llevadas a cabo durante el segundo semestre del 2004.

El incremento de la ayuda asignada a las medidas 1.1 "Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios." y 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios", supone apostar por el refuerzo del potencial productivo de la economía andaluza a través de la potenciación del tejido empresarial, con especial atención a las PYMES, en orden a mejorar la competitividad de las empresas y su incidencia sobre el empleo y el crecimiento económico. Además, la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios constituyen inversiones generadoras de empleos que inciden de forma directa en el medio rural.

La Junta de Andalucía apostó, también, por el fomento de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la asignación a la Medida 2.7."Sociedad de la información" de un total de 10.805.720 euros. A su vez, la Administración Central aumentó los recursos en esta medida para la DG del Catastro.

Las políticas relativas al mercado de trabajo deben incidir, en primer lugar, en la creación de empleo. Para ello, se optó por reforzar las inversiones en los ejes 41 "Infraestructura Educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional"; 42" Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados" y 45" Participación de las mujeres en el mercado de trabajo" con incrementos del 6,5%, 19,5% y 5,6% respectivamente.

La Evaluación intermedia del Programa puso de manifiesto la buena ejecución financiera del eje 5 de desarrollo local, a la fecha de la realización del informe. Dada la importancia que en la Comunidad Autónoma tiene el sector cultural, fue razonable incrementar el esfuerzo en unas actuaciones que hasta el momento se habían mostrado eficaces. Tanto la Administración Regional como la Administración Central destinaron fondos a incrementar este eje en un 19,5%.

Las actuaciones que inciden en los atractivos paisajísticos y la mejora y valorización del patrimonio histórico y cultural en el eje de desarrollo local, se consideran también muy positivas, al contemplar proyectos que hagan compatible el desarrollo económico con el mantenimiento del medio ambiente. En línea con las indicaciones generales del informe de evaluación, se incluyeron en este eje proyectos considerados dinamizadores de la economía y generadores de empleo. Ha destacado un nuevo proyecto ejecutado por el Instituto de Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, cuyo objetivo es convertir el área cultural en un eje estratégico para el desarrollo de toda la provincia.

La prioridad de la consolidación de las infraestructuras de transporte mediante el desarrollo, la mejora y el acondicionamiento de las redes de carreteras, ferrocarril y puertos, han justificado el incremento de los fondos destinados a este eje. Además, tal como puso de manifiesto el equipo evaluador, se trata de un eje con un grado de ejecución física y financiera muy superior a la medida del Programa.

El informe de evaluación señala la necesidad de impulsar el desarrollo rural. A esta recomendación responde el incremento ya señalado en la medida 1.2 "mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios". Ello se complementa con el aumento de recursos destinados a la subvención global de desarrollo endógeno de zonas rurales.

En cuanto a recomendaciones específicas con incidencia financiera se señalan las siguientes:

Reasignar fondos dentro de la Subvención Global a la medida 1.51 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios", que tiene un mayor nivel de compromisos.

En el eje de medio ambiente el informe de evaluación recomienda reasignar fondos a favor de los organismos más eficaces, especialmente en las medidas 3.1 y 3.6.

Se recomienda dotar de mayor financiación a la medida 4 A.12 "Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión" para el refuerzo de los módulos de FP relacionados directamente con las nuevas tecnologías y la Sociedad del Conocimiento.

Dentro del ámbito del FEOGA-O, se recomienda disminuir los fondos públicos asignados a la medida 7.6 "Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención" e incrementarlos en la medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas", donde la eficacia financiera alcanzada es elevada.

Todas estas recomendaciones específicas han sido aplicadas.

En el tema de medioambiente se ha reducido, en la reprogramación de junio de 2004, la participación del Ministerio de Medio Ambiente en las medidas 3.1 y 3.6 a favor de la Junta de Andalucía. Los importes transferidos han sido de 149.040.000 euros en la medida 3.1 y de 62.584.016 euros en la medida 3.6. Posteriormente, en marzo de 2005, se presentó una nueva reprogramación para aprobar el traspaso de 60.000.000 de euros de las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir a favor de la Junta de Andalucía en la medida 3.6.

Sobre el sistema de indicadores el equipo evaluador recomienda en líneas generales reforzar los contenidos del sistema de indicadores en relación con las políticas comunitarias de PYMES y Competitividad, sociedad del Conocimiento y Redes Transeuropeas y con relación a las prioridades horizontales comunitarias (Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades). Además, efectúa un pormenorizado análisis de los indicadores por ejes, efectuando recomendaciones de modificación o inclusión. Además, efectúa un pormenorizado análisis de los indicadores por ejes, efectuando recomendaciones de modificación o inclusión.

La mayoría de los indicadores son comunes para todos los Programas, por lo que no es posible modificarlos de forma unilateral. No obstante, se ha efectuado una revisión en la línea indicada por el evaluador intentado ajustarlos a la realidad de los proyectos ejecutados.

5.2.3 Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post, que desarrollará la Comisión Europea, y deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad

para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.

Con fecha 29 de octubre de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el anuncio conteniendo el concurso público para presentación de ofertas.

Con fecha 26 de noviembre de 2004 la mesa de Contratación elaboró una propuesta al órgano de Contratación, quien emitió Resolución de adjudicación del contrato a la Universidad de Málaga. La adjudicación se hizo pública en el BOJA de fecha 18 de enero de 2005.

Con fecha 31 de enero de 2005 se procedió a la firma del contrato que ascendió a la cantidad de 191.122,20 Euros.

Siguiendo el calendario previsto en el pliego de prescripciones técnicas, el equipo evaluador de la Universidad de Málaga, responsable del estudio de actualización de la evaluación intermedia del POI de Andalucía, presentó un informe provisional el día 30 de junio de 2005, que fue analizado por los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del programa operativo, realizando las observaciones que consideraron convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y algunas de ellas fueron tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 31 de agosto de 2005.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía celebró una reunión el día 27 de septiembre en la cual el evaluador realizó una presentación de los principales contenidos del Informe Final de Actualización de la Evaluación Intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Actualización de Evaluación Intermedia, que a su vez recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 y en el Documento de Orientación sobre la Evaluación final del FSE de la Comisión Europea.
- El informe de actualización había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el "Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº 1 (2000-2006)" establecido, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

- El Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación reflejadas en el informe estaban en general sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, se recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, establezca los medios para hacer operativas las que considere oportuno.
- Y, por último el Grupo analizó las orientaciones y recomendaciones para el futuro periodo de programación 2007-2013, que podrán ser tenidas en consideración a la hora de preparar la programación futura.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 14 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Al igual que se hizo con el informe de evaluación intermedia, se ha procedido a realizar una publicación con el informe de actualización, que ha sido distribuido entre todos los órganos gestores y otros órganos implicados en la gestión y seguimiento de la intervención. Igualmente, se procedió a situar el informe en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda, en la siguiente dirección:

<http://www.ceh.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/actualizacion/actualizacion.htm>

El informe de actualización de la evaluación intermedia señala lo siguiente:

- El equipo evaluador valora positivamente la absorción financiera del programa, concluyendo que si el ritmo de ejecución se mantiene, no habrá problemas para alcanzar los objetivos propuestos para 2006. La ejecución ha mejorado con la aplicación de las recomendaciones que se efectuaron en el informe de evaluación intermedia. Al realizar el seguimiento de éstas, el evaluador comprueba que se ha aplicado completamente o sólo en parte más del 81% de las recomendaciones propuestas; entre las aplicadas destaca la implementación de todas las que se refieren a reasignación del gasto elegible e incrementos de la dotación financiera prevista, y 14 de las 15 realizadas para mejorar la gestión operativa. También ha sido elevado el grado de ejecución total de las recomendaciones propuestas sobre mejora de los procesos de programación y planificación. El menor grado de aplicación completa de las recomendaciones se ha producido en las referidas a Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias. Sólo el 15% se ha aplicado completamente, habiéndose iniciado la puesta en marcha del 70% de las restantes. Finalmente, la mayoría de las recomendaciones que sólo serían aplicables en el próximo periodo de programación, requerirían cambios normativos y, en algunos casos, acuerdos de la Comisión.
- El POIA ha supuesto una importante vía de financiación de las políticas activas de empleo desarrolladas mediante el V y VI Acuerdo de Concertación Social. Mediante estos acuerdos se fomenta la creación de empleo estable y de calidad y la cohesión económica y social por lo que contribuyen a alcanzar los objetivos globales del EEE.
- Las recomendaciones de la Estrategia Europea para el desarrollo sostenible se han tenido muy en cuenta en el POIA. Más de la mitad del gasto elegible se destina al logro de los objetivos establecidos en Gotemburgo; especialmente los ejes 5; 6; y 7 al objetivo de "Mejorar el sistema de transporte y la ordenación territorial"; y el eje 3 al objetivo "Gestión más responsable de los recursos naturales".

- La distribución de la reserva de eficacia es plenamente coherente con la Estrategia Europea aprobada en Gotemburgo. Se refuerzan algunas medidas del eje 3 y el ámbito del desarrollo rural directamente ligado con dichos objetivos.
- La integración del principio horizontal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se considera satisfactoria. Se ha mejorado la integración de este principio en el conjunto del POIA especialmente en los ejes 1, 3, 4, 7 y 9. Los avances en la integración se realizan por los criterios de selección de proyectos presentes en todos los ejes; y en los ejes 3, 6, y 7 en todas las medidas. La distribución de la Reserva de eficacia y la reprogramación también han contribuido a la mejora medioambiental del programa. Todos los proyectos han respetado la legislación medioambiental.

El informe de actualización de la evaluación intermedia efectúa una serie de **recomendaciones para la finalización de la presente programación** que, junto con las respuestas dadas, se resumen a continuación.

RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
<p>En la medida 5.1 dentro del tipo de actuación mejora de la calidad ambiental de las ciudades y de su estructura urbana, se recomienda incorporar las actuaciones previstas en el "Subprograma de Parques Metropolitanos".</p> <p>En la medida 5.3 se recomienda la terminación del "Plan de Servicios Bibliotecarios", tanto en este periodo como en el 2007-2013.</p>	<p>En ambos casos se ha atendido la solicitud realizada en la recomendación de la Actualización de la Evaluación Intermedia.</p>
<p>Mejora de los procesos de programación y planificación: revisar los objetivos fijados para los indicadores de realizaciones y de resultados cuando presenten desajustes</p>	<p>El seguimiento continuado realizado a través de los Informes Anuales de Ejecución ha permitido llevar a cabo una adaptación continua de los indicadores de realización y resultado a la realidad regional, solventando los posibles problemas iniciales en la programación de los mismos.</p>
<p>La integración del principio horizontal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se considera satisfactoria</p>	<p>Se ha mejorado la integración de este principio en el conjunto del POIA especialmente en los ejes 1, 3, 4, 7 y 9. Los avances en la integración se realizan por los criterios de selección de proyectos presentes en todos los ejes; y en los ejes 3, 6, y 7 en todas las medidas. La distribución de la Reserva de eficacia y la reprogramación también han contribuido a la mejora medioambiental del programa. Todos los proyectos han respetado la legislación medioambiental.</p>
<p>Intensificar esfuerzos en dotaciones sanitarias y en completar la red de infraestructuras básicas de transporte de calidad para conseguir la vertebración interna de la región y su integración económica con el resto de España y de Europa</p>	<p>Entre los objetivos intermedios del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013 se han recogido, de hecho, los de: Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes e incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.</p>
<p>Se considera prioritario continuar con actuaciones en zonas rurales. Dada la importancia del sector agrario, es necesario desarrollar políticas de calidad de los productos, apertura a mercados internacionales, aumento de la dimensión empresarial, del uso de técnicas respetuosas con el medio ambiente</p>	<p>En este ámbito resulta prioritaria la estrategia contenida en el PDR de Andalucía, 2007-2013 que recoge la significativa relevancia del sector y establece la estrategia general para su desarrollo.</p>

RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
Continuar el esfuerzo inversor en el ámbito de infraestructuras medioambientales (suministro, saneamiento y depuración de aguas) y en su apartado forestal (biodiversidad, protección ambiental)	En la estrategia del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013 se establece, asimismo como prioridad la garantía de la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y el uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente
Incorporación de una prioridad horizontal basada en la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información, elementos clave para incrementar la productividad regional en todos los ámbitos	La contribución a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales es un principio rector tanto en el PO FEDER como en el PO FSE de Andalucía para el período de programación 2007-2013
La evaluación y el seguimiento de la contribución del POIA a la EEE requiere, como etapa previa, definir con mayor precisión la tabla de correspondencias de los Ejes y las Medidas del Programa con las Directrices de empleo, elaborada por la UAFSE y utilizada por los evaluadores del MCA como documento de trabajo metodológico para la Actualización de la Evaluación Intermedia. Para ello el equipo evaluador propone utilizar criterios objetivos y precisos basados en la naturaleza de las actuaciones que se desarrollan en cada Medida y en los efectos inmediatos y potenciales que dichas actuaciones tienen sobre las Directrices de empleo.	Se podría señalar que existe una vinculación directa en los términos recogidos en la Actualización de la Evaluación Intermedia del Marco
Seguir avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia, con especial hincapié en el grado de conocimiento y formación de los agentes ejecutores sobre las políticas comunitarias en materia de empleo y desarrollo de recursos humanos. Para ello, se deberían dotar recursos humanos y presupuestarios que permitan dar mayor y mejor difusión a las directivas propuestas en materia de empleo.	JORNADAS/ SEMINARIOS/ etc. de formación e información a los órganos gestores
En los ámbitos de Igualdad de Oportunidades y Estrategia Europea por el Empleo se estima necesario contemplar para el futuro período de programación la complementariedad de las medidas desarrolladas en el marco del Fondo Social Europeo con las que cofinancia el FEDER en la atención a las personas mayores.	En todos los casos la Programación 2007-2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha atendido de forma patente las observaciones realizadas, dejando en todo caso patente la importancia creciente de la preocupación por la igualdad de oportunidades tanto en el ámbito de la programación como en los de seguimiento y evaluación, así como la consideración de la Estrategia Europea por el Empleo.
Adecuar la oferta de medidas a las necesidades reales de la región e integrar los indicadores que permitan realizar un seguimiento detallado de las mismas.	
Recomendaciones vinculadas a la incorporación de la Estrategia Europea sobre el Empleo	

5.2.4 Valoración general del proceso de evaluación

El proceso seguido para la evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 ha contribuido, no sólo a mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos Estructurales, y de la estrategia y la aplicación del POI en lo que respecta a los problemas estructurales específicos de Andalucía, sino también para facilitar la fase de programación del período 2007-2013.

Esta eficacia de la acción de la ayuda comunitaria que ha supuesto el POI se ha podido apreciar en las diversas evaluaciones realizadas en aspectos tales como:

- Su impacto sobre los objetivos de la UE, en particular, sobre el refuerzo de la cohesión económica y social de la Comunidad, debido a la convergencia que ha experimentado la economía andaluza, cuyos niveles de PIB por habitante se han aproximado a la media de la UE.
- El impacto de las prioridades del POI sobre los objetivos estratégicos establecidos en el mismo, destacándose avances significativos en materia de infraestructuras y equipamiento social, innovación y desarrollo tecnológico o mejora de la competitividad, entre otros.
- La complementariedad con otras formas de intervención cofinanciadas por la UE, como otros Programas de carácter plurirregional o las Iniciativas Comunitarias.
- Su aportación al cumplimiento de otras políticas y prioridades comunitarias, nacionales y regionales, como la Estrategia Europea por el Empleo y la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

Por último, hay que señalar que el proceso de evaluación descrito ha servido, igualmente, para optimizar la vertiente organizativa de la implementación del POIA, complementando, de esta forma, el enfoque estratégico de la evaluación.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

6.1 Normativa medioambiental

6.1.1 Introducción.

Este apartado describe los grandes hitos que en materia de política ambiental se han iniciado, abordado o finalizado en los años de aplicación del **Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006**, y que contribuyen a la consecución de los objetivos propios de la política ambiental de la Unión Europea, así como los asumidos por el Gobierno regional. Todas las acciones descritas contribuyen a la convergencia y conformidad con la legislación comunitaria, y una parte significativa de las mismas se abordan con el apoyo percibido por parte de la política de desarrollo regional y de cohesión de la Unión Europea. Ha de entenderse que para un periodo tan dilatado de 10 años, se refieren de forma sintética los hechos más destacados, en cuanto a conformidad con la legislación y directrices comunitarias en materia de medio ambiente. Así, puede decirse que la política de convergencia articulada a través de los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006 en materia de medio ambiente se traslada en la Comunidad Autónoma Andaluza a sus dos grandes planes estratégicos de política ambiental: los **Planes de Medio Ambiente de Andalucía** y el **Plan Forestal Andaluz**. Salvando las diferencias de temporalidad en cuanto ejecución, sobre estos dos grandes ámbitos de actuación se suministran los principales indicadores de realización financiera, ejecución y resultados.

Por su especial trascendencia, se recogen también las acciones de la **Estrategia Andaluza para el Cambio Climático**, aprobada en 2002. La adopción de esta estrategia convierte a Andalucía en la primera región española en definir políticas y acciones específicas al efecto.

También se describen las principales actuaciones en cumplimiento de la **Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA)**, como referente del desarrollo normativo de la política ambiental de la Junta de Andalucía. Ciertamente, la Ley GICA traspone, normaliza, regula y desarrolla la legislación comunitaria en materia de instrumentos de protección ambiental. Por su especial relevancia con relación al cumplimiento de la, comúnmente denominada, **Directiva Marco de Aguas (DMA)** se destaca la asunción por Andalucía de las competencias sobre la práctica totalidad de sus recursos hídricos y la culminación del proceso de transferencia con la incorporación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Agencia Andaluza del Agua y el desarrollo y aprobación de las **Bases del Acuerdo Andaluz por el Agua**, como parte vertebradora de los trabajos de implementación de la DMA 2007-2015 y la Estrategia andaluza de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales 2007-2015.

Finalmente, se reporta una visión general de los avances en materia de **integración ambiental en las políticas sectoriales** de la Junta de Andalucía.

Se cierra el epígrafe con una relación de las **disposiciones normativas** que en materia de medio ambiente se han abordado en el **periodo 2000-2009**.

6.1.2 Hitos en Planificación Ambiental Estratégica 2000-2009.

(A) Elaboración y desarrollo de los Planes de Medio Ambiente de Andalucía

Durante el período 2000-2009 destacan dos hitos fundamentales en lo que a planificación ambiental estratégica se refiere: la elaboración de los Planes de Medio Ambiente de Andalucía como instrumentos de integración para el desarrollo de la política andaluza en materia de medio ambiente. El primer Plan de Medio Ambiente de Andalucía abarca el periodo 1997-2002 (PMA 1997-2002), continuando con el segundo Plan de Medio Ambiente, aún en vigor, para el periodo 2004-2010 (PMA 2004-2010). Ambos documentos de planificación estratégica recogen los diferentes acuerdos y compromisos, en las escalas internacional y europea, que en materia de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible asume la Junta de Andalucía en el desarrollo de sus competencias. Los Fondos Europeos, en general, y los Fondos Estructurales en particular, han jugado un papel fundamental en el desarrollo de las actuaciones cubiertas por ambos planes de actuación.

El Plan de Medio Ambiente de Andalucía 1997-2002 (PMA 1997-2002)

El PMA 1997-2002 se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 5 de Diciembre de 1997, articulándose a través de seis programas sectoriales de actuación (medio ambiente urbano, conservación de la biodiversidad, plan forestal andaluz, mejora ambiental del litoral, planificación hidráulica y, por último, el plan de fomento de actividades económicas compatibles con el medio ambiente); y cinco programas horizontales o transversales, cuyas medidas se aplican por igual a la consecución de los objetivos generales del Plan (participación, investigación y desarrollo tecnológico, formación y cualificación de los recursos humanos, educación ambiental y comunicación y cooperación internacional)

La inversión realizada por el PMA 1997-2002 asciende a un total de 2.116.439.321 euros, de los cuales el 49% correspondió a la Consejería de Medio Ambiente y el 51% restante a otros gestores de políticas sectoriales de la Junta de Andalucía.

Inversión ejecutada por el PMA 1997-2002 según gestores (euros)

	Inversión total	Participación (%)
Consejería de Medio Ambiente	1.034.872.662	49%
Otros gestores	1.081.566.659	51%
Total	2.116.439.321	100%

Inversión ejecutada por el PMA 1997-2002 por anualidades (euros)

	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Consejería de Medio Ambiente	157.087.255	200.211.773	228.167.490	225.683.074	223.723.070	1.034.872.662
Otros Gestores	230.934.610	237.621.274	170.785.411	194.276.039	247.949.326	1.081.566.659
Total	388.021.865	437.833.047	398.952.901	419.959.113	471.672.396	2.116.439.321

El desglose de la inversión por planes de actuación, sectoriales y horizontales, se presenta en la siguiente tabla.

Desglose de la inversión del PMA 1997-2002. (euros)

	Total ejecutado	Participación (%)
PLANES SECTORIALES		
1. Plan de Medio Ambiente Urbano	534.400.929	25,25
2. Plan de Conservación Biodiversidad	120.848.685	5,71
3. Plan Forestal	1.059.489.524	50,06
4. Plan de Mejora Ambiental del Litoral	38.307.552	1,81
5. Planificación sobre el Agua	68.572.634	3,24
6. Plan de Fomento Actividades Compatibles con el M.A.	226.882.295	10,72
PROGRAMAS HORIZONTALES		
A. Programa de Participación	5.714.386	0,27
B. Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico	30.265.082	1,43
C. Programa de Formación y Cualificación de Recursos Humanos	9.735.621	0,46
D. Programa de Educación Ambiental y Comunicación	16.931.515	0,80
E. Programa de Cooperación	5.291.098	0,25
TOTAL	2.116.439.321	100

Esta inversión permitió un grado de ejecución de las medidas previstas del 90%.

Resumen de ejecución de las medidas del PMA 1997-2002		
Plan	Nº de Medidas	% Ejecutado
Plan de Medio Ambiente Urbano	84	99
Planificación sobre el agua	27	81
Plan Forestal Andaluz	93	98
Plan de Conservación de la Biodiversidad	108	90
Plan de Mejora Ambiental del Litoral	54	98
Plan de Fomento de Actividades Compatibles con el Medio Ambiente	63	79
Programas Horizontales	230	85
Total	659	90

La elaboración y desarrollo del primer PMA fue un proceso complejo, en el que hubo que responder al reto de planificar el futuro de la gestión ambiental en Andalucía basándose en programas y planes ya en ejecución. La evaluación global tras el periodo de cinco años resulta en su conjunto positiva. Se ha logrado controlar, en distinta medida, la mayor parte de los déficit ambientales detectados, algunos de ellos de forma notable. La evaluación de la situación ambiental de Andalucía tras su finalización, junto a la valoración de las actuaciones realizadas durante su ejecución, permitió la obtención de las directrices básicas que sirven de sustento del segundo Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010.

El Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 (PMA 2004-2010)

El PMA 2004-2010 se aprueba por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2004, y profundiza en la planificación medioambiental desde la perspectiva que da la experiencia del plan anterior, respondiendo al mismo tiempo a la situación del medio ambiente en Andalucía y a las nuevas estrategias y directrices en materia de medio ambiente proclamadas desde las instancias internacional, europea y nacional. El PMA 2004-2010 se articula en 7 áreas de intervención estratégicas desarrolladas a través de 18 programas que contienen un total de 489 medidas.

El PMA es el marco mediante el que se estructura y desarrolla la política ambiental en la Comunidad Autónoma, por lo que, además de la política de medio ambiente diseñada y ejecutada por la Consejería de Medio Ambiente, el Plan asume e integra todas aquellas políticas sectoriales que guardan relación con el medio ambiente. Por ello, para la realización de las previsiones financieras que recoge el Plan, se tuvo en cuenta, además de la valoración económico-presupuestaria de la política de medio ambiente, las políticas relacionadas con el medio ambiente competencia de otras Consejerías y organismos de la Administración Autónoma.

En el año 2008 se aborda la evaluación intermedia del Plan, abarcando el periodo 2004-2007. La evaluación intermedia contempla el análisis de la racionalidad y coherencia del Plan al objeto de valorar la pertinencia de los objetivos planteados respecto a los problemas definidos en el diagnóstico, la situación actual del estado del medio ambiente en Andalucía y los nuevos entornos programáticos y estratégicos, tanto de la Unión Europea como de la Administración central.

Atendiendo a lo dispuesto por la Directiva 2003/4/CE, de 28 de enero, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa la acceso del público a la información medioambiental y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el proceso de evaluación se ha abordado partiendo de las Memorias de ejecución publicadas anualmente, cuyos resultados se han puesto en común con los principales agentes y gestores implicados en la ejecución de las medidas.

Las inversiones satisfechas durante los primeros cuatro años de ejecución del PMA 2004-2010 ascienden a 4.028.306.429,1 euros. La previsión de gastos de inversión inicial era de 3.191.099.134 euros, por lo que se ha superado en un 26,2% lo programado.

Distribución de la inversión ejecutada y prevista en el PMA 2004-2010, para el periodo 2004-2007, por Áreas Estratégicas (euros y %)

Área	Importe ejecutado	%	Importe previsto	%	Diferencia	%
Medio Ambiente y Sociedad del Conocimiento	91.286.572,4 2,	2	97.049.241,0	3,0	-5.762.668,6	-5,9
Sostenibilidad del Desarrollo Socioeconómico	770.729.428,0 19,	1	342.884.780,0	10,7	427.844.648,0	124,8
Gestión Integral de los Recursos Hídricos	946.726.167,8 24,	0	631.692.627,0	19,8	315.033.540,8	49,9
Sostenibilidad Urbana	784.366.763,3 19,	4	789.850.074,0	24,8	-5.483.310,7	-0,7
Sostenibilidad del Medio Natural	1.296.806.369,9 32,	2	1.268.727.004,0	39,8	28.079.365,9	2,2
Gestión Ambiental Integrada del Litoral	73.869.738,4 1,	4	28.326.944,0	0,9	45.542.794,4	160,8
Educación y Participación Ambiental	50.675.640,9 1,	3	32.568.464,0	1,0	18.107.176,9	55,6
Servicios Generales	13.845.748,4 0,	3				
Total	4.028.306.429,1	100,0	3.191.099.134,0	100,0	837.207.295,1	26,2

Los Fondos Europeos han jugado un papel fundamental en el desarrollo de las actuaciones previstas. Concretamente, FEDER representa el 30,22% del total de inversión, le siguen FEOGA con el 10,7% y los Fondos de Cohesión con el 8,27%. Finalmente, los recursos propios de la Junta de Andalucía han aportado el 49,15% de los fondos invertidos.

(B) El Plan Forestal Andaluz (PFA)

El PFA se aprueba por acuerdo de Consejo de Gobierno el 7 de febrero de 1989. Con ello, la Comunidad Autónoma Andaluza lideró el proceso de reforma de la política forestal planteada por el Estado con la descentralización política en el ámbito de la gestión forestal, y además fue

pionera en el ámbito europeo en la inclusión de los principios internacionales del desarrollo forestal sostenible.

El PFA cumple así en el año 2009 veinte años de vigencia, a lo largo de los cuales se han elaborado una serie de documentos que son soporte de la evaluación continua de sus repercusiones y de la adaptación del mismo a las orientaciones y directrices europeas en materia de política forestal y conservación de los espacios naturales. Con el objetivo de garantizar su permanencia en el tiempo, su vigencia se estableció para sesenta años, de acuerdo con la duración de los ciclos naturales de la vegetación. No obstante, en el propio Plan se estableció que su ejecución se llevaría a cabo en fases decenales, con revisiones cada cinco años y la obligación de realizar memorias anuales donde se refleje el grado de consecución de los objetivos, la cuantía de las inversiones realizadas y en su caso, las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten. Todos estos trabajos convierten al PFA en un instrumento de planificación forestal plenamente vigente.

Principales hitos de la política forestal andaluza	
1984	Transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
1989	Creación de la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria
1989	Ley de Espacios Naturales Protegidos
1989	Aprobación del PFA (plazo: 60 años)
1992	Ley Forestal de Andalucía
1994	Creación de la Consejería de Medio Ambiente
1999	Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales
2003	Ley de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía
Seguimiento y adecuaciones del PFA	
Memorias anuales de seguimiento	
Publicación "Diez años del Plan Forestal Andaluz" (1990-1999)	
1ª adecuación del PFA, periodo 1997-2001 (aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno 30 de diciembre de 1997)	
2ª adecuación del PFA, periodo 2003-2007 (aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno 29 de julio de 2003)	
3ª adecuación del PFA 2008-2015 (aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2007)	

La primera adecuación (1997-2001), incorpora las nuevas orientaciones vigentes en ese momento, entre las que sobresale una mayor integración de los objetivos forestales y ambientales entre sí y de éstos en el desarrollo rural.

A la finalización de esta primera adecuación del Plan Forestal Andaluz, se aprueba la segunda adecuación (2003-2007), donde se incorporaron las orientaciones y directrices que emanaban de los principales ámbitos de reflexión y decisión política en la materia, tanto a nivel internacional como de la Unión Europea y de la propia Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para incorporar las demandas ciudadanas que se habían planteado hasta ese momento. La tercera adecuación del PFA 2008-2015 se acompaña del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la Memoria Ambiental preceptiva, según dispone el procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas de la Directiva 2001/42/CE de EAE.

En el periodo referido en el presente informe de ejecución final (2000-2009) del POIA, se resumen a continuación las inversiones ejecutadas durante la segunda adecuación del PFA 2003-2007.

Inversiones ejecutadas en la 2ª adecuación del PFA, periodo 2003-2007 (millones de euros)							
Programa	2003	2004	2005	2006	2007	Inversión total	Inversión media anual
Control de la erosión y desertificación y restauración de ecosistemas degradados	44,6	62,5	64,5	109,6	79,5	360,8	72,2
Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y transformación y comercialización de los productos forestales	22,4	36,2	55,6	86,6	91,7	292,5	58,5
Control de incendios forestales	78,4	89,1	103,3	119,2	110,4	500,3	100,1
Control de plagas y enfermedades forestales	1,3	3,0	2,5	2,3	2,3	11,8	2,4
Articulación de los espacios y elementos que integran el medio natural y defensa del patrimonio forestal	10,3	23,6	14,9	16,8	10,5	76,3	15,3
Conservación y recuperación de la diversidad biológica	10,8	23,0	30,5	32,5	41,0	145,0	29,0
Espacios naturales protegidos y uso público	20,6	45,0	44,0	84,1	122,3	315,8	63,2
Educación y sensibilización ambiental	2,7	2,6	3,4	3,9	9,1	21,8	4,3
Investigación e innovación tecnológica	5,6	5,1	4,8	3,2	5,9	24,8	4,9
Cooperación internacional	0,7	1,5	1,2	1,6	1,4	6,4	1,3
Total	204,6	292,1	324,8	459,8	474,2	1.755,6	351,1
Cifras de ejecución 2003-2007							
Repoblación forestal						37.934 ha	
Tratamientos selvícolas						79.675 ha	
Restauración de riberas						23.271 ha	
Obras de hidrología						38.248 m2	
Plantas producidas en la red de viveros						34.300 millones de plantas	
Plantas recuperadas afectadas por infraestructuras						17.857 plantas	
Ejemplares recuperados en la Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas						16.043 ejemplares	
Participantes en las campañas "Crece con tu árbol"						223.132 alumnos	
Participantes en las campañas "La naturaleza y tú"						24.622 participantes	
Visitantes en la red de jardines botánicos						513.742 visitantes	
Visitantes a instalaciones de uso público						3,5 millones de personas	
Reforestación de tierras agrarias						148.111 ha	
Km de vías pecuarias clasificadas						34.045 km (5.338 vías)	
Km de vías pecuarias deslindadas						5.746 km	
Superficie forestal ordenada						812.508,99 ha	

6.1.3 Estrategia Andaluza para el Cambio Climático (EACC 2002) y Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 (PAAC 07-12).

La EACC se aprueba en 2002 y convierte a Andalucía en la primera región española en definir políticas y acciones específicas en este ámbito. En el marco de citada estrategia, y como desarrollo de la misma, se inscribe el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2007-2012, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2007.

El diseño y aprobación del PAAC 07-12 se realizó a partir del trabajo coordinado de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, competentes en el resto de políticas sectoriales con incidencia sobre el cambio climático. También fue consensuado con investigadores, expertos y otros agentes del conocimiento relevantes en este ámbito.

El PAAC 07-12 se estructura en torno a tres programas:

- **El Programa de Mitigación:** orientado a la reducción de los gases de efecto invernadero en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía.

- **El Programa de Adaptación:** orientado a la reducción de los impactos del cambio climático y el aprovechamiento de las oportunidades que se puedan generar.
- **El Programa de Comunicación y Participación:** orientados a la difusión del PAAC y al fomento de la participación activa de la sociedad en la aplicación de las medidas contempladas por el mismo.

El Programa de Mitigación (PM) ha sido el primero en iniciarse desde la aprobación del PAAC y su objetivo es alcanzar una reducción del 19% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte 2012 (desde las 8 tCO₂ eq/hab a las 6 tCO₂ eq/hab). Para alcanzar dicho objetivo el PM define 140 medidas en 12 áreas de actuación destinadas, primordialmente a emisiones difusas (ordenación del territorio y vivienda, movilidad y transporte, residuos, turismo, comercio y servicios públicos, agricultura, ganadería y pesca, procesos industriales, ahorro y eficiencia energética, energías renovables, sumideros, I+D+i, comunicación, sensibilización y formación, gobernanza)

6.1.4 Actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Andalucía.

La diversidad y riqueza ecológica de Andalucía, y la búsqueda de un desarrollo económico compatible con el aprovechamiento de los recursos, hicieron posible la publicación en 1989 de la Ley 2/1989, por la que se aprobaba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. En esa fecha, el Inventario se componía de 82 espacios naturales, que abarcaban un total de 1.497.195 ha de superficie, casi el 17% del territorio de la Comunidad Autónoma. En 2009 se cuenta con 214 espacios protegidos, merced tanto a la Ley 2/1989 como a la posterior Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, suponiendo 1.767.454,38 ha, el 20,17% de la superficie de Andalucía.

Evolución de la superficie protegida en Andalucía

	Superficie (ha)	% Territorio andaluz
1989 1.	497.195,20	17,10
2002 1.	620.011,00	18,50
2008 1.	767.454,38	20,17

La distribución de estos espacios, según la figura de protección que posee cada uno, se detalla en la siguiente tabla.

Superficie y número de espacios protegidos por figura de protección

	Número	Superficie (ha)
Parques nacionales	2	140.135,05
Parques naturales	24	1.422.029,11
Reservas naturales	28	21.727,25
Parajes naturales	32	90.304,882
Paisajes protegidos	2	19.663,59
Monumentos naturales	37	1.046,92
Parque periurbano	21	5.994,77
Reserva natural concertada	5	803
ZIC (ZEPA+ZEC)	63 *	1.641.137,93
Total	214	1.767.454,38 **

* En la actualidad, no existe ningún ZEC declarado, por lo que el número de ZIC coincide con el de ZEPA.

** Considerados los solapamientos entre diferentes figuras de protección.

Entre 2000 y 2009 se han incorporado a la Red de Espacios Naturales Protegidos 95 espacios naturales, de los que 1 es un nuevo Parque Natural, el del Estrecho; 2 Reservas Naturales Concertadas; 12 Parques Periurbanos; 41 ZEPA; 37 Monumentos Naturales y 2 Paisajes Protegidos.

Red de espacios naturales protegidos de Andalucía (2008)

Número de espacios naturales protegidos (RENPA)	150
Número de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	195
Número de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63

Al mismo tiempo, y durante el periodo, se ha trabajado intensamente en la mejora de la oferta de equipamientos de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos. En 2008, se alcanza la cifra de 766 instalaciones (51 instalaciones de recepción e información, 125 áreas recreativas, más de 100 miradores y 351 senderos)

Evolución de equipamiento de uso público RENPA

	2005	2006	2007	2008
Número 66	8	709	725	766

Tras la modificación del artículo 2 de la Ley 2/1989, la figuras se complementan con las Zonas de Importancia Comunitaria (ZIC). Esta figura legal corresponde a todos los espacios naturales protegidos que integran la red ecológica europea Natura 2000 en Andalucía. Comprende, por tanto, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que constituyen la fase inicial de la declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC). En virtud de la aprobación definitiva de las propuestas de la región biogeográfica mediterránea, los LIC tienen la consideración de Espacio Protegido Red Natura 2000.

Considerados todos los espacios protegidos catalogados como ZIC y los solapamientos entre las diferentes figuras de protección, el porcentaje de superficie regional sujeto a protección ambiental asciende al 30,4%.

Además de los mismos, buena parte de la red de espacios naturales protegidos de Andalucía (RENPA) goza de reconocimiento internacional, debido al alto valor ecológico de muchos de sus enclaves. Así, en 2009 Andalucía cuenta con 36 designaciones fruto de acuerdos o convenios internacionales, 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 20 Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM, Convenio de Barcelona), 2 Geoparques (UNESCO) y un espacio declarado Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

La aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, supone la continuación de los instrumentos básicos de planificación creados por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, siendo los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales los instrumentos específicos para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y los recursos naturales de un determinado ámbito espacial.

Los instrumentos de Planificación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía están dirigidos a compatibilizar la conservación de los recursos naturales con las actividades económicas, proyectar la creación de nuevos yacimientos de empleo coherentes con la protección del medio ambiente y dinamizar socioeconómicamente dichos espacios, en convergencia con las políticas europeas.

Los instrumentos de planificación dispuestos para los espacios naturales protegidos son: Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN); Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG); Planes de Desarrollo Sostenible (PDS).

(A) Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE. núm. 74, de 28/03/1989) establecía la figura de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) como instrumentos de gestión de los recursos naturales y de las especies a proteger por dicha Ley.

Los Planes de ordenación han sido elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, informados por el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, las Juntas Rectoras de cada Parque Natural y la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sometidos a los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados, incluidas las Corporaciones Locales, y de las asociaciones que persiguen el logro de los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo. Cumplidos los demás trámites previstos en la Ley, han sido elevados al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Son 36 los espacios naturales protegidos de Andalucía que cuentan con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, siendo 24 de ellos Parques Naturales, 10 Reservas Naturales y 2 Parajes Naturales.

Entre los años 2000 y 2009 se han elaborado, revisado o prorrogado 35 de los 36 PORN existentes, lo que muestra el esfuerzo de planificación realizado en este período.

(B) Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)

La Ley 4/1989 también establecía que los órganos gestores de los Parques deben elaborar los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), cuya aprobación corresponderá, en cada caso, al Gobierno de la Nación o a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. En estos Planes, que son periódicamente revisados, se fijan las normas generales de uso y gestión del espacio protegido.

El PRUG es el instrumento que desarrolla el PORN y, por ello, concreta y desarrolla los objetivos, directrices y normas contenidos en éste. En consecuencia, los objetivos de cada PRUG son específicos para cada Parque teniendo como marco lo establecido en el correspondiente PORN.

En el año 2009 son 26 los espacios naturales protegidos de Andalucía que cuentan con su Plan Rector de Uso y Gestión, de los cuales 23 son Parques Naturales o Nacionales, 2 a Reservas Naturales y 1 al Paraje Natural de las Marismas del Odiel.

De estos 26 Planes, 22 han sido elaborados o revisados entre 2000 y 2009.

(C) Planes de Desarrollo Sostenible (PDS)

La Ley 2/1989 establece en su artículo 20.4 que el Consejo de Gobierno debe aprobar el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y su zona de influencia socioeconómica, siendo objeto de dicho plan la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. Por tanto, previamente a la elaboración de los Planes de Desarrollo Integral era necesario efectuar la redacción de los PORN y los PRUG de los Parques Naturales, de modo que existiera conformidad y coherencia entre ambos instrumentos de planificación.

Los PDS constituyen una estrategia basada en la necesidad de hacer compatibles la conservación y el desarrollo, de acuerdo con los principios de sostenibilidad, las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y la de Johannesburgo, desde los cuales la puesta en valor de los espacios naturales son considerados importantes activos de desarrollo.

De los 24 Parques Naturales de Andalucía, en el año 2009 tenían aprobados sus Planes de Desarrollo Sostenible 21 Parques Naturales, quedando pendiente la formulación del PDS del Parque Natural del Estrecho y la revisión de los PDS de los Parques Naturales de Sierra Mágina y Alcornocales, que tenían como periodo de ejecución 2001-2007.

(D) Pacto Andaluz por la Dehesa

El 18 de octubre de 2005 se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta el pacto andaluz por la dehesa, ecosistema de especial singularidad y único en Europa, que en Andalucía ocupa aproximadamente un millón de hectáreas (10% de la superficie de Andalucía). La importancia ecológica, económica, social y cultural de los ecosistemas adehesados está, hoy en día, fuera de toda duda y, sin embargo, se encuentra gravemente amenazada. Por ello, el Pacto Andaluz por la Dehesa establece una serie de objetivos, comunes y consensuados, para su conservación y valorización desde el punto de vista ambiental, social y económico.

En 2009 se ha avanzado un paso más en la defensa de los sistemas adehesados al aprobar el Consejo de Gobierno un proyecto de la ley para garantizar la viabilidad económica y ambiental de las dehesas andaluzas. La futura ley integrará las distintas normativas autonómicas que regulan los usos y aprovechamientos desde perspectivas sectoriales (agraria, forestal y ambiental) para hacerlas totalmente compatibles, de acuerdo con un modelo de gestión única. Con ello se simplificarán unos procedimientos administrativos ahora fragmentados y se facilitará la relación de los titulares de las explotaciones con la Administración. En la misma línea, se introduce como novedad destacada la creación de servicios específicos de asistencia técnica a la dehesa. Entre otros instrumentos de protección, gestión y promoción, el proyecto establece la elaboración de un plan director de ámbito general, con una vigencia de 20 años y revisiones intermedias cada cinco. Este documento incluirá un diagnóstico y un análisis de nuevas posibilidades de uso que mejoren la rentabilidad de las producciones de las dehesas, así como medidas para hacer frente a sus principales amenazas (el decaimiento de su arbolado y la crisis de los mercados ganaderos, entre otros) y para revalorizar la singularidad ambiental, social y cultural de estos territorios.

6.1.5 Aprobación y Desarrollo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (LEY GICA)

La Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental es el referente regional del desarrollo normativo de la política ambiental de la JA. En concordancia con las recomendaciones y nuevas normativas ambientales de la Unión Europea, la Ley GICA es un

instrumento jurídico de especial trascendencia en cuanto a compilación revisada y actualizada de la legislación autonómica en la materia, que simplifica y agiliza los procedimientos administrativos relacionados con la protección del medio ambiente, al integrar en un solo permiso todos los requisitos y autorizaciones. La Ley GICA traspone, normaliza, regula y desarrolla los siguientes preceptos de la legislación comunitaria en materia de instrumentos de protección ambiental:

(A) Instrumentos de prevención y control ambiental (Directivas Comunitarias 96/61/CE y 2008/1/CE)

La Ley GICA sustituyó los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y de Informe Ambiental, regulados por la Ley 7/1994 (y sus Reglamentos de desarrollo correspondientes), por los instrumentos de Autorización Ambiental Integrada (AAI) y Autorización Ambiental Unificada (AAU). Estos permisos se otorgan por la Junta de Andalucía a las empresas afectadas por la Directivas comunitarias 96/61/CE y 2008/1/CE de prevención y control integrados de la contaminación, una vez completada la evaluación de las instalaciones en lo relativo a las emisiones que efectúan a la atmósfera, al suelo o al agua. En consecuencia, dichas autorizaciones ambientales incluirán las determinaciones resultantes de la evaluación ambiental de las actividades que se autorizan. Los procedimientos de ambas autorizaciones se desarrollarán de acuerdo a lo que reglamentariamente se establezca. Los instrumentos de prevención y control ambiental se completan con la Calificación Ambiental, competencia de los Ayuntamientos, y con las autorizaciones de control de la contaminación ambiental, que van dirigidas a aquellas actuaciones que no estando obligadas a solicitar ninguna de las autorizaciones ambientales anteriores, por las características de su actividad, deben disponer de una autorización ambiental específica respecto a las afecciones potenciales que puedan ocasionar sobre determinados ámbitos específicos. Dichas autorizaciones se establecen respecto a emisiones a la atmósfera, vertidos a aguas litorales y continentales, producción de residuos y gestión de residuos. Por último, las autorizaciones de control de la contaminación ambiental van dirigidas a aquellas actuaciones que no estando obligadas a solicitar ninguna de las autorizaciones ambientales anteriores, por las características de su actividad, deben disponer de una autorización ambiental específica respecto a las afecciones potenciales que puedan ocasionar sobre determinados ámbitos específicos. En 2008 ha expirado el plazo para obtener dicha autorización, previsto en la disposición final sexta de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, que permitía a las instalaciones existentes continuar en funcionamiento de forma provisional hasta el 30 de abril de 2008, y siempre que cumplieran todos los requisitos de carácter ambiental exigidos por la normativa sectorial aplicable.

El grado de otorgamiento de autorizaciones ambientales integradas en Andalucía, a finales de 2008, responde al siguiente escenario:

El 84,9% de las instalaciones cuenta ya con la AAI (el 73,9% son instalaciones existentes, en el sentido expresado en el artículo 3.d de la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación; y el 11% nuevas).

Un 12,4% de instalaciones está tramitando su autorización (7,3% de instalaciones existentes y 5,1% nuevas).

El 2,7% restante (correspondiente a instalaciones existentes, en su totalidad) no ha iniciado el trámite, o habiéndolo iniciado, el mismo ha finalizado sin obtener la autorización (bien por denegación de la misma, o por caducidad o desistimiento).

(B) Evaluación ambiental de planes y programas (Directiva 2001/42/CE)

Otro instrumento de prevención y control regulado por la Ley 7/2007 es la Evaluación Ambiental de Planes y Programas, siguiendo las determinaciones de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, y cuyo objetivo es la integración de los aspectos ambientales en la planificación incluida en su ámbito de aplicación.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Los Planes y Programas que cuentan con sus preceptivas Memorias Ambientales son los siguientes (12 planes y programas):

Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Atlántica Andaluza
Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Mediterránea Andaluza
Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de la Ría del Piedras
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla
Plan de Ordenación del Territorio del Área del Levante Almeriense
Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía. PISTA 2007-2013
Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013
Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011
Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética. PASENER 2007-2013
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013
Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013
Plan de Recualificación Turística de la Costa del Sol "Plan Qualifica"

Los Planes y Programas en fase de consultas en la actualidad son los siguientes:

II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (Fecha de publicación en web: 21/10/09)
Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz. Incorporación del Plan de Ordenación y del Informe de Sostenibilidad Ambiental (Fecha de publicación web: 08/09/2009)
Plan de Ordenación del Territorio del Área de la Janda (Cádiz) (Fecha de publicación web: 08/09/2009)
Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía. Plan de Ordenación e Informe de sostenibilidad ambiental (Fecha de publicación web: 29/07/2009)
Planificación Hidrológica del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras y las Aguas de Transición y Costeras. (Fecha de publicación en web: 15/06/2009)
Planificación Hidrológica del Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate y las Aguas de Transición y Costeras. (Fecha de publicación en web: 10/06/2009)
Plan General de Transformación de la Zona Regable del Ándevalo Occidental Fronterizo. (Fecha de publicación en web: 18/01/2008). Actualización e incorporación del Informe de Sostenibilidad Ambiental: 08/06/2009
Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (Fecha de publicación en web: 04/06/2009)
Plan de Usos del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Fecha de publicación en web: 08/04/2009
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (Fecha de publicación en web: 06/04/2009)
Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la Provincia de Córdoba (Fecha de publicación en web: 03/04/2009)
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva (Fecha de publicación en web: 03/04/2009)

27/03/2009)
Programa de Suelos Productivos de Andalucía (PROSPA 2009-2013). (Fecha de publicación en web: 09/02/2009)
Adecuación del Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Fecha de publicación web: 15/11/2007). Incorporado Informe de Sostenibilidad Ambiental 19/11/2008

(C) Información y participación en materia de medio ambiente (Directiva 2003/4/CE)

El Convenio sobre acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, fue elaborado en Aarhus (Dinamarca) en el año 1998 bajo el auspicio de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y ratificado por España en 2004. Las disposiciones del Convenio se han trasladado al ordenamiento comunitario con la aprobación de la Directiva 2003/4/CE y la Directiva 2003/35/CE, y al derecho nacional mediante la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía del marco teórico y legislativo del acceso y difusión de información ambiental se ha materializando a través del desarrollo de una normativa e instrumentos de planificación propios. En la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible (2003), la participación ciudadana y la información tienen la consideración de Área Temática. En la misma se pone de manifiesto que la problemática ambiental “sólo puede encararse mediante la participación activa y democrática de todos los sectores, jugando la educación ambiental y la información un papel decisivo en la búsqueda de propuestas y alternativas”. Esta adaptación a nivel andaluz del marco filosófico del Convenio de Aarhus tuvo un hito destacado en la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007). En su artículo 28.3, la norma institucional básica de la Comunidad dispone que “Todas las personas tienen derecho a acceder a la información medioambiental de que disponen los poderes públicos, en los términos que establezcan las leyes”. Esta prerrogativa, junto con el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (art. 34), es considerada un derecho social básico, equiparable por tanto a la justicia o al acceso a la vivienda. Las actividades de producción, normalización y difusión de la información ambiental en la Comunidad Autónoma reflejan un esfuerzo permanente, que en muchas ocasiones ha estado marcado por la anticipación a las directrices comunitarias e internacionales.

En consonancia con las políticas de modernización (Plan de Innovación y Modernización de Andalucía 2005-2010, Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía 2006-2010, Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2006-2010 o la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía), la Ley GICA señala a las nuevas tecnologías como el principal medio de difusión del conocimiento. Dedicó el Título II a la Información, Participación e Investigación. Como referencia de su nivel de desarrollo puede citarse que en 2008, el 100% de las solicitudes de información ambiental, relacionadas con información especializada y normalizada según los principios de INSPIRE, fueron contestadas en plazo. El número total de solicitudes aumentó en 2008 un 28,84% respecto al año anterior hasta alcanzar las 4.592.

La Red de Información Ambiental de Andalucía

En el año 2000 se aprueba la Orden, de 31 de mayo, que regula la Red de Información Ambiental y los Programas anuales de información ambiental. Durante el periodo la Ley GICA crea en 2007 la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), concebida como el referente autonómico para la integración de toda la información alfanumérica, gráfica o de cualquier otro tipo generada por todo tipo de centros productores para su uso en la gestión,

difusión y toma de decisiones. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente su organización, gestión y evaluación. Se trata de una herramienta permanente, que, a través de Internet, permite la interacción y la participación real en la creación y puesta en valor de la información. El trabajo de REDIAM se organiza a través de programas anuales que incluyen todos aquellos proyectos relativos a creación de información ambiental que son considerados relevantes. Las principales áreas de trabajo son las bases de datos alfanuméricas, la información cartográfica digital, la estadística temática, ortoimágenes y ortofotos, el desarrollo de modelos de evaluación ambiental con herramientas SIG y teledetección, la elaboración de informes sobre variables y procesos ambientales, informes e indicadores ambientales, el desarrollo de la Infraestructura de soporte a la Red de Información o las redes de medición en tiempo real. Su realización se basa en regular un modelo de funcionamiento descentralizado que pretende evitar la duplicidad de esfuerzos. Todo ello desde el hecho práctico de la integración de la Consejería de Medio Ambiente como Punto Focal de Información a nivel regional en EIONET.

El Canal REDIAM ofrece una arquitectura de servicios que interactúan entre sí conectándose con los repositorios de información digital, como bases de datos y capas de información geográfica. La información geográfica (IG) es un elemento fundamental de la información ambiental debido a su carácter territorial y transversal, que favorece la participación en la toma de decisiones. El Decreto 141/2006, por el que se ordena la Actividad Cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece el Sistema Cartográfico de Andalucía (SCA) como un compromiso autonómico de planificación, integración, coordinación, cooperación, eficacia y eficiencia. La REDIAM se ha constituido como un nodo temático del SCA. El SCA es el instrumento básico para cumplir los objetivos de la Ley 27/2006 en lo referente a datos espaciales, y constituye la plataforma de enlace e integración entre los niveles locales, el Sistema Cartográfico Nacional y el europeo.

Otra alianza estratégica para el acceso a información de calidad es la del Plan estadístico de Andalucía. Así, la Ley 4/2007, por la que se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, incorpora entre sus objetivos generales (art. 2.2.b) "Profundizar en el conocimiento del medio ambiente y el territorio en Andalucía", desarrollado a través del objetivo específico (art. 3.2k) de "disponer de la información estadística y de los indicadores en el ámbito del medio ambiente, los impactos sobre el territorio, incluyendo el planeamiento, el transporte y las infraestructuras, así como las estadísticas relativas a la movilidad de la población". Uno de los ejes transversales del Plan (art. 5.2b) es el de la Sostenibilidad.

El Instituto de Estadística de Andalucía incorpora como una de sus Áreas Temáticas la de Territorio y Medio Ambiente, en la que se ocupa de las estadísticas relativas a infraestructuras hidráulicas, protección y calidad ambiental o recursos naturales, entre otros temas de interés. La REDIAM aporta al Plan Estadístico de Andalucía un total de 51 actividades estadísticas, siendo el segundo organismo en producción de información estadística, precedido por el propio Instituto de Estadística de Andalucía

Plan de Acción para la Participación, la Información y la Comunicación Ambiental 2007-2010

El Plan es un instrumento de trabajo de carácter interno cuyo objeto es coordinar las acciones de la Consejería de Medio Ambiente en tres materias horizontales e interrelacionadas como son la información, la participación y la comunicación. Se trata de un documento elaborado en el año 2007 fruto de la reflexión técnica, compartida con otras comunidades Autónomas del Estado, que se emprendió a raíz de la aprobación de la Ley 27/2006. Este documento se plantea responder a tres objetivos: incorporar los principios de la gobernanza en la elaboración y aplicación de políticas relativas a la participación, información y comunicación en materia de

medio ambiente; dar respuesta de forma coherente y coordinada a las obligaciones de la Consejería de Medio Ambiente en la aplicación de la Ley 27/2006; y desarrollar los principios relativos a la participación, la información y la comunicación ambiental contenidos en los principales planes y estrategias elaboradas por la CMA.

(D) Gestión integral de los recursos hídricos y calidad de las aguas (Directiva 2000/60/CE)

Culminación del proceso de transferencia de competencias en materia de aguas a la Junta de Andalucía

En el año 2008 se hizo efectivo el traspaso de las competencias sobre las aguas de la Cuenca del Guadalquivir a la Junta de Andalucía mediante el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, *sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma*. Se cierra así el proceso de traspaso de las cuencas intracomunitarias, iniciado en 2005 con la Cuenca Hidrográfica del Sur (actual Cuenca Mediterránea Andaluza), y que continuó en el 2006 con el traspaso de las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (actual Cuenca Atlántica Andaluza).

La transferencia de las competencias de los recursos hidráulicos a la Comunidad Autónoma redonda en el cumplimiento de uno de los principales objetivos de la Directiva Marco del Agua: "la protección y mejora de las masas de agua superficiales y subterráneas y de sus ecosistemas asociados, y la reducción progresiva de la contaminación", ya que la Administración Autonómica es la que cuenta con las competencias sobre protección del medio ambiente y mejorará la coordinación de las políticas de protección ambiental con las emanadas de esta Directiva.

Además el acercamiento de la gestión de estos recursos a los consumidores finales facilitará la nueva política de tarificación que debe iniciarse a partir de 2010, para que incite a los consumidores a utilizar los recursos de forma eficaz y que los diferentes sectores económicos contribuyan a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el uso del agua, incluidos los costes medioambientales y de recursos.

Por lo que respecta a la planificación hidrológica y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Administración del Estado establecerá el Plan Hidrológico del Guadalquivir mientras que la Junta de Andalucía elaborará las propuestas de actuaciones y los programas a incluir en dicha planificación. De esta manera, se cumple el principio de unidad de gestión de la cuenca hidrográfica.

Asimismo, la Junta formará parte del consejo de administración de la sociedad estatal de aguas de la cuenca del Guadalquivir (Aquavir), mientras que el Estado presidirá el Comité de Autoridades Competentes que establece la Directiva Marco de Aguas.

Firma del Acuerdo Andaluz por el Agua

En reunión del Consejo Andaluz del Agua de 5 de diciembre de 2008 se aprueban las Bases del Acuerdo Andaluz por el Agua y, más recientemente, el acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de enero de 2009 aprueba el Acuerdo y promueve el inicio de las actuaciones contenidas en el documento de Bases. También se encomienda a la Consejería de Medio Ambiente la elaboración del Anteproyecto de Ley Andaluza del Agua. El presente acuerdo tendrá vigencia

hasta 2015, año en el que se llevará a cabo una valoración del cumplimiento de sus objetivos, con un seguimiento anual y una evaluación intermedia en 2012.

Los principios de la nueva política andaluza del agua se materializan en 97 medidas, planes y proyectos. Entre las medidas más destacadas, el texto firma el horizonte 2015 para completar el proceso de modernización de todas la superficie regable de Andalucía y plantea la creación del Banco Público del Agua, herramienta que se definirá en la futura ley autonómica del agua y que permitirá adquirir el recurso en zonas excedentarias para emplearlo en otros usos, siempre con prioridad para atender demandas de interés general y situaciones de sequía.

El documento apuesta además por abordar una modernización del régimen económico financiero del agua para garantizar los principios de equidad, eficiencia, calidad, responsabilidad ambiental y transparencia, así como para incorporar el criterio de recuperación de costes, previsto en la legislación comunitaria. Para ello, todos los usuarios deberán contribuir a la financiación de los gastos de gestión de forma equitativa y proporcional a los servicios recibidos, con fórmulas como la facturación por consumo en lugar de por superficie.

6.1.6 Integración ambiental.

La Junta de Andalucía ha dado pasos importantes en la integración efectiva del medio ambiente en el conjunto de las políticas sectoriales. Esta horizontalidad del medio ambiente se puede apreciar en el análisis del contenido ambiental de las políticas sectoriales elaboradas por distintas Consejerías de la Junta de Andalucía.

ORGANISMO PROMOTOR	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	APROBACIÓN	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EXPLÍCITOS
Consejería de Economía y Hacienda	Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013	Aprobado por el Parlamento de Andalucía en las sesiones del 26 y 27 de septiembre de 2007	Este plan incorpora el avance en el desarrollo sostenible como objetivo básico y plantea de manera horizontal la integración ambiental en los planes sectoriales
Instituto de Estadística de Andalucía (Secretaría General de Economía. Consejería de Economía y Hacienda)	Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010	Aprobado por Ley 4/2007, de 4 de abril	Entre los objetivos estadísticos generales, uno de ellos es el de profundizar en el conocimiento del medio ambiente y el territorio en Andalucía. En este sentido, uno de los ejes transversales del Plan es la "Sostenibilidad", que persigue la integración de la información sectorial para poder medir los efectos de las actividades públicas y privadas sobre la sociedad y sobre el medio ambiente, pudiendo así contribuir las estadísticas públicas a un desarrollo sostenible
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013	Aprobado por el Parlamento de Andalucía en las sesiones del 26 y 27 de septiembre de 2007	Este plan incorpora el avance en el desarrollo sostenible como objetivo básico y plantea de manera horizontal la integración ambiental en los planes sectoriales
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), 2007-2013	Aprobado por Decreto 86/2007, de 27 de marzo	Tiene como objetivo impulsar estrategias y medidas encaminadas a la mejora del bienestar, el desarrollo económico sostenible y la cohesión social de Andalucía
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER), 2007-2013	Aprobado por Decreto 279/2007, de 13 de noviembre de 2007	Entre sus objetivos, está priorizar el uso de las fuentes de energías renovables para incrementar el autoabastecimiento energético y la protección del medio ambiente

ORGANISMO PROMOTOR	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	APROBACIÓN	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EXPLÍCITOS
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI), 2008-2013	Aprobado por Decreto 10/2008, de 22 de enero	Contempla, entre otros objetivos, favorecer la sostenibilidad ambiental de las empresas mediante la incorporación de mejoras de la calidad de la industria y de su utilización de los recursos naturales
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN)	Aprobada su formulación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 2 de noviembre de 2005	En el marco de las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, se pretende ordenar las actividades del sector minero de manera racional, eficiente, diversificada, respetuosa con el medio ambiente y dentro de las pautas señaladas por el desarrollo sostenible
Consejería de Gobernación	Plan Estratégico de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía 2008-2011	Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 23 de septiembre de 2008	Su objetivo sobre el medio ambiente es el fomento y apoyo al consumo consciente, responsable, sostenible y saludable
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (PDIA), 1997-2007	Aprobado por Decreto 108/1999, de 11 de mayo	Fomentar la cohesión y equilibrio entre los distintos ámbitos subregionales, la sostenibilidad de la relación entre las actividades humanas y el medio ambiente, la organización del sistema de ciudades y la ordenación de las áreas metropolitanas
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) (2007- 2013). (Sustituye al PDIA)	La formulación del PISTA fue aprobada por Decreto 151/2007, de 22 de mayo. En marzo de 2008 este Plan y su informe de sostenibilidad ambiental han concluido su periodo de información pública	Su finalidad es incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en las infraestructuras de transporte de viajeros y de mercancías
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Plan de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla, 2007-2020	Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 31 de octubre de 2006	Su objetivo es elevar hasta el 35% la participación del transporte público en los desplazamientos, frente al 24% actual
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2006	Aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre de 2006	Su objetivo es definir la organización física espacial del territorio, asegurando, entre otras condiciones, la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Granada, 1999	Aprobado por Decreto 244/1999, de 27 de diciembre	
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio del Poniente de la provincia de Almería, 2002	Aprobado por Decreto 222/2002, de 30 de julio	
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura de la provincia de Jaén, 2003	Aprobado por Decreto 219/2003, de 22 de julio	
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana, 2003	Aprobado por Decreto 341/2003, de 9 de diciembre	
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, 2004	Aprobado por Decreto 462/2004, de 27 de julio	Su objetivo es definir la organización física espacial del territorio, asegurando, entre otras condiciones, la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global

ORGANISMO PROMOTOR	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	APROBACIÓN	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EXPLÍCITOS
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Litoral Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga, 2006	Aprobado por Decreto 147/2006 de 18 de julio	
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, 2003-2007	Aprobado por Decreto 149/2003, de 10 de junio	El plan pretendía fomentar la vivienda sostenible mediante la aplicación de técnicas constructivas tendentes a evitar el uso de materiales contaminantes, la utilización de materiales reciclados, gestión de los residuos, consecución de un mayor ahorro energético y de consumo de agua
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan Concertado de Vivienda y Suelo, 2008-2012	Aprobado por Decreto 395/2008, de 24 de junio	El nuevo plan apuesta por la rehabilitación y la vivienda de alquiler, así como el fomento de la mejora de las condiciones de eficiencia energética en las actuaciones de rehabilitación de viviendas y edificios
Consejería de Empleo	Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, 2006	Aprobado por Decreto 175/2006, de 10 de octubre	Se plantea potenciar como uno de los yacimientos de empleo los servicios de medio ambiente
Consejería de Salud	III Plan Andaluz de Salud, 2003-2008	Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 4 de noviembre de 2003	El plan pretende mejorar la salud de la población andaluza, aumentando la esperanza de vida libre de incapacidades. En este Plan se pretende reducir los riesgos para la salud asociados a los alimentos y al medio ambiente
Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social	Plan Junta Joven, 2005-2008	Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 8 de noviembre de 2005	Su fin es fomentar el respeto al medio ambiente en el medio rural y urbano, y el conocimiento del patrimonio natural andaluz, especialmente de los espacios naturales protegidos

Disposiciones Normativas Publicadas por la Consejería de Medio Ambiente: 2000-2009.

La Consejería de Medio Ambiente ha dictado o promovido más de 400 normas, teniendo en cuenta leyes, decretos y órdenes, entre los años 2000 y 2009. Estas normas se refieren principalmente a la creación y planificación de espacios naturales protegidos, al uso sostenible de los recursos naturales, la prevención ambiental de los efectos de determinadas actividades humanas, la creación de diferentes instituciones para la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales o el traspaso de competencias desde la Administración General del Estado.

Además de estas normas, el Consejo de Gobierno acordó disposiciones de contenido medioambiental y planificación promovida por otras Consejerías con importante incidencia ambiental, como el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, el Plan de Turismo Sostenible o los Planes de Ordenación del Territorio. Entre las leyes aprobadas en estos años destacan por su incidencia la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestre. También tienen gran importancia los decretos referidos al traspaso de las competencias de las aguas de las cuencas intracomunitarias a la Junta de Andalucía, o la declaración de diferentes Espacios Naturales Protegidos.

En la siguiente tabla se exponen las principales leyes y decretos redactados entre 2000 y 2009 por la Junta de Andalucía.

Principales normas autonómicas relacionadas con el medio ambiente
Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía
Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras
Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres
Ley 3/2003, de 25 de junio, de declaración del Paraje Natural de Alborán
Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía
Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina
Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
Decreto 23/2009, de 27 de enero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente y del desarrollo energético sostenible que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.
Decreto 533/2008, de 22 de diciembre, por el que se asignan a la Agencia Andaluza del Agua las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Decreto 429/2008, de 29 de julio, por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves "Campañas de Sevilla" y "Alto Guadiato".
Decreto 13/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba la organización y régimen de funcionamiento del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental
Decreto 232/2007, de 31 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza y se modifica el Reglamento de Ordenación de la Caza aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio
Decreto 200/2007, de 10 de julio, por el que se crea el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental y se regulan los requisitos y procedimiento de inscripción en el mismo
Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada.
Decreto 187/2005, de 30 de Agosto, por el que se declaran Monumentos Naturales de Andalucía la Encina de los Perros y el Acebuche de El Espinillo.
Decreto 558/2004, de 14 de diciembre, por el que se declara el Paisaje Protegido de Río Tinto
Decreto 530/2004, de 16 de noviembre, por el que se regula la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz de Biodiversidad
Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía
Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales
Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía
Decreto 112/2003, de 22 de abril, por el que se declara Paisaje Protegido el Corredor Verde del Guadiamar
Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro
Decreto 57/2003, de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho
Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo
Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía
Decreto 103/2001, de 24 de abril, por el que se crea el Instituto del Agua de Andalucía y la Comisión Interdepartamental del Agua.

Los proyectos cofinanciados con FEDER han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos. Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información en la base de datos FONDOS 2000, acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

En relación con las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, de conformidad con los principios del Programa Operativo, las actuaciones formativas atendieron a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de

calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

Por lo demás, dadas las características de las actuaciones financiadas por el Fondo Social, no requieren de procedimiento ambiental alguno ni incide en la Red Natura.

En lo que respecta a las medidas financiadas por el FEOGA-Orientación, las actuaciones que por su naturaleza lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental de la Junta de Andalucía, constando el informe favorable de la misma.

6.1.7 Red de Autoridades Ambientales

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad nacional, su coordinación técnica y sus funciones de Secretariado.

La Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Red posibilita que las autoridades de gestión puedan integrar criterios medioambientales en proyectos cofinanciados por Fondos Comunitarios. Cuenta con la participación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad variable, entre dos y cuatro veces al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Presentación de documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debate sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambio de experiencias entre los miembros.

La Red es factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

Durante el periodo 2000-2006, la Red ha celebrado veinticuatro Reuniones Plenarias:

- 2000: La Rioja (9ª Reunión Plenaria), Aragón (10ª), Murcia (11ª) y Canarias (12ª).
- 2001: Castilla-La Mancha (13ª), Extremadura (14ª), Navarra (15ª) y Madrid (16ª).
- 2002: Islas Baleares (17ª), Ceuta (18ª), Cataluña (19ª) y Asturias (20ª).
- 2003: Melilla (21ª), Madrid (22ª).
- 2004: Comunidad Valenciana (23ª) y País Vasco (24ª).
- 2005: Andalucía (25ª), La Rioja (26ª) y Murcia (27ª).
- 2006: Castilla y León (28ª), Galicia (29ª) e Islas Baleares (30ª).
- 2007: Canarias (31ª) y Cataluña (32ª).

• **Jornadas Temáticas**

Coincidiendo con las Reuniones Plenarias, la Red de Autoridades Ambientales organiza jornadas de información y debate sobre cuestiones ambientales de interés, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos Comunitarios. Durante el periodo de programación 2000-2006 han tenido lugar las siguientes jornadas:

2000: VII: "Los Fondos Estructurales y la Integración del Medio Ambiente en el sector de la Industria"

VIII: "Los Fondos Estructurales, el Fondos de Cohesión y la Integración del Medio Ambiente en el Transporte"

IX: "Medio Ambiente Urbano y Fondos Europeos"

X: "Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos"

2001: XI: "Gestión Sostenible del Agua y Fondos Europeos"

XII: "Gestión de Residuos y Fondos Europeos"

XIII: "Red Natura 2000 y Fondos Europeos"

XIV: "Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el marco de los Fondos Europeos".

2002: XV: "Impacto Ambiental y Fondos Europeos"

XVI: "LIFE-Medio Ambiente y Fondos Estructurales"

XVII: "Medio Ambiente y Pymes en el marco de los Fondos Estructurales"

XVIII. "Protección del Suelo y Fondos Europeos"

2003: XIX: "Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente"

XX.: "Reforma de la PAC y Medio Ambiente"

2004: XXI: "El Medio Ambiente Marino"

XXII: "El Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en Europa"

2005: XXIII: "Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente"

XXIV: "Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Comunitarios"

XXV: "Fondos Comunitarios 2007-2013. I+D+I"

2006: XXVI: "Desarrollo Rural Sostenible y Fondos Europeos"

XXVII: "Fondos Comunitarios 2007-2013"

XXVIII: "Financiación Europea, Innovación Tecnológica y la participación ciudadana en las Políticas del Agua: una visión para el siglo XXI"

2007: XXIX: "La Red Natura 2000 en el marco del nuevo periodo de programación 2007-2013 y su contribución al desarrollo sostenible"

XXX: "Información, participación y responsabilidad ambiental"

• **Grupos de Trabajo**

Desde su creación, la Red de Autoridades Ambientales ha establecido Grupos de Trabajo que tienen por objetivo desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Cada Grupo de Trabajo se reúne dos o tres veces al año.

Los Grupos de Trabajo analizan, estudian y debaten la financiación comunitaria en materia de medio ambiente, y elaboran guías, recomendaciones, diagnósticos y otros documentos.

Los Grupos de Trabajo existentes durante este periodo fueron:

- Grupo de Trabajo Permanente
- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente

- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios
- Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.

• **Comités de Seguimiento**

El Secretariado de la Red participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional, así como en los Programas de Cooperación Territorial Europea.

El Secretariado de la Red vela por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los Programas Operativos.

Los Comités de Seguimiento en los que participa son:

FSE:

- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Lucha Contra la Discriminación.
- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Fomento de Empleo.

FEDER:

- Programa Operativo Local 2000-2006.
- Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
- Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.

FEOGA:

- Programa Operativo LEADER+ Nacional.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1.
- Programa Horizontal de Desarrollo Rural para Medidas de Acompañamiento.

• **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)**

La Red ENEA está formada por las distintas redes nacionales. El objetivo de esta Red es orientar a los Estados miembros a la hora de aplicar sus planes y programas. Está estructurada en dos Reuniones Plenarias anuales y Grupos de Trabajo específicos sobre las materias prioritarias en el marco de la Política de la Unión. En dichos Grupos de Trabajo pueden integrarse representantes de los Estados miembros.

Durante el periodo 2000-2006 se han celebrado once Reuniones Plenarias:

- 2004: I Reunión Plenaria (Bruselas)
- 2005: II y III Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2006: IV, V y VI Reuniones Plenarias (La Coruña y Roma)
- 2007: VII y VIII Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2008: IX y X Reuniones Plenarias (Ljubljana y Bruselas)
- 2009: XI Reunión Plenaria (Bruselas)

La Red Española de Autoridades Ambientales participa tanto en las Reuniones Plenarias como en varios de los Grupos de Trabajo que se han constituido en el seno de dicha Red.

Dichos Grupos son los siguientes:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- Tercer Pilar del Nuevo Fondo de Cohesión
- Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- Desarrollo de Capacidades
- Natura 2000 y Política de Cohesión
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión
- Cambio Climático y Política de Cohesión

España ha participado en:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- Natura 2000 y Política de Cohesión. Ha sido liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- Cambio Climático y Política de Cohesión

Canales de información y difusión:

El alcance y distribución de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales no se limita a sus miembros, sino que llega a todos los ciudadanos que desean ejercer su derecho a la información ambiental.

Los documentos más significativos de la Red, así como las ponencias de las Jornadas Temáticas pueden ser consultados a través de su página web, dentro del portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: (<http://www.mma.es/portal/secciones/raa/>).

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridaes@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

6.2 Normativa en materia de contratación pública.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas integradas en este Programa Operativo, se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa vigente en el momento de la realización de dichos contratos:

1.- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

2.- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del referido Real Decreto Legislativo 2/2000 e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública.

Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y de orden social que acompañaron a las Leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la referida Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005 y, en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios del Programa Operativo, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboraran para las licitaciones.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación habían sido sometidos a un control ex -ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones.

3.- Ley 30/2007, de 30 de octubre, **de Contratos del Sector Público** y la **Ley 31/2007**, de 30 de octubre, **sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales** (publicadas ambas en el BOE de 31 de octubre de 2007), por las que se ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico lo establecido en la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, y 2004/17/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

4.- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, **por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007**, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se **deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, incorporando las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En relación con el FEDER, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes. En el caso de la Junta de Andalucía son las Intervenciones Delegadas de las Consejerías gestoras de Fondos Estructurales las encargadas de llevar a cabo este control.

Por lo que se refiere a las actuaciones integradas en el Programa Operativo Integrado, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la mayor parte de ellas se han gestionado mediante Órdenes de convocatoria de ayudas. Las contrataciones que, en su caso, se han llevado a cabo para la ejecución de dichas actuaciones, se han realizado de acuerdo a la normativa aplicable a la contratación pública y a los expedientes de contratación, en todas las fases del gasto, y se han sometido a la preceptiva fiscalización previa a cargo de la Intervención de la Comunidad Autónoma.

En relación con el FEOGA-Orientación, las inversiones reales efectuadas en el ámbito del P.O.I.A. y elegibles en este fondo, han seguido en todo momento la normativa de contratación pública vigente, anteriormente citada, y los expedientes de contratación derivados han sido sometidos a fiscalización previa en la disposición del gasto, a fiscalización formal del pago y a fiscalización material del pago de acuerdo con la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ley 5/1983, de 19 de julio) y con el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/1988, de 5 de abril).

6.3 Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

El Reglamento (CE) 1260/99 de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Ámsterdam, integra el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus principios generales, considerandos y articulado. En el mismo sentido, el respeto al principio de igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad horizontal en la Estrategia Europea sobre el Empleo y en los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales.

En esta línea, el ordenamiento legal español incorpora la igualdad entre hombres y mujeres como uno de sus principios fundamentales. Entre la normativa más reciente debe citarse la Orden 525/ 2005 del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, que dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptaban medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a que día a día disminuya la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Así mismo, debe mencionarse el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión de 3 de marzo de 2006, sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho acuerdo fue publicado mediante Resolución del Ministerio de la Presidencia, de 17 de marzo de 2006.

Por último, y como muestra del papel central de esta prioridad en el conjunto de las políticas del Gobierno de España, debe destacarse la creación del nuevo Ministerio de Igualdad (Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales), al que corresponde la propuesta de ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, fomento de la participación social y política de las mujeres y lucha contra la violencia de género.

De acuerdo con esta prioridad, el Instituto de la Mujer, como organismo responsable de impulsar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, colabora con la Autoridad de Ostión y con el resto de organismos involucrados en las distintas intervenciones de los Fondos Estructurales, a través de las actividades que más adelante se detallan.

Asimismo, en cada una de las intervenciones de ámbito regional, se cuenta con la colaboración del correspondiente organismo autonómico responsable en la materia. Todos ellos, junto con los responsables de gestión de las intervenciones, colaboran en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, al que se dedica otro punto del presente apartado.

6.3.1 El Instituto de la Mujer

El Instituto de la Mujer, adscrito al inicio del periodo 2000-2006 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e incluido desde 2004 en el nuevo Ministerio de Igualdad, ha desarrollado un conjunto de actividades dirigidas a que el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres sea uno de los objetivos clave a tener en cuenta en el desarrollo de las intervenciones financiadas con Fondos Estructurales.

Entre estas actividades, desarrolladas en estrecha cooperación con los Organismos de Igualdad de las respectivas Comunidades Autónomas, deben citarse, las siguientes:

- Diferentes jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004, 2006 y 2007
- Preparación de contenidos para el capítulo sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales.
- Estudio y verificación de la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Participación en los Comités de Seguimiento, formulando observaciones y propuestas de mejora en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de la propia ejecución de las intervenciones como de los Informes anuales presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página Web del Instituto de la Mujer.

En el periodo de programación 2000-2006, la coherencia y coordinación entre la autoridad nacional en materia de igualdad que corresponde al Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las CCAA se ha efectuado a través de la Conferencia Sectorial de la Mujer, de la que forman parte los titulares del Ministerio y las Consejerías de quienes dependen los Organismos de Igualdad a nivel estatal y autonómico, así como de las reuniones técnicas, en las que participan las Direcciones Generales de dichos Organismos.

Por otra parte, la coordinación entre el Instituto de la Mujer y los distintos Departamentos de la Administración General del Estado se ha llevado a cabo a través del Consejo Rector del Instituto, en el que están representados, además de los Ministerios, las Secretarías Confederales de la Mujer de los Sindicatos mayoritarios y las Asociaciones de Mujeres de ámbito estatal de mayor implantación.

El Instituto de la Mujer forma parte de los Grupos Técnicos de Evaluación, en cuyos trabajos ha colaborado con el fin de incorporar la perspectiva de género en el proceso de Evaluación. En particular, a lo largo de 2006, el Instituto de la Mujer participó en la elaboración de los

documentos en los que se establecían las bases comunes para la realización de la evaluación previa de los Programas Operativos FEDER y FSE del período 2007-2013. En dichos documentos, el Instituto incorporó un anexo en el que se recogían las claves para atender los requisitos de perspectiva de género en la evaluación ex ante.

6.3.2 Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El día 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en la que se adoptó su reglamento interno de funcionamiento. El Grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Ha estado copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaría del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

Además, por acuerdo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, se creó en 2003 la Comisión de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado Grupo.

A lo largo de 2005, el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

A lo largo del ejercicio 2006, la Comisión de Trabajo celebró dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre, con el objetivo de elaborar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del período 2007-2013, con un enfoque dual basado en la transversalidad y en la realización de acciones específicas

En la séptima reunión del Grupo Temático, celebrada el 20 de septiembre de 2006, fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a diversos documentos de apoyo elaborados al efecto.

En el año 2006 debe destacarse asimismo la realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE correspondientes al período 2007-2013, en las que deberá pasarse de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a una aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

Teniendo en cuenta que en el año 2007 se inició la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, fue el año en que fueron elaborados y discutidos con la Comisión Europea los Programas Operativos del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se centró en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género a los Programas del nuevo periodo.

6.3.3 La transversalidad del Principio de Igualdad

Por parte de la **Junta de Andalucía**, en relación con este tema, hay que indicar que en las últimas décadas se ha venido imponiendo una nueva forma de intervención política desde el sector público a favor de la igualdad entre hombres y mujeres denominada **transversalidad o mainstreaming de género**.

Llamamos transversalidad al compromiso por parte del sector público de incorporar el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres al conjunto de sus actividades, no sólo a las dirigidas directamente a su promoción.

El Gobierno de la Junta de Andalucía consciente de la trascendencia de esta nueva perspectiva, y para fomentar su aplicación y extender su práctica a todas las políticas de la Junta de Andalucía, ha llevado a cabo distintas actuaciones entre las que destaca: la constitución de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 18/2003 de Medidas Fiscales y Administrativas que establece que a los efectos de garantizar que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tengan en cuenta el objetivo de igualdad por razón de género, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, en la que participará el Instituto Andaluz de la Mujer, y la obligatoriedad de elaborar un Informe de evaluación de impacto de género en las normativas que apruebe el Consejo de Gobierno, como se estipula en el artículo 139 de la Ley 18/2003, informe regulado por el Decreto 93/2004, de 9 de marzo, "por el que se regula el Informe de evaluación de Impacto de Género en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, y la Unidad de Igualdad y Género".

Andalucía es una Comunidad pionera en la puesta en marcha de planes y medidas concretas para alcanzar la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este empeño de articular nuevas fórmulas y modelos de intervención se creó la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Cuando hablamos de género en la Junta de Andalucía, estamos hablando de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Andalucía, mediante un eje transversal que recorre todo el articulado del Estatuto de Autonomía. Y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, leyes que se han elaborado desde el enfoque integrado de género.

6.3.4 Unidad de Igualdad y Género

La Unidad de Igualdad de Género es un proyecto orientado a iniciar y consolidar el proceso de implantación de la Transversalidad o Mainstreaming de Género en Andalucía. A través de ella, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía, ofrece una estructura de apoyo estable a la Administración Andaluza para impulsar y consolidar el proceso de implementación de la Transversalidad de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad de Género, se constituye como una experiencia innovadora iniciada en el año 2002, promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, que impulsa la integración de la estrategia del mainstreaming de género en el diseño, ejecución, y evaluación de políticas públicas. Consolidándose en un corto periodo de tiempo como una herramienta eficaz para implementar la transversalidad de género en la

Administración Pública, la Unidad se ha posicionado como una buena práctica envolvente de la Administración andaluza en su conjunto y pasa a ser un modelo referente para otras administraciones públicas, tanto a nivel nacional, autonómico y provincial.

En el marco europeo y de cara al nuevo período de programación, la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la estrategia del mainstreaming en las políticas públicas sigue siendo uno de los pilares básicos, como se constata en las disposiciones generales de los Fondos Europeos para el período 2007-2013, y que literalmente dice que “Los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.

La Comunidad Autónoma se ha dotado de instrumentos legales, que afianzan el proceso de transversalidad, siendo recogida en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en su artículo 60, la creación de las Unidades de Igualdad de Género en cada Consejería, que encomendará a uno de sus órganos directivos las funciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en su ámbito competencial, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía.

Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- servicios de formación,
- asesoramiento especializado,
- recursos documentales,
- información sobre buenas prácticas,
- intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

A) Formación:

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del mainstreaming de género. Para ello, se han llevado a cabo un total de 49 acciones formativas que han servido para formar a 1.218 personas.

Las distintas actividades de formación impartidas cuentan con la homologación del Instituto Andaluz de Administración Públicas (IAAP).

B) Materiales:

En el periodo indicado y continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la

perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado 16 manuales, con una tirada de 1.500 ejemplares cada uno.

Asimismo, ante la demanda continua de las guías tanto por la Junta de Andalucía como por otras Administraciones Públicas, se ha distribuido desde la Unidad un Pen-Drive que recoge los Manuales publicados desde el primer número al número 10 Este material se entrega también en cada edición de las distintas acciones formativas. En total se ha elaborado 5.000 Pen drive

C) Página web:

Este espacio de Internet, que es una ventana de web del IAM, se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Una novedad de la página web es el Rincón para autodidactas. Es un espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades. En este Rincón, los y las internautas encuentran módulos teóricos, donde se explica en un lenguaje sencillo y claro la aplicación e integración de la perspectiva de género; y además, podrán fijar conocimientos y evaluarlos a través de breves y divertidos ejercicios prácticos.

D) El Boletín digital:

En el periodo del Marco del Programa Operativo se publicó la IV edición del boletín digital de la Unidad de Igualdad de Género, alojado en la web del Instituto Andaluz de la Mujer, donde se recogen y presentan periódicamente actividades y noticias, relativas al mainstreaming de género, con el objetivo de difundir la actividad de la Unidad dentro de la propia Junta de Andalucía.

E) Jornadas:

Se celebraron en Sevilla las II Jornadas Internacionales de Mainstreaming de Género, en las que participaron 450 personas, con el objetivo de difundir instrumentos metodológicos exitosos en materia de igualdad de género y buenas prácticas, de modo que la experiencia y el aprendizaje llevado a cabo en el Marco anterior puedan servir de punto de partida a la nueva programación, apoyándonos en las fortalezas y corrigiendo las debilidades de las acciones ejecutadas.

Se analizaron temas como el enfoque integrado de género en el ámbito nacional, perspectiva de género en al agenda política europea, la igualdad de género en las políticas municipales andaluzas, el Estatuto de Autonomía como eje transversal y el presupuesto con enfoque de género en Andalucía.

F) Informes de evaluación de impacto de género

La Transversalidad propugnada por vez primera en la Comunicación “Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias” [COM (96) 67 fin] y afianzada por la entrada en vigor en 1999 del Tratado de Ámsterdam, junto a los mandatos de los principios constitucionales y estatutarios:

- Principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo. (art. 14 C.E.)

- La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. (art. 12.1 del E.A.)

Estos actos han llevado al Gobierno Andaluz a considerar la necesidad de que todas las medidas legislativas y reglamentarias que se aprueben tengan en consideración la perspectiva de género.

Este compromiso se vio concretado en la aprobación del artículo 139.1 de la Ley 18/2003, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (Ley de acompañamiento a los Presupuestos 2004), en la que se establece la obligatoriedad de incluir en la tramitación de los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno un informe de evaluación del impacto por razón del género.

En su cumplimiento se aprobó el Decreto 93/2004, de 9 de marzo por el que se regula el Informe de Evaluación de Impacto de Género en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que determina que todas las Consejerías y Órganos Directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de Ley y Decretos, un Informe de Impacto de Género que deben remitir junto al borrador de la norma al Instituto Andaluz de la Mujer (informe preceptivo y no vinculante).

Con la aprobación de la Ley 12/2007, de promoción de la igualdad de género en Andalucía, se ha consolidado aún más la integración del enfoque de género en las normas, estableciéndose a nivel legal, y con una ley específica de igualdad, el informe de impacto de género en las disposiciones que apruebe el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluar el impacto en función del género, significa comparar y apreciar la situación y tendencia que cabría esperar como resultado de la puesta en marcha de las medidas propuestas en la norma que se pretende aprobar, en función de los criterios pertinentes: participación de hombres y mujeres, recursos a los que se accede, normas y valores que se priman y derechos que se protegen o vulneran.

Un total de 527 proyectos informados del trámite de Evaluación de Impacto de Género en los últimos cinco años. Y que nos alza en una de las Administraciones pioneras en la implantación de este trámite de forma sistematizada conforme a la Ley.

Realizándose en todos ellos las observaciones relativas a la inclusión, de forma efectiva de: el objetivo de la igualdad por razón de género, la utilización de un lenguaje no sexista o discriminatorio por razón de sexo, la obligatoriedad de la composición paritaria de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración – conforme al artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre - y la necesidad de contar con datos estadísticos desagregados por sexos para poder analizar la situación diferenciada de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la norma, y el impacto potencial que las medidas propuestas tendrán sobre la población.

G) Comisión de impacto de género en los Presupuestos

En cumplimiento del artículo 139.2 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas se constituyó por Resolución de 20 de septiembre de 2004, de la Consejería

de Economía y Hacienda la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con la participación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Son objetivos de esta Comisión:

- Emitir el informe de evaluación del Impacto de Género (IG) del proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos de Presupuestos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
- Realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.
- Analizar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde la perspectiva de género intentando visualizar las repercusiones de las medidas que se establezcan sobre las mujeres y los hombres que viven en Andalucía.
- Incorporar los elementos necesarios en el Anteproyecto de ley de Presupuestos, para que tenga un impacto positivo en la igualdad de género y en la visualización de las medidas que se toman para ello.
- Atraer a la Comisión y a la dinámica de análisis de impacto de género a las otras Consejerías.
- Incorporar los elementos de análisis de IG en las órdenes que se emitan para la elaboración de los presupuestos.
- Proporcionar instrumentos e información útil para el análisis IG al conjunto de la administración pública andaluza.

Esta Comisión ha consolidado su funcionamiento y ha desarrollado nuevas estrategias para integrar el enfoque de género a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Los resultados alcanzados son:

- Orden de elaboración de los presupuestos 2008 con perspectiva de género.
- Evaluación y clasificación de todos los Programas Presupuestarios conforme al Programa G+, liderado por la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Economía y Hacienda, para la valoración de la pertinencia de género y el establecimiento de requisitos exigibles a los programas del nivel G+.
- Mejora de los Indicadores presupuestarios desagregados por sexo, y de los objetivos de Igualdad en los Programas Presupuestarios.
- II Jornadas Internacionales sobre Economía y Género.
- Y el Informe de Evaluación de Impacto de Género al anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2008.

6.4 Política de Competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo se han ajustado a las normas comunitarias relativas a dichas ayudas. Por tanto, con anterioridad a su

aplicación, han sido aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, han sido notificados a la Comisión y no han podido aplicarse hasta su aprobación.

En el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se ha recogido, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayudas que han articulado el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas para cada uno de los Fondos Estructurales.

En la información suministrada se han detallado, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de autorización por la Comisión, en los casos en que no se tratasen de regímenes de "minimis", las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programación.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado durante todo el periodo de ejecución del Programa Operativo un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado. Con este propósito se procedió a adaptar la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ARIADNA), mediante el correspondiente diseño del alta de la información a suministrar relativa a bases reguladoras y convocatorias de subvenciones exigidas por la orden anteriormente citada.

La Junta de Andalucía publicó con fecha 24 de noviembre de 2001 el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, mediante el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico. En la disposición adicional única del citado Decreto se instrumentaba la necesidad de creación de una base de datos de ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo el mandato expreso de creación de la citada base de datos por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de dicho mandato se dictó la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA con fecha 7 de marzo de 2002.

En la base de datos constará información relativa a los beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos

Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, por otras entidades públicas de la Junta de Andalucía que puedan otorgarlas en virtud de normas de rango legal y por los entes privados sin ánimo de lucro que actúen como intermediarios de las subvenciones globales previstas en el artículo 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se configura como el órgano responsable del mantenimiento, custodia y explotación de la información contenida en la base.

La base de datos se incorpora al Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía "Sistema Júpiter", regulado por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1992.

Los fines fundamentales que persigue la base de datos de subvenciones y ayudas públicas son los siguientes:

- Facilitar la planificación, ejecución y seguimiento de las actuaciones de control interno que tiene atribuidas la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Contribuir a la mejora de los procedimientos de gestión de las subvenciones y ayudas públicas en lo que se refiere a las funciones de comprobación y seguimiento que corresponden a los órganos gestores.
- Garantizar que las subvenciones y ayudas públicas no vulneren el régimen de incompatibilidades de ayudas cofinanciadas por los fondos estructurales.

Además para las subvenciones y ayudas públicas que se concedan a favor de empresas, la base tendrá, en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los siguientes fines específicos:

- Garantizar un control específico de las denominadas "ayudas de Estado", al objeto de velar por el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la competencia.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas notificados respeten las condiciones previstas en las decisiones de autorización de la Comisión Europea.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas exentos de notificación respetan las condiciones previstas en el correspondiente Reglamento de exención por categorías.
- Registrar y compilar, durante un periodo de diez años, toda la información relativa a los regímenes de ayudas y ayudas individuales dispensados de notificación en virtud de lo previsto en los Reglamentos de exención por categorías.

Tal como se ha expuesto en los informes anuales de ejecución, la base de datos de subvenciones y ayudas públicas entró en funcionamiento el día 10 de junio de 2002, fecha a partir de la cual con carácter obligatorio queda registrada en la misma la información que recoge el artículo 5 de la Orden de 25 de febrero de 2002, y como establece la disposición transitoria segunda de dicha Orden en el plazo máximo de un año desde su entrada en vigor los órganos gestores deberán facilitar a la base dicha información referida a las subvenciones y

ayudas concedidas desde el día 1 de enero de 2000 hasta el día en que entró en funcionamiento.

Desde el año 2003 los órganos gestores de subvenciones y ayudas han venido desarrollando un proceso consistente en la introducción en la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, denominada ARIADNA, de la información de los indicadores de zona, indicador de medio ambiente, indicador de género, indicador de Red Natura e indicador de impacto medio ambiental en el momento de la elaboración de las correspondientes propuestas contables de subvención para aquellas subvenciones ó ayudas a empresas que tengan cofinanciación europea ó con financiación propia con operación comunitaria asociada, así como cumplimentar la inversión subvencionable ó gasto elegible.

Con fecha 24 de abril de 2002 la Intervención General de la Junta de Andalucía, con carácter previo al inicio del funcionamiento de la base de datos ARIADNA, celebró unas jornadas de presentación de la base de datos de subvenciones y ayudas públicas con el fin de dar a conocer la misma a los órganos gestores obligados a facilitar la información sobre subvenciones y ayudas públicas en virtud del ejercicio de sus competencias sobre dicha materia. En dichas jornadas se distribuyó a los asistentes diverso material de utilidad para la gestión de la base de datos de entre los que cabe destacar un manual para usuarios elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda. Asimismo, con fecha 22 y 23 de octubre de 2003 la Intervención General de la Junta de Andalucía organizó las I jornadas de Intervención de Comunidades Autónomas, a la cual asistieron los diferentes Interventores Generales de las distintas Comunidades Autónomas españolas, y entre los temas a tratar en el orden del día estaba la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía procediéndose a una explicación detallada de la información contenida en la base de datos y del proceso de recogida de datos de la misma.

Para mejorar la gestión de las subvenciones por parte del personal al servicio de la Administración andaluza se han venido organizando una serie de cursos de formación y perfeccionamiento. Desde el año 2003 se han impartido cursos de perfeccionamiento para el personal de la Administración denominados “gestión de subvenciones”, incluyendo un módulo sobre la base de datos de subvenciones y ayudas públicas, con el propósito de que los distintos gestores de subvenciones y ayudas, así como personal adscrito a las Intervenciones Delegadas, Provinciales ó Centrales tengan conocimiento detallado de la información a suministrar a la base de datos de subvenciones y ayudas como del procedimiento de recogida de datos y los controles que se realizan.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establecía la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que recogiese información relevante sobre todas las subvenciones concedidas. El Reglamento de Desarrollo de dicha Ley fue aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de 2006.

Uno de los principios rectores de la Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones ha hecho posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas, evitando cualquier tipo de solapamiento.

Dicha Ley y las normas posteriores de desarrollo ha supuesto un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

En este sentido, desde el año 2004 en adelante se ha venido desarrollando el proceso de adecuación de la normativa autonómica reguladora de subvenciones a la Ley 38/2003, General de Subvenciones porque contiene un elevado número de preceptos que constituyen legislación básica del Estado.

Posteriormente, mediante la Orden EHA/875/2007, de 27 de marzo, se determinó el contenido y especificaciones técnicas de la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En lo que respecta al FEDER, se han certificado pagos relativos a ayudas en las operaciones incluidas en los regímenes de ayudas que están recogidos en las medidas que se exponen a continuación:

Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios. (Subvención Global)

Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. (Subvención Global)

Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas. (Subvención Global)

Medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.

Medida 1.7 Promoción del Capital organizativo de las empresas.

Medida 2.7 Sociedad de la Información.

Medida 6.8 Redes de distribución de energía.

Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas.

Medidas pertenecientes a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, gestionadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (medidas 1.51, 1.53 y 1.55).

En el ámbito de la medida 1.51 se han concedido las siguientes ayudas:

- Ayudas para creación, ampliación y modernización empresarial.
- Ayudas para la mejora de la competitividad del tejido empresarial.
- Ayudas para el apoyo a los sistemas y redes de empresas.

Las referidas líneas de ayudas han sido publicadas mediante anuncios insertados en el BOJA nº 69 de 15/06/2000 por el que se hacen públicas las líneas generales de ayudas en el marco de un régimen de mínimis y en el BOJA nº 55 de 15/05/2001 por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de

la Subvención Global de Andalucía 2000-2006. Respecto a la última línea de ayuda, se ha realizado el anuncio en el BOJA nº 50 de 30-04-2002 por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la implantación de I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria.

La concesión de dichas ayudas se ha amparado en los Decretos 23 y 24/2001, de 13 de febrero, por los que se establecen los marcos reguladores de las ayudas a favor del medio ambiente y de las ayudas de finalidad regional a favor de las pymes que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, publicados en el BOJA nº 20 de 17-02-2001, en base a las Ayudas de Estado N 538/2000 y N 507/2000, así como al Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 40 de 06-04-2002), en virtud de la ayuda de Estado N187/2001 por la que se aprueba el régimen de ayudas regionales a la investigación y al desarrollo en Andalucía.

En el ámbito de la medida 1.53 se han concedido las siguientes ayudas:

- Ayudas para traslado e implantación de empresas en suelo industrial.
- Ayudas para servicios complementarios de apoyo de interés empresarial.
- Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.

En la medida 1.55 se han concedido las siguientes ayudas:

- Ayudas reembolsables.
- Bonificaciones del tipo de interés.
- Mejora del acceso de las empresas a las garantías.
- Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.

Las referidas líneas de ayudas de las medidas 1.53 y 1.55 han sido publicadas mediante anuncios insertados en el BOJA nº 69 de 15/06/2000 por el que se hacen públicas las líneas generales de ayudas en el marco de un régimen de mínimis y en el BOJA nº 55 de 15/05/2001 por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

La concesión de dichas ayudas se amparaba en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas entidades financieras para canalizar financiación a las pymes y en los Decretos 23 y 24/2001, de 13 de febrero, y 116/2002, de 2 de abril, por los que se establecen los marcos reguladores de las ayudas a favor del medio ambiente, de las ayudas de finalidad regional a favor de las pymes y ayudas para la implantación de I+D en las empresas andaluzas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, publicados en el BOJA nº 20 de 17-02-2001, en base a las Ayudas de Estado N 538/2000 y N 507/2000, así como, en el BOJA nº 40 de 06-04-2002 en virtud de la ayuda de Estado N187/2001 por la que se aprueba el régimen de ayudas regionales a la investigación y al desarrollo en Andalucía.

Analizado el positivo impacto que tuvieron en la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones realizadas por las empresas apoyadas por los programas de ayudas, la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa diseñó un nuevo instrumento de apoyo que, enmarcado dentro de las directrices del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, el Programa Industrial para Andalucía 2003-2006, y en coherencia con el Programa Operativo Integrado de

Andalucía 2000-2006, estimulara el importante esfuerzo de adaptación, innovación y modernización que venían desarrollando las empresas andaluzas para potenciar un mayor nivel competitivo que les permitiera hacer frente a los retos de la globalización de los mercados e internacionalización de la economía.

El 14 de junio de 2005 se publicó la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA número 114), en el BOJA número 130 de 6/7/2005, se publicó la corrección de errores de la misma. En esta Orden se unifican todos los incentivos de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa en materia empresarial, así mismo, se incorporan las líneas de ayudas de la Subvención Global de Andalucía, que son concedidas en el ámbito de las medidas 1.51, 1.53 y 1.55. La citada Orden se ampara en el marco de los siguientes regímenes de ayuda: N 442/99, N 507/00, N 538/00 y N 187/01.

La referida Orden tuvo una corrección de errores que se publicó en el BOJA número 130, de 6 de julio de 2005 y ha sido modificada mediante Orden de 19 de septiembre de 2006, publicada en el BOJA número 190, de 29 de septiembre de 2006, cuya corrección de errores se publicó en el BOJA número 216, de 8 de noviembre de 2006.

Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

En el ámbito de esta medida las Consejerías de Turismo, Comercio y Deporte, Medio Ambiente y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social han concedido varias líneas de ayudas amparadas por su respectiva normativa:

- Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas en materia de Turismo y se efectúa su convocatoria para el año 2005, publicada en BOJA número 55, el día 11 de marzo de 2005, modificada por Orden de 12 de diciembre de 2005, (BOJA nº 251 de 28-12-2005). Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/00.
- Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales y la implantación de sistemas de calidad, publicada en BOJA número 9, el día 16 de enero de 2006.

Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/00.

- Orden de 27 de enero de 2005, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la reducción de emisiones de partículas y SO₂ a la atmósfera en industrias situadas en zonas para las que se ha acordado la formulación de planes de mejora de la calidad ambiental, publicada en BOJA número 34, el día 17 de febrero de 2005. Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 538/00.

- Orden de 10 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa, publicada en BOJA número 219, el día 9 de noviembre de 2005. Esta Orden se ampara en la norma de minimis, establecida en el Reglamento (CE) número 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001.
- Orden de 1 de diciembre de 2005, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA número 245, el día 19 de diciembre de 2005. Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/00. La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2006 se regula por la citada Orden.
- Ayudas a Pymes para infraestructuras turísticas, concedidas al amparo de la Orden de 28 de enero de 2004, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, dictada en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/2000 con vigencia durante el periodo 2000-2006.
- Ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, dictada en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/200, así como de la norma de minimis establecida en el Reglamento (CE) número 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001.
- Ayudas para la mejora del control ambiental de la empresa, concedidas al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003 por el que se establecen sus bases reguladoras. Orden que se encuentra bajo el régimen de minimis, de conformidad con el artículo 1 del Reglamento (CE) 69/2001.
- Ayudas a las inversiones para instalación de sistemas de eliminación de contaminantes a la atmósfera en la industria de productos cerámicos, concedidas bajo la Orden de 7 de noviembre de 2003, Orden amparada por el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de la ayudas 567 al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.
- Ayudas a las inversiones en equipos de reducción de compuestos orgánicos volátiles, concedidas al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2003, Orden amparada por el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de la ayudas al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.
- Ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del Medio Ambiente, concedidas al amparo de la Orden de 13 de enero de 2003, Orden amparada por el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de las ayudas al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.
- Ayudas al pequeño comercio concedidas en virtud de la Orden de 29-12-00, publicada en el BOJA nº 5 de 13-01-01, en el marco de un régimen de minimis.

- Ayudas para la promoción y el desarrollo del sector industrial, concedidas al amparo de la Orden de 10-03-00, publicada en el BOJA nº 49 de 27-04-00. Este programa de ayuda fue aprobado por la Comisión Europea como Ayuda de Estado N 442/99 con vigencia durante el período 2000-2006.
- Ayudas para el fomento de la minería reguladas por la Orden de 22-01-01, publicada en el BOJA nº 23 de 24-02-01, en el marco de un régimen de mínimos.
- Ayudas para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, concedidas en virtud de la Orden de 15-05-00, publicada en el BOJA nº 64 de 03-06-00, en el marco de un régimen de mínimos.
- Ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27-03-01, por la que se regula la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa (BOJA 47/2001, de 24 de abril), en el marco de un régimen de mínimos.
- Ayudas concedidas durante el ejercicio 2001 al amparo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las Pymes que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. Este programa de ayuda fue aprobado por la Comisión Europea como Ayuda de Estado N 507/2000 con vigencia durante el período 2000- 2006. En virtud del mencionado régimen se han concedido las siguientes líneas de ayudas:
 - Incentivos a la localización de empresas en las Zonas de Acción Especial del Campo de Gibraltar, Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, Jaén y Huelva, regulados por cuatro ordenes aprobadas el 07-05-01 y publicadas en el BOJA N°68 de 16-06-01.
 - Ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), concedidas al amparo de la Orden de 10-05-01, publicada en el BOJA nº 70 de 21-06-01.
 - Subvenciones a empresas del sector turístico en materia de infraestructura turística y de turismo rural, reguladas mediante dos ordenes aprobadas el 22-12-00 y publicadas en el BOJA nº 6 de 16-01-01.
 - Ayudas a mujeres para la creación, consolidación y mejora de Pymes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por la Orden de 27-06- 01 y publicada en el BOJA nº 80 de 14-07-01.
 - Ayudas a la inversión material para grandes empresas y Pymes localizadas en Cartuja 93 (Sevilla).
 - Ayudas complementarias L.I.R. para inversiones materiales destinadas a Pymes y grandes empresas.
 - Ayudas para inversiones materiales a empresas del sector aeronáutico.

Medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.

En el ámbito de la medida 1.4 se han concedido las siguientes líneas de ayudas:

- Ayudas para el Programa Andaluz para el fomento de la economía social, concedidas por Orden de 1 de septiembre de 2003, dictada en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la ayuda de Estado 507/2000 con vigencia durante el periodo 2000-2006.

- Ayudas para creación, ampliación y modernización de empresas de economía social, al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de promoción de la economía social, en el marco de un régimen de mínimos.
- Ayudas para creación, ampliación, modernización y asistencia de empresas de economía social, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el fomento de la economía social, dictada en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/2000 con vigencia durante el período 2000-2006.
- Ayudas para proyectos locales de economía social y ayudas para escuelas de empresas, concedidas al amparo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/2000 con vigencia durante el período 2000-2006.

Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas

En el ámbito de la medida 1.7 se han concedido las ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria reguladas por la Orden de 25-02-00, publicada en el BOJA nº 43 de 11-04-00, en el marco de un régimen de mínimos.

Medida 2.7 Sociedad de la información.

En el ámbito de la medida 2.7 se han concedido ayudas a las pequeñas y medianas empresas para facilitar los medios necesarios para su conexión a las nuevas tecnologías de la información mediante la adquisición de equipamiento informático que permita el acceso a Internet, otorgadas en virtud de la Orden de 25 de abril de 2002, dictada en aplicación del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las pequeñas y medianas empresas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, registrado como Ayuda de Estado N 507/2000.

Medida 6.8 Redes de distribución de energía.

En el ámbito de la medida 6.8 se han concedido las siguientes líneas de ayudas:

- Ayudas para el desarrollo y ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural, así como para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de GLP, concedidas en virtud de diversos convenios de colaboración celebrados con empresas del sector, al amparo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/2000, con vigencia durante el periodo 2000-2006.
- Apoyo a empresas distribuidoras de electricidad, en base a la Orden de 21-01-2000 (BOJA de 26-01-00) por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural. Régimen de Ayudas N 602/99 vigente en el periodo 2000-2006.

Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas.

En el ámbito de la medida 6.10 se han concedido las siguientes líneas de ayudas:

- Apoyo a instalaciones de cogeneración termoeléctrica, en base a la Orden de 21-01-2000 (BOJA de 26-02-2000) por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural. Régimen de Ayudas N 602/99 vigente en el periodo 2000-2006.

- Apoyo a la instalación de paneles solares térmicos y fotovoltaicos, así como, de instalaciones eólicas en base a la Orden del 5 de Mayo de 2000, por el que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL) para el periodo 2000-2006. En el marco de un régimen de minimis.
- Ayudas a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables concedidas en virtud de la Orden de 22 de junio de 2001 (BOJA de 28-07-01). Régimen de Ayudas N 538/00 vigente en el periodo 2000-2006.
- Ayudas para el periodo 2003-2006 del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL), concedidas al amparo de la Orden de 24 de enero de 2003 y Orden de 23 de julio de 2003 por el que se modifican alguno de sus artículos. Estas ayudas se conceden bajo el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de la ayudas al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.

En el ámbito de esta medida hay que destacar el Plan Energético de Andalucía 2003-2006 (PLEAN), que apuesta por el desarrollo de la infraestructura eléctrica y gasista en la región y presta especial interés al ahorro energético y al fomento de las energías renovables, así mismo, en el ámbito del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), se pretende dar un nuevo y más ambicioso impulso al desarrollo y optimización del sistema energético andaluz. La consecución de los citados objetivos, así como la creación de la Agencia Andaluza de la Energía impulsó a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa a diseñar un nuevo instrumento de apoyo para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.

- El 23 de agosto de 2005 se publicó la Orden de 18 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA número 164). En esta Orden se unifican los incentivos de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa en materia energética, hasta ahora vigentes. La citada Orden se ampara en el marco de los siguientes regímenes de ayuda: N 507/00, N 538/00.

La referida Orden ha sido modificada mediante Orden de 19 de diciembre de 2006, publicada en el BOJA número 190, de 29 de septiembre de 2006.

En las medidas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo o las ayudas concedidas no constituyen ayuda de estado o se han concedido de acuerdo con la regla de minimis, según lo establecido en el Reglamento (CE) N° 69/2001, de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis

En lo que respecta al FEOGA –Orientación, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento (CE) N° 1257/1999 del Consejo, y con el apartado 23.1.2 de las Directrices sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C 28/02), no es necesario una notificación independiente de las ayudas estatales con arreglo al artículo 88 del Tratado, pues estas ayudas han sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con la aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Todas las ayudas que se han concedido respetan los requisitos e intensidades contempladas en el Reglamento 1257/1999 y en las Directrices referidas.

En los casos que ha procedido la concesión de ayudas a empresas, se ha hecho de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 271/1995 de 31 de octubre de la Consejería de Agricultura y Pesca. El régimen de ayudas aprobado por la Comisión para este Decreto tiene la referencia Ayuda nº N 765/94 aprobado el 20 de noviembre de 1995 (DOCE Nº C 128 de 1/05/1996) por el que se aprueban las ayudas para la Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros.

Para esta intervención se actúa mediante el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Este Decreto es de 26 de diciembre de 2001.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

- Ayudas a la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Ayudas para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Al amparo del mencionado Decreto 280/2001, se notificó específicamente a la Comisión, conforme al punto 2.4.6 de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, la Ayuda estatal con código nº 548/2005: "Ayuda individual a la inversión para la construcción de una instalación de producción de zumo de frutas (cítricos)"

Medida 3.9 Silvicultura.

- Ayudas para el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales, previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, igualmente contempladas en el Decreto 280/2001.

Medida 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

- Ayudas para la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la potenciación de los servicios de apoyo a la actividad empresarial de los agricultores y ganaderos, contempladas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

6.5 Compatibilidad con la Política Agrícola Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

El sector agrario constituye una rama de actividad de peso específico en Andalucía si comparamos la estructura productiva regional y la nacional, lo que ha llevado a dotar de importancia estratégica la política agraria desarrollada por la Junta de Andalucía.

En este marco, todas las acciones puestas en práctica al amparo de la política agraria por la Junta de Andalucía durante el período 2000-2009 en los ámbitos agrarios, de desarrollo rural y medioambientales han mantenido como principio prioritario la coherencia con los principios y objetivos de la Política Agraria Común. Dichos objetivos, de acuerdo con lo establecido en el Consejo de Berlín y la Agenda 2000, pueden concretarse en tres funciones básicas:

La función económica, se basa en el suministro de alimentos para los consumidores y materias primas para la industria y en contribuir al crecimiento económico, el empleo y la balanza comercial.

La función de ordenación del territorio, parte del principio de que la agricultura y el sector agroalimentario constituyen una actividad estructurante, y a partir de ahí promueve la diversificación: la agricultura se completa con otras actividades industriales, comerciales o turísticas.

La función medioambiental se establece como objetivo afrontar los desafíos medioambientales, destacando el papel de conservación del espacio, de defensa de la biodiversidad y de conservación del paisaje a partir de una agricultura de tipo sostenible mediante el fomento de prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente.

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que la PAC va encaminada a una agricultura que respete y proteja el medio ambiente, que sea competitiva y que produzca y ofrezca al mercado productos sanos y de calidad de acuerdo con las preferencias de los consumidores. Esto es posible si, por una parte, las explotaciones agrarias se modernizan, la oferta de productos se concentra, la manipulación y transformación mejora y la articulación productiva es lo suficiente importante para generar un valor añadido, que además de diversificar la economía contribuya a la generación de empleo y a que aumente la renta per cápita, lo que llevaría consigo el mantenimiento de la población en las zonas rurales, que es un factor imprescindible para articular medidas de defensa del medio natural.

Esta coherencia general de la política agraria en Andalucía se ha trasladado, asimismo, a la programación y ejecución del POI de Andalucía, 2000-2006, observándose, en todo momento, como todas las medidas del Programa financiadas por el FEOGA-Orientación, así como las restantes contempladas en el R(CE) 1257/99, han estado encaminadas a lograr que en las zonas rurales se genere una dinámica social progresiva, que teniendo como base una agricultura moderna, competitiva, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar de los animales, redunde en un aprovechamiento de las posibilidades económicas que puedan ofrecer otros sectores de la economía.

En concreto, las medidas desarrolladas en el sector agrario, dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) para las que se impone la necesidad de valorar la coherencia entre las mismas y los objetivos de la PAC y si son, o no son, compatibles con las medidas de desarrollo rural del R(CE) 1257/99, pues de acuerdo con el art. 37.2 del citado reglamento las medidas de desarrollo rural deben ser coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad, son:

1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.

3.9. Silvicultura.

3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.

7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por los desastres naturales y establecimientos de medios de prevención adecuados.

7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

La tabla adjunta pone de manifiesto la coherencia entre los objetivos de dichas medidas y los establecidos en la PAC, en los términos anteriores:

	FUNCIÓN ECONÓMICA	FUNCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FUNCIÓN MEDIOAMBIENTAL
1.2	<p>Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado y fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado.</p> <p>Mejorar y racionalizar los procedimientos de manipulación y transformación de productos agrarios y alimentarios y de los canales de comercialización.</p> <p>Aplicar nuevas tecnologías y favorecer las inversiones innovadoras.</p> <p>Mejorar y controlar la calidad y las condiciones sanitarias.</p>	<p>Fomentar y apoyar la integración de las agroindustrias, mediante la instalación de servicios comunes de cooperación empresarial, instalación de centros logísticos de transporte, acopio y distribución, implantación de redes telemáticas y otras tecnologías de comunicación en las empresas del sector.</p>	<p>Proteger el medio ambiente fomentando la adaptación ambiental.</p> <p>Fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos producidos en los distintos procesos productivos del sector</p>
3.9	Favorecer el aprovechamiento y el uso sostenible de los espacios naturales.		Reducción de riesgos de deterioro de los recursos naturales.
3.10	Avanzar en la conservación y regeneración en el ámbito de la silvicultura.		
7.2	Activar la modernización del complejo agroalimentario.	Mejorar las infraestructuras relacionadas con la producción agraria.	
7.5	Impulsar las iniciativas de desarrollo local.		
7.6			Paliar la erosión, inundaciones, los efectos de la sequía, así como elaborar estudios prospectivos sobre análisis de riesgos, etc
7.8	Dotación de las Oficinas Comarcales Agrarias, como centros de servicios básicos para la economía y la población de las áreas rurales de Andalucía, ante la necesidad de acercar y mejorar los servicios y prestaciones que puede ofrecer la Administración a los agricultores y ganaderos.		

Así, todas las medidas del POIA financiadas por el FEOGA-Orientación, así como las restantes contempladas en el R(CE) 1257/99, van encaminadas a lograr que en las zonas rurales se genere una dinámica social progresiva, que teniendo como base una agricultura moderna, competitiva, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar de los animales, redunde en un aprovechamiento de las posibilidades económicas que puedan ofrecer otros sectores de la economía. Por tanto, se puede concluir que las medidas citadas no están en contradicción con los objetivos de la PAC, sino que contribuyen a su consecución.

Esta coherencia entre las inversiones realizadas y la Política Agraria Comunitaria es particularmente observada como consecuencia de las limitaciones a las subvenciones contempladas en el propio Programa Operativo, y así en la medida 1.2 de Transformación y Comercialización de productos agroalimentarios se limitan las ayudas en determinados sectores de conformidad a los criterios de la P.A.C., lo que se respeta de igual manera en las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales. Así mismo, las subvenciones que se conceden en estas inversiones respetan las prescripciones recogidas en las Directrices de Ayudas Estatales al Sector Agrario, que han sido tenidas en cuenta tanto en la programación como en la elaboración de la normativa reguladora de las ayudas.

Finalmente, debe remarcarse que las actuaciones respetan los requisitos generales de auxiliar exclusivamente productos que obtienen salidas normales a los mercados, se conceden a explotaciones viables, se exige escrupuloso cumplimiento de los requisitos medioambientales, etc.

6.6 Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo (FSE).

A raíz de la introducción del nuevo título «Empleo» en el Tratado de la Unión Europea (UE) en 1997, los Jefes de Estado o de Gobierno lanzan la estrategia europea de empleo (EEE) en la Cumbre Europea de Luxemburgo sobre el empleo, a fin de coordinar las políticas nacionales en materia de empleo. La EEE establece una vigilancia multilateral que alienta a los Estados miembros a aplicar políticas más eficaces en este ámbito. Se dirige en particular a la capacidad de inserción profesional, el espíritu empresarial, la capacidad de adaptación y la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo europeo.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

- I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.
 - Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
 - Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
 - Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.
- II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo
 - Calidad intrínseca del trabajo
 - Aprendizaje permanente
 - Desarrollo de la carrera
 - Salud y seguridad en el trabajo
 - Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

El Consejo de Lisboa de marzo de 2000 se fijó el objetivo de convertir a Europa en «la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social» en diez años. La EEE adquiere toda su importancia en esa estrategia global. Además, en marzo de 2002, el Consejo Europeo de Barcelona pidió el refuerzo de la EEE como instrumento clave para sostener la Estrategia de Lisboa en la UE ampliada.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

En este contexto, el Programa Nacional de Reformas de España presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas. Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

- Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).
- Prioridad 2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas. (directrices 21, 22).
- Prioridad 3. Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

A lo largo del periodo de programación, la UAFSE ha elaborado una tabla de equivalencias para relacionar las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención con las diferentes formas que ha adoptado la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) para poder apreciar la contribución del FSE en España a dicha Estrategia. Así, la relación entre la ejecución del FSE de cada ejercicio y la EEE se ha presentado a través de unos cuadros adjuntos obtenidos a partir de la aplicación informática SSU.

En los años 2000, 2001 y 2002 esta tabla de equivalencias se elaboró con los Pilares y directrices de la EEE vigentes entonces y fue revisada por el equipo de redacción del Plan Nacional de Acción por el Empleo en España. En 2002 en Informe elaborado por la consultora GPI sobre la contribución del FSE a la EEE puso de manifiesto la concentración de las ayudas FSE en España en los Pilares I (con más del 50% de las ayudas) y III (con más del 28% de las ayudas).

En 2003 y 2004 se realizó una tabla de equivalencias acorde a la nueva EEE establecida para el periodo 2003-2010, con 3 objetivos globales y 10 prioridades.

En 2005 se relanzó la Estrategia de Lisboa a través de las 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo que cada Estado miembro debía presentar en los Planes Nacionales de Reforma. El Programa Nacional de Reformas español contiene 7 ejes relacionados con estas 24 Directrices y prioridades, las cuales también se han empleado al elaborar la nueva

tabla de equivalencias por parte de la UAFSE y poder medir la contribución del FSE a la Estrategia de Lisboa renovada hasta el final del periodo.

En la tabla que se adjunta se aprecia la contribución de las intervenciones desarrolladas a lo largo del periodo de programación en España a la EEE.

RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES161PO003

PO/1 ANDALUCIA

<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
18 Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida				
Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	145.191.793,26	101.634.255,34	80.674	43.051
Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	3.366.786,35	2.356.750,46	15.589	6.411
Mejorar la empleabilidad de las mujeres	96.530.575,72	77.224.461,22	269.946	269.218
Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	13.817.239,97	11.053.791,97	38.928	38.928
Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	3.973.438,24	3.178.750,58		
TOTAL DIRECTRIZ	262.879.833,54	195.448.009,57	405.137	357.608
19 Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....				
Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	101.326.927,66	70.928.849,33	125.116	63.835
Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	25.771.334,99	19.328.501,25		
Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	56.463.383,01	39.524.368,87	61.158	37.671
Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	109.305.965,60	81.979.474,31	46.226	27.366
Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	37.430.696,74	28.073.022,61	49.530	23.631
Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	41.797.756,93	31.348.317,84	39.140	19.970
TOTAL DIRECTRIZ	372.096.064,93	271.182.534,21	321.170	172.473
20 Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo				
Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	21.589.230,56	16.191.922,93		
TOTAL DIRECTRIZ	21.589.230,56	16.191.922,93		

**RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO: 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

	<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.				
	Sostener la consolidación del empleo existente	73.254.161,87	54.940.621,41	22.581	8.702
	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	24.318.947,69	18.239.210,80		
	TOTAL DIRECTRIZ	97.573.109,56	73.179.832,21	22.581	8.702
23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano				
	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	56.047.053,49	42.035.291,24	8.394	3.833
	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	34.939.046,78	26.204.285,13	81.343	37.180
	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	430.597.106,68	279.888.119,31	2.855.798	1.447.844
	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	55.268.354,72	41.451.266,06	47.648	16.144
	TOTAL DIRECTRIZ	576.851.561,67	389.578.961,74	2.993.183	1.505.001
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com				
	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	33.296.645,32	21.642.819,47	29.788	14.189
	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	29.370.748,23	19.090.986,36		
	TOTAL DIRECTRIZ	62.667.393,55	40.733.805,83	29.788	14.189
	TOTAL PO	1.393.657.193,81	986.315.066,49	3.771.859	2.057.973
	EL EJECUCION_DIRECTRIZ_ACTUACION				

6.7 Objetivos Transversales del Fondo Social Europeo

En el proceso de programación del Programa Operativo Integrado de Andalucía, la configuración de las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo responden a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo: necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

6.7.1 Desarrollo local

La consecución del pleno empleo requiere del diseño y puesta en marcha de políticas de empleo activas y dinámicas, no sólo en cuanto a sus orientaciones sino también teniendo en cuenta el entorno donde han de aplicarse. En este sentido, las políticas desarrolladas por el Gobierno andaluz sigue apostando firme y decididamente por la consecución de este objetivo, a través de medidas específicas que inciden tanto sobre el tejido productivo existente como sobre las potencialidades que ofrecen los diversos territorios y, primordialmente, el entorno local en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se constata que en Andalucía coexisten distintas realidades en el mercado de trabajo que demandan actuaciones específicas. De ahí que las medidas de fomento del empleo no puedan ser ajenas a esta realidad, siendo necesaria la cooperación con el ámbito local mediante el desarrollo de nuevas líneas de trabajo y de nuevos instrumentos de actuación.

La importancia del ámbito local estriba en las oportunidades existentes tanto dentro de la región como en la captación de iniciativas externas que pueden dar origen a nuevos proyectos empresariales y a la creación de empleo. Por ello, se hace necesario arbitrar medidas para facilitar la existencia de un entorno administrativo y prestador de servicios en el territorio.

Con este objetivo, se han puesto en marcha las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLTs) para contribuir al desarrollo socioeconómico de cada una de las zonas de Andalucía. Éstas centran sus actuaciones en cada territorio para potenciar, promocionar e impulsar su actividad económica y generar empleo.

Las UTEDLTs vienen desarrollando su labor en todo el territorio andaluz a través de una red de 114 Unidades, dando respuesta al objetivo principal de apoyo y fomento de la generación de empleo de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Este objetivo se alcanza a partir de las funciones que le son propias y que se concretan en el desarrollo de acciones de información, dinamización, investigación y asesoramiento a empleadores/as y futuros/as empleadores/as, entidades locales, organismos públicos y privados y ciudadanía en general, todo ello dentro de la configuración del Servicio Andaluz de Empleo.

Se inscriben en el territorio como un agente de referencia en el apoyo y en la puesta en marcha de proyectos que contribuyen al desarrollo local de cada ámbito de actuación. Esta labor se desarrolla en colaboración con las corporaciones locales, para quienes las UTEDLT se han convertido en un óptimo instrumento de programación y puesta en valor de los recursos locales endógenos.

Para ello, se ha apostado por un modelo de Consorcio en el que se evidencia de forma exitosa la formalización de estas relaciones, generando espacios de participación y colaboración en el ámbito local.

Este proceso parte del principio de la transversalidad de las políticas de empleo, que concibe la generación de empleo como una dinámica global, en la que intervienen multitud de factores y

que por ello exige la implicación de todas las instituciones, organismos y agentes que interactúan en los territorios.

Las UTEDLT vienen desarrollando actuaciones que emanan y se inscriben en las dinámicas propias locales donde actúan. Este componente local, que hace posible una planificación acorde con las particularidades de cada territorio y una ejecución de acciones ligadas a las necesidades de cada ámbito, constituye uno de los factores de innovación más importantes de nuestro servicio público de empleo.

La territorialización del fenómeno del empleo, la flexibilidad en la aplicación de las políticas públicas y la corresponsabilidad en su puesta en marcha, fomentando la participación de los agentes locales, lleva a una apuesta convencida por el desarrollo de un servicio público de empleo adaptado a la diversidad de nuestra Comunidad Autónoma garantizando al mismo tiempo el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades.

Es de especial relevancia la actividad investigadora que llevan a cabo, fomentando el conocimiento de las condiciones socioeconómicas, las potencialidades y oportunidades que ofrece el entorno, así como el desarrollo e implementación de las ideas y conocimientos, su presencia en proyectos y programas locales, el aumento de recursos económicos para el desarrollo de proyectos aplicados y el incremento en su ámbito de actuación de la cooperación entre los distintos agentes que interactúan en el territorio.

Unido a su cercanía y extensión a lo largo de todo el territorio autonómico han venido desarrollando, desde su inicio, funciones administrativas, sobre la base del cumplimiento de un principio básico de actuación de la Administración andaluza: el acercamiento de la misma a la ciudadanía.

Junto a las actividades descritas, las UTEDLT tienen un papel esencial en el apoyo prestado, desde el origen de las Unidades, a los microproyectos, mediante la asistencia y acompañamiento a los/as promotores/as y su apuesta por los mismos como vía para mejorar las condiciones económicas y laborales de la zona.

Durante todo el periodo de programación 2000 - 2006 y por lo que respecta a la formación, a la hora de ofertar acciones formativas se han tenido en cuenta las necesidades locales y la mayoría de las mismas se han realizado en colaboración con las Corporaciones Locales.

La formación reglada también tiene su reflejo en el desarrollo local, así en 2006 y continuando en la línea prevista desde el comienzo del período de programación, en la oferta de Formación Profesional Específica de grado medio y superior se han tenido en cuenta las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos de las distintas zonas de Andalucía, al igual que en la formación de formadores y gestores de centros cuyos programas se adecuan a las demandas sectoriales del entorno territorial en el que se encuentran ubicados los centros de profesorado. El contenido de los programas de garantía social ha respondido a las demandas locales de necesidades de formación seleccionando proyectos y acciones referidos a ámbitos territoriales con población con nivel de cualificación deficiente e incidiendo directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de mano de obra cualificada para su desarrollo local.

En el ámbito local se ha actuado específicamente con distintos colectivos discriminados o con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral

Por lo que se refiere a la integración laboral de las personas con discapacidad han continuado trabajando los Servicios de Orientación e Integración Laboral (SOIL), servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación individualizada de los procesos de inserción laboral de aquellas personas que lo requieran, configurados con una estructura de carácter provincial integrada en los propios Centros de Valoración y Orientación de cada provincia andaluza. Han seguido

funcionando con normalidad los 9 Centros de Valoración y Orientación de cada una de las provincias de Andalucía, más el de Algeciras.

Esta estructura viene a soportar un conjunto de funciones desarrolladas en el ámbito local, con los objetivos de incrementar la empleabilidad de la persona con discapacidad y combatir la exclusión social.

En este periodo de programación, junto a las actuaciones individualizadas de captación, información y sensibilización a empresas y otros agentes sociales, se han articulado en el ámbito provincial unas actuaciones de particular eficacia, la organización de foros de encuentro entre distintos agentes sociales, tales como usuarios, asociaciones de afectados, empresas de relevancia local, centros especiales de empleo, con centros de trabajo en la provincia, organizaciones sindicales y empresariales, en su estructura provincial, Cámaras de Comercio, Administraciones públicas, etc., con el propósito de contrastar las diversas posturas y el fin último de sensibilizar a los distintos participantes, en un afán de superación de barreras y tópicos negativos.

A jóvenes pertenecientes a colectivos en situación de riesgo de exclusión social se les ofrece, a través de los centros de atención diurna ubicados en cada una de las ocho provincias andaluzas, una batería de medios para apoyar y acompañar sus procesos personalizados de inserción social y laboral.

En las actuaciones dirigidas específicamente a mujeres se han realizado programas que tienen una especial incidencia en el desarrollo local. El Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) han sido un recurso local de referencia para las mujeres de las distintas localidades. Incorpora la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Programa Univertecna que cuenta con una red de Unidades de Orientación y Acompañamiento al Empleo para universitarias en las Universidades andaluzas situadas en todo el territorio andaluz. Con ello, se trata de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a ocupaciones laborales, especialmente técnicas, en las que existen aun múltiples estereotipos, prejuicios y comportamientos discriminatorios, que dificulta y obstaculiza el avance laboral y social de las mujeres.

El Curso de Experta en Género, garantiza la formación de profesionales para la Igualdad de Oportunidades, que en su labor profesional contribuirán a mejorar la participación social y laboral de las mujeres andaluzas, generando una sinergia que refuerza el desarrollo local.

El Programa Mujer y Agricultura trata de dar respuesta a las necesidades de formación detectadas en cada una de las provincias andaluzas, de manera que constituya un elemento clave para conseguir mejorar la posición laboral de las mujeres rurales y con ello, colaborar en el desarrollo local de las zonas en las que viven.

Los Servicios Rurales de Empleo, al igual que el Servicio OPEM, contempla las mismas prioridades transversales en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Los Centros VIVEM son servicios de ámbito provincial que se encuentran ubicados en las ocho capitales de provincias andaluzas.

Desde su creación han tenido entre sus prioridades el experimentar una metodología de intervención para la promoción y acompañamiento de las iniciativas empresariales de las mujeres que integrando a todos/as los/as agentes socioeconómicos locales y especialmente a las asociaciones de empresarias andaluzas, se haga extensible a otras entidades y organismos que trabajen en el fomento y desarrollo económico de Andalucía.

Para alcanzar estos objetivos, algunas de sus acciones se desarrollan en colaboración con los servicios OPEM y otros organismos de desarrollo local.

En relación al desarrollo local, el programa óptima, una nueva gestión de los recursos humanos, tiene incidencia en todas las provincias andaluzas. En este programa participan empresas públicas o privadas que realizan sus actividades en un entorno geográfico determinado teniendo un efecto multiplicador sobre las empresas del sector en la zona.

Por ello cuando se seleccionan las empresas para su participación en el programa, se tienen en cuenta las características de las mismas a efectos de que se conviertan en modelos a imitar por otras empresas del mismo entorno.

6.7.2 Sociedad de la información

La dimensión e importancia que adquiere el desarrollo de la Sociedad de la Información, en el actual entorno económico es determinante en el conjunto de las medidas previstas, especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías.

El Fondo Social Europeo, dentro de su ámbito de actuación, ha tenido en cuenta la sociedad de la información, especialmente mediante el desarrollo de políticas y programas que aprovechen el potencial de empleo en este campo y mediante la igualdad de acceso a sus posibilidades y beneficios.

Todas las actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo tratan de apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios estructurales y el uso de la tecnología de la información y otras nuevas tecnologías.

En las actividades de orientación e inserción para personas desempleadas, se constata de forma más específica y clara la relación con la sociedad de la información. En este sentido, la red de servicios de orientación de la Junta de Andalucía "ANDALUCÍA ORIENTA" se sustenta, básicamente, en dos pilares: Servicios de Orientación Profesional y Servicio Telemático de Orientación. Los usuarios/as a través del Servicio Telemático de Orientación pueden disponer, entre otros, de los siguientes servicios: guía práctica de búsqueda de empleo, servicios de información para el empleo, directorio de servicios de orientación en Andalucía, teleorientación, ofertas de empleo y publicaciones.

Por otra parte, y en relación con la potenciación de las nuevas tecnologías, en las salas de autororientación de "Andalucía Orienta" se han puesto a disposición de los usuarios/as los recursos necesarios para hacer uso de las posibilidades que se abren con las nuevas tecnologías e Internet con el uso de entre 8 y 12 ordenadores de libre acceso por oficina.

Es necesario mencionar que desde el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo se promueve la incorporación de áreas informatizadas que complementen la actividad de orientación desarrollada desde los servicios de la Red Andalucía Orienta.

Junto a esto, ha sido fundamental contar con una herramienta común de trabajo, comunicación y transferencia: el Portal RAUTE. Esta herramienta ha puesto de manifiesto la capacidad de generar sinergias que tiene un sistema de comunicación que no se limita a la transmisión de información, sino que, además, conjuga la misma con aplicaciones de gestión y la puesta en común de experiencias y trabajos. El éxito de la misma se debe, en buena parte, a su construcción sobre unos principios adscritos a todo un modelo de desarrollo, superando la mera utilidad de un instrumento informático.

Todos los servicios del SAE tienen en común la atención personalizada, la utilización de las nuevas tecnologías y la agilidad y el dinamismo.

La actual sociedad de la información y el conocimiento plantea, en este punto, un doble reto:

- La expansión de la formación relativa al empleo de las TIC. En la Formación Profesional se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación tanto para los desempleados como para la población activa, trabajadores y empresarios.
- La utilización de nuevos entornos de aprendizaje que favorezcan la autonomía, la flexibilidad, la interconexión de las materias y la progresiva relación entre los centros de conocimientos.

Para alcanzar estos objetivos se ha avanzado en la implementación de mecanismos que permitan una formación a distancia basada en las TIC, que combine los distintos elementos, el aprendizaje presencial y a distancia, los contactos a tiempo real (videoconferencias o chats) y los contactos diferidos (tutores, foros de debate, correo electrónico, etc.).

En este mismo sentido, a través de las nuevas tecnologías y de la red andaluza de profesionales de la formación, se ofrece apoyo a estos profesionales y un espacio de información, formación e intercambio.

Por lo que se refiere a la formación reglada, la Formación Profesional de Base en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato ha potenciado la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Así, la totalidad de los centros de Secundaria disponen de una configuración básica, formada por un aula de 10 ordenadores conectados en red, impresora láser, impresora de inyección de tinta en color, y, además, todos los puestos cuentan con acceso a Internet mediante un router a través de una línea digital.

La Formación Profesional Específica de grado medio y superior está diseñada para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales mediante su interacción con el sistema productivo, siendo objetivo prioritario el crecimiento de las titulaciones que cualifican para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

Por otro lado se ha atendido a la formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva Formación Profesional Específica, que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma. De este modo, el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionalizadas considera prioritarias las acciones formativas que cualifiquen para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

La sociedad de la información y del conocimiento contribuye a aumentar la posibilidad de incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad.

Se ha continuado con la Educación Secundaria para personas Adultas (ESA) a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC- servicios y recursos de Internet), y en materiales multimedia desarrollados expresamente para esta experiencia.

Se han beneficiado personas con discapacidad de toda Andalucía, y supone esta acción el uso de la tecnología aplicada a la enseñanza a distancia, en el marco de la educación reglada y básica para personas adultas, como paso previo a la formación para el empleo, ya que se han detectado las especiales dificultades de integración laboral de éstas personas, y teniendo por

objetivo contribuir a la mejora de su empleabilidad, mediante la teleformación como instrumento.

Como continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se sigue trabajando en el terreno de la Teleformación para personas adultas con discapacidad, mediante la Herramienta de Teleenseñanza NEXUS.

Este sistema fue pensado como una herramienta de formación a distancia para evitar el problema del transporte que sufren las personas con problemas de movilidad (tanto personas con discapacidad como personas mayores) cuando quieren recibir una educación tradicional. Además, el sistema aporta los elementos necesarios para dar una formación básica y específica, y sirve además para introducir a personas con escasa formación en el mundo de las comunicaciones a través de Internet.

El Servicio de Orientación e Integración Laboral del Servicio de Personas con Discapacidad (SOIL), han continuado con la actualización y mantenimiento de la base de datos GESOIL, previa codificación y grabación de los expedientes de las personas usuarias en los Centros de Valoración y Orientación, que permite el manejo de indicadores. El acceso se realiza a través de Internet y con la página Web ya que, además de ser una herramienta de información sobre el servicio al público en general, dispone de un apartado exclusivo para el personal técnico, en el que se ponen a su disposición los formularios, material de apoyo y demás herramientas para el trabajo diario de los SOIL, ofreciendo una selección de enlaces muy completa y una sección dedicada a formación "on-line", a la medida de las necesidades específicas de los técnicos y técnicas del SOIL lo que permite su actualización y formación constante.

En las medidas específicas de mujeres también se ha otorgado una gran importancia a la sociedad de la información.

Los Servicios OPEM han impartido el módulo de animación a las nuevas tecnologías para sensibilizar, a las mujeres que participan en este módulo, sobre la necesidad y conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías en sus proyectos profesionales para adecuar su perfil al nuevo modelo profesional demandado y mejorar, así, sus propias posibilidades de inserción.

Como consecuencia de una necesidad formativa en informática, detectada entre las usuarias del servicio OPEM, se han realizado en todas las provincias andaluzas cursos de Aplicaciones Informáticas de Oficina.

Se ha avanzado en la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación desde una perspectiva de género para las usuarias del Servicio OPEM. Esta acción cuenta con el diseño y edición de tutoriales de los diferentes programas del paquete Microsoft Office.

El itinerario formativo del Programa Univertecna incluye una formación en Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información. Se considera básica y fundamental esta formación para lograr una inserción efectiva de las universitarias en el mercado laboral, contribuyendo a la consecución de empleos de calidad acordes con la formación superior de las usuarias del programa.

Uno de los objetivos específicos del Programa Mujer y agricultura es propiciar el uso de las Nuevas Tecnologías. Se han impartido cursos de "Iniciación a la Informática Aplicada a la Gestión y Comercialización de Empresa Agraria", "Gestión Agraria a través de la Red" y "Sistemas de Información Geográfica. Aplicaciones en Arcview-3.2" Se considera prioritaria la formación en nuevas tecnologías para ayudar a que las mujeres puedan obtener un empleo de calidad en un sector productivo eminentemente masculino.

Asimismo, se ha continuado la acción formativa puesta en marcha en 2001 de cursos de informática dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias con la finalidad de facilitarles el uso de las nuevas tecnologías. La mayor parte de estos cursos se han impartido en localidades situadas fuera de la capital de provincia.

En relación con las nuevas tecnologías, el programa óptima se ha creado una página web, donde se explican los objetivos del mismo, su procedimiento y se recogen las empresas andaluzas que son Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades.

Se ha culminado la red andaluza de Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, cuya finalidad principal es que pueda relacionarse con las empresas que han obtenido este distintivo en otras comunidades autónomas y en otros países comunitarios.

6.7.3 Igualdad de oportunidades

La participación de las mujeres es un objetivo prioritario presente en el conjunto de actuaciones del FSE que es reforzado con las actuaciones complementarias y específicas establecidas en las medidas del eje 45 "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", de forma que, en concordancia con las deficiencias y tendencias del mercado de trabajo andaluz, se favorezca efectivamente la igualdad y se reduzca el peso del desempleo femenino.

La situación de las mujeres respecto del mercado laboral se caracteriza por una importante diferencia en su integración en el mismo, respecto a los hombres. Esta situación demanda esfuerzos adicionales para equiparar las tasas de empleo entre ambos géneros.

La lucha por la efectiva igualdad, a través de actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, requiere una estrategia combinada de acciones que se dirijan a fomentar su inserción laboral y a superar los obstáculos que encuentran las mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en su permanencia.

La integración de la igualdad de oportunidades como línea de actuación transversal u horizontal en todas las políticas activas de empleo, supone una estrategia innovadora, en cuanto que, en todos los programas de orientación, formación profesional, itinerarios de empleo e inserción, ayudas al empleo y a la reorganización del tiempo de trabajo, se han ido progresivamente estableciendo consideraciones específicas en función del género, con acciones diferenciadas y prioritarias a favor del empleo y el autoempleo de las mujeres.

En este mismo sentido se han potenciado las líneas de apoyo a mujeres emprendedoras, a través asistencia técnica y apoyo a las redes de empresarias.

El objetivo de alcanzar una participación equilibrada de la mujer en todas las actuaciones del F.S.E. se ha logrado, como lo evidencia el hecho de que en la mayoría de las medidas se supera el 50% de beneficiarias.

Si bien esta integración de la igualdad de oportunidades con carácter transversal en las actuaciones generales de las políticas activas de empleo es positiva, se sigue observando la necesidad de que ésta se complete con acciones de carácter específico que se dirijan a favorecer y mejorar la posición de las mujeres en determinados ámbitos del mercado laboral.

Así se han apoyado y creado fórmulas de diversificación profesional para favorecer el acceso de las mujeres a sectores económicos y profesionales en las que históricamente han tenido una presencia minoritaria. Se ha fomentado el acceso de las mujeres a puestos directivos y la promoción del desarrollo de su carrera profesional. Igualmente se presta especial atención a las fórmulas flexibles de trabajo y actuaciones que favorezcan la armonización de la vida familiar y la vida profesional de hombres y mujeres.

Se ha profundizado en el funcionamiento la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía creada en el artículo 139 de la Ley 18/2003 en el seno de la Consejería de Economía y Hacienda con lo que la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un

hecho que el Gobierno andaluz, consciente de que no hay políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sin presupuesto. En cumplimiento de este mismo artículo también se acompaña a la normativa que aprueba el Consejo de Gobierno el informe de evaluación de impacto de género elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Por último la Unidad de Igualdad y Género, adscrita al Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía ha continuado desarrollando actuaciones dirigidas a conseguir que la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades sea efectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una descripción más detallada de estas actuaciones se realiza con más detenimiento en el punto dedicado al Fomento de la Igualdad de Oportunidades.

Por otro lado, el conjunto de actuaciones formativas atenderá a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

6.8 Promoción de las pequeñas y medianas empresas.

La promoción de las pequeñas y medianas empresas es una prioridad del Programa Operativo Integrado de Andalucía, a la que se ha prestado especial atención.

La categoría de (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1 del Anexo a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Los ejes que han centrado el apoyo a las pymes son los siguientes:

Eje 1 "Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo".

El esfuerzo de apoyo en este eje se ha plasmado mediante la concesión de ayudas dirigidas mayoritariamente a las pymes y destinadas a la creación, ampliación y modernización, mejoras en su financiación y refuerzo de la capacidad emprendedora, a través de diferentes líneas de ayudas, entre las que caben señalar las siguientes: modernización del comercio interior, incentivos a la localización de empresas en Zonas de Actuación Especial (ZAES) o en Parques Tecnológicos, adecuación en materia de seguridad y calidad industrial, adaptación ambiental de las pymes, empresas del sector turístico, apoyo específico a empresas promovidas por mujeres, empresas agroalimentarias, empresas de economía social y apoyo al autoempleo.

Por otra parte, se han mejorado las infraestructuras mediante la provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las pymes, como el Parque joyero de Córdoba o los centros de empresas ubicados en el Campus de la salud de Granada y en el Parque Aeronáutico de Sevilla, que se configuran como viveros empresariales para la instalación de empresas y en los que se prestan servicios a las mismas relacionados con el asesoramiento técnico, la innovación, la internacionalización, la cooperación empresarial etc.

Asimismo, se han desarrollado acciones dirigidas a la promoción de las pymes y de los productos andaluces en el exterior, a través de la participación en Ferias Internacionales.

Este eje también se articula a través de la Subvención Global de Andalucía FEDER, que tiene

como objetivo apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientadas a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo de su tejido empresarial y a la incorporación del mismo a la Nueva Economía, reduciendo sus déficit y reequilibrando sus desigualdades. Las ayudas aprobadas a las pymes representan un 90 % del total.

Eje 2 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)”.

La promoción de las pymes se ha llevado a cabo a través de la medida 2.4 “Transferencia tecnológica”, mediante el programa red andaluza de experimentación agraria destinado a la transferencia de tecnología agraria y demostración de resultados a las pymes, así como, con el desarrollo de monografías divulgativas, jornadas y encuentros destinados a la divulgación a las pymes de las actuaciones y resultados de las investigaciones. Así mismo, a través del Programa de transferencia de los resultados de la investigación andaluza cuyo objetivo es estimular y potenciar la colaboración entre los centros de investigación y las empresas, que se lleva a cabo a través de las Oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRIs).

Por otra parte, en el ámbito de la medida 2.7 “Sociedad de la Información” y al amparo del programa Ciberpyme se han concedido ayudas a las pequeñas empresas andaluzas para la adquisición de equipamiento informático y el acceso a internet.

Eje 4 “Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades”

Las actuaciones desarrolladas en este eje inciden en las pequeñas y medianas empresas debido a que la formación influye positivamente en el desarrollo de las mismas, al poder encontrar personal cualificado para su contratación, así mismo, las ayudas para el fomento del empleo se han concedido mayoritariamente a ellas.

Eje 5 “Desarrollo local y urbano”.

Las inversiones en los equipamientos e infraestructuras urbanas han contribuido a mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los procesos económicos y sociales en los núcleos de población, e indirectamente y debido a su efecto multiplicador han beneficiado al tejido productivo de la región andaluza, y por tanto a las pymes.

Eje 6 “Redes de transporte y energía”.

La promoción de las pymes se ha articulado a través de las medidas 6.8 y 6.10 y ha consistido en la concesión de ayudas a pymes distribuidoras para electrificación rural. Por otra parte, con el objetivo de mejorar la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y fomentar el incremento del uso de las energías renovables en las pequeñas y medianas andaluzas se han concedido subvenciones a estas empresas para la instalación de paneles solares térmicos, paneles fotovoltaicos, plantas eólicas, instalaciones generadoras de biomasa, así como para la mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones.

Eje 7 “Agricultura y desarrollo rural”.

En este eje se acometen actuaciones dirigidas al desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad agraria desarrollada por las pequeñas y medianas empresas agrarias, mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos a los centros públicos de apoyo a la producción agroalimentaria y la mejora de la accesibilidad de las explotaciones agrarias. Por otra parte, el apoyo a las pymes se ha plasmado en la concesión de ayudas a las mismas destinadas a la comercialización de productos agrarios de calidad.

El apoyo a las pymes también se ha llevado a cabo a través de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, tanto en el ámbito agrario mediante actuaciones de diversificación agraria y su reconversión, así como en las zonas rurales en las que predominan actividades económicas diferentes a la agricultura.

7. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento (CE) nº 1260/1999, la Comisión Europea ha aprobado 19 Grandes Proyectos dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía. Agrupados por medidas, a continuación se informa sobre cada uno de ellos:

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

Los Grandes Proyectos encuadrados en esta medida son:

Presa de la Breña II

La Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 204.399.949 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 102.199.975 euros, lo que supone el 99,64% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2003) 4764, de 8 de diciembre, modificada primero, por la Decisión C(2006) 5627, de 17 de noviembre y posteriormente, por la Decisión C(2008) 7712, de 28 de noviembre, que aprueba un gasto de 205.134.248 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 102.567.124 euros.

Este Gran Proyecto, ya ejecutado, consiste es una presa de hormigón de tipo gravedad, en el río Guadiato en las proximidades de su desembocadura en el Guadalquivir. La capacidad del embalse es de 800 Hm³ y su altura sobre cimientos es de 125 metros. Su misión principal es la de poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un canal en el río Guadiato y una Estación de Bombeo Reversible a pie de presa.

La presa de la Breña II, cuya obra comenzó en mayo de 2005, con un plazo de cuarenta meses, entró en servicio en diciembre de 2008, una vez concluido el cuerpo de presa y realizado el cierre del desvío, comenzando a llenarse y anulándose la antigua presa existente. A partir de ese momento se da comienzo al plan de llenado, aprobado el por el Ministerio de Medio y Medio Rural y Marino con fechas 11 de septiembre de 2008 (hasta la cota 120) y 24 de junio de 2009 (hasta la cota 184) y que hasta la fecha ha alcanzado la cota 157,84 msnm, con un volumen de 471,55 Hm² (correspondientes al 57,27% del volumen y el 78% de la altura de la presa).

Una vez concluido el cuerpo se concluyó la reposición de algunos caminos afectados por el embalse (retrasados por algunas incidencias con propietarios) y se procedió a la auscultación y tratamiento de la presa a lo largo de su llenado. Una vez concluido este plan de llenado la actuación entrará en explotación, prevista para el año 2011.

El objetivo del proyecto es ampliar la regulación general de la Cuenca del Guadalquivir en 258 Hm³. para incrementar la disponibilidad y mejora de la gestión del recurso hídrico.

El volumen regulado por la presa de la Breña II, equivale al 50% del déficit existente en la Cuenca del Guadalquivir.

Este proyecto cuenta con la correspondiente declaración de impacto ambiental publicada en el BOE del día 03/04/1998. Asimismo, debido a sus posibles repercusiones sobre la Red Natura 2000, este proyecto fue objeto de un Dictamen de la Comisión Europea en virtud del apartado 4

del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE (Hábitats). La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 9.926.340 euros.

Para el seguimiento de este Gran Proyecto y de su condicionado ambiental (tanto relativo a medidas compensatorias para la protección de la naturaleza, como el relacionado con la gestión de los recursos hídricos) se creó, en el seno del Comité de Seguimiento del POI de Andalucía, un Grupo de Trabajo que ha ido informando de manera regular a dicho Comité sobre la ejecución de esta actuación.

Presa del Arenoso

La Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 80.668.488 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 40.334.244 euros, lo que supone el 100,52% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2002) 1605, de 19 de junio, modificada primero, por la Decisión C(2006) 5626, de 17 de noviembre y posteriormente, por la Decisión C(2008) 6764, de 12 de noviembre, que aprueba un gasto de 80.251.962 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 40.125.981 euros.

Este Gran Proyecto, ya ejecutado y en explotación desde julio de 2009, consiste en una presa de materiales sueltos y planta recta, situada en el río Arenoso a unos 1.200 metros de su desembocadura en el río Guadalquivir. La capacidad del embalse es de 160 Hm³ y su altura sobre cimientos es de 77,5 metros. Para poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un dragado del río Arenoso y una Central de Bombeo y Turbinado a pie de presa.

Entre los objetivos de la Presa del Arenoso, una vez puesta en servicio, está el de crear un embalse que permite regular en su totalidad el río Arenoso, además de recibir caudales sobrantes del río Guadalquivir en ciertos momentos. Esto permite conseguir el objetivo principal de la inversión que es incrementar la Regulación General de la Cuenca en 45 Hm³.

El aumento de recursos hidráulicos permitirá suministro a otras zonas deficitarias y permitirá atender las demandas y aumentará la garantía y seguridad de la Cuenca. El volumen regulado por la Presa del Arenoso equivale al 8 % del déficit existente en la Cuenca del Guadalquivir.

La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 751.106 euros.

Este proyecto cuenta con la correspondiente declaración de impacto ambiental publicada en el BOE del día 10/06/1997.

Planta Desaladora de agua de mar de Carboneras

La Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 84.188.080 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 42.094.040 euros, lo que supone el 73,02% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2002) 768, de 26 de abril, modificada por la Decisión C(2004) 1719, de 26 de abril, que aprueba un gasto de 115.289.580 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 57.644.790 euros.

La planta Desaladora de agua de mar de Carboneras se encargará de producir 42 hm³ anuales de agua desalada. La tecnología empleada es la de ósmosis inversa, siendo el factor de conversión de la planta del 45%. Tiene como objetivo principal la superación de las carencias actuales y la satisfacción adecuada de las demandas de agua de las poblaciones de: Albánchez, Antas, Arboleas, Bèdar, Cantoria, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Mojácar, Níjar, Pulpí, Sanjuán de Terreros, Turre, Vera, y Zurgena; las cuales actualmente, sufren los problemas de sequía derivados del clima característico de esta zona. El principal objetivo es el de garantizar el abastecimiento de agua potable a dichas poblaciones que reúnen un total de 82.742 habitantes y asegurará el abastecimiento de agua, en calidad y cantidad, a 7.000 has de regadíos, ya existentes, localizadas en el Campo de Níjar, las cuales representan la principal fuente de actividad e ingresos económicos de la población.

La Desaladora de Carboneras tiene una capacidad de producción nominal de 120.000 m³/d, equivalentes a 42 Hm³ anuales. Entró en fase de explotación, de manera oficial, el 25 Mayo del 2005. Con anterioridad (dos años antes de la fecha indicada) funcionaba en régimen de explotación provisional para abastecer a las localidades de Carboneras y Mojacar-playa.

En la actualidad la desaladora abastece, para distintos usos del agua, a los siguientes municipios:

- Riego: al Campo de Níjar, y
- Abastecimiento: a Carboneras, Mojacar-playa y Agua Amarga (barriada de Níjar).

En un futuro, se abastecerá a las localidades del Bajo Almanzora (plazo aproximado de 18 meses con una dotación de 15 Hm³ anuales), todas las barriadas de Níjar (incluyendo el propio municipio) y otros emplazamientos situados al lado opuesto de la Sierra de Lucainena (Tabernas, Lucainena...).

Este proyecto cuenta con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el BOE del día 04/02/2000.

Conexión Almanzora Poniente Fase I,

La Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 45.147.148 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 22.573.574 euros, lo que supone el 84,89% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2003) 3129, de 22 de agosto, que aprueba un gasto de 53.184.346 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 26.592.173 euros.

Esta actuación, ya finalizada y en funcionamiento desde mayo de 2005, consiste en la construcción de una conducción de 19,1 Km mediante tubería de 1400 mm de diámetro, con una serie de depósitos intermedios que permiten el transporte de agua desde Venta del Pobre hasta el Campo de Níjar. Así mismo se incluye la construcción de 4 ramales de 500 mm de diámetro, los cuales parten de la anteriormente citada conducción principal y cuyo objeto es la distribución en alta del agua en el interior del Campo de Níjar. La longitud de conducciones de este tipo es de algo más de 15 Km.

Los objetivos principales del Proyecto, fundamentalmente son dos: a) Transportar un caudal máximo de 2,66 m³/sg, para promover la mejora agrícola, garantizando la producción, lo que supondrá un aumento del nivel de renta y un incremento de la oferta de empleo en toda la zona

de influencia y b) Mejora de la calidad de vida de los habitantes, garantizando el agua para abastecimiento urbano, tanto en calidad como en garantía del recurso. La población beneficiada directamente asciende a 20.000 habitantes.

Como objetivo secundario, se trata de evitar la sobreexplotación del acuífero de Níjar, debida al déficit hídrico actual de la zona, así como evitar la salinización del acuífero por intrusión salina que dicha sobreexplotación lleva aparejado.

Este proyecto cuenta con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el BOE del día 04/02/2000.

Impulsión IDAM de Carboneras.

La Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 49.282.330 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 24.641.165 euros, lo que supone el 78,63% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2002) 3227, de 30 de septiembre, que aprueba un gasto de 62.674.500 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 31.337.250 euros.

Este Gran Proyecto, en funcionamiento desde mayo de 2005, consiste en la construcción de una conducción de 18,4 Km mediante tubería de 1400 mm de diámetro, así como un depósito de toma y una estación de impulsión que permita la elevación del agua desde la Desaladora de Carboneras hasta la conexión en Venta del Pobre con la Conducción Almanzora-Poniente Almeriense.

Los objetivos principales del Proyecto, fundamentalmente son dos: a) Impulsar la producción de 120.000 m³ de agua diaria producida por la Planta Desaladora de Carboneras, para promover la mejora agrícola, garantizando la producción, lo que supondrá un aumento del nivel de renta y un incremento de la oferta de empleo en toda la zona de influencia y b) Mejora de la calidad de vida de los habitantes, garantizando el agua para abastecimiento urbano, tanto en calidad como en garantía del recurso.

Como objetivo secundario, se trata de evitar la sobreexplotación del acuífero de Níjar, debida al déficit hídrico actual de la zona, así como evitar la salinización del acuífero por intrusión salina que dicha sobreexplotación lleva aparejado.

Este proyecto cuenta con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el BOE del día 16/03/2000.

Los tres Grandes Proyectos anteriores ejecutados por Aguas de la Cuenca del Sur, en normal funcionamiento, deben lograr una capacidad de 42 hm³ de agua al año, cumpliendo así con los objetivos específicos de la medida.

Desaladora del Bajo Almanzora

La Sociedad Aguas de la Cuencas Mediterráneas ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 32.007.674 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 16.003.837 euros, lo que supone el 70,41% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2006) 6566, de 7 de diciembre, que aprueba un gasto de 45.459.200 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 22.729.600 euros.

Este Gran Proyecto, cuya puesta en marcha está prevista a principios de 2011, consiste en la construcción de una nueva desaladora de agua de mar, de ósmosis inversa, con capacidad de producción de 20 hm³/año. El volumen de agua producida será de 60.000 m³/día, cuyo destino será para consumo urbano y regadío.

Se ha previsto la integración de la instalación con el resto del sistema de abastecimiento en alta con la inclusión de las siguientes conexiones a la balsa de agua desde la conducción Carboneras-Cuevas de Almanzora.

Tras realizar un balance de las demandas y los recursos existentes en la zona, el abastecimiento urbano dentro del sistema pretende ser cubierto mediante el suministro de 15 hm³/año desde la Desaladora de Carboneras y los diez restantes hasta los 25Hm³ que conforman la demanda futura, se suministrarán a razón de 5Hm³/año desde la Desaladora del Bajo Almanzora y el resto desde las fuentes actuales de abastecimiento. El volumen restante, 15 Hm³/año, producido por la Desaladora, se destinan a riegos de la zona que evitarán la sobreexplotación de los acuíferos.

Los objetivos de este proyecto son el de suministrar los caudales necesarios para eliminar las infradotaciones actuales de los usos urbanos y agrícolas de la zona.

La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 196.754 euros.

Este proyecto tiene certificación de Red Natura y Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante resolución de la Secretaría General de la Contaminación y el cambio climático de fecha 24/03/2006 (BOE de 28/04/2006).

Desalación y Obras complementarias del Campo de Dalías

La Sociedad Aguas de la Cuencas Mediterráneas ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 21.693.587 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 9.718.727 euros, lo que supone el 25,12% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2006) 6549, de 7 de diciembre, que aprueba un gasto de 86.360.499 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 38.689.504 euros.

Este Gran Proyecto, que se estima entrará en funcionamiento a finales de 2011, comprende la construcción de una planta desaladora de agua de mar con una capacidad de tratamiento de 30 Hm³/año, en el entorno de la Rambla de Balerma, situada en el TM de El Ejido (Poniente Almeriense), y un sistema de distribución que transporte el agua tratada hacia los depósitos municipales de El Ejido, La Mojenera, Roquetas y Vícar, aprovechando el corredor que crea la conducción existente del embalse de Beninar.

Los objetivos de este proyecto, una vez declarada la sobreexplotación de los acuíferos del Campo de Dalías, la Confederación Hidrográfica del Sur, en septiembre de 1995, elaboró el documento Plan de Ordenación del Campo de Dalías con el objetivo de corregir esta situación. En dicho plan se contempla la reducción de las extracciones en unos 50 Hm³/año y su

sustitución por recursos regulados en el embalse de Beninar, reutilización de aguas residuales y desalación de agua de mar.

Por tanto, se procurará dar una satisfacción racional de las demandas de agua y garantizar la sostenibilidad del uso de los recursos hídricos.

Este proyecto tiene certificación de Red Natura y cuenta con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante resolución de la Secretaría General de la Contaminación y el cambio climático de fecha 22/06/2006 (BOE de 14/07/2006).

Conducción Carboneras – Cuevas de Almanzora (1ª fase)

La Sociedad Aguas de la Cuencas Mediterráneas ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 28.916.198 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 14.458.099 euros, lo que supone el 59,42% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2006) 6548, de 7 de diciembre, que aprueba un gasto de 48.667.280 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 24.333.640 euros.

Esta actuación, que está previsto entre en funcionamiento a principios de 2011, consiste en la construcción de una conducción de acero helicoidado de 45 Km de longitud y 900 mmm de diámetro que, partiendo de la Desaladora de Carboneras, permita el abastecimiento a los municipios de Mojácar, Carboneras, Los Gallardos, Turre, Garrucha, Vera y Bédar.

Los objetivos esenciales del proyecto son los de procurar una satisfacción racional de las demandas de agua y garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos en el Levante Almeriense. Los fines por lo tanto son socioeconómicos y, fundamentalmente, ambientales.

La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto al cierre de este informe ha sido de 692.916 euros.

Este proyecto tiene certificación de Red Natura y cuenta con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante resolución de la Secretaría General de la Contaminación y el cambio climático de fecha 13/02/2006.

Conducción Cerro Blanco-ETAP del Atabal

La Sociedad Aguas de la Cuencas Mediterráneas ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 16.186.787 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 8.093.393 euros, lo que supone el 30,55% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2006) 6551, de 7 de diciembre, que aprueba un gasto de 52.988.208 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 26.494.104 euros.

Esta actuación, que tiene prevista su puesta en funcionamiento a finales de 2011, consiste esencialmente en una toma mediante un azud derivación en el cauce del Río Grande y llevar en conducción por una tubería de 39 Km de longitud y con una capacidad de transporte de 2000 l/sg, las aguas derivadas hasta la Planta de Tratamiento de el Atabal, cabecera del abastecimiento de la Ciudad de Málaga.

El agua fluyente del Río Grande, procedente en gran parte de los manantiales de la Sierra Yunquera-Las Nieves, es de elevada calidad, por lo que se pretende emplear la misma como caudal de base del suministro a la ciudad de Málaga.

Si bien la aportación estimada de la Cuenca del Río Grande en Cerro Blanco se estiman en torno a los 80 Hm³/año, con este proyecto se pretende derivar, a excepción de los meses de estiaje, los caudales fluyentes hasta un máximo de 2 m³/sg, estimándose un volumen en torno a los 20 Hm³/año.

Los objetivos, consisten en corregir la situación actual de los sistemas que abastecen a Málaga que son claramente deficitarios, como se han puesto de manifiesto en períodos secos vividos en períodos anteriores, a los que se une la deficiente calidad de las aguas de la citada ciudad.

Por tanto, el proyecto tiene como objetivo fundamental el aumento de los recursos disponibles, permitiéndose con ello una utilización óptima de los recursos y dando lugar a una mejora en la calidad y garantía en el abastecimiento.

La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto al cierre de este informe ha sido de 150.242 euros.

Para este proyecto, que tiene certificación de Red Natura, la Secretaría General de la Contaminación y el cambio climático, del extinto Ministerio de Medio Ambiente, resuelve que no es necesario someterle al procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 23/11/2003.

En relación con estos cuatro últimos Grandes Proyectos que en la actualidad está ejecutando la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, los logros obtenidos respecto a los objetivos de la medida, una vez que finalicen las actuaciones en ejecución, serán la disponibilidad y garantía del recurso agua en torno a los 50 hm³/año.

Medida 3.6 Protección y regeneración del entorno natural

Dentro de esta medida, el único Gran Proyecto ejecutado ha sido el siguiente:

Doñana 2005. Actuación nº 6. Recuperación del Caño Travieso. Fase I

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 64.565.587 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 48.424.190 euros, lo que supone el 100,52% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2009) 7820, de 8 de octubre, que aprueba un gasto de 64.230.384 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 48.172.788 euros.

Este Gran Proyecto, ya finalizado, comprende la restauración a su estado original de la marisma de la finca Los Caracoles, que actualmente está transformada y drenada para permitir el cultivo agrícola de secano. La superficie de la finca es de unas 2600 Has.

El citado proyecto, inicialmente, no tenía consideración de Gran Proyecto, pero una serie de sentencias judiciales de valoración de las expropiaciones, incrementaron su presupuesto hasta superar el umbral de los 50 M€ que le confieren la consideración citada de GP.

Esta actuación pretende, de manera general, reducir la presión sobre los recursos naturales de las marismas de Doñana, equilibrando el sistema hídrico de las mismas a través de la recuperación de los aportes de agua del Caño Travieso. Asimismo, pretende reducir los riesgos de deterioro de las mismas por acumulación de sedimentos o por causa de sequía.

El citado proyecto forma parte de las principales estrategias medioambientales de conservación, prevención y corrección ambiental, realizadas dentro del Proyecto Doñana 2005. Es por ello que contempla actuaciones dirigidas a la regeneración de ecosistemas, la ordenación y el uso público de los recursos y espacios naturales y la regeneración de áreas degradadas. En el ámbito de la prevención, las actuaciones previstas en el proyecto se dirigen al diagnóstico, vigilancia, inspección y control de la calidad ambiental en el espacio protegido recuperado, previniendo potenciales impactos en el agua, suelo y aire mediante los equipamientos y dotaciones necesarias, así como medios de prevención ante desastres naturales e incendios, para asegurar la salvaguarda de la producción forestal.

Con fecha 31/07/2003 se formuló la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto por parte de la Secretaría General de Medio Ambiente del extinto Ministerio de Medio Ambiente.

Medida 6.1 Carreteras y autovías

Dentro de esa medida se han ejecutado los Grandes Proyectos siguientes:

Autovía Ruta de la Plata Tramo Enlace de Gerena- Enlace de Camas.

El Ministerio de Fomento ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 85.854.762 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 60.098.333 euros, lo que supone el 100,00% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2002) 245, de 26 de abril, que aprueba un gasto de 85.854.762 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 60.098.333 euros.

Se trata de un tramo de autovía que consta de dos calzadas separadas de 7,00 m. de ancho, con arcenes exteriores de 2,50 m. y arcenes interiores de 1,00 m., con sus correspondientes bermas de 1,00 m. de ancho. En lo que a la mediana se refiere, es variable, siendo de 14,00 m. de ancho en el tramo inicial para posteriormente reducirse a 7,00 m.

El tramo consta de 23 estructuras en total, que corresponden a 1 viaducto, 9 pasos superiores y 13 pasos inferiores.

El viaducto de Santiponce es la estructura más singular del tramo, no ya por su tipología estructural que se corresponde con el de una losa aligerada de hormigón postensado, sino por su longitud (aproximadamente 2,0 km. en total) y por la variación de anchura de plataforma que debe adoptarse en las zonas de influencia de los ramales del Enlace de Santiponce. El viaducto nace de la necesidad de evitar los terraplenes en determinados tramos de la autovía, que por su altura provocarían en el terreno natural unos asientos inadmisibles desde el punto de vista de la funcionalidad de la autovía.

Este Gran Proyecto ha finalizado y está en funcionamiento desde agosto de 2004. En él se han incluido las medidas correctoras de impacto ambiental que aseguran el cumplimiento de los condicionantes manifestados en la Declaración de Impacto Ambiental.

La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 3.957.180 euros.

CN-431. Autovía Huelva Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto – Enlace de Lepe (Oeste).

El Ministerio de Fomento ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 155.716.130 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 109.001.291 euros, lo que supone el 93,19% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2002) 1603, de 19 de junio, modificada por la Decisión C(2003) 116, de 10 de marzo, que aprueba un gasto de 167.087.707 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 116.961.395 euros.

Se trata de dos tramos de autovía, entre San Juan del Puerto-Enlace de Aljaraque y Enlace de Aljaraque-Enlace de Lepe (Oeste) de la Autovía A-49: Sevilla-Huelva-Ayamonte. La longitud de los tramos es de 22.630 m. y 18.180 m. La autovía constituye, en su totalidad, una vía de nuevo trazado, que no aprovecha la calzada de la CN-431, la cual seguirá prestando servicios a los movimientos locales.

En el primer tramo entre San Juan del Puerto y el Enlace de Aljaraque, la autovía consta de dos calzadas separadas de 7,00 m. de ancho, arcenes exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m., así como bermas de 1,00 m. La mediana tiene una anchura de 12,00 m. reduciéndose a 5,00 m. en las zonas de marisma.

El tramo consta de 33 estructuras, de las cuales 13 son pasos superiores sobre la autovía (de los que 5 corresponden a ramales de enlaces y la reposición de la CN-431 en el enlace de Aljaraque, y los 8 restantes son pasos superiores de caminos); 13 pasos inferiores bajo la autovía correspondientes a pasos de cauces naturales, caminos y cañadas y líneas de ferrocarril. Asimismo, como estructuras singulares pueden señalarse el viaducto de Las Marismas, y el Puente sobre el río Odiel.

El segundo tramo, entre el Enlace de Aljaraque y el Enlace de Lepe (Oeste), tiene las mismas características en lo que a sección tipo se refiere, es decir, calzadas separadas, anchura de 7,00 m. cada una, arcenes exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m. y mediana de 12,00 m.

Se proyectan 29 estructuras (2 viaductos, 11 pasos superiores sobre la autovía, 12 pasos inferiores bajo la autovía, 3 pasos superiores de enlaces y 1 losa sobre el canal de abastecimiento de agua del río Chanza). Los viaductos, que constituyen las estructuras más singulares, se localizan en el tronco de la autovía, sobre el río Piedras y sobre el arroyo Tariquejo, y se justifican por la necesidad de salvar un curso de agua y por el criterio de no disponer terraplenes excesivamente altos.

En ambos tramos, se han adoptado las medidas especificadas en la Declaración de Impacto Ambiental de forma que se dé cumplimiento a la misma.

Este Gran Proyecto ha finalizado y está en funcionamiento desde noviembre de 2001, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 75,568 M€ correspondientes al primer tramo y 83,424 M€ correspondientes al segundo.

CN-340. Autovía del Mediterráneo. Tramos: Nerja – Almuñécar (La Herradura) y Almuñécar (La Herradura) – Almuñécar (Taramay).

El Ministerio de Fomento ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 274.513.636 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 192.159.545 euros, lo que supone el 99,99% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2003) 1336, de 8 de mayo, que aprueba un gasto de 274.534.470 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 192.174.129 euros.

Este Gran Proyecto está constituido por dos tramos: Nerja-Almuñécar (La Herradura), de 9.560 m. de longitud y Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay), de 9.120 m. longitud.

La vía proyectada es de nuevo trazado en su totalidad, con características de autovía, y cuya sección tipo está constituida en ambos casos por dos calzadas separadas de 7,00 m. de ancho con dos carriles por calzada, arcenes exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m., así como bermas de 1,00 m. La mediana es de 16,00 m. en ambos casos.

El tramo entre Nerja y Almuñécar (La Herradura) tiene 14 estructuras (5 viaductos, 2 pasos superiores, y 7 pasos inferiores), así como 4 túneles dobles, y un total de 10 muros.

El tramo entre Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay) tiene 9 estructuras de las siguientes tipologías:

- 4 viaductos (viaducto sobre el río Jate, viaducto sobre el río Seco, viaducto sobre el río Verde y viaducto sobre el barranco de La Cuesta).
- 1 paso superior de un camino sobre la autovía.
- 1 paso superior de la Variante de la CN-340.
- 2 pasos inferiores de caminos bajo la autovía.
- 1 paso inferior bajo la vía de enlace con la CN-340.

Asimismo, incluye la construcción de muros y tres túneles (Cantalobos, de 2.030 m. de longitud, Calaceite, de 270 m. y El Gato de 220 m.).

Este Gran Proyecto ha finalizado y está en funcionamiento desde septiembre de 2009, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 118,886 M€ correspondientes al primer tramo y 155,627 M€ correspondientes al segundo.

La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 2.355.000 euros.

CN-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Albuñol – Variante de Adra.

El Ministerio de Fomento ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 68.443.767 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 47.910.637 euros, lo que supone el 80,40% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2003) 3809, de 10 de octubre, que aprueba un gasto de 85.132.293 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 59.592.605 euros.

Se trata de un tramo con características de autovía, que consta de dos calzadas separadas de 7,00 m. de ancho y dos carriles por calzada, arcenes exteriores de 2,50 m. y bermas de 1,00 m. La mediana tiene dimensiones variables entre 2,00 y 7,85 m.

En lo que se refiere a las estructuras, en el tramo se localizan 2 falsos túneles, 3 viaductos (Rambla de Huanes, Rambla de Aclaraba y Rambla Guaínos), 3 pasos superiores y 11 pasos inferiores.

Este Gran Proyecto ha finalizado y está en funcionamiento desde diciembre de 2007, habiéndose adoptado las medidas ambientales que dan cumplimiento a los condicionantes especificados en la Declaración de Impacto Ambiental.

La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 935.850 euros.

Autovía A-381 Jerez - Los Barrios (tramos II al VI y tramo 0)

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha llevado a cabo este gran proyecto para el que ha certificado gasto por importe de 267.329.281 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 187.130.497 euros, lo que supone el 94,13% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2002) 830, de 17 de mayo, que aprueba un gasto de 284.001.134 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 198.800.793 euros.

Este proyecto ha consistido en la construcción de diversos tramos de la Autovía A-381, denominada "Autovía Ecológica", que conecta la Bahía de Cádiz y la de Algeciras, como continuación del tramo I ya ejecutado en el año 1999, y se integra entre los itinerarios que conforman la Red Transeuropea de Transporte.

Las obras de la Autovía A-381 Jerez - Los Barrios se extienden a lo largo de 90 Kilómetros de trazado, con la conclusión de 24 viaductos, 8 pasos superiores, 20 pasos inferiores, 17 pasos de fauna y 5 puentes verdes o falsos túneles. La singularidad de esta autovía viene avalada no sólo por ser el modelo de una nueva generación de infraestructuras, sino además, por ser pionera a nivel europeo en la aplicación de un Programa de Medidas Compensatorias que desarrolla estudios y actuaciones sobre flora y fauna del Parque Natural de Los Alcornocales.

Con el fin de evitar el peligro derivado del intrusismo de animales y de vehículos incontrolados en la autovía A-381, todo su trazado dispone de un sistema de control de accesos mediante la colocación de una valla de cerramiento. Por otra parte, y para que el impacto sonoro y visual sea mínimo, se han realizado plantaciones en taludes, mediana y cerramientos, siempre con especies autóctonas.

La evaluación de la incidencia ambiental de esta infraestructura se realizó a través del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental e Información Pública, con pronunciamiento favorable del organismo ambiental competente, estableciendo un conjunto de condicionantes para la redacción de los proyectos y ejecución de las obras, de forma que cada uno de los tramos incorpora las medidas preventivas y correctoras necesarias para evitar o reducir el impacto ambiental de la actuación, procediéndose a su ejecución y seguimiento en la fase de obra con una estricta vigilancia ambiental. La Declaración de Impacto Ambiental de 30 de diciembre de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente (Delegación Provincial de Cádiz) se publicó en el BOP de Cádiz de 17 de enero de 1997.

El trazado de la Autovía A-381 discurre a través del Parque Natural de Los Alcornocales en un porcentaje importante de su longitud total, generando una afección sobre un espacio propuesto para la Red Ecológica Europea Natura 2000. Por sus repercusiones sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, se remitió a la Comisión el "Formulario Red Natura 2000" para comunicación a la Comisión europea en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE.

En el año 2005 finalizó la construcción de la Autovía A-381, con la puesta en servicio del Tramo 0.

Con este Gran Proyecto se han construido 74,3 Km. de autovía nueva, que han sido adaptados medioambientalmente, consiguiéndose una velocidad de recorrido de 120 Kms/h. El incremento del tráfico de vehículos (crecimiento medio anual acumulado del periodo 2000-2009) ha sido del 14,34% y se han creado 4.467 empleos en fase de construcción.

Autovía A-92 Sur, Guadix – Almería. Tramo: Hueneja-Intersección N-340

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha llevado a cabo este gran proyecto para el que ha certificado gasto por importe de 116.002.175 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 81.201.522 euros, lo que supone el 95,13% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2002) 1701, de 12 de julio, que aprueba un gasto de 121.946.029 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 85.362.220 euros.

Este Proyecto ha consistido en la construcción del tramo de la Autovía A-92 Sevilla – Granada - Almería entre las localidades de Huéneja y Almería. La actuación se compone de tres tramos, que se pusieron en servicio en el año 2002, y tienen por objetivo principal facilitar las comunicaciones entre la provincia de Almería y la zona interior de la región andaluza, al constituir un ramal del eje transversal determinado por la A-92, solucionando los problemas de accesibilidad de la provincia y garantizando la total articulación y vertebración territorial de Andalucía.

El tramo I de este proyecto, consistió en la construcción del tramo de la Autovía A-92 comprendido entre Huéneja y Las Juntas (Abla), en la provincia de Almería, con una longitud total de 14,5 Kms., y su trazado discurre por los términos municipales de Huéneja en la provincia de Granada y Fiñana, Abrucena y Atia en la de Almería.

El tramo II discurre entre los Kilómetros 341+100 y el 352+600 correspondiente al tramo entre Las Juntas y Nacimiento, afectando a los términos municipales de Abla, las Tres Villas y Nacimiento. Este tramo tiene una longitud de 10,5 Km. y para las Tres Villas se proyectó un enlace tipo diamante con pesas.

Para estos dos tramos, la autovía está compuesta por dos calzadas con un ancho de plataforma de 10,5 m. cada una, separadas por una mediana de 6m. de anchura y una velocidad de proyecto de 120 Km/h.

Por último, el tercer tramo de la Autovía A-92 , Intersección N-340, tiene su origen a la altura de la Rambla de Zarzalejo, donde se conecta con el tramo precedente entre Las Juntas y Nacimiento. La longitud del tramo es de 23,9 Kms.; de ellos 3 Kms. se separan del trazado original del corredor. Afecta a los términos municipales de Nacimiento y Gérgal, y tiene prevista una velocidad media de 100 Km. /h.

Junto con la construcción de estos tres tramos, en el año 2002 se ejecutaron las correspondientes actuaciones de Restauración Paisajística en la autovía, finalizando estas actuaciones que entraron en funcionamiento a lo largo del año 2003.

El proyecto no tendrá efectos negativos importantes sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 según Declaración de la D.G. de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente de 11 de abril de 2002. Las Declaraciones de Impacto Ambiental emitidas por la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Almería, para los tres tramos implicados son de fechas: 12 de diciembre de 1997, 12 de septiembre de 1996 y 19 de julio de 1996.

Con este Gran Proyecto se han construido 48,9 Km. de autovía nueva, que han sido adaptados medioambientalmente. El incremento del tráfico de vehículos (crecimiento medio anual acumulado del periodo 2000-2009) ha sido del 8,73% y se han creado 2.037 empleos en fase de construcción.

Medida 6.3 Ferrocarriles

En el marco de esta medida se han llevado a cabo los siguientes Grandes Proyectos:

“Línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga”

ADIF ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 1.733.818.569 euros, lo que supone el 99,97% del gasto aprobado para este proyecto.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2002) 3239 de 30 de septiembre, modificada posteriormente por la Decisión C(2009) 7069 de 22 de septiembre, que aprueba un gasto elegible de 1.734.255.000 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 953.840.250 euros.

El Gran Proyecto fue puesto en funcionamiento en dos fases: el tramo Córdoba-Antequera fue puesto en servicio el 16 de diciembre de 2006 y el tramo Antequera-Málaga ha sido inaugurado el 23 de diciembre de 2007, por lo que desde 31 de diciembre de 2007 se encuentra en funcionamiento la totalidad de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga

La nueva línea, de 155 kilómetros, para tráfico exclusivo de viajeros, acorta en 25 kilómetros la distancia entre ambas capitales andaluzas y está diseñada para una velocidad máxima de 350 kilómetros por hora; acortando los tiempos de viaje entre Madrid y las ciudades de Málaga y Granada en 40 minutos y hora y media respectivamente.

Estos 155 km de línea de alta velocidad, presentan 12 km de viaductos y 30 km de túneles. Se ha diseñado en doble vía en ancho internacional.

Para la construcción de la plataforma, la Línea de alta velocidad Córdoba - Málaga se dividió en 22 subtramos, habiendo finalizado todos ellos: Almodóvar del Río – Guadalcazar, Guadalcazar – Fuente Palmera, Fuente Palmera – Santaella, Santaella – Puente Genil, Puente Genil – Herrera; Herrera – La Roda de Andalucía, La Roda de Andalucía – Fuente de Piedra, Fuente de Piedra – Antequera, Antequera – Estación de Bobadilla, Estación de Bobadilla – Túnel de Gobantes, Túnel de Gobantes, Túnel de Abdalajís Este, Túnel de Abdalajís Oeste, Viaducto sobre el Arroyo de las Piedras, Viaductos sobre los Arroyos Espinazo y Jévar, Túneles de Álora y Espartal, Túneles de Tevilla y Gibralmora, Túnel de Cártama, Cártama-Apeadero de los Remedios, Apeadero de los Remedios – Los Prados y Los Prados – Arroyo de las Cañas, que suponen la construcción de 154,5 km.

Se han proyectado 14, nuevas obras para realizar mejoras y actuaciones complementarias en todo el trayecto entre Córdoba y Málaga, todas las actuaciones se encuentran finalizadas.

Se encuentra tendida la vía a lo largo de 154,515 km de longitud, dividida en los siguientes tramos: Almodóvar del Río-Santaella; Santaella-Antequera y Antequera-Málaga.

Las estaciones del trayecto Córdoba – Málaga (Puente Genil y Antequera/ Santa Ana) están finalizadas.

Estación de Puente Genil – Herrera. La estación cuenta con 4 vías de ancho UIC, 2 andenes para vías de alta velocidad de 400 metros de longitud de estacionamiento y 6 metros de ancho.

Estación de Antequera-Santa Ana. La estación dispone de tres andenes de ocho metros de ancho cada uno. Dos de los andenes son específicos para vías de alta velocidad con dirección a Madrid y Málaga, respectivamente. Tienen una longitud de 400 metros y estarán protegidos por marquesinas. El tercer andén es el correspondiente a las líneas de ancho convencional. Tiene una longitud de 240 metros e igualmente está protegido por marquesina.

INSTALACIONES. Línea Aérea de contacto y sistemas asociados. La ejecución se ha dividido en tres fases, ya que las actuaciones comprendidas en cada una de ellas es susceptible de permitir la puesta en servicio de forma independiente, estableciendo a tal efecto la puesta en servicio de la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga de forma gradual y sucesiva. En una primera fase la comprendida entre Almodóvar del Río y Bobadilla. En la segunda fase la existente entre Bobadilla y Los Prados y la tercera entre Los Prados y la Estación de Málaga.

Señalización y Telecomunicaciones, que comprende las siguientes actuaciones: Centro de Regulación y Control de Tráfico e Información al Viajero; Instalaciones de Enclavamientos, Sistemas de Protección del Tren, Sistema de Telecomunicaciones Fija, Sistema de Radio Móvil GSM-R, Sistemas Auxiliares de Detección y elementos asociados; Instalaciones de Seguridad en el Enlace Almodóvar-Málaga y las Subestaciones Eléctricas de Tracción y Centros de Autotransformación.

Se dispone de la declaración de la Autoridad Responsable de supervisar los lugares de la Red Natura 2000, donde se indica que las actuaciones incluidas en el gran proyecto no tienen repercusiones significativas sobre lugares incluidos en dicha Red por no afectar a ningún Lugar de Importancia Comunitaria ni a ninguna Zona de Especial Protección para las Aves Declarada, por lo que no se ha considerado efectuar una evaluación adecuada conforme al Artículo 65.3 de la Directiva 92/43/ CEE.

El gasto en medidas correctoras y compensatorias ha sido de 40.181.434 euros y el incremento de velocidad ha sido de 140 Km/h.

Línea Sevilla – Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de La Frontera – Cádiz. Duplicación de vía. Subtramo: El Portal.

El Ministerio de Fomento ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 98.030.788 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 63.720.012 euros, lo que supone el 114,53% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2005) 138, de 19 de enero, que aprueba un gasto de 85.597.630 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 55.638.460 euros.

El proyecto comprende las obras para la duplicación y renovación de la vía existente en el tramo de la línea Sevilla-Cádiz comprendido entre los puntos kilométricos 109+951 y 120+000. Estas vías se dotan, además, de la electrificación e instalaciones de seguridad necesarias para su correcta explotación.

De los aproximadamente 10,0 Km. de actuación, 4,0 Km. corresponden a una nueva gran variante de trazado que incluye un viaducto de 3,2 Km. para salvar la vega del río Guadalete; 1,3 Km. corresponden a otra variante de trazado; y 4,7 Km. son de duplicación y renovación de la vía siguiendo el trazado existente en una zona con alineaciones rectas.

Mediante la gran variante de trazado se suprimen tres pasos a nivel: en el punto kilométrico 114+711 en la intersección con la carretera CA-2011 (conocido como paso del "El Portal"), en el p.k. 115+175 en la intersección con el camino de incorporación a la carretera CA-201 ("El Portalillo") y en el p.k. 116+396 en la intersección con la carretera Campamento de Marina.

La electrificación incluye la construcción de una nueva subestación de tracción de corriente continua y potencia instalada de 12 megavatios ubicada al final del viaducto. La alimentación se realiza a través de una línea subterránea de 66 kilovoltios.

Este Gran Proyecto ya finalizado entró en funcionamiento en julio de 2007. La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 888.584 euros.

Línea de Alta Velocidad Sevilla –Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez – Cádiz. Subtramo: El Puerto de Santa María.

El Ministerio de Fomento ha certificado gastos con cargo a este gran proyecto por importe de 49.898.036 euros, equivalentes a una ayuda FEDER de 32.433.724 euros, lo que supone el 88,03% del gasto programado.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2005) 1421, de 29 de abril, que aprueba un gasto de 56.682.800 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 36.843.820 euros.

El proyecto comprende 10,7 Km. de duplicación y renovación de la vía existente para adaptar la línea para circulaciones a 220 Km/h., entre los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real con la particularidad de atravesar el casco urbano del primero y parte del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, en ambos.

Se proyecta una nueva estructura de vía doble sobre el Guadalete y en el río San Pedro se amplía el puente existente para vía única y se construye una nueva estructura para la otra vía.

En lo referente a las Estaciones, se realiza la reordenación de la Estación de El Puerto de Santa María, disponiéndose un nuevo esquema ferroviario y se construye una nueva en la zona turística de Valdelagrana, a menos de 500 m. de las playas.

Se considera la reposición de los viales y servicios afectados, incluyendo la supresión de tres pasos a nivel existentes que se han resuelto mediante dos pasos inferiores y un camino lateral, y se procederá al cerramiento de todo el trayecto, así como las instalaciones ferroviarias necesarias que permitan circular a la velocidad de diseño de 220 Km/h.

Este Gran Proyecto ya finalizado se puso en funcionamiento en noviembre de 2008. La inversión realizada en medidas correctoras y/o compensatorias en este proyecto ha sido de 828.227 euros.

Todos y cada uno de los Grandes Proyectos ejecutados han contribuido a la consecución de los objetivos marcados en las medidas en que se encuadran y, por tanto, también a los logros en ellas conseguidos, ya indicados en el apartado correspondiente de este Informe.

En relación con los indicadores de Grandes Proyectos que figuran a continuación, hay que señalar que en aquellas actuaciones que aún no están finalizadas, tanto la inversión en medidas correctoras y/o compensatorias, que se suelen realizar cuando la obra está muy avanzada o acabada, como algunos indicadores asociados a la explotación y mantenimiento del proyecto no alcanzan todavía el valor previsto.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modificado	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3					
Medida 3.1					
GP 17 Conducción Cerro Blanco a ETAP El Atabal	0	814.240.208,00	627.055.827,49	77,01	
GP10 Conexión Venta del Pobre Nijjar	0	750.009.824,00	562.490.240,87	75,00	
GP8 Presa del Arenoso	0	52.988.208,00	16.186.786,74	30,55	34(30,55%)
GP2 Desaladora de Carboneras	0	53.184.346,00	45.147.148,30	84,89	34(84,89%)
GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras	0	80.251.962,00	80.668.487,55	100,52	34(100,52%)
GP 16 Conducción Carboneras-Almanzora (1ª fase)	0	115.289.580,00	84.188.079,59	73,02	34(73,02%)
GP 15 Desaladora Bajo Almanzora	0	62.674.500,00	49.282.330,15	78,63	34(78,63%)
GP 18 Desalación Campo Dalías	0	48.667.280,00	28.916.198,06	59,42	34(59,42%)
GP3 Presa de la Breña	0	45.459.200,00	32.007.673,59	70,41	34(70,41%)
Medida 3.6					
GP19 Doñana 2005. Actuación nº 6 - Recuperación del Caño Travieso (fase 1)	0	86.360.500,00	21.693.587,41	25,12	34(25,12%)
		205.134.248,00	204.399.949,48	99,64	34(99,64%)
		64.230.384,00	64.565.586,62	100,52	
		64.230.384,00	64.565.586,62	100,52	353(100,52%)
Eje prioritario nº 6		2.895.091.825,00	2.849.607.144,09	98,43	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modifica- do	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6					
Medida 6.1					
GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe	0	2.895.091.825,00 1.018.556.395,00 167.087.707,00	2.849.607.144,09 967.859.750,79 155.716.129,60	98,43 95,02 93,19	3121(93,19%)
GP6 Autovía Jerez - Los Barrios	0	284.001.133,00	267.329.280,92	94,13	3122(94,13%)
GP 11 Autovía Mediterráneo.Tramo: Nerja-Almuñécar	0	274.534.470,00	274.513.636,39	99,99	3121(99,99%)
GP7 Autovía A-92Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340	0	121.946.029,00	116.002.175,08	95,13	3122(95,13%)
GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo: Gerena -Camas	0	85.854.762,00	85.854.762,00	100,00	3121(100)
GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra	0	85.132.294,00	68.443.766,80	80,40	3121(80,4%)
Medida 6.3					
GP1 AVE Córdoba-Málaga	0	1.876.535.430,00	1.881.747.393,30	100,28	
GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)	0	1.734.255.000,00 85.597.631,00	1.733.818.569,26 98.030.787,54	99,97 114,53	311(99,97%) 311(114,53%)
GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María)	0	56.682.799,00	49.898.036,50	88,03	311(88,03%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER		3.709.332.033,00	3.476.662.971,58	93,73	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE		0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA		0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP		0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria					

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

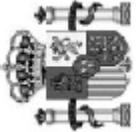
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modificado	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 3		814.240.208,00	627.055.827,49	77,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria		0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		814.240.208,00	627.055.827,49	77,01	
Eje prioritario nº 6		2.895.091.825,00	2.849.607.144,09	98,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria		0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		2.895.091.825,00	2.849.607.144,09	98,43	
TOTAL		3.709.332.033,00	3.476.662.971,58	93,73	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

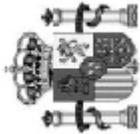
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP1 AVE Córdoba-Málaga

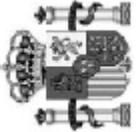
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		Valor previsto (B)	% (A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	2,0	2,0	100,00	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	155,0	155,0	100,00	
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	28.050,0	10.000,0	280,50	

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** P.O. DE ANDALUCÍA**Código nacional:** AN**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003**GRAN PROYECTO:** GP2 Desaladora de Carboneras**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	1,0	1,0	100,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	42.000.000,0	42.000.000,0	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	50,0	50,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	220,0	220,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP3 Presa de la Breña

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	1,0	1,0	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	258,0	258,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	200,0	200,0	100,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	750,0	750,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

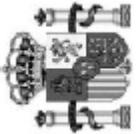
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	40,8	40,8	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	1.164,0	754,0	154,38
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	5.494,0	3.557,0	154,46
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	1.015.650,0	1.321.592,0	76,85
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.990,0	3.560,0	83,99
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	3.654.324,96	3.093.193,0	118,14
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,0	120,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo:Gerena -Camas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	13,84	13,84	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	1.346,0	431,0	312,30
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	7.031,0	2.873,0	244,73
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	454.623,0	533.059,0	85,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.662,0	1.653,0	100,54
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,0	120,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

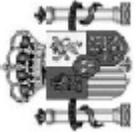
PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA **Código nacional:** AN
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP6 Autovía Jerez - Los Barrios

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	74,3	69,9	106,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.467,0	3.890,0	114,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

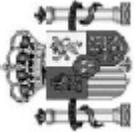
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP7 Autovía A-92Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	48,9	46,7	104,71
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.037,0	1.628,0	125,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP8 Presa del Arenoso

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	1,0	1,0	100,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	2,0	2,0	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	45,0	45,0	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	40,0	40,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	175,0	175,0	100,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	160,0	160,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

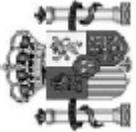
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)	Valor previsto (B)	%(A/B)
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	18,5	18,5	100,00
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	18,15	18,15	100,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	85.000,0	85.000,0	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	6,0	6,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	60,0	60,0	100,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	7.135.416,0	7.135.416,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

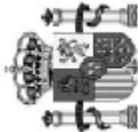
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar

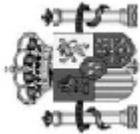
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

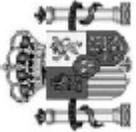
Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	35,5	35,5	100,00
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	3,0	3,0	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	50,0	50,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	175,0	175,0	100,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	3.334.623,0	3.334.623,0	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** P.O. DE ANDALUCÍA**Código nacional:** AN**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003**GRAN PROYECTO:** GP 11 Autovía Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñécar**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	18,72	18,7	100,11
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	553,0	153,0	361,44
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	1.866,0	1.910,0	97,70
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	806.156,0	1.664.987,0	48,42
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.364,0	5.249,0	102,19
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,0	120,0	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** P.O. DE ANDALUCÍA**Código nacional:** AN**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003**GRAN PROYECTO:** GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	10,6	10,559	100,39
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	305,0	545,0	55,96
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	2.005,0	3.029,0	66,19
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	347.940,0	403.654,0	86,20
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.287,0	1.535,0	83,84
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,0	120,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

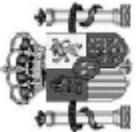
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		Valor previsto (B)	% (A/B)
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	3,0	3,0	3,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.881,0	1.532,0	1.532,0	122,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

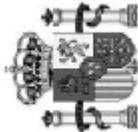
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	2,0	2,0	100,00	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	10,7	10,7	100,00	
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	3,0	3,0	100,00	
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	955,0	707,0	135,08	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 15 Desaladora Bajo Almanzora

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,9	1,0	90,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	0,0	20.000.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	13,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	80,0	90,0	88,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 16 Conducción Carboneras- Almanzora (1ª fase)

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	37,0	45,0	82,22
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	2,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	100,0	100,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

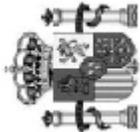
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 17 Conducción Cerro Blanco a ETAP El Atabal

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	13,5	39,0	34,62
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	7,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	30,0	65,0	46,15



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

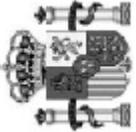
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 18 Desalación Campo Dalías

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,5	1,0	50,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	0,0	30.000.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	14,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	50,39	70,0	71,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP19 Doñana 2005. Actuación nº 6 - Recuperación del Caño Travieso (fase 1)

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	1.461.135,25	1.461.000,0	100,01
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	2.848,87	2.848,0	100,03

8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo incluidos en la Red TEN es la que figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, dentro de la medida 6.1 "Carreteras y autovías", la mayoría de los proyectos corresponden al Ministerio de Fomento, con un importe que alcanza el 87,39% del total ejecutado por ese organismo en esta medida (1.205,6 millones de euros sobre 1.379,6 millones de euros). La Junta de Andalucía ejecuta dos proyectos de carreteras en esta Red, con un importe de ejecución financiera de 366 millones de euros, lo que representa el 35,61% sobre el total ejecutado por la Administración Regional en la medida.

En cuanto a la medida 6.3 "Ferrocarriles", el Ministerio de Fomento, en la red de ferrocarriles, tiene 22 actuaciones en la Red TEN con una ejecución que supone el 94,20% respecto al total certificado en la medida. A esto se añade el proyecto de construcción del Ave Córdoba-Málaga ejecutado por ADIF - GIF. También dentro de esta medida realiza actuaciones en dicha red ADIF – RENFE por un importe de pagos de 105,6 millones de euros, lo que supone un 64,25% del total de gasto ejecutado. Por su parte, la Junta de Andalucía participa con nueve proyectos y un gasto materializado de 74,4 millones de euros, lo que supone el 96,81% del gasto certificado en esta medida.

Además, en la medida 5.2 "Mejora de los sistemas de transportes urbanos" la Junta de Andalucía ha ejecutado el proyecto de integración urbana del ferrocarril en Cádiz, con un gasto de 18,9 millones de euros, de los 60,2 certificados en esta medida.

Dentro de la medida 6.4 "Puertos", todas las actuaciones de Puertos del Estado son Red TEN. También todos los proyectos incluidos en la medida 6.5 "Aeropuertos", ejecutados por AENA forman parte de la Red TEN.

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR FONDOS FEDER 2000-2006**

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.01 Autovía de Córdoba a la A-92. Variante de Aguilar de la Frontera. Tramo: Aguilar Frontera (N) Aguilar Frontera (S)	38.394.050,57
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.02 Autovía de la Plata. Tramo: Venta del Alto (N-433)-Enlace de Gerena (S). P.k. 785,5 al 795,2	38.278.896,54
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.03 Autovía de Granada a Motril. CN-323. Tra mo: Durcal-Izbor	43.061.382,74
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.04 Autovia Almería-Guadix. Tramo: Almería-Rioja. P.k. 120,0 al 130,0	44.865.617,28
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.05 CN-630. Autovía de la Plata. Subtramo: lim. prov. Sevilla-El Ronquillo (Norte) P.k. 758 al 767,4	31.973.172,85
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.06 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: El Ronquillo(N)-Ribera de Huelva.A.Técnica	890.560,82
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.07 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Lim. Prov. Badajoz-Santa Olalla (S). P.k. 739 al 748.A.Técnica	21.299.977,48
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.09 CN-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Izbor-Velez de Benaudalla.A.Técnica	2.156.641,67
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.11 CN-340. Autovía de la Costa del Sol. Mejora local. Tramo: Algeciras-Enlace de la Menacha. P.k. 108,9	6.594.532,90
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.15 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Santa Olalla(S)*Lim. prov. Sevilla. P.k. 748 al 758.A.Técnica	577.275,99
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.18 N-630.Autovia de La Plata.TramoL:Ribera de Huelva-Venta del Alto.A.Técnica	1.722.804,61
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.19 CN-630. Autovia de La Plata. Tramo: Enlace de Gerena - Enlace de Camas.	85.854.762,00

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.20 CN-340.Autovia del Mediterraneo.Malaga-Nerja.Tramo:Ronda Este de Malaga-Rincon de la Victoria	44.185.800,37
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.21 CN-431.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	72.291.680,57
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.22 CN-631.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: Enlace de Alfaraque-Enlace Lepe(Oeste).	83.424.449,03
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.23 CN-331. Autovia Cordoba a A-92. Tramo: Aguilar de la Frontera(S)-Lucena(O).M.Alemán	30.154.304,78
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.25 CN-331.Autovia Cordoba- A-92. Tramo: Lucena (O)- Lucena (S).	30.994.861,16
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.26 CN-322.Acond. Mejora local. Estabilizac.de taludes y reparación de plataforma y firmes. Tramo: Bailén-Lim.prov.Albacete	5.517.544,53
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.28 N-340.Duplicación de la calzada de la variante de Chiclana de la Frontera	11.794.796,69
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.29 CN-340.Autovia del Mediterraneo.Tramo: Nerja - Almuñecar (La Herradura).	118.886.446,61
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.30 CN-433.Acondicionamiento de intersecciones y firmes. Tramo: Lim.prov.Sevilla-Aracena	6.362.553,66
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.32 CN-340.Autovia del Mediterraneo. Tramo: Almuñecar(La Herradura) - Almuñecar(Taramay).M.Ale mán	155.627.189,78
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.35 N-331. Autovía Córdoba a A-92. Tramo: Montilla-Aguilar de la Frontera (Norte)	37.631.490,42
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.36 N-340. Autovía. Remodelación del enlace con la carretera C-440. Tramo: Los Barrios (P.K. 110,0)	25.585.417,30
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.38 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Albulol-Variante de Adra.	68.443.766,80

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.39 N-431. Duplicación de la calzada. Tramo: Ronda Norte de Huelva-Autovía Huelva Ayamonte (p.k:80,0 al 88,0)	8.944.953,77
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.40 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Castell de Ferro(Enlace de Gualchos)-Enlace de Polopos.	25.558.786,56
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.42 N-323. Circunvalación de Granada. Remodelación de enlaces. Tramo: Enlace de Armilla-Enlace Ronda Sur (P.k. 131,0 a 132,0)	10.595.473,17
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.44 N-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Velez de Benaudalla-La Gorgoracha.A.Técnica	969.045,39
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.45 N-IV. Nueva calzada de Despeñaperros. Tramo: Venta de Cardenas-Santa Elena. (Pk. 242,0 a 260,0).A.Técnica	1.891.818,01
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.46 N-340. Autovía de Cádiz a Barcelona. Tramo: Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera (P.k. 10,7 al 27,7)	47.822.913,49
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.47 N-331. Autovía Córdoba a A-92. Tramo: Lucena(Sur)-Encinas Reales(Norte). (p.k:79,8 al 88,1)	30.025.802,60
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.48 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha con duplicación N-323 hasta enlace N-340.A.Técnica	1.026.751,95
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.49 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Motril. Subtramo: Lobres-Guadalfeo (enlace N-323)A.Técnica	577.365,73
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.50. Autovía de la Plata A 66 de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: El Ronquillo-Rivera de Huelva	26.127.805,76
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.50. Autovía de la Plata A 66 de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Rivera de Huelva-Venta del Alto	45.526.011,66
Subtotal	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO		1.205.636.705,24
AN	G.I.F.	G.P. Línea de alta velocidad Córdoba-Málaga	1.733.818.569,26

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Subtotal	GIF		1.733.818.569,26
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.01 Remodelación de la Estación de San Roque. Cádiz. Fase I. Línea Bobadilla-Granada y Bobadilla-Algeciras	4.687.384,94
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.02 Remodelación estación ferroviaria término de Cádiz	37.543.368,72
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.03 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía. Infraest., vía, electrif. e instalac.	43.788.579,40
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.04 Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Ampliación de la plataforma del istmo de Cádiz	4.183.997,14
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.05 Integración del F.C. en Cádiz	17.452.807,52
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.06 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Duplicación de vía. Subtramo: Puerto Real	33.753.903,27
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.07 Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaen. Adaptación a alta velocidad del tramo: Vadollano	5.997.942,82
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.08 Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcazar de San Juan-Jaen. Tramo: Grañena (Jaén)-Jaén. A.T. Redacción Proyecto	276.809,17
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.09 LAV Bobadilla-Granada. Conexión norte con LAV Córdoba-Málaga en estación Santa Ana. A.T. Redacción Proyecto	198.620,92
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.12 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto Jerez de la frontera. Subtramo: El Portal	98.030.786,54
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.13 Línea alta velocidad Bobadilla y Granada(Valderrubio-Pinos Puente)	156.882,46
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.14 Vestíbulo y Obras complementarias Nueva Estación ferroviaria término de Cádiz	12.494.012,49
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.15 Supresión PN Línea Sevilla-Cádiz en Cabezas de San Juan. P.k. 60/148	73.746,10

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.17 L.Málaga-Fuengirola. Aumento capacidad accesos aeropuerto de Málaga. Tramo: Benalmádena-Fuengirola.	28.392.364,89
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.18 Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Subtramo: Bahía Sur	48.495.502,29
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.19 Línea Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Aeropuerto Jerez-Cádiz (El Puerto santa María)	49.898.036,50
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.20 Línea alta velocidad Sevilla-Cádiz. Aeropuerto Jerez Frontera (Lebrija-El Cuervo)	3.462.387,66
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.21 Línea alta velocidad Bobadilla granada (Arroyo Negra Arroyo Viñuela)	367.483,48
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.22 Línea alta velocidad Bobadilla Granada Peña Enamorados -Archidona	663.411,70
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.23 Línea alta velocidad San Juan - Jaén (Vadollano-Linares)	23.173.636,27
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.24 Línea alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tamo: Aeropuerto de Jerez de la Fra.-Cádiz. Integración del ff.cc. En Puerto Real. Soterramiento.	4.192.322,66
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.26 Electrificación con catenaria CR-220 polivalente en el Tramo Vadollano-Linares de la Línea Madrid-Acázar-Jaén	3.849.030,51
Subtotal	D.G.FERROCARRILES Mª FOMENTO		421.133.017,45
AN	RENFE	Trayecto Sevilla-Huelva	11.401.281,51
AN	RENFE	Trayecto Alcázar-Linares-Almería-Granada	14.078.785,77
AN	RENFE	Trayecto Córdoba-Málaga	21.668.162,01
AN	RENFE	Trayecto Bobadilla-Algeciras	9.352.591,60
AN	RENFE	Trayecto Linares-Córdoba-Sevilla-Cádiz	38.154.769,24
AN	RENFE	Trayecto Madrid-Sevilla (AVE)	10.995.597,98
Subtotal	RENFE		105.651.188,11
AN	AENA	Todos los proyectos del PO	109.065.279,15
Subtotal	AENA		109.065.279,15
AN	A.P. MÁLAGA	Todos los proyectos del PO	32.463.941,91
AN	A.P. ALGECIRAS	Todos los proyectos del PO	6.561.834,31
AN	A.P. HUELVA	Todos los proyectos del PO	14.408.845,35
AN	A.P. BAHÍA DE CÁDIZ	Todos los proyectos del PO	27.898.920,19
AN	A.P. ALMERÍA	Todos los proyectos del PO	1.702.524,28

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	A.P. SEVILLA	Todos los proyectos del PO	5.453.817,97
AN	A.P. MOTRIL	Todos los proyectos del PO	1.679.553,33
Subtotal	PUERTOS DEL ESTADO		90.169.437,34
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-381: De Jerez de la Frontera a Algeciras	273.388.394,94
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-92: De Sevilla a Almería por Granada	92.670.311,12
<i>Subtotal</i>		<i>J.A.6.1</i>	<i>366.058.706,06</i>
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Integración del ferrocarril en Cádiz	18.975.006,72
<i>Subtotal</i>		<i>J.A. 5.2</i>	<i>18.975.006,72</i>
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Conexión AVE Jaén-Granada	24.994.494,32
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Benahadux (línea Linares-Almería)	1.498.306,06
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en La Palma del Condado (línea Sevilla-Huelva)	1.483.520,30
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel Bobadilla- Granada	335.894,36
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Redacción del proyecto de construcción de un nuevo paso inferior en la estación de Linares-Baeza	11.990,19
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Espeluy	564.996,06
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Eje ferroviario Aguadulce-Pedreira	10.853.017,45
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Eje ferroviario Variante de Osuna	17.613.495,22
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Eje ferroviario Osuna-Aguadulce	17.082.629,94
<i>Subtotal</i>		<i>J.A.6.3</i>	<i>74.438.343,90</i>
Subtotal	J.A		459.472.056,68
TOTAL			4.124.946.253,23

9. SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER ANDALUCÍA 2000-2006

9.1 Introducción.

La Subvención Global FEDER de Andalucía 2000-2006 (en adelante SGA 2000-2006) es una parte integrante del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 (en adelante P.O.I.A 2000-2006), el cual fue aprobado mediante Decisión de la Comisión C(2000) 3965 de 29/12/2000. Con posterioridad, fue firmado el Convenio relativo a la aplicación de la misma el 23/03/2001, y aprobado el Complemento de Programa del P.O.I.A. 2000-2006 en el Comité de Seguimiento celebrado el 23/03/2001.

El **órgano ejecutor** es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, antes denominada Instituto de Fomento de Andalucía. En la Disposición final segunda de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, publicada en BOJA núm. 255 de 31 de diciembre de 2004 (página 29.842), queda recogida la modificación de la denominación del Instituto de Fomento de Andalucía que pasa a denominarse AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia), por lo que las referencias existentes en el documento a la Agencia deben entenderse realizadas al Instituto de Fomento de Andalucía para las actuaciones anteriores a su cambio de denominación.

Con un período de **vigencia** que abarca el período 2000-2006 la SGA se aprueba inicialmente con un **gasto público total** de 429,81 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 319,77 millones de euros. Con posterioridad fue aprobada la reprogramación y asignación de la reserva de eficacia en el Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz el 27 de mayo de 2004, con un incremento en el importe de gasto público total de 16,7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado, quedando el gasto público total en 446,51 millones de euros con una contribución comunitaria del FEDER de 333,09 millones de euros.

Posteriormente, en el comité de Seguimiento celebrado en Huelva el 19 de junio de 2006 se aprueba un incremento en el gasto público total de 14,67 millones de euros, quedando el gasto público total en **461,17 millones de euros**.

Además, en diciembre de 2008 se inició la propuesta de adaptación del Complemento de Programación del Programa Operativo, incluyendo la reprogramación financiera que consistía en el incremento en el gasto público total de 18.094.685 € (13.571.014 € de ayuda FEDER) de la medida 1.55 y la disminución de los mismos importes en la medida 1.51, aprobada en enero de 2009, no afectando al gasto público total aprobado para la Subvención Global.

Se debe destacar la Decisión de la Comisión, C(2009) 1128 final, de 18 de febrero de 2009, por la que se modifican las decisiones de varios Programas Operativos en relación con la prórroga de la fecha final de elegibilidad de los gastos efectuados en el marco de los documentos únicos de programación del Objetivo 2 y de Fuera de Objetivo 1, así como de los programas operativos en el marco de los Objetivos 1 y 3, así como de los programas de iniciativa comunitaria URBAN y LEADER + en España. En relación con el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, la fecha final de elegibilidad de los gastos queda fijada en el 30 de junio de 2009.

La SGA tiene como **objetivo** apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientados a facilitar la creación de nuevas

empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo de su tejido empresarial y a la incorporación del mismo a la Nueva Economía, reduciendo sus déficit y reequilibrando sus desigualdades.

En cuanto a beneficiarios, con carácter general, son las empresas, preferentemente PYMES, que realicen actuaciones en Andalucía de las previstas en las distintas medidas. Aunque para determinadas acciones se contempla también la posibilidad de que se acojan los organismos intermedios, entre los que se cuentan los fondos y sociedades de capital riesgo, las sociedades de garantía recíproca, las asociaciones, fundaciones y otros organismos, entidades o sociedades que efectúen acciones en favor de la empresa andaluza.

No podrán beneficiarse, salvo para proyectos de I+D y Fondos de Capital Riesgo, las empresas que desarrollen su actividad en los sectores de la pesca, o los productos agrícolas del anexo I del Tratado CE.

Las modalidades de ayudas son las siguientes:

- Subvenciones directas a la inversión.
- Subvenciones a proyectos no relacionados con la realización de una inversión: gastos de consultoría, asesoría externa y otros gastos.
- Bonificaciones de intereses de préstamos destinados a financiar inversiones.
- Ayudas reembolsables para la realización de inversiones en activos fijos.
- Subvenciones para reducción del coste del aval.
- Préstamos participativos.
- Aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo destinados a financiar inversiones.
- Participaciones en capital realizadas directamente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes Instituto de Fomento de Andalucía).
- Aportaciones a fondos de garantía.
- Otros instrumentos financieros.

Las ayudas que se incorporan a la SGA se integran en las tres medidas del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 que se relacionan a continuación:

- Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

Las **líneas de ayuda** que incluyen cada medida son las siguientes:

Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial
2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.
 - 2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.
 - 2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - 2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.
 - 2.4 Medio Ambiente y Energía.
3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.

Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

1. Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.
2. Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.
3. Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.

Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

1. Préstamos y Ayudas Reembolsables.
2. Bonificaciones de tipos de interés.
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.
5. Ayudas a la creación, diseño, desarrollo, difusión y puesta en marcha de otros instrumentos financieros.

9.2 Situación de la aplicación de las medidas.

9.2.1 Condiciones de ejecución y dificultades que afectan a la ejecución de la intervención.

La ejecución de la SGA 2000-2006 durante 2000 y 2001 estuvo condicionada por un lado por la fecha de aprobación del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006 (29/12/2000), del Complemento del mismo y del Convenio de aplicación de la Subvención Global (23/03/2001).

Por otro lado estuvo condicionada por la fecha de aprobación del régimen de ayudas de la Junta de Andalucía, que fue publicado de la siguiente forma:

- Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).
- Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).

- Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 40 de 06/04/2002).

Tras la aprobación de los regímenes de ayuda, se hicieron las siguientes publicaciones:

- Anuncio del Instituto de Fomento de Andalucía (en la actualidad Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía) por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006. (BOJA núm. 55 de 15/05/2001).
- Anuncio del Instituto de Fomento de Andalucía por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la implantación del I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria (BOJA núm. 50 de 30/04/2002).

No obstante, contando con la elegibilidad a partir del 1 de enero de 2000, el Instituto de Fomento de Andalucía publicó el ANUNCIO por el que se hacen públicas las líneas generales de ayudas en el marco de un régimen de Mínimis (BOJA núm.69 de 15/06/2000), concediendo sus ayudas en ese año en el marco del régimen de mínimis, recogiendo así criterios más restrictivos en cuanto a sectores y conceptos subvencionables que asegurasen la elegibilidad de las ayudas concedidas y limitando con ello el importe máximo podían alcanzar las ayudas (100.000 euros durante un período de tres años a partir de la concesión de la primera ayuda de mínimis).

A partir de la entrada en vigor de la Orden de 24 de mayo de 2005, todas las ayudas concedidas con cargo a la SGA 2000-2006 quedan comprendidas en la misma, unificándose en un solo texto todos los incentivos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en materia empresarial.

Por ejercicios anuales las disposiciones reguladoras de las ayudas otorgadas en el marco de la SGA 2000-2006 publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía son las siguientes:

2005.

- Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006. (BOJA núm. 114 de 14 de junio de 2005).
- Corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 114 de 14 de junio de 2005) (BOJA núm. 130 de 6 de julio de 2005).
- Resolución de 15 de junio de 2005, por la que se dejan sin efecto el anuncio del Instituto de Fomento de Andalucía por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 y el anuncio del Instituto de Fomento de Andalucía por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la

implantación del I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria (BOJA núm. 135 de 13 de julio de 2005).

2006:

- Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que modifica la de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 190 de 29 de septiembre de 2006).
- Corrección de errores de la Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que modifica la de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, (BOJA núm. 216 de 8 de noviembre de 2006).

En relación con la evaluación del Programa Operativo de Andalucía 2000-2006, del que forma parte la Subvención Global, cabe destacar la realización en el ejercicio 2004 de la evaluación intermedia, entre cuyas recomendaciones se recoge la reasignación de gasto público e indicadores desde las medidas 1.53 y 1.55 a la medida 1.51 además de la asignación de la reserva de eficacia. Por otro lado, en el ejercicio 2005 se ha procedido a la realización del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

9.2.2 Ejecución financiera

La SGA 2000-2006 presenta un gasto público total programado para el período 2000-2006 de 429,81 millones de euros que, con un incremento de 16,7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado en el año 2004, así como un incremento de 14,67 millones de euros aprobado en el año 2006, queda en 461,17 millones de euros de gasto público total.

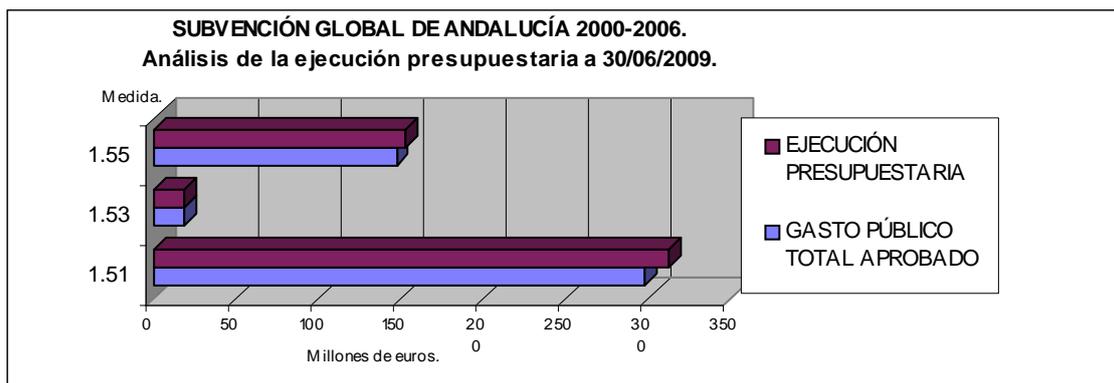
En enero de 2009 se aprueba la reprogramación financiera que consistía en el incremento en el gasto público total de 18,09 millones de euros de la medida 1.55 y la correspondiente disminución en la medida 1.51, no afectando al gasto público total aprobado para la Subvención Global.

A 30/06/2009 se debe destacar la ejecución de cada medida como mínimo al 100% del presupuesto previsto, concretamente la medida 1.51 se ha ejecutado en un 104,75%, la medida 1.53 un 101,81% y la medida 1.55 un 103,81%, alcanzando la ejecución total un 104,33% del total programado.

Se han ejecutado pagos por un importe de 481,16 millones de euros, que suponen un 104,33% del total del programa. Con estas cifras de ejecución se considera garantizada la ejecución total del gasto público total programado para el período 2000-2006.

Ejecución por medidas.

En el siguiente gráfico se muestra la ejecución financiera por medidas de la SGA 2000-2006:



En relación con la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)”, a 30/06/2009 el nivel de ejecución presupuestaria alcanza 311,001 millones de euros, el 104,75% respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006.

En relación con la medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)”, a 30/06/2009 el nivel de ejecución presupuestaria alcanza 18,167 millones de euros, el 101,81% respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006.

En relación con la medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)” a 30/06/2009 el nivel de ejecución presupuestaria alcanza 151,991 millones de euros, el 103,81% respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006.

MEDIDA		GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% S/ G.P.T.	G.P.T. PTE.PAGO
Eje 1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.				
1.51	Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	296.911.102	311.001.910	104,75%	-14.090.808
1.53	Provisión y adec.de espacios productivos y de servicios a las empresas.	17.843.742	18.167.505	101,81%	-323.763
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	146.419.632	151.991.394	103,81%	-5.571.762
TOTAL		461.174.476	481.160.809	104,33%	-19.986.333

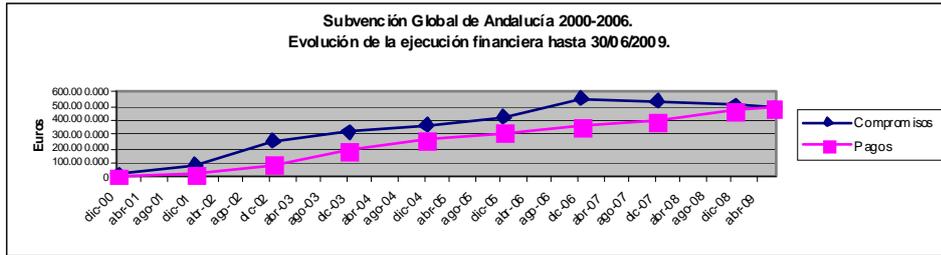
NOTA 1 : La cifra de gasto público total incluye por un lado las modificaciones relativas a la reprogramación y a la reserva de eficacia, aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz el 27/05/2004, que supuso un incremento en el importe de gasto público total de 16.698.479 € respecto al importe inicialmente aprobado por 429.809.331 €, y por otro lado, el incremento en 14.666.666'67 € aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Huelva el 19/06/2006.

En diciembre 2008 se inició la reprogramación financiera que supuso el incremento de 18.094.685 € de gasto público total de la medida 1.55 y la correspondiente disminución en la medida 1.51, no afectando al gasto público total aprobado de la Subvención Global. En enero 2009 se aprobó la reprogramación indicada que se refleja en el cuadro adjunto.

'NOTA 2 : Adicionalmente se han tenido en cuenta los intereses generados por los fondos abonados en la cuenta corriente abierta a los sólo efectos de esta Subvención Global así como los reintegros de ayudas reembolsables.

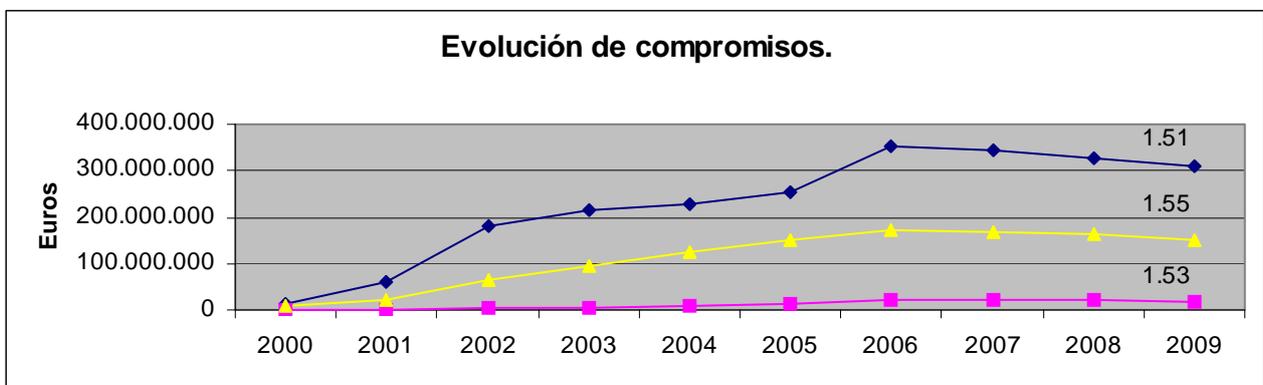
Profundizando en la ejecución financiera, a continuación se muestra la evolución anual que desde el inicio de la SGA 2000-2006 han tenido tanto los compromisos adquiridos como los pagos realizados.

Concepto	31/12/2000	31/12/2001	31/12/2002	31/12/2003	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	30/06/2009
Compromisos	21.887.858	85.242.271	254.340.424	318.432.243	363.057.715	416.983.705	548.015.454	533.853.987	505.802.326	481.160.809
Pagos	1.598.297	19.695.501	86.519.062	183.142.726	260.581.580	307.694.380	350.552.122	392.728.896	466.568.879	481.160.809

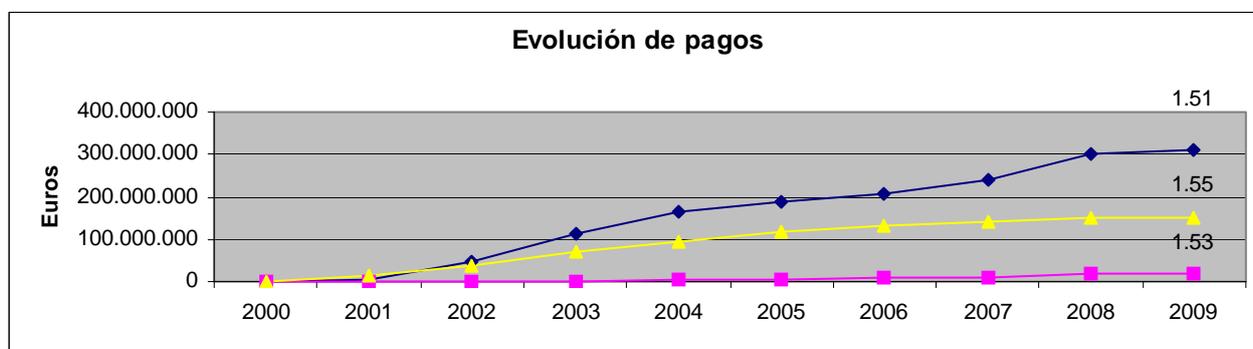


Desarrollando lo anteriormente expuesto obtenemos los siguientes resultados por medidas:

EJE MEDIDA	COMPROMISOS									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.										
1.51 Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	11.431.436	61.884.303	182.770.227	216.707.134	227.257.163	252.608.005	351.665.059	343.263.963	325.047.435	311.001.910
1.53 Provisión y adec.de espacios productivos y de servicios a las empresas.	344.018	688.043	4.928.651	6.224.746	10.237.440	13.653.858	23.000.013	21.950.517	19.432.388	18.167.505
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	10.112.404	22.669.925	66.641.546	95.500.363	125.563.112	150.721.842	173.350.382	168.639.507	161.322.503	151.991.394
TOTAL	21.887.858	85.242.271	254.340.424	318.432.243	363.057.715	416.983.705	548.015.454	533.853.987	505.802.326	481.160.809
VARIACION PARCIAL	21.887.858	63.354.413	169.098.153	64.091.820	44.625.472	53.925.989	131.031.749	-14.161.467	-28.051.661	-24.641.517



EJE MEDIDA	PAGOS									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.										
1.51 Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	99.991	6.401.301	49.088.761	111.016.428	163.047.524	186.215.776	209.220.497	240.687.451	299.573.440	311.001.910
1.53 Provisión y adec.de espacios productivos y de servicios a las empresas.	0	164.118	1.123.434	2.200.862	4.270.670	5.681.861	8.560.884	11.657.706	16.846.864	18.167.505
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	1.498.306	13.130.081	36.306.867	69.925.436	93.263.386	115.796.742	132.770.741	140.383.738	150.148.575	151.991.394
TOTAL	1.598.297	19.695.501	86.519.062	183.142.726	260.581.580	307.694.380	350.552.122	392.728.896	466.568.879	481.160.809
PARCIAL	1.598.297	18.097.203	66.823.561	96.623.665	77.438.853	47.112.800	42.857.742	42.176.774	73.839.983	14.591.930



Los criterios de selección y valoración son los que figuran en general en el complemento de programa:

- Sector y dimensión de la empresa
- Contribución a la generación de empleo
- Efecto de arrastre sobre la economía de la región
- Aplicación de tecnologías avanzadas
- Ubicación del proyecto y contribución a dinamización de la zona
- Cooperación con Universidades, Centros de Investigación (para proyectos de I+D)

Los criterios de selección han sido incluidos tanto en los Anuncios de publicación de las convocatorias de ayudas de la SGA como en la Orden de ayudas, para general conocimiento de los posibles beneficiarios.

En general, las causas de denegaciones han sido las siguientes:

- Actividades pertenecientes a sectores no subvencionables.
- Empresa no PYME en programas en los que debe ser necesariamente PYME (por ejemplo en los de apoyo a la contratación de servicios).
- Proyecto ejecutado a fecha de solicitud.
- No viabilidad de la inversión.
- Concurrencia relevante con otras ayudas, aunque no se llegue al límite.

- Bajo interés del proyecto y/o sector, incorporación de maquinaria de baja tecnología, proyectos sin creación de empleo centrados exclusivamente en obra civil, etc.
- Empresa en circunstancias de quiebra o causa de disolución no resuelta.
- Denegación del préstamo por la entidad financiera (en el instrumento de bonificación de intereses).
- No cumplir condiciones de minimis cuando estaba vigente la convocatoria de ayudas de minimis.

Análisis específico de las técnicas de ingeniería financiera aplicadas y comparación con las subvenciones directas.

A 30/06/2009, se ha utilizado como instrumento financiero la subvención directa en las medidas 1.51 y 1.53, como está previsto en las fichas técnicas de medida, habiéndose utilizado las bonificaciones de intereses, las ayudas reembolsables, las ayudas a avales prestados por Sociedades de Garantía Recíproca, la aportación al Fondo de Capital Riesgo en la medida 1.55.

Las **subvenciones directas** han sido el instrumento financiero más utilizado, han supuesto el 68% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA.

La modalidad de **bonificación de intereses** de los préstamos concedidos por entidades financieras ha supuesto el 21% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA.

Esta modalidad de ayuda contempla tanto préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras, que se publica anualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, como préstamos concedidos por la Agencia con cargo a la línea propia con el Banco Europeo de Inversiones.

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido préstamos globales a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la financiación de proyectos de inversión en Andalucía, lo que permite financiar proyectos de pequeño y mediano tamaño promovidos por PYMES en Andalucía en las áreas de industria, turismo, servicios, ahorro energético, infraestructura y protección del medio ambiente. Asimismo pueden beneficiarse grandes empresas con proyectos de tamaño reducido localizados en Andalucía, y destinados a ahorro energético, protección del medio ambiente, infraestructura y reforzamiento de la competitividad internacional.

A 30/06/2009 las cifras anteriormente mencionadas corresponden por un lado a préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras, y por otro lado, a bonificaciones de intereses de préstamos concedidos por la Agencia con cargo a los préstamos globales del Banco Europeo de Inversiones.

Las **ayudas reembolsables** han supuesto el 5% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA.

Las ayudas a **avales concedidos por S.G.R.** (Sociedades de Garantía Recíproca) han supuesto el 4% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA.

En relación con las **aportaciones realizadas a Fondos de Capital Riesgo**, con el objetivo de facilitar el acceso de las empresas al capital riesgo, han supuesto el 2% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA.

En relación la inclusión de las aportaciones realizadas en la certificación de gastos efectuados, se ha tenido en cuenta la "Norma 8: Fondos de Capital de riesgo y de préstamos" del Reglamento (CE) N° 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004 que modifica el Reglamento (CE) n° 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1145/2003 (DO L 72 11.3.2004).

(En euros)

TIPO DE AYUDA	PAGOS	% sobre total
Fondo de capital riesgo	8.416.911	2%
Ayuda aval S.G.R.	20.129.689	4%
Ayudas reembolsables	23.801.144	5%
Bonificaciones del tipo de interés	99.643.650	21%
Subvenciones directas	329.169.415	68%
TOTAL EJECUTADO	481.160.809	100%
GTO.PUBLICO ELEGIBLE ACUMULADO 2000-2006	461.174.476	
% EJECUCION SOBRE GTO.PUB.ELEGIBLE	104%	



Por anualidades, obtenemos la siguiente evolución financiera por tipo de ayudas tanto en lo referente a los compromisos adquiridos como a los pagos realizados.

TIPO DE AYUDA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EVOLUCIÓN ANUAL DE COMPROMISOS.										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Ayudas reembolsables	1.340.765	912.974	3.352.921	6.433.856	9.153.773	4.639.069	3.225.097	-1.577.136	-1.982.458	-1.697.718	23.801.144
Ayuda aval S.G.R.	0	0	6.497.129	4.665.657	3.836.549	5.354.696	-61.200	-89.530	-8.474	-65.138	20.129.689
Bonificaciones tipo de interés	8.771.639	11.644.547	34.121.572	13.937.065	16.115.431	11.152.994	15.822.239	-3.044.208	-5.326.072	-3.551.556	99.643.650
Fondo de Capital Riesgo	0	0	0	3.822.239	0	4.000.000	600.000	0	0	-5.327	8.416.911
Otros instrumentos financieros	0	0	0	0	956.995	11.972	3.042.404	0	0	-4.011.371	0
Subvenciones directas	11.775.454	50.796.892	125.126.532	35.233.003	14.562.723	28.767.259	108.403.210	-9.450.592	-20.734.657	-15.310.407	329.169.415
TOTAL	21.887.858	63.354.413	169.098.153	64.091.820	44.625.472	53.925.989	131.031.749	-14.161.467	-28.051.661	-24.641.517	481.160.809
TOTAL ACUM.	21.887.858	85.242.271	254.340.424	318.432.243	363.057.715	416.983.705	548.015.454	533.853.987	505.802.326	481.160.809	

(En euros)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EVOLUCIÓN ANUAL DE PAGOS EFECTUADOS.											
TIPO DE AYUDA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Ayudas reembolsables	20.713	1.167.969	760.652	3.163.399	6.213.066	5.119.903	4.911.876	1.105.878	1.527.213	-189.526	23.801.144
Ayuda aval S.G.R.	0	0	2.451.572	6.676.136	3.783.768	4.632.111	2.735.643	-89.530	-8.474	-51.537	20.129.689
Bonificaciones tipo de interés	1.477.593	10.463.806	19.964.561	19.956.796	12.658.851	10.560.196	6.974.257	6.391.650	8.246.098	2.949.841	99.643.650
Fondo de Capital Riesgo	0	0	0	3.822.239	0	1.934.444	2.222.222	200.000	0	238.006	8.416.911
Otros instrumentos financieros	0	0	0	0	682.264	286.702	130.000	5.000	0	-1.103.966	0
Subvenciones directas	99.991	6.465.428	43.646.776	63.005.096	54.100.904	24.579.444	25.883.744	34.563.776	64.075.146	12.749.111	329.169.415
TOTAL	1.598.297	18.097.203	66.823.561	96.623.665	77.438.853	47.112.800	42.857.742	42.176.774	73.839.983	14.591.930	481.160.809
TOTAL ACUM.	1.598.297	19.695.501	86.519.062	183.142.726	260.581.580	307.694.380	350.552.122	392.728.896	466.568.879	481.160.809	

Ejecución por provincias.

El siguiente cuadro recoge una distribución territorial de los expedientes aprobados oscilando entre el 18% del total de pagos, correspondiente a la provincia de Sevilla, y el 7% de la provincia de Huelva. Si se considera el número de expedientes, este abanico oscila entre el 22% del total de expedientes correspondientes a la provincia de Sevilla, y el 7% de la provincia de Huelva.

(En Euros)

PROVINCIA	Nº	%	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	%	EMPLEO A CREAR	%	IMPORTE INVERSIÓN TOTAL	%
	EXPED.	s./Tot.	PAGOS	s./Tot.		s./Tot.		s./Tot.
Almería	1.419	10%	42.134.229	9%	2.246	8%	423.454.862	8%
Cádiz	1.479	11%	43.699.288	9%	3.099	11%	505.947.306	10%
Córdoba	1.719	12%	81.283.658	17%	4.469	16%	790.161.811	15%
Granada	1.857	13%	52.210.854	11%	3.350	12%	473.436.606	9%
Huelva	1.003	7%	34.832.538	7%	1.717	6%	325.907.266	6%
Jaén	1.612	12%	85.780.515	18%	4.316	15%	754.073.755	15%
Málaga	1.653	12%	47.901.425	10%	2.668	9%	652.598.889	13%
Sevilla	3.108	22%	84.901.390	18%	6.958	24%	1.155.011.600	23%
No provincializable	3	0%	8.416.911	2%	0	0%	45.844.477	1%
TOTAL	13.853	100%	481.160.809	100%	28.823	100%	5.126.436.571	100%

Nota: Se consideran no provincializables las aportaciones a los Fondos de Capital Riesgo.

Ejecución por línea de ayuda e indicadores.

En lo referente a la ejecución por línea de ayudas el cuadro que a continuación se recoge aparece reflejado su distribución.

EJE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% SOBRE TOTAL MEDIDA
MEDIDA Línea de ayuda	(1)	
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.		
Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	311.001.910	100,00%
1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial	217.681.238	69,99%
2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.	93.320.672	30,01%
2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.	5.886.549	
2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación	11.819.726	
2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.	73.565.134	
2.4 Medio Ambiente y Energía.	2.049.263	
3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.	0	0,00%
Medida 1.53 Prov. y adecuac. de espacios productivos y de servicios a empresas.	18.167.505	100,00%
1. Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.	17.906.367	98,56%
2. Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.	140.040	0,77%
3. Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.	121.099	0,67%
Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	151.991.394	100,00%
1. Ayudas Reembolsables.	23.801.144	15,66%
2. Bonificaciones de tipos de interés.	99.643.650	65,56%
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.	20.129.689	13,24%
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.	8.416.911	5,54%
5. Otros instrumentos financieros.	0	0,00%
TOTAL	481.160.809	

9.2.3 Indicadores físicos, de resultado y de impacto.

Los datos relativos a inversión y empleo se señalan a continuación, destacando que la inversión total generada a lo largo de la ejecución de toda la SGA 2000-2006 asciende a 5.126 millones de euros, ayudando a crear 28.823 puestos de trabajo y al mantenimiento de 271.116 puestos de trabajo.

EJE	NÚM.	INVERSION	EMPLEO	EMPLEO	AYUDA	INVERSIÓN	% AYUDA
MEDIDA	EXPED.	TOTAL	A CREAR	A MANTENER	MEDIA POR EXPED.	MEDIA POR EXPED.	SOBRE INVERSIÓN
Línea de ayuda	(2)	(3)			(1)/(3)	(3)/(2)	(1)/(3)
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.							
Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	5.143	1.678.883.615	11.069	134.000	60.471	326.441	18,52%
1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial	2.703	1.221.997.514	8.345	46.454	80.533	452.089	17,81%
2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.	2.440	456.886.101	2.724	87.546	38.246	187.248	20,43%
2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.	902	23.675.932	19	1.003	6.526	26.248	24,86%
2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación	843	52.937.582	1.203	40.365	14.021	62.797	22,33%
2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.	637	368.147.348	1.492	45.619	115.487	577.939	19,98%
2.4 Medio Ambiente y Energía.	58	12.125.239	10	559	35.332	209.056	16,90%
3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.	0	0	0	0	---	---	---
Medida 1.53 Prov. y adecuac.de espacios productivos y de servicios a empresas.	442	108.535.515	463	3.462	41.103	245.555	16,74%
1.Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.	434,00	107.529.852	463	3.456	41.259	247.765	16,65%
2.Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.	3,00	536.784	0	0	46.680	178.928	26,09%
3.Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.	5,00	468.880	0	6	24.220	93.776	25,83%
Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	8.268	3.339.017.441	17.291	133.654	18.383	403.848	4,55%
1. Ayudas Reembolsables.	212	98.684.143	722	2.376	112.270	465.491	24,12%
2. Bonificaciones de tipos de interés.	5.303	2.834.761.410	16.569	105.074	18.790	534.558	3,52%
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.	2.750	359.727.412	0	26.204	---	---	---
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.	3	45.844.477	0	0	---	---	---
5. Otros instrumentos financieros.	0	0	0	0	---	---	---
TOTAL	13.853	5.126.436.571	28.823	271.116			

Por último, en cuanto a la ejecución financiera por medidas y ámbito de intervención, los datos finales son los que se indican a continuación.

EJE MEDIDA	AMBITO DE INTERVENCIÓN		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Importe	Ambito de intervención	
				Previsto %	Realizado %
1.51 Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	161	Inversiones materiales	221.842.960	68%	74%
	162	Tecnologías ecológicas, tecnolog.para energías limpias y económ.	2.049.263	3%	1%
	163	Servicios de asesoría a las empresas. Innovación y transf.tecnología, creación de redes y asociac.	13.544.552	16%	6%
	182	entre empresas y /o centros de investigación.	73.565.134	13%	24%
			311.001.910	100%	100%
1.53 Prov.y adec.de espacios productivos y de servicios a empresas.	161	Inversiones materiales	17.906.367	98%	99%
	164	Servicios comunes a las empresas (parques empresariales, viveros de empresas, animación, servicios de promoción, creación de redes, conferencias, ferias comerciales).	261.139	2%	1%
			18.167.505	100%	100%
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	165	Ingeniería financiera	151.991.394	100%	100%
			481.160.809		

9.2.4. La dimensión medioambiental en la SGA

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a través de la SGA contribuye a una mejora del medioambiente a través de los siguientes instrumentos:

- Diseño de programas específicos de apoyo a las actuaciones empresariales conducentes a mejorar la gestión de los aspectos medioambientales de la actividad empresarial. Para el logro de los objetivos del programa, se apoyaran, en particular, los proyectos que contemplen:
 - La protección del medio ambiente, a través de las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a superar el nivel de protección, y los requisitos medioambientales relacionados con las actividades productivas exigidos por la normativa comunitaria.
 - Adecuar las instalaciones, productos y procesos productivos de la empresa andaluza para mejorar su rendimiento energético y/o disminuir su consumo energético, potenciando el uso de fuentes energías renovables y adecuando las instalaciones a los requerimientos de calidad de procesos o productos, todo ello para mejorar su posición competitiva.
 - Contratación de todos los servicios externos vinculados a los objetivos antes reseñados, tales como:

- Diagnósticos, estudios y auditorias medioambientales.
 - Tecnologías medioambientales.
 - Adhesión voluntaria al sistema comunitario de auditoria medioambiental (Reglamento CE nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19/3, EMAS, DOUE L 114 de 24 de abril de 2001).
 - Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental por entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) u otra entidad firmante del MLA.
- Consideración de criterios medioambientales en la selección de los proyectos. Por una parte, un proyecto que no cumpla las normas medioambientales no puede ser seleccionado. Por otra, un proyecto empresarial que contribuya notablemente a la mejora medioambiental ha de ser valorado positivamente para la concesión de la ayuda correspondiente. En concreto, en los programas de apoyo a la creación y ampliación y consolidación del tejido industrial, se considera como un elemento que aumenta la intensidad de la ayuda la aplicación de tecnologías que disminuyen el impacto de su actividad sobre el medio ambiente. Como ejemplos:
- Gestión Integral de Residuos: El control riguroso sobre los residuos que se generan de la actividad productiva y su eliminación por los medios adecuados puede considerarse una innovación desde el punto de vista medioambiental.
 - Sistema de Gestión Medioambiental: La implantación de este tipo de sistemas de gestión permitirá un adecuado tratamiento de todo el conjunto de la actividad productiva en su relación con el medio ambiente. Ejemplos: Reglamento EMAS, ISO 14001, certificación, Marcas de Producto Ecológico, etc.
 - Reciclaje: El impacto sobre el medio ambiente que tiene el producto una vez que sale de las instalaciones de la empresa es un dato a considerar desde el punto de vista ambiental. El grado de recuperación del mismo desde un punto de vista del reciclaje puede ser considerado un factor positivo sobre el medio ambiente.
- Por último, las empresas de producción de bienes y servicios medioambientales pueden ser objeto de ayudas con cargo a la SGA, cuyos proyectos habrán de tener también una consideración positiva añadida para su selección.

9.3 Medidas adoptadas para garantizar el respeto a las políticas comunitarias.

En su labor de organismo intermediario, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía vela por la aplicación y cumplimiento de las políticas comunitarias.

En el "cuestionario sobre respeto a las políticas comunitarias" relativo a la ejecución a 30/06/2009 quedan reflejadas las actuaciones realizadas para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria. No obstante, aquí se desarrollan algunos aspectos de las mismas.

9.3.1. Información y publicidad.

En relación con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad, según dispone el Reglamento (CE) 1159/2000, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha llevado a cabo diversas actuaciones, haciendo mención expresa en todas las informaciones al anagrama comunitario y a los Fondos Estructurales.

En relación con los **años 2000 a 2006** se pueden consultar las actuaciones llevadas a cabo en los informes anuales de ejecución de la SGA 2000-2006.

El **año 2007** fue la continuación de la línea marcada durante el año anterior, en cuanto al seguimiento de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecían las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Las principales actuaciones desarrolladas en materia de información y publicidad, **han sido las siguientes:**

- Producción y envío de placas conmemorativas a las empresas beneficiarias de algún programa de ayuda de la Subvención Global de Andalucía así como producción y envío de pegatinas a empresas beneficiarias de ayudas de menor cuantía.
- Folletos y carpetas trípticos “ANDALUCÍA AL MÁXIMO”.
- Se han realizado diversos tipos de anuncios, tales como:
 - o Inserciones en medios publicitarios, tanto de carácter general como especializados.
 - o Anuncio insertado en la revista European American Business.
 - o Anuncio específico insertado en la publicación anual “Doing business in Spain”.

Además, se han realizado actuaciones de estudios y evaluación, como son:

- Informe sobre la actividad reciente de capital riesgo en Andalucía.
- Evaluación de impactos del programa de incentivos para la innovación y desarrollo empresarial.

Por último, se ha llevado a cabo la contratación de consultoría y asistencia para la colaboración en la ejecución del plan de control y seguimiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2006.

En el año 2008 y 2009 las principales actuaciones desarrolladas en materia de información y publicidad, han sido las siguientes:

- Producción y envío de placas conmemorativas a las empresas beneficiarias de algún programa de ayuda de la Subvención Global de Andalucía así como producción y envío de pegatinas a empresas beneficiarias de ayudas de menor cuantía.

9.3.2 Normativa medioambiental.

En relación con la política de medio ambiente, el proceso de examen, concesión y seguimiento de ayudas tiene en cuenta los distintos requisitos medioambientales legalmente establecidos, a tal efecto se ha establecido en los anuncios de las ayudas de la obligación de respetar tales procedimientos siendo además causa de devolución de las ayudas el incumplimiento de las mismas.

9.3.3 Contratación pública.

No hay ninguna operación sometida a la obligación de contratación pública.

9.3.4 Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Con fecha 16 de noviembre de 2001 se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer para el desarrollo de acciones conjuntas de apoyo a la mujer emprendedora.

Entre las líneas de ayuda contenidas en las medidas de la SGA 2000-2006, contemplan objetivos específicos de igualdad, la medida 1.51 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios", y la medida 1.55 "Mejora de las condiciones de financiación de las empresas".

Estas actuaciones quedan recogidas en un programa específico de ayuda para la mujer emprendedora, el cual contempla una serie de ayudas para facilitar el acceso de la mujer a la creación de empresas, poniendo a disposición de Nuevas Emprendedoras instrumentos financieros como las subvenciones directas, bonificaciones de tipos de interés y ayudas reembolsables para facilitar la incorporación efectiva al mundo de la empresa de las mismas.

Por otro lado, la Agencia ha participado en el estudio que ha realizado la Unidad de Asistencia Técnica en Igualdad y Género creada por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 con el propósito de elaborar herramientas de apoyo que faciliten y garanticen la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas planificadas en Andalucía.

Asimismo, participa en el proyecto "Mecanismos y herramientas para la evaluación ex-ante de un proyecto, para la evaluación in-itenere así como la del impacto posterior del mismo", que ha iniciado la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Finalmente, cabe mencionar la asistencia de personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a cursos de formación sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

9.3.5 Política de competencia.

En relación con la política de la competencia, se concedieron ayudas en concepto de mínimos en el año 2000, lo que continuó por regla general durante el primer semestre del año 2001.

Posteriormente se estableció el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente. Por último se estableció el marco regulador para ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Junta de Andalucía. En el apartado 2.1 de este documento se detallan las publicaciones en BOJA tanto de la Junta de Andalucía como de la Agencia (antes I.F.A.) relativas a los mencionados marcos reguladores.

9.3.6 Coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

Con fecha 7 de marzo de 2002 se publicó una Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que comprende todas las subvenciones y ayudas públicas otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, para permitir el intercambio de datos con la Intervención General de la Administración del Estado sobre las concedidas en todo el ámbito nacional, facilitando tanto el control de la acumulación de ayudas como la coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

9.4 Comités de Seguimiento y Evaluación.

Hasta el 30/06/2009 se han celebrado los siguientes Comités de Seguimiento:

- El 23 de marzo de 2001 tuvo lugar el primer Comité de Seguimiento en Sevilla, donde fue aprobado el Complemento de Programa del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006.
- El 7 de junio de 2002 tuvo lugar en Córdoba el segundo Comité de Seguimiento, en el que fueron aprobadas adaptaciones generales del Complemento de Programa. En el apartado específico de la Subvención Global de Andalucía no hubo modificaciones.
- El 20 de junio de 2003 se celebró en Málaga el tercer Comité de Seguimiento, en el que se aprobaron adaptaciones del Complemento de Programa que no afectaban a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, se analizó el cumplimiento de la regla N+2 y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia, entre otras cuestiones.
- El 27 de mayo de 2004 tuvo lugar en Cádiz el cuarto Comité de Seguimiento. Como consecuencia de la evaluación intermedia, atendiendo a las recomendaciones de los evaluadores, se realizó por un lado la asignación de la reserva de eficacia, y por otro lado la reprogramación de la anterior asignación presupuestaria. Las modificaciones relativas a la reprogramación y a la reserva de eficacia incrementaron el importe de gasto público total en 16,7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado por 429,81 millones de euros, quedando el gasto público total en 446,51 millones de euros.

Además se presentaron y aprobaron modificaciones del Programa y del Complemento de Programa relativas a la Subvención Global de Andalucía como la modificación de indicadores, introducción en la medida 1.55 de información sobre el instrumento CAMPUS e inclusión de un nuevo Fondo de Capital Riesgo así como la introducción de la posibilidad de financiar industria agroalimentaria en proyectos de I+D y fondos de capital riesgo.

- El 6 de junio de 2005 tuvo lugar en Granada el quinto Comité de Seguimiento en el que se informó de la situación a 31/12/2004 de la Subvención Global FEDER de Andalucía manifestando la evolución positiva de todas las medidas así como la previsión de alcanzar los niveles de ejecución al final de la programación. Asimismo se hizo mención a la importancia y al funcionamiento del proyecto CAMPUS.
- El 19 de junio de 2006 se celebró en El Rompido (Cartaya), provincia de Huelva, el sexto Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, en el que se expuso de forma resumida la situación de la Subvención Global a 31/12/2005. Además, debido a que Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA tenía solicitudes de empresas muy superiores a los recursos programados, fue objeto de propuesta y aprobación la asignación de 11 millones de euros de ayuda FEDER a la medida 1.51 de la SGA, que suponen 14,67 millones de euros de gasto público total por estar la medida cofinanciada al 75% por ayuda FEDER. En consecuencia el gasto público total de la SGA 2000-2006 asciende a 461,17 millones de euros.
- El 12 de julio de 2007 se celebró en Jaén, el séptimo Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, en el que se expuso de forma resumida la situación de la Subvención Global.

- El 26 de febrero de 2008, en Almería, coincidiendo con la reunión de constitución del Comité de Seguimiento de Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, tiene lugar el Comité de Seguimiento del POI de Andalucía 2000-2006, en el que se analiza la situación del mismo.
- El 10 de junio de 2009 tuvo lugar en Sevilla una reunión del Comité de Seguimiento, en la que se procedió, entre otros puntos del orden del día, a la aprobación de modificaciones del Complemento de Programa así como al análisis de la situación de la Subvención Global.

9.5 Cuadro de ejecución de la Subvención Global FEDER de Andalucía



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

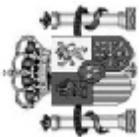
Versión: 6.14

Pag 4 de 4

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
Medida 1.51	296.911.102,00	311.001.909,72	104,75	162(0,69%), 182(23,64%), 161(74,51%), 163(5,9%)
Medida 1.53	17.843.742,00	18.167.505,44	101,81	161(100,35%), 164(1,46%)
Medida 1.55	146.419.632,00	151.991.393,52	103,81	165(103,81%)
Total	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
TOTAL	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	

9.6 Indicadores de la Subvención Global FEDER de Andalucía



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

Código nacional: AN

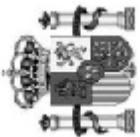
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	1.308,00	1.211,00	108,01
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	3.836,00	3.031,00	126,56
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.680.070.566,89	1.143.984.499,00	146,86
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	2.166,00	1.665,00	130,09
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.308,00	1.157,00	113,05
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	11.079,00	7.924,00	139,82
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	134.046,00	120.000,00	111,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

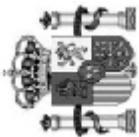
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	437,00	350,00	124,86
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	108.535.514,85	85.000.000,00	127,69
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.462,00	2.800,00	123,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
283	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	212,00	169,00	125,44
286	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	5.266,00	5.098,00	103,30
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	1.347,00	1.300,00	103,62
295	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	9,00	9,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	3.340.722.797,60	2.871.691.109,00	116,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	17.296,00	14.808,00	116,80
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	133.746,00	121.594,00	109,99

10. SUBVENCIÓN GLOBAL DE DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES FEOGA-O. Y FEDER 2000-2006

La Consejería de Agricultura y Pesca viene desarrollando, dentro del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, una serie de actuaciones y actividades encaminadas al desarrollo endógeno de las zonas rurales andaluzas, potenciando la diversificación económica y fomentando la participación de los agentes sociales en una Política activa e innovadora en materia de Desarrollo Rural.

Esta Política integral, puesta en marcha desde la aprobación por la Comisión del Programa Operativo Integrado de Andalucía (que comprende la Subvención Global "Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales") y del Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía, mediante las Decisiones C(2000) 3965, de 29 de diciembre, y C(2001) 2158, de 5 de septiembre, constituye la herramienta fundamental para las potencialidades del mundo rural, con unos objetivos bien definidos.

Para la consecución de estos objetivos marcados en las estrategias de desarrollo, cuyos beneficios redundan en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía actúan como instrumentos fundamentales en la ejecución de esta Política de desarrollo del mundo rural.

		GASTO PROGRAMADO 2000-2006	A.G.E.	JUNTA DE ANDALUCÍA	OTROS	UE
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario; diversificación agraria y su reconversión	202.162.391	20.136.368	40.512.350	0	141.513.673
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	22.972.719	0	5.743.180	0	17.229.539

Fuente financiera	Asignación				
	TOTAL	FEOGA	FEDER	MAPA	CAP
FEOGA-MAPA	67.121.225	46.984.857	0	20.136.368	0
FEOGA-CAP 135.	041.166	94.528.816	0	0	40.512.350
FEDER-CAP 22.	972.719	0	17.229.539	0	5.743.180
TOTAL	225.135.110	141.513.673	17.229.539	20.136.368	46.255.530

Los proyectos considerados en el marco de la medida se estructuran en 7 ámbitos de intervención, que representan las siguientes cantidades de ayuda comprometida:

ANDALUCIA		Resumen final del Cuadro Financiero				
Líneas de actuación y Ámbitos de intervención		Gasto público total	FEOGA-O FEDER		M.A.P.A.	CAP
1. Dinamización socioeconómica	1305 71.	283.457	49.898.594	0	6.930.743	14.454.120
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1306 31.	602.384	22.121.737	0	3.168.746	6.311.901
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1309 2.	014.562	1.410.188	0	212.852	391.522
5. Valorización de productos endógenos	1304 5.	481.262	3.836.877	0	540.851	1.103.534
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1307 59.	202.787	41.441.742	0	6.453.393	11.307.652
8. Industrias agroalimentarias	114 9.	477.559	6.634.274	0	471.722	2.371.563
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005	1305-1 23.	100.380	16.170.261	0	2.358.061	4.572.058
FEOGA-O (7.55)	Total 202.	162.391	141.513.673	0	20.136.368	40.512.350
9.- Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31 de diciembre de 2004	1305-2 5.	859.512	0	4.394.629	0	1.464.883
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias.	164 17.	113.207	0	12.834.910	0	4.278.297
FEDER (7.59)	Total 22.	972.719	0	17.229.539	0	5.743.180
TOTAL		225.135.110	141.513.672	17.229.539	20.136.368	46. 255.530

El ámbito de intervención en el que se han comprometido un mayor número de proyectos es el 1305, que se corresponde con la Línea 1, Dinamización socioeconómica del medio rural, donde se encuentran aquellos proyectos de actividades o inversiones que suponen servicios de abastecimientos básicos para la economía y la población rural, de los que es deficitaria, así como de actividades de divulgación, estudio, seguimiento y evaluación del Programa.

También conviene destacar los proyectos cuyo ámbito de actuación, el 1307, está referido a aquellas iniciativas de actividades e inversiones encaminados al Fomento, mejora y diversificación económica. Este concepto tiene su concreción en el fomento de la artesanía y el turismo rural y en la diversificación de la actividad agraria en otras actividades no agrarias, de la adaptación de la población rural a las nuevas actividades, a la promoción y comercialización de los productos resultantes de la citada diversificación.

Medida 7.55. Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario; diversificación agraria y su reconversión

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO: FEOGA**
- **TASA DE COFINANCIACIÓN: 70%**
- **EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.**

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo de la presente medida es "Impulsar las iniciativas de desarrollo local". El objetivo ha sido alcanzado mediante la ejecución durante el marco 2000-2006 de 50 Estrategias de Desarrollo Local en Andalucía.

Las citadas Estrategias fueron diseñadas mediante la participación ciudadana al comienzo del marco y han sido ejecutadas a través de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

De esta forma, se han ejecutado un total de más de 4.000 actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía agraria hacia otro tipo de actividades pertenecientes a los sectores secundario y terciario en territorios cuya economía estaba basada principalmente en la producción primaria o en actividades vinculadas a la misma.

Como uno de los principales logros, conseguido mediante la ejecución de la presente medida, cabe resaltar la creación y consolidación de una red de Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía, habiéndose convertido en la actualidad en un referente en el medio rural a la hora de desarrollar iniciativas innovadoras de impulso socioeconómico.

La citada red de GDR ha supuesto la creación de 50 Grupos de Desarrollo Rural que han actuado sobre un ámbito territorial de aproximadamente el 90% de la superficie de Andalucía. La creación de esta red ha implicado no solo la consolidación de estructuras de desarrollo de carácter comarcal, sino la creación y funcionamiento de estructuras de cooperación estables que han permitido el aprovechamiento de sinergias y buenas prácticas a nivel intra e interregional.

La consolidación del método utilizado supone igualmente el fortalecimiento de un nuevo método para la dinamización de emprendedores rurales, tanto personas físicas como jurídicas, dándose así la oportunidad para la puesta en marcha de iniciativas socioeconómicas de carácter piloto e innovador, con la participación de los agentes del medio rural, diferentes de las desarrolladas habitualmente en las zonas rurales de Andalucía.

Además de los beneficios y logros que se han citado, vinculados principalmente a la vertebración de las zonas rurales, existen otros de carácter más específico, relacionados con cada una de las líneas de actuación de la presente medida:

- Dinamización socioeconómica.

Mediante esta línea de actuación, los principales logros alcanzados durante el período 2000-2006 han sido los que a continuación se indican:

- Mejora de las infraestructuras y equipamientos para la calidad de vida: Uno de los principales problemas detectados en el medio rural andaluz fue la falta de infraestructuras y equipamientos para la población rural, existiendo una importante brecha entre los recursos disponibles en el ámbito urbano con respecto a los del medio rural.

Esta línea de actuación ha permitido una importante modernización de las zonas rurales, habiéndose promovido más de 700 actuaciones vinculadas a la dotación y mejora de servicios a la población. Entre estos se destacan los vinculados a los servicios de abastecimiento, la cultura, y el ocio, entre otros.

- Mejora de las infraestructuras y equipamientos para la economía: Mediante este tipo de actuaciones se ha conseguido dotar al tejido empresarial rural de los medios y recursos suficientes para el desarrollo de actividades económicas competitivas y sostenibles en el tiempo. Entre estas, deben destacarse las vinculadas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el acceso del tejido empresarial a los servicios básicos requeridos para sus actividades y el apoyo a la promoción y difusión de las actividades y productos desarrollados en el medio rural.
 - En el ámbito de esta medida, se ha fomentado ampliamente la difusión, promoción y dinamización de los agentes económicos y sociales de forma que se identificasen las posibilidades y potencialidades de cada zona rural de Andalucía, acompañando a los promotores en la puesta en marcha de iniciativas y desarrollando procesos de seguimiento que permitiesen la mejora continua de la planificación y fortalecimiento de los sectores económicos y sociales. En este sentido, desde los Grupos de Desarrollo Rural, se han apoyado más de 300 actuaciones destinadas a la organización y desarrollo de jornadas y eventos de asistencia técnica a promotores y proyectos.
 - Como otro de los principales logros, se hace necesario resaltar la importante labor desarrollada en el ámbito de la integración social, habiendo sido partícipes de los procesos de desarrollo colectivos del medio rural tradicionalmente ajenos a los mismos. Entre estos se puede destacar la participación de las mujeres, la juventud, los mayores de 65 años y los colectivos en riesgo de exclusión social.
- Estrategias de cooperación.

Como se ha indicado, el impulso a las Estrategias de Cooperación desarrollado durante el marco 2000-2006 ha permitido la consolidación de una red de Cooperación en Andalucía en la que se han integrado todos los Grupos de Desarrollo Rural, habiéndose ejecutado a su vez, proyectos y actuaciones con entidades vinculadas al desarrollo rural de carácter suprarregional.

Esta red ha sido el medio idóneo para el intercambio de experiencias entre los Grupos de Desarrollo Rural, la difusión de buenas prácticas y el apoyo a proyectos piloto capaces de ser transferidos a diferentes territorios rurales.

Entre los principales resultados obtenidos cabe resaltar el importante número de proyectos realizados tanto en los sectores económicos como sociales cuyo ámbito de intervención superaba el estrictamente comarcal. De esta forma, se han aprovechado las potencialidades derivadas del trabajo coordinado entre diferentes territorios. Este trabajo ha dado resultados vinculados a la vertebración del tejido empresarial a nivel provincial y al desarrollo de servicios a la población y a la economía en el ámbito regional y nacional.

- Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente.

Uno de los principales objetivos de la presente medida fue la valorización del patrimonio rural a través del impulso a actuaciones de conservación, protección y rehabilitación del mismo. A través de esta línea, se ha actuado sobre el patrimonio rural en todas sus vertientes: patrimonio natural, histórico, artístico, cultural y etnológico, no solo como medio para su conservación, sino con el objetivo alcanzado de fomentar la identidad rural y el sentimiento de pertenencia al territorio de la población andaluza.

A través de más de 500 actuaciones, los principales resultados obtenidos se centraron en los diferentes ámbitos que se relacionan:

- Protección y conservación del patrimonio histórico, cultural, artístico y etnológico, habiéndose realizado actuaciones que han permitido recuperar infraestructuras, equipamientos y tradiciones vinculadas al territorio con un importante riesgo de desaparición. Esto ha supuesto la reactivación de un referente habitacional para la población rural y un significativo aumento de la identidad de los territorios rurales de Andalucía. Cabe destacar el importante esfuerzo realizado para la difusión cultural relacionada con el desarrollo rural.
- Recuperación y renovación de pueblos, mediante el desarrollo de actuaciones, dirigidas principalmente a la modernización de los municipios, en base a sus estructuras urbanísticas tradicionales, seriamente dañados por el éxodo de las zonas rurales a las urbanas de los últimos años. De esta forma, se ha conseguido mejorar la calidad de vida de los pueblos, ofreciendo a la población municipios modernos y conservados, evitando así las deficiencias que podían haber contribuido al abandono de los núcleos rurales.
- Protección y conservación del medio ambiente y el paisaje en conexión directa con la economía agraria y forestal. En este sentido, además de las actuaciones directamente vinculadas a la protección y conservación, se han conseguido importantes avances en la concienciación ciudadana de los pobladores rurales, no solo con objetivos conservacionistas, sino con objetivos vinculados a la identificación de los recursos naturales como medio para desarrollar actividades económicas de forma sostenible. Así, se han apoyado actuaciones relacionadas principalmente con el impulso de actividades productivas vinculadas al medio ambiente, la puesta en valor de materias primas de la zona, la recuperación y concienciación ambiental, el uso de nuevas tecnologías para la conservación y protección, así como el apoyo a la utilización de energías renovables.

- Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria.

A través de la presente línea de actuación, los principales logros están vinculados al objetivo de cubrir las necesidades del sector agrario en cuanto a las condiciones externas requeridas para desarrollar su actividad productiva y obtener un mayor valor añadido a la misma.

En este sentido, se han realizado actuaciones destinadas principalmente a la modernización de las pequeñas infraestructuras agrarias de uso público, debiéndose resaltar la adecuación de los caminos rurales, la creación y modernización de polígonos y la mejora de la electrificación rural.

Este desarrollo de las infraestructuras y equipamientos agrarias ha permitido la mejora del uso compartido de recursos entre los profesionales y empresas del sector primario, dando lugar a un aumento de la competitividad del sector y una optimización de los recursos disponibles en cada comarca rural.

- Valorización de productos endógenos del medio rural.

A través de esta línea de actuación las zonas rurales han experimentado un importante avance en el proceso de puesta en valor de sus productos endógenos, centrándose las actuaciones realizadas en el impulso a la comercialización de productos agrarios de calidad.

De esta forma, el apoyo a las producciones de los ámbitos de actuación de cada GDR ha supuesto un nuevo valor añadido a la economía de los territorios, dando así salida a sus producciones y promoviendo el desarrollo económico local.

Los principales logros han girado en torno a la mejora de la calidad y de las técnicas de transformación de especialidades locales relacionadas con la agricultura, ganadería y la silvicultura.

Además de productos agrarios, se ha fomentado de forma reseñable la promoción y comercialización de productos típicos regionales no vinculados al sector agroalimentario.

- Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural.

Dentro de esta línea, los principales resultados alcanzados están vinculados al importante impulso de la diversificación económica en las zonas rurales. Se ha apoyado actuaciones vinculadas a la creación de nuevas actividades económicas y nuevos yacimientos de empleo. Asimismo, se ha fomentado la oportunidad que se suponen los sectores secundario y terciario para la obtención de ingresos alternativos entre los trabajadores del sector primario.

Los principales resultados obtenidos giran en torno a la creación de más de 5.885 empleos y a la consolidación de más de 8.126, representando las mujeres más del 40% del empleo creado y el 33% aproximadamente del empleo mantenido.

Del total de empleos creados, el 45% aproximadamente corresponde a jóvenes del medio rural, promoviendo así de manera muy positiva el difícil relevo generacional y la disminución del éxodo rural.

Entre las principales actuaciones desarrolladas se incluye la promoción del turismo, el fomento del agroturismo, la apertura de más de 136 establecimientos relacionados con la artesanía, las producciones locales de calidad, los estudios de mercado para la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo y de actividades productivas alternativas, la transferencia de tecnología, etc.

Los citados resultados se han alcanzado mediante el apoyo tanto a administraciones y entidades públicas de carácter local, como a empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en el ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural.

- Actividades formativas. A través de la presente línea se han apoyado actuaciones destinadas principalmente a mejorar la capacitación profesional de los empresarios, emprendedores y trabajadores del medio rural, habiéndose alcanzado una importante adaptación de los mismos a los conocimientos requeridos para mejorar la competitividad de las empresas del medio rural.

- Desarrollo y mejora de los sectores de transformación y comercialización de productos agrarios. El apoyo al sector agroalimentario andaluz ha sido uno de los principales pilares en el desarrollo económico impulsado a través de los Grupos de Desarrollo Rural. El importante apoyo de los GDR a este sector ha ayudado a consolidar un sector estratégico en la economía de Andalucía, creando así una

alternativa al sector primario de cara al desarrollo socioeconómico de las zonas con eminente vocación agraria.

- Funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a través de la financiación de sus gastos comunes, incluyendo entre estos, no solo el funcionamiento habitual del GDR sino la realización de estudios, el desarrollo de actividades de promoción territorial, la capacitación de sus equipos técnicos y el asesoramiento y asistencia técnica e emprendedores y agentes socioeconómicos de sus ámbitos de intervención.

Todo ello ha permitido avanzar en la afrontar, cuando menos de forma parcial, algunas de las necesidades de la región en el área. El análisis de las necesidades satisfechas total o parcialmente se ha realizado mediante el estudio de la contribución de la presente medida del Programa Operativo Integrado de Andalucía a la consecución de los objetivos derivados del análisis DAFO realizado en el citado Programa.

De esta forma, y en base a las necesidades detectadas en el diagnóstico de situación de Andalucía, las necesidades satisfechas se han agrupado en tres bloques:

- **Capital humano y tecnológico:** La presente medida ejecutada a través de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía ha contribuido a reducir de alta tasa de desempleo existente en las zonas rurales de Andalucía mediante la creación de más de 5.885 empleos y el mantenimiento de más de 8.126.

De los citados empleos creados, el 34% aproximadamente corresponde a mujeres y un 45% aproximadamente a jóvenes. De esta forma, se ha contribuido a reducir una de las debilidades detectada en el análisis DAFO relativa a la importante segmentación por género y edad en el mercado de trabajo, contribuyendo de manera notable a fomentar la igualdad de oportunidades en el medio rural.

A través de los Grupos de Desarrollo Rural se ha promovido la puesta en marcha de actividades formativas de trabajadores y empresarios, centradas principalmente en la adecuación de conocimientos a las necesidades de los sistemas productivos del medio rural y al aprovechamiento de las posibilidades para la diversificación de la economía.

La falta de capacidad para la innovación tecnológica y para la articulación del sistema ciencia-tecnología-empresa ha supuesto uno de los principales retos de los GDR de Andalucía, habiéndose concedido ayudas a la modernización de empresas y a la adaptación de infraestructuras destinadas a la prestación de servicios tecnológicos a las actividades productivas rurales.

- **Capital organizativo:** Desde los Grupos de Desarrollo Rural se ha realizado un importante esfuerzo en contribuir a una mayor articulación productiva que permita una concentración de las actividades en torno a la calidad de las producciones y los recursos endógenos de los territorios. Esta articulación se ha desarrollado mediante un importante apoyo a la modernización de las actividades económicas rurales y a la vertebración del sector empresarial como medio para alcanzar una mayor competitividad que permita hacer frente a crisis del mercado.

La principal contribución ha consistido en un fortalecimiento de los sistemas productivos locales y sectoriales mediante un importante apoyo a la creación de una red de microempresas competitivas que basen su actividad en los tres sectores productivos.

- **Territorio:** Una de las principales necesidades satisfechas a través de los Grupos de Desarrollo Rural ha sido la vertebración de los territorios rurales de Andalucía, creando redes de colaboración y cooperación para el desarrollo socioeconómico.

El aprovechamiento de sinergias ha supuesto una importante disminución de los desequilibrios territoriales en cuanto a la dotación de infraestructuras, equipamientos, modernización y capacidad económica.

Otra gran necesidad detectada que ha sido considerada como prioritaria durante el marco 2000-2006 ha sido la lucha contra la degradación del medio ambiente. En este sentido, el elevado número de iniciativas relacionadas con la conservación y la protección ambiental que han sido apoyadas, se complementa con las actuaciones impulsadas que han estado vinculadas al desarrollo de la economía de forma sostenible a través del aprovechamiento respetuoso de los recursos endógenos territoriales.

Desde una perspectiva cuantitativa, los indicadores del Programa constatan una consecución significativa de los objetivos:

- Se han realizado un total de 332 jornadas de asistencia técnica a los proyectos, es decir un 55,33% de lo previsto para el conjunto del Programa.
- Los establecimientos de agroturismo cofinanciados han sido 68, frente a los 90 inicialmente previstos, lo que supone un nivel de ejecución del 75,56%.
- Por su parte, se han creado 136 nuevos establecimientos de artesanía, superando el objetivo establecido para el período de programación (con una eficacia física del 113,33%)
- Las plazas de turismo nuevas ascienden a 8.457, lo que supone el cumplimiento del objetivo (con una ejecución del 99,49%).
- Se han creado o mejora 354.965,14 metros cuadrados en edificios turísticos y culturales, lo que supone un 88,74% (existe un error en el valor previsto). Al mismo tiempo, se han construido 229 edificios u otras infraestructuras turísticas o culturales.
- Asimismo, por lo que se refiere a la construcción y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados el total asciende a 487.
- Se han realizado 669 campañas de promoción e imagen de productos y servicios, lo que supone una ejecución del 66,9%.
- La inversión privada inducida ha supuesto el 84,42% de la prevista inicialmente, con un importe total de 253.247.227 euros.
- Finalmente, en el ámbito del empleo, se han creado 5.885 puestos de trabajo y se han mantenido 8.126 (es decir, un 94,93% y un 81,26%, respectivamente, de lo que marcaban las expectativas).

Respecto a los indicadores 1105 referente a la Población rural beneficiada y 3039 de promotores o administraciones ejecutoras, no se han tenido en cuenta a lo largo del Programa PRODER al considerarse en el primer caso toda la población rural beneficiada directa o indirectamente por su aplicación en el territorio de los Grupos de Desarrollo Rural y en el caso último los registros de certificados de pagos no incluyen expresamente la información de los promotores privados y proyectos realizado por los Grupos.

En el caso específico del indicador 3039 (promotores o administraciones ejecutoras) se ha procedido a la cuantificación e incorporación al presente informe adquirieron un valor de 3.597 que resultan de 3.088 Promotores privados y 509 de Administradores Locales.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Entre las actuaciones realizadas destacan las siguientes:

- CITTEC Decora “Creación de un centro de innovación y transferencia tecnológica”. Dicho proyecto es subvencionado por el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña Sur de Córdoba.

El CITTEC Decora es un centro que presta servicios avanzados de innovación y transferencia tecnológica, en el ámbito comarcal, a todas aquellas pequeñas empresas de la comarca que se dedican a la fabricación de productos cuya finalidad es cumplir una función ornamental en el hogar.

El proyecto CITTEC Decora implica:

1. La adquisición de un conjunto de equipamiento para ponerlo a disposición de los artesanos, equipamiento avanzado que no podrán tener individualmente. De este modo CITTEC facilita un conjunto de recursos compartidos.
2. La prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica a los artesanos en conocimiento de mercados, diseño de productos y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

La inversión total del proyecto asciende a 583.650,04 euros, con una ayuda concedida por el importe de 583.567,91 euros.

Destaca por su relevancia en la creación de empleo que puede estimarse en función de los datos expuestos en la tabla siguiente:

GRUPO POBLACIONAL	PUESTOS DE TRABAJO CREADOS
Hombres de 30 años o menos	4
Hombres mayores de 30 años	1
Mujeres de 30 años o menos	6
Mujeres mayores de 30 años	2

- Construcción de un complejo para la atención integral de discapacitados psíquicos. El proyecto es subvencionado por el Grupo de Desarrollo Rural de los Vélez, y es ejecutado en el municipio de Vélez – Rubio.

El proyecto consiste en la construcción de un Centro Integral para Discapacitados, donde tengan cabida los distintos grados de minusvalías existentes. Para ello se construirá una Unidad de Día, una Residencia de Gravemente Afectados, un Centro Ocupacional y una Residencia de Adultos. El complejo tiene una capacidad para 73 usuarios/a.

Los objetivos del proyecto se detallan son:

- Creación de puestos de trabajo
- Impulso de la conciencia y sensibilización social del sector de la discapacidad
- Proporcionar a los usuarios del centro una calidad de vida mejor.

- Integrar a los discapacitados en la sociedad
- Facilitar a los familiares de los discapacitados un servicio integral que les proporcione una ayuda en la atención de estas personas.
- Contribuir a la integración laboral de personas discapacitadas en las empresas.

Desde una perspectiva económica, la inversión total del proyecto ha ascendido a 2.727.388,95 euros, con una ayuda concedida de 420.836,12 euros.

Por lo que respecta a la incidencia sobre el empleo, se han logrado crear un total de 42 puestos de trabajo.

GRUPO POBLACIONAL	PUESTOS DE TRABAJO CREADOS
Hombres de 30 años o menos	6
Hombres mayores de 30 años	8
Mujeres de 30 años o menos	7
Mujeres mayores de 30 años	21

- Talleres de nuevas tecnologías para asociaciones de mujeres del Andévalo. Dicho proyecto es subvencionado por el Grupo del Andévalo Occidental, afectando a varios municipios de la comarca.

El proyecto consiste en el diseño, programación y ejecución de actividades cuyo objetivo general es fomentar la participación social de las mujeres en el territorio mediante talleres de Nuevas Tecnologías dirigidos a las asociaciones de mujeres de la comarca, así como un mayor acercamiento de las destinatarias a las nuevas tecnologías en relación con los objetivos del PRODER.

La inversión total, al igual que la ayuda concedida, asciende a 30.000 euros.

- Construcción de un hotel de tres estrellas con 60 habitaciones, 3 suites y un restaurante. El proyecto es subvencionado por el Grupo de Desarrollo Rural de la Gran Vega de Sevilla, ejecutado en el municipio de Burguillos.

Con la construcción de este hotel se ha pretendido la creación de un lugar de descanso en las puertas de la Sierra Sevillana y a tan sólo a 20 kilómetros de la capital, dotándole del máximo de actividades de ocio, visitas organizadas a lugares turísticos de la zona, compaginándolas con la gastronomía única de la Sierra de Sevilla.

La inversión total ha supuesto 2.471.784,25 euros, con una ayuda concedida de 180.000 euros.

Por su parte, la incidencia sobre el empleo ha sido significativa si tenemos en cuenta que se han creado 11 puestos de trabajo, todos ellos ocupados por mujeres (el 81,8% mayores de 30 años).

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

El Complemento del Programa Operativo de Andalucía 2000-2006 establece la distribución por anualidades de las dotaciones financieras asignadas al PRODER de Andalucía.

De acuerdo con esta distribución, los fondos asignados a la Medida 7.55, para el período 2000-2006 ascienden a 202.162.391 euros, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

Anualidad	Total (euros)	FEOGA-O (euros)	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación (euros)	Consejería de Agricultura y Pesca (euros)
2000	24.455.105,00	17.118.573,00	3.029.412,00	4.307.120,00
2001	27.375.278,00	19.162.695,00	2.744.451,00	5.468.132,00
2002	28.356.815,00	19.849.771,00	2.625.975,00	5.881.069,00
2003	29.183.670,00	20.428.569,00	2.668.652,00	6.086.449,00
2004	30.076.818,00	21.052.773,00	2.987.066,00	6.035.979,00
2005	30.918.520,00	21.642.959,00	3.026.517,00	6.249.044,00
2006	31.796.185,00	22.257.333,00	3.054.295,00	6.484.557,00
Total	202.162.391,00	141.513.673,00	20.136.368,00	40.512.350,00

En la práctica, a 30 de junio de 2009 se han ejecutado un total de 198.921.916 euros, lo que supone una ejecución del 98,40% del gasto total programado para todo el período.

LINEAS	TOTAL CERTIFICADO	TOTAL INVERSION	EFFECTO MULTIPLICADOR
1304	5.441.395,27	11.190.525,80	1,06
1305	7.016.345,82	203.300.974,20	1,89
1306	3.092.056,18	52.683.579,43	0,70
1307	5.833.607,67	199.281.167,80	2,41
1309	2.014.101,92	6.036.421,97	2,00
114	9.424.375,20	38.436.433,00	3,08
1305-1	2.622.033,47	29.525.822,03	0,31
TOTAL FEOGA	198.921.915,53 54	0.409.924,23	1,71

Medida 7.59. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MEDIDA.

- **FONDO: FEDER**
- **TASA DE COFINANCIACIÓN: 75%**
- **EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.**

2) BENEFICIARIOS FINALES.

- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

3) RESUMEN GENERAL.

El objetivo de la presente medida es impulsar las iniciativas de desarrollo local. El objetivo ha sido alcanzado mediante la ejecución durante el marco 2000-2006 de 50 Estrategias de Desarrollo Local en Andalucía.

Las citadas Estrategias fueron diseñadas mediante la participación ciudadana al comienzo del marco y han sido ejecutadas a través de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía. En el ámbito de cada una de las Estrategias se han puesto en marcha más de 650 iniciativas vinculadas con el desarrollo local del medio rural, destinadas a la diversificación de las actividades económicas en territorios cuya actividad productiva no era predominantemente agraria y al apoyo a los procesos de desarrollo rural.

Como uno de los principales logros cabe resaltar la creación y consolidación de una red de Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía convertidos en la actualidad en un referente en el medio rural a la hora de desarrollar iniciativas innovadoras de impulso socioeconómico.

La citada red de GDR ha supuesto la creación de 50 Grupos de Desarrollo Rural que han actuado sobre un ámbito territorial de aproximadamente el 90% de la superficie de Andalucía.

La consolidación de la metodología utilizada ha supuesto igualmente un nuevo método para la dinamización de emprendedores rurales, tanto personas físicas como jurídicas, dándose así la oportunidad para la puesta en marcha de iniciativas socioeconómicas de carácter piloto e innovador, con la participación de los agentes del medio rural, diferentes de las desarrolladas habitualmente en las zonas rurales de Andalucía.

Además de los beneficios y logros que se han citado, vinculados principalmente a la vertebración de las zonas rurales, existen otros de carácter más específico, relacionados con los principales ámbitos de actuación en que se centra la presente medida:

- El correcto funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a través de la financiación de sus gastos comunes, incluyendo entre estos, no solo el funcionamiento habitual del GDR sino la realización de estudios, el desarrollo de actividades de promoción territorial, la capacitación de sus equipos técnicos y el asesoramiento y asistencia técnica a emprendedores y agentes socioeconómicos de sus ámbitos de intervención.

- La mejora de las infraestructuras y equipamientos para el desarrollo de la economía rural: mediante este tipo de actuaciones se ha conseguido dotar al tejido empresarial rural de los medios y recursos suficientes para el desarrollo de actividades económicas competitivas y sostenibles en el tiempo. Entre estas, deben destacarse las vinculadas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el acceso del tejido empresarial a los servicios básicos requeridos para sus actividades y el apoyo a la promoción y difusión de las actividades y productos desarrollados en el medio rural. Entre los sectores más beneficiados destacan la artesanía, el comercio y la hostelería.

Asimismo son destacables las actividades vinculadas a la creación y modernización de pequeños polígonos industriales que permitan el desarrollo de actividades económicas, así como la dotación de recintos feriales en el medio rural destinados a la mejora de la promoción de las producciones locales.

- La mejora y equipamiento de los núcleos urbanos rurales con el objetivo de promover la recuperación y renovación de los pueblos: estas intervenciones se han desarrollado mediante la ejecución de más de 100 actuaciones, dirigidas principalmente a la modernización de los municipios, en base a sus estructuras urbanísticas tradicionales, seriamente dañadas por el abandono derivado del éxodo de la población de las zonas rurales a las urbanas en los últimos años. De esta forma, se ha conseguido mejorar la calidad de vida de los pueblos, ofreciendo a la población municipios modernos y conservados, evitando así las deficiencias que podían haber contribuido al abandono de los núcleos rurales.
- La dotación y mejora de las infraestructuras y equipamientos para la calidad de vida: uno de los principales problemas detectados en el medio rural andaluz fue la falta de infraestructuras y equipamientos para la población rural, existiendo una importante brecha entre los recursos disponibles en el ámbito urbano, con respecto a los del medio rural. A través de estas iniciativas se han promovido más de 200 actuaciones vinculadas a la dotación y mejora de servicios a la población. Entre estos se destacan los vinculados a la cultura, y el ocio, entre otros.
- El apoyo al desarrollo económico a través de la concesión de ayudas a las pequeñas y medianas empresas rurales. En el ámbito de este tipo de intervenciones se ha alcanzado un importante tejido empresarial vinculado al sector secundario y terciario. Las ayudas han estado destinadas principalmente a la creación de nuevas empresas, generando más de 900 empleos y a la consolidación del tejido empresarial ya existente dando lugar al mantenimiento de más de 1.300 empleos.

A partir de esta información, se ha realizado un análisis de las necesidades satisfechas total o parcialmente mediante el estudio de la contribución de la presente medida del Programa Operativo Integrado de Andalucía a la consecución de los objetivos derivados del análisis DAFO realizado en el citado Programa.

De esta forma, y en base a las debilidades detectadas en el diagnóstico de situación de Andalucía, las necesidades satisfechas se han agrupado en tres bloques:

- **Capital humano y tecnológico:** La presente medida ejecutada a través de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía ha contribuido a reducir la alta tasa de desempleo existente en las zonas rurales de Andalucía mediante la creación de 1.007 empleos y el mantenimiento de 1.413.

De los citados empleos creados, el 30% aproximadamente corresponde a mujeres y un 45% aproximadamente a jóvenes. De esta forma, se ha contribuido a reducir una de las debilidades detectada en el análisis DAFO relativa a la importante segmentación por género y edad en el mercado de trabajo, contribuyendo de manera notable a fomentar la igualdad de oportunidades en el medio rural.

La falta de capacidad para la innovación tecnológica y para la articulación del sistema ciencia-tecnología-empresa ha supuesto uno de los principales retos de los GDR de Andalucía, habiéndose concedido ayudas a la modernización de empresas y a la adaptación de infraestructuras destinadas a la prestación de servicios tecnológicos a las actividades productivas rurales.

- **Capital organizativo:** Desde los Grupos de Desarrollo Rural se ha realizado un importante esfuerzo en contribuir a una mayor articulación productiva que permita una concentración de las actividades en torno a la calidad de las producciones y los recursos endógenos de los territorios. Esta articulación se ha desarrollado mediante un importante apoyo a la modernización de las actividades económicas rurales y a la vertebración del sector empresarial como medio para alcanzar una mayor competitividad que permita hacer frente a crisis del mercado.

La principal contribución de la metodología utilizada ha consistido en un fortalecimiento de los sistemas productivos locales y sectoriales mediante un importante apoyo a la creación de una red de microempresas competitivas que basen su actividad en los tres sectores productivos.

- **Territorio:** Una de las principales necesidades satisfechas a través de los Grupos de Desarrollo Rural ha sido la vertebración de los territorios rurales de Andalucía, creando redes de colaboración y cooperación para el desarrollo socioeconómico.

El aprovechamiento de sinergias ha supuesto una importante disminución de los desequilibrios territoriales en cuanto a la dotación de infraestructuras, equipamientos, modernización y capacidad económica.

Otra gran necesidad detectada que ha sido considerada como prioritaria durante el marco 2000-2006 ha sido la lucha contra la degradación del medio ambiente. En este sentido, el elevado número de iniciativas relacionadas con la conservación y la protección ambiental que han sido apoyadas se complementa con las actuaciones impulsadas, que han estado vinculadas al desarrollo de la economía de forma sostenible a través del aprovechamiento respetuoso de los recursos endógenos territoriales.

4) ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Entre las actuaciones realizadas pueden destacarse, entre otras, las siguientes:

- Creación de un salón de celebraciones. Dicho proyecto es subvencionado por el Grupo de Desarrollo Rural de Guadajoz – Campiña Este de Córdoba, ejecutado en el municipio de Baena.

El presente proyecto de inversión consiste en la construcción y dotación de equipamiento necesario para la puesta en marcha de un salón de celebraciones sociales.

Las instalaciones cuentan con una zona edificada cubierta y con amplios jardines, lo que permite organizar eventos al aire libre.

Con la apertura de este establecimiento, se pretende dotar a la comarca de un espacio acogedor, vanguardista, amplio, diferente, que permita realizar diversos actos sociales, culturales, laborales etc...

La inversión total ha ascendido a un montante de 1.699.327,65 euros, con una ayuda concedida de 60.000 euros.

Entre los datos de interés de su ejecución destaca la contribución a la creación de empleo, con un total de 10 nuevos puestos de trabajo distribuidos por grupos poblacionales en los siguientes términos:

GRUPO POBLACIONAL	PUESTOS DE TRABAJO CREADOS
Hombres de 30 años o menos	2
Hombres mayores de 30 años	3
Mujeres de 30 años o menos	4
Mujeres mayores de 30 años	1

- Compra de maquinaria y local para lavandería. Dicho proyecto es subvencionado por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana, ascendiendo el importe de la ayuda concedida a 39.586,58 euros y con una inversión total de 243.254,58 euros.

Su desarrollo se ha centrado en la creación de una lavandería por parte de 13 mujeres promotoras, suponiendo un servicio a la población rural que tenía que desplazarse a la capital en busca de este servicio, así como un servicio auxiliar a las industrias textiles de la comarca.

Destaca la creación de puestos de trabajo, con un total de 13, desempeñados todos ellos por mujeres mayores de 30 años.

- Rehabilitación del mercado de abastos. El proyecto es subvencionado por el Grupo de Desarrollo Rural de la Gran Vega de Sevilla, ejecutado en el municipio de Alcalá del Río.

Con este proyecto se pretende rehabilitar el mercado de abastos, y poner de nuevo en valor este edificio municipal.

Ha supuesto una inversión total de 121.319,26 euros, correspondiéndole una ayuda de 100.000 euros.

5) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los fondos asignados a la medida 7.59 para el periodo 2000-2006 ascienden a 22.972.719 euros, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

Anualidad	Total (euros)	Feder (euros)	Consejería de Agricultura y Pesca (euros)
2000	0,00	0,00	0,00
2001	3.676.873,00	2.757.655,00	919.218,00
2002	3.746.180,00	2.809.635,00	936.545,00
2003	3.815.487,00	2.861.615,00	953.872,00
2004	3.836.140,00	2.877.105,00	959.035,00
2005	3.908.916,00	2.931.687,00	977.229,00
2006	3.989.123,00	2.991.842,00	997.281,00
Total	22.972.719,00	17.229.539,00	5.743.180,00

A 30 de junio de 2009 se ha certificado gasto por un montante de 22.158.082 euros, es decir, un 96,45% de lo programado para todo el período 2000-2006.

LINEAS	TOTAL CERTIFICADO	TOTAL INVERSION	EFFECTO MULTIPLICADOR
1305-2	5.415.894,44	7.309.338,02	0,35
164	16.742.187,19	61.177.410,78	2,65
TOTAL FEDER	22.158.081,63	68.486.748,80	2,09

10.1 Cuadro de ejecución de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales FEOGA-Orientación - FEDER



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2009

Versión: 6.14

Pag 4 de 4

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	221.079.997,16	98,20	
Medida 7.55	202.162.391,00	198.921.915,53	98,40	1309(1,11%), 1304(2,69%), 1306(15,4%), 1308(0,02%), 114(4,66%), 1305(45,82%), 1307(28,71%)
Medida 7.59	22.972.719,00	22.158.081,63	96,45	1305(0,25%), 164(96,21%)
Total	22.972.719,00	22.158.081,63	96,45	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00	98,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	202.162.391,00	198.921.915,53		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	221.079.997,16	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	98,20	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	225.135.110,00	221.079.997,16		
TOTAL	225.135.110,00	221.079.997,16	98,20	

10.2 Indicadores de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales FEOGA-Orientación - FEDER



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

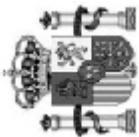
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	332,00	600,00	55,33
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	68,00	90,00	75,56
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	136,00	120,00	113,33
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	8.456,92	8.500,00	99,49
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	354.965,14	400.000.000,00	0,09
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	669,00	1.000,00	66,90
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	229,00	300,00	76,33
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	487,00	600,00	81,17
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	1.583,00	2.000,00	79,15
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,00	2.500.000,00	0,00
3039	RESULTADOS	Promotores o administraciones ejecutoras	nº	0,00	980,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	253.247.227,51	300.000.000,00	84,42
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.885,49	6.200,00	94,93
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8.126,15	10.000,00	81,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	264,00	260,00	101,54
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	78,00	80,00	97,50
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.007,00	1.000,00	100,70
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.413,00	1.300,00	108,69

APÉNDICE

**DATOS MÁS RELEVANTES CORRESPONDIENTES A LA
ANUALIDAD 2008 Y AL PRIMER SEMESTRE DE 2009**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE ANDALUCÍA 2000-2006**

INFORME FINAL

SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la Comisión ha prorrogado la fecha límite de subvencionabilidad de los gastos previa petición debidamente motivada del Estado miembro, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de ese mismo Reglamento, estableciendo como fecha límite para certificación del gasto en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, 2000-2006, el 30 de junio de 2009.

Así, durante el período comprendido entre 2008 y junio de 2009 se han certificado los últimos gastos correspondientes a dicho período de programación, dando con ello por finalizada la ejecución del Programa.

Dicha ejecución ha permitido alcanzar una eficacia financiera significativa en el Programa tras el impulso final que han supuesto estos gastos.

El gasto total certificado entre 2008 y el 30 de junio de 2009 ha ascendido a 2.182.669.101 euros, lo que supone el 18,02% del gasto total del Programa. A continuación se indica el desglose por Fondos:

El gasto certificado con cargo al **FEDER** ha sido de 1.903.388.882 euros, lo que supone el 19,68% del importe asignado a este Fondo en el Programa.

El gasto certificado con cargo al **FSE** ha sido de 116.904.612 euros, lo que supone el 8,56% del importe asignado a este Fondo en el Programa.

El gasto certificado con cargo al **FEOGA-O** ha sido de 162.375.607 euros, lo que supone el 15,15% del importe asignado a este Fondo en el Programa.

Ejecución por ejes prioritarios en 2008 y 2009

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

El Eje 1 ha mantenido en estos últimos meses de ejecución una dinámica especialmente relevante. El gasto certificado durante este periodo, que corresponde en su práctica totalidad a actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía, ha sido de 280.879.851 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 21,58% del gasto total que tiene programado y el 12,87% del total ejecutado entre enero de 2008 y junio de 2009.

Con ello se ha dado continuidad a las actuaciones iniciadas en las anualidades anteriores contribuyendo a mejorar la competitividad y favorecer el desarrollo del tejido productivo en Andalucía, con los objetivos de incentivar el incremento y la mejora de los activos tangibles e intangibles de la empresa y el fortalecimiento de los sectores productivos. Para ello, son áreas de intervención de este eje el desarrollo del tejido empresarial y la mejora de las condiciones de financiación de las empresas; el fortalecimiento tanto del sector industrial como de sectores estrechamente vinculados (servicios a empresas y comercio); el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios; y el apoyo concreto a un sector clave de la economía andaluza como es el turismo. En su desarrollo tienen especial referencia el fomento de la economía social y el empleo autónomo, así como el apoyo a la adaptación ambiental de las empresas y a las empresas promovidas por mujeres.

En concreto, las principales actuaciones desarrolladas en este ámbito en dicho período corresponden a las siguientes:

- La **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** ha continuado con la tramitación de los pagos vinculados a las diferentes líneas de subvenciones gestionadas en el ámbito de este eje.

La **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía** ha continuado las actuaciones iniciadas en los años anteriores vinculadas con el Centro de Empresas en el Campus de la Salud de Granada y el Centro de Empresas e Innovación Aeronáutico en Sevilla, así como con el desarrollo de las medidas vinculadas a la Subvención Global.

- Por su parte, la **Consejería de Medio Ambiente** se ha centrado en la tramitación de pagos de la Orden de subvenciones de 10 de octubre de 2005, para proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental.
- La **Consejería de Agricultura y Pesca** ha concentrado su actividad en dos operaciones. Así:
 - Dentro de la Operación Nominal “Nuevos Establecimientos”, las empresas que han recibido ayudas han sido 17, considerándose como Pymes un total de 16. Estas inversiones han dado lugar a la creación de 55 nuevos empleos. La inversión inducida ha sido superior a 95,4 millones de euros.
 - En cuanto a la Operación Nominal “Ampliación o Modernización de establecimientos” se han subvencionado 23 empresas, de las que 22 son Pymes. Los puestos de trabajo creados con dichas inversiones han sido 33 y al mismo tiempo han dado lugar al mantenimiento de otros 180. La inversión inducida supera los 30 millones de euros.
 - La **Consejería de Turismo Comercio y Deportes**, ha continuado desarrollando, en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, diversas actuaciones, en la línea de los objetivos programados, a través de la concesión de ayudas para inversiones dirigidas a incentivar a las empresas, fortalecer los sistemas productivos sectoriales, con la finalidad de mejorar el aprovechamiento del sector turístico. En este caso en la anualidad 2008 y primer semestre de 2009 se han concedido ayudas destinadas, fundamentalmente, a Pymes turísticas.
- Finalmente, el Instituto Andaluz de la Mujer ha concedido ayudas a la creación y consolidación de mejora a las PYMEs de mujeres a través de inversiones de carácter material e inmaterial.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a las medidas 1.1 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, con un 44,47% del gasto certificado durante este periodo en el eje 1; 51 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (Subvención Global de Andalucía)”, con un 26,22%; y 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”, con un 10,49%.

Eje 2: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

Las actuaciones desarrolladas entre enero de 2008 y junio de 2009 han sido una continuación de las iniciadas en los años anteriores, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la Sociedad del Conocimiento en la región, con los objetivos de mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica, y de fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. El gasto certificado durante este periodo, que corresponde en su totalidad a actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía, ha sido de 90.316.762 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 25,09% del gasto total que tiene programado y el 4,14% del total ejecutado entre enero de 2008 y junio de 2009.

Las actuaciones desarrolladas por la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** en este marco, se han enmarcado en las medidas 2.1, 2.2, 2.3., 2.4. y 2.7, y se concretan en las siguientes:

- Las ayudas individuales a la investigación clasificadas en esta operación, consiste en incentivos para las acciones de investigadores tales como asistencia a congresos, publicaciones, estancias fuera y dentro de Andalucía, etc. Esta herramienta ha permitido que los investigadores contaran con la financiación adecuada para el correcto desempeño de sus actividades, dando difusión a sus conocimientos, realizando intercambio de experiencias con investigadores de otros países y en definitiva potenciando el nivel de la investigación de la Comunidad Autónoma. Las líneas de pagos que aparecen en los informes de certificación del año 2008 y primer semestre de 2009, se corresponden con atrasos por justificaciones y reclamaciones de las ayudas adjudicadas entre 2000 y 2006, que ya se hicieron constar en los informes de indicadores de aquellos años, por lo que no se vuelven a computar en el presente informe para evitar duplicidades.
- Las becas de formación de personal docente e investigador lanzadas anualmente entre el 2000 y el 2004, han permitido incorporar un elevado número de investigadores al sistema andaluz de investigación. Estas becas contaban con diferentes programas de formación: áreas de conocimiento, programa general, programa titulaciones, programa sectorial y otros programas como las becas de la Paz en Andalucía, Aerobiología y Patrimonio Cultural de Andalucía, entre otros.

Aunque el último año de lanzamiento fue 2004, en los años posteriores continuaron en activo algunos beneficiarios tras acogerse a las sucesivas prórrogas. A estos becarios en prórroga corresponden los pagos asignados en los informes de certificación de 2008 y primer semestre de 2009, que al haberse imputado en los indicadores de los años correspondientes a sus convocatorias, no se van a volver a imputar en el presente informe de 2008 y primer semestre de 2009, pues se estarían duplicando a los beneficiarios.

- Por lo que se refiere a las ayudas a grupos de investigación en la medida 2.2., en el período que recoge este informe se incluyeron pagos por atrasos de justificaciones correspondientes a convocatorias de grupos de años grupos anteriores (2002, 2003, 2004, 2005, 2006).
- También se han certificado pagos de las convocatorias de ayudas a unidades especializadas para la coordinación de grupos para la realización de acciones coordinadas entre grupos cuyo objetivo consistía en financiar actividades llevadas a cabo por varios grupos de investigación que trabajaran en temáticas interrelacionadas. La finalidad ha sido la integración y aprovechamiento de sinergias de equipos de investigación en áreas prioritarias que permitieran la definición de objetivos comunes, la movilidad de su personal con independencia de su adscripción a distintos organismos, la adquisición y uso compartido de equipamientos y en definitiva, la coordinación del esfuerzo investigador.
- También en el marco de la medida 2.2., los pagos justificados y certificados correspondientes al año 2008 hacen referencia a las convocatorias realizadas en los años 2005 y 2006 de la iniciativa que consistió en impulsar proyectos de investigación de excelencia.
- La inversión en centros de investigación, que se ha realizado en la medida 2.3., contempla las actuaciones destinadas a la mejora de las estructuras educativas y formativas soporte de la actividad económica en los distintos niveles de la

enseñanza. Entre las citadas actuaciones, hay que citar la construcción, dotación y mejora de Centros Universitarios.

- Finalmente, en la medida 2.7. ha continuado desarrollándose, entre enero y mayo de 2008, el Proyecto Guadalinfo cofinanciado con fondos del P.O.I.A. 2000 – 2006.
- **El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)**, por su parte, ha desarrollado sus actividades en las medidas 2.2, 2.3 y 2.4, en los siguientes términos:
 - Proyectos I+D Agroalimentaria Contratación de personal ajeno. Apoyo técnico a la ejecución de proyectos de investigación, experimentación y transferencia de tecnología, que se realizan en los centros del Instituto mediante la contratación de personal de apoyo de diferentes titulaciones y grados según las necesidades de cada proyecto.
 - Por lo que se refiere al equipamiento científico y tecnológico, las acciones realizadas en 2008 y el primer semestre de 2009 han sido varias:
 - a) C.I.F.A. Almería. Equipamiento científico-tecnológico en el Centro de Almería
 - b) Rancho de la Merced. Equipamiento científico-tecnológico en el Centro de Rancho de la Merced
 - c) C.I.F.A. de Córdoba. Equipamiento científico-tecnológico en el Centro de Córdoba.
 - d) C.I.F.A. Granada. Equipamiento científico-tecnológico en el Centro de Granada.
 - e) C.I.F.A. Venta del Llano de Jaén. Equipamiento científico-tecnológico en el Centro de Venta del Llano.
 - f) C.I.F.A. Churriana de Málaga. Equipamiento científico-tecnológico en el Centro de Churriana de Málaga.
 - g) C.I.F.A. Las Torres. Equipamiento científico-tecnológico en el Centro Las Torres.
 - h) Equipamiento Centros I+D. Equipamiento científico-tecnológico en Centros de I+D
 - i) Se ha implantado una infraestructura de cableado en los centros que ha permitido dotar a los mismos de una red de comunicaciones sólida, actualizada y acorde con las necesidades presentes y futuras, que sirvan de soporte a los requerimientos tecnológicos y permitan la oferta de nuevos servicios alineados con el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento. Es importante destacar el despliegue de redes de acceso inalámbricas en todos los centros que permitirán ofertar servicios de conexión e información a la ciudadanía
 - Por último, en el ámbito de la transferencias tecnológica se ha realizado una publicación sobre hábitos de vegetación y poda de almendros, en tanto la Red Andaluza de Experimentación Agraria (RAEA) ha llevado a cabo un análisis de calidad de trigos.
- Desde otra perspectiva, la **Consejería de Medio Ambiente** ha llevado a cabo, en el marco de sus líneas de actuación, acciones en las medidas 2.2 y 2.7. En particular:

- En el marco del desarrollo de la investigación medioambiental, a lo largo del año 2008 se ha completado la generación de escenarios de cambio climático en Andalucía, lo que contribuye de forma significativa a la comprensión y conocimiento de este singular fenómeno.
- Asimismo, en 2008 se desarrollaron actividades de consolidación de la Red de Zonas húmedas de Andalucía, tanto en aspectos de inventario y toma de datos en campo como de análisis físico-químicos de las muestras obtenidas.
- En el marco de la operación de levantamientos cartográficos, se han generado herramientas de gestión y tratamiento de la información de carácter forestal, vinculadas con la gestión en los procedimientos de generación de información cartográfica, por otro lado se han incorporado cartografía temática en los elementos de difusión que se están desarrollando en el ámbito de la Red, fundamentalmente en mapas guía digitales.
- Como incremento del programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente se ha puesto en marcha un procedimiento normalizado para el cálculo de la estimación del empleo medioambiental generado en Andalucía y han finalizado los trabajos de una consultoría y asistencia para el seguimiento de la estimación del mismo.

En esta actuación, se ha elaborado la metodología del nuevo proyecto estadístico "Empleo y Medio Ambiente en Andalucía" y se han obtenido los resultados correspondientes al ejercicio 2004.

- Desarrollo y mejora de los servicios de información a los ciudadanos en el medio ambiente. Durante el 2008 se han finalizado varios proyectos cuyo objetivo fundamental es la puesta a disposición de la ciudadanía de información sobre el medio ambiente usando, como base fundamental, las nuevas tecnologías de la información. Todo ello desarrollado según el mandato que la Directiva INSPIRE hace sobre las Infraestructuras de datos Espaciales.

Se han materializado los últimos pagos correspondientes a la ampliación de funcionalidades del nuevo sitio web de la Consejería de Medio Ambiente.

- Desarrollo de los sistemas de información para la planificación y apoyo a la toma de decisiones en el medio ambiente

Por otro lado se ha mejorado el subsistema de información de climatología ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

- La **Consejería de Agricultura y Pesca**, en el marco de la medida 2.7., ha participado en la producción para Andalucía del Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España en las zonas agrícolas de Andalucía. El proyecto SIOSE es una iniciativa de la Administración General del Estado, en la que participan las Comunidades Autónomas, y que tiene como objetivo la generación de un sistema de información sobre la ocupación del suelo en todo el territorio español. En el caso de Andalucía, se plantea el proyecto (SIOSE-Andalucía) con un mayor nivel de detalle que el proyecto general (SIOSE-Nacional), siendo la contribución de Agricultura y Pesca la fotointerpretación de las zonas agrícolas de Andalucía, junto con la realización del inventario fotográfico de ocupaciones en las zonas agrícolas puras de dicha región.
- Por otra parte, la **Consejería de Gobernación**, ha continuado trabajando en el Sistema de Gestión de Emergencia 112 Andalucía. Las actuaciones realizadas en este ejercicio que deben resaltarse, son las relativas a la realización de las obras del edificio de la nueva sede del Centro de Coordinación de Emergencias 112 de Granada.

En la provincia de Jaén, por su parte, se ha desarrollado el proyecto de la Sede Oriental del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA). Igualmente, en la provincia de Sevilla, se ha ejecutado la obra de la Sede Occidental del GREA.

Otra de las actuaciones emprendidas ha sido la de dotar a las sedes del GREA de Helisuperficies e instalaciones complementarias.

Se ha dotado a las nuevas sedes, como a las ya existentes, del oportuno equipamiento.

- Finalmente, la **Consejería de Salud**, en el desarrollo y consolidación de la Sociedad de la Información, ha continuado sus actuaciones en los proyectos de atención extra-hospital a distancia y telemedicina. Las actuaciones se finalizan sustancialmente durante 2007 limitándose en el 2008 a la adquisición de diversos equipos.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a las medidas 2.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico", con un 29,44% del gasto certificado durante este periodo en el eje 2; 2.3 "Equipamiento científico-tecnológico", con un 27,45%; y 2.7 "Sociedad de la información", con un 22,96%.

Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

En este eje el gasto certificado en el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 se eleva a 1.002.466.927 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 32,92% del gasto total que tiene programado y el 45,92% del total ejecutado en este periodo.

Cabe destacar el importante esfuerzo realizado por los distintos organismos que intervienen en su ejecución, lo que ha permitido elevar de manera muy significativa el nivel de realización, hasta situarlo muy cerca del total de gasto programado. A ello ha contribuido de manera muy importante la prórroga en el periodo de elegibilidad concedida por la Comisión Europea.

La mayoría de las actuaciones realizadas han sido una continuación de las iniciadas en los años anteriores. Un ejemplo claro es el caso de los Grandes Proyectos desarrollados en el ámbito de la Administración General del Estado.

En la línea de avanzar en el objetivo de reducir la presión sobre los recursos naturales, tanto desde la vertiente medioambiental sectorial, como desde la del ciclo integral del agua, por parte de la Junta de Andalucía se han realizado en las anualidades 2008 y 2009, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Las realizadas por la Agencia Andaluza del Agua, que se han concentrado en la medida 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6:
 - Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas.
 - Mejora de la eficacia de las infraestructuras de utilización del Agua.
 - Saneamiento y depuración de Aguas Residuales.
 - Protección y Regeneración del Entorno Natural.
- La Consejería de Medio Ambiente ha tenido una actividad importante en este período, como ponen de manifiesto el conjunto de actuaciones desarrolladas.
 - En la medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados se han realizado:

- a) Con objeto de dar conocer el abono orgánico obtenido de la materia orgánica de los residuos, se ha realizado una campaña y fomento del uso de compost en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Actuaciones en instalaciones de tratamiento de residuos:
 - Automatización de la planta de recuperación y compostaje de Alcalá de Río (Sevilla).
 - Celda de vertido en las plantas de recuperación y compostaje de Estepa.
 - Dren para evacuación de aguas subterráneas en el vertedero de apoyo para la Planta de recuperación y compostaje del Andévalo. Tharsis. Huelva.
- c) Sellado de vertederos: Se trata de la recuperación para el medio natural de las zonas ocupadas por los residuos y basuras, generalmente mediante su extensión y compactación, sellado con capa impermeable, aporte de tierra vegetal y revegetación así como otras medidas necesarias.
- d) Instalaciones de vertido de residuos. Ejecución de la estación de transferencia de Écija.
- Las actuaciones que han tenido como objetivo la protección y regeneración del entorno natural han sido, por su parte:
 - a) Centros de Visitantes: Dentro de esta operación destaca la terminación de la construcción, adecuación y dotación interpretativa de los numerosos Centros de Visitantes en los Parques Naturales de Andalucía.
 - b) Se ha llevado a cabo la instalación y conservación de la señalización en los Espacios Naturales de Andalucía.
 - c) En el ámbito de los senderos, vías verdes y carriles de cicloturismo, merece mención la finalización del sendero Gran Sulayr, en el Parque Natural de Sierra Nevada, en las provincias de Granada y Almería y la Ruta de Los Alcornocales, en Cádiz. Asimismo se ha terminado de dotar de infraestructuras de uso público el Parque Natural del Estrecho, en Cádiz. Se ha construido la vía multimodal para uso público en El Portil, Punta Umbría, en Huelva.
 - d) Se ha finalizado la construcción o adecuación, entre otras, de las áreas recreativas de: Las Canales (Padules, Almería), Pinar del Rey (San Roque, Cádiz), Dehesa de las Yeguas (Puerto Real, Cádiz). Asimismo se han realizado mejoras en las áreas recreativas de: Majales del Sol (Barbate, Cádiz), Fuenmayor (Torres, Jaén) y Cañete la Real (Málaga).
 - e) Asimismo, destaca la finalización de la construcción, adecuación y dotación interpretativa de los numerosos puntos de información en los Parques Naturales de Andalucía.
- En la medida 3.7. las actuaciones se han concentrado en dos líneas fundamentales:
 - a) La realización de estudios y diagnósticos de problemas producidos por contaminación ambiental. Acuerdo específico para el estudio de la calidad ambiental (medio ambiente acústico y contaminación acústica) del Campo de Gibraltar.
 - b) Y las actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales.

- Intercambio de información e integración de datos en la red de ozono troposférico en Andalucía.
 - Construcción de un subsistema de autocontroles del aire y de inventarios de emisiones al aire, así como inspecciones ecemas, como parte del sistema de gestión integral de los procesos de control de la calidad del aire y las aguas litorales en Andalucía.
 - Construcción de un subsistema de recogida de información, registro, seguimiento y vigilancia de datos, como parte del sistema de gestión integral de los procesos de control de la calidad del aire y de las aguas litorales en Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente.
- La regeneración de suelos y espacios se ha continuado a través de las siguientes actuaciones, desarrolladas en el ámbito de la medida 3.8:
 - a) Restauración de zonas afectadas por actividades industriales. Obras de adecuación y recuperación ambiental de Arroyo de la Madre Vieja, término municipal de San Roque (Cádiz).
 - b) Restauración de zonas deterioradas por actividades mineras. - Obras de recuperación y rehabilitación del área degradada por la actividad minera y urbana en Linares (Jaén).
 - c) Estudios, proyectos y asistencias técnicas. Realización de trabajos para la estructuración y homogeneización de la información levantada sobre la Ría de Huelva. Proyecto de adecuación y recuperación ambiental del Arroyo de la Madre Vieja, término municipal de San Roque (Cádiz).
 - d) Restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras. Obra de regulación hidrológica de niveles en el paraje natural del Brazo del Este (Sevilla).
 - Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales. Lo realmente reseñable en el ámbito de esta operación en este último período, ha sido la gestión de las ayudas de prevención de incendios desarrolladas al amparo de la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (B. O. J. A. núm. 91, de 3 de agosto), en concreto se materializó el pago de casi 700 ayudas, la gran mayoría de ellas pertenecientes a la convocatoria de 2004, 2005 y 2006.
 - Adecuación de los usos originales, complementarios y compatibles de las vías pecuarias. En este periodo se ha materializado el pago una gran cantidad de actuaciones correspondientes al mencionado programa "Puertas y Corredores Verdes". Iniciado en 2005. Entre estas obras es necesario destacar: "Puerta Verde de Roquetas de Mar", "Puerta Verde de la Línea de la Concepción" y la "Puerta Verde de Utrera"
 - Asimismo, se han realizado actuaciones de seguimiento, control y planes de recuperación de fauna y flora. Se han realizado actuaciones dirigidas principalmente a programas de conservación de especies de flora y fauna amenazada.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a las medidas 3.1 "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas", con un 42,04% del gasto certificado durante este periodo en el eje 3; 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural", con un

26,12%; y 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua", con un 17,49%.

Eje 41: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

A lo largo del período comprendido entre 2008 y junio de 2009, se han certificado pagos por importe de 37.424.794 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 4,63% del gasto total que tiene programado y el 1,71% del total ejecutado durante el periodo analizado. Estos gastos corresponden a actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía y enmarcadas en este eje, con la finalidad de continuar avanzando en el incremento del nivel de cualificación de los recursos humanos y la mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa.

En este contexto, las actuaciones puestas en práctica son las realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), IFAPA y Consejería de Educación.

- En el caso del **SAE** se ha continuado con el desarrollo, fundamentalmente, dos actuaciones:
 - Centro Integral Formación Turística Málaga. Se ha finalizado la obra de construcción del Consorcio.
 - Adecuación y Equipamiento Consorcio Escuela Islantilla. Mediante Resolución de Fecha 15 de septiembre de 2006, la Consejería de Empleo concede una Subvención al Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva) para la Adecuación de Instalaciones y Equipamiento del citado Consorcio.

Este proyecto se enmarca dentro del Programa de Consorcios Escuelas y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional desarrollado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico con el objetivo de crear una oferta formativa de excelencia, adecuada a las necesidades de cualificación profesional del tejido productivo andaluz, consiguiéndose en consecuencia una mejora de la empleabilidad de la población andaluza y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con las Corporaciones Locales.

Gracias a este proyecto se ha conseguido mejorar tanto las dotaciones informáticas como el mobiliario, equipamiento e instalaciones del centro (restaurante donde el alumnado realiza prácticas en un entorno real), lo que ha repercutido directamente en la calidad de la enseñanza ofrecida al alumnado del centro y, por tanto, en su empleabilidad.

- Por su parte, el **IFAPA**, ha continuado con las acciones de refuerzo de la educación técnico profesional pesquera a través de la realización de acciones formativas, dirigidas al sector pesquero, así como de Formación Profesional Reglada Agraria a través de la realización de acciones formativas, dirigidas al sector agroalimentario.
- Por último, La **Consejería de Educación**, ha continuado desarrollando, en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, diversas actuaciones, en la línea de los objetivos programados, a través de la construcción, reforma y equipamiento de diversos centros educativos.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a la medida 41.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación", con el 95,04% del gasto certificado durante este periodo en el eje.

Eje 42: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

A lo largo del período comprendido entre 2008 y junio de 2009, se han certificado pagos por importe de 28.837.612 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 9,36% del gasto total que tiene programado y el 1,32% del total ejecutado durante el periodo analizado.

Con la intención de continuar desarrollando políticas activas, ofreciendo a los desempleados posibilidades de inserción y reinserción efectiva en el mercado laboral utilizando, en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo, un enfoque preventivo, interviniendo especialmente en los colectivos de jóvenes, prioritariamente antes de que alcancen los 6 meses en situación de desempleo, ausentes del mercado de trabajo, parados de larga duración y en adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo, se han implementado en estos meses las siguientes actuaciones:

En este marco:

- **EL IFAPA** ha llevado a cabo acciones formativas dirigidas tanto al sector agroalimentario como al sector pesquero en la medida 42.6.
- Por otra parte, la **Agencia Andaluza de Comercio Exterior (EXTENDA)** ha hecho especial hincapié en el seguimiento de los beneficiarios y beneficiarias del programa tanto durante su periodo de formación en el transcurso de sus prácticas en el extranjero o en las empresas andaluzas como con posterioridad a la finalización del mismo. Así, se ha puesto en marcha un seguimiento de estos jóvenes para conocer su inserción laboral posterior a la beca. Siguiendo el objetivo de empleabilidad, también se les ha dado la posibilidad de pasar a formar parte de otros programas de Extenda destinados a fomentar el empleo de los jóvenes andaluces. El citado programa es el de profesionales internacionales de Extenda. Este programa dispone de una bolsa de empleo que se pone al servicio de las empresas andaluzas que necesiten incorporar en su departamento internacional a jóvenes formados y con experiencia en comercio exterior.

Por otra parte, se ha procedido a la difusión de la convocatoria entre distintos organismos: delegaciones de juventud, delegaciones del SAE, Universidades, Cámaras de Comercio, CEA,...Entre ellos organismos dedicados al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, delegaciones del instituto de la mujer, Consejería de Igualdad...

También se ha realizado comunicación del programa y de las convocatorias en la Web Extenda, en Prensa económica, con Comunicación directas a los interesados. Se ha participado en diferentes foros de empleo y se ha realizado seminarios y jornadas dedicadas a la difusión de este programa.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a las medidas 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral", con un 42,80% del gasto certificado durante este periodo en este eje; y 42.8 "Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes", con un 40,96%.

Eje 43: Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Por su parte, entre enero de 2008 y junio de 2009 se ha ejecutado gasto por importe de 27.213.977 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 18,04% del gasto total que tiene programado y el 1,25% del total ejecutado durante el periodo analizado. Con este gasto se ha seguido incidiendo en la promoción y garantía de la estabilidad en el empleo con la mejora de la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores y el desarrollo de servicios públicos de empleo adecuados que posibiliten anticiparse a los nuevos requerimientos del sistema productivo.

- La **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** ha incidido en la línea de formación y experiencias de Economía Social, a través de la mejora de las estructuras productivas y de gestión de las empresas de economía social mediante un plan de formación para sus trabajadores.
- Por otro lado, la **Consejería de Medio Ambiente**, en el ámbito de la adaptación a los nuevos empleos ambientales, ha puesto en práctica, durante el año 2008 ayudas a entes públicos para formación ambiental; un curso sobre el sistema educativo y su vinculación con la educación ambiental; y dos cursos de formación denominados “técnicas de eficiencia energética”.

Por su parte, durante primer semestre de 2009 se ha llevado a cabo el proyecto de educación ambiental: desarrollo de CD multimedia.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a la medida 43.3 “Sostener la consolidación del empleo existente”, con un 66,30% del gasto certificado durante este periodo en este eje; y 43.4 “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo”, con un 19,86%.

Eje 44: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Entre enero de 2008 y junio de 2009 se ha ejecutado gasto por importe de 6.921.180 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 8,55% del gasto total que tiene programado y el 0,32% del total ejecutado durante el periodo analizado.

Las actuaciones que se han realizado en el desarrollo de la medida durante la anualidad 2008 y el primer semestre de 2009, son una continuidad de las que se venían realizando en los ejercicios anteriores tanto en lo que se refiere a personas con discapacidad como a colectivos en riesgo de exclusión. En concreto, en el primer bloque se enmarcan:

- Acciones de formación profesional para personas con discapacidad: Tiene el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades a las personas con alguna discapacidad y atenuar las situaciones que dificultan su inserción laboral, de forma que eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Participación en acciones de formación, sensibilización y difusión dando a conocer los servicios desarrollados y los resultados obtenidos en la integración laboral de personas con discapacidad.
- Sociedad de la información y del conocimiento: uso de las nuevas tecnologías de la información en la Educación Secundaria para personas adultas con discapacidad.
- NEXUS: Herramienta de Teleeducación para todos y todas.

Por su parte, en lo que se refiere a las actuaciones que tienen como objetivo los colectivos en riesgo de exclusión se encuentran:

- Programas de formación profesional dirigida a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral.
- Ayudas al empleo, se ha ofrecido a las personas desempleadas integradas en los colectivos afectados, nuevas oportunidades para su inserción laboral, mediante incentivos a empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

- Actividades de Orientación e Inserción para personas desfavorecidas: asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas que pueden encuadrarse dentro del colectivo de desfavorecidos o en riesgo de exclusión social. Estas actuaciones han fomentado el trabajo de apoyo y cobertura a las personas en situación sociolaboral claramente desestructurada, en coordinación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la que hay firmados diversos convenios de colaboración.
- El Programa Arquímedes gestionado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, tiene como objeto subvencionar la contratación de personas drogodependientes y afectadas por el juego patológico en proceso de tratamiento, con la finalidad de facilitar su inserción en el mercado laboral.
- Programa para la integración de jóvenes en conflicto social: La Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ante las dificultades que encuentran para su integración social y laboral al alcanzar la mayoría de edad los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía en recursos residenciales de protección, al abandonar dichos recursos residenciales, considera conveniente establecer cauces de intervención para procurar ayudar a estos jóvenes en su proceso de integración.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a la medida 44.11 "Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo", con un 76,70% del gasto certificado durante este periodo en este eje; y 44.10 "Apoyar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral", con el 23,30% restante.

Eje 45: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Entre enero de 2008 y junio de 2009 se ha ejecutado gasto por importe de 11.279.973 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 9,13% del gasto total que tiene programado y el 0,52% del total ejecutado durante el periodo analizado.

En este mismo período se ha dado continuidad a las actuaciones iniciadas en los períodos anteriores en el Eje 45 con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, destacando entre dichas acciones las siguientes:

- **El Instituto Andaluz de la Mujer** ha actuado en varias líneas de actuación:
 - Orientación laboral y acciones de acompañamiento al empleo. Convenio de colaboración IAM-IESA CSIL. Elaboración de un proyecto de investigación por el Instituto de Estudios Sociales avanzados de Andalucía sobre "Condiciones de vida, actitudes y comportamiento de las mujeres del medio rural de Andalucía respecto a su inserción en el mercado de trabajo y a las políticas de desarrollo rural". El estudio consta de varias partes: una amplia revisión bibliográfica, un análisis demográfico, socioeconómico y laboral de las mujeres del medio rural de Andalucía, un programa de entrevistas grupales y grupos de discusión, un estudio de casos y una encuesta presencial en domicilios mediante cuestionario precodificado.
 - Mejorar la empleabilidad en las mujeres. A través del incremento de la cualificación profesional, se favorece la inclusión de la mujer en el sector agroalimentario y pesquero, en condiciones de igualdad. Esto ha logrado una mayor presencia de la mujer rural en las explotaciones agrarias y pesqueras, teniendo en cuenta la importancia que la misma tiene en los procesos de modernización de la agricultura andaluza.

- Apoyo a redes de empresarias. Formación a mujeres emprendedoras y empresarias. Una forma de promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial es motivando a las mujeres para que tomen la decisión de emprender, y formarlas para facilitarles el paso de crear sus propias empresas o realizar una actividad autónoma. Se impartieron unos cursos de formación empresarial para incrementar la capacitación de las mujeres en materias de relevancia para la gestión de la actividad empresarial o autónoma.

Los cursos se dirigieron a mujeres con inquietudes empresariales o emprendedoras que deseaban dar el paso de crear sus propios negocios o desarrollar una actividad autónoma, y necesitaban formación que les proporcionara conocimientos y herramientas para una adecuada gestión de su proyecto.

Se realizaron 7 cursos provinciales de formación empresarial donde participaron un total de 74 mujeres, en las Provincias de Almería (17), Cádiz (13), Córdoba (10), Huelva (7), Jaén (3), Málaga (13) y Sevilla (11).

- Apoyo a empresas para la implantación de acciones positivas. Con el fin de sensibilizar en este aspecto, a las personas encargadas de realizar las inspecciones de trabajo, a los/as empresarios/as, a los/as trabajadores/as y, en general, a todos los agentes sociales, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2008.
 - a) Se han impartido dos ediciones, en Sevilla y Málaga, de un Curso de Formación en Planes de Igualdad dirigido al personal técnico de la Inspección de Trabajo, con una participación de 76 personas, 38 en cada una de las provincias. En estos cursos, se ha incidido sobre la observación de la perspectiva de género en las actuaciones de las empresas.
 - b) Celebración de unas Jornadas sobre Igualdad en el Empleo en Málaga, con la asistencia de 322 personas. Estas jornadas estaban dirigidas a todas las personas profesionalmente relacionadas con el mundo empresarial de Andalucía (empresarios/as, trabajadores/as, sindicatos...).
 - c) Celebración de las VII Jornadas “El Derecho de Trabajar en Igualdad” en relación con el Servicio de Defensa Legal, en las provincias de Málaga y Sevilla. Han asistido un total de 440 personas (220 en Málaga y 200 de Granada). Estas jornadas estaban dirigidas a todas las personas profesionalmente relacionadas con el mundo jurídico y laboral (magistrados/as, letrados/as, inspectores/as de trabajo, sindicatos...).
- Por su parte, el **IFAPA**, ha incidido en la mejora de la empleabilidad en las mujeres. A través del incremento de la cualificación profesional, se favorece la inclusión de la mujer en el sector agroalimentario y pesquero, en condiciones de igualdad. Esto ha logrado una mayor presencia de la mujer rural en las explotaciones agrarias y pesqueras, teniendo en cuenta la importancia que la misma tiene en los procesos de modernización de la agricultura andaluza.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a la medida 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”, con un 92,45% del gasto certificado durante este periodo en este eje.

Eje 5: Desarrollo Local y Urbano.

Entre enero de 2008 y junio de 2009 se ha ejecutado gasto por importe de 96.415.026 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 15,41% del gasto total que tiene programado y el 4,42% del total ejecutado durante el periodo analizado.

Dentro de este eje compartido por la Junta de Andalucía y por organismos del tramo Administración General del Estado, han sido estos últimos los que han ejecutado un mayor importe en el periodo de referencia.

Entre las actuaciones desarrolladas por la AGE hay que señalar la continuación de los proyectos que venía ejecutando el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, encuadrados dentro de CULTURCAD; el Pabellón al-Andalus y la Ciencia ejecutado por la Fundación para el desarrollo del legado Andalusi; el Centro Cultural CajaGRANADA Memoria de Andalucía, realizado por la Obra Social CajaGRANADA; así como la continuación con las actuaciones que venían desarrollando el Consorcio Parque de las Ciencias de Granada y la Fundación García Lorca. Todas estas actuaciones están encuadradas en la medida 5.7. El proyecto CULTURCAD también abarca la medida 5.8.

De forma específica, en el ámbito de la Junta de Andalucía, la ejecución se ha concentrado, fundamentalmente en las actuaciones siguientes que, en la línea de las implementadas en los años anteriores, pretenden incidir en el desarrollo de los sistemas locales y urbanos con los objetivos de mejorar la funcionalidad del sistema de ciudades, reducir los déficit de infraestructuras y equipamientos, y fortalecer los sistemas productivos sectoriales.

- La **Consejería de Obras Públicas y Transportes** ha venido desarrollando a lo largo de todo el período de ejecución actuaciones de carácter plurianual, de modo que en la anualidad 2008 y el primer semestre de 2009 se ha dado continuidad a las líneas definidas.

En el marco de la medida 5.1, ha actuado a través de dos operaciones:

- La ampliación del parque municipal Alamillo de Sevilla consistente en la realización de kiosco, centro de interpretación y caracolas, así como el aparcamiento supernorte, que posibilita el disfrute de la población de Sevilla y su entorno metropolitano.
 - Los trabajos realizados en el Parque Municipal Casabermeja (Málaga), el cual es un parque de carácter urbano que aprovecha la configuración topográfica y los elementos patrimoniales existentes (cementerio, fuentes tradicionales y restos arqueológicos).
- La **Consejería de Cultura** ha actuado en la medida 5.3 y 5.7. En concreto:
 - Se ha dado continuidad a la ejecución de la operación "Construcción de bibliotecas, dotación de equipamiento e informatización", que contempla las actuaciones de construcción, equipamiento y automatización de bibliotecas en municipios de menos de 20.000 habitantes, localidades dispersas y áreas supramunicipales con carencias en este tipo de infraestructura.
 - Plan de Catedrales, Programa de Arquitectura Defensiva, Religiosa, Civil, y Zonas Arqueológicas Urbanas y Centros de Interpretación. Se han recibido las obras finalizadas del Teatro Romano de Málaga en abril de 2009 y se ha procedido a la liquidación de obras ya terminadas en los programas de arquitectura defensiva y religiosa.

- Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra y Baelo Claudia. Se ha finalizado la construcción de la sede de los Conjuntos arqueológicos de Madinat al-Zahra y Baelo Claudia.
- La **Consejería de Igualdad y Bienestar Social**, por su parte, ha certificado gasto en relación con varias operaciones:
 - De forma general, se ha continuado trabajando en la consolidación de la Red Pública de Atención a las Drogodependencias y Adicciones en Andalucía, mediante la construcción de centros y demás obras de acondicionamiento de los mismos, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.

De forma específica, las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008 son las 2 que a continuación se detallan:

- a) La construcción de un Centro de Atención a las Drogodependencias en la localidad de Chiclana de la Frontera, llevado a cabo en virtud de Convenio de Colaboración suscrito el 15 de diciembre de 2006 con la Diputación Provincial de Cádiz cuyo plazo de justificación finalizó en julio de 2008; y la adecuación del Centro Palma – Palmilla en la ciudad de Málaga, llevada a cabo en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga a través de Convenio suscrito con fecha 1 de octubre de 2005, procediéndose a la completa justificación del mismo en marzo del 2009.
- b) Dotación de equipamiento de los Centros de Atención a las Drogodependencias, a fin de afianzar el funcionamiento de los mismos.

Dentro de esta Operación han tenido lugar el equipamiento del Centro Comarcal de Úbeda, llevado a cabo en colaboración con la Diputación Provincial de Jaén en virtud de Convenio suscrito en diciembre de 2006, el cual ha sido correctamente justificado en septiembre de 2008; y el equipamiento informático del Centro Provincial de Drogodependencias de Sevilla, realizado en ejecución de Convenio con la Diputación Provincial de Sevilla de octubre de 2007 finalizado en septiembre de 2008.

- La **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte** ha desarrollado, por su parte, varias actuaciones:
 - Embellecimiento y mejora de entornos turísticos
 - Puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares.
 - Instalaciones Deportivas.
- Finalmente, la **Consejería de Salud** ha centrado su actividad a lo largo de la anualidad 2008 y el primer semestre de 2009 en las siguientes operaciones:
 - Construcción, equipamiento de CCU de Cádiz y dotación de SICOM en el mismo. La inauguración del nuevo Centro de Coordinación de Urgencias y Emergencias de Cádiz tuvo lugar el 10 de julio de 2008.
 - Adquisición de instrumental y aparataje de Laboratorios Oficiales de Salud Pública (mejora en el equipamiento del Laboratorio de Salud Pública de Málaga mediante la adquisición de inyector automático para cromatógrafo líquido)

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”, con un 70,62% del gasto certificado durante este periodo en este eje.

Eje 6: Redes de Transporte y Energía.

Entre enero de 2008 y junio de 2009 se ha ejecutado gasto por importe de 495.060.873 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 10,27% del gasto total que tiene programado y el 22,68% del total ejecutado en este periodo, lo que lo sitúa en el segundo eje en el que más gasto se ha certificado, por detrás del eje 3.

Dentro de este eje compartido por la Junta de Andalucía y por organismos del tramo Administración General del Estado, han sido estos últimos los que han ejecutado un mayor importe en el periodo de referencia.

La prioridad estratégica que tiene la consolidación de las infraestructuras de transporte en Andalucía y el desarrollo de un sistema energético compatible con el medio ambiente vuelve a quedar de manifiesto en la ejecución de las actuaciones del Eje 6.

Las actuaciones desarrolladas han sido, en su gran mayoría, continuación de las ya iniciadas en periodos anteriores.

De entre los nuevos proyectos realizados en este periodo en el ámbito de la Administración General del Estado cabe destacar, entre otros:

Dentro de la medida 6.1, Carreteras y Autovías, ejecutados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, los proyectos AN 6.1.50.- "12-SE-4300 Autovía de la Plata A-66, de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: El Ronquillo-Rivera de Huelva y AN 6.1.51.- "12-SE-4310 Autovía de la Plata A-66, de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Rivera de Huelva-Venta del Alto".

Dentro de la medida 6.3, Ferrocarriles, ejecutados por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, los proyectos AN 6.3.24 "T CA 47 Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Integración urbana del ferrocarril en Puerto Real. Soterramiento"; AN 6.3.25 "T CO 63 Línea de Alta Madrid-Sevilla. Supresión de Paso a Nivel, p.k. 387/789. TM: Villa del Río"; y AN 6.3.26 "T J 20 Electrificación con catenaria CR-220 polivalente en el tramo Vadollano-Linares de la Línea Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén". También dentro de esta medida ADIF Renfe ha llevado a cabo algunos proyectos nuevos, en línea con las actuaciones que viene realizando, sobre todo en el ámbito de mejora de vías y supresión de pasos a nivel.

Entre las nuevas actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía, destacan las siguientes:

- La **Consejería de Obras Públicas y Transportes** ha certificado gasto en las medidas 6.1, 6.3, 6.4, 6.6 y 6.7, desarrollando las siguientes actuaciones:
 - En relación con las carreteras y autovías: se puede destacar las obras en la Autovía A-376 Sevilla – Utrera, red intercomarcal convencional A-348 de Lanjarón a Almería por Ugíjar; Plan de actuaciones en el Valle del Guadalhorce.
 - En el ámbito de los ferrocarriles, medida 6.3, la Consejería ha seguido desarrollando sus competencias en esta materia, a través de la ejecución de diversos tramos en los ejes ferroviarios.
 - Desarrollo puerto deportivo de Chipiona. En 2006 se inician las obras de ampliación de la lámina de agua de la dársena deportiva interior del puerto de Chipiona y la reordenación de los pantalanes con objeto de optimizar el espejo de agua resultante. La nueva superficie de agua generada se destina a nuevos atraques y canales de maniobra, para lo que se instalan pantalanes flotantes

dotados de fenders y servicios de agua y electricidad para embarcaciones de recreo mayores o iguales a 8 metros de eslora. Asimismo también se draga la dársena actualmente existente para recuperar su calado primitivo.

- En el contexto de la medida 6.7, las acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte llevadas a cabo en estas anualidades han sido:

- Actuaciones de Conservación. La Conservación incluye actuaciones tendentes a mantener o reponer las características iniciales de las carreteras.

En relación con el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, destacan de forma singular la Conservación Integral de la Red de Gran Capacidad y actuaciones más representativas las de "Diversas operaciones de conservación en la Autovía A-92 Tramo: Guadix - Almería".

- Actuaciones de Seguridad Vial y Señalización. Los Planes de Conservación y Seguridad Vial desarrollados por la Dirección General de Carreteras incluyen un capítulo importante destinado a corregir deficiencias existentes en las carreteras con la finalidad de incrementar la seguridad vial en las mismas, englobando las actuaciones de señalización, tanto horizontal como vertical, y en la colocación de elementos protectores, fundamentalmente en barreras de seguridad.

Otro aspecto relevante sobre el que se continúa trabajando, es la eliminación de los denominados Tramos de Concentración de Accidentes en las carreteras autonómicas de las distintas provincias andaluzas.

En relación con el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, destacan de forma singular las operaciones de Señalización en la Red Básica Convencional y en la Red Complementaria, mediante actuaciones de repintado de marcas viales en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga y de Renovación de Señales de Código en la Red Básica.

- Actuaciones de Integración Paisajística. Este apartado abarca aquellas actuaciones en la Red de Carreteras orientadas a mejorar la integración paisajística de la carretera en el entorno, tales como el tratamiento de las márgenes mediante limpieza o reforestación de las mismas, control de malezas, implantación de zonas de descanso, plantaciones en zonas de enlaces, etc..

Con la ejecución de estas operaciones se persigue como objetivo facilitar las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del sistema viario de nuestra comunidad.

- En el marco de las medidas relacionadas con los sistemas de transportes multimodales y centros de transporte se ha certificado gasto en relación con dos operaciones:

a) Centro de Transporte de Mercancías de Córdoba.

b) Zona Actividades Logísticas Campo Gibraltar-Sector El Fresno.

- Por su parte, la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** ha ejecutado gasto en las medidas 6.8, 6.9 y 6.10 en los años 2008 y 2009, de acuerdo con los siguientes ámbitos:

- Los proyectos relacionados con las redes de energía (medida 6.8).

- Por lo que se refiere a las actuaciones de energías renovables, eficacia y ahorro energético, vinculadas a la medida 6.9. se han realizado:

- a) Paneles solares térmicos: Mejora del medio ambiente y aumento del uso de la energía solar térmica para la producción de agua caliente.
- b) Paneles Fotovoltaicos. Mejora del medio ambiente y aumento del uso de la energía solar fotovoltaica para la generación de energía eléctrica.
- c) Instalaciones Generadoras de Biomasa. Mejora del medio ambiente y aumento del uso de la biomasa para la producción de energía térmica tanto para calefacción como para la producción de agua caliente.
- Finalmente, las ayudas de eficacia energética y ahorro a las empresas se han concentrado en las siguientes:
 - a) Mejora del medio ambiente y aumento del uso de la energía solar térmica.
 - b) Paneles Fotovoltaicos. Mejora del medio ambiente y aumento del uso de la energía solar fotovoltaica para le generación de energía eléctrica.
 - c) Instalaciones Generadoras de Biomasa. Mejora del medio ambiente, aumento de la producción y uso de la biomasa para la producción de energía térmica y eléctrica.
 - d) Mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones. Reducción del consumo energético a través de la implementación de actuaciones en procesos y equipos.
 - e) Instalaciones de cogeneración termoeléctrica. Instalaciones de alta eficiencia productoras de energía térmica y eléctrica conjuntamente.
 - f) Plantas Termosolares. Producción de energía eléctrica a través de captadores solares.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a las medidas 6.3 “Ferrocarriles”, con un 42,95% del gasto certificado durante este periodo en este eje; 6.1 “Carreteras y autovías”, con un 30,42%; y 6.5 “Aeropuertos”, con un 11,59%.

Eje 7: Agricultura y Desarrollo Rural.

Entre enero de 2008 y junio de 2009 se ha ejecutado gasto por importe de 96.970.249 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 22,18% del gasto total que tiene programado y el 4,44% del total ejecutado durante el periodo analizado.

Las certificaciones efectuadas en el Eje 7 en el período comprendido entre enero de 2008 y junio de 2009 corresponden a actuaciones orientadas a facilitar los procesos de desarrollo de las áreas rurales mediante la aceleración de la transformación y modernización del sector agrario y el impulso a la diversificación de la base económica de estas áreas.

En concreto, las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Pesca que han destacado por su relevancia entre este período pueden concretarse del modo siguiente:

- Ayudas a las infraestructuras preventivas (medida 7.2). Las actuaciones de esta operación están reguladas por el Decreto 280/2001 de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganadero y forestal incluidas en el Programa Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 y está desarrollada por la Orden de 22 de mayo

de 2003, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 208/2001.

- Laboratorios Agroalimentarios (medida 7.2). Durante el año 2008, sólo se han realizado tres actuaciones a cargo de los fondos FEDER y sólo una de ellas ha requerido publicación en el B.O.J.A. (19.03.2008) dado que su importe no requería la publicación en otro boletín.
- Durante el ejercicio 2008 se procede a resolver los expedientes presentados durante la convocatoria 2007, constatándose que de los 30 expedientes considerados inicialmente como auxiliables se quedan finalmente en 20 por diversos motivos (renuncia del beneficiario, justificación de conceptos no subvencionables,...), por lo que el presupuesto necesario en 2008 para atenderlas es de 199.996,89 euros, correspondiente al 50% de la inversión subvencionable (399.993,78 euros), en la medida 7.8.
- Asimismo, en lo que se refiere al acondicionamiento de OCA's (medida 7.8) se han realizado varios pagos:
 - Pago correspondiente a lo establecido en el Convenio de colaboración de la CAP con el Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería).
 - Tercer pago del Convenio de colaboración con Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).
 - Tercer y cuarto pago del Convenio de colaboración de la CAP con el Ayuntamiento de Huerca Overa (Almería).
- Por lo que se refiere al equipamiento de OCA's, se han realizado pagos por un importe total de 10.796,75 euros correspondientes a la dotación de mobiliario y equipamiento.

Por último, en el ámbito de la Subvención Global de Desarrollo Rural, se ha continuado con la ejecución de las actuaciones por los Grupos de Desarrollo Rural en el marco de las medidas 7.55 y 7.59.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a las medidas 7.55 "Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (Subvención Global)", con un 54,66% del gasto certificado durante este periodo en este eje; y 7.2 "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo", con un 30,03%.

Eje 9: Asistencia Técnica.

Entre enero de 2008 y junio de 2009 se ha ejecutado gasto por importe de 8.881.876 euros, lo que supone, en relación a este eje, el 17,42% del gasto total que tiene programado y el 0,41% del total ejecutado durante el periodo analizado.

- Entre las actuaciones cofinanciadas con el FEDER cabe destacar:
 - La **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** ha realizado la Evaluación de Impactos del Programa de Incentivos para la Innovación y el Desarrollo Empresarial; el Plan de Control y Seguimiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2006 y la producción y envío de placas conmemorativas y pegatinas a empresas beneficiarias indicando la financiación con Fondos Europeos.
 - La **Consejería de Economía y Hacienda**, ha continuado con el desarrollo de actuaciones de coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, control e información y publicidad de las medidas del Programa Operativo.

- La **Consejería de Medio Ambiente**, durante el ejercicio 2008 ha culminado los expedientes relativos a la asistencia técnica del FEDER, fundamentalmente referidos a las labores administrativas propias del cierre del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Por otra parte, el **Instituto Andaluz de Estadística** ha llevado a cabo estudios de los sectores económicos, Contabilidad regional y Central de balances.
- Entre las actuaciones cofinanciadas con el FSE, la **Consejería de Economía y Hacienda** ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Acciones formativas. En concreto, a lo largo del año 2008 se llevaron a cabo:
 - 9 Cursos de Especialización en Materias Comunitarias
 - 1 Curso sobre Derecho Comunitario
 - Jornadas Nuevas Políticas en la Unión Europea
 - Impartición de Clases de Francés e Inglés dirigidos a Empleados/as de la Consejería de la Presidencia
 - Seminario Final de Evaluación del Plan FORMANUE
 - Asimismo, a lo largo del año 2009 se llevaron a cabo:
 - Jornada sobre la ciudadanía europea en la construcción de Europa
 - Impartición de Clases de Francés e Inglés dirigidos a Empleados/as de la Consejería de la Presidencia
 - Por otra parte, se ha realizado material divulgativo:
 - Elaboración de documentos formativos sobre la Unión Europea con fines divulgativos
 - Evaluación del Proyecto FORMANUE
 - Informe de realización del proyecto FORMANUE
 - Asistencia técnica del proyecto FORMANUE
 - En el marco del Plan de Formación de los Empleados Públicos de Andalucía en Materia Comunitaria (FORMANUE), se llevaron a cabo algunas acciones de sensibilización en el año 2008, con la finalidad de desarrollar una mayor conciencia colectiva y conocimiento sobre la Unión Europea. Mapa del 9 de Mayo
 - Visita a las Instituciones Europeas.
 - Difusión General.
- Entre las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la **Consejería de Agricultura y Pesca**, en el ejercicio 2008, ha materializado pagos vinculados con encargos a la Empresa Pública para el Desarrollo Pesquero de Andalucía, S.A para las actuaciones de: Elaboración de un Manual de Procedimientos, Sistema de Gestión de Expedientes Administrativos y Atención Directa y Asistida a Usuarios de GEA.

Dentro de este eje cabe destacar, en el periodo comprendido entre enero de 2008 y el primer semestre de 2009, la ejecución correspondiente a las medidas 9.1 "Asistencia técnica FEDER", con un 54,99% del gasto certificado durante este periodo en este eje; y 9.2 "Asistencia técnica FSE", con un 42,02%.

1.1 CUADRO 10 ANUALIDADES 2008 Y 2009

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

Versión: 6.14

Pag 50 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	226.470.591,28		
Medida 1.1	0,00	94.820.343,09		162, 161, 151, 163
Medida 1.2	0,00	29.134.808,99		114
Medida 1.3	0,00	5.227.372,10		164
Medida 1.4	0,00	5.546.697,95		161
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	0,00	44.357,69		163
Medida 1.8	0,00	16.123.884,46		24
Medida 1.10	0,00	265.908,69		173
Medida 1.51	0,00	59.048.754,27		182, 161, 163
Medida 1.53	0,00	5.254.121,23		161, 164
Medida 1.55	0,00	11.004.342,81		165
Eje prioritario nº 2	0,00	80.696.474,99		
Medida 2.1	0,00	8.955.042,98		24
Medida 2.2	0,00	25.040.580,07		181
Medida 2.3	0,00	22.242.130,91		183
Medida 2.4	0,00	7.446.542,79		182
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	0,00	17.012.178,24		322, 323
Eje prioritario nº 3	0,00	891.243.917,77		
Medida 3.1	0,00	353.510.538,78		344, 34
Medida 3.2	0,00	167.502.280,53		344, 34
Medida 3.3	0,00	75.096.018,35		345
Medida 3.4	0,00	11.870.479,16		343
Medida 3.5	0,00	7.794.163,80		353
Medida 3.6	0,00	237.451.674,21		353
Medida 3.7	0,00	529.171,96		353
Medida 3.8	0,00	2.525.933,47		351

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

Versión: 6.14

Pag 51 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	0,00	891.243.917,77		126, 121, 125
Medida 3.9	0,00	28.485.484,94		127, 1312, 413
Medida 3.10	0,00	6.478.172,57		
Eje prioritario nº 41	0,00	31.468.201,89		36
Medida 41.1	0,00	29.674.181,35		23
Medida 41.12	0,00	307.606,90		23
Medida 41.13	0,00	32.736,71		23
Medida 41.14	0,00	1.260.341,29		23
Medida 41.15	0,00	193.335,64		23
Eje prioritario nº 42	0,00	25.728.529,93		21
Medida 42.6	0,00	10.096.671,05		21
Medida 42.7	0,00	4.188.944,97		21
Medida 42.8	0,00	11.442.913,91		21
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	0,00	21.514.641,22		24
Medida 43.2	0,00	3.740.134,86		24
Medida 43.3	0,00	12.945.532,69		24
Medida 43.4	0,00	4.828.973,67		24
Eje prioritario nº 44	0,00	6.158.784,12		22
Medida 44.10	0,00	1.482.958,81		22
Medida 44.11	0,00	4.675.825,31		22
Eje prioritario nº 45	0,00	10.547.672,39		25
Medida 45.16	0,00	9.956.411,03		25
Medida 45.17	0,00	362.041,27		25
Medida 45.18	0,00	229.220,09		25
Eje prioritario nº 5	0,00	85.430.702,64		352
Medida 5.1	0,00	3.119.521,38		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 52 de 73

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	0,00	85.430.702,64		
Medida 5.2	0,00	2.311.129,65		317
Medida 5.3	0,00	483.736,19		36
Medida 5.4	0,00	764.203,53		36
Medida 5.6	0,00	4.303.156,96		24
Medida 5.7	0,00	65.028.433,25		171, 354
Medida 5.8	0,00	5.565.208,36		354
Medida 5.9	0,00	3.592.053,85		36
Medida 5.10	0,00	263.259,47		36
Eje prioritario nº 6	0,00	442.144.386,69		3122, 3121
Medida 6.1	0,00	142.222.008,91		311
Medida 6.3	0,00	192.167.487,60		315
Medida 6.4	0,00	22.894.943,52		314
Medida 6.5	0,00	43.511.150,96		318
Medida 6.6	0,00	8.036.678,56		3122
Medida 6.7	0,00	16.160.545,55		331
Medida 6.8	0,00	6.024.712,02		333, 332
Medida 6.9	0,00	7.793.739,15		333, 332
Medida 6.10	0,00	3.333.120,42		1309
Eje prioritario nº 7	0,00	76.727.292,36		1313
Medida 7.2	0,00	25.964.379,08		1304, 1312, 1305
Medida 7.5	0,00	0,00		1309, 1304, 1306, 114, 1305, 1307
Medida 7.6	0,00	2.151.913,08		164
Medida 7.8	0,00	6.885.974,57		
Medida 7.55	0,00	37.424.567,91		
Medida 7.59	0,00	4.300.457,72		
Eje prioritario nº 9	0,00	7.379.398,11		412, 413, 411
Medida 9.1	0,00	3.588.387,59		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

Versión: 6.14

Pag 53 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	0,00 0,00 0,00	7.379.398,11 3.525.733,82 265.276,70		412, 413, 411 411
Total	0,00 0,00 0,00 0,00	1.670.068.549,13 98.651.466,42 136.790.577,84 0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	226.470.591,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	226.470.591,28		
Eje prioritario nº 2	0,00	80.696.474,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	80.696.474,99		
Eje prioritario nº 3	0,00	891.243.917,77		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	891.243.917,77		
Eje prioritario nº 41	0,00	31.468.201,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	31.468.201,89		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

Versión: 6.14

Pag 54 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	25.728.529,93 0,00 25.728.529,93		
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	21.514.641,22 0,00 21.514.641,22		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	6.158.784,12 0,00 6.158.784,12		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	10.547.672,39 0,00 10.547.672,39		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	85.430.702,64 0,00 85.430.702,64		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	442.144.386,69 0,00 442.144.386,69		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

Versión: 6.14

Pag 55 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	0,00	76.727.292,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	76.727.292,36		
Eje prioritario nº 9	0,00	7.379.398,11		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	7.379.398,11		
TOTAL	0,00	1.905.510.593,39		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

Versión: 6.14

Pag 56 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.503.500.206,74	115,49	
Medida 1.1	268.121.040,00	401.808.802,48	149,86	162(2,42%), 152(1,54%), 161(73,17%), 151(49,74%), 163(22,67%), 153(0,32%), 114(113,46%), 164(112,4%), 161(131,57%)
Medida 1.2	262.122.841,00	297.395.418,56	113,46	
Medida 1.3	101.070.746,00	113.598.536,01	112,40	
Medida 1.4	17.429.585,00	22.932.972,34	131,57	
Medida 1.6	2.133.594,00	2.782.463,25	130,41	163(130,41%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.829.271,17	111,62	163(111,62%)
Medida 1.8	106.667.628,00	106.514.097,48	99,86	24(99,86%)
Medida 1.10	76.951.311,00	89.797.640,26	116,69	173(116,69%)
Medida 1.51	296.911.102,00	296.395.153,02	99,83	162(0,69%), 182(20,8%), 161(72,63%), 163(5,7%), 161(93,5%), 164(0,92%), 165(101,49%)
Medida 1.53	17.843.742,00	16.846.863,76	94,41	
Medida 1.55	146.419.632,00	148.598.988,41	101,49	
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	374.307.960,22	103,97	
Medida 2.1	53.164.163,00	54.881.934,79	103,23	24(103,23%)
Medida 2.2	86.267.252,00	89.952.622,86	104,27	181(104,27%)
Medida 2.3	77.673.539,00	78.933.581,44	101,62	183(101,62%)
Medida 2.4	16.764.631,00	20.328.143,18	121,26	182(121,26%)
Medida 2.5	3.404.711,00	2.338.262,51	68,68	183(68,68%)
Medida 2.7	122.742.407,00	127.873.415,44	104,18	322(11,47%), 323(92,71%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.875.273.131,69	94,41	
Medida 3.1	1.139.354.164,00	961.958.180,65	84,43	344(33,07%), 34(51,36%)
Medida 3.2	307.050.535,00	316.983.597,55	103,23	344(55,2%), 34(48,04%)
Medida 3.3	172.073.439,00	190.864.530,18	110,92	345(110,92%)
Medida 3.4	26.686.123,00	25.349.989,35	94,99	343(94,99%)
Medida 3.5	50.199.489,00	48.086.949,83	95,79	353(95,79%)
Medida 3.6	880.879.454,00	832.555.279,32	94,51	353(94,51%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

Versión: 6.14

Pag 57 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.875.273.131,69	94,41	
Medida 3.7	53.071.522,00	48.828.895,09	92,01	353(92,01%)
Medida 3.8	23.826.287,00	18.592.482,90	78,03	351(78,03%)
Medida 3.9	294.658.276,00	322.524.830,04	109,46	126(4,29%), 121(24,02%), 125(81,14%)
Medida 3.10	97.606.188,00	109.528.396,78	112,21	127(25,02%), 1312(69,94%), 413(17,22%), 411(0,04%)
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	912.442.379,74	112,95	
Medida 41.1	314.309.082,00	363.971.786,67	115,80	36(115,8%)
Medida 41.12	389.074.417,00	430.555.132,59	110,66	23(110,66%)
Medida 41.13	26.475.623,00	33.296.645,32	125,76	23(125,76%)
Medida 41.14	30.448.314,00	29.350.460,44	96,39	23(96,39%)
Medida 41.15	47.510.984,00	55.268.354,72	116,33	23(116,33%)
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	303.239.808,44	98,39	
Medida 42.6	97.250.201,00	99.080.159,51	101,88	21(101,88%)
Medida 42.7	56.311.883,00	56.195.387,71	99,79	21(99,79%)
Medida 42.8	151.245.964,00	144.823.435,13	95,75	21(95,75%)
Medida 42.9	3.390.887,00	3.140.826,09	92,63	21(92,63%)
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	148.402.050,58	98,35	
Medida 43.2	36.070.235,00	34.911.469,17	96,79	24(96,79%)
Medida 43.3	65.566.447,00	68.157.829,13	103,95	24(103,95%)
Medida 43.4	49.254.127,00	45.332.752,28	92,04	24(92,04%)
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	78.466.058,01	96,97	
Medida 44.10	40.020.244,00	37.300.811,47	93,20	22(93,2%)
Medida 44.11	40.899.791,00	41.165.246,54	100,65	22(100,65%)
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	113.588.952,68	91,89	
Medida 45.16	104.950.197,00	96.058.771,01	91,53	21(0%), 25(91,53%)
Medida 45.17	14.458.134,00	13.595.022,38	94,03	25(94,03%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

Versión: 6.14

Pag 58 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	113.588.952,68	91,89	
Medida 45.18	4.204.561,00	3.935.159,29	93,59	25(93,59%)
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	662.671.860,71	105,94	
Medida 5.1	56.069.353,00	55.159.543,78	98,38	352(98,38%)
Medida 5.2	62.573.757,00	60.221.325,06	96,24	317(96,24%)
Medida 5.3	5.528.123,00	5.506.341,83	99,61	36(99,61%)
Medida 5.4	4.303.012,00	4.585.448,47	106,56	36(106,56%)
Medida 5.6	26.666.904,00	22.046.895,19	82,68	24(82,68%)
Medida 5.7	190.360.469,00	239.567.815,59	125,85	171(121,71%), 354(4,14%)
Medida 5.8	91.033.160,00	86.068.494,30	94,55	354(94,55%)
Medida 5.9	160.178.313,00	163.794.157,44	102,26	36(102,26%)
Medida 5.10	28.820.450,00	25.721.839,05	89,25	36(89,25%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.489.549.764,85	113,92	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.577.769.690,99	115,06	3122(53,85%), 3121(61,21%)
Medida 6.3	2.169.732.917,00	2.411.007.621,14	111,12	311(111,12%)
Medida 6.4	126.580.913,00	128.045.879,09	101,16	315(101,16%)
Medida 6.5	59.714.744,00	95.207.939,55	159,44	314(159,44%)
Medida 6.6	42.377.712,00	46.522.778,50	109,78	318(109,78%)
Medida 6.7	90.151.818,00	133.354.057,25	147,92	3122(147,92%)
Medida 6.8	28.423.498,00	30.101.863,99	105,90	331(105,9%)
Medida 6.9	26.327.082,00	30.174.535,79	114,61	333(11,87%), 332(102,74%)
Medida 6.10	35.258.690,00	37.365.398,55	105,98	333(32,17%), 332(73,81%)
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	441.512.860,76	100,99	
Medida 7.2	88.612.384,00	106.807.323,58	120,53	1309(120,53%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	12.723.943,00	13.454.273,92	105,74	1313(105,74%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

Pag 59 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	441.512.860,76	100,99	1304(67,73%), 13(2,3%), 1312(24,5%), 1305(7,1%), 1303(4,07%)
Medida 7.8	110.410.906,00	116.694.950,60	105,69	
Medida 7.55	202.162.391,00	183.341.404,24	90,69	1309(1,06%), 1304(2,52%), 1306(14,25%), 1308(0,02%), 114(4,4%), 1305(41,37%), 1307(27,08%)
Medida 7.59	22.972.719,00	21.214.908,42	92,35	1305(0,25%), 164(92,1%)
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	49.744.405,16	97,54	
Medida 9.1	26.125.193,00	25.974.323,93	99,42	413(37,89%), 412(4,48%), 411(57,04%)
Medida 9.2	21.825.348,00	21.015.449,37	96,29	412(1,04%), 413(60,98%), 411(34,27%)
Medida 9.3	3.048.035,00	2.754.631,86	90,37	412(2,86%), 413(5%), 411(74,87%), 415(7,65%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.674.123.705,00	10.403.572.370,39	107,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.396.625.839,61	102,28	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	1.071.645.468,00	1.152.501.229,58	107,55	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.503.500.206,74	115,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.301.789.528,00	1.503.500.206,74	115,49	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

Versión: 6.14

Pag 60 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	374.307.960,22	103,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	374.307.960,22	103,97	
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.875.273.131,69	94,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	2.875.273.131,69	94,41	
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	912.442.379,74	112,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	912.442.379,74	112,95	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	303.239.808,44	98,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	303.239.808,44	98,39	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	148.402.050,58	98,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	148.402.050,58	98,35	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	78.466.058,01	96,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	78.466.058,01	96,97	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

Versión: 6.14

Pag 61 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	113.588.952,68	91,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	113.588.952,68	91,89	
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	662.671.860,71	105,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	662.671.860,71	105,94	
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.489.549.764,85	113,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	5.489.549.764,85	113,92	
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	441.512.860,76	100,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	437.182.847,00	441.512.860,76	100,99	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	49.744.405,16	97,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	49.744.405,16	97,54	
TOTAL	12.111.225.225,00	12.952.699.439,58	106,95	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

Versión: 6.14

Pag 62 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	54.409.259,74		161, 151, 163
Medida 1.1	0,00	30.089.678,59		114
Medida 1.2	0,00	330.000,00		164
Medida 1.3	0,00	1.612.141,53		161
Medida 1.4	0,00	157.765,68		
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	0,00	7.153,77		163
Medida 1.8	0,00	2.791.868,18		24
Medida 1.10	0,00	100.848,50		173
Medida 1.51	0,00	14.606.756,70		182, 161, 163
Medida 1.53	0,00	1.320.641,68		161, 164
Medida 1.55	0,00	3.392.405,11		165
Eje prioritario nº 2	0,00	9.620.287,45		24
Medida 2.1	0,00	1.165.118,69		181
Medida 2.2	0,00	1.549.695,21		183
Medida 2.3	0,00	2.551.634,31		182
Medida 2.4	0,00	628.742,15		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	0,00	3.725.097,09		322, 323
Eje prioritario nº 3	0,00	111.223.009,64		344, 34
Medida 3.1	0,00	67.900.329,27		344, 34
Medida 3.2	0,00	7.789.586,40		345
Medida 3.3	0,00	2.573.844,44		343
Medida 3.4	0,00	1.177.350,82		353
Medida 3.5	0,00	1.336.504,88		353
Medida 3.6	0,00	24.342.910,30		353
Medida 3.7	0,00	1.176,24		351
Medida 3.8	0,00	146.061,72		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 63 de 73

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	0,00	111.223.009,64		
Medida 3.9	0,00	5.121.735,69		121, 125
Medida 3.10	0,00	833.509,88		127, 1312, 413
Eje prioritario nº 41	0,00	5.956.591,83		36
Medida 41.1	0,00	5.894.330,12		23
Medida 41.12	0,00	41.973,95		
Medida 41.13	0,00	0,00		
Medida 41.14	0,00	20.287,76		23
Medida 41.15	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 42	0,00	3.109.081,89		21
Medida 42.6	0,00	2.246.768,17		21
Medida 42.7	0,00	267.995,33		21
Medida 42.8	0,00	368.358,13		21
Medida 42.9	0,00	225.960,26		21
Eje prioritario nº 43	0,00	5.699.336,31		24
Medida 43.2	0,00	27.577,62		24
Medida 43.3	0,00	5.096.332,74		24
Medida 43.4	0,00	575.425,95		24
Eje prioritario nº 44	0,00	762.395,60		22
Medida 44.10	0,00	129.885,20		22
Medida 44.11	0,00	632.510,40		22
Eje prioritario nº 45	0,00	732.301,16		25
Medida 45.16	0,00	471.804,69		25
Medida 45.17	0,00	222.217,59		25
Medida 45.18	0,00	38.278,88		25
Eje prioritario nº 5	0,00	10.984.323,32		352
Medida 5.1	0,00	2.333.544,81		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

Versión: 6.14

Pag 64 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	0,00	10.984.323,32		
Medida 5.2	0,00	0,00		36
Medida 5.3	0,00	17.550,00		36
Medida 5.4	0,00	103.096,46		24
Medida 5.6	0,00	3.724.439,80		171, 354
Medida 5.7	0,00	3.057.117,88		354
Medida 5.8	0,00	212.875,21		36
Medida 5.9	0,00	1.535.699,16		
Medida 5.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	0,00	52.916.486,34		3122, 3121
Medida 6.1	0,00	8.374.209,88		311
Medida 6.3	0,00	20.467.808,21		315
Medida 6.4	0,00	4.792.162,25		314
Medida 6.5	0,00	13.857.339,60		318
Medida 6.6	0,00	716.264,59		3122
Medida 6.7	0,00	4.708.701,81		
Medida 6.8	0,00	0,00		
Medida 6.9	0,00	0,00		
Medida 6.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	0,00	20.242.956,73		1309
Medida 7.2	0,00	3.153.470,87		
Medida 7.5	0,00	0,00		1313
Medida 7.6	0,00	13.774,85		1304, 1312, 1305
Medida 7.8	0,00	552.026,51		1309, 1304, 1306, 114, 1305, 1307
Medida 7.55	0,00	15.580.511,29		164
Medida 7.59	0,00	943.173,21		
Eje prioritario nº 9	0,00	1.502.477,94		413, 411
Medida 9.1	0,00	1.296.135,68		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 65 de 73

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	0,00 0,00 0,00	1.502.477,94 206.342,26 0,00		413, 411
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00 0,00 0,00 0,00	233.320.333,26 18.253.145,60 25.585.029,09 0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	54.409.259,74 0,00 54.409.259,74		
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	9.620.287,45 0,00 9.620.287,45		
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	111.223.009,64 0,00 111.223.009,64		
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	5.956.591,83 0,00 5.956.591,83		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

Versión: 6.14

Pag 66 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	3.109.081,89 0,00 3.109.081,89		
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	5.699.336,31 0,00 5.699.336,31		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	762.395,60 0,00 762.395,60		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	732.301,16 0,00 732.301,16		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	10.984.323,32 0,00 10.984.323,32		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	52.916.486,34 0,00 52.916.486,34		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

Versión: 6.14

Pag 67 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	20.242.956,73 0,00 20.242.956,73		
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	1.502.477,94 0,00 1.502.477,94		
TOTAL	0,00	277.158.507,95		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

Versión: 6.14

Pag 68 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.557.909.466,48	119,67	
Medida 1.1	268.121.040,00	431.898.481,07	161,08	162(2,42%), 152(1,54%), 161(75,61%), 151(55,86%), 163(25,33%), 153(0,32%)
Medida 1.2	262.122.841,00	297.725.418,56	113,58	114(113,58%)
Medida 1.3	101.070.746,00	115.210.677,54	113,99	164(113,99%)
Medida 1.4	17.429.585,00	23.090.738,02	132,48	161(132,48%)
Medida 1.6	2.133.594,00	2.782.463,25	130,41	163(130,41%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.836.424,94	111,74	163(111,74%)
Medida 1.8	106.667.628,00	109.305.965,66	102,47	24(102,47%)
Medida 1.10	76.951.311,00	89.898.488,76	116,83	173(116,83%)
Medida 1.51	296.911.102,00	311.001.909,72	104,75	162(0,69%), 182(23,64%), 161(74,51%), 163(5,9%)
Medida 1.53	17.843.742,00	18.167.505,44	101,81	161(100,35%), 164(1,46%)
Medida 1.55	146.419.632,00	151.991.393,52	103,81	165(103,81%)
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Medida 2.1	53.164.163,00	56.047.053,48	105,42	24(105,42%)
Medida 2.2	86.267.252,00	91.502.318,07	106,07	181(106,07%)
Medida 2.3	77.673.539,00	81.485.215,75	104,91	183(104,91%)
Medida 2.4	16.764.631,00	20.956.885,33	125,01	182(125,01%)
Medida 2.5	3.404.711,00	2.338.262,51	68,68	183(68,68%)
Medida 2.7	122.742.407,00	131.598.512,53	107,22	322(11,51%), 323(95,7%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Medida 3.1	1.139.354.164,00	1.029.858.509,92	90,39	344(34,84%), 34(55,55%)
Medida 3.2	307.050.535,00	324.773.183,95	105,77	344(58,52%), 34(47,25%)
Medida 3.3	172.073.439,00	193.438.374,62	112,42	345(112,42%)
Medida 3.4	26.686.123,00	26.527.340,17	99,40	343(99,4%)
Medida 3.5	50.199.489,00	49.423.454,71	98,45	353(98,45%)
Medida 3.6	880.879.454,00	856.898.189,62	97,28	353(97,28%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

Versión: 6.14

Pag 69 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Medida 3.7	53.071.522,00	48.830.071,33	92,01	353(92,01%)
Medida 3.8	23.826.287,00	18.738.544,62	78,65	351(78,65%)
Medida 3.9	294.658.276,00	327.646.565,73	111,20	126(4,29%), 121(24,45%), 125(82,45%)
Medida 3.10	97.606.188,00	110.361.906,66	113,07	127(25,22%), 1312(70,52%), 413(17,29%), 411(0,04%)
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Medida 41.1	314.309.082,00	369.866.116,79	117,68	36(117,68%)
Medida 41.12	389.074.417,00	430.597.106,54	110,67	23(110,67%)
Medida 41.13	26.475.623,00	33.296.645,32	125,76	23(125,76%)
Medida 41.14	30.448.314,00	29.370.748,20	96,46	23(96,46%)
Medida 41.15	47.510.984,00	55.268.354,72	116,33	23(116,33%)
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Medida 42.6	97.250.201,00	101.326.927,68	104,19	21(104,19%)
Medida 42.7	56.311.883,00	56.463.383,04	100,27	21(100,27%)
Medida 42.8	151.245.964,00	145.191.793,26	96,00	21(96%)
Medida 42.9	3.390.887,00	3.366.786,35	99,29	21(99,29%)
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Medida 43.2	36.070.235,00	34.939.046,79	96,86	24(96,86%)
Medida 43.3	65.566.447,00	73.254.161,87	111,73	24(111,73%)
Medida 43.4	49.254.127,00	45.908.178,23	93,21	24(93,21%)
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	
Medida 44.10	40.020.244,00	37.430.696,67	93,53	22(93,53%)
Medida 44.11	40.899.791,00	41.797.756,94	102,20	22(102,2%)
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Medida 45.16	104.950.197,00	96.530.575,70	91,98	21(0%), 25(91,98%)
Medida 45.17	14.458.134,00	13.817.239,97	95,57	25(95,57%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

Versión: 6.14

Pag 70 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Medida 45.18	4.204.561,00	3.973.438,17	94,50	25(94,5%)
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Medida 5.1	56.069.353,00	57.493.088,59	102,54	352(102,54%)
Medida 5.2	62.573.757,00	60.221.325,06	96,24	317(96,24%)
Medida 5.3	5.528.123,00	5.523.891,83	99,92	36(99,92%)
Medida 5.4	4.303.012,00	4.688.544,93	108,96	36(108,96%)
Medida 5.6	26.666.904,00	25.771.334,99	96,64	24(96,64%)
Medida 5.7	190.360.469,00	242.624.933,47	127,46	171(123,2%), 354(4,25%)
Medida 5.8	91.033.160,00	86.281.369,51	94,78	354(94,78%)
Medida 5.9	160.178.313,00	165.329.856,60	103,22	36(103,22%)
Medida 5.10	28.820.450,00	25.721.839,05	89,25	36(89,25%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.586.143.900,87	115,44	3122(53,86%), 3121(61,58%)
Medida 6.3	2.169.732.917,00	2.431.475.429,35	112,06	311(112,06%)
Medida 6.4	126.580.913,00	132.838.041,34	104,94	315(104,94%)
Medida 6.5	59.714.744,00	109.065.279,15	182,64	314(182,64%)
Medida 6.6	42.377.712,00	47.239.043,09	111,47	318(111,47%)
Medida 6.7	90.151.818,00	138.062.759,06	153,14	3122(153,14%)
Medida 6.8	28.423.498,00	30.101.863,99	105,90	331(105,9%)
Medida 6.9	26.327.082,00	30.174.535,79	114,61	333(11,87%), 332(102,74%)
Medida 6.10	35.258.690,00	37.365.398,55	105,98	333(32,17%), 332(73,81%)
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	
Medida 7.2	88.612.384,00	109.960.794,45	124,09	1309(124,09%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	12.723.943,00	13.468.048,77	105,85	1313(105,85%)
Total				

Total

73



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

Pag 71 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	1304(67,73%), 13(2,3%), 1312(24,91%), 1305(7,19%), 1303(4,07%)
Medida 7.8	110.410.906,00	117.246.977,11	106,19	
Medida 7.55	202.162.391,00	198.921.915,53	98,40	1309(1,11%), 1304(2,69%), 1306(15,4%), 1308(0,02%), 114(4,66%), 1305(45,82%), 1307(28,71%)
Medida 7.59	22.972.719,00	22.158.081,63	96,45	1305(0,25%), 164(96,21%)
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
Medida 9.1	26.125.193,00	27.270.459,61	104,38	413(38,31%), 412(4,48%), 411(61,59%)
Medida 9.2	21.825.348,00	21.221.791,63	97,23	412(1,04%), 413(61,43%), 411(34,76%)
Medida 9.3	3.048.035,00	2.754.631,86	90,37	412(2,86%), 413(5%), 411(74,87%), 415(7,65%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.674.123.705,00	10.636.892.703,65	109,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.414.878.985,21	103,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	1.071.645.468,00	1.178.086.258,67	109,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.557.909.466,48	119,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.301.789.528,00	1.557.909.466,48	119,67	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

Versión: 6.14

Pag 72 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	383.928.247,67	106,64	
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	2.986.496.141,33	98,07	
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	918.398.971,57	113,69	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	306.348.890,33	99,40	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	154.101.386,89	102,13	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	79.228.453,61	97,91	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

Versión: 6.14

Pag 73 de 73

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	114.321.253,84	92,48	
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	673.656.184,03	107,69	
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	5.542.466.251,19	115,02	
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	437.182.847,00	461.755.817,49	105,62	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	51.246.883,10	100,49	
TOTAL	12.111.225.225,00	13.229.857.947,53	109,24	

**1.2. CUADRO 10 ANUALIDADES 2008 Y 2009 SUBVENCIÓN GLOBAL
FEDER DE ANDALUCÍA**

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

Versión: 6.14

Pag 10 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	75.307.218,31		
Medida 1.51	0,00	59.048.754,27		182, 161, 163
Medida 1.53	0,00	5.254.121,23		161, 164
Medida 1.55	0,00	11.004.342,81		165
Total	0,00	75.307.218,31		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	75.307.218,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	75.307.218,31		
TOTAL	0,00	75.307.218,31		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 11 de 13

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	461.841.005,19	100,14	
Medida 1.51	296.911.102,00	296.395.153,02	99,83	162(0,69%), 182(20,8%), 161(72,63%), 163(5,7%)
Medida 1.53	17.843.742,00	16.846.863,76	94,41	161(93,5%), 164(0,92%)
Medida 1.55	146.419.632,00	148.598.988,41	101,49	165(101,49%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	461.174.476,00	461.841.005,19	100,14	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	461.841.005,19	100,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	461.174.476,00	461.841.005,19	100,14	
TOTAL	461.174.476,00	461.841.005,19	100,14	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 12 de 13

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	19.319.803,49		
Medida 1.51	0,00	14.606.756,70		182, 161, 163
Medida 1.53	0,00	1.320.641,68		161, 164
Medida 1.55	0,00	3.392.405,11		165
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	19.319.803,49		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	19.319.803,49		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	19.319.803,49		
TOTAL	0,00	19.319.803,49		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 13 de 13

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
Medida 1.51	296.911.102,00	311.001.909,72	104,75	162(0,69%), 182(23,64%), 161(74,51%), 163(5,9%)
Medida 1.53	17.843.742,00	18.167.505,44	101,81	161(100,35%), 164(1,46%)
Medida 1.55	146.419.632,00	151.991.393,52	103,81	165(103,81%)
Total	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	
TOTAL	461.174.476,00	481.160.808,68	104,33	

**1.3 CUADRO 10 ANUALIDADES 2008 Y 2009 SUBVENCIÓN GLOBAL DE
DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES (FEOGA-O. – FEDER)**



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

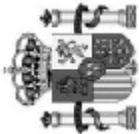
Pag 10 de 13

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55 Medida 7.59	0,00 0,00 0,00	41.725.025,63 37.424.567,91 4.300.457,72		1309, 1304, 1306, 114, 1305, 1307 164
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00 0,00 0,00 0,00	4.300.457,72 0,00 37.424.567,91 0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	41.725.025,63 0,00 41.725.025,63		
TOTAL	0,00	41.725.025,63		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 11 de 13

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	204.556.312,66	90,86	1309(1,06%), 1304(2,52%),
Medida 7.55	202.162.391,00	183.341.404,24	90,69	1306(14,25%), 1308(0,02%),
Medida 7.59	22.972.719,00	21.214.908,42	92,35	114(4,4%), 1305(41,37%),
				1307(27,08%)
				1305(0,25%), 164(92,1%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	22.972.719,00	21.214.908,42	92,35	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	202.162.391,00	183.341.404,24	90,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	204.556.312,66	90,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	225.135.110,00	204.556.312,66	90,86	
TOTAL	225.135.110,00	204.556.312,66	90,86	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 12 de 13

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55 Medida 7.59	0,00 0,00 0,00	16.523.684,50 15.580.511,29 943.173,21		1309, 1304, 1306, 114, 1305, 1307 164
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00 0,00 0,00 0,00	943.173,21 0,00 15.580.511,29 0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	16.523.684,50 0,00 16.523.684,50		
TOTAL	0,00	16.523.684,50		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.14

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 13 de 13

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55	225.135.110,00 202.162.391,00	221.079.997,16 198.921.915,53	98,20 98,40	1309(1,11%), 1304(2,69%), 1306(15,4%), 1308(0,02%), 114(4,66%), 1305(45,82%), 1307(28,71%) 1305(0,25%), 164(96,21%)
Medida 7.59	22.972.719,00	22.158.081,63	96,45	
Total	22.972.719,00	22.158.081,63	96,45	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00	98,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	202.162.391,00	198.921.915,53		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	221.079.997,16	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	98,20	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	225.135.110,00	221.079.997,16		
TOTAL	225.135.110,00	221.079.997,16	98,20	

1.4 COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA : 30/06/2009****FONDO: FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
006/01	13/02/2001	430.689.000,00
006/2002	11/01/2002	287.259.680,00
031/2002	08/04/2002	25.311.455,99
053/02	29/05/2002	37.426.750,58
076/02	22/08/2002	376.974.447,34
015/03	10/01/2003	346.707.318,36
032/03	03/06/2003	438.135.357,57
075/03	12/08/2003	260.972.880,60
124/03	19/12/2003	180.276.065,06
036/04	18/05/2004	494.295.061,29
037/04	18/05/2004	247.136.159,76
096/04	23/08/2004	232.125.095,07
159/04	14/12/2004	277.974.810,32
050/05	27/05/2005	510.142.676,55
089/05	23/08/2005	6.096.669,33
134/05	20/12/2005	203.053.193,78
014/06	21/02/2006	6.349.948,07
040/06	25/05/2006	45.571.877,03
042/06	07/06/2006	25.703.058,28
050/06	19/10/2006	100.206.753,66
067/06	20/12/2006	162.741.282,93
070/06	22/12/2006	225.511.160,17
032/07	19/04/2007	102.263.236,10

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA : 30/06/2009**

(Euros)

041/07	02/10/2007	228.754.543,19
079/07	13/12/2007	98.437.508,21
024/08	06/02/2008	252.386.951,29
012/09	13/04/2009	313.219.371,67
TOTAL		5.915.722.312,20

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** AN P.O. DE ANDALUCÍA**FECHA :** 30/06/2009**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
501	30/03/2001	52.864.980,00
1/02	08/01/2002	36.985.839,00
14/02	06/05/2002	4.341.536,00
59/02	09/10/2002	22.630.320,00
85/02	16/12/2002	33.033.011,00
18/03	24/04/2003	14.114.863,00
55/03	23/07/2003	73.166.583,00
96/03	25/11/2003	54.494.656,00
38/04	06/05/2004	45.936.832,00
1/05	04/01/2005	31.781.725,00
27/05	18/05/2005	26.033.492,00
76/05	30/09/2005	31.745.598,00
105/05	24/11/2005	19.457.130,00
39/06	11/05/2006	46.011.598,00
71/06	25/09/2006	84.479.508,00
118/06	29/11/2006	29.204.596,00
28/07	10/05/2007	48.086.036,00
98/07	15/10/2007	62.989.819,00
124/07	10/12/2007	23.400.258,00
62/08	24/04/2008	2.513.798,00
120/08	07/11/2008	4.621.280,00
TOTAL		747.893.458,00

**1.5 PAGOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES PAGADORAS A LOS
BENEFICIARIOS FINALES**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 30/06/2009****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	144.285.696,76
3 311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádi	33.730.603,84
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	21.759.750,00
1 102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	269.457.272,97
1 102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	14.377.118,87
1 103039	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	2.550.962,80
1 104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	95.707.713,01
3 311012	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	5.709.614,95
3 318088	EMUCESA	1.204.184,21
4 404106	Obra social CajaGRANADA	5.012.391,97
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	17.421.300,29
1 102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	48.446.046,36
1 103033	AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA	11.560.313,79
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	365.472.778,96
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	3.914.450,99
1 103008	ADIF (GIF)	461.864.307,33
1 103040	AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL	839.776,68
1 106002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS (ACUAMED)	31.663.379,08
4 403174	FUNDACIÓN E.O.I.	530.187,84
4 418000	FUNDACION GARCIA LORCA	4.925.700,60
1 103023	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALGECIRAS	2.989.175,00
1 103035	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ	10.133.243,90
1 103034	AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	6.395.437,05
1 103174	FUNDACIÓN E.O.I.	469.812,16
1 104736	HIDROGUADIANA, S.A.	6.310.628,28
4 404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ	999.400,00
1 103002	ADIF (RENFE)	41.912.913,71
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	28.364.503,40
1 104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)	106.905.235,04
4 404180	CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA	23.896.440,60

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 30/06/2009****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	1.122.265.926,26
1 103038	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA	807.500,00
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	2.579.687.994,03
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.516.233,39
TOTAL FEDER		5.473.087.994,12
TOTAL P.O. DE ANDALUCÍA		5.473.087.994,12

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 30/06/2009****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	8.093.804,25
4 404048	Comarca Aljarafe-Doñana	392.880,91
4 404016	Los Pedroches	356.816,49
4 404017	Medio Guadalquivir	248.242,86
4 404028	Cuenca Minera de Riotinto	649.261,59
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	20.021.369,55
4 404008	Comarca de Jerez	550.095,00
4 404015	Sierra morena Cordobesa	437.337,83
4 404021	Poniente Granadino	408.199,04
4 404022	Altiplano de Granada	335.984,22
4 404033	Sierra de Segura	393.767,75
4 404034	Comarca del Condado de Jaén	398.732,39
4 404051	Corredor de la Plata	608.099,76
4 404004	Alpujarra-Sierra Nevada	284.680,07
4 404005	Los Vélez	370.239,91
4 404013	Valle del Alto Guadiato	772.130,64
4 404018	Comarca de Guadix	378.129,97
4 404023	Los Montes	470.262,31
4 404025	Andévalo Occidental	615.885,01
4 404037	Comarca Nororiental de Málaga	596.261,66
4 404038	Guadalteba	742.578,01
4 404041	Sierra de Las Nieves	255.898,27
4 404044	Gran Vega de Sevilla	564.569,58
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	30.800.953,68
4 404003	Filambres-Alhamilla	654.208,07
4 404019	Vega Sierra-Elvira	215.328,62
4 404026	Condado de Huelva	464.797,69
4 404030	Sierra de Cazorla	567.192,98
4 404032	Sierra Mágina	324.440,64
4 404039	Serranía de Ronda	301.013,69

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 30/06/2009****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 404043	Guadalhorce	323.755,98
4 404047	Serranía Suroeste Sevillana	438.587,85
4 404049	Sierra Morena Sevillana	608.468,50
4 404050	Estepa Sierra Sur	357.789,88
4 404009	ACEDERCISA Serra de Cádiz	249.285,69
4 404010	Litoral de la Janda	290.775,35
4 404027	Aracena- Picos de Aroche	342.343,10
4 404046	Bajo Guadalquivir	564.242,75
4 404029	Costa Occidental de Huelva	371.545,99
4 404031	La Loma y Las Villas	731.716,28
4 404036	Campiña Norte de Jaén	848.234,45
4 404042	Antequera	616.482,95
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	655.184.061,14
4 404011	Guadajoz- Campiña Este	507.984,85
4 404014	Campiña Sur	445.980,24
4 404020	Arco Noreste Vega de Granada	562.814,57
4 404024	Valle de Lecrín- Temple	411.165,30
4 404002	Almanzora	573.548,58
4 404006	Levante Almeriense	193.222,99
4 404012	Subbética Cordobesa	446.228,25
4 404035	Sierra Sur de Jaén	628.184,27
4 404040	Axarquía	277.737,79
4 404045	La Campiña y los Alcores	758.241,44
4 404007	Los Alcornocales	281.568,84

TOTAL FEOGA**737.287.129,47****TOTAL P.O. DE ANDALUCÍA****737.287.129,47**

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario.

FORMA INTERVENCION	TITULO	COMPROMISOS TOTAL
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA	971.354.167,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han presentado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3. Dichas solicitudes de pago se refieren a gastos efectivamente pagados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA	
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO: 88.675.318,00
JUNTA DE ANDALUCIA		88.675.318,00
		TOTAL: 88.675.318,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 34.581.525,23
JUNTA DE ANDALUCIA		34.581.525,23
		TOTAL: 34.581.525,23
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 94.243.572,71
JUNTA DE ANDALUCIA		94.243.572,71
		TOTAL: 94.243.572,71
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO: 21.203.441,25
JUNTA DE ANDALUCIA		21.203.441,25
		TOTAL: 21.203.441,25
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 47.766.312,95
JUNTA DE ANDALUCIA		47.766.312,95
		TOTAL: 47.766.312,95
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 116.027.244,67
JUNTA DE ANDALUCIA		116.027.244,67
		TOTAL: 116.027.244,67
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 52.059.168,13
JUNTA DE ANDALUCIA		52.059.168,13
		TOTAL: 52.059.168,13

SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	23.793,54
JUNTA DE ANDALUCIA			23.793,54
		TOTAL:	23.793,54
SOLICITUD: 9	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	86.666.253,30
JUNTA DE ANDALUCIA			86.666.253,30
		TOTAL:	86.666.253,30
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	103.525.889,53
JUNTA DE ANDALUCIA			103.525.889,53
		TOTAL:	103.525.889,53
SOLICITUD: 11	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	28.315.980,40
JUNTA DE ANDALUCIA			28.315.980,40
		TOTAL:	28.315.980,40
SOLICITUD: 12	FECHA: 18/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	41.375.277,28
JUNTA DE ANDALUCIA			41.375.277,28
		TOTAL:	41.375.277,28
SOLICITUD: 13	FECHA: 18/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	70.739.259,84
JUNTA DE ANDALUCIA			70.739.259,84
		TOTAL:	70.739.259,84
SOLICITUD: 14	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	67.573.301,96
JUNTA DE ANDALUCIA			67.573.301,96
		TOTAL:	67.573.301,96
SOLICITUD: 15	FECHA: 29/10/2007	IMPORTE SOLICITADO:	130.727,12
JUNTA DE ANDALUCIA			130.727,12
		TOTAL:	130.727,12
SOLICITUD: 16	FECHA: 16/04/2008	IMPORTE SOLICITADO:	32.662.006,22
JUNTA DE ANDALUCIA			32.662.006,22
		TOTAL:	32.662.006,22
SOLICITUD: 17	FECHA: 30/10/2008	IMPORTE SOLICITADO:	33.462.421,37
JUNTA DE ANDALUCIA			33.462.421,37
		TOTAL:	33.462.421,37
SOLICITUD: 18	FECHA: 28/09/2010	IMPORTE SOLICITADO:	52.322.673,50
JUNTA DE ANDALUCIA			87.720.229,36
		TOTAL:	87.720.229,36
TOTAL FORMA INTERVENCION:			971.354.167,00

Del importe de la solicitud de pago final hay que descontar los anticipos recibidos

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA			
	ANTICIPO	23/01	06/04/2001	65.275.000,00
	PAGO INTERMEDIO	65/01	02/01/2002	22.934.065,52
		69/01	02/01/2002	65.741.252,00
		76/02	22/10/2002	34.581.521,90
		5/03	21/01/2003	94.243.572,16
		27/03	08/07/2003	21.203.441,45
		50/03	01/10/2003	47.766.312,46
		80/03	19/12/2003	116.027.244,06
		38/04	02/06/2004	52.059.167,35
		55/04	05/08/2004	23.793,54
		30/05	13/05/2005	86.666.252,40
		71/05	28/10/2005	100.625.199,56
		79/05	02/12/2005	28.111.304,25
		1/07	11/01/2007	13.998.745,46
		002/07	15/02/2007	23.122.162,28
		061/07	16/08/2007	63.649.984,47
		065/07	16/08/2007	67.573.301,96
		66/08	15/12/2008	6.056.771,00
		68/08	15/12/2008	13.127.366,83
			TOTAL	922.786.458,65

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo y pago intermedio; y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA		
	JUNTA DE ANDALUCIA		
	ANTICIPO	07/05/2001	65.275.000,00
		TOTAL	65.275.000,00

REEMBOLSO	28/02/2002	23.400.317,52
	25/06/2002	34.581.525,23
	26/11/2002	65.274.996,67
	27/01/2003	28.968.576,04
	04/02/2003	21.203.441,73
	28/05/2003	44.071.554,39
	11/07/2003	3.694.758,56
	11/12/2003	65.274.995,35
	22/12/2003	19.288.749,28
	16/04/2004	83.522.668,17
	09/07/2004	23.793,54
	25/11/2004	65.274.993,96
	20/05/2005	21.391.259,34
	05/07/2005	65.274.993,06
	08/11/2005	66.566.876,87
	20/10/2006	41.375.277,28
	11/06/2007	34.793.095,12
	28/06/2007	23.122.162,28
	04/09/2007	31.615.823,26
	21/11/2007	32.034.161,21
	26/11/2007	16.878.047,05
	02/07/2008	32.662.006,22
	15/12/2008	18.033.248,69
	13/11/2009	2.342.986,83
	TOTAL	840.670.307,65
	TOTAL	905.945.307,65
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		905.945.307,65